

BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 5 DE SETIEMBRE DE 1988 — AÑO XCVI — ₳ 2,50

Nº 26.458

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 85.605

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 322-3775/3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

AVISOS Tel. 322-4457

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

DEVIAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: constitución. Socios: Jorgelina Juana Faure de Garrido, argentina, casada nacida el 1/11/44, comerciante L.C. 4.937.346 y Carlos María Garrido, argentino, casado, nacido 17/7/43, ingeniero, L. E. 4.416.848, ambos domiciliados en Virrey Loreto 2507, piso 5, Depto. 13, Capital, Instrumento de Constitución: Escritura pública del 21/9/87. Denominación: "DEVIAN S. A." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Av. Santa Fe 980, piso 4. Objeto: Realizar actividades correspondientes a empresas de viajes turismo y todo lo previsto para las agencias de viajes; actuar como empresa mayorista vendiendo sus propios servicios a otras agencias; en el país o en el exterior podrá organizar viajes y excursiones de todo tipo; Construcción de tarifa; ventas de pasajes para los distintos medios de transporte; promoción y reserva de servicios turísticos y hoteleros; intermediación en la reserva y locación de servicios en cualquier medio de transporte; intermediación en la contratación de servicios hoteleros; organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios; recepción y asistencia a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país; prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y despacho de sus equipajes; representación de otras agencias, nacionales o extranjeras, prestando bajo su nombre cualquiera de los servicios antes detallados; realización de actividades similares o conexas con las mencionadas en beneficio del turismo. Desarrollar en general toda actividad conexa con la turística; explotación de ómnibus, embarcaciones, automotores varios, hoteles, etc. Duración 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3.000. Administración: Directorio de uno o tres titulares, con mandato por tres ejercicios, debiendo la asamblea designar uno o más directores suplentes. Presidente: Jorgelina Juana Faure de Garrido. Vicepresidente: Carlos María Garrido. Director Suplente: Nelly Marta Marietti. Fiscalización: Por aplicación del art. 284, Ley 19.550, se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 47.325

EXPO-CRISTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Adrián Miguel Genijovich, argentino, casado, comerciante, nacido el 7/11/54, D.N.I. 11.472.144 y Graciela Mónica Grinspan, argentina, casada, comerciante, nacida el 14/12/54, D.N.I. 11.644.942, ambos domiciliados en Aguilar 2476, piso 5, "A", Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 15/9/87, Denominación: "EXPO-CRISTAL S.A." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Av. Juan B. Justo 4856, Objeto: Comercialización e industrialización del vidrio plano y afines; importación, exportación y venta por consignación. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 10.000. Administración: Directorio de dos a cuatro titulares, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Adrián Miguel Genijovich. Vicepresidente: Graciela Mónica Grinspan. Director suplente: Benjamin Nomberg. Fiscalización: Por aplicación del art.284, Ley 19.550, se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 47.330

HOUSTON FOODS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 31/8/87, escritura pública del 1/9/87, "HOUSTON FOODS S. A.", instrumentó los siguientes actos: (I) El aumento del capital social de ₳ 3.000, a ₳ 15.000, para alcanzar el quintuplo permitido por el art. 188 de la Ley 19.550, y la respectiva emisión de acciones. (II) Un nuevo aumento del capital social, la emisión de acciones, y la reforma de los arts. 4 y 5 de su estatuto. Modificación. Capital Social: ₳ 150.000. El Directorio.

El Apoderado
Nº 47.331

INTERNATIONAL WINSYST

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo, Resol. I. G. J. 1/86. Socios: Enrique Alfonso D'Elia, argentino, divorciado, nacido el 16/12/47, piloto civil, D. N. I. 5.886.270, domiciliado en Bermúdez 547, La Lucila, Bs. As. y Carlos Roberto Lauro, argentino, casado, nacido el 21/10/50, piloto civil, D. N. I. 8.488.228, domiciliado en Libertad 707, Ciudad Jardin, Palomar, Bs. As. Instrumento de constitución: Escrituras públicas del 29/6/87 y 30/9/87. Denominación: "INTERNATIONAL WINSYST S. A.". Domicilio: ciudad de Buenos Aires, con sede social en Guise 1942, P. B., depto. "A". Objeto: a) Compra, venta y comercialización de elementos e instrumental médico y equipos y aparatos eléctricos y electrónicos. b) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones. c) Importar y exportar toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. d) Aporte de capitales en dinero en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del art. 30 y sus conexos de la Ley 19.550) o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse: compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos, excluyendo las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. e) Compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo las operaciones comprendidas por la ley 13.512 de propiedad horizontal. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3.000. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Enrique Alfonso D'Elia. Vicepresidente: Carlos Roberto Lauro. Director Suplente: Gladys Elvia Zurlo. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 47.333

EDITORIAL LEXICUS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Socios: Patricio José Loizaga, argentino, soltero, de 33 años, publicitario, D. N. I. 11.196.191; María Elena Castro de Loizaga, argentina, divorciada, de 70 años, docente, L. C. 1.301.492, ambos domiciliados en Guido 2403, 4º piso, Capital y José Angel Loizaga, argentino, divorciado, de 69 años, asesor empresarial, L. E. 2.072.210, domiciliado en Av. Las Heras 2062, piso 1, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 4/9/87. Denominación: "EDITORIAL LEXICUS S. A." . Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede en Balcarce 353, piso 4to. Objeto: a) Edición, impresión por cuenta propia o de terceros en establecimientos propios o no, producción, compra, venta, importación, exportación y distribución de libros, folletos, periódicos, publicaciones de toda clase, películas cinematográficas, obra de arte y artesanía; adquisición o cesión de derechos de autor y su explotación bajo cualquier forma. b) Realizar cualquier clase de actividades periodísticas, incluyendo la obtención y publicación de noticias, comentarios, artículos y material impreso que pudieren reputarse de interés para el público y que no sean contrarios a las leyes del país en la materia. c) Organización y asesoramiento editorial, comercial y técnico financiero, con exclusión de todo asesoramiento en virtud de la materia que esté reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3.000, Administración: Directorio de dos a cinco titulares, con mandato por tres ejercicios, debiendo la asamblea designar uno o más directores suplentes. Presidente: Patricio José Loizaga. Vicepresidente: José Angel Loizaga. Directora Suplente: María Elena Castro de Loizaga. Fiscalización: Por aplicación del art. 284, Ley 19.550, se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 47.334

DANNVILL

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación estatutos: Resolución de asamblea unánime del 31/7/87. 5) Tiene por Objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Constructora: mediante la construcción de edificios de rentas, para comercio, industria o vivienda y obras viales. b) Inmobiliaria: operaciones inmobiliarias referentes a la compra, venta, permuta, explotación, urbanización, fraccionamiento, construcción, hipoteca, arrendamiento y adminstración, subdivisión y venta por cuenta propia o de terceros en Propiedad Horizontal o común de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales. c) Agropecuaria: mediante la compra, venta y explotación de predios rurales y sus productos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el presen-

te estatuto. 7) ₳ 100.000. 8) Se prescinde de la sindicatura; fiscalización a cargo de accionistas.

El Autorizado
Nº 47.345

SOUTH EXPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 19/10/1987. Socios: Liliana Alicia Pajaro, argentina, casada, empresaria, nacida el 28/10/1942, L. C. 4.549.634, domiciliada en Yerbal 480 Cap.; Liliana Cristina Dommel, argentina, casada, empresaria, nacida el 2/6/1945, C. I. P. F. 5.537.659, domiciliada en Rojas 257 Monte Grande, Pcia. de Bs. As. y Fabio Walter Garcia, argentino, soltero, comerciante, nacido el 3/10/1968, emancipado, civil y comercialmente, D. N. I. 20.442.461, domiciliado en Yerbal 480 Cap. Denominación: "SOUTH EXPORT S. A.". Domicilio Social: Perú 689 piso 4º Of. 29, Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, distribución, comisión, consignación, representación y mandato de productos y subproductos y derivados de la agricultura, ganadería, pesca y productos químicos para el agro y la industria, su importación y exportación. Industriales: Fabricación, industrialización y/o transformación de aceites, ácidos grasos, cebos, grasas y subproductos derivados afines. Capital Social: Australes Veinte Mil. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a 3 miembros con mandato por dos años. La representación legal: el Presidente del Directorio. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada ley. Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. Directorio: Presidente: Liliana Cristina Dommel, Vicepresidente: Liliana Alicia Pajaro, Director Suplente: Fabio Walter García.

El Gestor
Nº 47.359

HECTOR A. JORGE Y DANIEL PIZZI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: asamblea general extraordinaria del 30/6/1986 pasada a escritura pública Nº 95 del 25/7/1986 se dispuso el aumento de capital emisión y canje de acciones y reforma del art. 4º del estatuto. El aumento de capital se hace de la suma de ₳ 100 a la suma de ₳ 20.000 siendo dicho aumento de ₳ 19.900, por lo que se emiten acciones ordinarias nominativas, no endosables de ₳ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción. Cuarto: El capital social se fija en la suma de Australes Veinte Mil, (₳ 20.000) y se divide en 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 cada acción.

El Gestor
Nº 47.360

GUENZANI

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 26/10/1987. Socios: Ana María Nuevo de Guenzani, argentina, nacida el 3/8/1947, casada, comerciante, D. N. I. 5.652.065, domiciliada en Muñiz 253 piso 8º dep. "C" Cap. y Luis María Bacca, argentino, nacido el 12/7/1919, casado, comerciante, L. E. 3.623.783, domiciliado en Billinghurst 75 piso 6º dep. "C" Cap. Denominación: "GUENZANI S. A.". Domicilio Social: Joaquín V. González 2064 Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industrial: fabricación, industrialización, producción, elaboración de productos y subproductos metalúrgicos y petroquímicos, sus herramientas y repuestos; b) Comercial: compra, venta, importación y exportación de artículos y productos agrícolas ganaderos, como asimismo los relacionados con su objeto social industrial. c) De Mandatos y Servicios: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones, organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria y comercial, financiera, económica, técnica y en especial representaciones de fábricas, marcas, patentes, comercios y de personas físicas o jurídicas, cuya actividad se relacione con sus rubros industrial y comercial. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Capital Social: Australes Diez Mil. Dirección y Administración: A cargo de un Directorio de 3 a 5 miembros con mandato por 2 años. La representación legal: el Presidente del Directorio. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada ley. Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Directorio: Presidente: Ana María Nuevo de Guenzani, Vicepresidente: Luis María Bacca, Director Suplente: Héctor Orlando Guenzani.

El Gestor
Nº 47.363

PERU TEXTIL

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida el 2/11/87. Escritura 711. Registro 220, C. F. 1) Denominación: "PERU TEXTIL S. A.". 2) Socios: Marcelo Ricardo León, argentino, casado, comerciante, 16/8/39, L. E. 4.292.905, domiciliado en Vuelta de Obligado 2330, 7º, Capital; y Jorge Szwarcberg, argentino, casado, comerciante, 20/2/40, D. N. I. 4.311.205, domiciliado en Arribeños 1774, 19º, Capital. 3) Duración: 99 años a partir de su inscripción. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la Fabricación, elaboración, producción, transformación, peinado, lavado, teñido, estampado, de toda clase de hilados, tejidos, lencerías, lanas, géneros, telas, indumentaria y confecciones textiles de todo tipo, mediante el empleo de fibras de origen natural, sintético o químico. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, fraccionamiento y distribución de materiales, productos elaborados y mercaderías relativas a la industria textil. 5) Capital: ₳ 20.000. 6) El Ejercicio cierra el 30 de Junio de cada año. 7) Directorio: uno a cinco titulares, sin sindicatura. 8) Representación legal a cargo del Presidente o Vicepresidente, en su caso. 9) Primer Directorio: Presidente: Marcelo Ricardo León. Director Suplente: Jorge Szwarcberg. 10) Sede Social: Viamonte 2660/62, Capital.

El Escribano
Nº 47.367

BRUNO TRABALLONI

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber que por Asamblea del 7/9/1987, los accionistas de "BRUNO TRABALLONI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA", resolvieron la reforma de los artículos 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 14 y 15 del Estatuto Social, el aumento del capital social, la emisión de 9.600 acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase A, con derecho a 2 votos cada una y 14.400 acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase B, con derecho a 1 voto cada una, y el canje de las acciones oportunamente emitidas y en circulación. Capital: ₳ 6.000 dividido en 24.000 acciones de ₳ 0,25 valor nominal cada una. Las acciones son nominativas no endosables y pueden ser ordinarias Clase A, de 2 votos o Clase B, de 1 voto por acción. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Representación Legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso.

El Presidente
Nº 47.373

ADIGE

SOCIEDAD ANONIMA

(1) Componentes: Iker Juan Soubra, divorciado, francés, comerciante, CIPF 4.674.460, 49 años, domiciliado en Av. Pueyrredón 1040, piso 9º Departamento "A", Cap. Fed.; y Aldo Urbano Luis Soprano, casado, argentino, abogado, LE 4.291.478 48 años, domiciliado en Tucumán 1455, Piso 13, Oficina "A", Cap. Fed. (2) Fecha Estatuto: 3/11/1987. (3) Denominación: "ADIGE SOCIEDAD ANONIMA". (4) Domicilio: Paraguay nº 1283 Piso 14º "2", Capital Federal. (5) Plazo: 99 años. (6) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a realizar las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, cesión, dación en pago, explotación, urbanización, fraccionamiento, usufructo, administración y en general operaciones por cualquier régimen, de inmuebles, rurales y/o urbanos, incluso por las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. De Mandatos: Mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio y administración de bienes y de empresas. Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución y toda forma de comercialización de artículos de regalos y suntuario, importación y exportación en general. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía y por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse o a simples particulares así como la compra, venta de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito con exculsión de todas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. (7) Capital Social: ₳ 10.000. representado por 10.000 acciones de valor nominal ₳ 1 cada una y un voto por acción. (8) Administración: directorio: Presidente Iker Juan Soubra. Director suplente: Aldo Urbano Luis Soprano. (9) Fecha cierre del ejercicio: 31 diciembre cada año.

El Presidente
Nº 47.377

SEGEP

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Cap. y Ref. de Estatutos: Esc. Nº 200 del 3/11/87. Se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº Dos, del 7/10/87, donde los Sres. Accionistas de "SEGEP S.A.", resolvieron aumentar el capital social de la suma de ₳ 3.000. a la suma de ₳ 19.000, como consecuencia del aumento de capital. Modificar el art. 4º de los Estatutos como sigue: "Artículo Cuarto: El Capital social es de Australes Diecinueve mil (₳ 19.000), representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Australes Diez (₳ 10,00) valor nominal cada una, y con derecho a Un (1) voto por cada acción."

La Escribana
Nº 47.380

COGASCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordianria Unánime celebrada el 30 de setiembre de 1987, la Sociedad "COGASCO SOCIEDAD ANONIMA" ha resuelto reformar el Artículo noveno de los estatutos sociales el que en adelante leerá: Administración y Representación. Artículo noveno: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de dos miembros titulares y dos miembros suplentes, con mandato por un año. El Grupo de aciones denominado "A" tendrá derecho a la designación de un titular y deberá designar un director suplente; el Grupo "B" tendrá derecho a la elección de un director titular y deberá elegir un director suplente. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente Ejecutivo. El Vice presidente ejecutivo reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento de éste. El Presidente, o quien cumpla tal función, tendrá doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. En el caso de que en una Asamblea de Accionistas convocada para elegir Directores, no asistiese ningún accionista de una de las clases, la elección de los directores correspondiente al grupo de accionistas de la clase ausente será efectuada por los de las clases que se hallen presentes. Del mismo modo, en caso de que dentro de un grupo de accionistas no pudieran elegirse los Directores para representar a tal grupo por arribarse a un empate en la votación, la elección de los directores a que tiene derecho tal grupo accionario tendrá lugar en Asamblea General en la que todas las acciones presentes con derecho a voto tendrán derecho a participar y votar. La revocación del mandato de un director en particular, podrá ser resuelta en una Asamblea especial de accionistas por el grupo accionista tenedor de las acciones de la clase representada por dicho Director.

El Vicepresidente
Nº 47.381

DINOSAURIO

SOCIEDAD ANONIMA

Dinosaurio Sociedad Anónima. Comunica su constitución por escritura de fecha 2-11-87, pasada al folio 6751 del Reg. 15 de Cap. Socios: Enrique Montilla, soltero, nacido el 15-2-63, comerciante, domiciliado en Av. Figueroa Alcorta 3032, Cap, con D.N.I. 16.130.924,; Elena Margarita Campora, divorciada, nacida el 10-3-44, comerciante, domiciliada en Av. Figueroa Alcorta 3032 Cap., con L. C. 4.847.496; María Eugenia Montilla, casada, nacida el 16-3-65, comerciante, domiciliada en Castex 3300 Cap., con D.N.I. 17.287.030; Eduardo Montilla, soltero, nacido el 11-7-66, comerciante, domiciliado en Av. Figueroa Alcorta 3032 Cap., con D.N.I. 18.293.997, todos son argentinos, Denominación: DINOSAURIO SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La explotación de los negocios de hoteles, confiterías, boites, salones de fiestas, en locales propios o de terceros. Capital: ₳ 3.000. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de 2 y un máximo de 7 miembros por tres años. La representación legal de la sociedad correponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o incapacidad del primero. La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Primer directorio: Presidente: Enrique Montilla. Vicepresidente: Elena Margarita Campora; Director Suplente: Eduardo Montilla, Sede Social: Castex 3315, piso 2º "D" Capital.

El Autorizado
Nº 47.400

ORTELLI HERMANOS Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 26/8/85 aumentó el capital de ₳ 7,50 a ₳ 25.000 modificando el art. 4º de los estatutos que fijó el capital en ₳ 25.000.

El Autorizado
Nº 47.402

HOLROM

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber (art. 10 ley 19.550) que la asamblea general extraordinaria celebrada en forma unánime del 10/9/1987, instrumentada en escritura pública Nº 171 del 20/10/1987, pasada al folio 358 del Registro de Capital Nº 195, resolvió modificar el texto de los artículos séptimo y décimo cuarto cuya reforma se dispusiera en la asamblea celebrada el 23/10/1986.

El Presidente
Nº 47.405

MAWOR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea general extraordinaria del 18/4/1986 pasada a escritura pública Nº 40 del 9/6/1987, se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones y reforma de los arts. 4º y 9º. El aumento se hace de la suma de ₳ 200 a la suma de ₳ 4.000, por lo que dicho aumento es de ₳ 3.800, emitiéndose acciones ordinarias de ₳ 0,01 valor nominal con derecho a un voto, y canjeando las acciones en circulación por las de nueva denominación. Cuarto: El Capital social es de Australes cuatro mil, representado por 400.000 acciones de ₳ 0,01 valor nominal cada una.

El Gestor
Nº 47.415

SANTIAGO L. COLTELLINI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: asamblea general extraordinaria del 19/12/1986 pasada a escritura pública Nº 312 del 23/12/1986, se dispuso el aumento de capital, emisión y reforma y adecuación de los estatutos. El aumento se hace de la suma de ₳ 2 a la suma de ₳ 10.000, siendo dicho aumento de ₳ 9.998. Adecuación: Denominación: "SANTIAGO L. COLTELLINI Y ASOCIADOS S. A." Domicilio Social: Av. Leandro N. Alem 639 piso 8º "E" Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: La prestación de servicios como: agentes marítimos, despachantes de aduana, importadores y exportadores, contratistas, estibadores, proveedores marítimos en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen esas profesiones y actividades, las disposiciones legales de la aduana y reglamentos y de la Prefectura Nacional Marítima. En el desempeño

de esas funciones, la sociedad podrá inscribirse como agente marítimo, despachante de aduana, importador y exportador, contratista, estibadora y proveedora marítima ante las autoridades competentes. La sociedad podrá representar además líneas de navegación aérea, compañías de seguros y empresas comerciales e industriales de cualquier clase. Capital Social: Australes diez mil, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho, a un voto cada una y de valor nominal ₳ 1 cada acción. Organización de la Representación: A cargo de un Directorio de uno a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un Suplente por un año. Cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

El Gestor
Nº 47.416

GUIDO Y JUNIN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: asamblea general extraordinaria del 30/6/1987 pasada a escritura pública Nº 122 del 8/9/1987, se dispuso el aumento de capital, emisión y reforma de los arts. 4º y 5º del estatuto. El aumento se hace de la suma de ₳ 7.000 a la suma de ₳ 247.000, por lo que se emiten acciones ordinarias, nominativas, no endosables de ₳ 1 y un voto cada acción. Cuarto: El capital social se establece en la suma de ₳ 247.000 representado por 247.000 acciones ordinarias, nominativas de ₳ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción.

El Gestor
Nº 47.417

OICCAM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 15-10-1987. Socios: César Alfredo Catena argentino, casado, comerciante, 20-5-1950. L. E. Nº 8.072.453, Montevideo 666 6º piso Capital. Luis Guillermo Catena argentino, soltero, comerciante, 23-9-1947- C. I. P. F. Nº 9.511.411, Montevideo 666 6º Piso Capital. Denominación: OICCAM S. A. Domicilio: Uruguay 651 piso 13. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: Exclusivamente Inversora, podrá otorgar préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para negocios presentes o futuros así como la compraventa y negociación de títulos, valores, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse que excluyan las operaciones comprendidas en la ley 22.526 y toda otra que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Australes Diez mil, representados por diez mil acciones ordinarias nominativas con derecho a un voto cada una valor nominal australes uno cada acción. Administración: Directorio de uno a seis titulares, mandato dos ejercicios. Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: síndico titular y suplente mandato un año. Cierre ejercicio: 31 de julio de cada año. Presidente: Mabel Gloria Fadda. Vicepresidente: María Rosa Lambre. Síndico Titular: Jorge Alberto de la Muela. Síndico Suplente: Eduardo Leopoldo Alvarez.

La Escribana
Nº 47.429

FINTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 15-10-1987. Socios: César Alfredo Catena argentino, casado, comerciante, 20-5-1950. L. E. Nº 8.072.453, Montevideo 666 6º piso Capital. Albino Bertolina, argentino, casado, comerciante, nacido el 5 marzo1930- L. E. Nº 6.468.290, Montevideo 666 9º Piso Capital. Denominación: FINTEC S. A. Domicilio: Uruguay 651 piso 13. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: Exclusivamente Inversora, podrá otorgar préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para negocios presente o futuros así como la compra, venta y negociación de títulos, valores, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse que excluyan las operaciones comprendidas en la ley 22.526 y toda otra que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Australes Diez mil, representados por diez mil acciones ordinarias nominativas con derecho a un voto cada una valor nominal australes uno cada acción. Administración: Directorio de uno a seis titulares, mandato dos ejercicios. Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: síndico titular y suplente mandato un año. Cierre ejercicio: 31 de julio de cada año. Presidente: Albino Bertolina. Vicepresidente: Mabel Gloria Fadda. Síndico Titular: Jorge Alberto de la Muela. Síndico Suplente: Leopoldo Eduardo Alvarez.

La Escribana
Nº 47.430

EL SAUCESITO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 16.10.87, Fº 1403, Reg. 539 de Capital Federal, Beatriz Elena Eichholz de von Buch, argentina, casada, 4.5.50, C. I. 9.096.124, Empresaria, y Andrés Máximo von Buch, argentino, casado, 2.5.45, Empresario, C. I. 3.897.984, domiciliados en San Martín 617, 1er. piso, "F" de Capital; constituyeron una Sociedad Anónima. Denominación: "EL SAUCESITO S.A .". Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades agropecuarias: Mediante la explotación agropecuaria en todas sus formas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos y cabañas. Forestación, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza. Mejoramiento de suelos, recuperación de tierras áridas, comercialización e industrialización primaria de frutos y productos agropecuarios. Administración de establecimientos de la misma naturaleza. Industriales: Mediante la realización de actividades vinculadas a la explotación de la industria frigorífica y al tratamiento industrial de conservación por cualquier sistema o método de toda clase de productos agrícolas ganaderos. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de los productos, mercaderías y demás bienes relativos a la actividad agropecuaria e industrial. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar los actos y firmar los contratos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Australes tres mil. Cierre del ejercicio: 30 de marzo de cada año. Directorio: mínimo de uno y máximo de cinco, con mandato por 2 ejercicios, representación legal: Presidente, o Vicepresidente en forma indistinta. Presidente: Andrés Máximo von Buch, Vicepresidente: Beatriz Elena Eichholz de von Buch. Director Suplente: Antonio Jesús Bellettieri, argentino, casado, 25.12.30, Contador Público, Tº XXV, Fº 54, L. E. 4.349.536, San Martín 617, 1er. p. Capital. Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura en los términos del art. 284 de la L. 19.550. Domicilio Social: San Martín 617, 1er. piso, "F", Capital Federal.

La Escribana
Nº 47.456

AGROPECUARIA AQUITANIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 16.10.87, Fº 1400, Reg. 539 de Capital Federal, Héctor Luis Bayo, argentino, 7.7.49, soltero, Comerciante L. E. 7.887.544, Oliden 890, Capital y Juan José Cogo, argentino, 29.3.36, casado, Comerciante, D. N. I. 5.603.350, Avenida Mitre 2176, San Miguel Pcia. de Bs. As. constituyeron una Sociedad Anónima. Denominación: "AGROPECUARIA AQUITANIA S. A.". Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción y explotación, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales, al contado o a plazo, con garantías o sin ellas, incluso las operaciones comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal. Financiera: Mediante aportes de capital a sociedades y empresas constituidas o a constituirse y/o personas, para operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras en las que se requiera el concurso público. Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocios, prestación de servicios de asesoramiento. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con títulos habilitantes. Agropecuarias: Mediante la explotación agropecuaria en todas sus formas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos y cabañas. Forestación, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza. Mejoramiento de suelos, recuperación de tierras áridas, comercialización e industrialización primaria de frutos y productos agropecuarios. Administración de establecimientos de la misma naturaleza. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar los actos y firmar los contratos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Australes tres mil. Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. Directorio: mínimo de uno y máximo de cinco, con mandato por 2 ejercicios, representación legal: Presidente, o Vicepresidente en caso de ausencia, impedimento o incapacidad de aquél. Presidente: Juan José Cogo. Director Suplente: Héctor Luis Bayo. Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura en los términos del art. 284 de la L. 19.550. Domicilio Social: Avenida Las Heras 3481, 5to. "C", Capital Federal.

La Escribana
Nº 47.457

TALLER DE INFORMATICA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escritura de fecha 19 de marzo y 8 de junio de 1987, Registro 213, Capital: Oscar Agustín Corbelli, Arg. divorciado, nacido el 11/12/1946, L.E. Nº 8.349.064, contador público, Isabel Díaz, argentina, soltera, nacida el 22/5/1956, contador público, D.N.I. Nº 12.419.458, domiciliados en calle 311 Nº 1111, Ranelagh, Pcia. de Bs. As. Constituyeron: 1) TALLER DE INFORMATICA S.A. 2) Domicilio: Capital Federal. 3) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro. 4) Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Enseñanza: Dictado de cursos con utilización de medios computacionales. Editorial: Edición, redacción, impresión, publicación, comercialización y distribución de libros, boletines de información y divulgación, revistas; folletos nacionales y extranjeros. Comercial: compra, venta, distribución, importación y exportación de equipos e implementos de computación, programas de computación e implementos de computación y cursos de enseñanza. Industrial: Mediante la industrialización, procesamiento, fabricación y confección de elementos de computación de todo tipo, por cuenta propia o de terceros. Mandataria y de Servicios: Realización de mandatos, representaciones y comisiones, consignaciones, administraciones, exportaciones y/o importación en general y prestación de servicios de asesoramiento docente, técnico administrativo, industrial y/o comercial. 5) Capital: Australes tres mil ₳ 3.000, 1.000 acciones de v/n ₳ 3. 6) Directorio: 1 a 10 miembros por 3 ejercicios. 7) Representación: Presidente: Oscar Agustín Corbelli, Vicepresidente: Isabel Díaz, Director: Raúl Omar Corbelli, Director Suplente: Santiago Díaz Alvarez. Sindicatura: La fiscalización será efectuada por los socios quienes ejercerán el derecho de contralor. Por instrumento privado se constituye a todos los efectos domicilio legal en Suipacha 414, 5º piso "O" Capital Federal.

La Vicepresidente
Nº 47.460

MADERAS SISICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura del 29 de octubre de 1987. Socios: Carlos Mario Sio, argentino, 32 años, casado, comerciante, D.N.I. Nº 11.565.770, Nuñez 4652, Capital: Norma Beatriz Sio, argentina, 29 años, soltera, comerciante, D.N.I. Nº 13.641.186, Cerrito 3219, Munro, Pcia. de Bs. As., y Liliana Claudia Cáceres de Maiz, argentina, 40 años, casada, comerciante, L.C. Nº 5.655.639, Franklin D. Roosevelt 5051, 1º, Dpto. 2, Capital. Denominación: "MADERAS SISICA S.A.". Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la compraventa, de maderas en bruto y elaboradas, su industrialización, importación, exportación y toda otra actividad relacionada con la industria de la madera, sus productos derivados y afines. Capital: treinta y cinco mil australes, representado por 35.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 cada acción. Dirección y Administración: Directorio compuesto de uno a cinco titulares por dos ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 Ley 19.550. Cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Designación directorio: Presidente: Carlos Mario Sio; Vicepresidente: Liliana Claudia Cáceres de Maiz, Directores suplentes: Paulino Sio Camesaña y Agustín Cáceres. Domicilio Legal: Núñez 4652 Capital Federal.

La Autorizada
Nº 47.471

EQUIPLUS

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatutos: Por escritura del 25 de setiembre de 1987, según lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 2 de setiembre de 1987, se fija la sede social en la calle Paraguay 610 Piso 16 de la Capital Federal, y se aumenta el capital a la suma de ₳ 10.000 dándole nueva redacción al artículo 4º que queda redactado así: Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de diez mil australes dividido en diez mil acciones ordinarias nominativas no endosables de,un austral valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.

La Autorizada
Nº 47.473

TELEDELTA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la sociedad TELEDELTA S. A. con domicilio en la Av. Córdoba 2070 de Capital Federal, por Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de febrero de 1985, transcripta en Escritura Nº 717 del Registro Nº 358 de la Capital Federal, se dispuso efectuar un aumento del Capital Social a la suma de ₳ 15.100 (Quince mil cien australes) modificando su estatuto en el Artículo 4º, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo 4º: El Capital Social es de ₳ 15.100 (Quince mil cien australes) y se divide en 1.510.000 (un millón quinientos diez mil) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, de valor ₳ 0,01 (un centavo de austral) por acción. El capital social puede aumentarse hasta el quíntuplo, conforme a lo prescripto por el artículo 188 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.

El Apoderado
Nº 47.494

ZIMAE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima: Capital social: El capital social es de ₳ 5.000 (australes cinco mil). El capital se suscribe íntegramente en este acto en la siguiente proporción: Eugenio Carlos Maurenza: 1667 acciones equivalentes a 1667 australes; Liliana Inés Vanrell: 1667 acciones equivalentes a 1667 australes y Jorge Alberto Pezzini: 1666 acciones equivalentes a 1666 australes. Del capital suscripto se integra en este acto el veinticinco por ciento en dinero efectivo o sea 1250 australes. El remanente o sea el setenta y cinco por ciento del capital suscripto, se integrará en dinero efectivo dentro del término de la ley. Nota: El párrafo precedente corresponde a la omisión en la publicación Nº 44.348 del 20 de octubre de 1987.

Nº 47.506

HOTEL CASINO CLUB SIERRA DE LA VENTANA

SOCIEDAD ANOMINA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Horacio Pallas, argentino, nacido el 22-9-34,

casado en 1ras. nupcias con Amelia Manuela Sepi, comerciante, L. E. Nº 4.133.281, domiciliado en Sarmiento 1142, 4º piso "C", Capital; Horacio Gonzalo Pallas, argentino, nacido el 3-2-58, casado, comerciante, D. N. I. Nº 12.753.121, domiciliado en Basualdo 153, Capital y Tulio Eduardo Troviano, argentino, nacido el 21-3-37, casado, comerciante, L. E. Nº 5.167.618, domiciliado en Malvinas 296, Capital. 2) Escritura Nº 218 del 12-12-86 pasada ante escribana de Capital Federal Elsa Ferrari Ulrich, al folio 521 del Registro 1034 a su cargo. 3) "HOTEL CASINO CLUB SIERRA DE LA VENTANA S.A.". 4) Basualdo 153, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país: Explotación de hoteles, restaurantes, bares, confiterías, casinos y en especial las actividades establecidas en la ley 9.487 de la Provincia de Buenos Aires de fecha 5 de febrero de 1980 y la ejecución del Plan Director solicitado por la Dirección Provincial de Turismo de la Provincia de Buenos Aires, en sus dos fases: original y de consolidación del complejo, que posibiliten el funcionamiento del Hotel Casino Club de Sierra de la Ventana, Provincia de Buenos Aires. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar los siguientes actos: Instalación y explotación comercial de locales destinados a espectáculos públicos, musicales y de variedades, clubes nocturnos, boites y locales destinados al esparcimiento público, tales como teatros, cinematógrafos, juegos de azar, juegos electrónicos y parques de diversión. La contratación, producción y organización de programas, congresos, convenciones, representaciones y actividades artísticas, culturales y científicas; tanto en el Complejo Turístico del Hotel Casino Club Sierra de la Ventana, como en espacios radiales, televisivos y todo otro medio de comunicación masiva que así lo permita. La representación y contratación de artistas nacionales y extranjeros. La producción, importación, exportación, compra, venta, distribución y locación de discos, cintas magnetofónicas, películas cinematográficas, reproducciones en video y toda clase de grabaciones y artículos destinados a la reproducción de obras artísticas, literarias y/o musicales. Organización, promoción y comercialización de eventos, torneos y competencias deportivas de toda índole, con participación de equipos o personas nacionales o extranjeras, profesionales y/o aficionados, representación de entidades, marcas comerciales o personas para la comercialización de que se trata. Creación y explotación de institutos o academias de enseñanza deportiva, formación y contratación de entrenadores, preparadores físicos y jugadores de actividades deportivas en general. Ejecución de proyectos, dirección, administración, contratación, realización y explotación de obras y construcciones de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las sanitarias, eléctricas, motrices, y a edificios, moteles, supermercados y centros de compras, bungalows, Country Club, instalaciones de Camping, piletas de natación, canchas de tenis, paddle tenis y squash, canchas de fútbol, rugby y hockey, pistas de patinaje, gimnasios, helipuertos, caminos, pavimentaciones, forestaciones y urbanizaciones. Prestación de servicios tales como sanitarios con sala de Primeros Auxilios y Sala de Internación; de guardia y vigilancia de personas y de bienes, facilitando a la Policía de la Provincia de Buenos Aires un destacamento dentro de las instalaciones de Complejo Turístico; de seguridad y custodia de valores pertenecientes a huéspedes y visitantes; de información mediante la utilización de una radioemisora interna y de un circuito cerrado de televisión de impresión, edición, distribución y venta de folletos, mapas, programas y guías turísticas; de prevención y lucha contra incendios; de guardería y nursery para niños menores y lactantes; de mantenimiento de edificios; de jardinería y parquización y de organización de excursiones y paseos. Inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, operaciones de compraventa de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, dación de fianzas o cauciones que tengan relación con el giro de la empresa; constitución y transferencia de hipotecas; efectuar operaciones mediante el otorgamiento y obtención de préstamos y/o créditos con o sin garantía, a corto o largo plazo, realización de compraventa de créditos en general y demás operaciones financieras con exclusión de las previstas por la ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. En conclusión, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde su inscripción. 7) ₳ 5.000 representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables, de ₳ 1 valor nominal cada una. 8) Presidente: Horacio Pallas; Vicepresidente: Horacio Gonzalo Pallas y Director Suplente: Tulio Eduardo Troviano. 9) Presidente y/o Vicepresidente, en su caso. 10) 30 de diciembre.

La Escribana

Nº 47.540

CARMIRET

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima 1º) Carlos Osvaldo Troitiño, Argentino, casado, comerciante, de 50 años de edad, L.E. 4.200.506, domiciliado en la calle Arenales 2295, Capital Federal; Norma Lilian Araque de Troitiño, argentina, casada, comerciante, de 52 años de edad, C. I. 9.917.985, con igual domicilio; Alfredo Angel Davicce, argentino, casado, comerciante, de 57 años de edad, L. E. 4.056.196, domiciliado en Virrey Loreto 1906, Capital Federal; 2º) Escritura 324, de fecha 28 de setiembre de 1987; 3º) "CARMIRET S.A."; 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Avenida Córdoba 1620; 5º) Comerciales: La compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, comisión y representación de automotores, de toda clase de vehículos automotor, nuevos y usados; artículos y productos para el automotor, sus partes, repuestos y accesorios, y todo lo referente a la reparación integral de los mismos, con talleres propios y/o de terceros, así como la intermediación en la comercialización de planes de ahorro previo en relación con vehículos automotores; Industriales: Mediante la fabricación de repuestos, accesorios, partes, productos, herramientas y máquinas destinadas a la industria del automotor; Financiera: Mediante la compra, venta, transferencia de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios, aportes de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, el otorgamiento de préstamos o créditos a personas o empresas, con o sin garantía real, la constitución de hipotecas y actuando como acreedor prendario en el ramo del automotor, se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Mandataria y de representaciones: Mediante el ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones, mandatos y gestiones de negocios; 6º) Plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99 años); 7º) Capital social es de australes doscientos mil (₳ 200.000); 8º) Administración: un directorio de un mínimo de dos a un máximo de siete miembros con mandato de dos años; la asamblea puede designar suplentes; La Sociedad prescinde de la sindicatura; 9º) Representación legal de la sociedad: Presidente del Directorio o el Vicepresidente del mismo quienes actúan indistintamente; sin perjuicio de ello, éste reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento; 10º) Ejercicio: cierra el 30 de setiembre de cada año. Directorio: como Presidente a Carlos Osvaldo Troitiño; como Vicepresidente, Alfredo Angel Davicce; Directora Titular, Norma Lilian Araque; Directores Suplentes: Marcelo Daniel Troitiño D. N. I. 16.667.240; Graciela Davicce de Pizarro D.N.I. 11.529.172.

El Apoderado

Nº 47.546

OLEAGINOSA LA PAMPA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 65 de fecha 24 de agosto de 1987; Accionistas: Pedro Moreno, con L. E. 3.016.872, en representación de "Oleaginosa Moreno Hermanos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", con domicilio en Coronel Falcón 227, de Bahía Blanca, Pcia. Bs. As. La Necochea - Quequén Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Constructora, con domicilio en Av. Machado 929, de Quequén, Pcia. Bs. As. Oleaginosa Oeste S. A., con domicilio Maipú 471, 4º piso Capital, y Sucesión de Antonio Moreno Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, con domicilio en Vicente López 565, Oriente Partido General Dorrego, Pcia. Bs. As. Denominación: "OLEAGINOSA LA PAMPA, S.A.", Objeto: Comerciales: Mediante la compraventa, importación y exportación de frutos del país y en especial el acopio y comercialización de cereales, forrajes y oleaginosos tanto como producto y subproductos derivados de los mismos. Asimismo la comercialización de produtos de la minería por extracción o compra de todos los derivados. Industriales: Mediante la producción y elaboración y transformación primaria de frutos del país, productos y subproductos derivados de la ganadería y la agricultura, en especial cereales, forrajes y oleaginoso. Forestales: Mediante la explotación de cultivos forestales, de acuerdo a lo establecido por las normas vigentes o a regir, como así también la industrialización de las maderas propias o de terceros. Mineras: Mediante la explotación de la minería por industrialización de productos propios o de terceros. Financieras: Mediante aportes de capital o sociedades o empresas constituidas o a constituirse y/o personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financieros de crédito general, operaciones con valores mobiliarios, con cualquiera de las garantías previstas en las leyes vigentes con exclusión de las operaciones contempladas en las leyes de entidades financieras. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, administración, subdivisión, urbanización y/o explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal. Agropecuarias: Mediante la administración, explotación, desarrollo y fomento de toda clase de explotaciones y negocios agropecuarios sea directamente mediante la compra de campos y semovientes con esa finalidad o en forma indirecta mediante la adquisición de acciones de otras sociedades anónimas o de otro tipo que se dediquen a actividades de ese carácter. Duración: 99 años a partir de la fecha de incripción en el Registro Público de Comercio. Capital: ₳ 3.000. Administración: mínimo de uno a cinco, por dos ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Síndico Titular y Suplente por un año. Directorio: Presidente: Pedro Moreno; Vicepresidente: Jorge Moreno; Directores Titulares: Antonio José Moreno, Pedro Emilio Moreno y Juan Carlos Moreno; Síndico Titular: Jorge Omar Granieri: Síndico Suplente: Adolfo Hugo Parle. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Maipú 471, 4º piso Capital.

El Apoderado

Nº 47.547

CONSULTORES INTERNACIONALES ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Estatuto Modelo. Res. 1 del 1/4/1986. Anexo II. Esc. Nº 191 del 23/6/1987, 294 del 1/9/1987 y 348 del 7/10/1987. 2) Roberto Alejandro Chevallier, argentino, casado, ingeniero industrial, de 43 años de edad, C. I. 4.408.181, domiciliado en Lafinur 2991, 5º Piso, Dpto. "D", Capital Federal; Mónica Patricia María Ollua de Chevallier, argentina, casada, ama de casa, de 36 años de edad, C. I. 5.167.904, domiciliada en Lafinur 2991 5º Piso "D", Capital Federal. 3) "CONSULTORES INTERNACIONALES ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA" (C. I. A. S. A.). 4) México 308, primer piso, Capital Federal. 5) 99 años. 6) Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación, montaje, instalación, adaptación de maquinarias y equipos de todo tipo para el uso industrial, de la construcción, de la minería y doméstico, incluyendo compresores, condensadores, bombas, herramientas eléctricas, neumáticas, válvulas, cojinetes, y equipos para construcción de túneles y partes y accesorios para los mismos. Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación de los productos, mercaderías y materias primas de todo tipo que sean necesarios o se relacionen con la fabricación, montaje, la instalación, las ventas, el alquiler y la distribución indicadas en el párrafo anterior, pudiendo ejercer comisiones, consignaciones, suministros y representaciones, asesoramiento y licencias. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Australes tres mil (₳ 3.000). 8) Administración: de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. 9) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Roberto Alejandro Chevallier; Vicepresidente: Mónica Patricia Ollua de Chevallier; Directores Suplentes: Donaldo Gregorio Smith Sánchez y Eduardo Pablo Luchia Puig. 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente

Nº 47.548

NUESPOR

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 15 de mayo de 1986. Socios: Hugo Alberto Rossi, argentino, 21 años, soltero, D. N. I. 17.103.068, comerciante, domiciliado en Chascomús 118, Villa Domínico, Provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Venturini, argentino, 46 años, casado, L. E. 4.315.725, comerciante, domiciliado en Manzanares 1831, 7º Piso, Capital Federal; y doña Nélida Luisa Lezcano, argentina, 44 años, casada, L. C. 6.220.876, comerciante, domiciliada en Diagonal C, entre 151 y 151 A, Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "NUESPOR SOCIEDAD ANONIMA". Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a la construcción de inmuebles en general; servicios anexos a la misma; fabricación de maquinarias para la construcción; compraventa, permuta, locación de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, como así también prestación de servicios públicos y ejecución de obras públicas. Capital social: Tres mil australes. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. Directorio y Sindicatura: Presidente: Carlos Alberto Venturini. Vicepresidente: Hugo Alberto Rossi. Director Suplente: Nélida Luisa Lezcano. Síndico Titular: Obdulio Arnaldo Alvarez. Síndico Suplente: Gloria Gladys Ramona López de Pérez. Domicilio: Sarmiento 1339, Capital Federal.

El Presidente

Nº 47.553

BLU' MARE

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: Enero 27 de 1986 y Agosto 1 de 1986. Socios: Antonio Fama, italiano, nacido el 16 de octubre de 1947, comerciante, C. I. P. F.: Nº 5.882.852, casado, domiciliado en la Avenida Juan Bautista Alberdi 6172, Piso 3º, Oficina 10, Capital Federal, y doña Alicia Cristina Diehl, argentina, nacida el 8 de mayo de 1950, comerciante, L. C. Nº 6.361.819, casada, domiciliada en la Avenida Juan Bautista Alberdi 6172, Piso 3º, Oficina 10, Capital Federal. Denominación: "BLU' MARE SOCIEDAD ANONIMA" Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a la comercialización, distribución, importación y exportación de repuestos y motores para automotores, de aparatos, elementos y accesorios de computación, indumentaria y artículos deportivos, artículos para regalos y de juguetería. Al ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos. A la instalación de agencias tanto en el ámbito nacional como en el extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y para ejercer todo tipo de actos, relacionados con su objeto, siempre que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: Veinte mil australes. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Directorio y Sindicatura: Presidente: Antonio Fama. Director: Alicia Cristina Diehl. Domicilio: Avenida Juan Bautista Alberdi 6172 Piso 3º, Oficina 10, Capital Federal. Duración: Noventa y nueve años.

El Presidente

Nº 47.554

BODEGAS Y VIÑEDOS PROA VERDE

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura número 543 del 22 de setiembre de 1987, ante el Escribano del Partido de Lomas de Zamora, don Luis María R. Bruzone, titular del Registro 53 a su cargo, adoptando Estatuto Modelo creado por Resolución de Inspección General de Justicia número 1/86 anexo II del 1º de abril de 1986. Objeto: Es la compraventa, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceite comestible y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasados o a granel. Capital: Australes tres mil. Socios: Armando Hilario Barrera, argentino, comerciante, nacido el 2 de febrero de 1952, hijo de Juan Carlos Barrera y de Elsa Pompeya Pitzzu, casado en primeras nupcias con María Francisca Río, con D. N. I. 10.266.023, domiciliado en la calle Terrero 2198 de la Capital Federal; don Mario Néstor Arano, argentino, comerciante, nacido el 26 de enero de 1953, soltero, hijo de Mario Alejandro Arano y de María del Carmen Caballeto, con D. N. I. 10.642.246, domiciliado en la calle Alsina 1609, Piso 8º, departamento "54" de la Capital Federal; don José Luis Peña, argentino, comerciante, nacido el 9 de julio de 1945, hijo de Venancio Peña y de Juana Emilia Sosa, casado en primeras nupcias con Susana Beatriz Conte, con L. E. 4.522.761, domiciliado en la calle Tacuara 1388 de la Capital Federal y don Juan Pedro Iglesias, argentino, comercian-

te, nacido el 1 de marzo de 1954, soltero, hijo de Pedro Eusebio Iglesias y de Gloria Carcel Del Rio, con D. N. I. 10.936.933, domiciliado en la calle Moreno 442, Piso 1º, departamento "E" de la Capital Federal. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Armando Hilario Barrera; Vicepresidente: Mario Néstor Arano; Directores Suplentes: José Luis Peña y Juan Pedro Iglesias. Sede social: Calle Espinosa 2751 de la Capital Federal.

El Escribano
Nº 47.559

FERNANDO AYALA Y HECTOR OLIVERA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, REPRESENTACIONES Y MANDATOS

Comunícase que por Acta de Asamblea del 10/7/86 y escritura del 12/11/86 aumentó el capital a ₳ 13.600 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de ₳ 1 y 5 votos por acción con prima de emisión de ₳ 8,76 c/u y se modificó el Art. 4º que dirá: ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de ₳ 13.600 (Australes trece mil seiscientos) representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho 5 votos cada una y de valor nominal ₳ 1.

El Escribano
Nº 47.562

NIREGUA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Aníbal Alberto Urtubey, argentino, comerciante, de 62 años, D. N. I. 3.252.188, casado, domiciliado en Pavón 2978 y Rogelio Antonio Grattacaso, argentino, casado, agricultor, de 61 años, L. E. 5.278.374, domiciliado en Avenida de Mayo 1370, ambos Capital. 2) 11/9/87. 3) "NIREGUA SOCIEDAD ANONIMA" 4) Pavón 2978, Capital. 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, metalúrgicos, plásticos, de madera, cuero y caucho. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Por la fabricación, producción e industrialización de productos, textiles, metalúrgicos, plásticos, de madera y caucho. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones; loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 3000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de ₳ 1 y 5 votos c/u. 8) Directorio: de 1 a 10 miembros por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Aníbal Alberto Urtubey. Director Suplente: Rogelio Antonio Grattacaso. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/8 de cada año.

El Escribano
Nº 47.585

LODAR

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital y Modificación de Estatuto

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 28 de agosto de 1987, transcripta en Instrumento Privado de fecha 15 de enero de 1987, se resolvió:

a) Aumentar el Capital de ₳ 0,02 a ₳ 3.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal ₳ 100 cada una.

b) Modificación del Objeto Social: Actividad Financiera en general. El Directorio.

El Vicepresidente
Nº 47.594

INAIRIC

SOCIEDAD ANONIMA

Hago saber por un día el siguiente edicto que por instrumento público de fecha 9 de octubre de 1987, Escritura número trescientos doce, Registro Notarial Nº 159, se reformó Estatuto Social de "INAIRIC SOCIEDAD ANONIMA" por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 8 de fecha 30 de setiembre de 1987. Se modifica el art. 8 del Estatuto Social aumentando el número de directores a once, siendo integrado por uno a once titulares. Siendo el término de su elección de un ejercicio.

El Presidente
Nº 47.626

CIDA CLIMATIZACION INTEGRAL DE AREAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por acta de asamblea general extraordinaria del 8/10/86 la sociedad "CIDA CLIMATIZACION INTEGRAL DE AREAS SOCIEDAD ANONIMA" ha decidido aumentar su capital a la suma de ₳ 5.000 cambiando el valor nominal de las acciones y emitiendo 5.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de ₳ 1 v/n c/u, con derecho a 1 voto. Las actualmente en circulación, se canjean por las nuevas acciones que se emiten. A continuación, se resuelve actualizar los estatutos, adecuándolos a las leyes en vigor, eliminar el domicilio de los mismos, y prescindir de la sindicatura. Por acta de asamblea general extraordinaria del 12/11/86 la sociedad ha modificado su objeto. Consecuentemente su estatuto queda redactado de la siguiente manera: Nombre: "C I D A CLIMATIZACION INTEGRAL DE AREAS SOCIEDAD ANONIMA" Domicilio: Jurisd. Cdad. de Buenos Aires. Capital: ₳ 5.000. Dirección y administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de tres ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, civiles, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura, refacciones y obras públicas controladas con organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas. b) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción, y/o elaboración de los productos y/o subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria de la construcción. c) Comerciales: Compraventa, importación, y exportación de productos, mercaderías y materiales relacionados con la industria de la construcción y/o termomecánicos así como el ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos. d) Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales. También urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda en general. e) Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones, créditos en general sin garantías o con ellas, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales, se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cierre de ejercicio: 31/5 de cada año. Asimismo queda designado como Director Suplente el Sr. Carlos Augusto Monroy.

El Abogado
Nº 47.632

COLBORN DAWES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 22 de abril de 1987, se resolvió: a) Aumentar el capital social de ₳ 1.430 a ₳ 150.000, o sea en ₳ 148.570 emitiendo las acciones ordinarias correspondientes; b) Modificar el valor nominal de las acciones actualmente en circulación de ₳ 0,10 a ₳ 1 y proceder al canje de las mismas y c) Reformar los artículos 4º (Capital Social) y 8º (Garantía de Directores) de los Estatutos Sociales. El Directorio.

El Vicepresidente
Nº 47.636

AGENMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día que por Acta Nº 97 del 5/10/1987 y Nº 12 del 19 de febrero de 1987, protocolizadas en la escritura Nº 439 del 2/11/1987, pasada ante el Regisro Nº 1091 a cargo del Escribano de Capital Federal Don Ernesto C. Mendizábal, "AGENMAR SOCIEDAD ANONIMA" decidió la reforma del artículo Tercero del Estatuto Social en la siguiente forma: Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Agencia marítima de estibajes y transportes: a) Ocuparse de la representación de Compañías o Empresas de Navegación, de Agencias Marítimas, de Agentes de Buques, Agentes de Compañías de Seguros, y de Agentes en General, Administradores de Buques y/u otros bienes. Proveedores, contratistas, contratistas estibadores, fleteros, barraqueros y depositarios, especialmente bajo la forma de warrants y otras prendas de tránsito; explotación de vigilancia de cereales y de cualquier otra clase de mercaderías, de garantía de peso y/o calidad u otras de limpieza de buques y de despachos aduaneros. b) Efectuar el transporte terrestre, fluvial y marítimo de mercaderías en el país o en el exterior, utilizando medios propios o de terceros suministro de combustible a buques. c) Venta de fletes, pasajes y cargas marítimas, aéreas, terrestres y fluviales, charteo de buques, corredores de fletes nacionales e internacionales en representación de Armadores y/o Brockers, cumpliendo para ello con los requisitos que exijan las disposiciones vigentes. 2) Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de materias primas, semillas, cereales, forrajes, oleaginosas y demás frutos del país, productos elaborados o semi elaborados, mercaderías, herramientas, conductores eléctricos, maquinarias de todo tipo, equipos, líneas, rodados, sus repuestos y accesorios, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales y su negociación en el país o fuera de él. 3) Financiera: Mediante el aporte, asociación, o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, venta de títulos, acciones u otros valores inmobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, préstamos a interés con fondos propios y/o de terceros y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, todo ello relacionado con el objeto de la Empresa. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras u otras por las que se requiere el concurso público. 4) Armadores nacionales de buques: La empresa puede realizar la actividad de Armadores Nacionales de Buques o embarcaciones de cualquier tipo, realizando la gestión náutica ya sea con sus propios buques o con los de terceros o asociada a terceros y podrá comprar, vender, alquilar, fletar, chartear, construir por su cuenta o por intermedio de terceros o asociados a terceros, cualquier tipo de buques o embarcaciones, pudiendo en consecuencia solicitar y obtener créditos y/o subsidios de toda índole para la realización de las actividades aquí establecidas. 5) Mandatos y servicios: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, comisiones, remates, consignaciones o servicios civiles y comerciales relacionados con los objetos detallados precedentemente.

El Escribano
Nº 47.640

CURTIDORES DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma del Estatuto. Fecha de la asamblea extraordinaria de accionistas de "CURTIDORES DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA" que aprobó la modificación del Estatuto: 23 de octubre de 1987. Capital Social: ₳ 180.000. Publicar por un día.

El Autorizado
Nº 47.650

TIBASOL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Enrique Vicente Guillamón, argentino, separado, comerciante, de 65 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 2.651.912, Raúl Oscar Barragán, argentino, casado, comerciante, de 44 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 5.327.406, Luis Alberto Barragán, argentino, casado, comerciante, de 40 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 8.705.043 e Italo Argentino Tiribelli, argentino, casado, comerciante, de 52 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 5.304.407, todos domiciliados en Alsina 909 Piso 2º de Capital Federal. Denominación: "TIBASOL SOCIEDAD ANONIMA" Duración: noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y asociada con terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria y Constructora: Mediante la adquisición, venta o permuta de toda clase de inmuebles, compra, venta de terrenos y subdivisión, lotes y urbanización. Construcción de inmuebles de acuerdo a las leyes y normas vigentes y explotación de hotelería en general. b) Comerciales: Mediante la explotación de todo tipo de servicios de hotelería afín a la misma, pudiendo a tal efecto celebrar todo tipo de contratos en el país o en el exterior que la faculte para el desarrollo de dicha actividad. A la vez podrá explotar cualquier tipo de actividad comercial a fin de que se cumplimente con el objeto principal detallado precedentemente. Capital Social: ₳ 130.000. Administración: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidene, en su caso. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Designación de directores: Se designa para integrar el Directorio. Presidente: Enrique Vicente Guillamón. Vicepresidente: Italo Argentino Tiribelli. Director Titular: Raúl Oscar Barragán. Director Suplente: Luis Alberto Barragán. Sede Social: Alsina 909 Capital Federal.

Nº 47.657

VHECALM

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea de 15/6/87, fijó su Capital en ₳ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 y 1 voto c/u. Reformó Arts. 4º y 7º del Estatuto Social.

El Presidente
Nº 47.666

SUDAMFOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria realizada el 27/5/87, protocolizada por escritura Nº 162 del 27/7/87 al Folio 342 del Registro Nº154, SUDAMFOS SOCIEDAD ANONIMA modificó los artículos Nº 4º, 5º, 9º, 11º, 12º, 18º, 19º y 23º de sus Estatutos y reordenamiento de su texto; en lo fundamental se circunscribe a la eliminación del cargo de Vicepresidente y la adecuación del capital al nuevo signo monetario. Los artículos reformados quedan redactados de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos un australes con quinientos treinta y ocho milésimos (₳ 401,538) representándolo por acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un millonésimo de austral cada una (₳ 0,000001). El capital social podrá ser elevado hasta el quíntuplo del fijado en este Estatuto por decisión de la Asamblea Ordinaria que fijará en cada caso las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de la misma. Artículo 5º: Las acciones nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo 9º: La Asamblea Extraordinaria está facultada para autorizar al Directorio a emitir debentures y

obligaciones negociables, en moneda nacional o extranjera, nominativas no endosables, convertibles o no en acciones nominativas no endosables. La Asamblea Extraordinaria también fijará el tipo de garantía que respaldará el empréstito, que podrá ser público o privado, dentro y/o fuera del país, y designar la institución fiduciaria interviniente, entendiéndose que las aludidas características serán establecidas por dicha Asamblea en cada caso. Artículo 11º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de entre un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros, designados por la Asamblea Ordinaria con mandato por dos ejercicios. Pueden ser designados suplentes en igual o menor número que el de los titulares, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente. En caso de su ausencia o impedimento el propio Directorio determinará de entre sus miembros quien lo reemplazará mientras se mantengan las causales de su ausencia. El Directorio sesiona con la presencia de la mayoría de votos presentes, en caso de empate, deberá decidir quien presida. Artículo 12º: Los Directores deben depositar en la empresa a título de garantía de su mandato doscientos australes (₳ 200). Artículo 18º: La designación de los Síndicos es por el término de dos ejercicios; no obstante permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados. Artículo 19º: Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y se regirán de acuerdo a lo estipulado en los artículos 234º y 235º de la Ley 19.550. Se convocarán mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco días con 25 días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea. Además con igual anticipación deberá notificarse en forma fehaciente a los accionistas tenedores de acciones nominativas en el domicilio que tengan registrado en la Sociedad. En segunda convocatoria los avisos se publicarán durante tres días con 10 días de anticipación. No obstante será de aplicación lo dispuesto por el artículo 237º último párrafo de la Ley Nº 19.550, en lo que se refiere a Asambleas Unánimes. Artículo 23º: Para tomar parte en las Asambleas, los Accionistas deberán cursar comunicación expresando su deseo de participar de las mismas. Tal comunicación el Accionista o su representante la realizará con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para el acto y la sociedad lo inscribirá en el libro de Asistencia. Para la asistencia a la Asamblea y las votaciones, los accionistas podrán hacerse representar por otra persona mediante carta poder, conforme lo dispuesto por el artículo 239º de la Ley 19.550. Las Asambleas serán presididas por el Presidente o un Director, y en su defecto o impedimento, por el accionista que designen los mismos.

El Presidente
Nº 47.692

ANTIGNANO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que según resulta de la escritura pública Nº 311 del 20 de octubre de 1987, pasada ante el Registro Nº 116, a cargo del Escribano Don David P. Roca, los accionistas de "ANTIGNANO SOCIEDAD ANONIMA" por Asamblea Extraordinaria del 10 de febrero de 1987, resolvieron reformar la Cláusula 8ª del Estatuto que queda así redactada: Cláusula Octava: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a diez titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de ₳ 500 (quinientos australes) o su equivalente en títulos valores oficiales. El directorio tiene amplias facilidades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y del art. 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. El Directorio.

El Presidente
Nº 47.699

UNIDAD EDUCACIONAL INSTITUTO SARMIENTO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que según resulta de la escritura pública Nº 313, del 21 de octubre de 1987, pasada ante el Registro Nº 116, a cargo del Escribano Don David P. Roca, los accionistas de "UNIDAD EDUCACIONAL INSTITUTO SARMIENTO S. A." por Asamblea Extraordinaria del 19 de junio de 1987, resolvieron reformar la Cláusula 8ª del estatuto que queda así redactada: Cláusula Octava: La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a diez titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de ₳ 500 (quinientos australes) o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facilidades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y del art. 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. El Directorio.

El Presidente
Nº 47.701

TOTALTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 29/5/87 pasada al folio 430, escritura Nº 181 de fecha 7/9/87 del Registro 59 de Vicente López, la sociedad reformó los arts. 4, 5, 8, 9 y 12 del estatuto social, de la siguiente forma: Art. 4º: El Capital Social es de Diez mil australes y se divide en 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 austral cada una con derecho a un voto por acción. Art. 5º: El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto cada una y de valor ₳ 1 cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la ley 19.550. Art. 8º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares debiendo la asamblea elegir igual número de suplentes los que se incorporarán al directorio en el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de ₳ 200 (doscientos australes) o su equivalente en títulos valores oficiales. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y del Art. 9º del Decreto-Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración y otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. Art. 9º: La sociedad prescinde de la sindicatura teniendo los socios el derecho de contralor que establece el art. 55 conforme lo establece el último párrafo del art. 284 ambos de la ley 19.550 modificada por la ley 22.903. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inc. 2º del art. 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir Síndicos Titular y Suplente. Art. 12: Producida la disolución de la sociedad su liquidación estará a cargo del directorio actuante a ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea, procediéndose en ambos casos bajo la vigilancia de los socios. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones. Nuevo directorio con motivo de las reformas efectuadas: Presidente: Socorro Marina Alonso. Vicepresidente: María Josefina Gloria French Videla. Director Suplente: Mario Pincus.

La Autorizada
Nº 47.713

MOER

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 1/9/1987. Socios: Ernesto Jorge Rojkes, argentino, casado, comerciante, nacido el 9/7/1956, D. N. I. 12.094.417, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2036 piso 1º Dpto. "A" Cap.; y Mónica Liliana Tarulla, casada, ama de casa, argentina, nacida el 7/1/1958, D. N. I. 16.483.785, domiciliada en Sánchez de Bustamante 2036 piso 1º Dpto. "A" Cap. Denominación: "MOER SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio Social: Anchorena 1593 piso 2º Dpto. "A" Cap. Fed. Plazo: 50 años a partir de su inscripción en el R. P. C.; Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: compra, venta, construcción, explotación, permuta, arrendamiento, loteos, fraccionamientos y administración de inmuebles rurales y urbanos, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; b) Financiera: Mediante la realización de inversiones o aportes de capital a personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse sean nacionales o extranjeras; la compraventa de títulos o acciones u otros valores mobiliarios, constitución o transferencia de prendas hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados, así como cualquier otras operaciones financieras permitidas por las disposiciones legales con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; c) Importar y Exportar. Capital Social: Australes tres mil. Dirección y Administración: Un Directorio de uno a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Suplente con mandato por un año. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio y Sindicatura: Presidente: Ernesto Jorge Rojkes, Vicepresidente: Mónica Liliana Tarulla, Síndico titular: Juan Manuel Vila Perbeils, Síndico Suplente: Daniel Héctor García.

El Gestor
Nº 47.720

LA ESTRELLA COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Escritura Pública Nº 267 de fecha 30 de octubre de 1987 del Escribano Público Ricardo Galarce rectificatoria de las Escrituras de fechas 27/4/1987 y 13/7/1987 del mismo Escribano se modificaron los Artículos Décimo Primero, Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Décimo Quinto, Décimo Septimo y Décimo Octavo.

El Gestor
Nº 47.721

MARELUNGO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por 1 día de acuerdo a lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 19.550, que la sociedad de epígrafe procedió por Asamblea General Extraordinaria de fecha 14 de octubre de 1987 a reformar su estatuto social por modificación de su artículo cuarto elevando el capital de la suma de ₳ 3.000 a la de ₳ 353.000, emitiéndose 350.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 c/una y derecho a 1 voto por acción.

El Apoderado
Nº 47.729

BANCO QUILMES

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día: Que por Asamblea General Ordinaria celebrada por sus Accionistas el 2/7/1987, y Escritura Pública Nº 344, del 23/7/1987, Reg. Notarial 533, Cap. Fed., la sociedad "BANCO QUILMES SOCIEDAD ANONIMA", resolvió Capitalizar Reservas, con lo cual el capital ascendió a ₳ 29.000.000 integrado por acciones clase "A" y "B", en la misma proporción a las que se encuentran en circulación, para instrumentar el aumento del Capital Social en ₳ 13.700.000 corresponde emitir 794.977 acciones clase "A" de 5 votos y 12.905.023 acciones clase "B" de un voto, todas ellas ordinarias de ₳ 1 v/n c/u nominativas no endosables, totalmente integradas, con goce de dividendo a partir del 1/4/1987, comienzo del 81º ejercicio, las que serán entregadas a los Accionistas en proporción a las que posean. Las fracciones menores de una acción serán vendidas y liquidadas en efectivo. Y queda modificado el Capital Social de la sociedad que con el aumento aprobado ascenderá a la suma de ₳ 29.000.000.

La Autorizada
Nº 47.737

VIACART

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Se hace saber por 1 día este Aviso: Por escritura Nº 230, del 22/9/1987, ante escribano de Capital Federal, Enrique E. López Bancalari, al folio 1050, del Registro Nº 97 a su cargo, conforme a lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria del 12/8/1987, la sociedad "VIACART SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL", con domicilio legal en Dean Funes 2016/18 de Capital Federal, modificó los artículos 4º, 5º, 6º, 11º, 13º, 14º, 16º, 17º, 18º y 19º de su Estatuto social, así: Artículo Cuarto (4º): El Capital Social se fija en la suma de Ocho mil australes (₳ 8.000), representados por ocho mil acciones nominativas, de un Austral (₳ 1) cada una, con derecho a un voto por acción. Por resolución de Asamblea Ordinaria y guardando la proporción del artículo 188 de la Ley 19.550, el capital podrá elevarse hasta cuarenta mil australes (₳ 40.000), fijando dicha Asamblea las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y condiciones de pago de las mismas. La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá. Todo aumento de capital, ya sea por aplicación del art. 188 de la Ley 19.550 o por resolución de Asamblea Extraordinaria deberá elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondiente. Artículo Quinto (5º): Las acciones contendrán los requisitos exigidos por los artículos 211 y 212 primer párrafo de la Ley 19.550, debiendo a lo que a la firma se refiere que será suscripta por no menos de dos Directores, los cupones pueden ser al portador, aún en las acciones nominativas. Esta disposición es aplicable también a los certificados. Artículo Sexto (6º): La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a quince Directores Titulares e igual cantidad de Directores Suplentes. Si por cualquier causa vacase un cargo de Director, éste será ocupado por un Director Suplente elegido por mayoría de los Directores titulares presentes. Los Directores darán la garantía de dinero en efectivo que fije la Asamblea Ordinaria que los designe por el buen desempeño de sus funciones. Artículo Undécimo (11º): La Sociedad prescinde de Sindicatura y será fiscalizada, cuando así lo requieran los accionistas, pudiendo éstos examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes pertinentes. Artículo Décimo Tercero (13º): Podrán celebrarse Asambleas Extraordinarias cuando los Directores lo juzguen necesario o cuando sean requeridas por accionistas que representen como mínimo la vigésima parte del Capital Social. Dicha petición indicará los temas a tratar y el Directorio convocará a Asamblea Extraordinaria para que se celebre dentro de los veinte (20) días de recibida dicha solicitud. Artículo Décimo Cuarto (14º): Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550. Artículo Décimo Sexto (16º): Los Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito librados por un Banco, Caja de

valores u otra institución autorizada, para su registro en el Libro de Asistencia a las Asambleas con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a Asamblea. Los titulares de las acciones nominativas cuyo registro sea llevado por la propia sociedad quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias, pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia dentro del mismo término. Los accionistas o sus representantes que concurran a la Asamblea, firmarán el libro de asistencia, en el que se dejará constancia de sus domicilios, documentos de identidad y números de votos que correspondan. Artículo Décimo Séptimo (17º): El ejercicio social termina el 31 de julio de cada año, a cuya fecha el Directorio formulará la Memoria, el Balance General, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Inventario, de acuerdo a las Normas reglamentarias en vigencia. La Asamblea por mayoría de votos presentes se halla facultada para modificar la fecha del cierre del año Social, el que no podrá abarcar un período mayor de un año, debiendo inscribir dicha resolución en el Registro Público de Comercio. Artículo Décimo Octavo (18º): Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General, se distribuirán en la siguiente forma: a) 5 % al fondo de reserva legal hasta completar el 20 % del Capital suscripto; b) El importe que se fije como remuneración del Directorio; c) A fondo de reserva y previsión que determine la Asamblea; d) El saldo remanente podrá ser distribuido a los accionistas. Las retribuciones que se fijen a la totalidad de los miembros del Directorio, por el cargo técnico administrativo que desempeñen en la Sociedad, sumados a los establecidos en el inciso b), no podrán superar el 25 % de las utilidades que resulten de cada ejercicio. Cuando el desempeño de dichos cargos por parte de alguno o algunos de los Directores imponga la necesidad de sobrepasar el procentaje prefijado, por lo reducido de las utilidades, tales remuneraciones requerirán la aprobación expresa de la Asamblea Ordinaria, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. Artículo Décimo Noveno (19º): La liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el (los) liquidador (es) designados por la Asamblea. El remanente que resulte después de abonar el pasivo de la sociedad, se aplicará a reembolsar a los tenedores de acciones, el capital integrado que ellos representen y el saldo si existe se prorrateará entre aquéllos en proporción a las acciones que posean. Buenos Aires, 6 de noviembre de 1987.

El Escribano Nacional
Nº 47.740

CERAMICA SASSUOLO

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad comunica que ha efectuado una reforma parcial del estatuto según Asamblea extraordinaria del 16 de junio de 1987: Artículo Ocho: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por uno o diez titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de ₳ 100 (australes cien) o su equivalente en títulos o valores oficiales. El directorio tiene amplias facilidades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y del Art. 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente, operar en toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales de administración u otros con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas especiales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. El Directorio.

El Apoderado
Nº 47.743

COMERCIAL GARATEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se amplía el aviso 38.305 presentado el 3/9/87 que da a conocer la constitución de la Sociedad informando, en el presente aviso, el domicilio social: Scalabrini Ortiz 361 Capital Federal.

El Abogado
Nº 47.744

GALMAR FLETAMENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Socios: Mirko León Guaita, argentino, casado, L. E. Nº 4.505.824, 55 años, Capitán de Ultramar, Perito Naval, domiciliado en la calle Carabobo 351, Piso 9º, Dto. "A", Capital Federal y Gustavo Amilcar Luzuriaga, argentino, soltero, L. E. 4.991.879, 38 años, Capitán de Ultramar, Perito Naval, domiciliado en Viamonte 965, 3º Piso, Capital Federal - Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura Pública Nº 105, de fecha 21-05-87, Folio Nº 270, Registro Notarial Nº 1116, de Capital Federal, otorgada ante la Escribana María R. Hess de Griglione. Denominación: "GALMAR FLETAMENTOS S. A." - Domicilio Legal:" Viamonte 965, 3º Piso, Capital Féderal - Objeto Social: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agente Fletador. b) Corredor Fletador. c) Pericias Navales. d) Asesoramiento, compra, venta, leasing de buques y artefactos navales. e) Agente de transporte aduanero. f) Actuar como armador, fletante, locataria o propietaria de buques, vehículos de transporte aéreo, o terrestre. g) Estiba, desestiba en cualquier punto de la República Argentina o del Exterior, en carga y descarga, pudiendo a tales efectos realizar, trabajos públicos y/o privados de construcción de vías navegables, obras portuarias y todo otro trabajo vinculado o accesorio o complementario de la actividad marítima, fluvial, lacustre y portuario, incluso presentarse en licitaciones públicas y privadas y/o concursos de precios y/o cualquier otra forma de contratación requerida o acostumbrada por organismos públicos, empresas y sociedades del Estado nacionales, mixtos y reparticiones centralizadas o descentralizadas del Estado Nacional, de las Provincias, de los Municipios y entes binacionales, ya sea dentro del país o del exterior. h) Asesorar técnica, económica y operativamente sobre transporte: Marítimos, fluviales y terrestres, ya sea dentro del país o en el exterior. i) Actuar en peritajes navales, en cualquier punto del país o en el exterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto - Plazo de Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio - Capital Social: El capital social se fija en la suma de Australes Tres mil. Administración: A cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual número de suplentes con mandato por 2 (dos) ejercicios. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Directorio: Presidente: Gustavo Amilcar Luzuriaga. Director Suplente: Mirko León Guaita - Representación Legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Apoderado
Nº 47.745

GRANITOS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 30/12/86, se aumentó el Capital y se reformó el Estatuto de "GRANITOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA", pasado al folio 1084 del Registro notarial 552, de Cap,. Fed., a cargo de la Escrib. Mónica Mangudo. Reformándose los artículos 1º, 4º, 5º, 6º, 8º y 9º, en la siguiente forma: "Artículo Primero: la sociedad se denominará 'GRANITOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA', y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina". "Artículo cuarto: El Capital social es de Australes cinco mil (₳ 5.000) representado por cinco mil acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a cinco votos cada una, y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción". Artículo quinto: El Capital social puede ser aumentado al quíntuplo por decisión de la asamblea ordinaria. Todo aumento de Capital deberá ser elevado a escritura pública, inscripto en el Registro correspondiente, y publicado de acuerdo a las disposiciones legales y administrativas vigentes, y comunicadas al organismo de contralor. Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas, con derecho a cinco o a un voto, respectivamente, cada acción. Y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción. Las acciones ordinarias confieren cinco votos por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no se hubiere percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga y también en los casos del artículo 217 de la ley 19.550. La asamblea podrá delegar en el Directorio la emisión y tipo de acciones representativas del capital a aumentar". "Artículo sexto: los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas en los artículos 211 y 212 de la ley nº 19.550 (texto ordenado Decreto nº 841/84) además, los títulos representativos de acciones contendrán la menciones previstas en el artículo 1º del Decreto nº 83/86. "Artículo octavo: La Dirección y la administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporaran al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente, desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de ₳ 200 (doscientos australes) o su equivalente en títulos valores públicos. El directorio tiene amplias facultades de administración, y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y del art. 9º del Decreto Ley nº 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar; proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente, en su caso. "Artículo noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284 de la ley 19.550 (texto ordenado Decreto nº 847/84). Cuando por aumento del capital social la sociedad quedará comprendida en el inciso 2º del art. 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente".

La Apoderada
Nº 47.786

PERSIFAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 22/09/87 se constituye una sociedad anónima con estatuto similar al ex Estatuto Modelo: Socios: Luis Adolfo Lara, uruguayo, soltero, comerciante, nacido el 29/11/38, con D. N. I. 92.136.093, Talcahuano 395, Capital, y Avelino Ordiz, argentino, soltero, comerciante, nacido el 18/07/51 D. N. I. 8.534.588, Corrientes 2438, 10º B, Capital. Denominación: "PERSIFAL S. A.". Duración: 99 años contados de la inscripción en el R. P. C. Objeto: importación y exportación. la explotación agroforestal, ganadera y minera, la industrialización de productos provenientes de la actividad ganadera, forestal y minera; el acopio de cereales; la cría, engorde y faenamiento de animales y su industrialización; la comercialización de vehículos y maquinarias agrarias, viales y para la construcción; la actividad inmobiliaria; la confección de proyectos y construcción de obras civiles e industriales; la explotación de supermercados y centros de comecialización; la ejecución de mandatos. Capital: ₳ 3.000 totalmente suscriptos por Avelino Ordiz, 2.000 acciones por ₳ 2.000 y Luis A. Lara, 1.000 acciones por ₳ 1.000. Las acciones son ordinarias, nominativas no endosables, de v/nominal ₳ 1,00 y 1 voto c/u e integradas en un 25 % en este acto y en efectivo. Cierre del Ejercicio: 31 marzo de c/ año. Directorio: presidente: Avelino Ordiz, director-suplente: Luis Adolfo Lara. Sindicatura: "prescindencia". Domicilio Legal: Corrientes 2438 - 10º A, Capital.

Nº 47.787

ACROMEK

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº dos de fecha 7 de enero de 1987, la sociedad Acromek S. A., con domicilio en Maure 3947 de Capital Federal, por Asamblea Extraordinaria del 7 de enero de 1987, ha decidido lo siguiente: Aumentar el capital social de Australes 3.000 a Australes 51.000, el que está totalmente integrado y modificar en consecuencia el artículo cuarto de sus estatutos. El mismo queda aprobado en forma unánime con el siguiente texto: Artículo 4º: El capital social es de Cincuenta y un mil australes, dividido en 51.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un austral y con derecho a un voto cada una. Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública momento en el cual se ingresará el Impuesto Fiscal correspondiente.

El Apoderado
Nº 47.788

DIAMEDES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un solo día lo siguiente: Que por escritura pública Nº ciento nueve, del Registro 328 de la Capital Federal, del 30 de mayo de 1986, quedó constituida DIAMEDES SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Félix Gil, C. I. Nº 2.519.251, argentino, casado, comerciante, nacido el 23 de noviembre de 1933, con domicilio en San Lorenzo 2106, Olivos, Prov. de Buenos Aires; Horacio Daniel Pomba, argentino, casado, Contador Público Nacional, D. N. I. Nº 12.145.163, de 27 años, con domicilio en Avellaneda 3.492, Olivos, Prov. de Buenos Aires; Mario Alberto Fornaciari, argentino casado, nacido el 9 de agosto de 1942 Abogado, L. E. Nº 4.399.601, con domicilio en Lavalle 1.537, piso 2do. "C", Capital Federal; José Rómulo Fama, argentino, casado, L. E. Nº 4.121.377, comisario retirado de la Policía Federal, con domicilio en Sarandí 140, 1er. piso, Depto. 6, Capital Federal nacido el 4 de junio de 1934 y José Aldo Mastroliberti, argentino, casado, nacido el 24 de febrero de 1932, militar, C. I. Nº 3.024.631, con domicilio en Echeverría 5664, Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros de: a) Servicio de vigilancia, prevención y protección sobre bienes físicos, valores, personas, transportes, en cualquier lugar ya sea fábricas, comercio, edificios, obras civiles y públicas, residencias privadas, barrios, concentración de público, instituciones públicas y privadas; b) Servicios de investigaciones particulares y generales, informes selección de personal y suministro de mano de obra calificada; c) Servicios de seguridad industrial respecto a incendios, incluido el asesoramiento sobre sistemas de prevención y lucha contra el fuego mantenimiento de equipos y elementos, adiestramiento de personal, fabricación, compraventa y alquiler de equipos y elementos de prevención y lucha contra el fuego asimismo respecto de accidentes mediante asesoramiento sobre normas de prevención de accidentes de trabajo protección de maquinarias y adiestramiento de personal; d) Servicios relativos a la higiene industrial consistente en asesoramiento sobre normas de salubridad ambiental (iluminación, microclima, gases tóxicos y materiales afines) incluido eliminación de riesgos de enfermedades profesionales, indumentaria de trabajo y equipos de protección profesionales y fabricación y alquiler de dichos equipos; e) Asesoramiento técnico sobre aplicación de la electrónica a la seguridad respecto de sistemas de iluminación, detección electromagnética, redes para instalaciones de seguridad, incluido fabricación, compra, venta, alquiler de equipos y prestación de servicios; f) Servicios de seguridad sobre sistemas de computación, procesamiento y sistematización de datos mediante la prevención y contralor de sistemas informáticos (Soft) a través de auditorías especializadas y revisiones de los sistemas operativos, flujos de los soportes de información y cruzamiento de informaciones sobre listados y corroboración con terceros y/o en depósito de los datos en computadoras a los efectos de evitar interferencias en los sistemas de software; g) Compraventa, importación, exportación de mercaderías equipos maquinarias vinculadas al objeto social como ser perros, sistemas electrónicos para servicios de vigilancia, custodias, transportes investigaciones seguridad contra incendios accidentes e interferencias en sistemas de computación; h) Fabricación de materia-

les elementos maquinarias y equipos para los servicios de vigilancia, custodia transportes, investigación y seguridad contra incendios, accidentes e interferencias en sistemas de computación; i) toda clase de servicios y mandatos mediante representación, comisiones, consignación y administración en particular el estudio y promoción de proyectos comerciales, industriales y financieros así como todo lo vinculado al asesoramiento, ejecución y puesta en marcha de tales proyectos, de factibilidad y de preinversión, dirección y supervisión de obras, asistencia técnica relacionada con licitaciones, preparación de pliegos, análisis de ofertas, fundamentación de adjudicaciones, gestiones ante organismos nacionales o internacionales y cualquier otra locación de obra intelectual en las diversas disciplinas, técnicas o científicas, operaciones de distribución promoción de inversiones, sin que esta enumeración sea excluyente. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3.000 y se divide en 3.000 acciones ordinarias nominativas endosables, con derecho a un voto cada una y de un valor de un Austral cada acción. Administración: Presidente: Félix Gil, Vicepresidente: Horacio Daniel Pomba; Directores: José Aldo Mastroliberti; Mario Alberto Forniciari y José Rómulo Fama; Director Suplente: Carlos Alberto Alvarez. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
Nº 47.793

MACMARKET

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 325, Fº 718, 27/8/87, Reg. 347, Esc. Juan A. Pannullo. Socios: Luis Alberto Massa, arg., casado, comerciante, 30/4/57, D. N. I. 12.889.969, French 2242, 7º, Cap.; Rubén Alberto Parasporo, arg. casado, comerciante, 19/11/51, D. N. I. 10.200.516, Av. Mitre 474 2º, Avellaneda, P. B. A. Denominación: "MACMARKET S. A." Domicilio: Tucumán 665, 5º, of. 501, Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Industriales: mediante la explotación de talleres metalúrgicos, mecánicos, electromecánicos y electrónicos. B) Comerciales: mediante la prestación de servicios, compraventa, alquiler, permuta, distribución, exhibición y transporte de bienes de toda naturaleza u origen vinculadas directa o indirectamente con la computación y las telecomunicaciones. C) Financieras: mediante la realización de las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. D) Agropecuarias: por la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, apícolas y de granja, ya sean propios o de terceros. E) Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección y construcción de edificios y casas de cualquier característica y en todos los casos inmuebles urbanos o rurales. F) De mandatos y servicios: por la realización de mandatos, comisiones y consignaciones. G) Importadora y exportadora: mediante la importación y exportación de mercaderías, materias primas, insumos, herramientas, repuestos, maquinarias que tengan relación directa con productos, elaborados o semielaborados relacionados con la computación, las telecomunicaciones y la electrónica en general. Para su cumplimiento, tiene plena capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones que se relacionan con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: ₳ 3.000 representado por 3.000 acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una de 1 austral valor nominal c/u. Administración: Directorio 1 a 5 miembros por dos ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Ejercicio social: 31 de julio de c/año. Sindicatura: prescinde según art. 284, Ley 19.550, Dec. 841/84. Directorio: Presidente: Luis Alberto Massa; Vicepresidnete: Rubén Alberto Parasporo; Director suplente: Luis Enrique Gaona Cifuentes, arg., casado, comerciante, 21/11/57, D. N. I. 13.214.647, José Pacheco de Melo 2514, 7º, "A", Cap. Fed.

El Apoderado
Nº 47.795

EMERGENCY MEDICAL INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: Escritura 382 del 16/10/87 al folio 1018, del Registro Nº 668. Accionistas: Claudia Ibáñez, argentina, divorciada, nacida el 18/5/53, comerciante, D. N. I. 10.868.326, domicilio: Pedro Goyena 1272, 4º piso, depto. C, Capital y don Juan Antonio Manfredi, argentino, casado, nacido el 9/10/41, comerciante, L. E. Nº 5.050.855, domicilio: Paso 282, 5º piso, depto. D, capital. Denominación: "EMERGENCY MEDICAL INTERNACIONAL S. A.". Domicilio legal: Emilio Ravignani Nº 2292, 7º piso, depto. "C". Plazo: 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. Comercio. Objeto: dedicarse a la fabricación, venta y comercialización de equipamiento hospitalario y de emergencia, electromedicina, y elementos descartables para el rubro sanidad. Capital: ₳ 3.000. Directorio: Presidente: Claudia Ibáñez, Vicepresidente: Juan Antonio Manfredi, Directora Suplente: Paula Ibáñez de Guzzo, argentina, casada, nacida el 20/9/50, comerciante, L. C. 6.418.932, domiciliada en Emilio Mitre 922, 8º piso, depto. A, Cap. Federal. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 47.804

AMON

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: I) Constitución: 3/11/87, Reg. 698, Cap. Fed. II) Socios: Jorge Alberto Estrada, 45 años de edad, L. E. 4.387.787, abogado, casado, domiciliado en Av. Cabildo 1547, 5º, "19" Cap. Fed.; y Fernando Luis Martínez, de 29 años de edad, D. N. I. 8.900.392, soltero, comerciante, domiciliado en Espinosa 139, 3º, Cap. Fed. III) Denominación: "AMON S. A.". IV) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires; sede social: Uruguay 618, 9º "S". V) Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Públ. de Com. VI) Objeto: Realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, producción de todo tipo de artículos electrodomésticos. b) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y explotaciones granjeras. c) Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras y toda aquélla que requiera el concurso del ahorro público. d) Constructora Inmobiliaria: Mediante la construcción de obras públicas y privadas, ejecución y administración de proyectos, compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, administración y, en general, explotación y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. e) Importación y Exportación: Importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean en su faz primaria o ya elaborados. f) Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. VII) Capital: ₳ 3.000. VIII) Dirección y Administración: Directorio de uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550 (texto ordenado por el decreto 841/84). IX) Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidnete en su caso. X) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. XI) Composición del directorio: Presidente: Jorge Alberto Estrada. Director Suplente: Fernando Luis Martínez.

La Apoderada
Nº 46.805

MASEBI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: I) Constitución: 3/11/87, Reg. 698, Cap. Fed. II) Socios: Teresa Enriqueta Litre de Estrada, de 46 años de edad, L. C. 4.222.430, escribana, casada en primeras nupcias con Jorge Alberto Estrada, domiciliada en la Av. Cabildo 1547, 5º, "19" Cap. Fed.; y Edgardo Javier Grois, de 28 años de edad, D. N. I. 13.212.187, comerciante, casado en primeras nupcias con Silvia Graciela Barbieri, domiciliado en Santa María de Oro 2626, Castelar, Pcia. de Bs. As., de tránsito por ésta. III) Denominación: "MASEBI S. A.". IV) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede social: Uruguay 618, 9º "S" Cap. Fed. V) Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Com. VI) a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, producción de todo tipo de muebles para el hogar, oficinas y electrodomésticos. b) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales explotaciones granjeras. f) Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas, avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. d) Constructora Inmobiliaria: Mediante la construcción de obras públicas y privadas, ejecución y administración de proyectos, compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, administración y, en general, explotación y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. e) Importación y Exportación: Importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean en su faz primaria o ya elaborados. f) Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, y administración de bienes, capitales y empresas en general. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. VII) Capital: ₳ 3.000. VIII) Dirección y Administración: Directorio de uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550 (texto ordenado por el decreto 841/84). IX) Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. X) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. XI) Composición del directorio: Presidente: Teresa Enriqueta Litre de Estrada. Director Suplente: Edgardo Javier Grois.

La Apoderada
Nº 47.806

UTENSILI

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 19 de agosto de 1987, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 1119 del Registro 1132 de la Capital Federal, se constituyó UTENSILI SOCIEDAD ANONIMA, con los siguientes socios: Franco Speranza, argentino naturalizado, nacido el 30 de noviembre de 1923, casado, ingeniero, C. I. P. F. 1.319.082, domiciliado en San Martín 910, 10º piso, Capital. Ezeta Financiera Inmobiliaria Comercial e Industrial Sociedad Anónima, con domicilio en San Martín 910, 10º piso de la Capital Federal, cuyos estatutos sociales se encuentran inscriptos en el Registro Público de Comercio el 13 de junio de 1978 bajo el número 2249, del libro 89, Tomo A. de Sociedades Anónimas. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Avenida Córdoba 950, 13º piso de la Capital Federal. Plazo: 50 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la fabricación y comercialización de herramientas de corte para metales y la compra, venta, importación, exportación y representación y comisión de artículos de ferretería e instrumentos de medición. Capital: Australes 3.000 representado por 3.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una. Las acciones serán nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Administración: La administración está a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por 3 ejercicios. La asamblea puede designar suplentes. La representación legal corresponde al presidente o vicepresidente del directorio indistintamente. Fiscalización: está a cargo de un síndico titular por el término de 3 ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes por el mismotérmino. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Las acciones suscriptas son ordinarias, nominativas, no endosables de un austral valor nominal cada una y de un voto por acción. Directorio: Presidente: Ingeniero Franco Speranza; Vicepresidente: Jorge Fernando Traversi; Directores: Víctor Mario Sáenz; Luis Serra y Claudio Speranza; Síndico titular: Francisco Fernando Rovira; Síndico suplente: .Susana Estela Kubaczka.

El Escribano
Nº 47.810

BACITIG

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura Nº 139 del 17 de julio de 1984; ratificativa de la transformación Nº 217 del 24 de octubre de 1985; complementaria Nº 232 del 26 de agosto de 1986; de protocolización de balance Nº 351 del 18 de diciembre de 1986, todas por ante el escribano del Partido de Tigre, don Eduardo Boló Bolaño (n.) quedó debidamente instrumentada la transformación de "Bacitig Sociedad en Comandita por Acciones" en "BACITIG SOCIEDAD ANONIMA". No hubo socios recedentes ni oposición de acreedores, integrando la sociedad anónima los mismos componentes de la sociedad en comandita. El ciento por ciento del capital suscripto e integrado de "Bacitig Sociedad en Comandita por Acciones" integró el nuevo capital de la sociedad anónima, consistente en 10 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cada acción por un total de ₳ 100, capital totalmente emitido, suscripto e integrado. El estatuto de la sociedad anónima quedó redactado dentro de los siguientes términos: (Ley Nº 21.357). 1) Fecha de la resolución que aprobó la transformación: 24 de octubre de 1985. 2) Fecha del instrumento de constitución: 4 de julio de 1969. 3) Razón social o denominación: "BACITIG SOCIEDAD ANONIMA". 4) Domicilio de la sociedad: San José de Calansanz 835, Capital Federal. 5) Objeto social: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Por la compraventa, construcción, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Financieras: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse. Así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas de la ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. Financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que tengan relación directa o indirecta, se relacionen con el objeto social adquiriendo derechos, contrayendo obligaciones y ejerciendo todos los actos que no estén prohibidos por la ley y el presente estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años a contar del 4 de julio de 1969. 7) Capital Social: ₳ 100 representado por 10 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto también por acción. El capital social está totalmente emitido, suscripto e integrado. 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y duración en sus cargos: La administración a cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. La asamblea designará suplentes en igual o menor número que los titulares. Actual Directorio: Presidente: Señor Guido Baccile; Vicepresidente: Señora Ida López, Director Suplente: Señor Juan Carlos Barrionuevo. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas mientras la sociedad no esté comprendida dentro de los términos del artículo 299 de la Ley Nº 19.550 y en consonancia con el derecho que les confiere el artículo 55 de la citada ley. Cuando la sociedad se encontrare comprendida dentro de algún supuesto del artículo 299 de la misma ley, se estará a lo allí previsto en cuanto a la designación de la sindicatura, específicamente en el artículo 284 reformado por la Ley Nº 22.903. 9) Representación legal: A cargo del Presidente y Vicepresidente, indistintamente, cualquiera de ellos. 10) Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. El Directorio.

El Escribano
Nº 47.831

ELEKTROFUEGUINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Enrique Kraves, argentino, casado, empresario, nacido el 17 de diciembre de 1952, D. N. I. Nº 10.661.775, domiciliado en Av. Libertador Nº 3752 Piso 17 Capital Federal y Eduardo Ernesto Kraves, argentino, casado, empresario, nacido el 2 de junio de 1947, L. E. Nº 7.600.909, domiciliado en Tres de Febrero Nº 1905, Capital Federal. 2) 15/10/1987. 3) ELEKTROFUEGUINA S. A. 4) Juan F. Seguí Nº 4646 Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos electrónicos, eléctricos, electrodomésticos, de óptica y fotografía. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industriales: Para la fabricación, industrialización y producción de los productos que comercializa. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico en general y económico. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por éstos. 6) 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: Tres mil australes (₳ 3.000). 8) Administración: Directorio entre 1 a 5 titulares con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Guillermo Enrique Kraves; Director Suplente: Eduardo Ernesto Kraves. La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto Nº 841/84). Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del art. 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. 9) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 47.838

MEYER KAHN

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por escritura pública Nº 616 pasada el 3 de diciembre de 1986 por ante la Escribana Pública Nacional Dra. Beatriz H. Di Nunzio, Registro Notrial Nº 627 la Sociedad "MEYER KAHN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" ha modificado esa denominación social la que pasa a ser en lo sucesivo "MEYER KAHN SOCIEDAD ANONIMA". Buenos Aires, 6 de noviembre de 1987.

El Abogado
Nº 47.840

PRUDENCIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE RETIRO

SOCIEDAD ANONIMA

1) "Prudencia Compañía Argentina de Seguros Generales Sociedad Anónima" y "Océano Compañía Argentina de Seguros S. A.", ambas con domicilio en Perú 556, 1º piso, Capital Federal; 2) Escritura del 28/10/87; 3) Constituyeron "PRUDENCIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE RETIRO SOCIEDAD ANONIMA"; 4) Perú 556, 1º piso, Capital Federal; 5) La sociedad tendrá por objeto operar en seguros, en exclusividad en el seguro de retiro y en seguros sobre la vida, únicamente cuando sean complementarios del de retiro; 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital Social: ₳ 2.400.000; 8) 3 a 9 miembros, con mandato por un ejercicio; 9) Presidente: Sr. Miguel Angel Labajos; Vicepresidente: Sr. Luis Guillermo Roberto Irlicht, y Directores: Sres. Norberto Rubén Costa, Marcelo Luis Sibuet y Enrique Constantino Peláez; Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Sres. Ricardo Pedro Canullo, Agustín Boero y Raúl Medardo Vila Sánchez, y Síndicos Suplentes: Sres. Cecilio Luis Augusto Jack, Carlos Alberto Galarce y Joaquín del Sagrado Corazón de Jesús Somoza; 10) Ejercicio 30 de junio de cada año; 11) Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso.

El Director
Nº 47.855

URUCEP

SOCIEDAD ANONIMA

Nº Reg.: 105.786. Infórmase que por escritura pública Nº 496 del 14/10/87 pasada ante el Reg. Nº 760 Capital, se protocolizó resol. de Asamblea Extraordinaria del 17/6/87 que dispuso elevar el capital de ₳ 100 a ₳ 20.100 mediante emisión de 20.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de v/n ₳ 1 c/u, c/ derecho a un voto por acción y goce de dividendo desde 1/7/86 y reformar el art. 4º del Estatuto social como sigue: Artículo 4º: El capital es de veinte mil cien australes, representado por veinte mil cien acciones ordinarias, nominativas no endosables, c/ derecho a un voto c/una y de v/n ₳ 1 cada acción.

El Abogado
Nº 47.861

A. G. M.

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 118, pasada al folio 338 del Registro Nº 780 de la Cap. Fed., ante el escribano Angel N. Pordón, se constituyó la sociedad "A. G. M. SOCIEDAD ANONIMA". Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con éstos, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra venta, importación y exportación de autopartes para automotores, máquinas viales, autoelevadores y cualquier tipo de vehículo con tracción delantera y/o trasera. Asimismo podrá para el cumplimiento del objeto, importar partes componentes y/o productos terminados, por cuenta propia y/o de terceros, como así también ejercer la representación, mandato y/o licenciatura de fabricantes y/o comerciantes de autopartes nacionales y/o extranjeras. b) Industriales: Mediante la fabricación de autopartes para todo tipo de vehículo con tracción delantera y/o trasera, pudiendo en tal proceso desarrollar proyectos propios y/o de terceros, construyendo matrices y modelos, pudiendo asociarse para tal fin con fabricantes nacionales y/o extranjeros, utilizando patentes, representaciones y cualquier otra forma de asociación o representación, tendiente a lograr la elaboración de las partes automotrices componentes. Capital Social: ₳ 100.000. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Socios: Ramón Antonio Ameri, argentino, casado, nacido el 23/9/38, L. E. 5.172.835, industrial, domiciliado en la calle 116 Nº 1381 de La Plata; Guillermo Romualdo Gandolfi, argentino, casado, nacido el 31/8/31, L. E. 5.135.552, industrial, domiciliado en la calle 15 Nº 1862 de La Plata; Andrés Marchesini, argentino, casado, nacido el 30/11/1918, L. E. 0.391.472, industrial, domiciliado en la Av. Caseros Nº 2428, 7º "A", Cap. Fed.; Eduardo Marchesini, argentino, casado, nacido el 30/1/21, L. E. 0.399.370, industrial, domiciliado en la calle Pumacahua Nº 57, 4º "9" Cap. Fed.; Deolinda Noemí Eguilor de Marchesini, argentina, casada, nacida el 18/5/23, L. C. 0.162.233, industrial, domiciliada en la Av. Caseros 2428, 7º "A" Cap. Fed.; Dalia Vicenta García de Marchesini, argentina, casada, nacida el 22/1/19, L. C. 2.582.618, industrial, domiciliada en la calle Pumacahua 57, 4º "9" Cap. Fed.; Ricardo Luis Marchesini, argentino, casado, nacido el 25/6/33, D. N. I. 4.104.611, industrial, domiciliado en la calle Salcedo 2166 de Castelar, Pcia. de Bs. As.; Haydée Amalia Marchesini de Otero, argentina, casada, nacida el 14/12/35, L. C. 2.767.652, industrial, domiciliada en Av. Montes de Oca 2930 de Castelar, Pcia. de Bs. As.; Lidia Noemí Marchesini de García, argentina, casada, nacida el 5/8/29, L. C. 3.062.303, industrial, domiciliada en la calle Monasterio 27 Cap. Fed. y Angela Marchesini de Maisterra, argentina, casada, nacida el 3/3/27, L. C. 300.067, industrial, domiciliada en la calle Beazley 3947 Cap. Fed. Designación Directorio: Presidente: Néstor Andres Marchesini; Vicepresidente: Daniel Oscar García; Directores Titulares: Ramón Antonio Ameri, Guillermo Romualdo Gandolfi, Andrés Marchesini, Eduardo Marchesini, Daniel Alberto Tassara, Gabriel Oscar Otero, Delia Julia Guellert de Ameri y Pura del Carmen Pérez de Gandolfi; Directores Suplentes: Isidoro Alberto Zardain, Deolinda Noemí Eguilor de Marchesini, Dalia Vicenta García de Marchesini y Ricardo Luis Marchesini. Síndico Titular: Aldo Rubén Onnainty; Síndico Suplente: Héctor Costas Fajo. Sede Social: Se fija el domicilio legal de la sociedad en la calle Ventana 3632 de la Capital Federal.

La Apoderada
Nº 47.875

CHECHY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Inzillo, 15/12/1944, casado, arg., periodista, Laprida 1264, 1º p., "B", Cap. Fed., D. N. I. 4.618.444 y Andrés Ezequiel Inzillo, 19/3/1950, casado, arg., comerciante, Bogotá 21, PB, "4", Cap. Fed., L. E. 8.340.575. 2) Escritura del 28/10/1987. 3) "CHECHY S. A.". 4) Laprida 1264, 1º p., "B", Cap. Fed. 5) Por sí, terceros y/o asociada a terceros a: a) Inmobiliarias: compra, venta, explotación, permuta, arrendamiento, intermediación, construcción, administración, fraccionamiento, de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos en la Ley 13.512. b) Financieras: Aporte de capital a firmas, sociedades o empresas constituidas o a constituirse o a personas, para operaciones o negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas, créditos, deudas y/o garantías, compra venta, transacciones y cauciones sobre títulos, acciones y otros actos públicos o privados, nacionales o extranjeros, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción en el R. P. C. 7) ₳ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, VAN. 1 y 1 voto c/u. 8) A cargo Directorio de 1 a 10 titulares e igual o menor número de suplentes, por 1 ejercicio. La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente: Carlos Alberto Inzillo; Director Suplente: Andrés Ezequiel Inzillo. 9) Presidente o Vice en su caso. 10) 31 de marzo de cada año.

El Escribano
Nº 47.879

DAIRT INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 15 de agosto de 1986 resolvió la modificación de los arts. 1º, 4º, y 5º del Estatuto Social como sigue: Artículo Primero: Bajo la denominación de "DAIRT INVERSORA S. A." continúa funcionando la sociedad que fuera constituido con el nombre de "TRIAD INVERSORA S. A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Artículo Cuarto: El capital social es de ₳ 1 (un austral) cada acción. Artículo Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la ley 19.550. El Apoderado.

La Abogada
Nº 47.900

BEAT - ME

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima. 1) Socios: Jorge Luis Ragonese, argentino, casado, nacido el 28/6/1948, comerciante, L. E. Nº 5.081.466, domiciliado en Portela 186, Capital Federal; Gustavo Enrique Díaz, argentino, casado, nacido el 13/9/1953, comerciante, D. N. I. Nº 10.917.811, con domicilio en Los Pozos 760, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires. 2) Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura Pública Nº 410 con fecha 20/10/87, pasada al folio 1061 del Registro Notarial Nº 983 de la Capital Federal, otorgada ante el Escribano Julio César Etchart. 3) Denominación: "BEAT - ME S. A.". 4) Domicilio Social: en la Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 819, 2º Piso "D". 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Fabricación, importación, exportación, distribución, venta y reparación de máquinas de entretenimientos, juegos de salón. b) El ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos relacionados con la actividad del apartado a). A tal fin y para el cumplimiento de sus objetivos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Plazo de Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: ₳ 10.000 representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto c/u y de V/N ₳ 1 cada acción. 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la Sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más Directores Suplentes será obligatoria. 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, éste reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. 10) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme al artículo 284 de la Ley 19.550. 11) Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. 12) Directorio: Presidente: Sr. Gustavo Enrique Díaz; Vicepresidente: Sr. Jorge Luis Ragonese; Director Suplente: Sra. Graciela Fátima Canepa.

La Apoderada
Nº 47.920

ZANON ELECTRIFICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escrituras ciento treinta y nueve de fecha 18/8/87. Socios: Albino Domingo Zanon, argentino, nacido el 31 de octubre de 1937, con Libreta de Enrolamiento 5.615.585, y doña Nicolasa Dolores Sosa de Zanon, argentina, nacida el 6 de diciembre de 1942, con Libreta Cívica 4.503.008, ambos domiciliados en Malaver 3865, Munro, de este Partido. Denominación: ZANON ELECTRIFICACIONES S. A. Duración: 10 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Comerciales y/o Industriales: A la comercialización, exportación, importación e instalación de redes eléctricas de baja, media y alta tensión, proyectos y asesoramiento para instalaciones eléctricas, plataformas para transformadores eléctricos, armado subterráneo de cables y empalmes, fabricación de material eléctrico y herrajes para estructura eléctricas. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Por la compra venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmueble que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura, sean públicos o privados. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según respectivas reglamentaciones. Agropecuarias: Mediante explotación integral de campos propios o de terceros, dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación o granja. Capital: ₳ 4.500. Administración: Estará a cargo de uno a cinco por el término de dos ejercicios. Representación: Presidente: Albino Domingo Zanon y Directora Suplente: Nicolasa Dolores Sosa de Zanon. Cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año. Domicilio legal: Gervasio José de Artigas 4717, piso 1º, Capital Federal.

La Escribana
Nº 47.922

DEVELOP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo, Resol. I. G. J. 1/86. Socios: Alberto Jorge Silveira, divorciado, argentino, comerciante, de 45 años, L. E. 4.580.319, domiciliado en Constitución 3469, Victoria, Bs. As.; Lucía Silvana Tiraborelli, casada, argentina, de 31 años, comerciante, D. N. I. 11.564.555, domiciliada en Godoy Cruz 74, Martínez, Bs. As.; Alicia Isabel Granatta, divorciada, argentina, de 41 años, comerciante, L. C. 5.203.351; Jorge Alfredo de Tommaso, divorciado, argentino, de 38 años, comerciante, L. E. 5.098.357, estos últimos domiciliados en Gallo 1645, piso 7, depto. 31, Capital y Héctor Ricardo Granatta, casado, argentino, de 46 años, comerciante, L. E. 4.305.695, domiciliado en Cuenca 1311, piso 1º, "A", Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 3/12/86. Denominación: "DEVELOP S. A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Av. Rivadavia 1367, piso 2. Objeto: Prestación de servicios en las áreas profesional, técnica, administrativa y/o auxiliar para empresas públicas o privadas y toda otra organización que solicite tal apoyo; se incluyen dentro de los servicios a prestar el de capacitación, desarrollo, búsqueda y selección de personal; desarrollo e implementación de proyectos; organización y venta de sistemas administrativos, contables y de computación;

organización y promoción de eventos, ferias, exposiciones y congresos; publicidad gráfica, oral, cinematográfica, televisiva y vía pública; turismo, salud y toda otra actividad comercial, profesional y/o técnica acorde con el objeto social. Duración: 99 años desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3.000.- Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la asamblea designar igual o menor número de Suplentes. Presidente: Héctor Ricardo Granatta. Vicepresidente: Alicia Isabel Granatta. Directores Titulares: Jorge Alfredo de Tommaso y Alberto Jorge Silveira. Directora Suplente: Lucía Silvana Tiraborelli. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 47.934

REDEXCO REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 5 de setiembre de 1986 y resuelto por la Asamblea celebrada el 7/7/86 "REDEXCO REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR S. A." aumentó el capital social en la suma de 99.000 australes, y se modifica el Art. 4º: Capital social es de 100.000 australes, representado por acciones de 1 austral cada una.

El Autorizado
Nº 47.939

ZAPIOLA FORESTALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 29 de octubre de 1987 ante Escribano Eduardo H. Romero Mc Intosh, adscripto Registro 35, Avellaneda, don Gregorio Horacio Goya, argentino, nacido el 18 de junio de 1931, casado, D. N. I. 4.902.639, comerciante, domiciliado Mitre 125 de Lobos y Hugo César Goya, argentino, nacido el 10 de mayo de 1964, soltero, D. N. I. 16.620.791, domiciliado en Mitre 125, Lobos, constituyeron la Soc. "ZAPIOLA FORESTALES S. A." con domicilio Billinghurst 2129, p. 7-A, Cap. Federal, con duración 99 años, contados desde la fecha de inscripción. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Producción, industrialización, fabricación, transformación y extracción de productos y subproductos derivados de la madera, b) Comercialización, distribución, importación y exportación de la madera en cualquiera de sus etapas de industrialización, ya sea extractiva o manufacturera, de los productos, subproductos y elementos indicados en el inciso anterior. Ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones. c) Explotación de montes, bosques y obrajes, forestación y reforestación en predios propios o ajenos, arrendados, a precio fijo o a porcentaje. Compra venta de todo tipo de montes, plantado y talado de todo tipo de montes, instalación de aserraderos, la industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación de la madera proveniente de dicha explotación. La recuperación, por el sistema de tierras improductivas, acogiéndose o no a planes oficiales o privados de fomento y promoción de polos de desarrollo. Instalación o explotación de viveros forestales, realización de trabajos de conservación forestal, desmontes de bosques o extracción de productos forestales y recuperación de tierras áridas para destinarlas a la forestación. d) Transporte por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de vehículos o camiones de la sociedad o de terceros de los productos, subproductos y elementos indicados en los incisos anteriores, de productos agropecuarios y de mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. Ejercicio de comisiones y representaciones a tal fin. El capital social es de Diez mil australes, compuesto de 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal un austral cada una. La dirección y administración de la sociedad a cargo de Directorio, integrado por uno a 10 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por un término de 3 ejercicios. La sociedad prescinde de sindicatura. Ejercicio social cierra 30 de mayo de cada año. Se designa Presidente al Sr. Gregorio Horacio Goya, Director suplente: Hugo César Goya, quienes constituyen domicilio: Billinghurst 2129, p. 7-A, Cap. Fed.

Nº 47.946

METALURGICA BEMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Edgardo Martínez, argentino, nacido el 9 de abril de 1927, industrial, casado, L. E. 4.777.642, domiciliado en la calle Donovan 886, de la Ciudad y Partido de Lanús; Luis Alberto Martínez, argentino, nacido el 7 de junio de 1956, industrial; casado, D. N. I. 11.998.617, domiciliado en la calle Viamonte 2807, Departamento I, de la Ciudad de Valentín Alsina; Partido de Lanús; Mirta Alicia Martínez, argentina, nacida el 17 de julio de 1952, industrial, casada, D. N. I. 10.492.686, domiciliada en la calle Saénz Peña 163, de la localidad de José Mármol, Partido de Almirante Brown, todos vecinos de la Provincia de Buenos Aires; 2º) Escritura 316, de fecha 21 de setiembre de 1987; 3º) "METALURGICA BEMAR S. A."; 4º) Ciudad de Buenos Aires, Avenida Callao 875, Piso 5º, Departamento "J"; 5º) a) Industriales: Fabricación y elaboración de cadenas para cualquier uso; cadenas a rodillo para transmisión, transporte y elevadores; acoplamientos y engranajes; piñones y ruedas dentadas; aparejos, guinches y morias transportadoras, sus repuestos y partes componentes; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y cualquier otra forma de negociación comercial de los productos indicados en el punto anterior, las materias primas, componentes y sus correspondientes anexos; 6º) Plazo de la Sociedad es de noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción Registral; 7º) Capital de la Sociedad es de australes siete mil; (australes 7.000.-); 8º) Administración a cargo de un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por tres ejercicios: la sociedad prescinde de la sindicatura; 9º) Representación corresponde al Presidente del Directorio, y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente; 10º) Ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente Edgardo Martínez; Vicepresidente Luis Alberto Martínez; Director Titular Mirta Alicia Martínez; Director Suplente: Josefina Crocela, argentina, nacida el 26 de octubre de 1929, ama de casa, casada, L. C. 2.219.197, domiciliada en la calle Donovan 886, de la Ciudad y Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires.

El Apoderado
Nº 47.947

MIDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 328 de fecha 2 de octubre de 1987: Accionistas: Miguel Alfonso Loos, argentino, casado, comerciante, de 40 años, con D. N. I. 5.512.551, domiciliado en Condarco 2195, Capital; y Diana Patricia Fabricant de Loos, argentina, casada, comerciante, de 33 años, con D. N. I. 11.018.252, domiciliada en Condarco 2195, Capital. Sede social: Condarco 2195, 1º piso, Oficina A, Capital. Denominación: "MIDIA S. A.". Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La fabricación, confección, compra, venta, importación, exportación, almacenaje, de toda clase de cuero y pieles naturales y sintéticos, en estado crudo, curtidos o manufacturados en cualquiera de sus procesos intermedios, así como la confección de prendas e indumentarias; artículos de talabartería. Capital ₳ 24.000.- Administración: mínimo de uno y máximo de cinco, por tres años. Representación: Presidente o uno de los Directores. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura los socios pueden examinar los libros y papeles sociales. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Miguel Alfonso Loos; Directora Suplente: Diana Patricia Fabricant de Loos.

El Apoderado
Nº 47.948

LUCABE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 317 de fecha 23 de setiembre de 1987; Accionistas: Gerardo Antonio Bermúdez, español, casado, comerciante, de 50 años, con C. I. 4.413.810, domiciliado en Simbrón 3285, Capital; Lucía Catalina Caprin de Bermúdez, argentina, casada, comerciante, de 47 años, con D. N. I. 8.785.466, domiciliada en Simbrón 3285, Capital; Aníbal Mario Bermúdez, argentino, soltero, comerciante, de 22 años, con D. N. I. 17.331.106, domiciliado en Vedia 2495, Capital; Mariana Beatriz Bermúdez, argentina, soltera, comerciante, de 21 años, con D. N. I. 17.856.551, domiciliada en Cabildo 1833; Capital; Dolores Ferreira de Bermúdez, española, viuda, ama de casa, de 71 años, con C. I. 5.495.482, domiciliada en Vedia 2495, Capital; y Aníbal Caprin, italiano, casado, comerciante, de 71 años, con C. I. 1.643.762, domiciliado en Teodoro Vilardebó 2267, Capital. Sede social: Federico Lacroze 2436, Capital. Denominación: "LUCABE S. A.". Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Importación y Exportación: Actuando como importadora y exportadora de productos y artículos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados; b) De Servicio y Asesoramientos: La prestación del servicio de asesoramiento integral en negocios y actividades del rubro gastronómico. c) Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, consignaciones y comisiones, gestiones de negocios, comerciales y civiles; ya sea de personas de existencia física o ideal, del país o del exterior. d) Agropecuaria: La explotación de campos, chacras, tambos y haras, propios o de terceros, así como toda clase de actividades agropecuarias. e) Inmobiliaria-Financiera: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, locación y administración de inmuebles, urbanos o rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en la Ley y reglamento de la Propiedad Horizontal y la administración de consorcios. El aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones a realizarse. Capital: ₳ 20.000.- Administración: mínimo de dos a cinco por tres años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura los socios pueden examinar los libros y papeles sociales. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Gerardo Antonio Bermúdez. Vicepresidente: Lucía Catalina Caprin de Bermúdez. Directores Titulares: Aníbal Mario Bermúdez y Mariana Beatriz Bermúdez y Dolores Ferreyra de Bermúdez; Director Suplente: Aníbal Caprin.

El Apoderado
Nº 47.949

CIRSCO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Socios: Hervé Mario Antonio Budes de Guébriant, argentino, nacido el 24 de diciembre de 1954, titular del Documento Nacional de Identidad Número 12.818.772; y Liliana Noemí Isoba, argentina, nacida el 15 de abril de 1959, titular del Documento Nacional de Identidad número 13.799.528, ambos empresarios, domiciliados en la calle Eduardo Schiaffino 2179 - departamento "A", piso 14 de esta ciudad; Fecha del Instrumento de Constitución: 29 de octubre de 1987. Denominación: CIRSCO SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Social: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la prestación de toda especie de servicios de representación y participación, mandato, comisiones, intermediación, atención técnica, de personas físicas o jurídicas, nacionales y/o extranjeras, ante entidades públicas y/o privadas, con o sin intervención en los procesos de fabricación, construcción, elaboración y comercialización de sus productos; operaciones inherentes al comercio de exportación e importación, transmisión de objetos y pedidos, designación de agentes, estudio de mercados, estudio de productos, relevamiento de datos e informaciones, sobre precios, gastos calidades, posibilidades de colocación y competencia de productos similares de otra procedencia; consulta, investigación y asesoramiento en la ramas de la ingeniería, economía, finanzas, derecho, ciencias sociales, educación, administración y otras disciplinas del saber humano, a entidades públicas y privadas, del país y del extranjero, comprendiendo la elaboración de estudios de mercado, factibilidad y preinversión de planes y programas de desarrollo y/o integración multinacional, nacional regional y sectorial, de informes, anteproyectos y proyectos ejecutivos de desarrollo infraestructural, agropecuario, industrial, minero, energético, educativo, económico y social; el asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas, en los aspectos técnicos, institucionales, contables, administrativos, financieros-presupuestarios, de ingeniería de sistemas y de programación, la capacitación del personal, la intervención operativa para la puesta en marcha de programas y recomendaciones, el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratos, obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de ofertas, fundamento de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros nacionales e internacionales de asistencia técnica y/o financiera, la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora, inclusive las vinculadas con la revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión y fiscalización de obras y otras realizaciones públicas y privadas. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con o derive del objeto social. Plazo de Duración: Noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto por un solo miembro quien tendrá el cargo de Presidente con mandato por tres años. La Asamblea deberá designar un director suplente por el mismo plazo. Fiscalización-Sindicatura-Presidencia: La Sociedad prescindirá de la sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19.550. En el caso de que por un aumento del capital social, se supere el monto establecido en el inciso 2) del artículo 299 de la Ley citada, se designará un síndico titular y uno suplente por el término de un año, sin necesidad de modificar el presente estatuto. Directorio: Presidente: Hervé Mario Antonio Budes de Guébriant. Director Suplente: Liliana Noemí Isoba. Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio. Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el día 30 de diciembre de cada año. A los efectos que hubiere de corresponder, la sociedad constituye su domicilio en la calle San Martín 996, piso 11, Departamento "C", de Capital Federal.

Nº 47.956

PROGRAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que en Asamblea Extraordinaria del 17/5/1985 se amplió el capital social de $a 100.- a $a 70.000.000.-, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables de $a 1.000.- cada una, 14.000 de 5 votos y las restantes de 1 voto, destinadas a la capitalización de aportes irrevocables para futuras suscripciones de acciones. Además se reformaron los Arts. 1º (supresión del domicilio); 3º (objeto); 4º, 5º, 7º, 8º (capital y derecho de suscripción); y 11º (facultades del Directorio y representación legal). El art. 3º dice así: "La Sociedad tiene por objeto la realización de inversiones mobiliarias, inmobiliarias y actividades financieras mediante la compra de títulos, acciones y cualesquiera otros valores emitidos por entidades oficiales, mixtas o privadas del país o del extranjero, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales o personales, aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse y toda clase de operaciones permitidas por las normas legales y reglamentarias vigentes, excluyendo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualesquiera otras que requieran concurso público. La representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente o de quien lo reemplace, según lo establecido en el Estatuto, sin perjuicio de los poderes especiales y generales que otorgue el Directorio.

El Autorizado
Nº 47.979

ARGINTER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 285 del día 26/10/1987, escribano Ramiro J. Gutiérrez de Lío, adscripto Reg. 55 de Cap. Fed., se constituyó una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle French Nº 353, Piso 5º "C". Socios: Carlos Daniel Mazzoni, argentino, soltero, nacido el 20/11/1958, comerciante, D. N. I. 12.791. 482, domiciliado en Aráoz Nº 2490, Piso "D"; Guillermo Horacio Di Bucci, argentino, casado, nacido el 20/6/1958, comerciante, con D. N. I. 13.100.733, domiciliado en O'Higgins Nº 3230, Piso 2º "B", ambos vecinos de esta ciudad y don Sergio Esteban Fernández, argentino, casado, nacido el 27/3/1960, oficial de la marina mercante, D. N. I. 13.836.190, domiciliado en la calle Tomás Falkner Nº 4485, de Mar del Plata, Pcia. Bs. As. Denominación: "ARGINTER S. A.". Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y servicios, pudiendo con ese fin: a) Celebrar y ejecutar en el país toda clase de contratos con relación a bienes y servicios nacionales destinados a la exportación, y a bienes y servicios importados destinados al mercado interno, y llevar a cabo todas las actividades y servicios vinculados con la exportación e importación de bienes y servicios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir dere-

chos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Duración: Es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo ser prorrogado por la asamblea de accionistas. Capital. El capital social es de ocho mil australes, representado por 8.000 acciones ordinarias de ₳ 1.- valor nominal cada una. Administración: Será ejercida por un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios. La representación legal y el uso de la firma social, será ejercida por el Presidente o Vicepresidente indistintamente. Prescinde de la Sindicatura. Directorio: Presidente: Carlos Daniel Mazzoni. Vicepresidente: Guillermo Horacio Di Bucci, Director Suplente: Sergio Esteban Fernández.

El Escribano
Nº 47.995

UANTU

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 23-9-87 resolvió: a) Aumentar el Capital Social de ₳ 2.165,30 a ₳ 170.000; b) Canjear las acciones en circulación por estar expresada en $a; c) Emitir 170.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 5 votos y de ₳ 1.- de valor nominal c/u, con numeración correlativa y con derecho a dividendo a partir del 1-7-87; d) La emisión se destinará: ₳ 2.165,30 para el canje y ₳ 167.834,70 para capitalizar los anticipos recibidos; e) Modificar los arts. 4º y 5º del Estatuto Social como sigue: Art. 4º: El Capital Social es de australes ciento setenta mil (₳ 170.000.-) representado por ciento setenta mil acciones nominativas no endosables, de un austral de valor nominal y de cinco votos cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550. Art. 5º: Las acciones que se emitan en el futuro serán nominativas no endosables, ordinarias de uno a cinco votos o preferidas.

El Presidente
Nº 47.996

TOVIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: Se hace saber: Socios: Julia Delia Toscano, argentina, comerciante, divorciada, de 59 años de edad, L.C. Nº 42.276, domiciliada en Avenida Libertador 496 de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Antonio María Vidal, argentino, Contador Público Nacional, casado, de 38 años de edad, L.E. Nº 7.803.456, domiciliado en la Avenida Francisco Beiró 2859 de la Capital Federal; y Nora Norma Eder, argentina, soltera, de 36 años de edad D.N.I. Nº 6.481.405 domiciliada en la calle Constitución 2527 de la ciudad de Caseros, Partido Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar; Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura Pública Nº 532 al folio 1266 pasada ante el Escribano don Norberto T. V. Soler en fecha 4 de agosto de 1987; Denominación Social: "TOVIMA SOCIEDAD ANONIMA"; Domicilio Avenida Francisco Beiró 2859 de la Capital Federal. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros asociados o en participación con terceros, en cualquier parte del territorio de esta República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, permuta, consignación y demás operaciones comerciales sobre motocicletas y aviones ultralivianos, como así también sobre artículos y prendas de vestir. b) Industriales: Fabricación, industrialización, producción, transformación y elaboración de artículos y prendas de vestir. Plazo de duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3.000 (Australes tres mil) representado por Tres mil acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Austral Uno cada acción, con derecho a Cinco Votos cada uno. Suscripción e integración: Julia Delia Toscano 1000 acciones ordinarias al portador de V/N ₳ 1, integración 250, australes efectivo, resto dos años, Antonio María Vidal 1000 acciones ordinarias al portador, V/N ₳ 1, integración 250 Australes, resto dos años. Nora Norma Eder, 1000 acciones ordinarias al portador, V/N ₳ 1, integración 250, australes efectivo, resto dos años. Organo de administración: Directorio compuesto de uno a cinco miembros titulares e igual o menor número de suplentes, por un término de tres ejercicios; Directorio: Presidente: Julia Delia Toscano; Vicepresidente: Antonio María Vidal; Director Titular: Nora Norma Eder; Director Suplente: Ana María Vila de Vidal; Organo de Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

El Contador
Nº 48.001

LEON ROMAGNOLI CHIARINI

SOCIEDAD ANONIMA

Fragata Presidente Sarmiento Nº1178, Capital Federal. Se comunica que la asamblea extraordinaria unánime celebrada el 30 de setiembre de 1987 resolvió cambiar la denominación social por la de TUBEX S. A y modificar el artículo primero del estatuto, el que quedó así redactado: Artículo 1º: La sociedad se denomina TUBEX S. A. que es continuadora de la que fuera conocida en plaza como "LEON ROMAGNOLI CHIARINI" Sociedad Anónima Comercial e Industrial y "LEON ROMAGNOLI CHIARINI S. A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución del Directorio establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del exterior.

El Presidente
Nº 48.003

CERRO INDIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por escritura de fecha 5-6-85, pasada al folio 284, del Registro número 75 de la Capital Federal, se constituyó la sociedad "CERRO INDIO S. A.": 1) Socios: Ariel Adhemar Rodríguez Celin, divorciado, argentino, nacido 28-6-1942, licenciado, posee DNI 5.196.569, domicilio calle Héroes de las Malvinas 1074 —San Isidro— Provincia Bs. As.; Horacio Martínez del Pezzo, casado, argentino, nacido 28-3-1949, ingeniero, posee CIPF. 4.479.915, domicilio calle General Paz 2079 — Béccar— Provincia de Bs. As.; Guillermo Delbue, casado, argentino, nacido el 6-10-1940, licenciado, posee DNI. 4.357.821, domiciliado en la calle Pichincha 555 —Boulogne— Pcia. Bs. As.; y María Elida Serra Villar, casada, uruguaya, nacida el 22-8-1951, empresaria, posee DNI. 92.077.111, domicilio Héroes de las Malvinas 1074 —San Isidro— Pcia. Bs. As. 2) Denominación: "CERRO INDIO S. A.". 3) Domicilio: Tucumán 1480 Cap. Federal. 4) Duración: 99 años desde inscripción registral. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, la obtención de tecnología basada en microprocesadores, mediante transferencia o desarrollo propio, para la producción de sistemas de procesamiento electrónico de datos, periféricos de todo tipo para los mismos, como así también sistemas para control de proceso y/o manufactura flexible; conjuntos, sub-conjuntos y partes electrónicas para terceros; desarrollo y producción de soportes lógicos, importación y exportación, compra, venta, permuta, alquiler y mantenimiento de equipos; y representaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto. 6) Capital Social: ₳ 200. 7) Directorio y Sindicatura: Presidente: Ariel Adhemar Rodríguez Celin; Vicepresidente: Horacio Martínez Del Pezzo; Directores: Guillermo Delbue y María Elida Serra Villar; Síndico Titular: Jorge Alejandro Vallejos; Síndico Suplente: Franco Brindisi. 8) Cierre del ejercicio: 31 de junio de cada año.

El Presidente
Nº 48.046

ARTELECTRICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Eduardo Gacio, argentino, empresario, nacido el 14-4-51, soltero, libreta de enrolamiento 8.604.707, domiciliado en Av. Belgrano 430, 7º "A", Capital; Manuel Ricardo Elías, argentino, empresario, nacido 26-12-47, casado, libreta de enrolamiento 7.864.459, domiciliado en Av. Belgrano 430, 7º "A", Capital. 2º) Escritura Nº 316 del 29-10-87. 3º) "ARTELECTRICA S. A.". 4º) Lavalle 1444, 7º piso "V", Capital. 5º) Compra-venta, importación, exportación, distribución y fabricación de artículos de electricidad e iluminación familiares e industriales. 6º) 99 años contador desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Quince mil australes. 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente: Eduardo Gacio. Vicepresidente: Manuel Ricardo Elías. Director Suplente: Julio César Rodríguez Caridad. 9º) Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 10º) 31 de diciembre de cada año.

La Escribana
Nº 48.049

CONSTRUCTORA VERTICAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Reforma de Estatuto: Escrituras Nº 61, 322, 340, 133 y 278, de fechas 23 de junio, 27 de octubre y 11 de noviembre de 1986, respectivamente y 21 de abril y 2 de setiembre de 1987, respectivamente; donde quedaron protocolizadas las Actas de Asambleas General Extraordinarias Nº 9, 11, 13, y 14 de fechas 25 de abril, 27 de junio, 5 de noviembre, y 28 de noviembre de 1986, respectivamente, donde los señores accionistas de "CONSTRUCTORA VERTICAL S. A." resolvieron aumentar el capital social de la suma de ₳ 3.000 a la suma de ₳ 10.000; de ₳ 10.000 a la suma de ₳ 30.000 y de ₳ 30.000 a la suma de ₳ 80.000; reformar los artículos 4º, 5º y 9º del estatuto, los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social se divide en acciones de valor ₳ 1, cada acción, el capital se fija en la suma de ₳ 80.000 dividido en 80.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables. Artículo 5º: El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo de su monto. Artículo 9º: Fiscalización: La sociedad prescinde expresamente de la sindicatura, en los términos del artículo 284 de la Ley de sociedades.

El Presidente
Nº 48.057

IANUA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 29-2-84 y su complementaria de fecha 4-9-87, pasadas ante el Registro Notarial número 246, de la adscripción del escribano Juan Francisco Olivero, la sociedad aumentó su capital a la suma de $a. 4.200.000 y reformó los artículos Primero, Cuarto, Décimo segundo y Décimo Cuarto, los que quedan así redactados: Artículo Primero: Bajo la denominación de "IANUA S. A." continúa funcionando esta sociedad anónima, constituida en esta Capital Federal, bajo el nombre de "IANUA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA COMERCIAL Y FINANCIERA". Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Corresponde al Directorio determinar la dirección de la sede social y a sus futuros cambios, ajustándose a los principios del inc. 2º, del Art. 11 de la Ley 19.550, y las normas que al efecto dicte la Inspección General de Justicia. Artículo Cuarto: El capital social es de Cuatro Millones doscientos mil pesos argentino, representados por cuatro mil doscientas acciones ordinarias al portador, de mil pesos argentinos, valor nominal cada una, de clase A, con derecho a cinco votos por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el Art. 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de Capital debe ser elevado a escritura pública, momento en que se pagará el impuesto fiscal correspondiente. Artículo Décimo Segundo: Las Asambleas sean ordinarias o extraordinarias, serán citadas por aviso en el Boletín Oficial, durante cinco días con no más de treinta de anticipación a la fecha indicada para celebrarla, y en segunda convocatoria, mediante anuncios por tres días, con quince de anticipación, sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 237 de la Ley Nº 19.550, para el caso Asamblea Unánime. La Asamblea en segunda convocatoria por haber fracasado la primera deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes. Artículo Décimo Cuarto: El quórum y mayoría se rigen por los Artículos 243 y 244, de la Ley 19.550, según la clase de Asambleas, convocatorias y materias de que se trate. La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará teniendo el quórum que prescribe el Art. 244 según párrafo ya citado.

El Autorizado
Nº 48.066

AGROPECUARIA LA CASTELLANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 14-1-87 pasada por Escritura nº 189 del 22-7-87 por ante el Escribano Delfor M. Martínez, se aumentó el capital a ₳ 25.000, se emitieron las acciones correspondientes y se reformó el art. 4º del Estatuto Social del siguiente modo: "4º: El Capital Social es de veinticinco mil australes (₳ 25.000) y se divide en acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor un austral (₳ 1) cada acción".

La Apoderada
Nº 48.068

MASTROPOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escritura del 2-11-87, folio 681, Registro Notarial 534, Cap. Fed. Socios: Vicente Mastroberti, casado, argentino, industrial, nacido el 14-1-36, L.E. 4.167.219; y María Inés Emilio de Mastroberti, casada, argentina, comerciante, nacida el 6-12-47, L.C. 5.695.194; domiciliados en Baldomero Fernández Moreno 3310, Cap. Fed. Denominación: "MASTROPOR S. A.". Domicilio: Pergamino 1962/86, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: A) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, comisión, presentación, consignación, distribución y comercialización de productos elaborados, semielaborados, materias primas, materiales, máquinas, herramientas, instalaciones, repuestos y accesorios, relacionados con la industria plástica y sus derivados, en especial espuma de poliestireno expandido. B) Industrial: Mediante la fabricación, elaboración e industrialización en todas sus etapas, de poliestireno expandible y toda clase de productos plásticos; matricería, máquinas, herramientas, instalaciones, repuestos y accesorios, moldeo y empaque industrial, artículos atérmicos, placas termo acústicas, planchas y bloques para aislación, fundas plásticas y modelos para fundición y matricería. C) Importación y Exportación. Capital: ₳ 3.000 representado por 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de Un austral, valor nominal cada una, clase "A" de 5 votos por acción. Administración: Un Directorio compuesto por un mínimo de 2 y máximo de 5 miembros, elegidos por la Asamblea y con mandato por 3 ejercicios. Representación y uso de firma social: el Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: a cargo de los accionistas mientras la sociedad no deba contar con síndicos. Ejercicio social: cierra el 30 de abril. Suscripción del Capital: Vicente Mastroberti: 2100 acciones. María Inés Emilio de Mastroberti: 900 acciones. Integración: ₳ 750 en dinero en efectivo. Directorio: Presidente: Vicente Mastroberti. Vicepresidente: María Inés Emilio de Mastroberti. Director Suplente: Rubén Oscar Tangari.

El Escribano
Nº 48.100

CESAR ABBA & CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 4 de agosto de 1987. Ante el escribano de la Ciudad de Buenos Aires, Angel Blacher; Acta 2, de Asamblea General Extraordinarias Unánime de fecha 31 de marzo de 1987; de la sociedad "CESAR ABBA & CIA. S. A." que decide el aumento de capital y la reforma de Estatuto: Artículo Cuarto: El capital social es de Veinte Mil australes (20.000).

El Presidente
Nº 48.112

SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Estatutos y aumentos de capital: Resolución que aprobó la modificación: Acta de Asamblea General Extraordinarias Nº 5 de fecha 9 de octubre de 1987, que tiene el carácter de unánime, instrumentada por Escritura Pública Nº 339 de fecha 14 de octubre de 1987 al folio 977 otorgado ante el Escribano Patricio Mackinlay. "Artículo Cuarto: El capital social es de ₳ 37.000 (Australes treinta siete mil), representado por 37.000 acciones de ₳ 1 (un austral) valor nominal de cada una y un voto por acción". "Artículo quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550". "Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mien-

tras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de un ejercicio. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la Caja Social la suma de ₳ 200 (Doscientos australes) o su equivalente en títulos valores públicos. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9º del Decreto 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso". "Artículo noveno: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el Artículo 284 de la Ley 19.550 (t. o. D. 841/84). Cuando por aumento de capital social la sociedad quedará comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndicos titular y suplente".

El Apoderado
Nº 48.137

GRIFERIA BHB

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 20-12-86, escrituras públicas del 11-5-87 y 11-8-87, "GRIFERIA BHB SOCIEDAD ANONIMA", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma de los arts. 4 y 5 de su estatuto. Modificación. Capital Social: ₳ 24.300. El Directorio.

El Apoderado
Nº 48.146

B. M. C.

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto a publicarse por un día en el Boletín Oficial. Según escritura Nº 222, pasada por ante el escribano José Luis del Campo (h.), matrícula 3555, se constituyó la sociedad cuyos socios son: Jorge Enrique María Shaw, argentino, casado, nacido el 7 de setiembre de 1944, ingeniero, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.446.114, domicilio en Ricardo Levene 902, piso tercero de esta Ciudad; Guillermo José Blaksley, argentino, casado, nacido el 30 de junio de 1945, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.268.962, domiciliado en Luis María Campos 1151, de esta Ciudad y Juan Carlos Bengolea Hurtado, chileno, casado, nacido el 22 de agosto de 1937, empresario, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.648.431, domiciliado en Rodríguez Peña 2027, piso 11º, departamento "B" de esta Ciudad. Denominación: "B. M. C. S. A.", con domicilio en la calle Avenida de Mayo 645, Capital Federal. Plazo de Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Comprar, vender, distribuir y dar en arriendo o leasing sin conductor, por cuenta propia o a través de terceros, de automóviles de pasajeros, vehículos de todo tipo, camiones y acoplados y sus correspondientes repuestos y b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías a corto y largo plazo, aportes de capital a personas o a sociedades a constituirse, para financiar las operaciones realizadas o a realizarse, en cuyo caso podrá otorgar las garantías personales o reales que fueren necesarias. Compraventa de Acciones, valores mobiliarios y papeles de crédito, exceptuando las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y en cualquier otra en que se requiera el concurso público. A fin de dar cumplimiento con su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: El capital social es de ₳ 3.000 (tres mil australes), representados por 300 (trescientas) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 10 (diez australes), cada acción. Directorio: Tres a cinco miembros e igual o menor número de Directores Suplentes. Primer Directorio: Presidente: Jorge Enrique María Shaw; Vicepresidente: Jorge Federico Arturo Richard Zorraquín; Director Titular: Marcelo Méndez Huergo; Director Suplente: Guillermo José Blaksley. Se prescinde de la Sindicatura conforme art. 209 ley 19.550. Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Buenos Aires, noviembre 9 de 1987.

Nº 48.150

DICE

SOCIEDAD ANONIMA

Modificatoria objeto y sede social. Se comunica que la sociedad, por Asamblea General Extraordinaria, del 8 de mayo de 1987, protocolizada por escritura número 284 del 3 de agosto de 1987, ha resuelto la modificación de su objeto social, el cual queda redactado de la siguiente manera: Comercial: 1) Dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y comercialización de materiales y equipos electrónicos, eléctricos, electromecánicos, de registro, radioeléctricos, aparatos fonoeléctricos, de comunicaciones, de audiovisión, televisión, juguetes, computadoras, calculadoras, registradoras de caja, artículos del hogar, artículos deportivos, útiles de escritorio y componentes, partes y piezas afines al objeto comercial. 2) Desempeñar las actividades de asesoramiento, relevamiento, programación, implementación, venta y alquiler de sistemas de computación. 3) Reparación de equipos profesionales y científicos, instrumentos de medida y de control, incluye el uso industrial y comercial y sus repuestos y accesorios. 4) Instituto de capacitación complementario de la actividad principal. Financiera: A través de préstamos con o sin garantías a corto, mediano y largo plazo y aportes de capital a personas y sociedades con expresa aclaración de que la sociedad no podrá realizar operaciones comprendidas en las ley de entidades financieras y otras operaciones para las cuales la ley requiera el concurso público. Asimismo se informa que la misma Asamblea decidió la modificación de su Sede Social, quedando establecida en la calle Hipólito Yrigoyen 2568 1º piso de esta Capital Federal.

El Presidente
Nº 48.153

PERLENTI J. C.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por esc. nº 566 del 7-10-87, pasada ante el Esc. Tomás A. Ruiz, se constituyó "PERLENTI J. C. S. A.". Socios: Juan Carlos Faranna, argentino, 24-6-43, soltero, óptico, LE. 4.418.767, Charlone 1676, Cap. Fed.; y Estela María de Luján Faranna, arg., 25-3-60, casada, comerciante, DNI. 14.033.450, Charlone 1676, Cap. Fed. Domicilio: Arenales 947, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la comercialización de instrumentos de óptica y fotografía, anteojos, contactología, aparatos y artículos de fotografía, revelado, instrumentos ópticos para usos científicos y médicos, productos de mantenimiento de lentes de contacto; fabricación de estuches y amoblamiento de gabinetes de contactología y óptica. Importación y exportación de los artículos mencionados; mandatos y representaciones. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Tres mil australes. Fiscalización: La soc. prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Administración y representación: Presidente: Juan Carlos Faranna; Vicepresidente: Estela María de Luján Faranna

El Escribano
Nº 48.156

FUNY GAMES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. 1) Socios: Jorge Luis Ragonese, argentino, casado, nacido el 28/6/1948, L. E. Nº 5.081.466 y domiciliado en Portela 186, Capital Federal; Eduardo Omar Ragonese, argentino, casado, nacido el 18/3/1958, comerciante, D. N. I. Nº 12.094.513 y domiciliado en Rivadavia 8051, 1º Piso, "15", Capital Federal; Francisco Alejandro Ragonese, argentino, casado, nacido el 29/9/1946, comerciante, L. E. Nº 4.552.832 y domiciliado en Baradero 252, 2º Piso, "7", Capital Federal; Héctor Pérez, argentino, casado, nacido el 1/1/1928, comerciante, D. N. I. Nº 4.040.533 y domiciliado en Chacabuco 591, Villa Lynch, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires; Gustavo Enrique Díaz, argentino, casado, nacido el 13/9/1953, comerciante, D. N. I. Nº 10.917.811 y domiciliado en Los Pozos 760, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha del instrumento de constitución: Escritura Pública Nº 420 con fecha 29/10/87, pasada a Folio 1094 del Registro Notarial Nº 983 de la Capital Federal, otorgada ante el Escribano Julio César Etchart. 3) Denominación: "FUNY GAMES SOCIEDAD ANONIMA" 4) Domicilio Social: En la Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 819, 2º Piso, "D". 5) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Comerciales: La compraventa, distribución, alquiler, explotación, importación, exportación, representación y consignación de máquinas de entretenimientos y juegos a través del sistema de video. Incluye asimismo los elementos, artículos y accesorios para el uso de los juegos de entretenimientos. b) La explotación de marcas de fábrica y patentes de invención, nacionales o extranjeras referentes al ítem anterior. c) El ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos relacionados con dichas actividades. A tal fin y para el cumplimiento de sus objetivos, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: ₳ 10.000 representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto c/u y de V/N ₳ 1 cada acción. 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la Sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más Directores Suplentes será obligatoria. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, éste reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. 10) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme al artículo 284 de la Ley 19.550. 11) Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. 12) Directorio: Presidente: Eduardo Omar Ragonese; Vicepresidente: Gustavo Enrique Díaz; Directores Titulares: Jorge Luis Ragonese, Francisco Alejandro Ragonese; Director Suplente: Héctor Pérez.

La Apoderada
Nº 48.176

OLGART

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica a los señores accionistas que conforme a lo resuelto en Asamblea Extraordinaria del 9 de octubre de 1985 y conforme con la escritura de aumento de Capital Social, y modificación del Art. 8º del Estatuto Social en lo referente a depósito de garantía a efectuar por los Sres. Directores, el Capital social ha sido aumentado de A 20 a A 200, representado por 200 acciones ordinarias de ₳ 1 valor nominal cada una, de 1 voto cada una. El aumento de Capital Social ha sido totalmente integrado en efectivo. Se ha procedido a canjear los certificados anteriores por nuevos certificados, y a emitir los certificados correspondientes al aumento de Capital Social. El Directorio.

El Presidente
Nº 48.188

VANESKEHEIAN

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA

Conforme al art. 10 Ley 19.550 apartado b) comunica que por Asamblea de fechas 30/4/86 y 15/5/86 la sociedad procedió a aumentar el capital de ₳ 27,50 a ₳ 372.000, reformando: 7) ₳ 372.000.

La Apoderada
Nº 48.198

AGROPECUARIA SAN JOSE

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 Ley 19.550 apartado b) comunica que por Asamblea Extraordinaria de fecha 20/1/86 y Escritura pública de fecha 12/5/86 la sociedad procedió a aumentar el capital a ₳ 12.000 reformando: 7) ₳ 12.000. 8) Un mínimo de uno y un máximo de siete con mandato por un año.

La Apoderada
Nº 48.199

LOS PECANES

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Lorenzo Juan Sigaut, argentino, divorciado, nacido el 6/6/1933, Dr. en Ciencias Económicas, con L. E. 4.097.746, domiciliado en Av. Figueroa Alcorta 3450, 5º C.F.; Josefa Graviña, italiana, soltera, nacida el 23/4/1942, hacendada, con C. I. P. F. 4.654.572, domiciliada en Av. Figueroa Alcorta 3450, 5º C. F.; y Juan Bautista Sigaut, argentino, soltero, nacido el 5/7/1962, estudiante, con D. N. I. 16.037.269, domiciliado en Rosario 753, 9º "A" C. F. Fecha: 27 de diciembre de 1985. Denominación: "LOS PECANES S. A.". Domicilio: Paraguay 610, 7º Capital Federal. Objeto: Agropecuaria: Mediante la explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, cría invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza y pesca, el arrendamiento de bienes muebles o inmuebles al contado o a plazos, para afectar a ésta actividad, cualquiera fuera la forma de explotación, propia, por aparcería o por terceros. Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución o fraccionamiento de todo tipo de productos o subproductos y materias primas de origen agropecuario, elaborados o semielaborados. Industriales: Mediante la transformación y elaboración de productos agropecuarios y comestibles como ser conservas y jugos, su envasamiento y fraccionamiento. Elaboración de envases de cartón, madera, hojalata. Importación y exportación: Mediante el ejercicio en el país o en el extranjero de operaciones de importación y exportación, mediante la realización de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados y de mercaderías de cualquier especie, con el objeto de realizar su exportación o importación. Mandatos y servicios: Mediante el ejercicio en el país y el exterior de la representación, agencia, mandato, comisión o consignación de personas o sociedades nacionales o extranjeras, con la finalidad de obtener o facilitar el intercambio o colocación de bienes de cualquier especie. Financiera: Mediante el aporte o inversión de capitales particulares, sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta de títulos y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otro tipo permitido por la ley; firmar o negociar garantías en operaciones de financiación de cualquier otro tipo, relacionado con el objeto societario, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Duración: 99 años. Capital: ₳ 50.000. Directorio: compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Organo de administración: Presidente: Lorenzo Juan Sigaut. Vice-Presidente: Josefa Gravina y Director Suplente: Juan Bautista Sigaut.

El Escribano
Nº 48.202

TRATATERM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que mediante escritura Nº 117 otorgada el 21/5/87 por ante el titular del Registro Notarial Nº 841 de la Capital Federal se protocolizaron las resoluciones adoptadas por las asambleas unánimes del 8/11/83, 12/11/85, 17/11/86 y 9/4/87 a raíz de las cuales se dispuso lo siguiente: a) Ratificar los aumentos del capital social de ₳ 21 a ₳ 200 y luego a ₳ 5.200 sancionados respectivamente por las asambleas unánimes del 8/11/83 y 12/11/85; b) Ratificar la emisión de 5.200 acciones ordinarias de 1 voto por valor de ₳ 5.200 de cuyo total

₳ 21 se afectarán al canje de las actualmente en circulación y ₳ 5.179 a cubrir los aportes en efectivo ya realizados por los accionistas de ₳ 5.147,50 y el saldo de ₳ 31,50 que provienen de capitalizar parte del saldo de actualización contable ley 19.742 según lo dispuesto por la referida asamblea unánime del 12/11/85, aclarándose que la totalidad de dichas acciones deben ser nominativas no endosables; c) Aumentar nuevamente el capital social de ₳ 5.200 a ₳ 20.300, cubriéndose este incremento de ₳ 15.100 mediante la emisión de 15.100 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto, valor nominal ₳ 1 cada una; d) Emitir las acciones mencionadas en el apartado precedente declarándolas totalmente suscriptas e integradas a la par mediante la afectación de importes en efectivo ya realizados por los accionistas; e) Reformar el Estatuto Social asignándole el texto completo y ordenado que se transcribe a continuación: "Denominación, Domicilio, Plazo y objeto: Art. 1º) La sociedad se denomina TRATATERM S. A. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires Art. 2º) Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción de su estatuto en el Registro Público de Comercio o sea desde el 1º de julio de 1980. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. Art. 3º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: La explotación integral del ramo metalúrgico en todas sus modalidades y especialmente el tratamiento térmico de metales en general. Comerciales: La importación, exportación, comercialización, compraventa y distribución de metales en general. Financieras: La concesión de créditos y/o préstamos a personas o sociedades para la adquisición de los elementos de su fabricación y comercialización, con o sin garantía, y aporte de capitales a personas o sociedades, financiación de operaciones de compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de papeles de crédito y valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Art. 4º) El capital social es de ₳ 20.300 representado por 20.300 acciones de ₳ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley Nº 19.550 por decisión de la asamblea ordinaria. Todos los aumentos de capital se elevarán a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el correspondiente impuesto de sello. Art. 5º) Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias; Art. 6º) Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del art. 211 de la Ley Nº 19.550 y cualesquiera otras exigidas por las normas en vigencia. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Art. 7º) En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el art. 193 de la ley Nº 19.550. Administración y Representación. Art. 8º) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por 2 ejercicios. La asamblea puede designar suplente en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Cuando por aplicación de lo dispuesto por el art. 11 de este estatuto se prescindiese de la sindicatura la elección de directores suplentes en igual o menor número que los titulares será obligatoria. Si la composición del cuerpo fuese plural los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. Art. 9º) Cada director depositará en la Caja social la cantidad de ₳ 200 o títulos nacionales por igual valor nominal en concepto de garantía del correcto desempeño de su mandato. Art. 10º) El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil y art. 9º del Decreto Ley Nº 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, de la Ciudad de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales, mixtas o privadas; establecer agencias, sucursales y otras especies de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue convenientes. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o quien haga sus veces. Fiscalización. Art. 11º) La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas mediante el ejercicio del derecho de contralor que confiere el art. 55 de la ley Nº 19.550 pues se prescinde de la sindicatura. Cuando por aplicación de lo prescripto por el art. 284 "in fine" de la misma ley correspondiese la designación de síndicos, el mandato de los mismos se extenderá por un ejercicio. Asambleas. Art. 12º) Las asambleas ordinarias y extraordinarias se celebrarán a los efectos de tratar respectivamente las materias enunciadas en los arts. 234 y 235 de la ley Nº 19.550 y serán convocadas en la forma y plazos previstos en los artículos Nº 236 y 237 de dicha ley. Art. 13º) Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos conforme se determine al suscribirse el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea a su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Art. 14º) Rigen el quórum y mayoría determinados por los arts. 243 y 244 de la ley 19.550 según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en lo relativo al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria la que se considera constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto. Art. 15º) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, al fondo de reserva legal; b) a remuneración del directorio y sindicatura en su caso; c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Art. 16º) La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la asamblea bajo la vigilancia de los accionistas, o en su caso, de los síndicos. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el art. anterior.

El Apoderado
Nº 48.206

DTM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente Edicto: Fecha de constitución: Esc. Nº 316 de fecha 29/9/87, folio 702 del Reg. 1052, Cap. Fed. Socios: Antonio Carlos Requejo, C. I. 3.601.333, argentino, casado, nac. 28/11/33, empleado, dom. en Vélez Sársfield 279, Ptdo. San Isidro, Pcia. Buenos Aires; Jorge Lage, argentino, soltero, nac. 20/5/1956, C. I. 7.611.461 Pol. Fed., médico, dom. Puerto Príncipe 2600, Capital Federal. Oscar Martino, uruguayo, soltero, nac. 8/8/1953, C. I. 10.784.230, Pol. Fed., dom. Gurruchaga 2018, piso 4º "A", Cap. Fed., técnico radiólogo. Carlos Eduardo Requejo, argentino, casado, nac. 20/4/1956, dom. Martín J. Haedo 3450, Florida, Pcia. Buenos Aires, empresario, C. I. 5.988.977 Pol. Fed. Ronaldo Oscar Zuccarino, argentino, casado, nacido el 20/7/1937, dom. Avda. del Libertador 3731, piso 12 "D", Vicente López, Pcia. Buenos Aires, C. I. Pol. Fed. 3.760.167, contador. Jorge Emilio Rodríguez, argentino, casado, nac. 13/4/1956, dom. Vidal 1826, piso 3º "G", Cap. Fed., C. I. 7.361.442 Pol. Fed., ingeniero. Enrique Horacio Barrera, argentino, casado, nac. 2/9/55, dom. en Pascual Pastorino 2515, Saénz Peña, Ptdo. Tres de Febrero, Pcia. Buenos Aires, D. N. I. 11.704.079, empresario. Julio César García Fernández, argentino, casado, nac. 18/11/1950, dom. Peña 2580, piso 4º "I", Capital Federal, C. I. 6.425.578, Pol. Fed. abogado. Denominación. "DTM S. A.". Sede Social: Alsina 292, piso 6º "B", Capital Federal. Plazo: 99 años desde su inscripción Registro Público de Comercio. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, armado, reparación, mantenimiento, representación, explotación, operación, administración y todo lo referido a aparatos e instrumentos de medicina, electromedicina, ya sean para operaciones de tratamiento como de diagnóstico, así como también el diseño de sistemas para los mismos. Capital social: ₳ 3.000. Representado por 3.000 acciones de ₳ 1 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, con mandato por un año. Se designa Presidente a Antonio Carlos Requejo; Vicepresidente a Jorge Lage; Director Titular: Oscar Martino; Director Titular: Carlos Eduardo Requejo. Directores Suplentes: Ronaldo Oscar Zuccarino; Jorge Emilio Rodríguez, Enrique Horacio Barrera y Julio César García Fernández. Representación Legal: Presidente y Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 48.210

ROCHA NAVAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. 1º) Roberto Daniel Sales, argentino, 34 años, casado, comerciante D. N. I. 10.930.669, domiciliado LLavallol 299, 4º Piso "A", Lanús Oeste; Vito Luis Scaglione, argentino, 51 años, casado comerciante, D. N. I. 4.193.276, domiciliado Andrés Lamas 2105, Cap. Fed. 2º) Escritura 18/8/87. 3º) "ROCHA NAVAL SOCIEDAD ANONIMA". 4º) Corrientes 2335, 5º P. "A", Capital Federal. 5º) Reparación de motores y maquinarias navales y/o industriales. 6º) 99 años desde su inscripción. 7º) ₳ 1.000. 8º) Presidente: Roberto Daniel Sales, Vicepresidente: Vito Luis Scaglione, Síndicos: Titular: Mirta Aurora López, Suplente: Luis Humberto Chelala. 9º) A cargo del presidente ó del vicepresidente en su caso. 10º) 31 de julio.

La Autorizada
Nº 48.211

ALFA-BETA OIL SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por esc. nº 600 de fecha 20/10/87, otorgada ante el Esc. Tomás A. Ruiz, se constituyó "ALFA-BETA OIL SERVICE S. A.". Socios: Augusto Oscar Luciani, arg., 1/1/30, casado, marino, L. E. 5.126.277, Belgrano 376, Quilmes, prov. Bs. As.; Hilda Elisa Chirichella, art. 25/4/41, soltera, comerciante D. N. I. 3.972.321, Guayaquil 51, 3º dto. 12, Cap. Fed.; y Enrique Pablo Sasse Arrastoa, art. 20/4/31, casado, ingeniero, L. E. 5.133.312, Belgrano 376, Quilmes, prov. Bs. As., domicilio: Guayaquil 51, piso 3º, dto. 12, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a operaciones, servicios y mantenimientos petroleros, petroquímicos y actividades conexas. Ingeniería industrial, química y naval. Asesoramiento y peritajes. Importación, exportación, representaciones y mandatos relacionados con las actividades indicadas. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: tres mil australes. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de julio. Administración y representación: Directorio compuesto por 1 a 5 miembros, con mandato por dos años. Presidente: Augusto Oscar Luciani; Vicepresidente: Hilda Elisa Chirichella; Director: Enrique Pablo Sasse Arrastoa.

El Escribano
Nº 48.220

PAFEMED

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución: Escritura Pública del 11/9/87. Socios: Alejandro Tfeli, argentino, casado de 46 años de edad, médico, L.E. 4.580.865, domiciliado en Avda. Pueyrredón 1389, (9º Piso "A", Cap. Fed. Alberto Víctor Luis Pascuzzi, argentino, divorciado, de 40 años de edad médico, C.I. P.F. 5.811.478, domiciliado en Sarmiento 3.108, 1º "C", Cap. Fed. Angela Fátima Parrado, argentina, soltera de 31 años de edad. D.N.I. 12.204.982, médica, domiciliada en Güemes 3.622, 2º "B", Cap. Fed. Denominación: "PAFEMED S. A." Domicilio: en la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad, tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Instalación y Explotación de Establecimientos Asistenciales, Sanatorios y Clínicas Médicas, Quirúrgicas y de reposo así como la atención, de pacientes ambulatorios y/o internados. Ejercerá la Dirección Técnica y Administrativa de los establecimientos abarcando todas las especialidades, Servicios y actividades que se relacionan directa o indirectamente con el arte de curar. b) La realización de Estudios e investigaciones Científicas, Tecnológicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de la Ciencia Médica, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizando Congresos, reuniones, cursos y conferencias. c) Fabricación y Comercialización, Importación y Exportación de Productos Químicos y Farmacéuticos, aparatos e instrumental médico, quirúrgico y ortopédico, y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina. Capital: ₳ 3.000. dividido en 3.000 Acción de ₳ 1.- v/n. c/u. Administración, representación legal y uso de la firma social. Presidente: Alejandro Tfeli. Vice Presidente: Alberto Víctor Luis Pascuzzi. Directora: Angela Fátima Parrado, por el término que fija la ley. Sindicatura: Titular: Doctor Miguel Ramón Franco y Suplente: Doctora María J. J. Trelles Fernández. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de c/ año. Dirección Social: Suipacha 927, 3º Piso "3", Cap. Federal.

La Escribana
Nº 48.244

TECINA MEZCLADORES

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 2/11/1987. Socios: Pedro Guerra, argentino, casado, comerciante, 20/1/1934, D.N.I. 4.830.262, domiciliado en Magán 521, Sarandí, Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. y José Bican, Argentino, casado, comerciante, 11/5/1940, L.E. 5.183.932, domiciliado en Juan de Garay 384, Longchamps, Pcia. de Bs. As. Denominación: "TECINA MEZCLADORES S. A.". Domicilio Social: Rodríguez Peña 40, Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades. Comercial e Industrial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comercialización, comisión, acopio y/o distribución de equipos mezcladores. Mediante la industrialización fabricación, reparación, modificación y mantenimiento de equipos industriales. Financieras: Mediante la participación en sociedades por acciones, siempre conforme con la reglamentación establecida por las leyes vigentes al tiempo de acto, ya sea por creación, aportes, suscripciones, compra de títulos, valores o derechos sociales; la constitución y/o administración de una cartera de títulos, acciones, debentures, bonos y demás valores mobiliarios, la financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general con o sin garantía de cualquier naturaleza, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuarias: Mediante la explotación ganadera en todos los ciclos, mediante la cría, mejoramiento, refinamiento e invernada de toda clase de ganado en establecimientos propios y/o de terceros, faneamiento, agrícola en todos los ciclos de cualquier clase de cultivos, de cereales, oleaginosos, forestales y/o granja. Capital Social: Australes Cinco mil. Organización de la representación. Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización. Prescinde de sindicatura, art. 248 de la ley 19.550, teniendo los accionistas derecho de contralor, art. 55 de la citada ley. Directorio: Presidente: Pedro Guerra; Vicepresidente: José Bican; Directores Titulares: Haydée Beatriz Benítez y Héctor Pugliares. Director Suplente: Ana Mabel Tagliaferro. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 48.253

COCKDEW

SOCIEDD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 331 de fecha 2 de octubre de 1987; Accionistas: Leslie Erico Cockshott, argentino naturalizado, casado, comerciante, de 50 años, con D.N.I. 18.617.412, domiciliado en Sarmiento 459, Capital; Horacio

Dewey, argentino, casado, comerciante de 44 años, con L.E. 4.415.883, domiciliado en Uruguay 1285, Capital; Alberto Hugo Espinosa, argentino, casado, comerciante, de 38 años, con L.E. Nº 7.887.086, domiciliado en Av. Crámer 1868, Capital y Gonzalo Rafael Alonso, argentino, casado, Ingeniero Civil, con L. E. 4.558.303, de 40 años, domiciliado en Azcuénaga 1325, Capital. Sede Social: Uruguay 1285/87, Capital. Denominación: "COCKDEW S. A.". Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Financieras: Mediante la inversión o aportes de capital a personas, comercios, industrias, explotaciones, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución o transferencia de hipotecas y otros derechos reales; recepción u otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluidas las comprendidas por la ley de Entidades Financieras y aquéllas en que se requiere el concurso público. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación y su distribución de productos alimenticios, agropecuarios y de granja y los provenientes de la industria frigorífica de acuerdo con las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente por representante o en representaciones de cualquier entidad. Industriales: Mediante la reproducción, cría, fabricación, industrialización y elaboración de productos de origen agropecuario y de granjas, alimenticias y no alimenticias y todo lo relacionado con la industria frigorífica. Capital: ₳ 6.000. Administración: mínimo de dos y máximo de cinco por tres años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura los socios pueden examinar los libros y papeles sociales. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Leslie Erico Cockshott; Director Titular: Horacio Dewey y Directores Suplentes: Alberto Hugo Espinosa y Gonzalo Rafael Alonso.

El Apoderado
Nº 48.254

CONSUMOR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 21 de Setiembre de 1987, número 310, Acta de Asamblea de fecha 14 de Noviembre de 1986, General Extraordinaria UNANIME de la Sociedad "CONSUMOR S.A."; aumento de capital y reforma de Estatuto: ARTICULO CUARTO; El capital social es de AUSTRALES NOVENTA Y OCHO MIL. (australes 98.000).

El Apoderado
Nº 48.256

ALBERTO A. PALIOTTI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 3 de Noviembre de 1982: Acta de Asamblea UNANIME celebrada el 30 de Mayo de 1982, de la sociedad "ALBERTO A. PALIOTTI", Sociedad Anónima, aumento de capital; reforma de Estatuto ARTICULO CUARTO el capital social es de DOSCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS.

El Presidente
Nº 48.257

EXPRESO BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

Escritura de fecha 6 de Diciembre de 1984, y complementaria del 23 de Marzo de 1987; Aumento de capital y reforma de estatuto: Acta de Asamblea de fecha 29 de Marzo de 1984, número 41, General Extraordinaria; adecuación de Estatuto a lo normado por la ley 19.550; la sociedad se denomina "EXPRESO BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR", con sede social en la Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires; la sociedad tiene por objeto el transporte de pasajeros, encomiendas, cargas, equipajes de acuerdo con las leyes, Decretos, concesiones, permisos, reglamentaciones vigentes, y futuras, como así también toda actividad comercial e industrial directa o indirectamente vinculada con el objeto social; para el cumplimiento de los fines de la sociedad podrá: a) Explotar servicios de transporte colectivo de pasajeros, encomiendas o cargas con vehículos propios o de terceros estableciendo estaciones terminales, de conformidad con concesiones o permisos que obtenga de las autoridades correspondientes, ya sea nacionales, provinciales, o municipales o que adquiera por compra, cesión, fusión, o por cualquier otro medio; b) comprar o vender en el país o en el extranjero, vehículos automotores y sus accesorios, lubricantes, combustibles, neumáticos y todo cuando guarde relación con el objeto principal; c) establecer fábricas de carrocería y accesorios de vehículos automotores, de neumáticos, garages, estaciones de servicios y/o talleres de reparaciones; d) fusionarse o combinarse con otras empresas de explotación de servicios similares, además para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con aquél; capital social es de 43.776.000 pesos argentinos; administración un Directorio de tres a nueve miembros con mandato de dos años; la asamblea puede designar suplentes; la representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, y, el Vicepresidente lo reemplaza en caso de ausencia o impedimento; fiscalización comisión fiscalizadora de tres síndicos titulares, habrá tres suplentes; y cierre de ejercicio el 31 de Diciembre de cada año.

El Presidente
Nº 48.258

GUICLAUDEL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica a los Sres. accionistas que por resolución de la asamblea general extraordinaria unánime del 24 de abril de 1986 se reformaron los artículos 3º, 4º, 5º, 8º, y 9º del estatuto social conforme lo siguiente: a) la sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Financieras y de inversión: mediante inversiones de aportes de capitales a particulares o a sociedades por acciones, dar y tomar en préstamo dinero con o sin garantía, constituir hipotecas y otros derechos reales, la compra y venta y administración de toda clase de valores inmobiliarios, el otorgamiento de créditos en general y concertar toda clase de operaciones que autoricen las leyes con excepción de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social (artículo 3º); b) El capital social es de treinta mil australes y se divide en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor un austral cada acción. Elevable al quíntuplo en los términos del art. 188 (arts. 4º y 5º); c) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mientras que la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en su caso (art. 8º). La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550 (art. 9º).

El Apoderado
Nº 48.278

SAN JUAN DE APARICIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por escritura Nº 244 Fº 658 del 21/8/87, ante Escribano Jorge F. Vadell en el Registro 559 a su cargo Capital Federal, "SAN JUAN DE APARICIO S.A." en cumplimiento a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 20/7/87, elevó el capital social a la suma de ₳ 9.000.- y emitió 9.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 v/n c/u y con derecho a un voto por acción; reformando además los artículos 4º, 5º, y 9º del estatuto, que en lo principal se refieren: Art. 4º: Se fija el capital social en ₳ 9.000.- dividido en 9.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n ₳ 1 c/u y de un voto por acción. Art. 9º: Se dispuso que los Directores deben prestar una garantía de ₳ 100.- en efectivo. El Art. 5º: se refiere a que las acciones que se emitan con motivo de futuros aumentos de capital, serán ordinarias nominativas y no endosables, además contendrán las menciones que exijan las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción.

El Escribano
Nº 48.285

NOCTILUCA

SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA Y MANDATARIA

Comunica que por asamblea gral. extraordinaria del 9/10/80 protocolizada por escritura del 10/11/80 se aumentó el capital social a $ Ley 18.188 400.000.000, es decir a 40, y se modificó totalmente el estatuto en la siguiente forma: Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: a) Inmobiliarias, por la compra, venta, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal; loteos y urbanizaciones; b) Comerciales, por la compra, venta, importación y exportación de artículos y materiales para la construcción y de productos agropecuarios y el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones, vinculados a los mismos; c) Industriales, por la industrialización primaria de productos agropecuarios; d) Financieras, por el aporte e inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades, constitución y transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales; negociación y administración de valores mobiliarios y/o aceptación u otorgamiento de créditos en general, sin o con las garantías admitidas por las leyes, quedando excluidas, en todos los casos, las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, u otras por las que se requiera el concurso público; e) Agropecuarias, por la explotación de la ganadería, la agricultura, fruticultura, granjas y de forestación; f) Mandataria por la organización y asesoramiento industrial, comercial, técnico y financiero, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones o que por disposiciones legales en vigencia no pueda ser realizado por la forma jurídica adoptada. Administración: Por directorio compuesto entre 3 y 9 miembros con mandato por 2 años. Representación: Presidente o vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Síndico elegido por 1 ejercicio. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Abogado
Nº 48.294

DISTRIBUIDORA BOEDO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura de fecha 25/8/87 la sociedad "DISTRIBUIDORA BOEDO SOCIEDAD ANONIMA" protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 15/7/87, en la que resolvió por unanimidad modificar el artículo tercero del Estatuto, el que en el futuro quedará redactado en la siguiente manera: Artículo tercero: Tiene por objeto las siguientes actividades: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Exportadora e Importadora, Compra-venta, permuta, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución, expendio y fraccionamiento de productos químicos industriales para la distribución del caucho y de artículos de goma y plásticos.

El Escribano
Nº 48.322

MILDESA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Asamblea General Extraordinaria del 11 de Setiembre de 1987, protocolizada por esc. del 17 de Setiembre de 1987, pasada al folio 2050 del Reg. 351 a cargo del Esc. Benjamín Vitaver, de "MILDESA SOCIEDAD ANONIMA", cambió su denominación social por la de "COMPAÑIA DE SERVICIOS S.A.", modificando el artículo Primero de los Estatutos Sociales, que redactado en la siguiente forma: "Bajo la denominación de "COMPAÑIA DE SERVICIOS S.A." antes Mildesa Sociedad Anónima, funciona una sociedad anónima que tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. La duración es de 99 años a contar desde la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio o sea el 13 de Junio de 1977."

La Escribana
Nº 48.349

FINGAS

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y AGROPECUARIA
Nº I.G.J. 25.214

Se comunica a los señores accionistas que por Asamblea General Extraordinaria Nº 24 celebrada el 3 de Setiembre de 1986, y por acta de Directorio del 20 de Mayo de 1987, se procedió a la adecuación del Estatuto Social a la ley 19.550, el cual queda redactado de la siguiente forma: Artículo 1º) La sociedad anónima constituida con el nombre de "FINGAS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y AGROPECUARIA" se rige por el presente Estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Artículo 2º) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. Artículo 3º) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: 1) La instalación y explotación de plantas envasadoras de gas licuado en garrafas, cilindros, microcilindros y demás artefactos que permitan el envasamiento de gas licuado para su posterior comercialización; 2) La fabricación, elaboración e industrialización de envases y artefactos para gas licuado; 3) La compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, concesión y consignación y/o caución gratuita u onerosa de garrafas para gas licuado, de envases para gas licuado, artefactos para la calefacción y el hogar y gas licuado envasado y/o a granel; 4) Comprar, vender, permutar y construir toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive realizar operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal; 5) Tomar participación accidental o permanente en Empresas o sociedades industriales o comerciales cuyo objeto sea similar al de esta sociedad, aportando capitales e interviniendo a ese efecto en su constitución o adquiriendo participación posteriormente con las limitaciones de los Art. 30 a 33 de la ley de sociedades; 6) Realizar aportes de capitales a sociedades constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, efectuar préstamos con fondos propios y/o de terceros sin garantía o con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; 7) Efectuar la explotación y/o administración de establecimientos de campo, la compra y venta de haciendas y crías de ganado de todo tipo y especie, el cultivo de la tierra y la explotación integral de la misa. A los fines indicados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Artículo 4º) El Capital Social es de ₳ 1.000.- (Australes Un mil) representado por 1.000.000 (Un millón) de acciones al portador de ₳ 0,001 (Austral un milésimo) valor nominal cada una. El Capital Social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme con lo previsto por el artículo 188 de la ley 19.550. Las acciones podrán ser al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, según lo resuelva la Asamblea que autorice su emisión de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rijan. Las acciones ordinarias darán derecho a 1 (uno) o 5 (cinco) votos por acción, con las limitaciones de la ley. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, rescatables en dinero o convertibles en ordinarias de voto singular o múltiple, con o sin participación adicional en las utilidades, según se establezca en las condiciones de emisión. Artículo 5º) Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la ley Nº 19.550. Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción. En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el art. 143, segunda parte de la ley 19.550. Artículo 6º) Las acciones ordinarias sean de voto simple o plural, otorgan a sus titulares derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase y el derecho de acrecer, en proporción a las que posean, excepto en el caso y con las salvedades establecidas por el artículo 197 de la Ley Nº 19.550. La sociedad hará el ofrecimiento a las acciones mediante avisos por tres días en el diario de publicaciones y además en uno de los diarios de mayor circulación general en toda la República, a elección del

Directorio con el objeto de que los accionistas puedan ejercer su derecho de opción dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, fueran o no simultáneas. Artículo 7º) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de cinco y un máximo de diez, con mandato por tres años siendo reelegibles. La garantía que los Directores deberán depositar por sus funciones será de Australes Quinientos (₳ 500). Esta garantía estará vigente hasta el momento en que se haya extinguido su responsabilidad aprobada que sea su gestión por resolución válida de la Asamblea, conforme lo establecido por el Art. 275 de la ley 19.550. La Asamblea fija la remuneración del Directorio con las limitaciones y condiciones previstas por la ley. Los Directores en su primera sesión designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. Artículo 8º) Los Directores se reunirán por lo menos una vez por mes y cuando lo requiera cualquiera de ellos. La convocatoria se hará en este último caso por el Presidente o quien ejerza el cargo, para proceder a la reunión dentro del quinto día de recibido el pedido. En su defecto podrá convocarla cualquiera de sus directores o los miembros del consejo de vigilancia. Las reuniones de Directorio serán presididas por el Presidente y en ausencia de éste por el Vicepresidente y a falta de éste por quien lo reemplace en el cargo y en su defecto por quien resuelva el Directorio en la respectiva sesión. Lo actuado en cada reunión se hará constar en actas suscriptas por los asistentes. El libro de actas contendrá los requisitos, formales que exijan las leyes que regulan la materia. Artículo Noveno) El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllos para los cuales la ley requiera poder especial conforme con el Art. 1881 del Código Civil y el Art. 9º del Decreto Nº 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objetivo social. A título meramente enunciativo y no taxativo o limitativo el Directorio podrá: a) comprar, vender, permutar y en cualquier forma adquirir o transferir bienes raíces, muebles, semovientes, créditos, títulos, acciones, mercaderías o cualquier otro bien u objeto, pudiendo verificar y celebrar toda clase de actos y escrituras públicas y demás documentos públicos y privados cualesquiera que sea su objeto y denominación; recibiendo o pagando el importe de dichas operaciones, ya sea al contado o al vencimiento de los plazos que se pactaren, ya sea en dinero o en especie; b) Comprar o vender acciones de otras sociedades por acciones, permitidas por la ley y hasta el límite que las disposiciones legales establezcan; adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales o industriales; c) Tomar dinero en préstamo para operaciones vinculadas con el objeto social, conviniendo los respectivos intereses y demás modalidades, estableciendo su consiguiente garantía real o personal. Abrir cuentas bancarias, girando en descubierto hasta el límite permitido por las instituciones bancarias; efectuar descuentos en y con sociedades y particulares; operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y otros Bancos o establecimientos privados, oficiales o mixtos existentes o que se establezcan en el futuro, todo ello de conformidad con las respectivas leyes orgánicas y reglamentos; d) Conferir poderes especiales o generales a cualquier efecto, aun cuando el mandatario fuere miembro del Directorio y a su vez aceptar los mandatos que se le confieren a la sociedad; e) Encomendar si lo juzgase conveniente las funciones ejecutivas de la administración social en todo o en parte, a una o más personas, miembros o no del Directorio a quienes a su vez podrán conferir el título o cargo de gerente o de gerente general con las atribuciones y limitaciones establecidas en el Art. 270 de la ley 19.550. Dicha designación podrá siempre ser revocada por el Directorio o la Asamblea y cuando la designación hubiere recaído en un miembro del Directorio ad-referendum de la misma, tendrá el límite que la ley establece; f) Intervenir, iniciar y proseguir hasta su total terminación en toda clase de trámites y expedientes ante cualquier institución pública, Ministerios Nacionales y Provinciales, Aduana, Dirección General Impositiva, Tribunales de Faltas; g) Transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros, absolver posiciones, designar letrados, intervenir en toda clase de contienda judicial, promover denuncias y/o querellas; h) Ejecutar toda clase de actos gestiones y trámites por cuenta de la sociedad, aunque no se encuentre expresamente dentro de las enumeraciones establecidas precedentemente, en tanto se vinculen directa o indirectamente con el objeto social, comprendido en las atribuciones que emanan de la ley, que regula el régimen de las sociedades comerciales, las que se consideran reproducidas a esos efectos. La representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Presidente. En caso de ausencia, renuncia, fallecimiento o incapacidad será reemplazado por el Vicepresidente. Artículo 10º) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Consejo de Vigilancia, integrado por tres consejeros quienes deberán ser accionistas y reunir las demás condiciones exigidas por la ley. Serán elegidos por la Asamblea General Ordinaria y durarán un año en sus funciones pudiendo ser reelectos. Tendrán las facultades establecidas por los incisos a) b) c) f) y g) del Art. 281 de la ley 19.550. Se reunirán por lo menos una vez al mes en la sede social y sus deliberaciones constarán en un libro rubricado denominado libro de Actas del Consejo de Vigilancia. El quorum y la voluntad decisoria se integrará con la presencia y el voto favorable de por lo menos dos de sus miembros. Su remuneración será fijada por la Asamblea Ordinaria. El Consejo de Vigilancia contratará los servicios de una auditoría anual a los efectos de informar a la Asamblea sobre los Estados Contables de la sociedad. Artículo 11º) Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y se regirán por los Artículos 233 a 254 de la ley 19.550. Las Asambleas pedidas por los accionistas que representen por lo menos el cinco por ciento (5 %) del capital social deberán convocarse dentro de los cuarenta días de solicitadas. Se citarán primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco días y tres días respectivamente, con dieciocho días de anticipación en cada supuesto; ambas convocatorias podrán ser citadas simultáneamente en cuyo caso la segunda podrá celebrarse el mismo día, una hora después de la citada para la primera. No será necesaria la publicación cuando esté representada la totalidad del capital social y las decisiones se tomen por unanimidad. Para poder concurrir los accionistas deberán depositar las acciones o certificados de acciones en la sociedad con no menos de tres días hábiles de anterioridad a la fecha fijada, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas. Artículo 12º) Las Asambleas Ordinarias se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria la Asamblea se considerará constituida, cualquiera sea el número de acciones presentes. Las Asambleas Extraordinarias se constituirán en primera o segunda convocatoria con la presencia de accionistas que representen el (90 %) noventa por ciento de las acciones con derecho a voto. Las decisiones se tomarán por mayoría del noventa por ciento (90 %) de votos presentes. Las Asambleas serán transcriptas en un libro de Actas con la firma del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas designados al efecto. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta poder dirigida al Directorio, en un todo de conformidad con lo dispuesto por el Art. 239 de la ley 19.550. Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o quien lo sustituya. El Presidente de las Asambleas en cuanto sea accionista tendrá voto en las deliberaciones. Artículo 13º) El ejercicio económico de la sociedad comenzará el día 1º de Octubre y terminará el 30 de Setiembre del año subsiguiente, pero la Asamblea podrá variar la fecha de comienzo y terminación del ejercicio económico sin que ello importe reforma de los presentes estatutos, debiendo procederse a la publicidad y registro, en el Registro Público de Comercio de la resolución de la Asamblea respectiva, previa comunicación a la autoridad de control. Artículo 14º) Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del Capital suscripto para el Fondo de Reserva Legal; b) A remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia; c) A dividendos de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte a dividendos de las acciones ordinarias y a participación adicional de las acciones preferidas o a Fondo de Reserva Facultativa o de Previsión o a Cuenta Nueva, o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas tenencias. Las ganancias no pueden distribuirse hasta tanto no se cubran las pérdidas de ejercicios anteriores, si las hubieren. El Directorio determinará la fecha de la distribución de los dividendos. Los dividendos no percibidos dentro de los tres años a contar de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, prescribirán en beneficio exclusivo de la sociedad. Artículo 15º) La sociedad será disuelta y liquidada, en la forma que determine la Asamblea, de conformidad con las causales pertinentes establecidas en el art. 94 de la ley 19.550; la liquidación podrá ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea, bajo el control del Consejo de Vigilancia. Una vez cancelado el Pasivo y reembolsado el Capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias establecidas en el artículo anterior. Asimismo se informa que por Asamblea celebrada el 24 de Enero de 1973 la sociedad había aumentado el capital de $ ley 18.188 30.000.- a 150.000.-El Directorio.

El Presidente
Nº 48.354

SIMBOLO

SOCIEDAD ANONINA, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital, cambio de domicilio y Reforma de Estatuto: Escrituras Nº 218 y 219 de fecha 26 de junio de 1987, respectivamente; donde quedaron protocolizadas el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de noviembre de 1986 y Acta de Directorio, Nº 226 de fecha 2 de diciembre de 1985, donde los señores accionistas de "SIMBOLO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA", resolvieron aumentar el capital social de la suma de ₳ 0,25 a la suma de ₳ 1.000.- y reformar los artículos 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, y 19º del estatuto, los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo 6º: El capital es de ₳ 1.000.- representado por 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1.- valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. Artículo 10º: Administración: mínimo de dos y máximo de seis por un año. Artículo 13º: Fiscalización: la sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 284. Artículo 18º: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Sede Social: Esmeralda 629, 8º piso, Of. "I" Capital.

El Presidente
Nº 48.363

DOBLON

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que la Sociedad se constituyó por escritura pública de fecha 2 de noviembre de 1987; cuyos socios son: Oscar Seguer, argentino, casado, empleado, nacido el 21-3-1922, L.E. Nº 1.741.161, domiciliado en calle Sarmiento 2068, Capital y Ernesto Jorge Tenenbaum, argentino, casado, empresario, nacido el 20-12-1951, D.N.I. Nº 10.098.922, domiciliado en Av. Angel Gallardo 981, Piso 5º, Capital. Domicilio: Av. Angel Gallardo 981, Piso 5º "23" Capital. Plazo: 99 años contados desde su inscripción. Capital: ₳ 3.000.- representado por 300 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto por acción y de ₳ 10.- valor nominal cada una. Objeto: a) Financiera: Mediante operaciones de crédito con recursos propios para financiar operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, otorgar avales y garantizar operaciones de terceros, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse y en general celebrar contratos de sociedades con personas de existencia jurídica o visible, participando como accionista; préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, en moneda nacional o extranjera, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura o sin ellas, a corto, mediano y largo plazo, con fondos propios; la compra, venta y todo tipo de operaciones con valores mobiliarios y papeles de crédito. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público; y b) Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, ya sea de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, actuando como comisionistas, agencieros, concesionarios, fideicomisos, administradores y/o gestores. Mediante la representación y/o explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, ya sean nacionales o extranjeros. Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, el término de su elección es por tres ejercicios; se designa como Presidente a Oscar Seguer y como Director Suplente a Ernesto Jorge Tenenbaum. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, disponiendo los accionistas del derecho de contralor, en caso de quedar la sociedad comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550 con motivo del aumento de su capital, la fiscalización estará a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente, sin necesidad de modificar el presente estatuto. Representación Legal: corresponde al Presidente. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Escribano
Nº 48.365

RAPIFRANFA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 303 de fecha 14 de setiembre de 1987. Accionistas: Franca Garosi, italiana, de 47 años, casada, comerciante, con Pasaporte Italiano Nº 8.684.13c, con domicilio en Acevedo 4623, Villa Insuperable, Pcia. Bs.As. y Angelo Rapicetta, italiano, de 48 años, casado comerciante, con Pasaporte Italiano 8.294.848, con domicilio en Acevedo 4623, Villa Insuperable, Pcia. Bs.As. Denominación: "RAPIFRANFA S.A." Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Inmobiliaria-Constructora: mediante la compraventa, permuta, división de condominio, construcción, administración, arrendamiento, explotación, transferencia y extinción de derechos reales sobre bienes inmuebles, rurales, urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, por cuenta propia o de terceros. Participar en concursos o licitaciones públicas privadas y mixtas para la realización de: proyecto, dirección de obra, construcción, remodelación, ampliación, administración, asesoramiento técnico administrativo, prestación de servicios técnicos administrativos, mano de obra, planes de vivienda, viviendas unifamiliares, multifamiliares, edificios públicos y/o privados y de servicios, pavimentos, obras de infraestructura, saneamientos, cloacales, de energía eléctrica, gas, agua, caminos, puentes, compra, venta, importación, exportación, fabricación y transportación de materiales, equipos, accesorios necesarios para la construcción. Proveer el equipamiento necesario para cumplimentar el objeto de la sociedad, en cuanto a las obras en ejecución y una vez terminadas. Todos los trabajos serán realizados por personas con títulos habilitantes en sus respectivas materias. La sociedad podrá celebrar contratos de alquiler como locadora o locataria. La sociedad podrá efectuar tareas de intermediación en la compraventa de inmuebles. La sociedad podrá ceder y adquirir créditos. La sociedad podrá dedicarse a tareas de forestación, explotación, comercialización, importación, exportación de maderas y sus derivados. Financiera: Podrá realizar cualquier operación financiera o de inversión con exclusión de aquellas previstas por la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: ₳ 3.000.- puede ser aumentado al quíntuplo de su monto. Administración: mínimo de uno y máximo de tres por tres años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Directorio: Presidente: Angelo Rapicetta. Directora Suplente: Franca Garosi. Sede Social: Paraguay 4661 Capital.

El Presidente
Nº 48.370

TETUAN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: asamblea general extraordinaria del 22/4/1987, pasada a escritura pública Nº 298 del 23/7/1987, se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones y reforma de los arts. 4º, 5º, 8º, 9º y 12 del estatuto. El aumento se hace de la suma de ₳ 12 a la suma de ₳ 30.000, siendo dicho aumento de ₳ 29.988. Cuarto; El capital social es de Australes Treinta Mil (₳ 30.000.-) representado por 30.000 acciones de ₳ 1 cada una. Octavo: La dirección y administración estará a cargo de un Directorio de uno a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente del Directorio el Vicepresidente en su caso. Noveno: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.

El Gestor
Nº 48.371

CONFITERIA RAMEJIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea general extraordinaria del 16/3/1987 pasada a escrituras

públicas Nº 61 y 197 de fechas 23/3/1987 y 28/8/1987, se dispuso el cambio de domicilio social, aumento de capital canje y emisión de acciones y reforma de los arts. 4º y 5º . El aumento se hace de la suma de ₳ 100 a la suma de ₳ 50.000 siendo dicho aumento de ₳ 49.900.- por lo que se emiten las respectivas acciones. Se fija el domicilio social en la calle Alsina 1495 piso 1º Cap. Fed. Cuarto: El capital social se fija en la suma de Australes Cincuenta MIL, y se divide en acciones nominativas, no endosables con derecho a un voto y de valor nominal ₳ 1 cada acción.

El Gestor
Nº 48.376

DIAMES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: asamblea general extraordinaria del 3/11/1983 pasada a escritura pública 258 del 22/10/1984 se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones y reforma de los arts. 4º, 5º y 8º del estato. El aumento se hace de la suma de $a 65.002,50 a la suma de $a 88.480, siendo dicho aumento de $a 23.477,50, por lo que se emiten acciones ordinarias, nominativas, endosables con derecho a un voto por acción. Cuarto: El capital social es de Pesos Argentinos Ochenta y Ocho Mil Cuatrocientos Ochenta, representados por 32 acciones ordinarias nominativas endosables de $a 2.765 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Octavo: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio de uno a 7 miembros con mandato por un ejercicio.

El Gestor
Nº 48.377

PRESTACIONES COMERCIALES

SOCIEDAD ANONIMA - PRECOMAR

"Prestaciones Comerciales Sociedad Anónima Precomar" antes denominada "Prestaciones Comerciales Sociedad Anónima" comunica que por: asamblea general extraordinaria del 23/1/1985 pasada a escrituras públicas Nº 107.382 y 69 y 116 de fechas 19/4/1985, 19/11/1985, 23/2/1987 y 11/6/1987 se dispuso el cambio de denominación, fijación de sede social, ampliación del objeto, y reforma del estatuto social. Primero; Denominación: La sociedad se denomina "PRESTACIONES COMERCIALES SOCIEDAD ANONIMA — PRECOMAR" continuadora de la que fuera constituida bajo la denominación de "Prestaciones Comerciales Sociedad Anónima" constituida el 27/3/1984. Tercero: Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceras a las siguientes actividades: Comerciales: mediante la importación, exportación, compra venta, representación, consignación, reproduccción, industrialización y distribución de sustancias animales, vegetales, orgánicas, químicas y sintéticas relacionadas directamente con las industrias alimenticias, veterinarias, farmacéuticas, cosméticas, textiles, metalúrgicas, electrónica, minera, del cuero, lanas y pieles, cristalería, loza y porcelana e industria naval y siderúrgica. Financiera: mediante el aporte de capital a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse tomando y otorgando préstamos, constitución, transferencia o administración de hipotecas, anticresis, warrants, comprar y vender acciones, títulos y papeles de comercio, asociarse con particulares, a sociedades comerciales y tomar participación en las mismas, dentro o fuera del país, quedando excluidas las operaciones comprendidas dentro de la ley de entidades Financieras y/o que requieran el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la compra venta o permuta de inmuebles urbanos y rurales, incluso las comprendidas dentro del régimen de la Propiedad Horizontal, fondos de comercio y establecimientos industriales, organización de loteos, de parcelas destinadas a vivienda y urbanización. Agrícola Ganadera: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas ganaderos, forestales, propios y/o de terceros para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, porcino, caprino y porcino; agrícola: por la reproducción de especies cereales, oleaginosas, graníferas, algodoneras y frutícolas; Marítimas: Mediante la explotación por agua, en tráficos fluviales, lacustres, marítimos, de cargas generales, líquidas, sólidas y/o gaseosas, en cualquiera de sus clases y tipos y del transporte de personas, con embarcaciones propias o de terceros de todo tipo arboladura o calificación, la realización de estibas, desestibas o alijes, con medios propios o ajenos, la realización de remolques de lanchajes, armado y contratación de convoys, construcción y reparación de embarcaciones, ejecución de obras de carpintería naval, atención mecánica, limpieza y pintura, efectuar aprovisionamiento de embarcaciones, realizar actividades de agente marítimo, proveedor marítimo, servicios especiales portuarios, efectuar desguaces, comprar y vender, importar y exportar, alquilar, fletar total o parcialmente alquilar a casco desnudo, todo tipo de embarcaciones y artefactos flotante, plataformas marítimas, explotar, construir, alquilar, administrar estructuras terrestres, de apoyatura a la actividad marítima, como puertos, muelles, varaderos, terminales de carga, depósitos, plantas frigoríficas, silos, comprar, vender, importar, exportar, alquilar, construir contenedores. Cuarto: El capital social de Australes docientos se divide en acciones ordinarias, nominativas, no endosables,con derecho a un voto c/u y de la equivalente a $a 1 a australes, valor nominal c/u. Se fija el domicilio.social en la calle Perú 277 piso 3º of. 2 Capital Federal.

El Gestor
Nº 48.381

AJUARES PARA EL HOGAR APRIL Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por transformación de "April y Asociados Sociedad de Responsabilidad Limitada", comunica que en la publicación del Boletín Oficial recibo 37.488, a publicar, se consigna erróneamente el plazo de duración el que será de "110 años a contar de la Inscripción en el R.P.C."

El Gestor
Nº 48.384

SPEED MAIL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: asamblea general extraordinaria del 30/7/1986 pasada a escrituras públicas Nº 42 y 201 de fechas 11/3/1987 y 27/7/1987, se dispuso el cambio de domicilio y reforma del art. 1º. Primero: La sociedad se denomina "SPEED MAIL S.A.". Tiene su domicilio en jurisdicción de esta Ciudad de Buenos Aires, calle Alvarado 1125, Capital Federal.

El Gestor
Nº 48.385

DAGSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de la Asamblea Extraordinaria celebrada el 15 de octubre de 1987 se resolvió: a) Suprimir las acciones clase "A" y clase "B", ambas de 5 votos por acción. b) Canjear la tenencia accionaria en circulación por nuevas acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto por acción y de v/n ₳ 1 c/u. c) Reformar integramente el Estatuto Social: Denominación: DAGSA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: San Martín 323 - piso 19 - Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: la producción y tratamiento de subproductos agrícolo-ganaderos, harinas de carne, grasas, aceites, sebos, molienda, clasificación y embolsados de subproductos ganaderos. La compra, venta, acopio, consignación, distribución, representación, importación y exportación de productos y subproductos agrícolo- ganaderos, forestales y sus derivados industriales tales como harinas y azúcar, maquinarias y herramientas agrícolas. Actuar como corredor y/o comisionista en el comercio de granos. Explotación de establecimientos rurales dedicados a la cría, reproducción e invernada de todo tipo de ganado. Siembra y cosecha de cereales, oleginosas y plantaciones de aplicación industrial, forestación. explotación de bosques forestales, tala y reforestación. Arrendamiento, compra - venta de inmuebles rurales y urbanos, inclusive los regidos por la ley de propiedad horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estuto. Capital: ₳ 800.000, representado por 800.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n ₳ 1 c/u y de un voto por acción. Administración: A cargo de un directorio entre un mínimo de uno y un máximo de siete, por un año. Representación Legal y Uso de la Firma Social: Está a cargo del presidente, o del vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél de modo individual, de dos directores en forma conjunta. Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por un año. Cierre de ejercicios: 30 de junio.

El Presidente
Nº 48.390

VALLELEJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 15 de diciembre de 1986, escritura Nº 19, de fecha 25 de marzo de 1987, VALLELEJOS S.A. dispuso el aumento del Capital social de ₳ 2.00 a ₳ 85.000.00, la emisión de acciones, adecuación valor nominal de las acciones que serán de ₳ 1.00 y la reforma y reordenaminento integral del estatuto. Duración: Hasta el 18 de noviembre de 2080 - Capital social: ₳ 85,000.00 en acciones nominativas no endosables de un austral de v/n y de un voto c/u - Administración: Directorio de 1 a 10 miembros debiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes con mandato por tres ejercicios - Representación Legal: Corresponde al presidente y al vicepresidente en forma indistinta - Fiscalización: La Sociedad prescinde de Sindicatura - Directorio: Presidente: Josefina REY de CASTRO, Vicepresidente: Néstor Alberto CASTRO y Director suplente: Claudio Alejandro CASTRO.

El Abogado
Nº 48.402

EUCLA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 31 de octubre de 1986, escritura Nro. Veinte, de fecha 20 de abril de 1987, EUCLA S.A. dispuso el aumento del Capital Social de ₳ 12.00 a ₳ 50,000.00, la emisión de acciones, adecuación valor nominal de las acciones que serán de ₳ 1.00 y la reforma y reordenamiento integral del estatuto. Capital Social : ₳ 50,000.00 en acciones nominativas no endosables de un austral de v/n y de un voto c/u. Administración: Directorio de 1 a 10 miembros debiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes con mandato por tres ejercicios - Representación Legal: Corresponde al presidente y al vicepresidente en forma indistinta - Fiscalización: La Sociedad prescinde de sindicatura - Cierre del Ejercicio: el 31 de octubre de cada año - Directorio: Presidente: Alba R.M.G. de MARTINEZ, Vicepresidente: Loreley Myriam ALBA, Director Suplente: Apolo Rubén MARTINEZ.

El Apoderado
Nº 48.403

KERGUELEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 30 de enero de 1987, escritura Nro. 18, de fecha 26 de marzo de 1987, KERGUELEN S.A. dispuso el aumento del Capital Social de ₳ 12.00 ₳ 21,000.00, la emisión de acciones, adecuación valor nominal de las acciones que serán de ₳ 1.00 y la reforma y reordenamiento integral del estatuto. - Capital Social: ₳ 21,000.00 en acciones nominativas no endosables de un austral de v/n y de un voto c/u - Administración: Directorio de 1 a 10 miembros debiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes con mandato por tres ejercicios - Representación Legal: Corresponde al presidente y al vicepresidente en forma indistinta - Fiscalización: La Sociedad prescinde de Sindicatura - Directorio: Presidente: Alba R.M.G. de MARTINEZ, Vicepresidente: Néstor CASTRO y Director Suplente: Claudio CASTRO.

El Apoderado
Nº 48.404

FREE SPORT USUAHIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Claudia BETESH de DABBAH SETTON, argentina, comerciante, divorciada, de 49 años de edad, LC 3730304, Karina Juana DABBAH, argentina, comerciante, soltera, de 23 años de edad, DNI 16972976, ambas domiciliadas en la calle Echeverría 2109, piso 10, depto. "A", Capital Federal; 2º) Escritura 178, de fecha 2 de setiembre de 1987, ante el Escribano de la Ciudad de Buenos Aires, Carlos A. GALIZKY, 3º) FREE SPORT USUAHIA S.A. 4º) Sede de la sociedad Ciudad de Buenos Aires, calle Echeverría 2109, piso 10, depto "A"; 5º) a) la compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución y consignación de toda clase de artículos, accesorios, componentes, materias primas, elaboradas o semielaboradas para la industria de la indumentaria y la de artículos para la práctica de deportes de cualquier índole; b) Representaciones, mandatos y comisiones vinculadas a la comercialización de artículos para la industria de la indumentaria y la de artículos de uso en la práctica deportiva, sea de productos nacionales o extranjeros; c) Explotación de concesiones, marcas, patentes de invención, diseño y modelos industriales relacionados con las actividades indicadas en los apartados precedentes; 6) Plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; (99 años) 7º) Capital de la sociedad es de Australes Diez Mil (australes 10.000); 8º) Administración a cargo de un directorio de uno a siete miembros Titulares, con mandato de tres ejercicios; pudiendo designarse suplentes, los que se incorporarán al Directorio en orden de su elección; la sociedad prescinde de la sindicatura; 9º) Representación de la sociedad a cargo del Presidente del Directorio, o, el Vicepresidente, en su caso; 10) Ejercicio Cierra el 30 de junio de cada año. Composición del Directorio: Director Titular y Presidente del Directorio Karina Juana DABBAH; y como Director Suplente a Claudia BETESH de DABBAH SETTON.

El Presidente
Nº 48.406

SWIFT ARMOUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la sociedad SWIFT ARMOUR SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA, mediante Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 18 de noviembre de 1986, resolvió aumentar el capital social, sin reformar el estatuto, a la suma de Australes 30.557.441,44.

El Apoderado
Nº 48.408

GLAMANFE

SOCIEDAD ANONIMA

Que por esc. de fecha 2/9/87, bajo el Nº 367, Fº 10331, del Reg. Not. Nº 529 de Cap. Fed. a cargo del Escribano Osvaldo DEVOTO, se constituyó: "Glamanfe S.A." en la siguiente forma: Socios: Juan Carlos LIGUORI, argentino, cas. contador público, nac. el 3/2/47, titular de la LE Nº 4553935; don Francisco LAURELLI, italiano, cas. contador público, nac. el 17/9/46, titular de CI PF Nº 5809768; doña Ana María RUN de LIGUORI, argentina, cas. comerciante nac. el 15/9/48, titular de LC Nº 5938327 y doña María Angélica COGLIOLO de LAURELLI, argentina, cas. comerciante, nac. el 18/9/48, titular de la LC Nº 5940706, todos domiciliados en la calle Rodríguez Peña 431 10 "C" Cap. Fed. - Denominación "GLAMANFE S.A.", dom. en Rodríguez Peña 431 10 "C" Cap. Fed. - Plazo: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución y alquiler de equipos de computación electrónica de datos, sistemas, tecnología y/o elementos y accesorios relacionados con la mecanización y automatización en el proceso de datos e información, inclusive patentes, marcas y diseños. b) Mandatos y Servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones, y la realización de servicios de investigación análisis, programación y asesoramiento en materia de sistemas administrativo-contables mediante el empleo de computacion electrónica de datos, asesoramiento económico, financiero y comercial. Creación de centro de cómputo y/o procesamiento de datos. Queda excluida expresamente toda otra actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación y/o arrendamiento, construcción, permuta y/o administración de imuebles rurales o urbanos, pudiendo para ello construir edificios para renta, comercio o vivienda y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. d) Financiera: por el aporte, asociación, inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase de tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los siste-

mas o modalidades creadas o a crearse; con exclusión de las operaciones prevista en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 5.000.-, representado por 5000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 v/n. Representación Legal: La representación legal de la sociedad será ejercida por intermedio de su Presidente o Vicepresidente. Organo Directriz: Presidente: Juan Carlos LIGUORI; Vicepresidente: Francisco LAURELLI. Directores Titulares: Ana María RUN de LIGUORI y María Angélica COGLIOLO de LAURELLI. Director Suplente: José Mario LAURELLI. Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

El Escribano
Nº 48.412

IRGAC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandro Oscar Caldarelli, argentino, comerciante, casado nacido 8/11/56 DNI 12.497.340, domiciliado en Santa Rosa 1357, Olivos Vte. López Bs. As., Sergio Augusto Caldarelli, argentino comerciante, casado, nacido el 2/4/59 DNI 12.714.716, domiciliado en B. Encalada 5233 Cap. Fed., Salvador Leone argentino comerciante casado, nacido el 19/11/51 DNI 10.108.001, domiciliado en Zufriategui 3519, Florida Pdo. Vte. López, Bs. As., Alfredo Domingo Leone, argentino, comerciante, casado, nacido el 28/1/55 DNI 11.427.682, domiciliado Ite. Richieri 356 7º "B", Villa Martelli, Vte. López Bs.As. 2) IRGAC S. A. 3) Estomba 4046 Capital Federal 4) Duración 10 años contados desde su insc. R.P. comercio 5) dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la fabricación y comercialización de productos alimenticios tales como grasa y aceites comestibles refinado de aceites y la importación y exportación de estos mismos productos. Podrá realizar todo tipo de comisiones consignaciones representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. 6) capital: ₳ 20.000 repres. por 20.000 acc. ord. nom. no endos. de ₳ 1. c/u v/n 1 voto por acc. 7) administración un directorio entre 1 y 5 miembros con mandato por dos ejercicios. La asamblea debe designar suplentes por igual o menor número y por el mismo periodo. La representación legal y uso de firma a cargo del Presidente o el vice-presidente en su caso. 8) fecha de const.: 26/10/87 9) fiscalización: Prescinde art. 284 Ley 19550. 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Apoderada
Nº 48.422

DENTY LIMP

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 31/8/87, se constituyó DENTY LIMP S.A.: Rubén Norberto Castelli, argentino, 29/4/49, casado, médico, DNI 7.698.493, Mariano Pelliza 2046, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Daniel Ramón Machado, argentino, 17/12/47, divorciado, empresario, L.E.: 4.754.244, Rioja 4030, La Lucila, Provincia de Buenos Aires, y Sergio Osvaldo Titolo, argentino, 24/11/65, soltero, empresario, DNI 17.662.907, Pedro de Mendoza 155, 14º C. Capital. DURACION: 99 años desde su inscripción; OBJETO: la compraventa, fabricación, industrialización, importación, exportación, ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos de toda clase de productos, materias primas, artículos y materiales relacionados con la industria de la cosmetología, perfumería, productos de belleza y artículos de limpieza. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar cuantos actos y contratos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL: A 3.000. DIRECTORIO: Presidente: Rubén Norberto Castelli; VICEPRESIDENTE: Daniel Ramón Machado; DIRECTOR TITULAR: Sergio Osvaldo Titolo y DIRECTOR SUPLENTE: Graciela Carmen Fernández de Casasco. REPRESENTACION LEGAL: corresponde al presidente. CIERRE EJERCICIO ANUAL: 31/7. SEDE SOCIAL: Venezuela 421, 3º Of. 6 Capital Federal.

El Presidente
Nº 48.423

"LABORATORIOS F. P. F."

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución de sociedad: Por escritura pública Nº 117 del 3/6/86 y su aclaratoria Nº 174 del 24/7/87 pasadas ambas por ante el Registro Nº 880 de Capital Federal: Socios: José Angel Seri, argentino, 48 años de edad, casado, perito agrónomo, L. E. Nº 6.124.122, domicilio Castelli 296, Pergamino. Pcia. de Buenos Aires; José Alberto García Ghezzi, argentino, 47 años de edad, casado, Contador Público, L. E. Nº 4.680.465, domicilio Juncal 2850, 4º "A", Capital Federal y Omar Salvador Folli, argentino, 30 años de edad, casado, Perito Agrónomo, D.N.I. Nº 11.906.906, domicilio San Martín 831, Pergamino, Pcia. de Buenos Aires; Adoptando sin reserva ni modificación alguna el estatuto modelo de Sociedad Anónima Resolución General 1/86 - Inspección General de Justicia del 1/4/86, Anexo I; Nombre: "LABORATORIOS F. P. F. Sociedad Anónima"; Domicilio: en la Ciudad de Buenos Aires, fijando el domcilio social en la calle Juncal 2850, 4º "A"; Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) INDUSTRIALES: Mediante la elaboración, transformación y fraccionamiento de productos agroquímicos y veterinarios, artículos rurales, maquinarias e implementos agrícolas ganaderos, galpones, tinglados y silos, plantas de almacenaje y en general de todos los productos y subproductos de la actividad agropecuaria; b) AGROPECUARIAS: Mediante la explotación directa o indirecta de todo tipo de establecimientos rurales o agrícolas, ganaderos, avícolas y de toda actividad vinculada al campo, explotando la producción, cría y venta de todo tipo de producto y fruto agropecuario, ya sea en cabañas, criaderos, granjas, semilleros, tambos, forestaciones y desmontes, plantas de alimentos y almacenaje; efectuar trabajos rurales, dar asesoramiento, orientación y prestar administración y tecnificación agroindustrial; c) COMERCIALES: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de semillas, forrajes, cereales, agroquímicos, fertilizantes, productos veterinarios, artículos rurales, maquinarias agrícolas, galpones, tinglados, silos, como así también la comercialización de las materias primas necesarias para la industria del agro y afines; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos, industriales, en relación al objeto comercial; consignaciones y mandatos; d) INMOBILIARIA: Mediante la compra venta, permuta, administración inmuebles urbanos y rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento y/o enajenación, urbanización, construcción y de toda operación incluidas las del régimen de propiedad horizontal y/o promoción y formación de consorcios de propietarios que se relacionen con éste y demás rubros de su objeto social; e) FINANCIERA: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Capital Social: es ₳ 3.000. totalmente suscripto de la siguiente manera: José Angel Seri 2.400 acciones equivalentes a ₳ 2.400.—; José Alberto García Ghezzi, 300 acciones equivalentes a ₳ 300.— y Omar Salvador Folli 300 acciones equivalentes a ₳ 300.—, integradas en un 25 % en efectivo; Cierre del ejercicio 31 de mayo de cada año. Designación del Directorio: Presidente: José Angel Seri; Vicepresidente María Francisca Di Benedetto de Seri, argentina 49 años de edad, casada, ama de casa, L. C. Nº 3.529.877, domicilio Castelli 296, Pergamino, Pcia. de Buenos Aires; Director: Omar Salvador Folli; Síndico Titular: José Alberto García Ghezzi; Síndico suplente: Leonardo Grimberg, argentino, 52 años de edad, casado, contador público, L.E. Nº 4.122.206, domicilio Tucumán 2362, 5º "D", Capital Federal, quienes aceptan los cargos conferidos.

El Abogado
Nº 48.441

"CALILEGUA"

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se avisa por un día que por Acta Nº 43 de ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORINARIA del 31/7/87, protocolizada mendiante escritura pública Nº 161 del 21/10/87, pasada ante el Registro de Capital Federal Nº 444 a cargo del Escribano Eduardo M. Rueda, "CALILEGUA SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", resolvió aumentar el capital social que actualmente asciende a la suma de once millones ochocientos mil Australes, a la suma de OCHENTA MILLONES DE AUSTRALES y emitida la suma de sesenta y ocho millones doscientos mil australes, en acciones escriturales liberadas, nominativas no endosables, de valor nominal ₳ 0,01 (un centavo de austral) cada una y un voto por acción, con goce de derechos a dividendos a partir del 1º de Abril de 1987, todo ello en la forma propuesta por el Directorio. Se deja modificado el artículo Cuarto del contrato social en la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de ₳ 80.000.000 (ochenta millones de australes) representado por 8.000.000.000 (ocho mil millones) de acciones ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 0.01 (un centésimo de austral) valor nominal por acción, con derecho a un voto cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto. Los aumentos de capital se harán mediante cualquiera de las formas o procedimientos autorizados por las disposiciones vigentes. Todas las acciones o algunas de sus clases podrán no ser representadas en títulos, en cuyo caso se inscribirán en cuentas llevadas a nombre de sus titulares en un registro de acciones escriturales".

El Escribano
Nº 48.444

"CINCO AMBIENTES"

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y DE MANDATOS

Se avisa por un día que por Acta Nº 91 de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 29/12/86, protocolizada mediante escritura Nº 426 del 1/10/87 pasada ante el Registro Notarial de Capital Federal Nº 1029 a cargo del Escribano Alejandro F. Rueda, "CINCO AMBIENTES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y DE MANDATOS" resolvió modificar el valor nominal de las acciones, elevándolas de ₳ 0.001 a ₳ 1 (Un Austral) por acción y aumentar el capital social dentro del quintuplo (art. 188 Ley 19.550) el que actualmente asciende a la suma de Treinta y cuatro Australes, a la suma de Cincuenta y Cuatro Australes, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" con derecho a un voto y de valor nominal ₳ 1 por acción, modificándose asimismo los artículos Cuarto y Quinto del estatuto social en la siguiente forma: ARTICULO CUARTO: "El Capital Social es de AUSTRALES CINCUENTA Y CUATRO representado por cincuenta y cuatro acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto y de un valor nominal de ₳ 1 por acción". "ARTICULO QUINTO: "Las acciones serán nominativas no endosables mientras dure la vigencia de la Ley 23.299. En caso de derogación podrán volver a ser al portador o nominativas, endosables o no, según lo determine la Asamblea General de Accionistas, ordinarias o preferidas. Las acciones preferidas, según lo establecen las condiciones de emisión resueltas por la Asamblea que la disponga, podrán gozar o no del derecho a voto y de un dividendo fijo o variable con sin participación adicional y acumulativa o no por uno o más ejercicios, pudiendo establecerse un dividendo mínimo o máximo podrán ser rescatables total o parcialmente y participar o no en la capitalización de reservas, revalúos contables o fondos especiales y en procedimientos similares por los que se entreguen acciones integradas, las que en caso tendrán iguales características".

El Escribano
Nº 48.445

LUIS MELNIK Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION: Escritura Nº 288 de fecha 1 de setiembre de 1987; Accionistas: Claudia Beatriz Melnik, argentina, divorciada, de 28 años, psicóloga, con DNI 12.910.548, domiciliada en Baez 265, Capital; Luis Alberto Melnik, argentino, casado, publicitario, de 54 años, con LE 6.482.418, domiciliado en Guido Spano 333, Acassuso, Pcia. Bs. As.; Laura Cristina Melnik, argentina, docente, casada de 25 años, con DNI 14.564.774, domiciliada en Dr. Bagnati 457, Lomas de San Isidro, Pcia. Bs. As.; y Ricardo Raúl Melnik, argentino, casado, abogado, de 30 años, con DNI 12.910.550, domiciliado en Julián Navarro 3880, Lomas de San Isidro, Pcia. Bs. As. Sede social: Suipacha 1067, 5º piso, oficina "K", Capital. Denominación: "LUIS MELNIK Y ASOCIADOS S.A.". Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La prestación de servicios de asesoramiento técnico profesional en materia de comunicaciones empresarias, promociones, planificación y creatividad para la actividad publicitaria, investigaciones de mercado, análisis de medios, como así también, la compra, venta, de elementos promocionales, de espacios publicitarios y stand; asimismo ejercer representaciones, comisiones y mandatos. Capital: ₳ 3.000. Administración: mínimo de tres y máximo de seis por tres años. Representación: Presidente o Vicepresidente: Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura los socios pueden examinar los libros y papeles sociales. Cierre de ejercicio: 30 de octubre de cada año. Directorio: Presidente: Luis Alberto Melnik. Vicepresidente: Ricardo Raúl Melnik. Director Titular: Claudia Beatriz Melnik y Director Suplente: Laura Cristina Melnik.

El Apoderado
Nº 48.552

SMC

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 21 de marzo y 11 de mayo de 1987, se constituyó la sociedad "SMC SOCIEDAD ANONIMA" socios; Víctor Sporn, L.E. 4.265.731, argentino, nacido el 16/1/38 casado, médico, domiciliado en Manuel Ugarte 2017, Cap.Fed. Reinaldo Daniel Chacon, L.E. 4.374.704, argentino, nacido el 12/4/41, casado, médico, domiciliado en Galileo 2458, Cap.Fed.y José Mordoh, L.E. 4.284.904, argentino, nacido el 19/2/39 divorciado, médico, domiciliado en Ciudad de la Paz 1314, Cap.Fed. Sede social; Pasteur 341, piso 3º, "10" Cap.Fed. a) Comerciales; Mediante la adquisición, enajenación, distribución e importación de equipos médicos para la utilización en servicios de cualquier naturaleza, relacionados con la medicina, sus accesorios, eléctricos, electrónicos, nacionales o extranjeros; b) Servicios; mediante la prestación de servicios de medicina, preventiva, diagnóstica, o curativa mediante equipos propios o alquilados, organización, investigación y análisis. Cualesquiera de las operaciones que constituyen el objeto social podrán ser efectuadas por cuenta propia o de terceros o en participaciones en la República Argentina o en el extranjero. Capital social es de 80.000 australes. El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. La duración es de 99 años contados desde su inscripción en el R.P.C. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Víctor Sporn; Vicepresidente: Reinaldo Daniel Chacon; Director Titular; José Mordoh; Síndico Titular; Conrado Martínez; Síndico Suplente: Andrés Costa.

El Autorizado
Nº 48.564

PAUTA

SOCIEDAD ANONIMA CONSULTORA DE EMPRESA

Se hace saber: CONSTITUCION. Socios: Julio César Roumie, argentino, divorciado, de 38 años, Contador Público, L.E. 7.704.477, domiciliado en Ciudad de la Paz 1535, piso 9º "C", Capital; Mario Martín Besus, argentino, casado, de 33 años, comerciante, D.N.I. 10.820.264, domiciliado en Conde 1331, Capital; Daniel Héctor García, argentino, soltero, de 39 años, abogado, D.N.I. 7.612.439, domiciliado en Santiago del Estero 1108, piso 4º, "G", Capital y Antonio Chantada, español, divorciado, de 39 años, comerciante, C.I. 6.016.729, domiciliado en Núñez 3680, piso 4º, "22", Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 11/9/87. Denominación: "PAUTA S.A CONSULTORA DE EMPRESA" Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Soldado de la Independencia 1258, piso 6º, "A". Objeto: Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos o a conocer; producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social; efectuar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal. Asesoramiento jurídico, económico y financiero, informaciones y estudios en negocios inmo-

biliarios. Sociedades comerciales, empresas, radicaciones de industrias y de capitales, investigaciones de mercado y de comercialización interna, acerca de los rubros mencionados. Realizar operaciones de toda índole que tiendan al cumplimiento de su objeto social. Realizar estudios, investigaciones, proyectos y la planificación integral de obras y servicios relativos a la urbanización, en sus aspectos físicos, económicos, sociales y jurídicos; ejecución organizada de dichos planes y estudios encuadrándolos técnicamente. Administración de cualquier tipo de propiedades urbanas o rurales, de consorcios de copropietarios; diligenciamiento de toda clase de certificados; pago de impuestos, tasas y contribuciones a cargo de terceros; tramitación en general de toda clase de documentación ante los organismos oficiales y privados. Asesoramiento integral y registro de toda clase de operaciones de compraventa, de inmuebles o de toda clase de bienes registrables, en el orden nacional, provincial o municipal. Aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3.000.- Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la asamblea designar uno o más suplentes. Presidente: Julio César Roumie. Vicepresidente: Mario Martin Besus. Director Titular: Daniel Héctor García. Director Suplente: Antonio Chantada. Fiscalización: Por aplicación del art. 284, Ley 19.550, se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 48.565

CIFIDECO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que: a) María Susana Luxardo de Gerpe, nacida el 29/7/49, argentina, comerciante, casada, LC. 6.146.776; José María Gerpe, nacido el 22/12/48, argentino, comerciante, casado, LE. 7.657.979, domiciliados en Honduras 4022, Capital Federal; Héctor Francisco Guillermo Luxardo, nacido el 4/6/20, argentino, comerciante, casado, CIPF 1.845.185, domiciliado en Charcas 3570, 7º "A", Capital Federal y Carlos Alberto Malvicino, nacido el 29/4/51, argentino, comerciante, soltero, LE. 8.522.748, domiciliado en Luis Sáenz Peña 1682, Martínez, Provincia de Buenos Aires. b) El 4/6/87. c) Constituyeron: "CIFIDECO ARGENTINA S.A.". d) Domicilio: Tucumán 540, 9º "A", Capital Federal. e) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: A) La sociedad se ocupará de la introducción en la República Argentina de buques pesqueros de fabricación china, mediante la creación de sociedades mixtas con empresas argentinas, inicialmente, y posteriormente, de acuerdo a la Ley Argentina, de cualquier otra forma de actividad pesquera a desarrollar por sí misma. B) Desarrollar paulatinamente una actividad pesquera más completa con el objetivo, a mediano plazo, de utilizar buques procesadores en alta mar, y eventualmente, la construcción de una planta elaborativa, para lograr esos objetivos, no excluyéndose las posibilidades de alquiler o "leasing" de estos medios de producción. C) Promoción de flujos comerciales entre los dos países, mediante aportaciones argentinas de productos pesqueros y aportaciones chinas de motores, pertrechos, redes, u otros enseres y materiales. D) Efectuar estudios para el desarrollo en la República Argentina de la acuicultura con tecnología y medios chinos. E) Comercialización internacional de productos de la pesca. F) Estudiar eventuales nuevos negocios en el sector de la pesca en Argentina o en otros países sudamericanos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, formar parte de otras sociedades y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. f) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. g) Capital: ₳ 10.000.- en acciones ordinarias, al portador de 1 voto y ₳ 1 c/u. h) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: José María Gerpe; Vicepresidente: María Susana Luxardo de Gerpe Director titular: Carlos Alberto Malvicino y Director Suplente: Héctor Francisco Guillermo Luxardo. i) Presidente o vicepresidente indistintamente. j) cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.

El Presidente
Nº 48.567

MACRO COMPAÑIA FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: que por Asamblea del 31/8/87, escritura pública del 21/9/87, "MACRO COMPAÑIA FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA", instrumentó los siguientes actos: (I) El aumento del capital social de ₳ 1.300.000.- a ₳ 4.300.000.-, dentro del quíntuplo establecido por el art. 188 de la Ley 19.550, y la respectiva emisión de acciones. (II) La adaptación del artículo respectivo al aumento de capital aprobado, y el aumento de la garantía de directores, con la reforma de los artículos 5 y 11 del estatuto. MODIFICACION. Capital Social: ₳ 4.300.000. El Directorio.

El Apoderado
Nº 48.569

SILICONAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Alberto Augusto Dupuy, argentino, casado, industrial, de 40 años, LE. 4.550.661, domiciliado en Arcos 2719, piso 7º, "A", Capital y Donato Alberto Consoli, argentino, casado, industrial, de 30 años, DNI. 12.001.706, domiciliado en Monroe 2022, piso 7º, "A", Capital. Instrumentos de Constitución: Escritura pública del 25/6/87 y documento privado del 26/8/87. Denominación: "SILICONAS ARGENTINAS S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Paraguay 1365, piso 4, dpto. 29. Objeto: a) Compra, venta, importación y exportación de mercaderías vinculadas con la industria del silicio y de materias primas para dicha industria; productos a base de siliconas, maquinarias para la industria del silicio y/o siliconas; productos elaborados o semielaborados que hagan a dicha actividad industrial o productos de la misma naturaleza elaborados por terceros; tomar y dar representaciones, comisiones y consignaciones de los productos mencionados, propios o de terceros. b) Fabricación, transformación de sílice, silicio y sus derivados, siliconas en todas sus formas (silano, tetrámeros, fluidos, emulsiones, antiespumantes, elastómeros, surfactantes, pastas, grasas, etc.) y todo otro desarrollo de nuevos productos por condensación, polimerización, solución, mezcla o cualquier otro procedimiento físico o químico existente o a descubrir, combinados entre sí o con otros componentes orgánicos o inorgánicos. c) Otorgamiento de créditos, con o sin garantías reales o personales, aportes de capital a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse, excluyendo las operaciones de la Ley 21.526 y de toda otra que requiera el concurso público. d) Compra, venta, adquisición, construcción y explotación de inmuebles, urbanos o rurales, fraccionamiento, loteos, incluyendo todas las operaciones de la Ley 13.512. e) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y forestales. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 50.000.- Administración y Fiscalización: Directorio de uno a nueve titulares, con mandato por dos ejercicios; Sindicatura, un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por un año. Presidente: Alberto Augusto Dupuy. Vicepresidente: Donato Alberto Consoli. Director: Carlos Alberto Masnatta. Síndico Titular: Enriqueta Teresa Freddi. Síndico Suplente: Edgardo Roberto Citarelli. Representación Legal: Será ejercida por el Presidente o por el Vicepresidente, en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 48.570

GENETICA LUJAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Martín Alejandro Goldstein, casado, argentino, comerciante, de 32 años, D.N.I. 11.528.546, domiciliado en Cavia 3063, piso 1. "A". Capital; Fernando Lamarca, casado, argentino, ingeniero, de 46 años, L.E. 4.569.625, domiciliado en Arenales 2154, piso 2, "A", Capital y Carlos Munar, casado, argentino, doctor, de 34 años, D.N.I. 10.329.999, domiciliado en Calle 11 No. 1044, La Plata, Pcia. de Bs. As. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 15/9/87. Denominación: "GENETICA LUJAN S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Cavia 3063, piso 1. "A". Objeto: Todas las tareas realcionadas con transferencias embrionarias con bovinos o equinos, mejoramiento genético o cualquier otra técnica o procedimiento vinculado con los semovientes; compra, venta o permuta de embriones frescos o congelados o animales en pie; asesoramiento en las transferencias embrionarias, su difusión mediante publicaciones o cursos didácticos en laboratorio o en campo; exhibición de animales en exposiciones; importación y exportación de embriones congelados, o de animales receptores portadores de embriones, o de animales bovinos o equinos en pie. Compra y venta de materias primas, productos agropecuarios o alimenticios, mercaderías, maquinarias, instrumental, de utilidad para obtención del objeto mencionado. Intervenir en toda clase de licitaciones o realizar convenios con criadores de cabañas para realizar las transferencias embrionarias como servicio, con cargo o distribución a porcentaje del producto obtenido. Ejercer representaciones, consignaciones y mandatos. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3.000. Administración y Fiscalización: Directorio de dos a cinco titulares, con mandato por tres ejercicios; Sindicatura, un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por un año. Presidente: Martín Alejandro Goldstein. Vicepresidente Primero: Fernando Lamarca. Vicepresidente Segundo: Carlos Munar. Síndico Titular: Oscar Abel Sansiñena. Representación Legal: Corresponde al Presidente. Cierre del Ejercicio: 30 de octubre de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 48.571

ARCHELLE

SOCIEDAD ANONIMA GRAFICA, INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA

Se hace saber: Que por Asamblea del 1/6/87, escritura pública del 6/6/87. "ARCHELLI SOCIEDAD ANONIMA GRAFICA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y el cambio de su valor nominal y características, y reformó los arts. 1, 3, 4, 5, y 10 de su estatuto. Modificación. Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, con sede actual en Río Cuarto 2500. Objeto: a) La explotación de las artes gráficas en todas sus variantes y modalidades, y en especial todo lo relacionado con la litografía, imprenta, encuadernación y afines. b) Importación, exportación y compraventa de productos y mercaderías relacionados con su explotación comercial e industrial; el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. c) Efectuar préstamos o aportes de capitales a particulares o empresas, para negocios realizados o a realizarse; compra, venta y administración de acciones, títulos públicos, debentures y demás valores mobiliarios, exceptuando las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso público. Capital Social: ₳ 50.000. El Directorio

El Apoderado
Nº 48.572

AVRAMO Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 16/1/87, escritura pública del 28/4/87, "AVRAMO Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y el cambio de su valor nominal y características, y reformó los arts. 5, 6, 9, 13 y 14 de su estatuto. Modificación. Capital Social: ₳ 10.000. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por tres años, debiendo la asamblea, mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, designar uno o más directores suplentes. Fiscalización: Por aplicación del art. 284, Ley 19.550, se prescinde de la sindicatura privada. El Directorio.

El Apoderado
Nº 48.573

TYR PLANES

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10-Ley 19.550, se hace saber: 1) Claudio Fernando Gilaberta, argentino, comerciante, casado, nacido el 17/6/1959, DNI 14.014.059, Libertador Nº 672, Capital; Guillermo Cristian Olsen, argentino, casado, comerciante, nacido el 19/7/1959, DNI. 13.736.255, Peña 3035-Capital, y Issac Gilaberte, argentino, soltero, nacido el 13/1/1961, comerciante, CIPF Nº 7.365.758, Libertador 356-Capital. 2) Escritura de fecha 5/10/1987. 3) "TYR PLANES S.A.". 4) Bartolomé Mitre 1567, piso 1º "1" de Capital Federal. 5) Tiene por objeto: 1) Actuar como agente productor de contratos de ahorro previo de una sociedad de ahorro para fines determinados autorizada por la Inspección General de Justicia de la Nación. 2) La compra, venta, consignación, comisión, representación, licencia y mandato relativos a inmuebles, sus mejoras y accesorios; implementos agrícolas, rodados, carrocerías, máquinas y maquinarias en general, motores, embarcaciones, electrodomésticos, computadoras, equipos electrónicos, mecánicos y eléctricos, cámaras fotográficas, de proyección y de filmación, fotocopiadoras, instrumentos musicales, alhajas, relojes, pieles, muebles para el hogar y oficina, neumáticos, llantas, alfombras, juegos de entretenimientos, aparatos ortopédicos, radares y antenas para comunicaciones. 3) Promover, organizar y explotar el turismo en todas sus formas en el ámbito nacional, provincial o internacional, operando en la compraventa de pasajes aéreos, marítimos y terrestres y en la programación e intermediación de viajes, paseos, excursiones, cruceros y giras individuales o colectivas. 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) El capital social es de ₳ 3.000. y se divide en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de ₳ 1 valor nominal cada una. 8) Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por 3 ejercicios. Presidente: Claudio Fernando Gilaberte; Director Titular: Guillermo Cristian Olsen y Director Suplente: Isaac Gilaberte. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. 10) 30 de noviembre de cada año.

El Apoderado
Nº 48.581

MAYPUS

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación Estatutos. Resolución asamblea unánime del 31/7/87. 5) Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Constructora: mediante la construcción de edificios de rentas, para comercio, industrial o vivienda y obras viales. b) Inmobiliaria: operaciones inmobiliarias referentes a la compra, venta, permuta, explotación, urbanización, fraccionamiento, construcción, hipotecas, arrendamiento y administración, subdivisión y venta por cuenta propia o de terceros en Propiedad Horizontal o común de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales. c) Agropecuaria: mediante la compra, venta y explotación de predios rurales y sus productos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el presente estatuto. 7) ₳ 100.000. 8) Se prescinde de la sindicatura; fiscalizan los socios.

El Autorizado
Nº 48.595

WATERGATE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución por escritura pública con fecha 15/10/87 con el Nº 191 ante el escribano Manuel M. Martinez Salaverri, registro 652 al folio 507. Accionistas Celia Boyanosky de Esquenazi, argentina, casada, comerciante, de 42 años con DNI. 4.668.889, domiciliada en Acevedo 491 Cap. Fed.; Benjamín Carlos Esquenazi, argentino, casado de 48 años de edad, domiciliado en Acevedo 491. Cap. Fed. Libreta de Enrolamiento 6.509.928. Denominación "WATERGATE S.A." Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros la comercialización de artículos de papelería comercial, escolar, técnica, dibujo, artículos para computación, fotocopias, juguetería, imprenta, marroquinería y servicios afines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 60.000. Cierre de ejercicio: 30 de enero de cada año. Directorio: Presidente: Celia Boyanosky de Esquenazi. Vicepresidente: Benjamín Carlos Esquenazi, Director Suplente: Alberto Kahan. Sede Social: Cordaba 429 Capital Federal. Duración: 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: A cargo del Directorio por 3 periodos. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura. Los socios pueden examinar los libros y papeles societarios.

Nº 48.596

RODALTON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1) Ramón Joaquín Sánchez y Solís, argentino, casado en primeras nupcias con Nelba Rojas, nacido el 16 de junio de 1949, titular de la L.E. 8.296.687, domiciliado en Casa 10, Manzana 11, Sección 3º, Ciscunscripción 1º, Ciudad Evita, Pcia. de Bs. As.; Doña Nelba Rojas de Sánchez y Solís, argentina, casada en 1º nupcias con Ramón Joaquín Sánchez y Solís, nacida el 27 de enero de 1942, titular de la L.C. 4.254.744, domiciliada en Casa 10, Manzana 11, Sección 3º. Circunscripción 1º, Ciudad Evita, Pcia. de Bs. As. y Doña Ema Cristina Sánchez, argentina, divorciada de sus primeras nupcias con Jun Domingo Protto, nacida el 13 de diciembre de 1952, titular del DNI. 10.713.758, domiciliada en Casa 5, Manzana 13, Sección 7 Circuncripción 4, Ciudad Evita, Pcia. de Bs. As.; 2) Esc. 152, 26/10/87; 3) "RODALTON SOCIEDAD ANONIMA"; 4) Avda. Directorio 126 piso 3º depto. 13 Capital Federal; 5) Producción, reparación, comercialización, exportación e importación de máquinas, herramientas, rodamientos y repuestos para todo uso, sus partes, accesorios y anexos; 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital ₳ 20.000.; 8) Directorio con uno a cinco titulares por 2 años, se prescinde de la sindicatura; Presidente: Sr. Ramón Joaquín Sánchez y Solís; Vicepresidente: Sra. Nelba Rojas de Sánchez y Solís y Director Suplente: Sra. Ema Cristina Sánchez; 9) Presidente del directorio o al vicepresidente en forma indistinta; 10) 30 de junio de cada año.

El Abogado
Nº 48.601

COMERCIALIZADORA ARGENTINA DE ALIMENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que COMERCIALIZADORA ARGENTINA DE ALIMENTOS S.A., por acta de Asamblea del 1/11/83 y 29/10/86 resolvió aumentar el capital social a ₳ 12.850 en acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 y 1 voto cada una y reformar los estatutos sociales así: Artículo Cuarto: El capital social es ₳ doce mil ochocientos cincuenta y se representa en acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto cada una y de un valor de ₳ 1 cada una. Que la dirección y administración está a cargo del directorio de uno a cinco titulares por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vice indistinta.

El Escribano
Nº 48.621

CENTRO DE DIAGNOSTICO FRENCH

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que CENTRO DE DIAGNOSTICO FRENCH S.A., por acta de Asamblea del 27/6/86 y escritura del 21/5/87 aumentó el capital a ₳ 3.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 1 y 1 voto cada una y reformó sus Estatutos así: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la construcción, instalación o explotación de laboratorios de análisis médicos, radiológicos, exámenes complementarios de diagnóstico y medicina nuclear, pudiendo para ello comprar, vender, permutar, importar, exportar y/o construir inmuebles, equipos e instalaciones. Se deja constancia que los accionistas y/o miembros del Directorio no médicos no tendrán ingerencia en la dirección técnica del Establecimiento ni en ninguna tarea que se refiera al ejercicio profesional médico, las que serán desarrolladas por profesionales y técnicos en sus respectivas materias. Artículo Cuarto: El capital social es de ₳ 3.000 y se representa en acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 cada una. Que la dirección y administración está a cargo del directorio de 1 a 5 titulares por 2 años. Representación legal: Presidente o vice en su caso. La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme al art. 284 de la ley 19.550.

El Escribano
Nº 48.622

ALCAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Carlos Pizarro, argentino, casado, Contador, de 58 años, DNI. 6.193.884, domiciliado en Córdoba 2794 7º "B", y Antonieta Pessino, argentina, casada, comerciante, de 62 años, CI. 3.977.116, domiciliada en Doblas 160, ambos Capital. 2) 22/9/87. 3) ALCAMAR S.A.. 4) Malvinas Argentinas 233, Capital. 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, metalúrgicos, de cuero, plástico y de madera. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y producción de productos textiles, metalúrgicos, de cuero, plástico y de madera. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas, caza, pesca. Minera: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la exploración y/o explotación de minas, canteras y yacimientos de minerales e hidrocarburos, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y Leyes aplicables. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de ₳ 1 y 5 votos c/u. 8) Directorio de 1 a 10 miembros por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Juan Carlos Pizarro. Director Suplente: Antonieta Pessino. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/8 de c/año.

El Escribano
Nº 48.623

COTIZAR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por día: Socios: Simón Carlos Aberg Cobo, casado, argentino, licenciado en administración de empresas, nacido el 28 de agosto de 1950, con D.N.I. 8.406.883, domiciliado en Lafinur 3090 - 5º, Capital; Gonzalo Moreno Quintana, casado, argentino, licenciado en administración de empresas, nacido el 5/10/1956, con D.N.I. 12.045.615, domiciliado en Pacheco de Melo 2435, 7º, Capital y Ricardo Luis Dallochio, casado, argentino, comerciante, nacido el 25/5/1951, con L.E. 8.550.734, domiciliado en Horacio Quiroga 1997, 2º, Capital; Denominación: COTIZAR S.A. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires; Constitución: 10 de Noviembre de 1987, escritura Nº 538, folio 945, pasada ante el escribano Santiago García Calvo; Objeto: Realizar por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: compra, venta. consignación, importación y exportación de cereales, semillas, forrajes, oleaginosas y/o subproductos derivados de cualquiera de ellos, como así también la intermediación entre la oferta y la demanda. Agrícola Ganadera: La explotación y administración en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos propios y/o de terceros. Inmobiliaria: La compra, venta de inmuebles urbanos o rurales; Duración: 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: SEIS MIL AUSTRALES; Cierre del ejercicio: 30/9 de cada año; Directorio: Presidente: Simón Carlos Aberg Cobo; Director Titular: Gonzalo Moreno Quintana; Director Suplente: Ricardo Luis Dallochio; Sede Social: Esmeralda 961, piso 7º "D" Capital Federal.

El Escribano
Nº 48.624

SANFIN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura pública del 5 de octubre de 1987, otorgada por ante la Escribana Celia Norma Saslavsky, al folio 726, adscripta del Registro 902, de esta Ciudad. Socios: 1) Mario Enrique Eidler, argentino, casado, con LE. 7.092.931, de 44 años, comerciante, domiciliado en Córdoba 533, 1er. piso, of. 116 "A", Capital Federal; 2) Alfredo Enrique Gutkowski, argentino, casado, con LE. 4.422.769, de 44 años licenciado en administración, con igual domicilio. Denominación: "SANFIN SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Mandatos, representaciones publicidad, turismo, importación, exportación e intermediación, dar dinero en préstamos con o sin garantías reales o personales, realizar aportes e inversión de capitales, negociar títulos, facturas, certificados y valores mobiliarios en general públicos o privados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes vigentes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar los actos, contratos y negocios lícitos y no prohibidos por este estatuto, incluida la intervención en licitaciones públicas o privadas. Capital: Cincuenta mil australes, dividido en 50.000 acciones de ₳ 1 cada una valor nominal, suscriptas por los socios, no endosables, con derecho a un voto cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Sede Social: Uruguay 862/864, 1er. piso, oficina 6, Capital Federal. Se designa para integrar el directorio: Presidente: Mario Enrique Eidler. Vicepresidente: Alfredo Enrique Gutkowski. Director Suplente: Susana Mabel Impaglione. Representación Legal: Presidente o el Vicepresidente en su caso. Sindicatura: no hay. Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. Suscripción e Integración del Capital Social: Los socios suscriben el capital por partes iguales e integran el 25 por ciento en dinero en efectivo.

Nº 48.625

MUNDOCOLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: escritura Nº 412 de fecha 2 de setiembre de 1987. Accionistas: Rubén Eduardo Rodríguez, argentino, casado, comerciante, de 36 años, con DNI. 8.631.339, domiciliado en Bartolomé Mitre 344, 12 piso, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As., y Alicia Ester Dadone de Rodríguez, argentina, casada, comerciante, de 35 años, con DNI. 10.088.131, domiciliada en Bartolomé Mitre 344, 12 piso, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.. Denominación: "MUNDOCOLOR S.A.". Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Comerciales: compra, venta, permuta, consignación, distribución, representación, mandato y cualquier otro tipo de comercialización de productos y/o subproductos elaborados, semielaborados o a elaborarse de cosmética, higiene y tocador, limpieza, alimentación, bijouterie, vidrios, plásticos, cerámica, cueros, textiles, discos y cassettes, la explotación de concesiones, marcas de fábricas diseños y modelos industriales, todo ello relacionado con el objeto industrial. Industriales: Elaboración, envasamiento y fraccionamiento de artículos de cosmética, higiene y tocador. Exportación: de materias primas, materiales y productos terminados de cosmética, higiene y tocador, limpieza alimentación, bijouterie, vidrios plásticos, cerámicas, cueros, textiles, discos y cassettes. Importación: de materias primas, materiales y productos terminados de cosmética, higiene y tocador, limpieza, alimentación, bijouterie, vidrios, plásticos, cerámica, cueros, textiles, discos y cassettes. Capital ₳ 10.000 puede ser aumentado al quíntuplo de su monto. Administración: mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura, los socios pueden examinar los libros y papeles sociales. Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Directorio: Presidente: Rubén Eduardo Rodríguez, Vicepresidente: Alicia Ester Dadone de Rodríguez. Directores Suplente: Hugo Ramón Del Río y Marta Beatriz Carlomagno. Sede Social: Teniente General Juan Domingo Perón 1648, 1º piso "A", Capital.

El Presidente
Nº 48.628

ILECIM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y modificación de estatuto, Escritura Nº 272 de fecha 23 de julio de 1987, donde quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 13 de fecha 27 de mayo 1986, donde los señores accionistas de "ILECIM SOCIEDAD ANONIMA", resolvieron aumentar el capital social de la suma de ₳ 4. a la suma de ₳ 82.000, y modificar los artículos 1º, 3º, 4º, 5º y 9º del estatuto, los que quedan redactados de la siguiente manera: Primero: La sociedad se llama "ILECIM SOCIEDAD ANONIMA", tiene su domicilio legal en la Ciudad de Bs. As.; calle Wenceslao Villafañe 364. Tercero: Objeto: Industrial: fabricación, transformación y desarme de maquinarias agrícolas e industriales y embarcaciones de todo tipo, sus partes y componentes incluyendo la automotriz. Comercial: Compra, venta, reparación, importación, exportación, consignación, representación, distribución y comercialización en cualquier forma de: maquinarias agrícolas e industriales, automotores, barcos de ultramar, de cabotaje, fluvial o lacustre, de carga o de pasajeros y sus componentes y repuestos sin limitación alguna. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, construcción de edificios por cualquiera de los regimenes creados o a crearse, inclusive en el de la ley 13.512, ya sea por contrataciones directas y/o por licitaciones públicas o privadas arrendar, permutar, lotear, urbanizar, administrar propiedades e intermediar en la compraventa de los mismos. Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, naval, financiero y técnico, los que serán prestados en cada caso por profesionales de sus respectivas especialidades designados por la sociedad. Financiera: Mediante el aporte de capitales a sociedades existentes o a constituirse, inversiones en títulos valores, compraventa de títulos públicos y privados. dar y tomar préstamos, con excepción de las operaciones regladas por la ley de Entidades Financieras. Cuarto: El capital social es de ₳ 82.000, representado por 82.000 acciones nominativas no endosables de ₳ 1 cada acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto.

El Presidente
Nº 48.629

ROLIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura de fecha 3 de noviembre de 1987 obrante al folio 722 del Registro Notorial Nº 431 de Capital Federal, por ante el Escribano Luis O. Farina, se constituyó ROLIMA SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Lidia Mabel Sambido, argentina, nacida el 2 de mayo de 1952, divorciada, comerciante, DNI. 10.246.301, domiciliada en Av. Santa Fe 2992, 4º piso, Dto. "H", Capital Federal; y Roberto Edmundo Sammartino, argentino, nacido el 29 de enero de 1945, divorciado, comerciante, CI. 10.910.111 PF, con domicilio en Av. Santa Fe 2992, 4º piso, Dto. "H", Capital Federal. Domicilio Legal: Av. Santa Fe 2992, 4º piso, Dto. "H", Capital Federal. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta y distribución de bienes y frutos del país; explotación de campos, hacienda y de la producción agrícola y ganadera; exportación, importación, comisiones, consignaciones y representaciones conexas; compra, venta, intermediación, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras y su urbanización. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. Capital: ₳ 3.000, dividido en acciones ordinarias, al portador con derecho a un voto cada una, valor de cada acción ₳ 1. Dirección y Administración: está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios, la asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley número 19.550. Presidente: Graciela Elvira Haydée Criscuolo, argentina, nacida el 9 de mayo de 1938, divorciada, comerciante, DNI. 3.745.700,

domiciliada en Av. Santa Fe 2992, 4º Piso, Dto. "H", Capital Federal; Director Titular: Lidia Mabel Sambido; Director Suplente: Roberto Edmundo Sammartino. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 48.634

BERNIGRAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 810 de fecha 28 de Octubre de 1987. Socios: Juan Carlos Alfredo Bernich, argentino, nacido el 11 de Noviembre de 1946, con Libreta de Enrolamiento número 7.591.047, comerciante, casado, domiciliado en la calle Castro Barros Nº 258, 2º piso "B" y Doña Susana Lertora, argentina, nacida el 26 de Enero de 1947, con Libreta Cívica número 5.611.420, comerciante, casada, domiciliada en la calle Castro Barros Nº 258, 2º Piso, ambos de esta Ciudad. Denominación: "BERNIGRAN S.A.". Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, fijando actualmente su domicilio a los efectos de esta constitución en la calle Tucumán Nº 320. 4º. Piso, "C". Duración. 99 años contados desde la fecha de su inscripción, ante el Registro Público de Comercio. Inspección General de Justicia. Tiene por objeto dedicarse a las siguientes acitvidades: tanto por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros. Comerciales: La producción, compra y venta al por mayor y menor de productos agropecuarios en general, aceites, harinas, cereales, oleaginosas, semillas, pasturas, hacienda en pie o faenada, y demás productos y/o subproductos derivados de la agricultura y la ganadería, intermediación en la compra y venta de cereales oleaginosos, como así también su importación, exportación, distribución, contratación de fletes, aceptación, y ejercicio de mandatos, representaciones, consignaciones, comisiones corretajes e intermediación de cualquier tipo en la negociación de dichos productos y/o subproductos. Inmobiliaria: La adquisición, venta permuta, intermediación, usufructo, explotación, arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, realización de loteos, fraccionamientos y urbanización de tierras, administraciones, dar y tomar locaciones, sublocaciones, aceptación, transferencia y constitución de hipotecas en propiedades de terceros o propios tanto en el interior como en el exterior de la República. Financieras. La financiación de sus operaciones, el otorgamiento de préstamos con o sin garantías, aportes, asociación o inversión de capitales a personas, empresas, sociedades o a simples particulares, dar y tomar garantías, reales y personales avales, fianzas, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta y negociación de títulos, acciones, y toda clase de valores mobiliarios y papeles, de créditos, y efectuar toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras. Y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este Estatuto. Capital: Cinco mil Australes. La administración de la sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos, y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad está a cargo del Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. En garantía del desempeño de sus funciones los Directores titulares depositarán cada uno en al caja de la sociedad, la suma de australes doscientos o su equivalente en títulos valores oficiales. Fiscalización. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular quien ejercerá sus funciones por el término de tres ejercicios siendo reelegibles. La Asamblea tambien elegirá y designará un suplente por el mismo término temporal. Cierre del ejercicio 31 de Octubre de cada año. Directorio. Presidente: Juan Carlos Alfredo Bernich. Vice presidente: Ramón Enrique Cos, y Director Titular: Susana Lertora. Síndico Titular Mario Moscarelli.

El Escribano
Nº 48.637

FUGRAN COMERCIAL E INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 171, de fecha 5 de Octubre de 1987. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de Setiembre de 1987, la sociedad "FUGRAN COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA", resolvió aumentar su capital social a la suma de australes doscientos sesenta mil dividido en trece mil acciones categoría "A" y trece mil acciones categoría "B" todas ordinarias nominativas no endosables de valor australes 10 cada acción, con derecho a un voto cada una. Emitir veinticinco mil acciones oridinarias nominativas no endosables de valor australes 10, cada acción, con derecho a un voto cada una de las cuales, doce mil acciones serán categoría "A" y trece mil acciones categoría "B" por un total nominal de australes doscientos cincuenta mil. Y reformar sus Estatutos que quedarán redactados en la siguiente forma: Artículo 1º. Con la denominación de "Fugran Comercial e Industrial S.A.", continúa funcionando la sociedad que se consituyó como "Fugran Comercial e Industrial Sociedad Anónima". Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. 2º. Su plazo de duración es de 99 años, contados desde su incripción en el Registro Público de Comercio. 3º. Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la fabricación y/o comercialización y/o representación de productos químicos y equipos especialmente destinados a destruir y/o cambatir insectos y/o plagas de los productos del agro. Servicios de fumigación de los mismos. A tal la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Art. 4º. Capital Social. Se fija en 260.000 australes. Representado por 26.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor australes 10 cada acción, con derecho a un voto, cada una, dividido en 13.000 acciones Categoría "A" y 13.000 acciones categoría "B". Todas las acciones serán nominativas no endosables y se dividen en dos categorías denominadas "A" y "B", representando cada una el 50 % del capital social. Cada acción ordinaria confiere derecho a un voto. 8º. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado por cuatro o seis titulares. Se eligirán suplentes en igual o menor cantidad, pero siempre en número par. Cada categoría de acciones elegirá el cincuenta por ciento de los Directores titulares y de los suplentes. La representación legal de la sociedad y consecuentemente el uso de la firma social estará a cargo del Presidente conjuntamente con el Vice-Presidente o cualesquiera de ellos conjuntamente con un Director de la otra categoría. Artículo 9º. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular designado anualmente por la Asamblea elegido por la categoría de acciones que corresponde que simultáneamente también lo hará con el suplente en la forma establecida en el artículo 8. Artículo 11º. El ejercicio social se cierra el 30 de Setiembre de cada año. A cuya fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia.

El Escribano
Nº 48.638

AMASDE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica modificación fecha de cierre de ejercicio social que pasó a ser el 30 de Junio de cada año.

El Abogado
Nº 48.641

SARMIENTO 602

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 124 Fº 289, Reg. 1112 Cap. se constituyó "SARMIENTO 602 S.A. ". 1) Socios: Julio Pérez Cotapos Larrain, chileno, nac. 19/12/47, soltero, C.I. Cap. 10.776.822, empresario, dom. Cerrito 1579 piso 14, Dto 1 y Edgardo Armín Barat, argentino, nac. 26/12/22, casado LE. 3.693.195, empleado, dom. en Av. Libertador 2826 piso 6, Olivos, Pcia. de Bs. As.. 2) Fecha escritura: 28/9/87. 3) Denominación: "SARMIENTO 602 S.A.". 4) Domicilio: Sarmiento 602 Capital. 5) Objeto: En el país o en el exterior dedicarse a las siguientes actividades: Instalación racionalización administración de restauarantes y/o locales, la venta distribución comercialización y expendio de bebidas alcohólicas y no alcohólicas y comestibles en general como asimismo la venta al público y a domicilio de los productos mencionados pudiendo a estos efectos proceder por si o por cuenta de terceros. Para la realización de su objeto la sociedad podrá dedicarse a la importación exportación compraventa de dichos productos y mercaderías en general como así representaciones consignaciones mandatos y comisiones. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. Asimismo puede efectuar investigaciones científicas culturales y/o tecnológicas y fomentarlas mediante la creación y sostenimiento de becas y/o subsidios o a través de fundaciones existentes o a crearse. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: ₳ 3.000. 8) Representación Legal y Administración: A cargo del Presidente: Julio Pérez Cotapos Larrain o del Vicepresidente: Edgardo Armín Barat. 9) Cierre del Ejercicio: 31/12.

El Escribano
Nº 48.642

CORRIENTES 1394

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Fº 326 Reg. 1112 Cap. se constituyó "CORRIENTES 1394 S.A.". 1) Socios: Julio Pérez Cotapos Larrain, chileno, nacido 19/12/47, soltero CI. Cap. 10.776.822, empresario, dom. en Cerrito 1579 piso 14 dto. 1 y Diego Alberto Celesia, argentino, nacido 14/10/50, casado, empleado, DNI. 8.502.913, dom. en Bucarelli 2350 Piso 9 Departamento "A". 2) Fecha escritura: 23/10/87. 3) Denominación: "CORRIENTES 1394 S.A.". 4) Domicilio: Corrientes 1394 Capital. 5) Objeto: En el país o en el exterior dedicarse a las siguientes actividades: Instalación, racionalización, administración de restaurantes y/o locales; la venta, distribución, comercialización y expendio de bebidas alcohólicas y no alcohólicas y comestibles en general como asimismo la venta al público y a domicilio de los productos mencionados pudiendo a estos efectos proceder por sí o por cuenta de terceros. Para la realización de su objeto la sociedad podrá dedicarse a la importación, exportación, compraventa de dichos productos y mercaderías en general como así representaciones consignaciones mandatos y comisiones. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. Asimismo puede efectuar investigaciones científicas culturales y/o tecnológicas y fomentarlas mediante la creación y sostenimiento de becas y/o subsidios o a través de fundaciones existentes o a crearse. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: ₳ 3.000. 8) Representación Legal y Administración: A cargo del Presidente Julio Pérez Cotapos Larrain o del Vicepresidente Diego Alberto Celesia. 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano

VADEX

SOCIEDAD ANONIMA

N. de Registro I.G.J.: 67185 Se comunica que por Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de Accionistas del 29 de julio de 1987 se ha resuelto aumentar el capital social en ₳ 99.999,52 elevándolo a ₳ 100.000 (Australes: cien mil) emitiendo acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y ₳ 1,- valor nominal cada una; como así también se decidió modificar los artículos 4,5,8,9,10 y 11 de los estatutos sociales los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital de la sociedad es de ₳ 100.000.- (Australes: Cien Mil), representado por 100.000 acciones de ₳ 1.- (Un austral) cada una de valor nominal y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. Artículo Quinto: Las acciones serán ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1.- (Un austral) cada acción. Artículo Octavo: La administracion de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de doce con mandato por aun año. La Asamblea puede designar suplente en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de uno más Directores Suplentes será obligatoria. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza el primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presente. Artículo Noveno: En garantía de sus funciones los directores Titulares depositarán en la caja social la suma de ₳ 200.- (doscientos australes) o su equivalente en títulos valores públicos.- Artículo Décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y artículo nueve del decreto ley cinco mil novecientos sesenta y cinco/sesenta y tres. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privados, establecer agencias, sucursales, u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales - inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y/o Vice Presidente en forma indistinta, o a dos directores en forma conjunta. Artículo Décimo Primero: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta y cuatro de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta (texto ordenado por Decreto N. ochocientos cuarenta y uno /ochenta y cuatro). Cuando por aumento del Capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo doscientos noventa y nueve de la citada ley, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndico Titular y Suplente.

El Presidente
Nº 48.663

QUIMPER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Raúl Alberto VIEYRA, argentino, casado, comerciante, de 46 años de edad, con domicilio en la calle Pacheco de Melo 1999 piso 16 Depto. A de esta ciudad titular del DNI Nº 5.191.022 y Mariana SEEBER, argentina, casada, empleada, de 31 años de edad, con domicilio en la calle Pacheco de Melo 1999 piso 16 Depto. A de esta ciudad, titular del DNI Nº 11.774.228 2) QUIMPER S.A. 3) Escritura del 14 de octubre de 1987 ante el Escribano Marcelo S. AMOEDO, al folio 243 del Registro Notarial Nº 163 de Capital Federal. 4) Pacheco de Melo 1999 piso 16 Depto. A Capital Federal. 5) Tiene por objeto: Comerciales: Comprar, vender, importar, exportar, insumos, Materia Prima, productos terminados relacionados con el ramo de la química y de la Industria textil, aceptar y crear representaciones en el país y/o en el extranjero. 2) Industrial: Fabricación de productos químicos en general y de producción en general y de producción de telas para la Industria Textil por cuena propia o de terceros. 3) Mandatos: efectuar mandatos, representaciones, agencias comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de capital y de empresas en general relacionados con el rubro comercial e industrial. 6) Duración 99 años. 7) Capital Suscripto ₳ 30.000.- representados en acciones de un austral y de un voto. 8) Las acciones son nominativas no endosables ordinarias 9) La sociedad prescinde de la Sindicatura, los socios optan por los derechos que les confiere en artículo 55 de la Ley 19.550. 10) Directorio: Presidente Raúl Alberto VIEYRA Vicepresidente: Mariana SEEBER: Director Suplente: Martín SEEBER Director Suplente: Luis Alejandro VIEYRA. 11) Duración del mandato tres años. 12) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
Nº 48.682

ROSSI E ROSSI

SOCIEDAD ANONIMA

Por error involuntario en la publicación presentada bajo recibo Nº 41.728 de fecha 29 de setiembre próximo pasado, en los datos del señor Ambrosio Oscar Rossi se omitió su profesión que es comerciante.

El Presidente
Nº 48.684

MAN REP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. 1) Socios: María Celia Fluguerto Marti, argentina, divorciada, comerciante, de 34 años de edad, con domicilio en la calle Tucumán 1585 5º "A" de Capital Federal, titular del Documento Nacional

de Identidad número 10.662.267 y Horacio Marcelo Repetto Boerr, argentino, divorciado, Abogado, de 42 años de edad, con domicilio en la calle Tucumán 1585 Departamento "A" Piso 5º de Capital Federal, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.618.704. 2) MAN REP S.A. 3) Escritura del 14 de octubre de 1987 al folio 247 del Registro 163 de Capital Federal. 4) Domicilio en la calle Tucumán 1585 5º Capital Federal. 5) Tiene por Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta y/o explotación de inmuebles rurales y/o urbanos. 2) Mandatos: efectuar mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, de capital y de empresas en general relacionado con el rubro Inmobiliario. 6) duración de la sociedad 99 años. 7) Capital Suscripto cinco mil australes ₳ 5.000.- representados en acciones de un austral y de un voto 8) Las acciones son nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas 9) La sociedad prescinde de la Sindicatura, los socios optan por los derechos que les confiere el artículo 55 de la Ley 19.550. 10) Directorio: Presidente: Dr. Horacio Marcelo Repetto Boerr Vicepresidente: Sra. María Celia Fluguerto Marti, Director Suplente: Edgardo Laurenz Barrios, Director Suplente: Nora Nilda Di Vito. 11) Duración del mandato tres años. 12) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
Nº 48.702

STEPHAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ana María Despouy, argentina, nacida el 5/9/50, soltera, comerciante, L.C. 6.418.871; y Teresa Fernández de Despouy, argentina, nacida el 15/5/24, comerciante, viuda, L.C. 1.338.752, ambas domiciliadas en Billinghurst 1476, 2º "A". 2) Escritura Pública del 6/11/87. "STEPHAN S.A.". 4) Billinghurst 1476, 2º "A", Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercialización de todo tipo de bienes muebles, nuevos o usados; importación y exportación. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Australes Tres Mil. 8) La administración está a cargo del Directorio integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La fiscalización está a cargo de un Síndico titular y un suplente. 9) La representación corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Silvia Federovsky de Despouy; Directores: Oscar Eduardo Despouy; Teresa Fernández de Despouy y Ana María Despouy. Sindicatura: Titular: Carlos Alberto Battagliese; Suplente: Julián Alberto del Molino Torres. 10) 31 de octubre de cada año.

El Apoderado
Nº 48.710

KALAY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Actas de Asambleas del 1/8/1986 y 10/9/1986 y escritura Nº 187 del 22/12/1986, y 110 del 24/9/1987, la sociedad "KALAY S.A." fijó su nueve sede social en Suipacha 1380, piso 6º, Capital Federal, y aumentó su capital social de ₳ 200.- a ₳ 50.000. Modificó los artículos Primero y Quinto del estatuto social.

El Presidente
Nº 48.723

ALGODONERA FLANDRIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Aumento. 2) 25-6-1987. Fecha de la Asamblea: 3-3-87. 3) ALGODONERA FLANDRIA S.A. 4) 24 de noviembre 460, Capital Federal. Se resuelve aumentar el Capital Social de ₳ 5.000.000 a ₳ 7.000.000.- por la emisión de 40.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de ₳ 0,05 cada una de las cuales 6.807.867 son de clase "A" con derecho a cinco votos y 33.192.133 acciones de la clase "B" con derecho a un voto., con derecho a participar en los negocios sociales a partir del 1-1-87.

La Autorizada
Nº 48.730

CASA GARBERT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 300 del 5.11.1987, pasada ante el escribano Hugo B. Gutiérrez De Simone, titular del reg. Nº 55 de Capital Federal, se protocolizó la asamblea extraordinaria unánime del 22.10.1987 que resolvió cambiar las características de las acciones en circulación, y reformar los estatutos sociales, los que quedan redactados de la siguiente forma: Denominación: "CASA GARBERT S.A.". Duración: 99 años contados a partir del 18.06.1980. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del exterior, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la importación, exportación, comisión, consignación, representación, explotación de patentes de invención, licencias, marcas de comercio, compraventa y distribución de productos, mercaderías y materiales enunciados en las actividades industriales y agropecuarias. Industriales: Mediante la fabricación de repuestos para automotores, motocicletas, embarcaciones de todo tipo, aviones y maquinarias rurales y/o viales, autopiezas, sus repuestos y accesorios. Inmobiliarias: Mediante la construcción, compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implantación de sistemas de riego. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granjas; establecimientos de estancias para invernadas y/o cría de ganado, tambos y cabañas. La forestación y reforestación en cualquier predio, sean éstos de propiedad de la sociedad o ajenos, pudiendo realizar aquella explotación para sí, para terceros o asociada a terceros. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones, créditos hipotecarios y/o créditos en general, con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, agencias marítimas, terrestres, aéreas y estibajes, fletamentos marítimos, terrestres y aéreos, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero, forestal, agropecuario y tecnológico. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Importadora y exportadora: La importación y exportación de materias primas, frutos del país, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, herramientas, maquinarias de todo tipo, equipos, líneas, rodados, sus repuestos y accesorios, patentes, marcas nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 10 representado por 10.000 acciones ordinarias de ₳ 0,001 valor nominal cada una. Administración: Directorio compuesto entre 3 y 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente individual e indistintamente o dos directores cualesquiera conjuntamente. Fiscalización: Prescinde. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. El Directorio.

El Presidente
Nº 48.734

ELTECOM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública del 9/11/87, al Fº 642, del Reg. 968, se constituyó ELTECOM S.A. con las siguientes especificaciones: Socios: Raúl Rogelio Alvarez, argentino, casado, 46 años, DNI: 6.243.594, domiciliado en Campana 755, Cap. Fed.; Alejandro Daniel Banfi, argentino, casado, 23 años, DNI. 16.892.826, domiciliado en Caaguazú 5762, Cap. Fed.; y Héctor Fernando Bustos, argentino, casado, 22 años, DNI: 17.623.907, domiciliado en Tte. Gral. J. D. Perón 3545, 8º, D, Cap. Fed., todos comerciantes. Denominación: "ELTECOM S.A.". Objeto: la fabricación, comercialización, compra, venta, distribución, importación, exportación, reparación, instalación y mantenimiento de equipos de radio y telecomunicaciones y componentes electrónicos y materiales eléctricos. Duración: 99 años. Domicilio: Suipacha 190, piso 1º, Cap. Fed. Capital: ₳ 30.000, representado por 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y ₳ 1 valor nominal cada una. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares por el término de 2 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde a la sindicatura. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio. Directorio: Presidente: Raúl Rogelio Alvarez; Vicepresidente: Alejandro Daniel Banfi; Director Suplente: Héctor Fernando Bustos. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano
Nº 48.753

SOLICAN COMPAÑIA INTERAMERICANA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por resolución de Asambleas Generales Extraordinarias celebradas el 15/4/87 y 14/7/87 se resolvió modificar los Arts. 14 y 20 de los Estatutos Sociales como sigue: En el art. 14 en lo que hace a la representación legal será ejercida por el Presidente y en caso de ausencia, enfermedad, licencia u otro impedimento por cualquiera de los directores. Para obligar válidamente a la sociedad será siempre necesaria la firma del Presidente y por ausencia, enfermedad, licencia u otro impedimento del Presidente por las firmas de 2 directores o la de un director y un gerente o apoderado o la de dos gerentes o de dos apoderados si los hubiera. El Artículo 2º quedará redactado así: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance anual después de deducidas las amortizaciones que admita o imponga la autoridad respectiva, que aconseje el directorio y resuelve la Asamblea para asegurar la exactitud del valor del activo, serán repartidas en la siguiente forma: a) 5 % para la formación de la reserva legal prescripta por el Art. 70 de la Ley 19.550 hasta alcanzar el 20 % del capital social; b) A los miembros del directorio y sindicatura les corresponderán las retribuciones que la asamblea resuelva acordarles. La retribución a los miembros del directorio se efectuará teniendo en cuenta lo dispuesto en los Arts. 9 y 13 de éstos estatutos; c) El saldo se distribuirá en primer lugar al pago de los dividendos acumulativos de las acciones preferidas, luego las fijas y finalmente los adicionales y el saldo de las acciones ordinarias. Después de abonar el dividendo a las acciones preferidas que se hubieran emitido y antes de distribuir ningún dividendo a las demás acciones, la asamblea podrá destinar parte o la totalidad del remanente de las utilidades a amortizaciones extraordinarias, reservas facultativas, remuneraciones especiales, a cuenta nueva u otro destino. Los dividendos en efectivo no cobrados dentro de 3 años contados desde la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas se considerarán prescriptos a favor de la sociedad. Se aclara que el presente edicto es aclaratorio y ampliatorio del publicado el 8/10/86.

El Presidente
Nº 48.760

TODO CASA CENTRO DE COMPRAS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL

De nuestra consideración: Complementamos aviso solicitado el día 21 de agosto de 1987, recibo Nº 36.433. "... han resuelto el 11 de agosto de 1987 la constitución de TODO CASA CENTRO DE COMPRAS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL".

Nº 48.765

FORAPALT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Enrique Oscar Montiel, argentino, casado, comerciante, nacido el día 24 de julio de 1930, DNI Nro. 4.801.225, domiciliado en Paraná Nro. 767 2do. Piso, Capital Federal; Raúl Humberto Gómez Fuentealba, argentino, casado, militar, nacido el 23 de junio de 1945, L.E. Nro. 4.524.926, domiciliado en la Avda. Figueroa Alcorta Nro. 3301, Capital Federal; Ana María Gutiérrez, argentina, casada, comerciante, nacida el 21 de agosto de 1937, DNI Nro. 3.606.733, domiciliada en Sánchez de Bustamente Nro. 2360 9no. Piso "A", Capital Federal. 2) Fecha de la Escritura: 21/9/87. 3) Denominación: FORAPALT SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio: Avda. Caseros Nro. 3490 1er Piso, Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, con terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Fabricación, elaboración, compraventa, consignación, envasamiento, distribución, importación y exportación de productos alimenticios y bebidas envasadas en general. b) La explotación de campos y bosques a través del desarrollo de la actividad agrícola ganadera y forestal. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de actividades financieras, ni ninguna otra que requiera el concurso público. para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones legales en vigencia. 6) Duración: 50 años. 7) Capital Social: 100.000,00 australes. 8) Administración: Uno a cinco miembros titulares, optativos de la Asamblea igual número de suplentes. Duración: dos ejercicios. Prescinde de sindicaturas. 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Enrique Oscar Montiel. Directores suplentes: Ana María Gutiérrez y Raúl Humberto Gómez Fuentealba. 10) Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.

El Presidente
Nº 48.772

ALINSA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: que por Asamblea Extraordinaria celebrada el 16.10.85 aumentó el capital social en la suma de 9.500.000 australes y reformó el artículo quinto del estatuto fijando su capital en ₳ 16.000.000, representado por 16.000.000 de acciones.

El Autorizado
Nº 48.775

MANUFACTURAS DEL CUERO IBICUY

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que por Asambela Extraordinaria del 29.6.87, la sociedad resolvió: cambiar su denominación por la de IBICUY S.A.; aumentar su capital de ₳ 0,10 a ₳ 30.000; fijar la sede social en Av. Belgrano 406 p. 3º Cap. Fed. y adecuar el estatuto a la ley 19.550. Fiscalización: A cargo un Síndico Titular y un Suplente con mandato por un año.

El Autorizado
Nº 48.776

HUINCA RENANCO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 29-12-86, resolvió aumentar el Capital de ₳ 700 a ₳ 10.000 y reformar los Art. 4º y 5º del Estatuto Social fijando su Capital en ₳ 10.000.

El Autorizado
Nº 48.777

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FENADI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura del 15 de setiembre de 1987, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 1268 del Registro 1132 de la Capital Federal se constituyó FENADI S.R.L. con los siguientes socios: Tomás Agustín Reinoso, argentino, nacido el 7 de setiembre de 1953, casado en 1ras. nupcias con Marta Gladys Ferrero, comerciante, D.N.I. Nº 11.080.770, domiciliado en Martín García 673, Planta Baja, departamento B de la Capital Federal y Alejandro Santiago Bressan, argentino, nacido el 6 de diciembre de 1952, casado en primeras nupcias con Marta Susana Brondo, comerciante, D.N.I. Nº 10.625.622, domiciliado en Martín García 673, Planta Baja, departamento B de la Capital Federal. Domicilio: jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Martín García 673, Planta Baja Departamento B de la Capital Federal. Plazo: 50 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la realización de todo tipo de trabajo de limpieza y mantenimiento de inmuebles de terceros familiares, oficinas y/o establecimientos fabriles y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones, constituyéndose especialmente en sociedad de servicios. Capital: Australes Un Mil dividido en 100 cuotas de 10 australes cada una suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Tomás Agustín Reinoso 10 cuotas y Alejandro Santiago Bressan: 90 cuotas. Administración: está a cargo del socio Alejandro Santiago Bressan, quien queda designado gerente por tiempo indeterminado. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 46.948

KING'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace por un día que la sociedad KING'S S.R.L., ha resuelto aumentar el capital social por la suma de Australes diecinueve mil novecientos noventa y nueve con noventa y ocho centavos, por lo que el mismo alcanzará la suma de Australes Veinte mil. También se ha resuelto prorrogar el plazo de duración de la sociedad hasta el 30 de octubre de 2017, habiéndose designado gerentes a los Sres. Jesús García Sánchez, Guillermo Samamed Garrido y Ramón Pena Cotelo hasta la finalización del contrato. Buenos Aires, octubre 30 de 1987.

El Abogado
Nº 46.950

ANTEPRIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 18 de junio de 1987 la socia Roberta Donati cedió al socio Ariel Battaglini la cantidad de 50 cuotas sociales de VA N 1.- cada una. Precio de la cesión A 5.000.- Por el mismo instrumento, el socio Héctor Ricardo Lupi cedió al socio Ariel Battaglini la cantidad de 50 cuotas sociales de VA N 1.- cada una.- Precio de la cesión: A 5.000.- Por el mismo instrumento, se designa único gerente al socio Ariel Battaglini, italiano, divorciado, comerciante, domiciliado en Directorio 2147 piso 16 "A", nacido el 8 de marzo de 1934, C.I. 5.961.655.

El Abogado
Nº 46.953

VIDEO MAKERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 8 de octubre de 1987 la socia Delia María Margarita Martín cedió la cantidad de 800 cuotas sociales de A N 1.- cada una; la socia Annabel Lilian Maza cedió la cantidad de 600 cuotas sociales VA N 1.- cada una, y la socia Aída Esther Perrone cedió la cantidad de 600 cuotas sociales de VA N 1.- cada una; a los señores Luis Felipe Fotheringham, argentino, casado, comerciante, nacido el 14 de junio de 1952, domiciliado en Juncal 2865, piso 7 "A" de Capital Federal, C. I. 6.506.953, y Alberto Daniel Bongioanni, argentino, casado, comerciante, nacido el 28 de enero de 1939, domiciliado en Cucha Cucha 2220, Capital Federal, D. N. I. 5.617.112, quienes compran por partes iguales, es decir 1.000 cuotas sociales de VA N 1.- cada uno. Precio de la cesión: A 5.000.-

El Abogado
Nº 46.954

MATTISSE DE PARIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un (1) día el siguiente edicto: 1) Néstor Eduardo Améndola, de 41 años, casado, argentino, de profesión Empresario, domiciliado en Avda. General Paz Nº 3240 de Capital Federal, titular de L. E. Nº 7.768.411 y Mario Alfredo Gallo, de 48 años, casado, argentino, de profesión Licenciado en Marketing, domiciliado en Avda. del Libertador Nº 946, Piso 1 de Capital Federal, titular de D. N. I. Nº 4.876.547. 2) Instrumento privado del 23-7-87 y 24-9-87. 3) MATTISSE DE PARIS S. R. L. 4) San Martín 969, piso 10, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto la comercialización de regalos empresarios. 6) La duración de la sociedad es de 99 años a partir del 23-7-87. 7) El capital social se fija en la suma de Australes cuatro mil (A 4.000.-) 8) Néstor Eduardo Améndola y Mario Alfredo Gallo, ambos socios por el término de dos (2) años, siendo reelegibles. 9) Indistintamente cualesquiera de ellos. 10) El cierre de balance es el 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente
Nº 46.955

BANTUR VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por convenio privado de fecha 26 de setiembre de 1986, los señores Raúl Nicolás Alberto Amuchástegui, Carlos Alberto Frazzetto y Germán Oscar Hauviller, titulares de 60 cuotas, cada uno, en la sociedad "BANTUR VIAJES Y TURISMO S. R.L.", las venden, ceden y transfieren a sus consocios que a continuación se detallan y en las siguientes proporciones: a Héctor Leonardo Kemelmajen, 24 cuotas; a Rafael Chaikin, 26 cuotas; a Ricardo Pablo Ferrari, 26 cuotas; a Héctor Américo Squassi, 26 cuotas; a Pablo Martín Landau, 26 cuotas; a José Horacio Sagasta, 26 cuotas; y a Hugo Alberto Alonso, 26 cuotas, todas de un valor nominal de australes 1.-, cada una, quedando los cedentes separados de la sociedad.

El Autorizado
Nº 46.956

BANTUR VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por convenio privado del 3 de setiembre de 1987, los señores Ricardo Pablo Ferrari, Héctor Américo Squassi, Pablo Martín Landau, José Horacio Sagaseta y Hugo Alberto Alonso, titulares, en su conjunto, de 400 cuotas de A 1.- c/una, en la sociedad "BANTUR VIAJES Y TURISMO S. RL.", las venden, ceden y transfieren a las personas que se indican a continuación y en las siguientes proporciones: Héctor Leonardo Kemelmajen, 100 cuotas, e Irene Rodríguez, argentina, soltera, 33 años de edad, comerciante, domiciliada en Vicente López 185, piso 10º, "D", de Martínez, Prov. de Buenos Aires, D. N. I. 11.230.821, 300 cuotas, quedando los cedentes separados de la sociedad. En el mismo acto, cesan en sus cargos de gerentes los señores Rafael Chaikin y Héctor Leonardo Kemelmajen y asume el cargo de socia gerente la señorita Irene Rodríguez, quien usará la firma social en forma individual. Asimismo, la actual participación societaria se establece según el siguiente detalle: Héctor Leonardo Kemelmajen, 184 cuotas de A 1.-, c/una; Laura María Torre de Martínez, 30 cuotas, de A 1.- c/u; Irene Rodríguez, 300 cuotas, de A .- y Rafael Chaikin, 86 cuotas, totalizando así el capital social de Australes 600.

El Autorizado
Nº 46.957

SUCESORES DE BROVELLI Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 15 de abril de 1987, la sociedad "SUCESORES DE BROVELLI Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha aumentado el capital social de Australes 2,50, elevándolo a la suma de Australes veinte mil, mediante la capitalización de la suma de Australes 19.997, 50 provenientes de la capitalización del saldo de la cuenta Revalúo Ley 19.742, dividido en veinte mil cuotas de A 1.-, cada una, integradas por los socios en la siguiente proporción: Alberto Mario Oliveri, 8.000 cuotas; Juan Carlos Daverio, 8.000 cuotas, y Alberto Mario Oliveri (hijo) 4.000 cuotas, todas ellas en bienes registrados en libros rubricados de la sociedad.

El Autorizado
Nº 46.959

BANTUR VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por convenio privado del 21 de noviembre de 1985, Mario Sergio Banchik, vende, cede y transfiere, con la conformidad de los demás integrantes de la sociedad, las seis cuotas de A 1.-, c/una, que posee en la sociedad "BANTUR VIAJES Y TURISMO S. R. L.", a Héctor Leonardo Kemelmajen, argentino, casado, 38 años de edad, Contador Público Nacional, domiciliado en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 2231, piso 3º "A", L. E. 4.556.714, quedando el cedente total y definitivamente separado de la sociedad.

El Autorizado
Nº 46.960

CONSULTORES ASOCIADOS INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Juana Nora Sak, argentina, casada, D. N. I. 11.633.961, nacida el 29/6/1956, comerciante, domiciliada en Ugarteche 2828, 11º "A", Capital Federal y Nora del Valle Moreno, argentina, casada, L. C. 5.728.414, nacida el 30/11/1948, comerciante, domiciliada en Av. Corrientes 4708, 10º "92", Capital Federal. Fecha de Constitución: 20/10/87. Denominación: CONSULTORES ASOCIADOS INTEGRAL S. R. L. Domicilio: la sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Pasaje del Carmen 791, 1º "A", Capital Federal. Objeto Social: la sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: a) Servicios de y para la selección, provisión y capacitación de personal administrativo, técnico u operario, para cualquier tipo de industria, comercio, ramo o actividad; b) Servicios de y para custodias, seguridad y vigilancia de personas, bienes o servicios, internas o externas o de cualquier otra índole; c) Servicios de y para recepciones, guías y eventos especiales, cualquiera sea su naturaleza; d) Servicios generales de y para limpieza y mantenimiento, en todas sus formas y modalidades de contratación; 3) Servicios de y para asesoramiento de empresas, en el área laboral, económica, legal, financiera, administrativa, industrial, evaluación de proyectos, consultoría en general, sea cual fuere su naturaleza o característica del servicio que se requiera; f) Servicios de y para estudios de mercado y consultas de opinión; g) Servicios de y para la administración y coordinación de proyectos de radicación industrial y/o construcciones de edificios, viviendas o barrios; h) Servicios de y para el desarrollo de proyectos de informática, computación y procesamiento de datos, capacitación de personal, asistencia y asesoramiento científico y técnico, puesta en marcha representaciones, compra y venta de soft ware, hard ware y toda otra forma de comercialización y contratación referente a bienes y equipos relacionados con la actividad; i) Construcción de toda clase de edificios, compra, venta, permuta, administración y explotación de cualquier tipo de inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades, existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal; j) Inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; constitución y trasferencia de hipotecas y otros derechos reales; otorgamiento de créditos y préstamos en general, sean o no garantizados, y demás operaciones financieras permitidas por las leyes, excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; k) Servicios auxiliares de sanidad y paramédicos, que podrán comprender, entre otras, las prestaciones que se enumeran a continuación: 1) prestaciones personales a domicilio, de toda índole; 2) traslado de pacientes; 3) locación y/o compra, y/o venta de elementos ortopédicos, de todo tipo de materiales de curación, accesorios y equipos en general; 4) residencia transitoria a pacientes en estado de convalecencia y/o recuperación, con o sin atención médica contratada al efecto, proporcionando todos los servicios complementarios que resulten requeridos o necesarios por la naturaleza de la dolencias del paciente, se cuenten entre los antes mencionados o no, así, entre éstos, prestación alimentaria, servicios de hotelería, etc. y 5) contratación de profesionales para apoyo psiquátrico y/o psicológico y/u ocupacional y/o de otras especialidades, en tanto constituyan terapias breves, limitadas en el tiempo, sin continuidad ni permanencia, y/o para la prestación de servicios de laboratorio, rayos análisis clínicos, etc., y/o para todo otro servicio médico complementario; l) Poner a disposición de terceras partes, designadas empresas usuarias, personal administrativo, industrial o técnico, para cumplir tareas en estas últimas, en forma temporaria, a fin de satisfacer servicios extraordinarios o determinados de antemano o atender exigencias extraordinarias o transitorias de la empresa, explotación o establecimiento de que se trate; ll) Servicios de y para mensajería, transporte, acarreo y distribución de todo tipo de sobres, paquetes y bultos, en cualquiera de sus modalidades y formas de contratación, en todo el territorio de la República y en el exterior. A los fines del cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá llevar a cabo todo tipo de actos y contratos, especialmente la contratación de personal, en todas sus formas autorizadas por la legislación vigente. Capital Social: el capital social es de A 10.000.- dividido en 1.000 cuotas de diez australes valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada una de las socias, de acuerdo al siguiente detalle: Juana Nora Sak, 980 cuotas, o sea, la suma de A 9.800.-, Nora del Valle Moreno, 20 cuotas, o sea la suma de A 200.- Las cuotas se integran en un 25 % en dinero en efectivo. Las socias se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Plazo de Duración: 50 años. Administración y representación: el cargo de gerente será desempeñado por quien o quienes resulten designados por el término de cinco años, siendo reelegibles. Queda nombrada gerente de la sociedad la Sra. Juana Nora Sak. El uso de la firma social será ejercido en forma exclusiva por ésta. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos por los arts. 1881 del Código Civil y 9 del Dto. 5965/63. La socia gerente depositará en la sociedad en concepto de garantía la suma de A 200.- Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Disolución y Liquidación: disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la ley 19.550, la liquidación será practicada por los gerentes o la persona que designen los socios.

El Abogado
Nº 46.963

TEAM DE RECURSOS HUMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: María Elina Vitello, argentina, casada, D. N. I. 10.399.520, nacida el 17/5/1952, comerciante, domiciliada en la calle 24 de noviembre 1471, Capital Federal y Consultores Asociados Integral S. R. L. (en formación) constituida en la Ciudad de Buenos Aires el 20/10/1987, con domicilio legal en Pasaje del Carmen 791, 1º "A", Capital Federal, integrada por sus socias constituyentes Juana Nora Sak, argentina, casada, D. N. I. 11.633.961, nacida el 29/6/1956, comerciante, domiciliada en Ugarteche 2828, 11º "A", Capital Federal y Nora del Valle Moreno, argentina, casada, L. C. 5.728.414, nacida el 30/11/1948, comerciante, domiciliada en Av. Corrientes 4709, 10º "92", Capital Federal. Fecha de Constitución: 21/10/1987. Denominación: TEAM DE RECURSOS HUMANOS S. R. L. Domicilio: la sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Av. Corrientes 1584, 2º, Capital Federal. Objeto Social: la sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de la siguientes actividades: poner a disposición de terceras partes, designadas empresas usuarias, personal administrativo, industrial o técnico, para cumplir tareas en estas últimas, en forma temporaria, a fin de satisfacer servicios extraordinarios determinados de antemano o atender exigencias extraordinarias o transitorias de la empresa, explotación o establecimiento de que se trate. Capital Social: el capital social se fija en la suma de A

1.000.- dividido en mil cuotas de un austral cada una, valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Consultores Asociados Integral S. R. L. (en formación) 500 cuotas, o sea la suma de ₳ 500.- y la Sra. María Elina Vitello, 500 cuotas, o sea la suma de ₳ 500.- Las cuotas se integran en un 25 % en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Plazo de Duración: 50 años. Administración y Representación: El cargo de gerente será desempeñado por quien o quienes resulten designados, por el término de dos años, siendo reelegibles. Quedan nombradas gerentes de la sociedad las Sras. Juana Nora Sak y María Elina Vitello. El uso de la firma social será ejercido en forma conjunta. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos por los arts. 1881 del Código Civil y 9 del Dto. Ley 5965/63. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Disolución y Liquidación: disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por los gerentes o la persona que designen los socios.

El Abogado
Nº 46.964

PENIGROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: I. — Socios: Alejandro Pezzi Mechaelsson argentino, de 43 años de edad, soltero, abogado, L. E. 4.439.015, domiciliado en la calle Seguí 3984, piso 6, dpto. "20", Capital Federal y Juan José Comerio, argentino, de 26 años de edad, soltero, empleado, D. N. I. 14.188.953, domiciliado en la calle Cabildo 1178, piso 3, dpto. "7", Capital Federal. II. Constituida por instrumento privado del 3 de noviembre de 1987. III. Denominación social: PENIGROS S. R. L. IV. Domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires; sede social en Paraná 586, piso 5, of. "12" Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero A) explotación y/o administración agropecuaria bajo todos sus aspectos, incluyendo la compraventa y la comercialización de ganado y productos de agricultura y la industrialización primaria del producto del agro y operaciones conexas, B) adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. V. Duración: 50 años, a partir de su inscripción el Registro Público de Comercio. VI. Capital Social: 1.000.- australes, dividido en 1.000 cuotas de un austral valor nominal cada una. VII. Los socios quedan designados gerentes quienes tienen la representación legal y el uso de la firma social en forma individual e indistinta. VIII. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Autorizado
Nº 46.978

MONO COMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y siete, reunidos los señores Angel Héctor Crego, argentino, separado, nacido el 14 de noviembre de 1955, comerciante, Documento Nacional de Identidad 11.802.491, con domicilio en la calle Paraguay 3702, 1º piso, Dpto. "3", Capital Federal; Mario Alejandro Poggi, argentino, separado, nacido el 14 de abril de 1957, comerciante, Documento de Nacional de Identidad 13.092.670, con domicilio en la calle Francisco Acuña de Figueroa 1293, 4º piso, Dpto. "C", Capital Federal, deciden celebrar el siguiente Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Primero: La Sociedad se denomina MONO COMP S. R. L. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Segundo: Su duración es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a la compra-venta, alquiler, construcción y/o service de equipos de computación (Hardware y Software), artículos del hogar, telefonía, video y/o audio. Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Australes un mil (₳ 1.000.) dividido en 100 cuotas de australes diez cada una, totalmente suscriptas por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Mario Alejandro Poggi, 50 cuotas de ₳ 10.-, lo que hace un total de ₳ 500.- Angel Héctor Crego, 50 cuotas de ₳ 10.-, lo que hace un total de ₳ 500.- Las cuotas se integran en su totalidad en efectivo. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la Sociedad, en concepto de garantía, la suma de Australes cincuenta cada uno. Sexto: Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta por el artículo 159, 1º parte, párrafo 2º de la Ley 19.550. Rigen las mayorías previstas en el artículo 160 de la citada ley y cada cuota da derecho a un voto.Toda comunicación o citación a los socios se sujeta a lo dispuesto en el artículo 159 último párrafo de la ley 19.550. Séptimo: Las cuotas son libremente transmisibles, rigiendo las disposiciones del artículo 152 de la ley 19.550. Octavo: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el Balance General, que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación, a su consideración. Noveno: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) El 5 % al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20 % del Capital social; b) El importe que se establezca para retribución de los gerentes; y c) El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. Décimo: Disuelta la sociedad por cualquiera de los causales previstos en el artículo 94 de la ley 19.550, la liquidación será practicada por el gerente o por la persona que designen los socios. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Medrano 70 - 2º piso "F" de Capital Federal. b) Designar gerentes a los señores Angel Héctor Crego, Documento Nacional de Identidad 11.802.491 y Mario Alejandro Poggi, Documento Nacional de Identidad 13.092.670. c) Autorizar a Margarita Irene Davis Edmondson Documento Nacional de Identidad 14.563. 278, para tramitar la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, con facultades para aceptar las modificaciones que indique la Inspección General de Justicia, otorgando los instrumentos que resulten necesarios acompañar y desglosar documentación y depositar y retirar los fondos a que se refiere el artículo 149 de la ley 19.550.

Nº 46.984

ARFLOMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Por convenio privado de fecha 26 de octubre de 1987, se constituyó ARFLOMED SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 2º) Socios: Jorge Alberto Medina, argentino, soltero, comerciante, nacido el 28 de junio de 1950, hijo de Forivel Medina y de Lidia Celsa Goyochea, Libreta de Enrolamiento Nº 8.400.080, domiciliado en Aristóbulo del Valle 105, piso 4º, de Martínez, Provincia de Buenos Aires; Linda Gedek, norteamericana, nacida el 18 de febrero de 1956, soltera, comerciante, hija de Joseph Gedek y Ursula Jamnitz, Pasaporte número D 2.149.462, de los Estados Unidos de Norteamérica, domiciliada en Aristóbulo del Valle 105, piso 4º, de Martínez, Provincia de Buenos Aires. 3º) Objeto Social: Comercial: Compra, venta, importación y exportación por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros de juegos mecánicos, electromecánicos y/o electrónicos, equipos de computación, audio y video, como así también sus partes componentes, y la explotación de bares, cafés y copetines al paso. Industrial: Fabricación de juegos mecánicos, electromecánicos y/o electrónicos, equipos de computación, audio y video como así también la de sus partes componentes con materias primas y materiales nacionales y/o extranjeros. Servicios: Alquiler de juegos mecánicos, electromecánicos y/o electrónicos, equipos de computación, audio y video, por cuenta propia y/o asociada a terceros, y la reparación de los juegos y de sus partes componentes. 4º) Capital Social: Asciende a ₳ 10.000.- (diez mil australes), representado por 100 cuotas de cien australes cada una, suscriptas por los socios en partes iguales e integradas de la siguiente manera; en efectivo y en este acto un veinticinco por ciento, debiendo integrar el resto dentro del año contado desde esta fecha. 5º) Duración: 50 (cincuenta) años, a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 6º) Cierre del Ejercicio: el 30 de junio de cada año. 7º) Domicilio Legal: Avenida Juan Bautista Alberdi 4996, Capital Federal. 8º) Administración: La administración Social será ejercida por ambos socios en forma indistinta, los cuales quedan designados como gerentes por todo el término de duración de la Sociedad.

El Socio Gerente
Nº 46.986

EDITORIAL MEDICA CIENTIFICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que el 9-9-87 por instrumento privado se constituyó la Sociedad "EDITORIAL MEDICA CIENTIFICA S. R. L." 1) Miguel Angel del Valle Figueroa, argentino, casado, médico cirujano, nacido el 16-5-44, D. N. I. Nº 7.977.920, domiciliado en Olaguer y Feliú 2550, Olivos, Bs. As.; Pedro Hugo Uriarte, argentino, casado, empresario, nacido el 5-10-46, L. E. Nº 4.552.845, domiciliado en Quesada 3018, Cap. Fed.; Juan José Ruiz, argentino, casado, Licenciado en Administración, nacido el 19-6-45, L. E. Nº 4.522.794 domiciliado en Olleros 3909, Cap. Fed. y José Oscar Horacio Vera Figueroa, argentino, casado, médico cirujano, de 40 años, D. N. I. Nº 7.990.788, domiciliado en Avenida Colón 1478, Córdoba; 2) 5 años; 3) La Sociedad tiene por objeto la ejecución de las siguientes actividades, que realizará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Editora: mediante la edición de libros, diarios, periódicos, revistas u otros medios gráficos audiovisuales de difusión y comunicación, su venta y distribución en el extranjero o en el país; b) Publicitaria: mediante la realización de espacios o campañas publicitarias de terceros. Para la realización del objeto social, la Sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos, sin restricción alguna, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto perseguido; 4) ₳ 2.000.- 5) Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año; 6) Domicilio: Loyola Nº 1119, Capital Federal; 7) Gerentes: todos los socios, firmando Miguel Angel Vera Figueroa o José Oscar Horacio Vera Figueroa conjuntamente con Pedro Hugo Uriarte o con Juan José Ruiz, por el término de toda la sociedad.

La Escribana
Nº 46.990

ESPARTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se deja constancia que por instrumento privado del 21-8-87, Raúl Pawlow y Luis Héctor Bisio ceden la totalidad de las cuotas que tienen en la Sociedad Espartel S. R. L., es decir 4 cuotas a favor de José López: una de las cuotas y 3 a favor de Abel San Martín por la suma de ₳ 4.000.- Por lo tanto modifican el artículo 5º: Quinta: El capital social es de ₳ 6.000.- (Australes seis mil) dividido en 6 (seis) cuotas iguales de ₳ 1.000.- (Australes mil) cada una, suscriptas por los socios en un 50 % cada uno, o sean: el Sr. López tres cuotas por un valor total de ₳ 3.000.- (Australes tres mil) y el Sr. Abel Angel San Martín tres cuotas por un valor total de ₳ 3.000.- (Australes tres mil) y modifican también la 7ª en cuanto administración, representación y uso de la firma social que estará a cargo de ambos socios en forma conjunta, quienes actuarán en calidad de gerentes.

La Escribana
Nº 47.002

PATITO LINDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 2 de julio del corriente se constituyó la Sociedad PATITO LINDO S. R. L.: 1) Noemí Vázquez, argentina, L. C. 6.291.856, casada, docente, nacida el 29-5-50, domicilio Los Geranios 6210, 2º P., Dpto. G. Ciudad Jardín, Palomar, Pcia. de Bs. As., Clara Gómez D'Amaral de Avakián, argentina, casada, comerciante, D. N. I. 5.011.448, domicilio Rodríguez Peña 157, 6º piso, Dpto. A. Ramos Mejía, Pcia. Bs. As., nacida el 27-8-45 y Patricia Graciela Lomban, argentina, nacida el 2-2-56, soltera, maestra jardinera, D. N. I. Nº 12.363.945, domiciliada en Carlos Pellegrini 465, 9º P., Dpto. 68, Cap. Fed., 2) Domicilio social: Víctor Martínez 287, Cap. Fed., 3) 99 años, 4) La Sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros, a las siguientes actividades: Educativas: A instalar, planificar, formar, educar y conducir un jardín de niños de carácter materno infantil, para edades no superiores a las que corresponden para cursos escolares obligatorios previstos por el Ministerio de Educación de la Nación. De Servicios y Mandatos: Mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, asesoramiento administración de bienes de capital y actividades exclusivamente profesionales con título habilitante cuando por razones de la materia, leyes y reglamentaciones vigentes sea exigido. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. 5) ₳ 20.000.- (en bienes), 6) Administración, representación y uso de la firma social: gerentes por dos ejercicios, siendo gerentes todos los socios, 7) 31 de diciembre de cada año. Se deja constancia que la administración es en forma individual e indistinta.

La Escribana
Nº 47.003

YOYI - SPORT S. R. L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 17/9/87 el socio Luis Jorge Cora cede y transfiere las 150 cuotas que posee del capital de YOYI - SPORT S. R. L. a las señoritas Viviana María Cora y Silvina Rita Cora y renuncia a su cargo de gerente de la sociedad. Quedan como únicas socias Ofelia Amelia Decunto de Cora, Viviana María Cora, nacida el 1/11/68, D. N. I. 20.404.496 y Silvina Rita Cora, nacida el 1/11/68, D. N. I. 20.404.4997, ambas argentinas, solteras, estudiantes, con domicilio en Coronel Antonio Susini 2341, Capital; y se reforman las cláusulas 4a. y 5a. del contrato social: Capital: ₳ 30.- Administración: a cargo de Ofelia Amelia Decunto de Cora, en carácter de gerente por el plazo de duración de la sociedad. Se establece la sede social en Coronel Antonio Susini 2341, Buenos Aires, reformándose la claúsula 1a. del contrato social.

La Autorizada
Nº 47.026

BANKAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 8 de setiembre de 1987, se constituyó "BANKAR S. R. L." conforme el siguiente estatuto: 1º) Socios: Luis Juan Cangiani, argentino, de 57 años, casado, comerciante, C.I. P.F. Nº 1.761.748, Arcos 1962, 6º "B", Capital Federal; Gonzalo Barcelo, argentino, de 28 años, soltero, comerciante, D. N. I. Nº 12.600.530, Larrea 1168, P. B. "A", Capital Federal. 2º) Domicilio: Florida 868, Capital Federal. 3º) Objeto Social: El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, mandatos, cobranzas por cuenta y de y/o para terceros y la prestación de servicios administrativos a empresa y particulares. 4º) Plazo de duración: 29 años desde su inscripción. 5º) Capital Social: ₳ 2.000.- 6º) Gerentes: Luis Juan Cangiani y/o Gonzalo Barcelo por el término de un ejercicio. 7º) La representación legal estará a cargo de los gerentes en forma individual e indistinta. 8º) Cierre del Ejercicio: al 30 de setiembre de cada año. Gonzalo Barcelo. Gerente.

La Escribana
Nº 47.027

SOLY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura Nº 570 del 14 de agosto de 1987, folio 1554, ante el Escribano Marcelo S. Senillosa, Adscripto al Registro 601 de esta Ciudad, don Héctor Enrique Goldstein cedió a favor de don Ignacio Goldstein, argentino, 30 años, casado, comerciante, D. N. I. Nº 7.595.652, Pedro Morán 3342, Capital Federal, 2.500 cuotas de capital que tenían en SOLY S. R. L. por el precio de ₳ 100.- El Capital Social quedó suscripto en la siguiente proporción: Esther Rosalía Ponieman de Goldstein: 47.500 cuotas e Ignacio Goldstein: 2.500 cuotas. Revisten el carácter de gerentes Esther Rosalía Ponieman de Goldstein e Ignacio Goldstein quienes se obligan a la sociedad en forma indistinta. Prestó el consentimiento conyugal del Artículo 1277 del Código Civil, Judith Cecilia Liebesman de Goldstein, Ignacio Goldstein. Gerente

La Escribana
Nº 47.029

JAQUE MATE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 9 de abril de 1987, Zulema Olinda Nápoli de Di Yorio, Oscar Alberto Di Yorio, Reynaldo Sergio Tverdovsy, Sara Adela Di Yorio de Tverdovsky y Alberto Isidoro Di Yorio ceden la totalidad de las cuotas sociales, salvo el señor Alberto Isidoro Di Yorio que conserva 1 (una) cuota social, en la siguiente forma: a María Gloria Andrada de González, comerciante, casada, paraguaya, domicilio en Triunvirato 4250, "B", Capital Federal, C.I. 7.776.823 y a Jorge Gabriel Almada, comerciante, casado, argentino, domicilio R. Bacón 6993, González Catán, Pcia. de Bs. As., D. N. I. 16.953.086. Presta conformidad Alberto Isidoro Di Yorio que conserva una cuota social; cuotas cedidas: 99; quedando las cuotas distribuidas: María Gloria Andrada de González: 49 cuotas; Jorge Gabriel Almada: 50 cuotas; Alberto Isidoro Di Yorio: 1 cuota. Se modifica el artículo 7 del contrato social, modificando la administración de la siguiente forma: la sociedad se obligará frente a terceros con la firma conjunta de dos de sus socios que actuarán como socios gerentes.

El Socio
Nº 47.041

EMINTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 229, Registro 154, del 16/10/87, la sociedad modificó cláusulas del Contrato Social de la siguiente forma: Tercera: El término de la duración de la Sociedad será de dos años a contar desde el 22 de noviembre de 1986. Quinta: La administración de la Sociedad estará a cargo de los Gerentes. Se designa Gerentes a los socios. La representación legal y uso de la firma social la ejercerán conjuntamente dos cualesquiera de los Gerentes, de esa forma tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63. En las oportunidades de compra o de venta de bienes inmuebles o automotores, así como por otro medio de enajenación o hipotecas, será necesaria la firma conjunta de todos los gerentes. No podrán comprometer la firma social en fianzas o garantías de terceros; y deberán ser aprobadas por unanimidad, y constar en actas, toda resolución que establezca remuneración a uno o más socios por servicios de la sociedad. Sexta: El capital social se fija en la suma de ciento setenta y seis diez milésimos de austral. (₳ 0,01716), dividido en mil setecientas sesenta cuotas de un cien milésimos de austral, valor nominal cada una, (₳ 0,00001), totalmente susciptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Oscar Roberto García Laburu cuatrocientas cuarenta cuotas; Esteban Rafael José Costa; seiscientas sesenta cuotas; y María Vicenta Catalina Costa de Verón, seiscientas sesenta cuotas. Los Gerentes.

El Escribano
Nº 47.061

AISLACIONES OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución. 1) Juan WIEHLER, CIPF 5.057.889, domiciliado en Camilli 2853, Ituzaingó, Pcia. Bs. As. Alemán, casado, 26/9/1919; Cristin MELGAREJO ORUE CIPF 7.608.698 Chubut 1732, Adrogué, Pcia. Bs. As. casado paraguayo, 13/3/1940; Florencio FERNANDEZ LE 7.875.631 argentino, casado 25/3/1945, Beaucht 370, Grand Burg, Pcia. Bs. As. CANDIDO GONZALEZ, soltero, paraguayo, 4/9/1948, DNI 92.043.137, San Javier 4575, Rafael Calzada, Pcia. Bs. As. todos comerciantes. 2) 23/9/1987. 3) AISLACIONES OESTE S.R.L. 4) Virrey Olaguer 2453 dp. A Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La explotación del ramo de la construcción de edificios ya sean públicos o privados, urbanos o rurales; instalaciones y aislaciones. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 5.000. 8) 9) a cargo de los socios Juan WIEHLER y Cristin MELGAREJO ORUE en su carácter de Gerentes, en forma conjunta. Con mandato por 20 años y mientras conserven su calidad de socios. 10) 31 de enero de cada año.

La Autorizada
Nº 47.081

MARCOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que el señor Eduardo Antonio GONZALEZ poseedor en la sociedad MARCOR S.R.L. de 2.500 cuotas de capital de ₳ 1.- valor nominal cada una, las vende, cede y transfiere a José Alberto PAPAIANI, argentino, soltero, comerciante, DNI 17.636.130, nacido el 19/8/1965, Elpidio González 3427, Capital y a Laura PAPAIANNI, argentina, casada, comerciante, DNI 14.614.106, nacida el 5/10/1960, Cervantes 2747, dp. B, Capital, por partes iguales por la suma total de ₳ 2.500.- Y los ahora únicos socios José Domingo PAPAIANI, José Alberto PAPAIANNI y Laura PAPAIANNI resuelven modificar el artículo 4º y apartados a) y b) del contrato constitutivo.- 7) ₳ 5.000.- Apartado a) 4) Jose Martí Nº 180, Capital Federal. Apartado b) los tres socios en su carácter de Gerentes.

La Autorizada
Nº 47.082

LAVET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Cesión. Que por instrumento privado del 7/11/85 el señor Horacio Néstor FRARE poseedor en la sociedad LAVET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de 4.000 cuotas de Capital de $a 1.- las vende y transfiere por el valor de ₳ 4.000.- a favor de sus consocios Carlor Horacio BENEDETTI y Alberto Pedro WASINGER, por partes iguales y los ahora únicos socios reforman los artículos cuarto, sexto y séptimo del contrato social. 7) ₳ 12.000.- 8) 9) a cargo de los dos socios Sres. Carlos Horacio BENEDETTI y Alberto Pedro WASINGER en sus caracteres de Gerentes en forma conjunta.

La Autorizada
Nº 47.083

CLEF EDITORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución. 1) Federico César RAFFO, argentino, 17/8/1952. soltero, gráfico, DNI 10.488.606, Avalos 3102, piso 2º, Olivos, Pcia. Bs. As., José Miguel MARTINEZ, argentino, 7/4/1959, gráfico, casado, DNI 12.966.687, Avda. Rivadavia 2559, piso 12 dp. G, Capital. Ricardo MARENGO, argentino, soltero, 23/10/1962, DNI 14.992.290, periodista, Maure 2545, piso 3º dp. 10, Capital. 2) 3/8/1987 3) CLEF EDITORES S.R.L. 4) Avda. Rivadavia 2559, piso 12 dpto. G, Capital. 5) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a tercero a la explotación integral del ramo de las Artes Gráficas. La edición de toda clase de publicaciones, ya sean libros, folletos, revistas, periódicos, diarios semanales y/o mensuales. Producciones Gráficas: La creación y realización de avisos campañas y piezas gráficas de diversas índoles y contenido para la publicación en periódicos, revistas y publicaciones periódicas o no con fines de propaganda y publicidad, la confección de folletos, volantes y cualquier tipo de material gráfico para la promoción de productos actividades y servicios en general del ramo. Producciones radiales; producciones audio visuales. Creación y realización de convenciones, espectáculos, stands y exposiciones; instrumentación, planificación y realización de campañas propagandísticas para la promoción pública de bienes comerciales y/o culturales. 6) 99 años desde su inscripción el el Registro Público de Comercio 7) ₳ 4.000.- 8) 9) A cargo de los tres socios en su carácter de Gerentes en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. 10) 31 de marzo de cada año.

La Autorizada
Nº 47.086

CONSULCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución. 1) Luis David TRENTIN, argentino, 28/4/1954 casado, ingeniero, DNI 11.280.968, Patrón 6997, Capital; Enrique Luis SERI, argentino, 10/3/1950, casado, empleado, LE 8.313.475, Fragata Presidente Sarmiento 1634, piso 5º A, Capital. 2) 22/12/1986. 3) CONSULCON S.R.L. 4) Av. Callao 232, piso 7º 13, Capital Federal. 5) a) Construcción: Dirección administración y ejecución de proyectos y obras civiles hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, diques viviendas talleres puentes sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos dirección y costrucción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas públicas o privadas; construcción y reparación de edificios para viviendas urbanos o rurales y para oficinas o establecimientos industriales; b) estudios proyectos asesoramientos dictámenes e investigaciones estadísticas e informes de empresas y productos; organización y atención industrial, comercial y técnica; investigaciones e informes, estudios de mercado y desarrrollo de programas de promoción. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comerciao. 7) ₳ 1.000.- 8)9) los dos socios en forma conjunta o indistinta en su carácter de Gerentes. 10) 31 de marzo de cada año.

La Autorizada
Nº 47.087

BERTOLINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Aumento de capital. Por escritura Nº 336 del 9/9/1986 Ana María FERNANDEZ CIPF 9.769.090; Fernando Raúl BERTOLINI, CIPF 6.401.034 y Conrado Curt Egon STIEGWARDT CIPF 2.697.523, únicos integrantes de la sociedad, BERTOLINI S.R.L., con domicilio en la calle Tacuarí 147, Capital, han resuelto aumentar el capital social a la suma de ₳ 4000.- reformando la cláusula cuarta del contrato social.

La Autorizada
Nº 47.088

LA MILLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: que la sociedad "La Milla Sociedad de Resp. Limitada" con domicilio en Chascomús 6018, Capital; modifican los artículos primero y cuarto quedando redactados de la siguiente forma; Primero: La sociedad se denomina "LA MILLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tiene su domicilio en la calle Chascomús 6018, Capital. Cuarto: El capital de la sociedad es de Australes Tres Mil representados por 3.000 cuotas de Un Austral valor nominal cada una totalmente suscriptas en la siguiente proporción; Roberto Jorge BENTRON suscribe 1.500 cuotas; María Olga GUITIAN FIGUEROA suscribe 1.500 cuotas en dinero efectivo. Todo lo resuelto fue efectuado el 11 de junio por contrato privado.

El Autorizado
Nº 47.090

VIMAÑEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución. 1) Juan Héctor IBAÑEZ, argentino, separado, comerciante, 17/8/1944, LE 4.443.996, Manuel PELAEZ, argentino, soltero, comerciante, 1/5/1931, DNI 4.503.138, ambos domiciliados en Araujo 598, Capital. 2) 2/9/1987. 3) VIMAÑEZ S.R.L. 4) Araujo 598, Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La importación, exportación, compra, venta y distribución de artículos de bazar, limpieza y perfumería. 6) 25 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 2.000.- 8)9) a cargo de los dos socios en forma individual e indistinta en su carácter de Gerentes. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 47.091

TECVEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Aumento de Capital. por instrumento privado del 11 de junio de 1987. Jorge de los Santos IBAÑEZ, DNI 10.163.706 y Oscar Héctor LATO, LE 8.113.053 únicos socios de la sociedad TECVEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA han resuelto aumentar el capital social de ₳ 200.- a la suma de ₳ 5.000.- Representados por 5.000 cuotas de ₳ 1.- valor nominal cada una. Reformando el artículo Cuarto del contrato constitutivo.

La Autorizada
Nº 47.093

SAURA, MONTERO, PEREZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Contitución 1) Adriana Esther SAURA, argentina, soltera, 4/12/1960, empresaria, DNI 14.027.372, Castañón 840, Capital, Horacio PEREZ, argentino, soltero, 23/1/1951, empresario, DNI 8.539.404, Juncal 2437,piso 1º dp. B, capital; Guillermo Alfredo MONTERO, argentino, casado, 18/3/1954, contador Público Nacional, DNI 10.995.202, Agüero 1954, piso 5º B, Capital. 2) 16/1/1987 y 20/7/1987. 3) SAURA, MONTERO, PEREZ, S.R.L. 4) Callao 569, piso 4º Capital Federal. 5) por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, adminstración y subdivisión de tierras, loteos y propiedades en general urbana o rural. Constructora: Mediante la construcción de edificios, casas, galpones, viviendas las que serán dirigidas y/o ejecutadas por profesionales en la materia. Financiera: mediate créditos, prestamos, financiaciones a corto y largo plazo, inversión de capitales a personas físicas, empresas o sociedades excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 2.000.- 8)9) Los tres socios en su carácter de Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de 10 ejercicios. 10) 31 de marzo de cada año.

La Autorizada
Nº 47.094

CASA LISOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Cesión. Por instrumento privado del 3 de setiembre de 1987 la señora Nelly Alba MORETTI de DIAZ poseedora de 2.500 cuotas de capital de $a 100 valor nominal c/u (hoy 0,01 ₳), en la sociedad CASA LISOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, las vende, cede y transfiere a Viviana Silvia DIAZ 2.000 cuotas por su valor nominal por la suma de ₳ 200.- Y los ahora únicos socios Atilio Alberto DIAZ, Nelly Alba MORETTI y Viviana Silvia DIAZ, resuelven modificar las cláusulas quinta y sexta del contrato social. 7) ₳ 5.000.- representados por 5.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una. 8)9) a cargo de los tres socios en forma individual e indistintamente en su carácter de Gerentes.

La Autorizada
Nº 47.095

ARTE CHINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Cesión. 2) 20/12/1983 y 7/7/1987. 3) ARTE CHINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Bartolomé Mitre 2013. Fung Line HSIEH, vende, cede y transfiere a Juien Line HSIEH, casado, naturalizado argentino, 43 años, comerciante, CIPF 8.980.877, Bartolomé Mitre 2017, las 30.000 cuotas de $ Ley 18.188 c/una por el precio total de $a 30.000. Y los ahora únicos socios. Juien Line HSIEH y Lin SHYU, resuelven modificar el artículo 4º del contrato social. 7) ₳ 10.000.-

La Autorizada
Nº 47.096

JUAN C. MORANDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución. 1) Juan Carlos Morando, argentino 21-8-1951, casado, técnico agropecuario, domiciliado en Establecimiento Santa Anita, Estación Cerrito, Partido de Rivadavia, Pcia de Bs. As.. D. N. I. Nº 8.627.735. Aixa Ariadna Catino, argentina, 9-4-1953, ama de casa, domiciliada en Establecimiento Santa Anita, Estación Cerrito, Partido de Rivadavia, Pcia Bs. As., D. N. I. 10.801.747, casada; 2) 9-3-1987 y 7-7-1987. 3) JUAN C. MORANDO S. R. L. 4) Paraná 1263, Piso 7º interno, Capital Federal. 5) La intermediación en la compra, venta, arriendo o locación de bienes inmuebles, muebles, semovientes, semillas, máquinas e implementos agrícolas y agroquímicos. La representación de consignataria de hacienda y acopiadores de semillas y cereales. 6) 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 2.000.- 8) 9) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de cincuenta ejercicios. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 47.097

SALINERA RIO SANTA CRUZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Socios: 1º) Rosario Elba Fernández, nació el 28 de mayo de 1942, L. C. 9.995.226 casada, domiciliada Camacuá 357- Capital-comerciante; argentina; Milojka Strusa, yugoslava, nació 22-3-1950- soltera C. I. P.F. 6.534.736, comerciante, domiciliada calle I Nº 3998, San Andrés, Provincia de Bs. As.; Roberto Strusa, argentino, nació 8-8-1944, casado, L. E. 4.609.601, comerciante, domiciliado calle Carolina Musilli Nº 5740 Cap. Federal; Hugo Victor Granato, argentino, nacido el 6 de Octubre de 1945, casado, L. E. 4.535.109, comerciante, domiciliado en Guardia Nacional 1032, Capital. Pascual Paladino, italiano, nacido 10-7-1950, casado, C. I. P. F. 6.826.002, casado, comerciante, domiciliado en José Mármol 1394, Capital; 2º) Esc. Pública Nº 532 del 7-10-1987- 3º) "SALINERA RIO SANTA CRUZ S. R. L." 4º) Miralla Nº 1018, Capital- 5º) Por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La explotación de Salinas, su importación, exportación, comercialización, compra, venta, distribución y fraccionamiento de sales. 6º) Veinte Años a partir de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. 7º) Australes Diez Mil. 8º) y 9º) Dirección Administración y Representación Legal a cargo de; Rosario Elba Fernández, Hugo Victor Granato y Pascual Paladino, en el carácter de gerentes; 10º) 31 de Agosto de cada año.

El Autorizado
Nº 47.099

TOPI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado de fecha 4 de agosto de 1987; Socios: Mónica Silvia Shvaitzman, argentina, casada, domiciliada en Espinosa 2133, Capital, con DNI. 10.897.438, comerciante, de 34 años; e Ismael Mastitz, argentino, casado, domiciliado en Los Andes 265, Ciudadela, Pcia. Bs.As., de 34 años, con L.E. 4.168.157. Denominación: "TOPI S.R.L.", con sede social en Avda. Independencia 2041, 10º piso D, Capital. Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La elaboración y comercialización de maderas, abrasivos, maquinarias, herramientas y articulos de ferretería en general. Capital: ₳ 3.000. Administración: a cargo de Mónica Silvia Shvaitzman, en calidad de gerente, por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Apoderado
Nº 47.110

LE GARAGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado de fecha 28 de setiembre de 1987. Socios: Victor Salomón Shaalo, argentino, casado, industrial, de 38 años, con C. I. 6.070.444, domiciliado en Av. Figueroa Alcorta 7184, 1º piso Dto. A, Capital. Graciela Blanca Saal, argentina, casada, comerciante, de 26 años, con C. I. 8.885.167, domiciliada en Av. Figueroa Alcorta 7184, 1º piso Dto. A, Capital; y Juana Haydeé Shaalo, argentina, casada, comerciante, de 36 años, con C. I. 6.455.361, domiciliada en Ciudad de la Paz 1340, 1º piso Dto. B, Capital. Denominación: "LE GARAGE S. R. L.", con sede legal en Viamonte 2982, 8º piso, Oficina 30, Capital. Duración: 90 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La fabricación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de todo tipo de prendas de vestir y de uso deportivo, incluso toda clase de indumentarias. Capital: ₳ 10.000. Administración: a cargo de los socios en calidad de gerentes, con firmas indistintas de los socios Victor Salomón Shaalo y/o Graciela Blanca Saal, por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Apoderado
Nº 47.111

PRODUCTOS PETROLEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado de fecha 4 de Setiembre de 1987 de la sociedad del epígrafe; (registro Inspección General de Justicia 24.548); son socios de la misma Guillermo Antonio Pasteris, Atilio Juan Pasteris; en este estado se resuelve: elevar el capital social, incorporar nuevos socios y reformar el contrato social; los socios que se incorporan Raúl Alberto Brescia, argentino, casado, comerciante, de 30 años de edad, D. N. I. 12.419.432, domiciliado en la calle Necochea 1.831, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Castillo, argentino, casado, comerciante, de 53 años de edad, D. N. I. 4.143.819, domiciliado en la calle José Mármol 2609, de Florida, Provincia de Buenos Aires; la sociedad se denomina "PRODUCTOS PETROLEROS S. R. L."; con sede social en Avenida Independencia 1.839, Ciudad de Buenos Aires; el capital de la sociedad es de australes un mil (australes 1.000).

El Apoderado
Nº 47.113

TRANSPORTES VILLA ADELINA FLETES AL INSTANTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Acto privado de fecha 28 de mayo de 1987; Socios: Carlos Enrique Menegato, argentino, casado, comerciante, de 44 años, con L. E. 4.591.210, domiciliado en Las Acacias 1922, Villa Adelina, Pcia. Bs. As.; y Alberto Manuel Vega, argentino, casado, comerciante, de 51 años, con L. E. 4.846.910, domiciliado en Quintana 1245, Villa Ballester, Pcia. Bs. As. Denominación: "TRANSPORTES VILLA ADELINA FLETES AL INSTANTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Agencia receptora de fletes y transportes de carga en general en todo el territorio del país. Compra y venta de automotores nuevos y usados. Capital: ₳ 1.500.- Administración: ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta por dos ejercicios. Sede social: Teodoro García 3738, Dto. 1 Capital. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 47.115

GRAPHITYPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado de fecha 31 de Agosto de 1987; de la sociedad del epígrafe; cesiones de cuotas: Silvia Susana Cicero, cede 700 cuotas de capital a Sergio Sergi, argentino, soltero, nacido el 15 de Mayo de 1961, comerciante, D. N. I. 14.430.889, domiciliado en Eduardo Schiaffino 2179, Piso 9º, Departamento B, Capital Federal; Sofía del Carmen Muñoz Campos cede 700 cuotas a Francisco Roberto Groves Mancilla, argentino, soltero, nacido el 13 de Diciembre de 1953, periodista, D. N. I. 14.540.157, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 973, Piso 8º, Departamento 60, Capital Federal; quedan designados Gerentes de la sociedad Sergio Sergi y Francisco Roberto Groves Mancilla, con uso de la firma social individual; además se aprueba la gestión que desempeñó Sergio Sergi en su calidad de Gerente no socio; el capital social es de australes 2.100 (dos mil cien); aportado: Sergio Sergi 700 cuotas; Susana María Blanco 700; y Francisco Roberto Groves Mancilla, 700. Todo con relación a la sociedad denominada "GRAPHYTYPE S. R. L.".

El Apoderado
Nº 47.116

DISTGRAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado de fecha 1 de Octubre de 1987; Socios: Javier Rolando Perri, argentino, casado, comerciante, 42 años, con L. E. 4.448.529, domiciliado en Brasil 2475, 8º piso A, Capital; y Héctor Fernando Perri, argentino, casado, comerciante, de 47 años con L. E. 4.302.086, domiciliado en Humberto 1º, 945, Piso 1º H, Capital. Denominación: "DISTGRAF S. R. L.", con sede social en Esteban De Luca 2270, Capital. Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La compra, venta, manufacturación, fraccionamiento, importación, exportación, consignación, representación y distribución de toda clase de papeles, cartones, cartulinas, ya sea en resma, o bobinas, incluso papeles para embalar; de impresos comerciales; articulos de librería, de máquinas, equipos, útiles y mobiliarios para oficinas y escritorios, así como el ejercicio del mandato y representaciones, comisiones y consignaciones que se relacionen con el objeto social. Capital: ₳ 5.000. Administración: estará a cargo del socio Javier Rolando Perri, en calidad de gerente, por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 47.118

WINNERS GYM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado de fecha 28 de Agosto de 1987. Socios: Mario Jorge Balan, argentino, casado, ingeniero, de 34 años, con D.N.I. 10.809.004, domiciliado en Coronel Díaz 2439, Capital; Jorge Osvaldo Butman, argentino, de 34 años, casado, ingeniero civil, con D. N. I. 10.882.890, domiciliado en Coronel Díaz 2439, Capital; y Pablo Eugenio Balan, argentino, de 29 años, casado, arquitecto, con DNI, 13.735.534, domiciliado en Coronel Díaz 2439, Capital. Denominación: "WINNERS GYM S. R. L.", con sede social en coronel Díaz 2439 Capital. Duración: 10 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dar clases, cursos, instrucciones de gimnasia o cualquier otra actividad relacionada con la educación física y la educación física en general, como así también dar clases de cualquier índole o materia para la práctica de los diversos deportes a cuyo efecto quedará facultada la Sociedad a adquirir derechos y contraer obligaciones que estuvieren vinculados con la consecución del objeto social ya señalado y transferir el fondo de Comercio. Capital: ₳ 3.000. Administración: a cargo de los socios en calidad de gerentes, en forma individual e indistinta, por el término de dos ejercicios. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 47.119

BALANZA SAN ANTONIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto de carácter privado de fecha 15 de Setiembre de 1987; de la sociedad del epígrafe: Aumento de capital y reconducción del plazo de la sociedad: 1º) Bonifacio Alonso Carballo, español, casado, comerciante, de 66 años de edad, C. I. 3.844.851, domiciliado en la calle Santa María 619 de Florida, Provincia de Buenos Aires; José Mario Aldo Cores, argentino, casado, comerciante, de 39 años de edad, L. E. 4.703.065, domiciliado en Avenida Tellier 261, Capital Federal; Francisco Alonso, argentino, casado, comerciante, de 27 años de edad, D. N. I. 14.126.911, domiciliado en la calle Santa María 619 de Florida, Provincia de Buenos Aires; socios de la sociedad del epígrafe, inscripta en el Registro de Comercio y con Legajo en la Inspección General de Justicia, 23.666, cuyo plazo ha fenecido el 1º de Enero de 1987, y no habiéndose realizado actos de liquidación deciden elevar el capital de la sociedad; reconducir la misma; y dejar redactado el contrato de la siguiente manera: la sociedad se denomina: "BALANZA SAN ANTONIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con sede social en la calle Eugenio Garzón 5992, Ciudad de Buenos Aires; su plazo de Duración es de quince años a contar de la fecha de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio; (15 años); la sociedad tiene por objeto la explotación de una báscula pública para pesar camiones, instalada sobre los terrenos del domicilio social; el capital de la sociedad es de australes dos mil (australes 2.000); Administración a cargo de los socios; en calidad de gerentes; y, por tiempo indeterminado; Uso de la firma social a cargo de los Socios Gerentes Bonifacio Alonso Carballo o Fransico Alonso éstos en forma conjunta uno de ellos con el socio Gerente José María Aldo Cores; y el Cierre de Ejercicio opera el 31 de Diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 47.120

MYRBON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado de la fecha 1º de Setiembre de 1987, de la sociedad del epígrafe; o sea "MYRBON S. R. L."; cesión de cuotas: siendo el cedente el socio Tulio Antoni Torresin quien cede sus mil cuotas sociales a favor de Martin Atozqui, argentino, casado, comerciante, de 48 años de edad, L. E. 6.030.294, domiciliado en la calle Zapiola 2.330, Piso 3º, Departamento 16 de esta Ciudad de Buenos Aires; el cedente queda separado de la sociedad; y se hace expresa renuncia a su calidad de Gerente; con la conformidad del restante socio Manuel Pedro Arriola y Martín el cesionario queda incorporado a la Gerencia; el capital de la sociedad es de Australes dos mil aportado por los socios en partes iguales y en cuotas de un austral cada una.

El Apoderado
Nº 47.121

GASOLIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 27 de agosto de 1987, el Sr. Luis Pablo Bossi, cede, vende y transfiere 6670 cuotas que tiene en "GASOLIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" al Sr. Ezequiel Gustavo Grunblatt y se modifican las cláusulas 4ª y 5ª: Administración de la sociedad estará a cargo del socio Ezequiel Gustavo Grunblat, con el cargo de gerente y ejercerá la representación legal de la misma.

El Autorizado
Nº 47.125

MAURITIUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día: Constitución S. R. L. Socios: Carlos Alfredo Covatti, argentino, casado, empleado, 7 de Octubre de 1942, DNI 7.726.771, domiciliado en la calle Alsina y Cordero edificio B 4, departamento 12 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; José Trillo, argentino, casado, empleado, 11 de Septiembre de 1937, DNI 4.862.804, domiciliado en la calle Corrientes número 2536 de Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires; Roberto Mariano Covic, argentino, soltero, empleado, 21 de Junio de 1959, DNI 13.336.646, domiciliado en la calle Iriarte número 651 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Fecha Constitución: 13/10/87. Denominación: "MAURITIUS S. R. L.". Domicilio: Estados Unidos 1634, departamento "2" de Cap. Fed. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: industrial y comercial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, mantenimiento, reparación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación a por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con máquinas viales, automotrices, agrícolas y ferretería industrial en general. Capital: Tres mil australes dividido en 3000 cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en la proporción de mil cuotas cada uno. Integración 25 % en dinero efectivo. Saldo en dos años. Administración y representación: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Carlos Alfredo Covatti, José Trillo y Roberto Mariano Covic. Cierre del ejercicio: 31/5 de cada año. La Sociedad.

El Escribano
Nº 47.129

D' VERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que: Con fecha 22-9-87, se constituyó una S. R. L., la que se regirá por el siguiente estatuto: Socios: Eduardo Jorge Gusmaroli, arg., nacido el 14-12-51, casado, comerciante, D. N. I. 10.200.572, domiciliado en Membrillar 338, piso 1º "A" de esta Ciudad, Alicia Virginia López, arg., nacida el 13-5-50, casada, comerciante, L.C. 6.409.317, domiciliada Membrillar 338, piso 1ª "A" de esta Ciudad y Susana Aida Golstein, arg., nacida el 23-6-49, casada, comerciante, D.N.I. 6.186.806, domiciliada en la Avenida Rivadavia 6105, piso 14 "B" de esta Ciudad. Denominación: La sociedad se denomina "D'VERO S. R. L." y tiene su domicilio legal en la Avenida Rivadavia 4528 de esta Ciudad. Duración: Su duración es de 20 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercial: Mediante la comercialización, compraventa, distribución, ya sea por mayor o menor de indumentaria, calzado, productos deportivos y todo artículo relacionado con la actividad deportiva en general, como así también productos manufacturados o materias primas para la elaboración de prendas de vestir, masculina, femenina, de jóvenes y niños. Industrial: Mediante la elaboración de todo tipo de artículos de los que puede comercializar. Podrá

importar y exportar, dar y recibir en consignación y/o representar empresas nacionales o extranjeras, que se dediquen a la elaboración y/o compraventa y/o comercialización y/o distribución de los productos mencionados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: El capital social se fija en la suma de australes diez mil, dividido en 10.000 cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Eduardo Jorge Gusmaroli 2500 cuotas; Alicia Virginia López 2.500 cuotas y Susana Aída Golstein 5.000 cuotas. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo. Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. Gerentes: Eduardo Jorge Gusmaroli, Alicia López y Susana Aída Golstein.

El Apoderado
Nº 47.144

CURVA RUTA 21

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución: 1. — Socios: Francisco José Brück, argentino, soltero, industrial, DNI 14.679.71, nacido el 1/1/62, domiciliado en Corrales 6.773, Capital - Irma Inés Peire de Escobar, argentina, casada, Contadora Pública, LC 2.935.848, nacida el 6/9/33, domiciliada en Las Bases 440, Haedo, Pcia. de Bs. As. y Sara Skromeda, argentina, soltera, comerciante, LC 4.181.679, nacida el 14/6/40, domiciliada en Corrales 6.773, Capital. 2) Documento privado de fecha 4/8/87. 3) CURVA 21 S. R. L. 4) Corrales 6.773, Capital Federal. 5) Comercial e Industrial: premoldeados de hormigón y productos generales para la construcción. 6) Quince años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) 10.000 australes divididos en 1.000 cuotas de 10 australes, valor nominal cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. 9) Designan gerentes a: Francisco José Brück e Irma Inés Peire de Escobar. 10) 30 de Junio de cada año.

El Autorizado
Nº 47.147

PANAMERICANA Y UGARTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Su constitución: Socios: Silvana María Angela Balducci de Orlando. Fecha de nacimiento: 13-9-57. Profesión: Comerciante. Estado civil: casada; D. N. I. 13.433.422. Nacionalidad: argentina, domicilio Matheu 1230 Villa Maipú Pcia. Bs. As. Alberto Falcón. Fecha de nacimiento: 27-10-39. Profesión: comerciante. Estado civil: casado; L. E. 4.303.460; nacionalidad argentina; domicilio: Cnel. Esteban Bonorino 560 Cap Fed. Ethel Lidia Lafont. Fecha de nacimiento: 19-2-31. Profesión: comerciante. Estado civil: Divorciada; C. I. 2.568.193. Nacionalidad: argentina; domicilio Marconi 976 Olivos, Pcia. de Bs. As. y Arturo Otero. Fecha de nacimiento: 14-11-25. Profesión: comerciante. Estado civil: casado; C. I. 4.641.744. Nacionalidad: Español; domicilio Arribeños 1294 Ramos Mejía Pcia. Bs. As. Denominación Social: "PANAMERICANA Y UGARTE S. R. L." con domicilio en Gregorio de Laferrère 2254 Cap. Fed. Objeto social: la compra, venta y explotación de negocios del ramo gastronómico en inmuebles propios y/o alquilados. Plazo de Duración: 15 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: ₳ 8.000. Administración a cargo de: Silvana María Angela Balducci de Orlando; Alberto Falcón y Ethel Lidia Lafont, el uso de la firma social es en forma conjunta de 2 cualesquiera de ellos, por el término de 3 ejercicios. El ejercicio social cierra el 31-3 de cada año.

La Autorizada
Nº 47.155

INDUSTRIAS ARGENTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publíquese por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Pública 86 del 1.9.87. Socios: Elena Zamora de Varando, argentina, nacida el 19.1.88, empresaria, casada, L. C. nº 2.205.784, domiciliada en Pasteur 42, piso 3º. "A". Capital: Aroma Elisa Ferreyra de Moreira, argentina, nacida el 10.4.53, casada, empresaria, D. N. I. 10.754.257, domiciliada en Rolland 867, Villa Tesei, Morón, Buenos Aires. Denominación: INDUSTRIAS ARGENTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Pasteur 42, piso 3º "A", Capital. Duración: 100 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: fabricación, comercialización, importación de artículos en materiales plásticos y similares. Capital: ₳ 1.500 dividido en 1.500 cuotas de ₳ 1 cada una, totalmente suscriptas por los socios, Elena Zamora de Varando 500 cuotas y Aroma Elisa Ferreyra de Moreira 1000 cuotas; integradas en un 25 % en efectivo. Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. Administración, representación legal y uso de firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. Gerentes: se designa a Elena Zamora de Varando y Aroma Elisa Ferreyra de Moreira.

La Abogada
Nº 47.160

PRAGOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1º) Denominación: PRAGOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 2º) Fecha de la resolución que aprobó la modificación: acto privado del 27.10.87. 3º) Cesión de cuotas: Los Sres. Roberto Orlandini y Benito Prisciantelli, ceden, venden y transfieren, a su valor nominal 510 cuotas y 480 cuotas, respectivamente, el Sr. Fernando Juan Aguirre (V/N 990,-). 4º) Capital Social: Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de tres mil australes (₳ 3.000) dividido en tres mil cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Benito Prisciantelli veinte mil cuotas, o sea ₳ 1.020,-; el Sr. Roberto Orlandini novecientas noventa cuotas, o sea ₳ 990,- y el Sr. Fernando Juan Aguirre los restantes novecientas noventa cuotas, o sea ₳ 990,-. 5º) Designación Gerente: Sr. Fernando Juan Aguirre.

El Socio Gerente
Nº 47.182

"S. H. AMOBLAMIENTOS"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hágase saber por un día el siguiente edicto: Que por unanimidad los Sres. Jorge Luis Cancro, argentino, casado, 40 años de edad, industrial, L. E. 8.263.549, domiciliado en Azcuénaga Nº 113 de Villa Lynch, Partido de San Martín; Oscar Enrique Cancro, argentino, casado, 42 años de edad, industrial, L. E. Nº 4.607.966, domiciliado en Calle 97 Nº 67 de Villa Lynch, Partido de San Martín; Raúl Alberto Murúa, argentino, casado, de 32 años de edad, industrial, D. N. I. Nº 11.681.912, domiciliado en Las Camelias Nº 7005 de Loma Hermosa, Partido de San Martín y Jorge Alberto Carranza, argentino, casado, de 38 años de edad, industrial, L. E. Nº 8.037.992, domiciliado en Conde Nº 718 de Capital Federal, resuelven aprobar la cesión que proponen efectuar los Sres. Jorge Luis Cancro y Oscar Enrique Cancro a los Sres. Raúl Alberto Murúa y Jorge Alberto Carranza de las 1000 cuotas de diez milésimos (₳ 0,0001) cada una correspondiendo quinientas (500) cuotas a cada uno. En virtud de esta cesión se modifica la Cláusula Cuarta "Capital Social" que se fija en la suma de veinte centavos (₳ 0,20) dividido en dos mil (2000) cuotas de Australes diez milésimos cada una (₳ 0,0001) que le corresponden al Sr. Raúl Alberto Murúa la cantidad de mil (1000) y al Sr. Jorge Alberto Carranza la cantidad de mil (1000); y la Cláusula Quinta "Administración de la Sociedad" que estará a cargo de dos socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes.

Nº 47.196

PERSONAL ASSISTANCE CARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S. R. L.: Luisa Braverman de Liberman, argentina, casada, nacida el 26-12-1929, L. C. 3.454.293, comerciante, domiciliada en Carabobo 64, Piso 4º, "16", Capital Federal y María de Luján Marta Palermo, argentina, casada, nacida el 29-7-1950, L. C. 6.379.508, comerciante, domiciliada en Av. Maipú 1750, Piso 3º "D", Olivos Prov. de Buenos Aires. Fecha del instrumento: Testimonio de Escritura del 21-10-1987. Primera: La sociedad se denomina "PERSONAL ASSISTANCE CARD S. R. L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Segundo: Su duración es de veinte años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la prestación de los servicios y mandatos: a) Asistencia integral al viajero en orden nacional o internacional, tanto médica como asistencial para la atención física del contratante o la proveniente de accidentes, pudiendo a tal efecto contratar la asistencia médica necesaria y los transportes adecuados terrestres, aéreos o marítimos; b) Contratar la red de servicios jurídicos necesarios para la atención de los procesos por accidentes que pudieran ocurrir durante el viaje, incluso adelantando los depósitos de fianzas que pudieren ser necesarios; c) Contratar corresponsalías para la asistencia en caso de extravíos de pasaportes, pasaje, equipaje, dinero, etc.; d) Contratar servicios y fletes para la repatriación de restos en caso de fallecimiento del viajero; e) Todos los servicios contrataciones que fueren necesarios para el mejor cumplimiento del objeto social, pudiendo tales servicios ser prestados bajo el sistema de pre-pago o el que corresponda; f) Realización de todo tipo de mandatos, representaciones y distribución; g) Habilitar una agencia de turismo, realizando todas las actividades susceptibles de ser desarrolladas con la misma. Cuarto: El capital social se fija en la suma de cinco mil australes (₳ 5.000.-). Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881, de Código Civil y 9º del Decreto ley 5965/63. Octavo: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. Décimo: En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Esmeralda 779, Piso 5º "C", Capital Federal. b) Designar gerentes a Luisa Braverman de Liberman y/o María de Luján Marta Palermo.

La Autorizada
Nº 47.201

DIGI CONTROL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Ricardo Horacio Bonzo, argentino, casado, comerciante, nacido el 9/2/1946, D. N. I. 4.539.231. José Nicolás Bastone, argentino, casado, comerciante, nacido el 31/5/1953, D. N. I. 11.353.076. Elsa Alicia Bello, argentina, nacida el 15/5/1957, D. N. I. 13.394.945 y Mario Pacenza, argentino, casado, comerciante, nacido el 20/5/1953, D. N. I. 10.894.881. Todos domiciliados en la calle Corrientes 2763, Piso 5º Ofic. "11" de esta Capital Federal. Fecha del Instrumento: Contrato Privado del 29/10/87. Primero: La Sociedad se denomina: "DIGI CONTROL S. R. L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Segundo: Su plazo de duración es de veinte años (20) contados a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrial: Mediante la fabricación de todo tipo de artículos relacionados con la actividad electrónica, controles remotos, barreras infrarrojas, telecomandos para electromecanismo, su armado e instalación. Comercial: La venta de los artículos relacionados con la actividad electrónica por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. La explotación de patentes industriales relacionadas con el rubro Explotación. Servicios: La Explotación e Importación de artículos relacionados con la actividad electrónica por cuenta propia y/o para terceros. La instalación de cualquier tipo de mecanismo que utilice el sistema electrónico de operatividad. Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Australes veinte mil (₳ 20.000.-). Quinto: La Administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. Inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley 5965/63. Octavo: El Ejercicio cerrará el 31 de Octubre de cada año. En este Estado: Los Socios acuerdan: a) Establecer la Sede Social en la calle Corrientes 2763, piso 5º, Ofic. "11" de esta Capital Federal. b) Designar Gerentes a los señores Ricardo Horacio Bonzo, y Elsa Alicia Bello, quienes tendrán a cargo la firma en forma indistinta de cualquiera de ellos.

La Autorizada
Nº 47.204

"WESTPHAL Y CIA."

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Gustavo Rodolfo Westphal, domiciliado en Vilela 2952, Capital, 29 años, D. N. I. 13.531.993 y Rodolfo Guillermo Westphal, domiciliado en Balcarce 21, Ramos Mejía Pcia. de Bs. As. 54 años, C. I. 5.710.746, ambos argentinos, casados, comerciantes. 2) Instrumento privado del 24/6/1987. 3) "WESTPHAL Y CIA. S. R. L.". 4) Vilela 2982 Capital. 5) La sociedad tiene por objeto la locación y ventas de cortinas. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 5.000 dividido en 5.000 cuotas de ₳ 1.- 8) La administración de la sociedad y uso de la firma social están a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de 2 ejercicios. 9) Gustavo Rodolfo Westphal y Rodolfo Guillermo Westphal. 10) 31 de Diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 47.223

PEROSIO Y ORTIZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Fernando Luis Perosio, argentino, nacido el 6/9/49, divorciado, comerciante, L. E. 7.961.484, domiciliado en 3 de Febrero 2430, Cap. Fed.; Claudio Enrique Ortiz, argentino, nacido el 14/3/68, soltero, empleado, D. N. I. 20.213.364, domiciliado en Carlos Pellegrini 1446, Martínez, Prov. de Bs. As.; emancipado comercialmente por escritura del 16/9/86 ante el Escribano Sosa, inscripto en la Insp. Gral. de Just. el 13/10/86 bajo el Nº 847 del L. 10 de Venias para ejercer el comercio. 2) 27/10/87. 3) "PEROSIO Y ORTIZ S. R. L.". 4) Perú 375, 4º P. Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: Comercial: Mediante el corretaje, la compra y venta, permuta, distribución, consignación y cualquier otra forma de comercialización, depósito almacenamiento, transporte, envase, fraccionamiento, acopio, manipuleo, limpieza, secado, clasificación, procesamiento, terminación, armado, embotellamiento y cualquier otra forma de acondicionamiento de granos, cereales, semillas, oleaginosas y frutos tales como trigo, maíz, sorgo, soja, alpiste, mijo, girasol, avena, arroz, maní y sus derivados, tales como aceites, pellets, extractos, desecados, productos y subproductos relacionados con el ramo de la alimentación y el ramo agrícola-ganadero tales como agroquímicos, herbicidas, insecticidas, fertilizantes y productos veterinarios, sean bienes propios o de terceros, con marca propia o de terceros, en el país o en el exterior. Importación y Exportación: Mediante el ejercicio en el país y en el exterior de operaciones temporarias o no de importación y exportación de los bienes mencionados en el objeto comercial y todo tipo de bienes y mercaderías; mediante la realización de contrataciones tendientes a obtener o facilitar el intercambio o colocación de bienes, materias primas, frutos, productos elaborados o semielaborados y de mercaderías de cualquier especie con el objeto de realizar su exportación o importación. Mandataria y de servicios: Mediante el ejercicio en el país y en el exterior, de la representación, agencia, mandato, comisión o consignación de personas o sociedades, nacionales o extranjeras, con la finalidad de obtener o facilitar el intercambio o colocación de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados y de mercaderías de cualquier especie. Financiera: Mediante el aporte, asociación e inversión de capitales con personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, respecto de operaciones de financiación, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y de valores mobiliarios; el otorgamiento de avales, fianzas y cualquier otro tipo de garantías personales o reales, quedando expresamente excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años a contar de la inscripción registral. 7) ₳ 2.000 dividido en 200 cuotas de ₳ 10, cada una. 8) A cargo de

ambos socios en calidad de gerentes. 9) En forma indistinta. 10) 30 de junio de cada año.

El Escribano
Nº 47.230

PRODUSEG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 24/3/1987, se resolvió aumentar el capital social de ₳ 100 a la suma de ₳ 20.000 y modificar el Art. 4: ₳ 20.000 representado por 20.000 cuotas de ₳ 1 c/una.

El Autorizado
Nº 47.233

GRAFFIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 31/8/1987, Graciela Beatriz Posse, vende, cede y transfiere las 150 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad a favor de Roberto Enrique Volpe 135 cuotas, y a favor de Griselda Leticia Alvarez, argentina, casada, D. N. I. 12.728.060, Contadora Pública, nacida el 10/11/1956, domiciliada en Yatay 573, 4º p. 17 Capital Federal, 15 cuotas. Por la suma de ₳ 150 y renuncia al cargo de Gerente que desempeñaba en la sociedad. Se modifica en la siguiente forma el Art. 4º: Capital ₳ 300 representado por 300 cuotas de ₳ 1 valor nominal. Art. 5º: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los Gerentes Roberto Enrique Volpe y Griselda Leticia Alvarez en forma indistinta por dos ejercicios, siendo reelegibles.

El Autorizado
Nº 47.235

GRAFFIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 17/11/1986, se procedió a la remoción de la Gerente no socia Griselda Leticia Alvarez, y se modifica en la siguiente forma el Art. 5º: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes Graciela Beatriz Posse y Roberto Enrique Volpe, quedando obligada la sociedad con la firma conjunta de los mismos. Su mandato tendrá una duración de dos ejercicios, siendo reelegibles.

El Autorizado
Nº 47.236

GRAFFIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por instrumento privado de fecha 17/11/1987, Silvia Mónica Heirtz, cede gratuitamente las 75 cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad a favor de Graciela Beatriz Posse, asumiendo la cesionaria la obligación de integrar la diferencia entre lo efectivamente integrado al tiempo de la constitución y lo efectivamente suscripto.

El Autorizado
Nº 47.238

CONSUD CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: 1) Antonio Guisande, argentino, de 36 años, L. E. 8.643.280, casado, arquitecto, domiciliado en Itaquí 6215, Capital; Norberto Oscar Wenger, argentino, de 45 años, D. N. I. 4.586.475, casado, comerciante, domiciliado en Julián Navarro 2360, Béccar Pcia. de Bs. As. 2) Documento privado de fecha 28 de Octubre de 1987. 3) "CONSUD CONSTRUCTORA S. R. L.". 4) Itaquí 6215, Capital Federal. 5) Construcción de inmuebles, urbanos y rurales, inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal y su refacción; Proyecto, dirección y construcción de obras civiles y viales, consultoría y supervisión de las mismas. Proyecto, dirección, instalación y montaje de obras electrotérmicas-mecánicas; Dirección y construcción de espacios verdes, plazas y paseos públicos; Rellenos sanitarios (sólidos y tóxicos); Control, administración y ejecución de contratos de obra de arquitectura e ingeniería para todo lo cual podrán participar en licitaciones particulares, del Estado Nacional, de las Provincias y de las Municipalidades; Compra y venta de inmuebles, urbanos y rurales, subdivisión, arriendo y administración de todas las clases de inmuebles, incluso bajo el régimen de Propiedad Horizontal. La realización de todo tipo de actividades financieras permitidas por las leyes, provenientes de sus operaciones inmobiliarias y constructoras, a excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o requieran el concurso público. Toda actividad que en razón de la materia esté reservada a profesional con título habilitante, será realizada en colaboración con los mismos y de acuerdo con las normas legales vigentes. 6) 90 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 10.000 representado por 10.000 cuotas de capital de ₳ 1 valor nominal cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 30 ejercicios, siendo reelegibles. Designan Gerentes a los Sres. Antonio Guisande y Norberto Oscar Wenger. 10) 31 de Julio de cada año.

El Autorizado
Nº 47.241

PUNTO FRIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 29/6/1987, Jorge Aldo Mosches, cede y transfiere a Mercedes Ethel Alejo, argentina, casada, nacida el 12/1936, D. N. I. 3.929.677 la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad por la suma de ₳ 500 renunciando al cargo de Gerente. Se modifica el art. 4º en la siguiente forma ₳ 1.000 dividido en 1.000 cuotas de ₳ 1. La Sra. Mercedes Ethel Alejo, queda designada Gerente.

El Autorizado
Nº 47.242

REARTE Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Adrián Claudio Rearte, D. N. I. 12.966.763; 28 años y Sandra Cristina Liga, D. N. I. 14.152.997, 26 años; ambos argentinos, casados, empleados y domiciliados en Griveo 2630, Capital. 2) Instrumento privado de fecha 24/7/1987. 3) "REARTE Y CIA. S. R. L.". 4) Griveo 2630, Capital. 5) Colocación y ventas de cortinas. 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 5.000 dividido en 5.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una. 8) A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no por el término de 2 ejercicios. 9) Gerentes Adrián Rearte. 10) 31 de Diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 47.244

BIOGRAFO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 1/9/1987 Horacio Daniel Colombini, vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad o sea 1.500 cuotas, a favor de Patricia Beatriz Colombini de Rago, argentina, casada, empresaria, 32 años, D. N. I. 11.515.900, domiciliada en Hidalgo 1648, 5º p. Dto. "B", Capital Federal, por la suma de ₳ 1.500 y renuncia al cargo de Gerente. Se modifica el domicilio social fijándolo en adelante en la calle San Martín 551 2º p. Of. 18 Capital Federal y la cláusula cuarta del contrato social en la siguiente forma: 4º ₳ 3.000 dividido en 3.000 cuotas de ₳ 1 cada una. La Sra. Patricia Beatriz Colombini de Rago, queda designada Gerente conjuntamente con el otro socio Oscar Juan Rago.

El Autorizado
Nº 47.246

ECMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por escritura de fecha 11/6/1987. Miguel Angel Servidio y Héctor German Firpo, ceden y transfieren a favor de Daniel Omar Alvarez, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 27/8/1949, L. E. 7.961.868, domiciliado en Sucre 2483. 1º p. Dpto. "B", Capital y María del Carmen Spera, argentina, divorciada, nacida el 17/9/1956, comerciante, domiciliada en Sucre 2483, 1º p. Dpto. B, Capital, la totalidad de las cuotas sociales que tienen y le corresponden en la sociedad, por la suma total de ₳ 6.000. Se modifica en la siguiente forma la cláusula 4ª. Capital ₳ 6.000 dividido en 6.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una. La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, quienes revisten el carácter de Gerentes pudiendo actuar en forma indistinta por el término de la duración del contrato.

El Autorizado
Nº 47.247

MIPT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Carlos Norberto Berlanga, argentino, comerciante, casado, nacido el 25 de diciembre de 1948, D. N. I. 7.657.391, Noemí Lidia Echevarría de Berlanga, argentina, comerciante, casada, L. C. 5.915.361, nacida el 31 de julio de 1948, ambos con domicilio en la calle Manzanares 2910 Piso 4º, Departamento "B", Capital Federal; Sara Adelina Sampo de Berlanga, argentina, comerciante, viuda, nacida el 8 de marzo de 1949, L. C. 5.953.091, domiciliada en la calle Agüero 1272, Piso 7º, D, Capital Federal; 2º) Escritura de fecha 7 de agosto de 1987, ante la escribana de la Ciudad y Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, Clara G. de Bilenca; 3º) "MIPT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Avenida Rivadavia 4194, Piso 11, Oficina F; 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, actividades concominantes con la fabricación y comercialización de muebles de jardín, camping, playa, del hogar y oficina, así como importar y exportar dichos productos los que se necesitan para la fabricación de dichos muebles; 6º) Plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; (99 años); 7º) Capital de la sociedad es de Australes tres mil (australes 3.000); 8º) Administración de la sociedad a cargo de uno o más Gerentes socios o no, por dos ejercicios reelegibles; garantía individual de cada Gerente, australes ciento cincuenta; 9º) los tres socios asumen la calidad de Gerentes; y, con uso de la firma social individual e indistinta; 10) Ejercicio cierra el 31 de agosto de cada año.

El Socio Gerente
Nº 47.256

SELVA MADRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado de fecha 11 de agosto de 1987; de la sociedad denominada "SELVA MADRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; Cesiones de cuotas en la citada sociedad: Cedente: Oscar Héctor Talia, cede 6.667, cuotas a favor de Raúl Plouganon, argentino, nacido el 20 de febrero de 1940, casado, comerciante, D. N. I. 6.034.276, domiciliado en calle R. de la Quintana Nº 35, Bis de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y asimismo cede a favor Jesús Orlando Cristaldo, argentino, nacido el 25 de diciembre de 1942, casado, comerciante, L. E. 6.047.170, domiciliado en Alvarez Thomas 2158, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; 3.333 cuotas; a su vez, Juan Mario Batac, cede al precitado Sr. Jesús Orlando Cristaldo, 3.334 cuotas; como consecuencia de ello, se reforma el contrato de la sociedad (artículo cuarto) en el sentido que el capital social es de Australes veinte, (australes 20) aportado: el socio Plouganon 6.667 cuotas, el socio Cristaldo 6.667; y el socio Batac 6.666; como asimismo con motivo del alejamiento de la sociedad de Sr. Talia quedan designados como gerentes los actuales socios Sres. Plouganon, Cristaldo, y Batac, en las condiciones que expresa el contrato de la sociedad que se dan por reproducidas.

El Escribano
Nº 47.257

METALURGICA ERREPOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura de fecha 7 de octubre de 1987, número 166, ante la escribana de la Ciudad de Buenos Aires, Ana María Viscay, de la Ciudad de Buenos Aires, de la sociedad "METALURGICA ERREPOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; acto que se protocoliza: Aumento de capital: Prórroga de plazo social; cesiones de cuotas; reforma de contrato: La sociedad está integrada por los socios Reinaldo Oscar Pol, María Aída Vesco, Hugo Daniel Pol; en este estado: los socios deciden prorrogar el plazo de la sociedad hasta el día 31 de julio del año 2.000; elevar el capital social a la suma de Australes 20.000 reformar el contrato de la siguiente manera: Segunda: La duración de la sociedad será hasta el día 31 de julio del año 2.000; Quinto: El capital social es de Australes 20.000, integrado por los tres socios identificados "Ut-Supra"; En este estado: El socio Hugo Daniel Pol cede a la Sra. María Aída Vesco, argentina, nacida el 16 de junio del año 1931, comerciante, casada, L. C. 3.027.602, (consocia) el 20 % por ciento de sus cuotas: Que el señor Reinaldo Oscar Pol, cede a Hugo Daniel Pol (el 10 % de sus cuotas); y 10 % a Silvia Adriana Pol, argentina, nacida el 23 de mayo de 1960, empleada, soltera, D. N. I. 14.232.452, domiciliada en Avenida Larrazábal 659 de la Ciudad de Buenos Aires; a raíz de las cesiones relacionadas, se reforma el artículo Quinto de la sociedad que en forma definitiva queda redactado de la siguiente manera: Artículo Quinto: El capital social se suscribe e integra por los socios en la siguiente proporción: Reinaldo Oscar Pol, María Aída Vesco, y Hugo Daniel Pol 6.000 cada uno; y Silvia Adriana Pol 2.000 cuotas.

El Apoderado
Nº 47.258

RADIO RIO GRANDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 25/3/87 y Modificación del 28/8/87, se constituyó la Sociedad "RADIO RIO GRANDE S. R. L.". 1) Socios: Jorge Enrique Passerini, argentino, casado, 32 años, despachante de aduana, D. N. I. 11.450.318, domiciliado en 12 de Octubre 321, Río Grande, Tierra del Fuego, y Ricardo Máximo Gutiérrez, argentino, divorciado, de 41 años, comerciante, Matrícula Individual: 4.642.818, domiciliado calle Usuhaia 223, Río Grande, Tierra del Fuego. 2) Denominación: "RADIO RIO GRANDE S. R. L.". 3) Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción. 4) Domicilio: Viamonte 1794, 13º "A", Cap. Fed. 5) Objeto: Ralizar por sí o por terceros o asociados a terceros: a) Instalación y Explotación: Confines comerciales de una Estación de Radio para la emisión de frecuencia modulada dentro del Territorio de la República Argentina, con este objeto sus autoridades requerirán la habilitación y/o autorización necesaria con las inscripciones pertinentes ante el Consejo Federal de Radio-Difusión, Ministerio de Defensa y demás entes Nacionales, Provinciales y Municipales correspondientes. La sociedad estará facultada para la adquisición de todos los elementos necesarios para la instalación de la planta transmisora, ya sean nacionales y/o importados, debiendo para éste último caso realizar las tramitaciones e inscripciones necesarias ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Dirección Nac. de Aduanas. Quedando la sociedad facultada para contratar avisos y propaganda y transmitirlas. 6) Capital: ₳ 15.000 dividido en 15.000 cuotas de ₳ 1 c/u que los socios suscriben integramente en efectivo y por partes iguales o sea 7.500 ctas. o sea ₳ 7.500 c/uno. 7) Administración: La administración, representación y el uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes en forma conjunta, socios o no, por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. 8) Gerentes: Jorge Enrique Passerini y Ricardo Máximo Gutiérrez. 9) Cierra Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 47.264

ORMETA DIESEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escrituras del 18/12/86 y 25/6/87 se solicita la Reconducción Social de "ORMETA DIESEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por haber vencido el plazo de duración el 19/12/84 y se modifica la cláusula 2ª del contrato social: Duración: 99 años desde la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.

La Autorizada
Nº 47.270

ESTABLECIMIENTOS GANADEROS UNIDOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 13/7/87 se constituyó la sociedad "ESTABLECIMIENTOS GANADEROS UNIDOS S. R. L.". Socios: Juan Martín Etchegaray, argentino, viudo, nacido el 5/5/40, L. E. 5.211.980, ganadero, domiciliado en Paraná 1045, 2º B, Capital; Fernando Alfonsín, argentino, casado, nacido el 12/2/60, D. N. I. 13.934.725, ganadero, domiciliado en Rioja s/n, Chascomús, Prov. de Bs. As. y Edmundo Alberto Nieva, argentino, casado, L. E. 7.887.024, nacido el 24/10/49, comerciante, domiciliado en Manuela Pedraza 5221, Capital. Duración: 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) explotar mataderos frigoríficos, realizar la exportación e importación de productos cárneos, derivados, menudencias, cueros, chacinados y comidas preparadas abastecer y proveer de los mismos a particulares, al Estado Nacional y a las Provincias o a sus respectivas dependencias; b) explotación agrícolo-ganadera, cría y comercialización de ganado, siembra de cereales y forrajeras, ya sea en establecimientos propios, adquiridos a esos fines, o de propiedad de terceros; c) realizar explotación forestal e inmuebles propios o arrendados a esos efectos; d) distribución y comercialización de productos agrícolas, ganaderos, lácteos y derivados. Capital: ₳ 5.000. Administración: A cargo de los tres socios en carácter de gerentes, en forma individual e indistinta por el término de tres ejercicios. Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre. Sede social: Bartolomé Mitre 1221, 6º B, Capital.

La Autorizada
Nº 47.271

ESTABLECIMIENTOS GANADEROS UNIDOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 18/8/87 Fernando Alfonsín cede y transfiere a Juan Martín Etchegaray las 2.000 cuotas que posee del capital de "ESTABLECIMIENTOS GANADEROS UNIDOS S. R. L." y se reforma la cláusula quinta del contrato social: Gerentes: Juan Martín Etchegaray y Edmundo Alberto Nieva, en forma indistinta por tres ejercicios.

El Socio Gerente
Nº 47.272

IOTTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privados de fechas 31-1-87 y 6-04-87 se resolvió la cesión de la totalidad de las cuotas sociales de Laura Ana Cacheda de Iotti e Irma Laura Iotti, el aumento del Capital, la modificación del Contrato Social y la designación del Señor Luis Norberto Seijo en carácter de Gerente. Socios: Luis Norberto Seijo, argentino, divorciado, de 40 años, domiciliado en Saavedra 744, Capital L. E. 4.551.495, comerciante y Delia Nuncia Bayetto, argentina, soltera, de 56 años, domiciliada en Martín García 790, Capital, L. C. 1.366.469, comerciante. Denominación: IOTTI S. R. L. Domicilio Social: Av. Callao 1040, Capital Objeto: La confección de prendas de vestir para hombre y mujer y la compraventa, importación y exportación de los productos elaborados y de los materiales y elementos necesarios para su producción, como así también la reventa de artículos y accesorios que los complementan. Capital: ₳ 500.- dividido 500 cuotas de ₳ 1.- c/u valor nominal, totalmente suscriptas e integradas por los socios, de la siguiente forma: Delia Nuncia Bayetto 250 por ₳ 250.- y Luis Norberto Seijo 250 cuotas por ₳ 250.- Duración: 99 años a partir del 1 de setiembre de 1974. Administración y representación legal: Uno o más gerentes, en forma individual y/o indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Autorizado
Nº 47.283

EMPRE-COM ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Javier Eduardo Esnaola, argentino, soltero, 28 años, comerciante, D. N. I. 12.889.132, Sucre 1897, Buenos Aires; María Marcela Esnaola, argentina, soltera, 27 años, comerciante, D. N. I. 14.012.798 Sucre 1897, Buenos Aires. Fecha de Instrumento de Constitución: 20 de octubre de 1987. Denominación: EMPRE-COM ARGENTINA S. R. L. Domicilio Social: Santa Fe 2274 - Buenos Aires. Plazo de duración: treinta y cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Comercialización, Distribución y toda forma de negociación de productos primarios y secundarios. Su importación, exportación y asesoramiento a terceros sobre todo lo relacionado con el objeto social. Capital Social: El Capital Social es de ₳ 20.000- (Australes veinte mil) dividido en 20.000 (veinte mil) cuotas partes de ₳ 1.- (uno) cada una, las cuales se hayan integradas en efectivo en un 25 por ciento. Administración: La ejerce en su carácter de Gerente Titular el Sr. Javier Eduardo Esnaola y de Gerente Suplente la Srta. María Marcela Esnaola (por todo el término de duración de la sociedad). Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Socio Gerente
Nº 47.299

REPRESENTACIONES IMPULSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 21/9/87 se constituyó la sociedad REPRESENTACIONES IMPULSO S. R. L. Socios: Néstor Hugo Jorge; argentino, casado, comerciante, L. E. 5.557.375, domiciliado en Tacuarí 336, piso 3º, depto. B, Capital; Nelly Josefina Bruno: argentina, casada, comerciante, L. C. 388.870, domiciliada en Tacuarí 336-3º - B, Capital; Alberto Osvaldo Codognelli, argentino, divorciado, comerciante, D. N. I. 5.613.535, domiciliado en Congreso 2270 - 7º - B, Capital y Elena María Rosa Ciuta, argentina, viuda, comerciante, D. N. I. 4.270.546, domiciliada en Congreso 2270 - 7º - B, Capital. Plazo: 20 años a partir del 21/9/87. Domicilio social: 11 de setiembre Nº 3634, Capital Federal. Objeto: comercialización, representación, consignación, comisión, distribución de artículos comestibles y de limpieza. Fecha cierre ejercicio: 31/8 de cada año. Administración y representación: Néstor Hugo Jorge y Alberto Osvaldo Codognelli en forma indistinta. Capital Social: Australes dos mil.

El Autorizado
Nº 47.318

TELE-TAXI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada; 1º) Ricardo Alberto Dicorrado, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 15 de noviembre de 1947, L. E. Nº 7.610.385, Echeverría 1444, 4º Piso, Dto. 34, de Capital Federal; Edmundo Antonio Aguirre, argentino, casado, comerciante, nacido el 11 de marzo de 1939, L. E. Nº 7.548.614, Thames 229, Dto. "1º", de Capital Federal; Osvaldo Jesús Mega, argentino, casado, comerciante, nacido el 17 de setiembre de 1945, D. N. I. Nº 4.607.964, Sarmiento 1893, 6º Piso, Dto. "A", San Martín, Provincia de Buenos Aires; Leonardo Benito Blum, argentino, casado, nacido el 28 de febrero de 1949, L. E. Nº 7.638.428, Villareal 1382, de Capital Federal, comerciante; Raúl José D'Ippoloto, argentino, casado, nacido el 28 de agosto de 1939, L. E. Nº 4.733.578, Nahuel Huapi 5249, 7º Piso, Dto. "D", de Capital Federal, comerciante; Carlos Alberto Balzano, argentino, casado, comerciante, nacido el 7 de octubre de 1954, D. N. I. Nº 11.338.458, Unanue 5466, de Capital Federal, comerciante; 2º) 28 de octubre de 1987; 3º) "TELE-TAXI S. R. L."; 4º) Ciudad de Buenos Aires, Tucumán 3291, 5º) a) Transporte de pasajeros mediante el sistema de radiotaxi; b) transporte de pasajeros y carga; 1) por automotor (microómnibus, colectivos, etc.) pudiendo operar en la categoría de excursión, turismo, servicios contratado; 2) taxi aéreo; 3) lancha taxi y cualquier otra contemplada y/o que en el futuro contemplen las ordenanzas municipales, las leyes y decretos nacionales vigentes en la materia. c) mensajería por medio de vehículo automotor y/o motocicleta; d) Servicio de ambulancia; grúa; remolque y auxilio automotor. En todos los casos que fuere menester se requerirá la concesión, licencia o permiso otorgado por los poderes públicos competentes para el transporte terrestre, aéreo, etc. de pasajeros y cargas; 6º) Treinta años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) Australes tres mil (₳ 3.000.-); 8º) La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de dos cualesquiera de los Gerentes en forma conjunta, socios o no, por tiempo indeterminado; 9º) Los Gerentes, 10º) 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente
Nº 47.322

BUENOS AIRES LAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1º) José Luis Menéndez, argentino, casado, bioquímico, L. E. Nº 4.888.635, nacido el 17 de junio de 1940, Marcelo T. de Alvear 1978, de Capital Federal; Martha Aurora Travaglini de Menéndez argentina, casada, nacida el 24 de agosto de 1961, bioquímica L. C. Nº 9.980.943, Marcelo T. de Alvear 1978; de Capital Federal; 2º) 2 de noviembre de 1987; 3º) "BUENOS AIRES LAB S. R. L.". 4º) Ciudad de Buenos Aires, Marcelo T. de Alvear 1978; 5º) a) la ejecución de análisis clínicos, farmacológicos e industriales de todo tipo; por medio de instrumentos automáticos, semiautomáticos o manuales; y con sujeción a las leyes y disposiciones nacionales, provinciales o municipales que rijan en la materia. b) Industriales; mediante la fabricación de productos químicos o biológicos o elementos de laboratorio destinados a análisis clínicos o industriales; c) Comerciales: mediante la compra-venta; comisión, consignación, depósito, distribución, representación, importación y exportación de productos químicos o biológicos, instrumentos o aparatos destinados a análisis clínicos e industriales. La dirección técnica será ejercida por profesionales con títulos habilitante en sus respectivas materias. 6º) Treinta (30) años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) Tres mil australes; 8º) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado; 8º) Se designan Gerentes a los socios José Luis Menéndez y Martha Aurora Travaglini de Menéndez, con garantía individual de trescientos australes; 9º) Los Gerentes; 10º) 31 de marzo de cada año.

El Socio Gerente
Nº 47.323

EDICIONES DELTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Graciela González de Gey, argentina, nacida el 16/12/55, casada, comerciante, D. N. I. 12.076.369, domiciliada en Cantilo 4793, Capital y Margarita Hirsch de Batlle, argentina, nacida el 29/4/41, casada, comerciante, L. C. 9.990.609, domiciliada en Paraguay 946, piso 5, "B", Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 18/9/87. Denominación: "EDICIONES DELTA S. R. L.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Esmeralda 625, piso 8 "A". Objeto: a) Impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de libros, revistas, carpetas, cuadernos, folletos, serigrafías relacionadas con el arte, y prospectos en general de publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación general. b) Distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas, de edición propia o ajena, y de papel, cartulina y cualquier otra materia prima utilizable en la industria gráfica y editorial, además de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias. Duración: 10 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3.000.- Administración y Representación Legal: Será ejercida por las dos socias, con el cargo de gerentes, las que por el término de dos ejercicios actuarán en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Las Socias.

El Apoderado
Nº 47.327

TIZONA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por documentos privados del 26/5/81 y 11/9/86, "TIZONA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", instrumentó los siguientes actos: (I) La venta, cesión y transferencia que José Antonio García efectúa a favor de Esteban Marothi, argentino, casado, gastronómico, nacido el 1/6/26, C. I. 5.973.425, domiciliado en Alvear 337, Quilmes, Pcia. de Bs. As., de la totalidad de las 1.000 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la citada sociedad, con efecto al 29/11/79. (II) La renuncia al cargo de gerente que ocupaba en la sociedad el Sr. García, y la designación del Sr. Marothi como nuevo gerente, en reemplazo de aquél. (III) La reforma de la cláusula 4ta. del contrato, para adecuar el capital a la moneda vigente. Modificación. Capital Social: ₳ 0,0105. Los Socios.

El Apoderado
Nº 47.328

RODRIGUEZ Y LEWENBERG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Jaime Solomón Lewenberg, argentino, casado, comerciante, nacido el 5/9/30, L. E. 4.491.812, domiciliado en Avellaneda 973, piso 6, depto. 24, Capital y Gregorio Rodríguez, argentino, casado, comerciante, nacido el 2/12/27, L. E. 5.345.691, domiciliado en Avellaneda 973, piso 4, depto. 14, Capital. Instrumento de Constitución: Documento privado del 18/8/87. Denominación: "RODRIGUEZ Y LEWENBERG S. R. L.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Av. Díaz Vélez 5228. Objeto: Desarrollar actividades inmobiliarias por la construcción, compra, venta, alquiler, permuta y administración de inmuebles urbanos y rurales, en el país o en el exterior; compra y venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación; efectuar todas las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal; promover la edificación y administrar la ejecución de sus obras o las ya concluidas; asesorar, proyectar, promover o realizar loteos y fraccionamientos o planes de vivienda colectivos; desempeñar todo tipo de intermedición, comisiones o representaciones vinculados con la actividad inmobiliaria. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 5.000.- Administración y Representación Legal: Será ejercida por los dos socios, con el cargo de gerentes, los que por el término de tres ejercicios, actuarán en forma indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año. Los Socios.

El Apoderado
Nº 47.332

KARSIL PAPME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acto privado de fecha 20/10/1987, los señores Gregorio Epstein y Lidia Susana Stescovich de Epstein, ceden y transfieren las 100.000 cuotas de capital que tienen y les corresponden en la sociedad "KARSIL PAPME SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a favor de su consocio señor Salvador Antonio Marinaro; y este último junto con Nélida María Juana Mattea de Marinaro, en su carácter de únicos y actuales socios, resuelven modificar los artículos primero, tercero y quinto del contrato social. Domicilio: Ceretti 3159 de Capital Federal. Capital: ₳ 2.- Gerencia: Estará a cargo del socio señor Salvador Antonio Marinaro.

El Socio Gerente
Nº 47.372

PESLAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10-Ley 19.550, se hace saber: 1) Valerio Emilio Pessagno, argentino naturalizado, casado, comerciante, de 42 años de edad, D. N. I. 18.625.679, Salónica 3931, Capital, y Horacio Lamas, argentino, divorciado, comerciante, de 41 años de edad, L. E. 4.548.548, Vidal Nº 2419, Capital. 2) Escritura de fecha 7/8/1987. 3) "PESLAM S. R. L.". 4) Florida 611, piso 1, depto. 2 de Capital Federal. 5) Tiene por objeto la compraventa, distribución, producción, subdivisión, envase, combinación de drogas y productos farmacéuticos y de cosméticos y material quirúrgico. Importación y Exportación. 6) 5 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 15.000.- 8) y 9) La gerencia, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de los socios Valerio Emilio Pessagno y Horacio Lamas, en forma indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 47.374

ESTUDIO CONSULTOR ANDINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura 207 de fecha 29 de octubre de 1987, otorgada al folio 591 del Registro de Cap. Fed. 265 se constituyó la sociedad "ESTUDIO CONSULTOR ANDINA S. R. L.". Socios: Omar Norberto Vázquez, argentino, nacido el 18 de noviembre de 1941, divorciado, Ingeniero Civil, titular del Documento Nacional de Identidad 4.380.947, dom. en Av. San Juan 3145, Cap. Fed. y José María Izaguirre, argentino, nacido el 24-12-52, casado, ingeniero civil, D. N. I. 10.567.066, dom. en Suipacha 1019, 1º B, Cap. Fed. Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Reg. Públ. de Com. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Por la compra y venta de inmuebles urbanos y rurales, terrenos, casas de departamento sometidos a la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, b) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección y construcción de edificios y casas de alquiler característica y en todos los casos inmuebles urbanos y rurales, c) Financieras: Mediante la realización de las operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) De Mandatos y Servicios: Por la realización de mandatos, comisiones y consignaciones. Por último para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Australes tres mil, dividido en tres mil cuotas de Un austral valor nominal cada una. Suscripción: Omar Norberto Vázquez 1.500 cuotas y José María Izaguirre 1.500 cuotas. Integración 25 por ciento. Administración: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Se designa gerentes a Omar Norberto Vázquez y José María Izaguirre. Cierre de Ejercicio: 30 de octubre de cada año. Domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Salta 1915 de Capital Federal.

La Apoderada
Nº 47.378

KONA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por contrato privado del 26-10-87, Sergio Alberto Saubermann, casado, argentino, nacido el 3-5-44, L. E. 4.437.122, Ana Barenbaum de Saubermann, casada, argentina, nacida el 23-11-46, L. C. 5.571.236, ambos con domicilio en Luis Viale 936, Cap.; Daniel Mario Echeverría, soltero, argentino, nacido el 26-12-62, D. N. I. 16.455.696, Enrique José Echeverría, casado, argentino, nacido el 19-8-37, L. E. 5.619.114; Norma María Ubaldini de Echeverría, argentina, casada, nacida el 23-11-38, L. C. 3.569.375 todos con domicilio en M. Pelliza 1730, Olivos, todos comerciantes, constituyeron la Soc. KONA S. R. L. y tiene su domicilio legal en esta Ciudad, plazo de duración 20 años a contar de la fecha del contrato. Tiene por objeto: la compraventa, mayorista y minorista, por cuenta propia o de terceros, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de repuestos accesorios automotrices y partes de carrocerías. El capital social es de 18.000 australes dividido en 18.000 cuotas de un austral c/u, suscriptas en la proporción de 4.500 cuotas por Sergio A. Saubermann, 4.500 cuotas por Ana Barenbaum de Saubermann, 3.000 cuotas por Daniel M. Echeverría 3.000 cuotas por Norma M. Ubaldini de Echeverría y 3.000 cuotas Enrique J. Echeverría. La Soc. será dirigida y administrada por los socios Sergio Alberto Saubermann y Daniel Mario Echeverría con el cargo de gerentes y estando el uso de la firma social a su cargo. El ejercicio económico cierra el 31-10- de cada año. Establecen sede social en Luis Viale 936, Cap. Fed.

La Autorizada
Nº 47.399

COMUNICACIONES GRADOX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de la Sociedad: Por contrato privado de fecha 23/9/87. Los Socios: Roberto Ricardo Grande, argentino, casado, comerciante, nacido el 12 de mayo de 1955, D. N. I. Nº 11.643.988, con domicilio en Circunscripción 4, Sección 8, Casa 2, Manzana 1, Ciudad Evita, Provincia de Bs. As.; Alberto Horacio Grande, argentino, casado, comerciante, nacido el 21 de agosto de 1956, D. N. I. Nº 12.127.759, domiciliado en Manzana 13 A, Torre 3, Piso 2º, C, Claypole, Provincia de Bs. As. y Daniel Oscar Grande, argentino, soltero, comerciante, nacido el 2 de junio de 1959, D. N. I. Nº 12.990.461, domiciliado en Edificio Nº 3, Entrada Nº 1, Piso 3º, A, Barrio Alas, Ciudad Evita, Provincia de Bs. As. Constituyen la Sociedad: COMUNICACIONES GRADOX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Legal; Cossio 6401, Capital Federal. Duración: 20 (veinte) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: compra, venta, fabricación, distribución, renovación, reconstrucción, importación y exportación de equipos de grabación y reproducción de sonidos, sistemas de altavoces para conferencias, gramófonos, dictáfonos y grabadores de cinta magnetofónica, cintas, cassetes y magazines magnetofónicos, y para televisión con y sin grabación y equipos de teléfonos alámbricos e inalámbricos, equipos y aparatos de transmisión, señalización, recepción y detección de radio y televisión, equipo e instalaciones de radar, piezas y suministros utilizados especialmente para aparatos electrónicos, dispositivos semiconductores y otros dispositivos sensibles semiconductores conexos, capacitores y condensadores electrónicos fijos y variables, la fabricación de equipos eléctricos de señalización para cualquier medio de transporte. Capital: ₳ 6.000.- (Australes: seis mil). Administración, representación y uso de la firma social: A cargo de los Señores Socios: Roberto Ricardo Grande, Alberto Horacio Grande y Daniel Oscar Grande quienes revisten el cargo de gerentes los que tendrán el uso indistinto de la firma social. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de la duración de la sociedad siendo ésta condición de constitución del contrato. Cierre del Ejercicio Social: 31 de julio.

El Socio Gerente
Nº 47.414

DERROTERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios; Juan Reinaldo Romano, casado, argentino, comerciante, nacido el 29-8-1933, Documento Nacional de Identidad 4.829.127 y Cristina Romano de Quassi, casada, argentina, comerciante, nacida el 4-11-57, Documento Nacional de Identidad 13.749.454, ambos domiciliados en Ituzaingó 1895, Lanús, Provincia de Buenos Aires. 2) Constituida el 14 de agosto de 1987, por escritura pública, ante el Escribano Dr. Tristán D. Pombo, al folio 406 del Registro 602 de la Cap. Fed. 3) Denominación: DERROTERO S. R. L. 4) Sede Social: Hualfin 1046, Cap. Fed. 5) Objeto: a) Realizar por cuenta propia o de terceros, dentro y fuera del país, la explotación, compra, venta de estaciones de servicios, talleres mecánicos para automotores, garages y vehículos nuevos y o usados, embarcaciones marítimas, guarderías náuticas y astilleros; b) La compra venta, importación y exportación de productos y subproductos derivados del petróleo lubricantes, repuestos, accesorios, herramientas, maquinarias, partes componentes, y demás necesario para realizar los objetos indicados en el apartado precedente, así como el equipamiento de automotores y navíos. c) Obtener y dar concesiones, consignaciones, ejercer mandatos y representaciones. d) Adquirir, vender, arrendar y explotar bienes raíces urbanos y rurales; la compra venta, importación y exportación de haciendas, frutos del país, mercaderías, materiales y maquinarias necesarios para la explotación agropecuaria. 6) Duración: 99 años contados de la fecha de su inscripción. 7) Capital Social: 3.000 australes dividido en 300 cuotas de diez australes cada una. 8) Representación legal: Los dos socios como gerentes. 9) La firma social: Los gerentes indistintamente. 10) Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Escribano
Nº 47.422

JOS PAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: doña María Carmen Silva, española, nacida el 19 de julio de 1934, comerciante C.I. P.F. 3.226.080, divorciada, domiciliada en Munro, Prov. Bs. As. calle Rivadavia 2441 y don Claudio Alberto Broz, argentino, nacido el 24 de marzo de 1968, menor de edad, emancipado civilmente y autorizado para ejercer libremente el comercio, arts. 10 y 11 del Cód. de Comercio, por escritura 496, del 28-10-87, ante Escribana Marta E. Cervone, al fº 1210 del Reg. 557, comerciante, D. N. I. 20.200.781, soltero, domiciliado en Lavalle 1844, 2do. piso, dto. 13, Capital. Fecha del instrumento de constitución: Escritura 497 del 28 de octubre de 1987, ante la Escribana Marta E. Cervone, fº 1211 del Reg. 557. Denominación: "JOS PAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio social: Lavalle 1844, 2do. piso, dep. 13, Capital Federal. Plazo de duración: Su duración es de 50 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Tendrá por objeto la distribución de productos alimenticios; compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisiones y transporte general de productos alimenticios, realizados por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Comprenderá además la instalación y administración de locales de venta de productos alimenticios. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos o contratos, que se relacionen directamente con el objeto. Capital Social: El capital social se fija en la suma de dos mil australes, dividido en 2.000 cuotas de 1.- austral cada una, totalmente suscriptas así: doña María Carmen Silva, mil doscientas cuotas y don Carlos Alberto Broz, ochocientas cuotas. Las cuotas se integran en un 25 %, en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo, en dinero efectivo, dentro del plazo de 2 años, computados a partir de la inscripción de la sociedad. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de ambos socios, quienes revestirán el cargo de gerentes y actuarán en forma individual e indistinta, durante el término de vigencia de la sociedad. Gerentes: Se designa a doña María Carmen Silva y/o Claudio Alberto Broz. Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de abril de cada año.

El Autorizado
Nº 47.428

RIOCOMEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fecha del instrumento: 30/10/87. 2) Socio Entrante: Oscar Hugo de Dios, casado, argentino, comerciante, nacido el 16 de enero de 1940, con D. N. I. 4.304.592, domiciliado en Tres Arroyos 3551 de Capital Federal. 3) Socios Salientes: Osvaldo Luis Sassone y Jorge Alberto Alvarez. 4) Composición de capital: Eduardo Manuel de Dios 17.000 cuotas; Oscar Hugo de Dios 1.000 cuotas. 5) Gerentes a partir del 30/10/87: Oscar Hugo de Dios y Eduardo Manuel de Dios.

El Socio Gerente
Nº 47.464

CINCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Reunión de socios del 19 de agosto de 1987 se procedió a la reconducción de la sociedad. Domicilio: Lavalle 556, piso 5º, Objeto: Tendrá por objeto las siguientes actividades: Constructura: Mediante la construcción, por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de edificación u obras civiles sea directamente o por medio de contratistas o subcontratistas, en inmueble de su propiedad o pertenecientes a terceros. Inmobiliaria: Compraventa, locación, administración de bienes inmuebles en general; loteos y forestaciones; ejercicios de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones. Financiera: Mediante préstamos, con o sin garantías a corto o largo plazo y aportes de capital a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizada o a realizarse; compra venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y paspeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. La sociedad no realizará operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por la que se requiera el concurso público. Plazo: 20 años desde el 19-8-87. Capital: ₳ 500.- Administración: y representación a cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta. Gerentes: Santiago Simón Pereyra Iraola y Horacio Ricardo Ortiz Lanús. Administrador suplente: Luis Germán Altgelt. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 47.478

FICHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Acto Privado del 26.8.87, se prorrogó el plazo de duración de la sociedad y se fijó su domicilio en San Martín 50, piso 2º, Capital Federal, modificándose los arts. 1º y 2º del Contrato social. Art. 1º: Continúa funcionando, por prórroga la sociedad de Responsabilidad Limitada, que constituida bajo la denominación de "FICHA S.R.L.", fuera inscripta en el Registro Público de Comercio el 18.10.67, cuyo plazo de duración vencerá el 1.9.87. Art. 2º: La sociedad finalizará el día 1.9.2000. Dentro de los dos años de inscripto el presente, cualquiera de los socios podrá exigir la disolución, sin expresar causa.

El Autorizado
Nº 47.480

FIATODO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 27-7-1987 Rubén Kohn e Inés Zagdanski cedieron y transfirieron a sus consocios Majer Wolf Zagdanski y Betty Olszak de Zagdanski 10 cuotas que poseían en "FIATODO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y Rubén Kohn e Inés Zagdanski cedieron y transfirieron a favor de sus consocios Moises Kohn y Sofía Zagdanski 10 cuotas que poseían en dicha sociedad. Por escritura del 16-10-1987 se modificó el contrato social: 7) ₳ 0,01 dividido en 100 cuotas suscriptas así: Moises Kohn 35 cuotas; Majer Wolf Zagdanski 35 cuotas; Sofía Zagdanski de Kohn 15 cuotas y Betty Olszak de Zagdanski 15 cuotas. 8-9) A cargo de Moises Kohn; Majer Wolf Zagdanski y Sofía Zagdanski de Kohn, indistintamente.

El Escribano
Nº 47.487

ICAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alicia Edith Gende, 14-7-1959, casada, arg., empleada, Pepirí 392, 2º P., "F", Cap. Fed., DNI 13.217.951 y Edgardo López, 19-1-1962, soltero, arg., empleado, Tilcara 3356, Cap. Fed., DNI 14.872.447. 2) Escritura del 21-8-1987. 3) "ICAL S.R.L." 4) Pepirí 392, 2º P. "F", Cap. Fed. 5) Por sí, terceros y/o asociada a terceros a: compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, fraccionamiento y comercialización de artículos de limpieza, de toda clase y tipo de envase. 6) 10 años desde su inscripción en el R.P.C. 7) ₳ 2.000 dividido en 200 cuotas, suscriptas por partes iguales e integrado su 25 % en dinero efectivo. 8) A cargo de los Gerentes designados por el plazo de duración. 9) A cargo de los socios designados Gerentes, indistintamente. 10) 31 de julio de cada año.

El Escribano
Nº 47.488

PALISCA HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura de fecha 29-10-87. Acta Nº 31 de fecha 26-10-87. Reforma de Contrato Social. Artículo cuarto: "El Capital Social queda fijado en la suma de Un Mil Australes (₳ 1.000.) dividido en (10) diez cuotas de Cien Australes (₳ 100.-) cada una. El Capital Social queda distribuido de la siguiente forma: El Señor Antonio Palisca cinco (5) cuotas de Cien Australes (₳ 100.-) cada una. El Señor Juan Palisca cinco (5) cuotas de Cien Australes (₳ 100.-) cada una".

La Escribana
Nº 47.504

NEW GOTHIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura del 21-10-87, otorgada por el Esc. de la Cap. R. H. Blanco

al Fº 751 del Reg. 676 de su adscripción, los Sres. Antonio Santa Clara, arg., casado, de 61 años, comerciante, L.E. Nº 4.327.991, dom., en Hipólito Yrigoyen 3980, Cap. Fed.; Jorge Antonio Santa Clara, arg., de 31 años, casado, comerciante, D.N.I. Nº 12.079.995, dom., en Zapiola 3850, Cap. Fed.; Norberto Armando Irungaray, arg., de 36 años, casado, comerciante, D.N.I. 8.398.493, dom., en Av. Forest 536, Cap. Fed.; y Carlos Enrique Irungaray, arg., de 38 años, divorciado, comerciante, D.N.I. Nº 5.406.126, dom., en Estado de Israel 4745, Cap. Fed.; constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, cuyos principales enunciados del contrato social son: Denominación: NEW GOTHIC S.R.L. Domicilio: Larrea 420, piso 4º, dpto. 14º, Cap. Fed. Duración: 99 años a partir inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Composición gráfica de textos, armado de páginas y fotomecánica; b) Impresión de libros, revistas, estuches e impresos en general; c) Edición, publicación y distribución de libros, revistas, folletos y diarios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, adquirir o transmitir derechos reales sobre toda clase de bienes, importar, exportar, tomar o dar mercaderías en consignación y tomar distribuciones y representaciones. Capital: ₳ 1.000.- Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Gerente: Antonio Santa Clara. Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año.

El Escribano
Nº 47.508

EDUARDO CISNEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Eduardo Guillermo Cisneros, arg., nacido el 28-10-1949, L.E. 8.019.787 profesor de tenis, casado, domiciliado en Honduras 4725, Capital; y María Teresa Morea de Cisneros, arg., nacida el 26-6-1951, L.C. 6.699.292, casada, comerciante, domiciliada en Honduras 4725, Capital. Fecha de Constitución: 2-9-1987. Nombre: "EDUARDO CISNEROS S.R.L." Plazo: La duración de la sociedad es de 30 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Bs. As. Sede Social: Montevideo 1488, piso 2, Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Organización y explotación de canchas de tenis, pelota paleta, squash, paddle tenis, realización de competencias, torneos y eventos deportivos y la administración de los mismos. Capital: ₳ 10.000. Administración y Representación Legal:. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y noveno del decreto Ley 5965/63. Gerentes: Eduardo Guillermo Cisneros; María Teresa Morea de Cisneros y Arnaldo Horacio Castro. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31-12- de cada año.

El Abogado
Nº 47.518

NIZA MUEBLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato de "NIZA MUEBLES S.R.L.". Se hace saber por un día que: 1) Por escritura pública del 22 de junio de 1987 los socios Juan Firka y Norma Mienick ceden a favor de los otros socios Jorge Mariano Nardin y Ana María Martínez el total de las cuotas sociales que poseen y les corresponden en dicha sociedad por el precio total de diez mil australes recibidos en dinero efectivo, renunciando en consecuencia los cedentes al carácter de socios gerentes. 2) Los ahora únicos socios Jorge Mariano Nardin y Ana María Martínez, modifican las siguientes cláusulas del contrato: a) en la cláusula cuarta se fija el capital en ciento setenta australes dividido en ciento setenta cuotas de un austral cada una suscriptas en la proporción de noventa cuotas el señor Nardin y ochenta cuotas la señora Martínez; b) en la cláusula quinta se establece que la administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios indistintamente, quienes revisten el carácter de socios gerentes y representan a la sociedad en todos los actos y negociaciones con amplias facultades para administrar, incluso aquellas para las que se requieren poderes especiales. Para obligar a la sociedad se requerirá la firma de uno de los gerentes, precedido de la denominación social.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1987.

El Abogado
Nº 47.520

HASAR SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por escritura pública. Socios: Jorge Alberto Canessa, argentino, casado, técnico electrónico, nacido el 22 de Julio de 1949, con L.E. Nº 7.837.630, domicilio en Quintino Bocayuva 551, Cap. Fed., Jorge Rubén Chiesa, argentino, casado, técnico electróncio, nacido el 5 de marzo de 1951, L.E. Nº 8.565.836, domicilio en Amenábar 2322 P.B. 2, Cap. Fed., Carlos Vicente Fortunato, argentino, casado, técnico electrónico, nacido el 1 de febrero de 1952, DNI Nº 10.122.734, domicilio en Cuenca 898, 6to. P. "B", Cap. Fed.; Ricardo Jorge Alianak, argentino, casado, ingeniero electrónico, nacido el 10 de marzo de 1952 DNI Nº 10.132.259, domicilio en Griveo 3117, Cap. Fed.; Ricardo Viar, argentino, casado, ingeniero electrónico, nacido el 24 de febrero de 1959, domicilio en Vidt 2046 6º B Cap. Fed.; Ricardo José Sanjurjo, argentino, casado, comerciante, nacido el 27 de noviembre de 1951, DNI 10.248.384, domicilio en Av. del Libertador 5500 5º A, Cap. Fed. María Virginia Michelin de Sanjurlo, argentina casada, comerciante, nacida el 28 de febrero de 1952, DNI 10.306.989, domicilio en Av. del Libertador 5500 5º A, Cap. Fed. Liliana Adela Aguilar de Calabrese, argentina, casada, comerciante, nacida el 27 de Julio de 1955, DNI 11.684.478 domicilio en Alsina 387, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; Diego Alejandro Calabrese, argentino, casado, ingeniero agrónomo, nacido el 28 de Junio de 1956, DNI 12.160.828 domicilio en Gallo 1688 5º A Cap. Fed., Guillermo Martín Groppo argentino, casado, comerciante, nacido el 11 de noviembre de 1960, DNI 14.186.837, domicilio en Laprida 1898 9º I, Cap. Fed.; Horacio Hugo Laurens, argentino, casado, comerciante, nacido el 28 de febrero de 1945 L.E. 4.515.215, domicilio en Arribeños 1702 5º A Cap. Fed.; Adriana Hilda Sanjurjo de Laurens, argentina, casada, comerciante, L.C. Nº 6.254.873, nacida el 24 de Enero de 1950, domicilio en Arribeños 1702, 5º P. A., Cap. Fed.; Alfredo José Sanjurjo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 26 de agosto de 1965, DNI Nº 17.605.217, domicilio en Arribeños 1435, P. 12, Cap. Fed., Hilda Teresa Docampo de Sanjurjo, argentina, viuda, comerciante, LC 326.570, nacida el 25 de mayo de 1925, domicilio en Arribeños 1435 P. 12 Cap. Fed. Fecha de Constitución: 28 de Octubre de 1987, Denominación: Hasar Servicios S.R.L. Domicilio Legal: Viamonte 2146, 3er. Piso, Cap. Fed. Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación de equipos de procesamiento electrónico de datos, cajas registradoras, balanzas, aparatos telefónicos, equipos de comunicaciones, franqueadoras y muebles y útiles. b) Comerciales: la importación, exportación, compra-venta, representación, distribución y consignaciones de los bienes y sus partes indicadas en el inciso a). Servicios: servicios, reparación y mantenimiento de los bienes y sus partes indicadas en el inc. a). Duración: 20 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: es de ₳ 3.000.- dividido en 3.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal c/u. Administración Representación Legal y Uso de la Firma Social: a cargo de gerentes en forma conjunta socios o no, por el término de dos ejercicios, se deberán nombrar tres grupos de gerentes: Grupo A, grupo B y grupo C; debiendo actuar siempre dos gerentes en forma conjunta, representativo cada uno de ellos de un grupo distinto, o sea uno del grupo A con uno del grupo B o C; uno del grupo B con uno del grupo A o C; o uno del grupo C con un gerente del grupo A o B con prohibición absoluta de hacerlo en forma conjunta dos gerentes de un mismo grupo. Garantía: ₳ 300.- Ejercicio Social: Finalizará el 28 de febrero de cada año. Suscripción: El Capital Social es suscripto por Jorge Alberto Canessa: 500 cuotas por un valor nominal de ₳ 500; Jorge Rubén Chiesa, 500 cuotas por un valor nominal de ₳ 500, Carlos Vicente Fortunato 333 cuotas por un valor nominal de ₳ 333; Ricardo Jorge Alianak 333 cuotas por un valor nominal de ₳ 333; Ricardo Viar 334 cuotas por un valor nominal de ₳ 334; Ricardo José Sanjurjo 125 cuotas por un valor nominal de ₳ 125; María Virginia Michelin de Sanjurjo, 125 cuotas por un valor nominal de ₳ 125; Liliana Adela Aguilar de Calabrese 84 cuotas por un valor nominal de ₳ 84; Diego Alejandro Calabrese 83 cuotas por un valor nominal de ₳ 83; Guillermo Martín Groppo, 83 cuotas de ₳ 83 valor nominal; Horacio Hugo Laurens 125 cuotas por un valor nominal de ₳ 125; Adriana Hilda Sanjurjo de Laurens 125 cuotas por un valor nominal de ₳ 125; Alfredo José Sanjurjo 125 cuotas por un valor nominal de ₳ 125; Hilda Teresa Docampo de Sanjurjo 125 cuotas por un valor nominal de ₳ 125.- Integración: Veinticinco por ciento en dinero en efectivo, saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.

El Autorizado
Nº 47.521

CUERO CLUB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Escritura Pública. Socios: Martín Carlos Waldeck, argentino, casado, comerciante de 26 años de edad DNI Nº 14.455.595, domiciliado en Gurruchaga 2309 Piso 10 Dto. A, Capital Federal, y Claudia Mariela Watenberg, uruguaya, casada, comerciante, de 23 años de edad, D.N.I. Nº 92.676.118, domiciliada en Gurruchaga 2309 Piso 10mo. A Capital Federal. Fecha Constitución: 2 de Noviembre de 1987. Denominación: CUERO CLUB S.R.L. Domicilio Legal: Marcelo Torcuato de Alvear 899, Capital Federal. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a la industrialización, compra, venta, importación, exportación, representaciones, consignaciones, comisiones, de pieles finas, camperas y artículos de marroquinería, carteras, bolsones, valijas, portafolios, monederos en tela, plástico y cuero. Duración: 30 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: es de ₳ 7.000.- dividido en 7.000 cuotas de ₳ 1.- valor nominal cada una. Administración, Representación Legal y Uso de Firma Social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado, siendo reelegibles, garantía ₳ 300.- cada uno. Gerentes: Se designa como Gerentes a Martín Carlos Waldeck y Claudia Mariela Watenberg. Ejercicio Social: Finalizará el 31 de Diciembre de cada año. Suscripción: El Capital Social es suscripto por los socios en partes iguales. Integración: Veinticinco por ciento en dinero efectivo, saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.

El Autorizado
Nº 47.522

GRAN SABOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Instrumento Privado. 1) Rotella Ilda Franca; 25 de Mayo de 1957, D.N.I. Nº 13.140.000, Cuenca 3443 1º "6" Cap. Fed. Lardani Jorge Eduardo, 5 de Febrero de 1932, L.E. Nº 4.352.524, Los Andes 459 Depto. "3" Haedo Pcia. Bs. As.; Lofrano María Teresa, 31 de Julio de 1957, D.N.I. Nº 13.359.724, Andalgalá 1487 Cap.; Todos argentinos, casados, hábiles, de profesión comerciantes. 2) 10-9-87. 3) GRAN SABOR S.R.L. 4) Talcahuano 265 1º Cap. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en extranjero, la prestación de Servicios de Comedor con personal de atención incluido a: domicilio, clubes, empresas, escuelas y cualquier otro organismo que requiera los mismos. Elaboración y envasado de comidas, dietas especiales y elementos afines. Importación-exportación. Pudiendo dedicarse a cualquier otra actividad comercial lícita relacionada con su objeto para el cumplimiento de sus fines sociales. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica y podrá realizar cualquier clase de actos y contratos y emprender toda clase de negocios y actividades inmobiliarias, comerciales, industriales y/o financieras que se relacione o tenga conexión directa o indirectamente con su objeto, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes y/o este contrato. 6) Capital Social ₳ 3.000.- 7) 31-08 c/año.

El Apoderado
Nº 47.525

TRANS-POLAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad adoptando Contrato modelo. 1) Musulman, Norberto Elías, 4 de Marzo de 1943. LE Nº Nº 4.410.074; Carracedo Juan Manuel, 26 de Marzo de 1928, LE Nº 4.477.659; ambos argentinos, casado, hábiles, de profesión comerciantes, domiciliado en Guaminí 2371 Capital. 2) 13-5-87. 3) TRANS-POLAR S.R.L. 4) Guaminí 2328 Capital. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, transporte de mercaderías perecederas y no perecederas. 6) Capital social ₳ 1.000.- 7) 31/12 c/año.

El Apoderado
Nº 47.526

ECA PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 351; Fº 775; 9/9/87; Reg. 347; Esc. Juan A. Pannullo. Socios: Eduardo Darío Borrello, arg., soltero, publicista, D.N.I. 16.054.626, 6/6/62, Besares 2857, 2º, Cap. Fed.; Alvaro Humberto Pérez Veiga, arg., casado, comerciante, 10/11/52, D.N.I. 10.554.500, Avda. Gral. Frías 3964, Turdera, P.B.A.; Arturo César González, arg., soltero, comerciante, 14/11/39, L.E. 4.229.906, Mercedes 1265, Cap. Fed.; y Estela Nieves Palese, arg., divorciada, comerciante. 15/9/55, D.N.I. 12.079.176, Juan Francisco Seguí 3511, 1º, Cap. Fed.: Denominación: "ECA PRODUCCIONES S.R.L.", Domicilio: Tucumán 1427, 4º, of. 408, 2º cpo., Cap. Fed.; Duración: 99 años desde su inscripción: Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: compra-venta, alquiler, permuta, distribución, exhibición y transporte de bienes de toda naturaleza u origen vinculados directa o indirectamente con la producción y promoción de espectáculos públicos, culturales, la cinematografía, radiotelefonía, televisión y teatro, la contratación de actividades y de representaciones artísticas, con espacios radiales, de televisión, teatro, cinematografía y clubes, con prestación directa o indirecta de servicios artísticos en general; la contratación de artistas, locutores, animadores, autores, libretistas y todo personal vinculado a la industria radial, televisiva, teatral y cinematográfica; producción de publicidad para ser difundida por cualquier medio, así como todas las tareas y procedimientos afines para producir, distribuir, editar, publicar y difundir por cualquier medio y sistema publicidad gráfica, mural, cinematográfica, radiotelefónica, televisada y cualquier otro tipo de estaciones de radiofonía de frecuencia normal, alta frecuencia y frecuencia modulada; la explotación de canales de televisión en forma comercial; la producción, realización y edición de películas comerciales o artísticas, noticiarias, películas documentales de todo metraje y toda publicación de las artes gráficas de carácter especializado o de interés general. Para ello tiene plena capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto; Capital: ₳ 1.000.- representado por mil cuotas de 1 austral v/n. c/u, totalmente suscriptas; Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por 2 ejercicios; Ejercicio: 30/6 de cada año; Socios gerentes: Eduardo Darío Borrello y Estela Nieves Palese.

El Apoderado
Nº 47.530

SAHORSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que con fecha 13 de agosto de 1987 mediante recibo Nº 35503 se ha dispuesto la publicación del contrato constitutivo de "SAHORSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" habiéndose omitido mencionar la sede social, la que de común acuerdo entre los socios queda fijada en calle Monteagudo 74, piso 4º Departamento "D" de la Capital Federal.

La Abogada
Nº 47.531

MEDEMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento de Capital y Modificación: Acto privado de fecha 4 de mayo de 1987; Entre los señores Carlos Alberto Brusco, Rodolfo Hugo Fernández y Alfredo Antonio Lemmi, únicos integrantes de "HIMETRON S. R. L.", resuelven admitir como nuevo socio al señor Eduardo Ismael Peralta, argentino, casado, comerciante, de 32 años con D. N. I. 11.230.928, domiciliado en Yerbal 1446, Villa Adelina, Pcia. Bs. As. Aumentar el Capital social a la suma de A 31.765. Administración: A cargo del señor Eduardo Ismael Peralta en calidad de gerente.

El Apoderado
Nº 47.542

HIMETRON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación: Acto privado de fecha 16 de setiembre de 1987; don Guillermo Jesús Raffo y Serafín Antonio Alvarez, únicos socios de "HIMETRON S. R. L.", resuelven modificar la cláusula Sexta del contrato social fijando la fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero.

El Apoderado
Nº 47.543

LANAI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado de fecha 28 de Mayo de 1987; de la sociedad "LANAI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" sociedad que se encuentra aún en trámite de inscripción; Domingo Oscar Pentivolpe, comerciante, que posee en la referida sociedad 1.000 cuotas, las cede en su totalidad al Sr. Raúl Macias, casado, argentino, de 40 años de edad, comerciante, C. I. 5.878.773, domiciliado en Juan B. Alberdi 1653, Torre B, Piso 2º, Departamento A, de la Capital Federal; el cedente coloca al cesionario en su mismo lugar, grado, y prelación; y, por acto privado de fecha 28 de Mayo de 1987, se deja establecido que el capital de Australes 3.000 pertenece a los socios Marcelo Daniel Misol, Gladys Pilar Pérez, y Raúl Macias, 1.000 cuotas para cada uno de ellos; se designa Gerentes a todos los integrantes de la sociedad con uso de la firma social individual e indistinta; y se establece como nueva sede social Juan B. Alberdi, número 1653, Torre "B", Departamento "A" de la Capital Federal.

El Apoderado
Nº 47.544

LANAI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Marcelo Daniel Misol, soltero, de 23 años de edad, domiciliado en Jujuy 2957, de San Justo, Provincia de Buenos Aires, comerciante, Domingo Oscar Pentivolpe, casado, de 53 años de edad, domiciliado en Gral. N. Uriburu 5695, Piso 7º, Departamento C, Capital Federal; C. I. 3.562.967, Gladys Pilar Pérez, casada, de 26 años de edad, domiciliada en Subte Salas 1074 de la Localidad de Luis Guillón Provincia de Buenos Aires, D. N. I. 14.101.124, comerciante; 2º) 9 de Octubre de 1986; 3º) La sociedad se denomina "LANAI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4º) Ciudad de Buenos Aires, Gral. N. Uriburu 5695, Piso 7º, Departamento C; 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la fabricación, importación, exportación, distribución y venta mayorista o minorista, de productos para el cuidado de la salud; mediante la compra, venta, importación y exportación de materias primas, productos o subproductos elaborados o semielaborados, implementos y demás que hacen a su objeto; podrá igualmente desempeñar representaciones, distribuciones, comisiones y cualquier intermediación comercial relacionada con la actividad comercial; 6º) Plazo de la sociedad es de cinco años que se contarán a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) Capital Social es de australes tres mil (australes 3.000); 8º) Administración a cargo de uno o más socios en calidad de Gerentes, por dos ejercicios y garantía individual de Australes 300; se designa como socios Gerentes a los socios Domingo Oscar Pentivolpe y Marcelo Daniel Misol; 9º) Uso de la firma social ambos Gerentes en forma conjunta; 10º) Ejercicio cierra el 31 de Julio de cada año.

El Apoderado
Nº 47.545

ESTABLECIMIENTO GRAFICO CORTINAS HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 3 de febrero de 1987. Denominación: "ESTABLECIMIENTO GRAFICO CORTINAS S. R. L.". Socios: Roberto David Cortiñas, nacido el 25 de enero de 1957, casado con Mónica Mabel Verdeal, argentino, comerciante, con D. N. I. 12.795.215 domiciliado en la calle Libertad 15, de Merlo, Pcia. de Bs. As. e Ignacio José Antonio Cortiñas, nacido el 20 de octubre de 1951, casado con Virginia Angela Lupión, español, comerciante, C. I. 6.869.838 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Galvani 347 de Moreno, Pcia. de Bs. As. Duración: Veinte años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la comercialización, representaciones nacionales y extranjeras, distribución, fabricación, importación y exportación de: artículos gráficos, impresos en general, artículos para publicidad, artículos de librería, libros, maquinarias y útiles relacionados con la industria gráfica. Además se dedicará al ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos y podría instalar agencias tanto en el ámbito nacional como en el extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para ejercer todo tipo de actos relacionados con su objeto, siempre que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: Australes seis mil. Administración: Gerentes: Roberto David Cortiñas e Ignacio José Antonio Cortiñas. Domicilio: Juan Bautista Alberdi 6172 3er piso "10" - Capital Federal.

El Autorizado
Nº 47.551

NEO - PARK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: José Torroglosa, español, casado, C. I. Nº 2.876.678 de Policía Prov. de Buenos Aires, comerciante, nacido el 29 de Junio de 1953, domiciliado en Federico Leloir 820 de Ituzaingó - Prov. de Bs. As. y Dolores María Grande, argentina, casada, D. N. I. Nº 11.713.651, ama de casa, nacida el 14 de febrero de 1955, domiciliada en Federico Leloir 820 - Ituzaingó - Prov. de Bs. As. Fecha Instrumento Constitución: 05.10.87. Denominación: "NEO - PARK S. R. L.". Domicilio: Pilar 4692 - Capital Federal. Objeto: La ejecución y/o el asesoramiento y/o dirección sobre obras de parquización y forestación, sus movimientos de tierra y cerramientos perimetrales; sobre la formulación de esquemas y proyectos de canchas deportivas, sistemas de riego e iluminación; sobre la remodelación, decoración y mantenimiento de las obras citadas. Las tareas necesarias para el cumplimiento del objeto social serán realizadas por intermedio de profesionales con titulo habilitante cuando en virtud de la materia, haya sido reservada para ellos por las normas legales correspondientes. Plazo de duración: 60 años (sesenta), contados a partir de la fecha de inscripción en el R. P. C. Capital Social: A 6.000 (australes seis mil). Administración y Representación Legal: José Torroglosa y Dolores María Grande por el término de un ejercicio siendo reelegible. Cierre Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

La Autorizada
Nº 47.561

LIFE VIDEO CLUB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

C: Instrumento Privado. 1) Adolfo Jorge Martumanián, arg., casado, 7/X/1940, comerciante, C.I. P.F. 4.727.345, Avda. del Libertador 5040, 10º "B", Cap. Fed.; Tomás Avelino Martumanián, arg., casado, 3/XII/1944, comerciante, C.I. P.F. 5.266.166, Avda. San Martín 1361, Vicente López, Pcia. Bs. As. 2) 5/XI/1987. 3) "LIFE VIDEO CLUB S. R. L.". 4) Blanco Encalada 2308, Cap. Fed. 5) Compraventa, importación, exportación y locación de videocassettes y accesorios de videos. 6) 90 años a partir de la inscripción en el Reg. Púb. Com. 7) A 7.500,00, dividido en setecientas cincuenta cuotas de A 10,00 (valor nominal) c/u. 8) Los dos socios gerentes indistintamente y con uso de la firma social. 9) 31/VII de cada año.

El Socio Gerente
Nº 47.586

I. C. C. V. QUILMES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución de S. R. L. por estatuto modelo: 1) Miguel Angel Zulli, argentino, divorciado, médico, 30 años, D. N. I. 12.200.934, domiciliado en Mitre 675, Dpto. "A", Quilmes, Pcia. Buenos Aires; Héctor Francisco Martínez, argentino, casado, médico 47 años, D. N. I. 4.295.756, domiciliado en Castro Barros 1541, Capital; Guillermo Alberto Waddle, argentino, casado, 33 años, D. N. I. 10.833.185, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 1740, Capital; y Juan Manuel Fragomeno, argentino, casado, médico, 36 años, D. N. I. 8.114.247, domiciliado en Av. La Plata 697, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires; 2) 22 de mayo de 1987. 3) "I. C. C. V. QUILMES S. R. L.". 4) Castro Barros 1541, Capital. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) científicas: el estudio y tratamiento quirúrgico de las enfermedades cardiovasculares. Cirugía cardíaca para adultos y niños. Cirugía cardiovascular periférica y central. Estudios hemodinámicos. Implantes de marcapasos. Laboratorio cardiológico. Cardiologías y estudios complementarios. Terapia intensiva cardiovascular. Atención y/o internación de pacientes de carácter ambulatorio o residentes. b) Comerciales: contratar con organismos públicos nacionales, provinciales, municipales, obras sociales sindicales o institucionales u organismos privados la atención, prestación y cobertura de los servicios profesionales detallados en el punto a). 6) 30 años. 7) Australes cuatro mil (A 4.000). 8) Gerentes: Miguel Angel Zulli y Héctor Francisco Martínez. 9) Representación legal: Miguel Angel Zulli y/o Héctor Francisco Martínez por el término de tres ejercicios. 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 47.616

PIZZERIA ARCAVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, el siguiente edicto: 1) Socios: Ricardo Armada, argentino, soltero, 37 años, contador, domiciliado en Juan Piñeiro 136, Lanús, Provincia de Buenos Aires y D. N. I. Nº 8.362.962; y Evaristo Perdiz Vázquez, español, soltero, 47 años, comerciante, domiciliado en José L. Cabezón Nº 3745 Capital y C. I. Nº 5.480.859 P. F. 2) Fecha del instrumento de constitución: 7 de setiembre de 1987. 3) El nombre social: "PIZZERIA ARCAVE S. R. L." 4) Domicilio Social: José León Cabezón Nº 3725, Capital Federal. 5) Objeto Social: La explotación del ramo gastronómico, en cualquiera de sus formas. 6) Plazo de duración: 60 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: A 4.000 (australes cuatro mil). 8) Composición del órgano de administración: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo indistintamente de cualesquiera de los socios, en el carácter de gerentes de la misma. 9) Organización de la representación legal: El uso de la firma y representación legal de la sociedad, deberá ser ejercida en idéntica forma que la indicada precedentemente para la dirección y administración. 10) Fecha de ciere del ejercicio: 31 de octubre de cada año. Buenos Aires, noviembre 6 de 1987.

El Autorizado
Nº 47.624

CREAR CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: José Pablo Borroni, arg., casado, nacido el 5/5/48, contador púb., L. E. 4.995.715, dom. en Tres de Febrero 860, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; y Liliana Beatriz Fernández de Borroni, arg., casada, nacida el 13/11/50, industrial, L. C. 6.553.375, dom. en Tres de Febrero 860, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. Fecha de constitución: 2/9/87. Nombre: CREAR CONSTRUCTORA S. R. L. Plazo: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Com. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: mediante la compra, venta, permuta, construcción, refacción, explotación, arrendamiento, locación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones relacionadas con inmuebles, que autoricen las leyes y reglamentaciones, ya sea de propiedad horizontal o de todo otro régimen, legislado o a legislarse y lo relacionado con la industria de la construcción. Domicilio: Juris. Cdad. de Bs. As. Sede Social: Alsina 909, piso 3ero. "F". Capital: A 3.000. Administración y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por el término de diez ejercicios, siendo reelegibles. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Gerentes: José Pablo Borroni y Liliana Beatriz Fernández de Borroni.

El Abogado
Nº 47.631

C & L

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Luis Agustín Carretto, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Chaco 104, piso 5, dpto. "B", Capital Federal, L. E. Nº 4.146.917; Alicia Eve Mazzino de Líbano, argentina, viuda, comerciante, domiciliada en Chaco 185, piso 4º, Capital Federal, L. C. Nº 2.274.904. Constitución de Sociedad: Por instrumento privado de fecha 3 de noviembre de 1987. Razón Social: C & L S. R. L. Domicilio Social: Viamonte 749, piso 16, of. 3, Capital Federal. Objeto Social: representación, confección, comercialización, importación, exportación y compraventa de artículos de cuero, marroquinería y afines. Plazo: 99 años a partir de su inscripción. Capital Social: Australes diez mil (A 10.000) dividido en 10.000 cuotas de un austral (A 1) cada una. Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. Composición de los órganos de administración: la administración estará a cargo de los socios quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas obligarán a la sociedad.

La Autorizada
Nº 47.637

MAPSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 445 de fecha 15/9/987. Socios: Jorge Alberto Boneo, argentino, divorciado nacido el 10/2/946, L. E. Nº 4.544.418; y Silvia Mabel Ilvento, argentina, divorciada, nacida el 31/12/952, con D. N. I. Nº 11.154.264, ambos comerciantes, domiciliados en Pringles 1282, 6º de esta ciudad. Denominación: "MAPSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) La fabricación y venta de materiales para sanidad y de productos derivados del algodón para esterilización o no, en sanatorios, clínicas, hospitales, dispensarios, consultorios, ortopedias, así como cualquier otro producto o materias primas para ser utilizado por esas u otras dependencias; b) la importación y exportación de maquinarias, equipos, instalaciones y materias primas para las actividades de referencia. Capital: Se fija en la suma de A 3.000. La Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de cualquiera de los socios en forma individual e indistinta, los que revisten el carácter de gerentes y por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Ejercicio Social: Se practicará el 30 de abril de cada año. Sede Social: calle Chiclana 3472, piso 1º, Cap. Fed. Gerentes: Jorge Alberto Boneo y Silvia Mabel Ilvento.

La Apoderada
Nº 47.646

CANTERAS Y PIEDRAS GRAMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 25/9/87. Denominación: "CANTERAS Y PIEDRAS GRAMAR S. R. L.". Aumento del capital a A 20.000 y modificación de la cláusula 4ª del contrato social. Capital: A 20.000.

El Apoderado
Nº 47.654

MULTISISTEMAS DE SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Nedo Otto Cardarelli, argentino, viudo, comerciante, de 54 años de edad, Libreta de

Enrolamiento número 4.815.629, domiciliado en Crámer 1804 piso 4 "B" Capital Federal; Domingo Manuel Marcellini, argentino, casado, comerciante, de 57 años de edad, Cédula de Identidad de Policía Federal número 8.261.444, domiciliado en Gallo 1683 piso 2 "D" Capital Federal; Liliana Margarita Gatti, argentina, viuda, comerciante de 45 años de edad, Libreta Cívica número 4.255.605, domiciliada en Lebensohn 2058, Bella Vista Provincia de Buenos Aires de tránsito aquí; Jorge Oscar Félix Riu, argentino, separado, de 54 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.397.323, domiciliado en Fray Justo Santa María de Oro 3016 piso 5 "D" Capital Federal y Jorge Luis Muzlera, argentino, casado, 56 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad de Policía Federal número 7.544.405, domiciliado en 11 de Setiembre 1128 piso 10 de Capital Federal. Denominación: MULTISISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: Treinta años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Tiene por objeto actuar como Agencia de Informaciones Comerciales y realizar servicios de vigilancia y seguridad, los que comprenden: seguridad personal vigilancia protección interior, seguimientos, seguridad, comunicaciones y telecomunicaciones. También confeccionar informes personales, pruebas de juicios, pruebas testimoniales y pericias de todo tipo, estudios y auditorías de seguridad. Efectuar evaluaciones sicotécnicas, asesoramiento empresario, búsquedas, selección, clasificación de personal temporario de empresas pudiendo para el cumplimiento de tales efectos, intervenir en el desarrollo industrial, importar y/o exportar si fuera necesario todos los elementos, sistemas, subsistemas, partes o componentes y/o productos terminados que permitan el mejor desarrollo de la actividad principal detallada precedentemente, para lo cual se contará con las respectivas autorizaciones de la Policía Federal Argentina, y de la Provincia de Buenos Aires, o de cualquier otra provincia, así como cualquier otra autoridad nacional, provincial o municipal que resulte competente, cuya aprobación pueda desarrollar la actividad en las jurisdicciones aprobadas. Capital Social: 5.000 Australes. Administración: La representación legal de la sociedad corresponde a los socios Nedo Otto Cardarelli, Domingo Manuel Marcellini y Liliana Margarita Gatti. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. Sede Social: Los comparecientes fijan la sede social en Alsina 909 piso 2 "C", Capital Federal.

El Autorizado
Nº 47.658

FERROLAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Gualterio Failoni, italiano, casado, de 48 años, nacido el 1º de octubre de 1938, comerciante, con domicilio en Arenales 3300 piso 5º dpto. 17 de Cap. Federal, C. I. 5.259.946; Mirta Alcira Finocchietti, argentina, casada, 46 años, nacida el 7/7/1941, docente, domiciliada en Arenales 3300 piso 5º dpto. 17 de Cap. Federal. L. C. 6.485.750. 2) Constitución: Por instrumento privado de fecha 8-9-1987. 3) Denominación: FERROLAM S. R. L. 4) Domicilio: Arenales 3300 piso 5º dpto. 17 de Capital Federal. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, las siguientes operaciones: Industrial: mediante la elaboración de metales ferrosos, no ferrosos y todo otro tipo de metales, la fundición de maleables y de hierros y aceros especiales y de aleación, la forja y laminación de hierros, aceros y otros metales, la trafilación y rectificación de hierros y aceros; el corte y plegado de chapas; elaboración de productos y subproductos metalúrgicos y electromecánicos, mecánicos, eléctricos, electrónicos y electrometalúrgicos; fabricación de maquinarias, herramientas, válvulas, motores y repuestos relacionados con la industria metalúrgica; la mecanización de todo producto elaborado y/o a elaborarse con los metales ya mencionados. Comercial: mediante la compra, venta, importación o exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales y de aleación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, relacionados con el objeto social. 6) Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. 7) Capital: Australes 1.000. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 20 ejercicios, siendo reelegibles. Se designa gerente a: Gualterio Failoni y Mirta Alcira Finocchietti. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 47.662

MADEPRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución por instrumento privado: 22 de octubre de 1987. Socios: Roque Conrado Saavedra, argentino, comerciante, nacido el 19/2/34, casado, L. E. 6.486.425, con domicilio en Pasaje Ayacucho 468, Ciudad de Córdoba y Luis Alberto Olmedo, argentino, comerciante, nacido el 24/9/45, divorciado, con domicilio en Anizacate, Córdoba, D. N. I. 4.538.390. Denominación: MADEPRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Corrientes 2294, piso 11, Capital Federal. Plazo: Dos años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Industrialización y comercialización de maderas, aglomerados, laminados plásticos, perfiles, cementos adhesivos y demás elementos destinados a la construcción de características similares, su importación, y exportación. Capital Social: ₳ 1.000. Dirección y Administración a cargo de un gerente por dos ejercicios, cargo para el que se designa a Roque Conrado Saavedra. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 47.663

MULTIKEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber el siguiente edicto: Constitución: Acto privado de fecha 21/9/87. Socios: Osvaldo Rubén D'Andrea, argentino, casado, comerciante, de 38 años de edad, domiciliado en Gascón 1388 Piso 3º A de Capital Federal, con D. N. I. Nº 6.188.052 y Pura Francisca Fidalgo de D'Andrea, argentina, casada, abogada, de 38 años de edad, domiciliada en Gascón 1388 Piso 3º A de Capital Federal, con L. C. Nº 6.143.291. Denominación: MULTIKEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Compra-venta-fabricación de artículos para el hogar, sus repuestos y accesorios incluyendo importación y exportación. b) Los servicios de reparación, distribución y acondicionamiento de tales mercaderías y enseres. Capital: ₳ 4.000 dividido en 40 cuotas de ₳ 100 cada una. Administración: Cualesquiera de los socios gerentes en forma indistinta. Cierre del Ejercicio 31 de Julio de cada año. Sede social: Avda. Juan de Garay 1262 de Capital Federal.

La Socia Gerente
Nº 47.680

LIBRERIA Y PAPELERIA COMERCIAL EL CABILDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día la constitución del siguiente contrato social. Fecha del instrumento: Escritura Pública del 7/10/1987, Nº 431 pasada ante el Registro Nº 1029 de Capital Federal a cargo del Escribano Alejandro F. Rueda. Socios: Alberto Jaime Dumas, casado, argentino, de 50 años de edad, comerciante, L. E. Nº 4.198.629, domiciliado en Capital Federal calle Avda. del Libertador Nº 946, Piso 3º; Juan Esteban Dumas, casado, argentino, de 44 años de edad, economista, L. E. Nº 4.406.660, domiciliado en Capital Federal, calle Scalabrini Ortiz Nº 3581 y Alberto Braun Bidau, soltero, argentino, de 44 años de edad, licenciado en administración de empresas, L. E. Nº 4.409.847, domiciliado en Capital Federal, calle Avda. del Libertador 260. Denominación: "LIBRERIA Y PAPELERIA COMERCIAL EL CABILDO S. R. L.". Domicilio: Avenida Roque Sáenz Peña Nº 559 Capital Federal. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, producción, distribución, importación, exportación, permuta y consignación de artículos de librería, libros, papelería, fotocopias y artículos de oficina y toda otra actividad conexa y afín con la expresada. b) Financieras: Mediante préstamos y financiación con o sin garantía, aporte de capitales, compra venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otras por las que se requiera el concurso público. Capital Social: Australes tres mil (₳ 3.000) dividido en 300 cuotas de australes diez valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Alberto Jaime Dumas, suscribe la cantidad de 100 cuotas o sea Mil australes; el Sr. Juan Esteban Dumas, suscribe la cantidad de 100 cuotas o sea Mil australes y el Sr. Alberto Baun Bidau, suscribe la cantidad de 100 cuotas o sea Mil australes. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Administración y Representación: La representación, administración y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no socios, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Cierre del ejercicio social: El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. Gerencia: Se designan gerentes a los Sres. Alberto Jaime Dumas, Juan Esteban Dumas y Alberto Braun Bidau.

El Escribano
Nº 47.706

TAJA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Socios: Gerardo Antonio Alvarez, argentino, casado, nacido el 24 de enero de 1948, D. N. I. 7.791.995, comerciante, domiciliado en Carlos Gardel 808 de Lanús Oeste; Fernando Tamargo, argentino, soltero, nacido el 1 de febrero de 1968, D. N. I. 20.022.885, estudiante, domiciliado en 25 de Mayo 914, Lanús Oeste y Joaquín Tamargo Fernández, español, casado, comerciante, nacido el 1 de octubre de 1933, domiciliado en 25 de Mayo 914, Lanús Oeste, C. I. P. Federal 6.319.886, todos de la Pcia. de Buenos Aires. Instrumento Constitución: Escrituras Nros. 60 y 115 fechadas el 15 de junio y 7 de octubre de 1987, respectivamente, pasadas ante la Escribana María Inés Lima Quinos. Denominación social: TAJA S. R. L. Domicilio social: Roma 950. Plazo Duración: 15 años contados desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. Objeto Social: Explotación de negocios del ramo gastronómicos, los de pizzería, grill, salón para fiestas, casas de lunch, cervecería, restaurantes, café, bar, confitería, comedores o bares para el personal de empresas, socios de clubes, etcétera, pudiendo dedicarse también a cualesquiera otros negocios afines del ramo gastronómico y en particular la del comercio de esta actividad instalado en el domicilio social. A tal fin podrá adquirir por compra, tomar en alquiler o en concesión propiedades, locales en propiedad horizontal, comedores y bares, restaurantes, etcétera, instalados o a instalarse. Capital Social: ₳ 1.500; divididos en 1.500 cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Gerardo Antonio Alvarez: 600 cuotas; Joaquín Tamargo Fernández: 600 cuotas; y Fernando Tamargo: 300 cuotas. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo, el saldo en el plazo de dos años a contar de la fecha de su inscripción. Representación legal y uso de la firma social: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de los socios Gerardo Antonio Alvarez y Joaquín Tamargo Fernández, en forma indistinta, por el término de 15 ejercicios, siendo reelegibles, quedando nombrados Gerentes. Cierre ejercicio: 31 de mayo de cada año.

La Apoderada
Nº 47.710

JONAVIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Socios: Abraham León Schonholz, casado, argentino, nacido el 23 de febrero de 1928, comerciante, L. E. 4.477.733, domiciliado en Chaco 48, Piso 3º "A" de Capital Federal; Pedro Luis Amestoy, viudo, argentino, nacido el 26 de setiembre de 1925, comerciante, D. N. I. 4.462.574, domiciliado en Rivadavia 195, Piso 5º "C" de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Adriana Inés Nigro, casada, argentina, nacida el 19 de mayo de 1951, docente, D. N. I. 6.721.723, domiciliada en Humboldt 247 de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; y Flavio Darío Schonholz, casado, argentino, nacido el 14 de octubre de 1957, comerciante, D. N. I. 13.385.571, domiciliado en Chaco 48, Piso 3º "A" de Capital Federal. Instrumento constitución: Escritura Nº 253 del 5 de noviembre de 1987, pasada ante el Escribano de Capital Federal: Saúl Zaifrani. Denominación Social: JONAVIR S. R. L. Domicilio Social: Lavalle 538, Piso 10º. Plazo de duración: 99 años contados de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. Objeto Social: a) Fabricación, transformación, industrialización, compra venta, permuta, distribución, intermediación, consignación, representación, importación y exportación de antenas parabólicas satelitales; de aparatos, equipos y artículos de telefonía y comunicaciones con sus repuestos y accesorios. b) Explotación en cualquiera de sus formas del negocio de empresa de turismo y viajes, la venta de pasajes terrestres, aéreos, marítimos y fluviales y la representación en genegal de toda clase de empresas hoteleras, de transportes nacionales o extranjeras, así como también el fomento del turismo dentro y fuera del país. c) Aportes de capitales a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, compra venta o negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y papeles de comercio. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiere el concurso público. Capital Social: ₳ 10.000; dividido en 1.000 cuotas de un Austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en efectivo y de acuerdo al siguiente detalle: Abraham León Schonholz: 2.500 cuotas; Flavio Darío Schonholz: 2.500 cuotas; Pedro Luis Amestoy: 2.500 cuotas y Adriana Inés Nigro: 2.500 cuotas. Las cuotas se integran en efectivo en un 25 %. El saldo restante dentro del plazo de dos años computados desde la fecha de inscripción de la Sociedad. Representación legal y uso de la firma social: La Administración; Representación Legal y Uso de la Firma Social; estará a cargo de los socios: Abraham León Schonholz y Pedro Luis Amestoy, en forma conjunta, quedando designados Gerentes por el término de duración de la Sociedad. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada
Nº 47.711

MAINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Silvia Raquel Cisneros, argentina, soltera, comerciante, D. N. I. número 5.496.935, Yerbal 2575, piso 4º B, Capital Federal, 27/4/47; Hugo Alberto Tolosa, argentino, soltero, comerciante, L. E. número 6.498.689, Yerbal 2575, piso 4º B, Capital Federal, 1/11/36. 2) Instrumento privado del 16/10/87. 3) MAINT S. R. L. 4) Yerbal 2575 piso 4º B Capital Federal. 5) Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra venta, importación y exportación de materiales eléctricos y de comunicaciones para equipos de computación y equipos electrónicos en general. b) Servicios: Mediante la prestación de asistencia técnica para instalación y mantenimiento de redes eléctricas de comunicación de datos y acondicionamiento ambiental de centros de cómputos y oficinas en general en todos sus aspectos y hasta aquellos puntos donde dichos servicios deban ser prestados por empresas del Estado o proveedores de los equipos que se conecten. c) Industriales: Mediante la manufacturación de elementos y dispositivos de procesamiento de información y transmisión de datos en general. d) Representación y mandatos: Ejercer representaciones de firmas locales o extranjeras que actúen en la fabricación, distribución, exportación e importación de los materiales, elementos y dispositivos en general para cumplir los objetivos anteriores ya sean componentes o productos terminados. 6) 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 1.000 (australes un mil). 8) Administración, representación y uso de firma individual e indistinta por uno o más gerentes por el término de tres ejercicios. 9) Silvia Raquel Cisneros, único gerente designado. 10) 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 47.719

OLLAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato privado del 12 de mayo de 1987, quedó constituida la sociedad de responsabilidad limitada, que se ajusta al Código de Comercio; Ley 19.550 reformada por ley 22.903. Socios: Alvaro Belletti; italiano, 39 años, soltero, comerciante, Cé-

dula de Identidad Policía Federal 6.177.519, domicilio Bosch 555, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Luis Alberto Mesa, argentino, 27 años, soltero, comerciante, D. N. I. 13.809.505, domicilio Camili 602, Moreno, Provincia de Buenos Aires; Oscar Cappa, argentino, 31 años, casado, comerciante, D. N. I. 12.150.668, domicilio Vélez Sársfield 1042 Villa Madero, Provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Fontan, argentino, 39 años, casado, comerciante, D. N. I. 5.223.340, domicilio Roca 1467, Don Bosco, Provincia de Buenos Aires; y Ricardo Jorge Arena, argentino, 38 años, casado, comerciante, D. N. I. 7.803.308, domicilio José Ingenieros 450, Don Bosco, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "OLLAR S. R. L.". Domicilio: Av. Juan B. Justo 9100, edificio 16, 2º piso, departamento 301, Capital Federal. Duración: 10 años. Objeto: La explotación de Salón bailable con servicio de bar. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. Capital: 2.000 australes, dividido en 2.000 cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Alvaro Belletti: 400 australes, o sean 400 cuotas de un austral, valor nominal cada una; Luis Alberto Mesa: 400 australes, o sean 400 cuotas de un austral, valor nominal cada una; Oscar Cappa: 400 australes, o sean 400 cuotas de un austral, valor nominal cada una; Carlos Alberto Fontan: 400 australes, o sean 400 cuotas de un austral, valor nominal cada una; y Ricardo Jorge Arena: 400 australes, o sean 400 cuotas de un austral, valor nominal cada una. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Alvaro Belletti; Luis Alberto Mesa; Oscar Cappa; Carlos Alberto Fontan y Ricardo Jorge Arena.

El Gerente
Nº 47.722

ROLL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato privado del 6 de mayo de 1987, quedó constituida la sociedad de responsabilidad limitada, que se ajusta al Código de Comercio, Ley 19.550 reformada por Ley 22.903. Socios: Luis Alberto Mesa, argentino, 27 años, soltero, comerciante, D. N. I. 13.809.505, domicilio Camili 602, Moreno, Provincia de Buenos Aires; Oscar Cappa, argentino, 31 años, casado, comerciante, D. N. I. 12.150.668, domicilio Av. Vélez Sársfield 1042, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Fontan, argentino, 39 años, casado, comerciante, D. N. I. 5.223.340, domiciliado en Roca 1467, Don Bosco, Provincia de Buenos Aires; y Ricardo Jorge Arena, argentino, 37 años, casado, comerciante, D. N. I. 7.803.308, domicilio José Ingenieros 450, Don Bosco, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "ROLL S. R. L.". Domicilio: Bolivia 95, piso 13º, C. Capital Federal. Duración: 10 años. Objeto: La explotación de Salón Bailable. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos actos relacionados con su objeto social. Capital: 2.000 australes, dividido en 2.000 cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Luis Alberto Mesa: 200 australes, o sean 200 cuotas de un austral, valor nominal cada una; Oscar Cappa: 600 australes, o sean 600 cuotas de un austral, valor nominal cada una; Carlos Alberto Fontan: 600 australes, o sean 600 cuotas de un austral, valor nominal cada una; y Ricardo Jorge Arena: 600 australes, o sean 600 cuotas de un austral, valor nominal cada una. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Luis Alberto Mesa; Oscar Cappa; Carlos Alberto Fontan y Ricardo Jorge Arena.

El Gerente
Nº 47.723

IMEPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato privado el 19 de mayo de 1987, quedó constituida la sociedad de responsabilidad limitada, que se ajusta al Código de Comercio, Ley 19.550 reformada por ley 22.903. Socios: Gilda Sandra Olmo, argentina, 29 años, soltera, comerciante, D. N. I. 12.491.608, domicilio Juan José Paso 276, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Susana del Valle Martel, argentina, 38 años, soltera, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal 8.850.628, domicilio Armenia 2265, Capital; Luciano Di Luciano, italiano, 36 años, casado, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal 11.278.985, domicilio General Rodríguez 2444 Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; Raúl Miguel Tamagnone, argentino, 36 años, casado, comerciante, L. E. Nº 8.426.981, domicilio Ombú 1033, San Justo, Provincia de Buenos Aires, y Luis Olmo, italiano, 66 años, casado, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal 3.431.235, domicilio Juan José Paso 276, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Denominación: IMEPLAST S. R. L. Domicilio: Maipú 812, 11º J. Capital Federal. Duración: 5 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación de repuestos para automotores, motores, máquinas agrícolas o industriales y mecánica general; Comercialización, importación y exportación de repuestos para automotores; Recuperación, inyección y soplado de plásticos en general; importación y exportación de materias primas del plástico, productos elaborados y todo tipo de bienes de uso. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. Capital: 2.000 australes, dividido en 2.000 cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Gilda Sandra Olmo: 400 australes, o sean 400 cuotas de un austral, valor nominal cada una; Susana del Valle Martel: 800 australes, o sean 800 cuota de un austral, valor nominal cada una; Luciano Di Luciano: 200 australes, o sean 200 cuotas de un austral, valor nomimal cada una; Raúl Miguel Tamagnone: 200 australes, o sean 200 cuotas de un austral, valor nominal cada una y Luis Olmo: 400 australes, o sean 400 cuotas de un austral, valor nominal cada una. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero en efectivo. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Luciano Di Luciano, Raúl Miguel Tamagnone y Cecilia Viviana Olmo, argentina, 34 años, casada, comerciante, D. N. I. 10.610.497, domicilio Gaona 2226, 9º piso "1", Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires.

El Gerente
Nº 47.724

VIDEO CLUB DE LOS PADRINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura otorgada al folio 877 del 25 de agosto 1987 ante el Registro 437 de esta Ciudad Jorge Delfor Zuviria, casado, argentino, nacido el 6/2/52, sociólogo, D. N. I. 10.088.999, Liliana Inés Lofrano, argentina, casada, nacida el 20/10/50 psicóloga, L. C. 6.541.789, ambos domiciliados en Neuquén 1028, piso 7 dto. 60, Juan Carlos Gómez, argentino, nacido el 14/3/50, soltero, comerciante, D. N. I. 8.076.637, Silvia Alicia Rossi, argentina, nacida el 4/7/50, divorciada, comerciante, D. N. I. 10.650.807 ambos domiciliados en Sarandí 1189 piso 8 dto. B, Armando José Bellezza, argentino, nacido el 21/5/38, comerciante, L. E. 4.273.940, Amanda Matilde Belleza, argentina, nacida el 12/6/38, ambos casados, profesora de música, L. C. 3.757.781 domiciliados en Sarmiento 1942, piso 3 dto. B todos de Capital constituyeron la sociedad que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: La Sociedad se denomina VIDEO CLUB DE LOS PADRINOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tiene su domicilio legal en la Ciudad de Bs. As. Segundo: Su duración es de 20 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercero: Tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Industrial: Producción, distribución, armado y construcción de televisores, videocaseteras, películas, video películas y estudio de grabación. b) Comercial: distribución mayorista y minorista de televisores, videocaseteras, películas, video películas y estudio de grabación, prestación del servicio de alquiler de los mismos bienes. c) Comercio exterior: Importación y exportación de los bienes de producción y de los que se mencionan en los puntos anteriores y los necesarios bienes de producción para el cumplimiento del objeto social. Cuarto: El capital social se fija en la suma de veinte mil australes: ₳ 20.000 integrados por los bienes de cambio y los bienes de uso que se detallan a continuación: bienes de cambio: 177 películas de video casete. Bienes de uso: 1 registrador marca Citizen E. C. R. 1.000, 1 caja monedero Metálica, 1 mostrador, 2 tarimas, 3 sillones de caña y una mesa de caña, 1 letrero luminoso exterior marca Arcolux, según detalle que se adjunta certificado por Contador P. N. cuyos valores expresados se ajustan a los valores de plaza. El capital social se divide en cuotas de un austral valor nominal cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Jorge Delfor Zuviría: suscribe 3.334 cuotas, Liliana Inés Lofrano: 3.334 cuotas, Juan Carlos Gómez: 3.335 cuotas, Silvia Alicia Rossi: suscribe 3.333 cuotas, Armando José Bellezza: 3333 cuotas, Amanda Matilde Belleza: 3.333 cuotas. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos de los gerentes en forma indistinta por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía ₳ 500. Sexto: Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el art. 159 parte 1ra, párr. 2 ley 19.550. Rigen las mayorías previstas en el art. 159 útlimo párr. ley 19.550. Séptimo: en caso de fallecimiento o incapacidad legalmente declarada de uno de los socios, sus derechos serán ejercidos por sus derechos habientes y/o representantes legales en la proporción que le correspondía al premuerto o incapaz de la sociedad. Los herederos legalmente declarados de uno de los socios y/o Administradores legales, en caso de incapacidad se obligan a unificar personerías si es que deciden continuar con la parte de la misma del fallecido o incapaz. En estos casos los socios restantes decidirán en forma unánime si aceptan la incorporación de los herederos o representantes legales a la Sociedad en su carácter de continuadores del socio fallecido o incapaz. Si decidieran no incorporarlo a la Sociedad la parte proporcional que le correspondiere del capital y ganancias habidas en el transcurso del giro social según balance que se practicara al efecto a valores reales, que les será pagado a los herederos declarados tales en juicio en 4 cuotas semestrales, con el interés de plaza a ese momento, la 1ra. de las cuales vencerá a los 180 días de ocurrido el hecho. Octava: En caso de retirarse alguno de los socios el que deseare abandonar la sociedad deberá comunicar su voluntad en forma fehaciente e induvitable a los socios restantes con una anticipación de 3 meses por telegrama colacionado deberá 1ro. ofrecer su parte a los socios restantes, quienes podrán hacerse cargo de la parte proporcional del activo y pasivo mediante la entrega al socio saliente del haber que le correspondiere por capital y utilidades en la misma forma que lo expresado en la cláusula séptima del presente contrato. En caso que los socios no salientes no aceptaren por telegrama colacionado dentro de las 72 hs. de haberle sido notificado la decisión del socio saliente tomar a su cargo la parte proporcional del activo y pasivo, social se procederá conforme a lo estipulado por la cláusula 7º. Novena: El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) el 5 % al fondo de reserva legal hasta alcanzar el 20 % del capital social; b) Remuneración de gerentes: en la 1er. reunión de asambleas se decidirá sobre la remuneración de los gerentes, c) el remanente previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. Décima: disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 ley 19.550 la liquidación será practicada por los gerentes o por cualquiera persona que designen los socios. Sede Social: Calle Carlos Calvo Nº 3593 de esta Ciudad. b) Designar gerentes a los socios Jorge Delfor Zuviría. Juan Carlos Gómez y Armando José Bellezza.

La Escribana
Nº 47.732

VIDEO CLUB DE LOS PADRINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escribura del 30/10/87 otorgada al folio 1228 del Registro 437 de esta Ciudad, Marcela Barreda en su carácter de apoderada de VIDEO CLUB DE LOS PADRINOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA subsanó la vista efectuada por Inspección Gral. de Justicia dejando constancia que el estado civil del Sr. Armando José Belleza es casado y rectificándose el art. 4º de los Estatutos de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de veinte mil australes: ₳ 20.000 integrados por los bienes de cambio 177 películas de video casete. Bienes de uso: 1 registradora marca Citizen E. C. R. 1.000, 1 caja monedero metálica, 1 mostrador, 2 tarimas, 3 sillones de caña, y una mesa de caña, 1 letrero luminoso exterior marca Arcolux, según detalle que se adjunta el presente debidamente certificado por Contador Público Nacional, cuyos valores expresados se ajustan a los valores de plaza, lo que así ratifican los presentes. El capital social se divide en cuotas de un austral valor nominal cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Jorge Delfor Zuviría suscribe 3.333 cuotas, Liliana Inés Lofrano suscribe 3.333 cuotas, Juan Carlos Gómez suscribe 3.335 cuotas, Silvia Alicia Rossi suscribe 3.333 cuotas, Armando José Bellezza suscribe 3.333 cuotas, Amanda Matilde de Belleza suscribe 3.333 cuotas.

La Escribana
Nº 47.733

QUINTANA 400

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Por escribura del 7-8-1986, el señor Benito González es integrante de "QUINTANA 400 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", quien vende, cede y transfiere a favor de los consocios Jesús Leis Costa y Francisco Otero, la cantidad de 1.728 cuotas de ₳ 0,0001 representativas de ₳ 0,1728 de Capital Social, las que son adquiridas por los cesionarios en la siguiente proporción: 864 cuotas para Jesús Leis Costa y 864 para Francisco Otero. El precio total y definitivo de la presente venta es de 400 australes que los cesionarios han entregado el cedente antes de este acto en dinero efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo en forma. En consecuencia los cesionarios se subrogan en el mismo lugar y grado que pertenecía el cedente en la sociedad, mencionada detentando sus mismo derechos y obligaciones.

La Autorizada
Nº 47.734

ARLU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día este aviso: Constitución: Escritura Nº 249, del 14/10/1987. ante escribano Tito J. A. Siena, al Folio 1118 del Registro Nº 97 de su Adscripción, de Capital Federal. Datos Personales: Isidro Héctor Luna, argentino, nacido el 16/2/1932, casado, D.N.I Nº 5.575.210, comerciante, domiciliado en Pasaje Calfucurá 2717, Capital Federal; Nelly Esther Arce de Luna, argentina, nacida el 1/1/1932, casada, comerciante, con L.C Nº 3.412.549, domiciliada en Pasaje Calfucurá 2717, Capital Federal; Sergio Daniel Luna, argentino, nacido el 10/9/1966, soltero, comerciante, con D.N.I Nº 18.151.457, domiciliado en Pasaje Calfucurá 2717, Capital. Denominación: "ARLU S.R.L.". Plazo de Duración: 50 años, a contar de su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, la compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación, por mayor o menor, de frutas, hortalizas, legumbres, verduras y papas, ya sea en su condición natural o envasada. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: ₳ 1.000 representado por 1.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una. Totalmente suscripto por los socios así: Isidro Héctor Luna: 400 cuotas o sea ₳ 400; Nelly Esther Arce de Luna: 300 cuotas o sea ₳ 300 y Sergio Daniel Luna: 300 cuotas o sea ₳ 300. Integran en dinero efectivo el 25%. Dirección y Administración: La dirección, administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social, estará a cargo de los tres socios en forma indistinta, quienes revisten el carácter de Gerentes y su plazo de duración será el de vigencia del contrato. Cierre del Ejercicio: 30 de diciembre de cada año. Domicilio Social: Arenales 2999, 3º "A", Capital Federal. Buenos Aires, 6 de noviembre de 1987.

El Escribano
Nº 47.742

ARDFERT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ardfert S.R.L. Se hace saber por un día. Constitución: 1) Juan Raúl Emilio Gear, nacido el 28 de mayo de 1936, casado, argentino, ingeniero agrónomo, domiciliado en 25 de Mayo 271, Rojas, Prov. de Bs. As., Libreta de Enrolamiento Nº 4.954.712; Carlos Roberto Di Cecco, nacido el 6 de Junio de 1940, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Venezuela 2455, Ciudad de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 4.963.785; Laura Conte de Gómez Bradley, nacida el 28 de abril de 1947, casada, argentina, ingeniero agrónoma, domiciliada en Juncal 643, Piso 7º "L", Ciudad de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad Nº 5.691.419; María Irene Magnaterra de Marello, nacida el 15 de agosto de 1957, casada, argentina, ingeniero agrónoma, domiciliada en Darregueyra 2257,

Piso 3º "A", Ciudad de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad Nº 13.493.633 y Jorge Oscar González, nacido el 20 de julio de 1948, casado, argentino, empleado, domiciliado en Lamadrid 370, Rojas, Prov. de Bs. As., Libreta de Enrolamiento Nº 4.699.166. 2) 3 de Noviembre de 1987. 3) ARDFERT S.R.L. 4) Domicilio Ciudad de Buenos Aires, Sede social calle 25 de Mayo 168, Piso 7º. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros operaciones de compra, venta, importación, exportación e intermediación entre la oferta y la demandada de cereales, oleaginoso, semillas, forrajes y/o sus subproductos. 6) 50 años a contar de su inscripción registral. 7) 10.000 australes. 8) Gerentes: Juan Raúl Emilio Gear, Carlos Roberto Di Cecco, Guillermina Laura Conte de Gómez Bradley, María Irene Magnaterra de Marello y Jorge Oscar González. Duración: 50 ejercicios. 9) Uso de la Firma en forma indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 47.765

SERVICIOS GRAFICOS PROFESIONALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Servicios Gráficos Profesionales S.R.L.: Se comunica que por convenio privado de fecha 2 de noviembre de 1987, Fernando Diego Hereñú, argentino, casado, de 34 años, D.N.I Nº 10.809.140, domiciliado en Washington 2693, piso primero, departamento 5, Buenos Aires, cedió la totalidad de las cuotas sociales que poseía en esta sociedad, a don Daniel Carlos Bernardello, argentino, divorciado, 36 años, D.N.I Nº 10.127.307, domiciliado en Estrada 731, Buenos Aires, por un valor de ₳ 2.000.

El Abogado
Nº 47.772

TALLERES YANIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Constitución: Contrato Privado de fecha 28 de Septiembre de 1987. Socios: Juan Domingo Rubio, casado, argentino, ingeniero, nacido el 13/10/55, D.N.I Nº 11.353.792, domiciliado en Monroe 4050, 3º "E" de Capital Federal y Juan Coriñas, casado, argentino, ingeniero, nacido el 18/5/55, D.N.I Nº 11.704.008, domiciliado en Chiclana 2645, P.B., Dpto. 3 de Caseros Prov, Bs. As. Denominación: Talleres Yanis S.R.L. Duración: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, la fabricación, importación, exportación, compra, venta de maquinarias, aparatos eléctricos y accesorios para el hogar y la industria gastronómica. Capital: ₳ 20.000 dividido en 20.000 cuotas sociales de ₳ 1 valor nominal cada una. Integración y Suscripción: las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo y suscribe Juan Domingo Rubio diez mil cuotas y Juan Cortiñas diez mil cuotas sociales. Administración: a cargo de todos los socios en calidad de Gerentes en forma indistinta y por el término de 50 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Sede Social: Viamonte 749, piso 21, oficina 1, Capital Federal.

El Socio Gerente
Nº 47.774

FUNDICION DON BOSCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 26 de octubre de 1987, se constituyó la sociedad "FUNDICION DON BOSCO S.R.L." pasada al folio 896, del Registro Notarial 552, de Capital Federal, a cargo de la Escribana Mónica Mangudo. Socios: Bria, Omar Néstor, argentino, nacido el 23/2/35, hijo de Eugenio Antonio Bria y Julia Antonia Romanin, casado en primeras nupcias con Norma Orlinda Gualdi, L.E Nº 4.133.394, comerciante, domiciliado en Oliden 3477, Capital Federal; Bria, Eugenio Américo, argentino, nacido el 26/6/24, hijo de Eugenio Antonio Bria y Julia Antonia Romanin, casado en primeras nupcias con Esther Beatriz Deffis, industrial, D.N.I Nº 4.455.196, domiciliado en Oliden 3477, Capital Federal y Nicolino, Fernando, argentino, nacido el 19/6/55, hijo de Wilde Nicolino y Sombra Teresa Bria, casado en primeras nupcias con Sandra Claudia Andrea Iglesias, técnico industrial, D.N.I Nº 11.362.857, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen 4283, piso 6º, Dpto. "D", Capital Federal. Sede Social: Oliden 3475, Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comercial: A la compra, venta, importación, exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros, especiales y de aleación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes y exportadores; Industrial: La elaboración de metales ferrosos y no ferrosos; la fundición de maleables y de hierros y aceros especiales y de aleación; la forja y laminación de hierros, aceros y otros metales; trafilación y rectificación de hierros y aceros; la elaboración y mecanización de todo producto o subproducto elaborado o a elaborarse derivado de la industria metalúrgica. Capital Social: ₳ 3.000. Ejercicio Social: Cierra el 31 de Diciembre de cada año. Duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y Representación Legal: A cargo de los Gerentes, Omar Néstor Bría; Eugenio Américo Bria y Fernando Nicolino. Actuando en forma individual e indistinta.

La Apoderada
Nº 47.785

A. S. SUMINISTROS GENERALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Pública Nº 693 se constituye con un estatuto similar al modelo de S.R.L. Socios: Jorge Luis Scanciaterra, argentino, soltero, comerciante, nacido el 17/12/50, D.N.I Nº 8.557.450, domiciliado en Solano López 3527, Capital y Julio Alberto Amarante, argentino, soltero, comerciante, nacido el 7/12/52, con D.N.I Nº 10.770.249, domiciliado en Rocamora 4039, 6º Piso, Capital. Denominación: "A.S. SUMINISTROS GENERALES S.R.L.". Objeto: Realizar suministros, servicios y mandatos para terceros, sean empresas industriales, comerciales, privadas o públicas; la comercialización de dichos suministros y servicios. Duración: 20 años contados de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: ₳ 3.000 totalmente suscriptos por Jorge Luis Scanciaterra, 1.500 cuotas por ₳ 1.500 y Julio Alberto Amarante, 1.500 cuotas por ₳ 1.500 de las que se integran en efectivo el 25%. Cierre del Ejercicio: 30 de Setiembre de cada año. Gerentes: Jorge Luis Scanciaterra y Julio Alberto Amarante. Domicilio Legal: Solano López 3527, Capital.

Nº 47.789

DEOTTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 15 de junio de 1987 con estatuto similar al modelo de S.R.L. se constituye: Socios: Eduardo Ulpiano Sánchez, argentino, casado, industrial, nacido el 4/6/1943, L.E Nº 7.741.044, y Amalia Rosa Rivarola, argentina, casada, industrial, nacida el 1 de Octubre de 1943, D.N.I Nº 4.793.404, ambos domiciliados en Merlo 577, Castelar. Denominación: "DEOTTI S.R.L.". Duración: 99 años contados de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Ejecutar por sí o por terceros o asociada a terceros los siguientes actos: Fabricación y comercialización de muebles y artículos para el hogar, actividades de la industria metalúrgica y de la construcción, importación y exportación de bienes vinculados con los rubros anteriores. Capital Social: ₳ 5.000 totalmente suscriptos por Eduardo U. Sánchez 2.500 cuotas por ₳ 2.500 y Amalia Rosa Rivarola 2.500 cuotas por ₳ 2.500 de los que se integra en efectivo el 25 %. Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Gerentes: Eduardo Ulpiano Sánchez y Amalia Rosa Rivarola. Sede Social: Lima 115, 10º Piso, Capital.

Nº 47.790

FERRETERIA SANTA FE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 331, Folio 740 del 31/8/87, ante escribano Juan A. Pannullo, Registro 347, Capital Federal, Miguel Enrique Lowenstein, cede, vende y transfiere a Alicia Angélica Lecuona, 250 cuotas de Capital que le corresponden y que representan el 50 % del Capital Social. La cesión se realiza por el precio total de ₳ 16.000. Por la misma escritura se designan Gerentes por dos años a Ramiro Tadeo Campodónico y Alicia Angélica Lecuona.

El Apoderado
Nº 47.797

SERVI-CHAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Modificación de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que en reunión de fecha 23/9/1987 los socios Máximo Markus, casado, argentino, comerciante, L.E Nº 4.358.431, nacido el 20/7/1940, domiciliado en Moldes 2144, piso 8, Dpto. 30, Capital Federal y Bibiana Marcela Beermann de Markus, casada, argentina, comerciante, L.C. Nº 6.038.706, nacida el 26/5/1949, domiciliada en Moldes 2144, piso 8º, Dpto. 30, Capital Federal modifican el Artículo 1º del contrato social en las siguientes formas: "La Sociedad se denomina SERVI–CHAP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA anteriormente MAXI–CHAP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires", mediante expediente Nº 728.068 ante Inspección General de Justicia.

El Autorizado
Nº 47.800

D. Y M. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas. Rodolfo Di Rico, divorciado, italiano, contratista de obras, C.I.P.F. Nº 4.059.347, domiciliado en Medrano 664, Piso 7º "D", Capital y don Quinto Umberto Pascual Montechiari, casado, argentino, contratista de obras, C.I.P.F. Nº 6.404.994, domiciliado en Rincón 1562, P.B., Dpto. 3, Capital Federal, por instrumento privado de fecha 27/10/1987 suscriben contrato de Cesión de cuotas de la sociedad: D. y M. CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Rincón 1562, P.B., Dpto.3, Capital Federal, contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Capital Federal con fecha 11/6/1979, bajo el Nº 1531, Libro 75, de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes condiciones: a) El señor Rodolfo Di Rico cede y transfiere en favor de Quinto Umberto Pascual Montechiari sus Cinco mil cuotas, cada una de ellas de un valor nominal de Pesos Ley 18.188 cien (hoy ₳ 0,00001) por un valor nominal total de Pesos Ley 18.188 Quinientos mil (hoy ₳ 0,05). b) Precio de la Cesión Australes Tres mil abonado en efectivo.

El Autorizado
Nº 47.801

CEPILLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que en la Asamblea General Extraordinaria del 20 de enero de 1987, se resolvió transformar CEPILLO SOCIEDAD ANONIMA en CEPILLO S.R.L otorgándose el instrumento de transformación por escritura del 30 de enero de 1987, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 109 del registro 1132 de la Capital Federal. No se produce retiro ni incorporación de socios. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Chile 1453, 3º Piso B, de la Capital Federal. Plazo: 99 años a contar del 16 de abril de 1980, fecha de la inscripción primitiva de la sociedad anónima en el Registro Público de Comercio. Objeto: La adquisición, venta, subdivisión, construcción, locación y administración de propiedades urbanas o rurales, incluso las que deben someterse a la ley de Propiedad Horizontal y el asesoramiento y producción de todo tipo de seguros y el ejercicio de mandatos, comisiones y/o representaciones. Capital: ₳ 26 dividido en 26.000 cuotas de 0,001 austral cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Alfonso Luis Fernando Joulia de Saint Cyr: 25.901 cuotas y Roberto Hamonet: 99 cuotas. Administración: Está a cargo de los dos socios, quienes quedan designados gerentes por tiempo indeterminado, los que representarán a la sociedad, con la firma indistinta de uno cualquiera de ellos. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Socios: Alfonso Luis Fernando Joulia de Saint Cyr, argentino, casado, comerciante, nacido el 2 de julio de 1935, L.E Nº 4.152.691, domiciliado en Suipacha 268, 4º piso, Capital Federal y Roberto Hamonet, argentino, casado, comerciante, nacido el 22 de Julio de 1935, D.N.I Nº 4.156.714, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1173, 4º Piso, Dpto. B de la Capital Federal.

El Escribano
Nº 47.809

ALEM 384

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Comunica que por instrumento privado del 19/12/1986 se dispuso la Cesión de cuotas de la siguiente forma: Don Ramón Berdullas Martínez, español, casado, comerciante, nacido el 13/4/13, con C.I.P.F. Nº 3.884.203, domiciliado en Billinghurst 1796, 9º Piso, Capital, es integrante de la sociedad denominada "ALEM 384 S.R.L.", con domicilio legal en Av. Leandro N. Alem 384, de Capital, constituida por instrumento privado del 23/12/82, correspondiéndole en dicha Sociedad un capital de Australes 0,6664 dividido en 66.640 cuotas de 0,00001 Austral cada una de las que cede, vende y transfiere a favor de don Luis Gil Berdullas, español, soltero, comerciante, de 55 años de edad, domiciliado en Guido Nº 2084, de Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires, C.I.P.F. Nº 4.483.494, la cantidad de 7.996 cuotas, o sean Australes 0,07996, por el precio total y convenido de Ocho Mil Australes que recibió el cedente en dinero en efectivo. Presta conformidad doña Evarista María del Carmen Barbazán de Berdullas, esposa del cedente. Y presentes también don José León, español, casado, C.I.P.F. Nº 3.849.694; Alfonso Maximino Míguez, español, casado, C.I.P.F. Nº 3.933.149; José María García, español, casado, C.I.P.F Nº 4.550.048; José Costafreda, argentino, casado, L.E Nº 4.713.795; Jesús Julio Fernández, español, casado, C.I.P.F. Nº 7.968.992; Emilio Ferreiro, español, viudo, C.I.P.F. Nº 2.391.648; Emilio Ferreiro (h), argentino, casado, L.E Nº 4.537.399; Jorge Roberto Ferreiro, argentino, casado, L.E Nº 7.613.565; Fernando Ferreiro, argentino, casado, D.N.I Nº 12.079.208 y Marcial Rey, español, casado, C.I.P.F. Nº 4.376.448, todos constituyendo domicilio legal en Av. Leandro N. Alem 384, de Capital, en sus caracteres de integrantes de la citada sociedad que prestan su consentimiento para la cesión realizada y dejan redactada la Cláusula Cuarta como sigue: Cuarta: El capital social se fija en la suma de Cuatro Australes, totalmente suscriptos e integrados por los socios de la siguiente manera: José León: 78.680 cuotas de 0,0001 austral cada una, o sean Australes 0,7868; Alfonso Maximino Míguez:74.680 cuotas de 0,00001 austral cada una o sean Australes 0,7468; Ramón Berdullas Martínez: 58.644 cuotas de 0,0001 austral cada una, o sean Australes 0,58644; Luis Gil Berdullas: 7.996 cuotas de 0,0001 austral cada una, o sean Australes 0,07996; José María García: 40.000 cuotas de 0,0001 austral cada una, o sean Australes 0,40; José Costafreda: 26.000 cuotas de 0,00001 austral cada una, o sean Australes 0,26; Jesús Julio Fernández: 20.000 cuotas de 0,0001 austral cada una, o sean Australes 0,20; Emilio Ferreiro: 19.360 cuotas de 0,0001 austral cada una, o sean Australes 0,1936; Emilio Ferreiro (h) y Jorge Roberto Ferreiro: 19.320 cuotas de 0,0001 austral cada una, o sean Australes 0,1932, para cada uno de ellos; Fernando Ferreiro 8.000 cuotas de 0,0001 austral cada una, o sean Australes 0,08; Marcial Rey: 28.000 cuotas de 0,00001 austral cada una, o sean Australes 0,28.

La Escribana
Nº 47.814

EXTRUMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura del 12/8/87, pasada al folio 949 del Registro 966 de esta ciudad, a cargo de la escribana María Marta Delfino, don Norberto Gregorio OCHOA, argentino, casado en primeras nupcias con María Cristina Marquinez, con C.I.P.F. Nº 3.653.076, domiciliado en Avda. Santa Fe 1881, 10º piso "C", Capital; don Roberto Daniel SKIBA, argentino, soltero, con D.N.I. Nº 6.151.150, domiciliado en Barrio Autopista Torre 8, 1º piso "A", de Tapiales, Pcia. de Buenos Aires; y don Ricardo Mario HANINE, argentino, divorciado de 1ras. nupcias con Irene Emma Perrotti, L.E. Nº 4.409.356, domiciliado en Jujuy 1761, Capital, CEDEN, VENDEN Y TRANSFIEREN a favor de don Javier OJANGUREN, español, casado en 1ras. nupcias con Julia Beatriz Carreira, C.I.P.F. Nº 3.555.305, domiciliado en Av. Independencia 1832, 3º piso "C", Capital, y don Juan Miguel de TOTORICAGÜENA, español, casado en 1ras. nupcias con Elida Magdalena Villamor, C.I.P.F. Nº 4.425.698, domiciliado en Quirno 659, de Capital, la cantidad de 16.450 cuotas de Mil pesos ley 18.188 cada una, o sean la suma de 16.450.000.- ley 18.188 (hoy ₳ 1,645) que le correspondían en la sociedad "EXTRUMAS S.R.L." en la siguiente proporción a cada uno de los cedentes: 7.000.000.- de pesos ley 18.188 (hoy ₳ 0,70), representado por 7.000 cuotas de Mil pesos ley 18.188 cada una; el Sr. Norberto Gregorio Ochoa: 8.400.000.- ley 18.188 (hoy ₳ 0,84), representado por 8.400 cuotas de 1.000 ley 18.188 cada una; el Sr. Roberto Daniel Skiba; y

1.050.000.- pesos ley 18.188 (hoy ₳ 0,105), representado por 1.050 cuotas de 1.000 ley 18.188 cada una; el Sr. Ricardo Mario Hanine, totalizando la cantidad de 16.450 cuotas, por el precio total y convenido de 47.000.000.- de pesos argentinos (hoy ₳ 4.700), importe que los cesionarios percibieron íntegramente de manos de los cedentes el 1/10/83 en la siguiente proporción: Norberto Gregorio Ochoa: 20.000.000.- de pesos argentinos (hoy ₳ 2.000.-); Roberto Daniel Skiba: 24.000.000.- pesos argentinos (hoy ₳ 2.400.-) y Ricardo Mario Hanine: 3.000.000.- pesos argentinos (hoy ₳ 300.-), en dinero efectivo. Los cesionarios adquieren las cuotas de capital por partes iguales modificando la cláusula Cuarta del Contrato Social: "CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de 35.000.000.- ley 18.188 (hoy ₳ 3,50), dividido en 35.000 cuotas de 1.000.- ley 18.188, cada una (hoy ₳ 0,0001.-) íntegramente aportado en la siguiente proporción: Javier Ojanguren 21.175 cuotas de 1.000.- pesos ley 18.188 (₳ 0,0001.-), o sean 21.175.000.- ley 18.188 (₳ 2,1175); Juan Miguel de Totoricagüena: 13.825 cuotas de 1.000.- ley 18.188 (₳ 0,0001) cada una, o sean 13.825.000 ley 18.188 (₳ 1,3825). Se conviene que el capital podrá elevarse en la medida que lo requiera la evolución de la sociedad, siempre que los resultados obtenidos lo justifiquen, los socios consideren que sean necesario. Una vez resuelta cada ampliación, los socios podrán suscribir cuotas en la proporción de sus capitales ya suscripto". Presentes: María Cristina MARQUINEZ de OCHOA y Irene Emma PERROTTI, que prestan consentimiento.

La Escribana
Nº 47.815

ALEM 384

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Comunica que por instrumento privado del 30/7/86 se dispuso la Cesión de Cuotas de la siguiente forma: Lorenzo González Flecha, español, casado, nacido el 30/5/26, con C.I.P.F. Nº 5.563.215, domiciliado en Alberti Nº 338, Capital, CEDE, VENDE Y TRANSFIERE a favor de Alfonso Máximo Miguez, español, casado, nacido el 11/6/16, con C.I.P.F. Nº 3.933.149, domiciliado en Triunvirato Nº 3887, 2º piso "A", Capital; don Marcial Rey, español, casado, nacido el 30/11/1918, con C.I.P.F. Nº 4.376.448, domiciliado en Guaminí 4262, Dpto. 3, de Capital; Abel Esteban Soto, argentino, casado, con D.N.I. Nº 10.650.266, domiciliado en Charlone 2194, Dpto. 15, 5º piso, Capital, 28.000 cuotas de 100 pesos ley 18.188 (hoy ₳ 0,00001) que totalizan 2.800.000.- pesos ley 18.188 (hoy ₳ 0,28) que tiene y le corresponde en la Sociedad dividido en 28.000 cuotas de 100 pesos ley 18.188 cada una (₳ 0,00001). El Sr. González Flecha concurre como integrante de la sociedad denominada "ALEM 384 S.R.L.". El Sr. Soto concurre por don José León, español, casado, nacido el 24/12/19, C.I.P.F. Nº 3.849.694, domiciliado en Plaza 895, 1º piso "B", Capital; todos comerciantes, que realizará oportunamente la aceptación correspondiente. Las cuotas de capital las adquieren de la siguiente forma: Sr. Soto por el Sr. José León: 12.000.- cuotas, que con más las 66.680 que ya le correspondía, totaliza la cantidad de 78.680 cuotas de 100.- pesos ley 18.188, o sean Pesos Ley 18.188 7.868.000.- (₳ 0,7868); Sr. Marcial Rey: 8.000 cuotas, que con más las 20.000 cuotas que ya le correspondía, totaliza la cantidad de 28.000 cuotas de 100.- pesos ley 18.188, o sean Pesos Ley 18.188 2.800.000.- (₳ 0,28) y Sr. Alfonso Máximo Miguez: 8.000 cuotas, que con más las 66.680 que ya le correspondía totaliza la cantidad de 74.680 cuotas de 100.- pesos ley 18.188, o sean Pesos Ley 18.188 7.468.000.- (₳ 0,7468). Otorgó consentimiento doña Elba Iris BELTRAME de GONZALEZ.

La Escribana
Nº 47.816

SANATORIO DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por contrato privado de fecha 28 de Diciembre de 1983, se dispuso la cesión de cuotas de SANATORIO DEL SUR S.R.L., cedentes: Hugo José Pérez y Moisés Attias Cardozo, ceden, venden y transfieren a favor de Lazaro Angel Baccaro y Lazaro Miguel Baccaro, la totalidad de sus cuotas partes del capital social, representadas por 20.000 cuotas de ₳ 0,001 cada una que totalizan un capital social de Australes Veinte (₳ 20.-). Los adquirentes señores Lazaro Angel Baccaro, de nacionalidad argentino, casado, de 50 años de edad, médico, L.E. Nº 5.165.362, domiciliado en calle 3 de Febrero 146, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, adquiere 19.000 cuotas de ₳ 0,001 cada una que totaliza ₳ 19.- y lazaro Miguel Baccaro, argentino, casado, de 81 años de edad, empleado, L.E. Nº 1.100.193, domiciliado en calle 3 de Febrero 285, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, adquiere 1.000 cuotas de A 0,001 cada una, que totaliza ₳ 1.- La operación se realiza por un total de ₳ 40.- que los señores Hugo José Pérez y Moisés Attias Cardozo, reciben en este acto en partes iguales.

Nº 47.858

MAFLOSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. Se hace saber por un día: Socios: Florencia Olga BENVENISTE, nacida el 5/10/53, DNI 10.961.354, de nacionalidad argentina, casada, licenciada en psicología, domiciliada en Teodoro García 3073, piso 1º "D", Capital Federal; y Sara Estela BENVENISTE, nacida el 29/12/51, DNI 10.425.007, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Ramón Freire 947 "C", Capital Federal. Fecha del instrumento: 28/8/87, Contrato Privado. Denominación Social: MAFLOSA S.R.L. Domicilio Social: Teodoro García 3073, P.B. "E", Capital Federal. Plazo de Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de a) Repuestos mecánicos y/o electromecánicos de todo tipo, tanto para maquinarias viales como para automotores; b) artículos de ferretería en general; c) materiales para la construcción en general y/o elementos complementarios, comprendiendo rodados y/o vehículos destinados a la construcción. Construcciones de obras de todo tipo, tanto para empresas públicas y/o privadas como para particulares. Capital Social: ₳ 5.000 dividido en cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas correspondiendo: 2.500 cuotas a Florencia Olga BENVENISTE y 2.500 a Sara Estela BENVENISTE; las mismas se integrarán en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de Florencia Olga BENVENISTE y Sara Estela BENVENISTE en forma conjunta o indistinta, en su carácter de socias gerentes. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año.

El Abogado
Nº 47.859

IAVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 12/6/1987 Francisco Eduardo FERRARA y Ana Elena BURASTERO, cedieron y transfirieron a favor de Manuel Luis PADILLA, 2/10/1927, casado, arg., empleado, Cabello 3843, Capital Federal, CI. 3.519.039 y Luis Angel RUSSO, 30/10/1954, casado, uruguayo, comerciante, Larrea 1334, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As., DNI. 92.519.383 las 3.000 cuotas que poseían en "IAVA S.R.L.", las que fueron adquiridas así: Manuel Luis Padilla 2.000 cuotas y Luis Angel Russo 1.000 cuotas. Esta cesión se efectuó por ₳ 3. Los señores Manuel Luis Padilla y Luis Angel Russo modificaron el contrato social. 6) ₳ 3 dividido en 3.000 cuotas suscriptas e integradas así: Manuel Luis Padilla 2.000 cuotas y Luis Angel Russo 1.000 cuotas.

El Escribano
Nº 47.878

MADIAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alicia Elsa Pingitore, argentina, comerciante, soltera, L.C. 6.254.355, nacida el 14/12/49, Malabia 3249, Capital; y Héctor Osvaldo Seijas, argentino, maestro mayor de obras, casado, L.E. 4.424.871, nacido el 10/8/43, Avda. del Libertador 8696. 2) Escritura pública del 19/10/87. 3) "MADIAR S.R.L.". 4) Avda. del Libertador 8696, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto la ejecución por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de obras y construcciones civiles, entendiéndose entre otras por este concepto a las industriales, comerciales y urbanísticas de viviendas, estructuras de hormigón armado, mampostería, instalaciones sanitarias y de electricidad, movimientos de tierra, pavimentaciones, sean estas públicas o privadas y en general de proyectos de ingeniería o arquitectura. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales habilitados debidamente, en los que así se requiera. 6) 10 años. 7) ₳ 2.000.- 8/9) La administración, representación legal y uso de la firma social: Estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, por el término de 10 ejercicios, designándose gerente a Alicia Elsa Pingitore. 10) 30 de Junio de cada año.

El Autorizado
Nº 47.889

LUSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución de la sociedad: Por contrato privado de fecha 18 de setiembre de 1987. 2) Eduardo Humberto PRIETO, argentino, nacido el 26/8/41, casado, L.E. 4.382.147, industrial, domiciliado en José Bonifacio 3111, piso 4º, Dto. C, Capital; Humberto Antonio Agustín PRIETO, español, nacido el 3/5/1909, viudo, C.I. 2.184.897, comerciante, domiciliado en Lafuente 961, Capital; Susana Josefa CAMPANINE de PRIETO, argentina, nacida el 16/12/45, casada, L.C. 5.652.461, comerciante, domiciliada en José Bonifacio 3111, piso 4º, Dto. C, Capital. 3) LUSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Lavalleja 201, piso 2º, Dpto. 8, Capital Federal. 4) Duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Objeto: a) Comercial: compra, venta, permuta, consignación, importación y exportación de bienes relacionados con la industria textil, b) Industrial: fabricación, confección, con o sin materias primas propias de prendas de vestir. 6) Capital: diez mil australes (₳ 10.000.-). 7) Administración a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegible/s. Socio Gerente: Eduardo Humberto PRIETO. 8) Cierre: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 47.901

REIMER MARTENS Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura pública del 27/10/1987, la sociedad "REIMER MARTENS Y CIA. S.R.L." aumentó su capital a la suma de ₳ 9.700.- y modificó el artículo cuarto del contrato social, siendo el mismo del tenor siguiente: "Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de ₳ 9.700.- dividido en 9.700 cuotas de ₳ 1 c/u todas las cuales se encuentran suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: Sr. Reimer Johannes Georg Martens es poseedor de 5.820 cuotas de ₳ 1 c/u total de capital ₳ 5.280 y la Sra. Cristianne Weise de Martens es poseedora de 3.880 cuotas de Capital de ₳ 1 c/u total de capital ₳ 3.880.- Buenos Aires, Noviembre de 1987.

El Escribano
Nº 47.911

EDIFICADORA SAMDEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumentos privados del 26 de febrero y 8 de abril de 1987 se ha constituido: 1) Socios: Mario César Sampellegrini, argentino, nacido el 6/1/1942, L.E. 4.380.320, constructor, casado en 1ras. nupcias con Norma Delia Demate, domiciliado en Pieres 769 de esta ciudad; y Rodolfo José Demate, argentino, nacido el 2/2/1911, L.E. 533.147, comerciante, casado en 1ras. nupcias con Elida Inés Massa, domiciliado en Remedios 5223 de esta ciudad; 2) Domicilio: Pieres 769 de la ciudad de Buenos Aires; 3) Denominación: EDIFICADORA SAMDEM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Objeto: La construcción y edificación de cualquier índole en inmuebles de la sociedad o de terceros y la compra, venta, permuta y negociación en cualquier forma de los elementos, materiales e inmuebles que se utilizaren en las obras que se realizaren y de aquéllos que fueren resultado de las mismas. 5) Duración: 30 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Capital: ₳ 68.000. 7) Socio gerente con uso de firma social: Mario César Sampellegrini. 8) Cierre de Ejercicio: El último día de febrero. Buenos Aires, noviembre 6 de 1987.

El Abogado
Nº 47.912

FUNDICIONES METALURGICA DOME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 31/8/87. Socios: Ermelinda Mansur, nacida el 15 de enero de 1927, viuda, argentina, comerciante, con domicilio en la calle Viamonte 2040, de Capital Federal y con D.N.I. Nº 5.500.559; Carlos Alberto De León, nacido el 19 de setiembre de 1948, argentino, casado, ingeniero, con domicilio en la calle Alagón 253, de Capital Federal y con D.N.I. Nº 5.407.541; Osvaldo Adolfo Corridoni, nacido el 6 de mayo de 1924, argentino, casado, comerciante, con domicilio en la calle Murillo 1121, de Capital Federal y con L.E. Nº 4.009.629 y Domingo Algieri, nacido el 18 de setiembre de 1942, italiano, casado, comerciante, con domicilio en la calle La Fuente 6057, de la localidad de Wilde, y con C.I. Nº 5.324.698. Denominación: "FUNDICIONES METALURGICA DOME S.R.L.". Domicilio: Independencia 4000, piso 11, Dpto. "A" de Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: por adquisición y/o enajenación de cualquier título, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas y productos de las industrias metalúrgicas livianas, ferroviaria, electrónica, radioeléctrica, telegráfica del petróleo, naval, aeronáutica y automotor, pudiendo dedicarse a toda actividad lícita dentro del ramo, incluidos los aspectos publicitarios, artísticos y de prensa; b) Industriales: Mediante la extracción y/o extranjeras, y/o la elaboración y/o la fabricación de elementos, partes o unidades referidas a los ramos enunciados en el inciso anterior. Duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: ₳ 2.000, divididos en veinte cuotas de cien australes cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en partes iguales. Administración: A cargo de dos cualesquiera de los socios en forma conjunta. Cierre de Ejercicio: 30/9 de cada año.

El Autorizado
Nº 47.913

ALYCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L., a ocho días del mes de octubre de 1987, los señores Felipe Blanco, español, viudo, nacido el 1/5/1923, domiciliado en Bolívar 1784, Capital Federal; Carlos Enrique Bruzzone Pereira, uruguayo, con C.I. de la República Oriental del Uruguay 961.971, casado, nacido en 19/4/1943 y Leopoldo Alberto Bruzzone Pereira, uruguayo, con C.I. de la Policía de la República Oriental del Uruguay 852.518-9, casado, nacido el 21/11/1939, ambos domiciliados en Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay, todos comerciantes, el primero comparece por sí mismo y en nombre y representación de los otros dos, mediante Poder Especial otorgado el 28/8/1987. Razón Social: "ALYCA S.R.L." Domicilio Legal: En la calle Bolívar 1784, de la Capital Federal. Duración: Diez años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior a las siguientes actividades: Comerciales y/o industriales: A la fabricación, comercialización, exportación e importación de servicios de señalización electrónica o de cualquier otro tipo en vía pública. Mandatarias: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. Inmobiliarias: Por la compraventa y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos, rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y realización de todas las operaciones sobre inmueble que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Constructores: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura, sean públicos o privados. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según reglamentaciones. Capital Social: ₳ 20.000. Administración y representación: Estará a cargo de los tres socios en carácter de gerentes en forma individual e indistinta, por el término de la duración de la sociedad. Los gerentes depositarán en concepto de garantía la suma de ₳ 200. Cierre del ejercicio: El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año.

La Escribana
Nº 47.923

LA CALDERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 17 de setiembre de 1987, se constituyó la sociedad "LA CALDERA S. R. L.". Socios: Fabián Marcelo Melnik, argentino, soltero, nacido el 22/2/64, comerciante, D. N. I. 16.923.522, domiciliado en Arenales 3709, Cap. Fed.; Miguel Caamaño,

argentino, soltero, nacido el 28/2/61, comerciante, D. N. I. 14.431.488, domiciliado en Del Tigre 3814, Cap. Fed.; Ovidio Pérez Canosa, español, casado, nacido el 15/12/42, comerciante, C. I. 7.048.799, domiciliado en Miller 3535, Cap. Fed. y Marcelo Mario Ubaldo Mas, argentino, soltero, nacido el 6/8/67, comerciante, D. N. I. 18.513.934, domiciliado en Ramón Freire 3660, Cap. Fed. Sede social: Brasil 2301/2305, Cap. Fed. Duración es de 20 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) La explotación de bares, confiterías, lacterías, pizzerías y restaurantes; b) La explotación de concesiones de entes públicos o privados, para desarrollar actividades comprendidas en el ramo gastronómico; c) La fabricación, distribución y venta por mayor y menor de productos alimenticios y toda otra actividad de la gastronomía. Capital Social es de ₳ 3.000. Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios Miguel Caamaño y Marcelo Mario Ubaldo Mas, con el cargo de gerentes y quienes actuarán en forma conjunta por el término de duración del contrato social. El ejercicio social cierra el 30/6 de cada año.

El Autorizado
Nº 47.935

LB-LUCILA BALLESTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escrituras del 16 de setiembre y 26 de octubre de 1987, el Sr. Alberto Juan Espil, cede, vende y transfiere 2500 cuotas de capital que tiene en LB-LUCILA BALLESTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en la siguiente porporción: a la Sra. Lucila Elvira Ballester, 1250 cuotas y a la Sra. Mariana Agramonte, argentina, nacida el 19/11/65, D. N. I. 18.284.586, soltera, comerciante, domiciliada en Ayacucho 493, Béccar, Pcia. de Bs. As., 1250 cuotas. Se aumenta el capitala a la suma de ₳ 3.000 y se modifica el contrato social; Domicilio legal: Francisco Acuña de Figueroa 666, Cap. Fed. Duración: es de 30 años a partir del 4/9/79. Objeto: Comercialización de trajes de baños y su confección para damas, niños y cabelleros, incluyendo importación y exportación. Capital social: es de 3.000 australes. Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambas socias indistintamente con el cargo de gerentes por el término de duración del contrato. El ejercicio social cierra el 30/6 de cada año.

El Autorizado
Nº 47.936

PRIMALENE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escrituras del 18 de diciembre de 1986 y 12 de agosto de 1987, se constituyó la sociedad "PRIMALENE S. R. L.". Socios: Abraham Isaac Maller, nacido el 4/1/37, L. E. 5.470.459, domiciliado en República de la India 2873, Cap. Fed. y Gregorio Orman, nacido el 27/11/30, L. E. 4.076.462, domiciliado en Mansilla 3502, Cap. Fed., ambos casados, argentinos y comerciantes; Sede Social: República de la India 2873, piso 11º, Cap. Fed. Duración: es de 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: compra, venta, producción, exportación, industrialización, fabricación y elaboración de productos y subproductos de algodón, lana, seda, rayón y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales y/o artificiales, como así también lo relacionado con la estampería, tintorería y confección del ramo textil. Capital Social: es de 30.000 australes. Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios con el cargo de gerentes y quienes actuarán indistintamente por el término de duración del contrato social. El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 47.937

PIZZERIA BRASIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. en la soc. PIZZERIA BRASIL S. R. L. se prorrogó el plazo de duración en 30 años a partir de su vencimiento. Se reformó cláusula 4ª: Se establece en 40 años desde su inscripción. R. P. C.

El Autorizado
Nº 47.938

BULCOLAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Fecha constitución: 23/X/1987. 2) Roberto Mario Cassieri, argentino, casado, de 42 años de edad, empresario, domiciliado en Don Luis Guanella 70 Tapiales, Provincia de Buenos Aires, L. E. 4.524.881; Bernardo Manuel Lopez, argentino, casado, de 47 años de edad, empresario, domiciliado en Pasaje Trenque Lauquen 7545, Capital Federal, L. E. 4.361.320. 3) BULCOLAN S. R. L. 4) Pasaje Trenque Lauquen 7545, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto la exportación, importación, fabricación, comercialización, compra venta y distribución de: componentes, materiales, partes, elementos eléctricos y electrónicos en general, equipos y sus partes para computación, comunicaciones, radio, televisión y todo tipo de aparatos y equipos eléctricos y electrónicos. Servicios asociados para atención de clientes, servicios de captura, procesamiento y distribución de información y correspondencia. 6) Noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Australes 4.000 (australes cuatro mil). 8) Uso de la firma social: Indistinta. 9) Ambos socios en su carácter de gerentes por diez (10) ejercicios. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 47.951

PETROSER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación de contrato social. Hágase saber que el Sr. Martín Cullen en reunión unánime celebrada el 31/8/87 de la sociedad PETROSER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resolvió enajenar la totalidad de su participación en la sociedad que ascendía a 34 cuotas de ₳ 0,10 V/N c/u, correspondiéndole al Sr. Alberto Jorge Hosking 20 cuotas de ₳ 0,10 V/N c/u y a la Sra. Elba Teresita Luque 14 cuotas de ₳ 0,10 V/N c/u. Se modifica el contrato social en sus cláusulas cuarta y quinta: Cuarto: el capital Social es de ₳ 6,90 dividido en 69 cuotas de ₳ 0,10 V/N c/u de acuerdo al siguiente detalle Alberto Jorge Hosking 55 cuotas de ₳ 5,50 V/N y Elba Teresita Luque 14 cuotas por ₳ 1,40 V/N. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma estarán a cargo de ambos socios en forma indistinta.

El Socio
Nº 47.955

BREMEDIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por instrumento privado del 21 de agosto de 1987 se constituyó la sociedad denominada: BREMEDIC S. R. L. Socios: María Clara Bagnato, argentina, casada, médica, nacida el 1º de julio de 1954, domiciliada en Puán 1506, Capital Federal, D. N. I. 11.399.086 y María Raquel Balul, argentina, separada, comerciante, nacida el 4 de junio de 1939, domiciliada en Santos Dumont 2445 7º "29", Capital Federal, D. N. I. 3.614.333. Denominación: BREMEDIC S. R. L. Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. Sede: Marcelo T. de Alvear 1.381 5º piso, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí o por intermedio de terceros o asociada a terceros, a la organización, promoción y prestación de toda clase de servicios médicos y/o asistenciales en sus varios aspectos y modalidades, así como la construcción, compra, instalación, dirección y/o explotación de clínicas y sanatorios y a la compra de bienes relacionados con las actividades indicadas. Cuando corresponda, las actividades se realizarán por medio de profesionales con títulos habilitantes de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 17.132. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley. Plazo: 99 años. Capital Social: Se fija en la suma de australes 200 divididos en 200 cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Clara Bagnato: 20 cuotas y María Raquel Balul: 180 cuotas. Gerentes: Clara Bagnato y María Raquel Balul. La Administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios con el cargo de gerentes. La representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de cualesquiera de los socios gerentes en forma conjunta. Los gerentes durarán en sus cargos por el término de cinco ejercicios. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 47.957

JOSE ALBORNOZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha documento privado y modificación cláusula cuarta: 13/5/87 y 12/8/87 respectivamente. Socios: José Albornoz, argentino, viudo, D. N. I. 5.888.388, nacido el 27/8/1925, comerciante, domiciliado en Cepeda y El Salvador, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As.; José Luis Albornoz, argentino, soltero, D. N. I. 12.228.751, nacido el 29/11/1955, comerciante, domiciliado en Gelly y Obes y Marcos Sastre, edificio 2, departamento 29 "A", 2º piso, El Talar, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As.; Gladis Mabel Albornoz de Ibarra, argentina, casada, D. N. I. 13.363.722, nacida el 18/11/1957, comerciante, domiciliada en 11 de Septiembre 3367, 5º "89", Capital Federal; y Graciela María del Prado, argentina, soltera, D. N. I. 11.666.295, nacida el 2/3/1955, comerciante, con el mismo domicilio que el segundo de los nombrados. Capital Social: Australes tres mil (₳ 3.000); Objeto: Prestación de servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas y todos los elementos vinculados con la iluminación a empresas y/o particulares. Duración: diez años; Administración y representación: José Albornoz y José Luis Albornoz revistiendo el carácter de gerentes; Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año; Domicilio: 11 de Setiembre 3367, 5º "89", Capital Federal.

La Abogada
Nº 47.960

CENTRO INTEGRAL DE SERVICIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mario Osvaldo Iralde, nacido el 5/1/1952, D. N. I. 10.118.519, domiciliado en Billinghurst 660, San Isidro, Prov. Bs. Aires y Tomás Domingo Oshiro, nacido el 6/7/1952, D. N. I. 10.462.865, domiciliado en Lavoissier 3187, piso 4º, Dpto. "C", Capital Federal, ambos argentinos, casados, comerciantes. 2) 9/10/1952. 3) CENTRO INTEGRAL DE SERVICIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Ciudad de La Paz 2214, Capital Federal. 5) Compra, venta, consignación, representación, importación y exportación de artículos para el hogar, su service y reparaciones. 6) 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Tres mil australes. 8) Administración y gerencia y uso de la firma social a cargo de ambos socios, en forma indistinta. 9) Representación legal a cargo de los gerentes, indistintamente. 10) 30 de octubre de cada año.

El Autorizado
Nº 47.981

OSVALDO HILARIO TORRES Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Osvaldo Hilario Torres, argentino, de 56 años, comerciante, casado, D. N. I. 4.804.844, domiciliado en Lebenhson 1860, Bella Vista, Prov. de Bs. Aires y José Nicanor Olivera, argentino, de 38 años, periodista, casado, L. E. 7.642.839, domiciliado en Caprera 523, Bella Vista, Prov. de Bs. Aires. 2) 28 de mayo de 1987. 3) OSVALDO HILARIO TORRES Y CIA. S. R. L. 4) Corrientes 989, piso 6º, "E", Capital Federal. 5) Compra venta, importación, exportación, distribución, almacenamiento, comercialización, y representación de materias primas y/o elaboradas y productos alimenticios, bebidas en general, jugos frutales, artículos de limpieza y de bazar. Instalación de auto-servicios mayoristas y minoristas de comestibles. Adquirir, grabar y enajenar muebles, fondos de comercio y otros bienes registrables. 6) 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) 500 australes. 8) Administración y gerencia a cargo de ambos socios, indistintamente por el término de un año. 9) Representación legal a cargos de ambos socios, indistintamente. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 47.983

TRAMIMEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunícase que por escritura del 30/6/1987, Registro Notarial 1143 de Capital, el Sr. Rubén Raúl Pereyra, cedió las 5.000 cuotas de ₳ 1 que poseía en esta Sociedad, a los 3 socios restantes, quienes en razón de ello modificaron el Art. 4º del Contrato Social, quedando los 3 como únicos gerentes.

El Autorizado
Nº 47.985

ZACALI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Oscar Luis Lizza, argentino, casado, empresario, de 43 años de edad, C. I. 5.005.969, domiciliado en la calle Gaona 4541, Capital Federal; Carlos José Calegaris, argentino, casado, empresario, de 37 años de edad, C. I. 8.787.707, domiciliado en la calle Rosalía de Castro 4644, Capital Federal. Constitución de la Sociedad: Por instrumento privado de fecha 18 de setiembre de 1987. Razón Social: ZACALI S. R. L. Domicilio Social: Rosalía de Castro 4644, Capital Federal. Objeto Social: Realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, comercialización, consignación, importación y exportación, transformación, limpieza y mantenimiento de maquinarias e infraestructuras complementarias de la construcción, prestación de servicios, asesoramiento técnico, reparación y/o cualquier otra tarea relacionada. Para el desarrollo de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo: 10 años. Capital Social: ₳ 10.000 (australes diez mil), dividido en 10.000 cuotas de ₳ 1 (austral uno) cada una, totalmente suscripto e integrado en un 100 % (cien por ciento); por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Carlos José Calegaris: 9.900 cuotas de ₳ 1 (austral uno) cada una, o sea un total de ₳ 9.900 (australes nueve mil novecientos); Oscar Luis Lizza: 100 cuotas de ₳ 1 (austral uno) cada una, o sea un total de ₳ 100 (australes cien). Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. Administración: Está a cargo de ambos socios en forma indistinta, revistiendo el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal.

La Autorizada
Nº 47.991

DISTRIBUIDORA BRASS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso: Art. 10 ley 19.550. DISTRIBUIDORA BRASS S. R. L. Comunica que por instrumento privado de fecha 28/10/87 se constituyó la sociedad. Socios: Enrique Moore, arg., casado, nacido el 13/1/30, D. N. I. 6.575.265, domiciliado en calle 311 Nº 1187, Ránelagh, Pcia. de Bs. As. y José Tripaldi, italiano, casado, nacido el 19/6/45, C. I. 5.485.521, domiciliado en Urquiza 1422, Cap. Fed., ambos comerciantes. Denominación: DISTRIBUIDORA BRASS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Sede: Anchorena 862, Cap. Fed. Objeto: a) Comercialización: Compra venta, permuta, consignación, representación, o sea, todo tipo de comercialización de accesorios para instalaciones de cañerías, fueran éstas de Hidrobronz, plomo o galbanizado, sus repuestos, herramientas, sopletes, equipos de soldadura, maquinarias y pinturas en general y demás accesorios y/o artículos aplicables a esta industria, como ser válvulas, esclusas, caños, canillas, bombas hidráulicas, compresores, etc., como así también su importación y exportación. b) Mandatos: El ejercicio de representación y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, confección de planos, presupuestos, asesoramientos y planes de inversiones sobre todo tipo de instalaciones sanitarias, como ser: Agua correinte, gas, cloacas, aguas servidas, etc., prestando la debida atención técnica, organización y desarrollo de programas para obras efectuados por sí o realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. Capital: ₳ 4.000. Duración: 99 años. Administración: Socios gerentes, individual e indistintamente, tiempo indeterminado. Representación: Gerentes. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre.

La Autorizada
Nº 48.008

DALESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado. 1) Domingo D' Alessandro, italiano, nacido 8/2/48, casado, comerciante, C. I. P. F. 6.133.556,

domiciliado en Mitre 1012, San Miguel, Pcia. de Bs. As.; Mirta Mabel Nuñez, argentina, nacida 8/11/49, casada, comerciante, D. N. I. 6.044.896, domiciliada en Mitre 1012, San Miguel, Pcia. de Bs. As.; Francisco Santos Nuñez, argentino, nacido 6/9/17, casado, comerciante, D. N. I. 3.228.344, domiciliado en Charlone y Muñoz, San Miguel, Pcia. Bs. As. y Pilar Franco, argentina, nacida el 8/2/23, casada, comerciante, D. N. I. 4.307.142, domiciliada en Charlone y Muñoz, San Miguel, Pcia. de Bs. As.; 2) Fecha contrato: 18 de setiembre de 1987; 3) Razón social: DALESA S. R. L.; 4) Domicilio: Pacheco 1838, Capital Federal; 5) Tiene por objeto la compra venta al por menor y al por mayor de artículos escolares y de oficina, artículos de cotillón, papelería, librería y juguetería. 6) Duración: Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: ₳ 10.000 (Australes diez mil); 8) Designar gerentes a Domingo D' Alessandro y Mirta Mabel Núñez; 9) Uso de la firma individual e indistinta de los gerentes; 10) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 48.012

GLADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución de Sociedad: Socios: Sergi, Oscar Alberto, argentino, casado, comerciante, 57 años, L. E. 5.972.902, con domicilio en Av. Libertador 3746 7º Piso "A" y Arduengo José Manuel, español, casado, comerciante, 52 años, C. I. Policía Federal Nº 5.262.988 con domicilio en Boyacá 1605 6º Piso, ambos de Capital Federal. 2) Denominación: GLADOS S. R. L. Domicilio: Pasco 572, Capital. 3) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) Objeto: Explotación de bares, cafés, casas de lunch, heladerías y restaurantes. 5) El capital social: Australes 5.000 dividido en 100 cuotas de ₳ 50. Suscripto e integrado por Sergi, Oscar Alberto ₳ 4.750; Arduengo, José Manuel ₳ 250. 6) Administración Socio Gerente José Manuel Arduengo. 7) Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 48.022

TRICOT PASTEUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 199, Fº 648 del 27/10/1987. Registro 823 de Cap. Fed. se constituyó TRICOT PASTEUR S. R. L. Socios: David Cantarovici Brotchi, boliviano, casado, comerciante, nacido el 20/10/1940, C. I. 7.027.209, domiciliado en Arribeños 1599, 8º B, Cap. Fed.; Julio Eduardo Schkolnik, argentino, soltero, comerciante, nacido el 12/11/1955, D. N. I. 11.634.747, domiciliado en Sarmiento 2153, 10º D, Cap. Fed. y David Jakubowicz Herman, boliviano, soltero, comerciante, nacido el 8/6/1954, D. N. I. 92.131.583, domiciliado en José Hernández 2080, 10º A, Cap. Fed. Denominación: TRICOT PASTEUR S. R. L. Domicilio Social: Pasteur 489 Cap. Fed. Plazo: 4 años contados a partir de su inscripción en la IGJ. Objeto: La sociedad tienen por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del exterior, la compra, venta, permuta, fabricación, confección, fraccionamiento, estampación, distribución, representación, acopio, importación, exportación y cualquier otro tipo de comercialización de ropa de vestir de damas, hombres y niños, telas, mercaderías, productos elaborados o semi elaborados, artículos de fantasía y juguetería, calzado indumentaria de cuero y accesorios del vestir. Capital Social: ₳ 10.00. Dirección y Administración: A cargo de dos gerentes en forma conjuunta por el plazo de duración de la sociedad. Se designan gerentes a los tres socios. Cierre del ejercicio: El 31 de agosto de cada año.

La Escribana
Nº 48.024

LE RUBAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de fecha octubre de 1986. Socios: Víctor José Rubenoff, argentino, divorciado, comerciante, titular de C. I. Nº 6.194.760, nacido el 2 de marzo de 1948, domiciliado en Bulnes 1985, 2º 5, Capital y María Silvia Dietrich, argentina, soltera, comerciante, titular de D. N. I. Nº 13.232.577, nacida el 11 de mayo de 1959, domiciliada en Muñiz 988, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Duración: 5 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Fabricación, distribución y comercialización de artículos de ornato y entretenimiento. Capaital Social: El capital se fija en la suma de ₳ 2.000 (australes dos mil) dividido en 2.000 cuotas de ₳ 1 cada una. Suscripción: Víctor José Rubenoff suscribe 1.400 cuotas, o sea, un total de ₳ 1.400 (australes mil cuatrocientos) y María Silvia Dietrich suscribe 600 cuotas, o sea, un total de ₳ 600 (australes seiscientos). Integración: 25 % (veinticinco por ciento) en efectivo. Cierre de ejercicio: 31 de mayo. Sede social: Bulnes 2591, P. 1º, Capital. Gerente: Víctor Rubenoff.

El Socio Gerente
Nº 48.025

FERRINI VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en la Inspección General de Justicia al Nº 1209 del Libro 85 de S.R.L., comunica por un día que en la reunión de socios del primero de Julio de 1987 se resolvió: Primero: Que se modifique parcialmente el artículo 4º del contrato social quedando redactado así: "El capital social se fija en la suma de australes cien dividido en cien mil cuotas sociales de un milésimo de austral de valor nominal cada una, totalmente integradas y suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: El señor Raúl Marcelo Ferrini 25.000 cuotas, o sea la cantidad de australes 25; el señor Gustavo Carlos Ferrini 25.000 cuotas, o sea la cantidad de australes 25; la señorita María Angélica Silva, 25.000 cuotas sociales, o sea la cantidad de australes 25 y el señor Ernesto Miguel Oyuela, 25.000 cuotas, o sea la cantidad de australes 25". Segundo: Ratificar la designación de María Angélica Silva como gerente en reemplazo de Carlos Vicente Ferrini a quien se le aceptó la renuncia, permaneciendo en sus cargos de gerentes los señores Raúl Marcelo Ferrini, Gustavo Carlos Ferrini y Ernesto Miguel Oyuela. Tercero: Establecer la sede social en Florida 833, piso 3º, oficina 313/317 de la ciudad de Buenos Aires. La Autorizada.

La Abogada
Nº 48.034

FRIGORIFICO EL NAHUEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento de fecha 21 de setiembre de 1987, los señores socios de FRIGORIFICO EL NAHUEL S.R.L., han decidido el cambio del domicilio legal y comercial de la Sociedad a la calle Nazarre 5429, de esta Capital Federal, y calle 97 Nº 1383, San Martín, Provincia de Buenos Aires, respectivamente. De esta forma y a causa de lo que antecede se modifica la cláusula primera del contrato social, la que queda redactada así: "PRIMERA: Queda constituida entre los nombrados una sociedad que girará en la plaza bajo la denominación de FRIGORIFICO EL NAHUEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, actualmente con domicilio legal y administrativo en la calle Nazarre 5429, Capital Federal y con Fábrica y Ventas en la calle 97 Nº 1383, San Martín, Provincia de Buenos Aires, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y/o crear sucursales, agencias, locales de depósito y/o representaciones en cualquier lugar del país o del exterior".

El Socio Gerente
Nº 48.042

ESPACIO ABIERTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Juan José Montero, argentino, casado en primeras nupcias con Susana Esther Antonelli, domiciliado en la calle Manuela Pedraza Nº 3130 de la Capital Federal, titular del documento Cédula de Identidad Nº 5.218.409 emitido por la Policía Federal, nacido el 4 de Junio de 1945, comerciante; y Sabino María Montero Castro, español, casado en primeras nupcias con Catalina Marandola, domiciliado en la calle Manuela Pedraza Nº 3130 de la Capital Federal titular del documento Cédula de Identidad Nº 1.741.109 emitido por la Policía Federal, jubilado, nacido el 8 de Diciembre de 1912. Fecha del Instrumento de Constitución: Instrumento privado de fecha 8 de Octubre de 1987. Denominación: ESPACIO ABIERTO S.R.L. Domicilio Social: 3 de Febrero Nº 2562 de la Capital Federal. Plazo de duración: 30 años, art. 2º. Objeto Social: La prestación de servicios psiquiátricos, neurológicos, clínicos, psicológicos, psicopedagógicos, fonoaudiológicos, fisioterapias, psicomotricidad, educación física, actividades de taller de arteterapia del niño y la familia, atención a pacientes externos por suscripción mensual o abono, para afiliados a obras sociales públicas o privadas, colonia infantil, recreación, excursiones, asesoramiento por sí o por terceros relacionado con la prestación de los servicios enumerados, por profesionales con título habilitante, si correspondiere. Capital Social: El capital social se fija en la suma de ₳ 2.000.- dividido en 2.000 cuotas de un austral cada una, las cuales se hallan integradas en efectivo en un 25 %. Administración: Estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios. Gerentes: Juan José Montero y Sabino María Montero Castro. Fecha de Cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.

El Autorizado
Nº 48.048

CASA ERIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital, Cesión de Cuotas, Prórroga y Modificación; Actos privados de fecha 11 de junio de 1981, 27 de mayo y 28 de mayo de 1987, respectivamente, entre los señores Idel León Aronowicz, con C.I. 2.342.905, Clara Palmira Labonia de Aronowicz, con L.C. 300.284, Rubén Osvaldo Alvarez, con L.E. 4.257.306, y Diana Bronstein de Alvarez, con L.E. 3.871.530, únicos socios de "CASA ERIX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven: aumentar el capital social a la suma de $ 3.000.000 a la suma de $ 100.000.000; y modificar el artículo Tercero del Contrato social de la siguiente manera: Tercero: El capital social se fija en la suma de $ 100.000.000.- La señora Clara Palmira Labonia de Aronowicz, cede, vende y transfiere a Rubén Osvaldo Alvarez, las 2.500.000 cuotas del capital, y Diana Bronstein de Alvarez, vende, cede y transfiere a Idel León Aronowicz las 2.500.000 cuotas. El precio de las cesiones es de ₳ 17.148,92; los actuales socios señores Idel León Aronowicz y Rubén Osvaldo Alvarez, deciden prorrogar el plazo de duración por el término de 25 meses y modificar la cláusula Quinta de la siguiente forma: El plazo de duración de la sociedad será hasta el día 30 de junio de 1989.

El Socio Gerente
Nº 48.052

PAPELERA MIGNONE HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital, Reconducción y modificación de contrato social: Acto privado de fecha 4 de septiembre de 1987, entre los señores Federico Mignone, con C.I. 4.274.672, Antonio Mignone con C.I. 5.155.913, María Isabel Contardo de Mignone, con C.I. 6.178.457, Pía Del Paggio con C.I. 5.490.235, únicos socios de "PAPELERA MIGNONE HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven aumentar el capital social de la suma de ₳ 0,10 a la suma de ₳ 5.000.- y habiendo vencido el plazo de duración el 30 de junio de 1986, la reconducción del contrato social; modificar las cláusulas 2º y 4º del contrato, las que quedan redactadas de la siguiente manera: SEGUNDA: La sociedad tiene una duración de veinte años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la reconducción.- CUARTA: El capital es de ₳ 5.000.- dividido en 5.000 cuotas de ₳ 1.- valor nominal cada una.

El Socio Gerente
Nº 48.054

OCEANQUEST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 12 de junio de 1987. Socios: Marta Haydée Kemp, argentina, comerciante, divorciada, de 42 años, con D.N.I. 4.987.517, domiciliada en Echeverría 2164, 5º piso, Dpto. 21, Capital y Natividad Sancho, argentina, soltera, comerciante, de 70 años, con L.C. 2.564.416, domiciliada en Iberá 2378, 7º piso, Dpto. 30, Capital. Denominación: "OCEANQUEST S.R.L." Duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Fabricación, venta, distribución, consignación, representación, importación y/o exportación de prendas de vestir para damas, caballeros, jóvenes y/o niños de ambos sexos. Capital: ₳ 10.000.- Administración: a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes en forma indistinta, por el término de 10 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Sede Social: Avda. Córdoba 1890, 2º piso, Dpto. C, Capital.

La Socio Gerente
Nº 48.055

DATOS Y ANALISIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura Nº 469 otorgada el 20-10-87 al fº 1382 del Reg. 217 de Cap. Fed. los socios Alfredo Raúl Augusto Scalfaro y Alicia Patiño Kürten cedieron 10 cuotas c/u de la sociedad "DATOS Y ANALISIS S.R.L." a Derna Arlene MARCHISIO, soltera, arg. nac. 29-3-35, DNI 2.738.691, comerciante, dom. Pichincha 572, 1º A; y María Inés PAEZ de FRECHES, cas. pras. nupc. con Marcelo Alberto Freches, arg., nac. 15-6-57, comerciante, DNI 13.264.079, dom. Combate de los Pozos 1144, 6º B, ambas de Cap. Fed., quienes adquirieron 10 cuotas c/u, y se reformó los arts. 4º: El capital es de 100 australes, dividido en 100 cuotas de un austral cada una, suscriptas e integradas en la proporción de 50 cuotas por Alfredo Rafael Augusto Scalfaro, 15 cuotas por cada uno de los señores Alicia Patiño Kürten y Roberto Oscar Migliaccio y 10 cuotas por c/u de las señoras María Inés Páez de Freches y Derna Arlene Marchisio. 5º La sociedad será administrada por el socio Alfredo Rafael Augusto Scalfaro, quien queda designado gerente y permanecerá en sus funciones durante la vigencia de la sociedad, estando el uso de la firma a su cargo en forma individual.

El Escribano
Nº 48.058

CAFE ONDINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ignacio Mariano Marcelo Quintín BELGRANO, argentino, casado, comerciante, DNI 8.476.585, 31/10/50; Corrientes 1675, Capital Federal; Beatriz María COSTA HOEVEL, brasileña, casada, comerciante, C.I.P.F. 7.228.826, 9/2/54, Corrientes 1675, Capital Federal; Armando RUIZ STAGNETTO, argentino, casado, escribano, DNI 1.679.159, 1/12/22, O'Higgins 3341, Lomas de San Isidro, Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires; Ezequiel María Luis BAUDOUIN, argentino, casado, comerciante, CI 11.159.298, 19/5/61, Avda. Corrientes 1675, Capital Federal; Velia Dora VIDAL, argentina, casada, ama de casa, L.C. 34.403; Monroe y Martín Rodríguez, Ituzaingó, Prov. de Bs. As.; y Andrés ESTIGARRIBIA, paraguayo, empleado, casado, DNI 92.069.869, 6/1/53, Holanda 2570, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires.- 2) 2 de Enero de 1986.- 3) "CAFE ONDINE S.R.L." 4) Avda. Corrientes 1675, Capital Federal. 5) Plazo: Es de 50 años contados desde su inscripción. 6) OBJETO: La explotación de negocio del ramo gastronómico, tales como: restaurantes, pizzería, confitería, bar, casa de té, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general; cafetería y heladería, incluido la elaboración de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros, servicios de lunch, en salones propios o a domicilio; en la explotación accesoria y subordinada de juegos de salón, como por ejemplo: ajedréz o scrabel, o incluso mesas de pool o de billar, y la realización de espectáculos vivos, de números artísticos y de variedades diversas, o en condición de atracciones accesorias, para la actividad gastronómica, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero.- 7) CIEN AUSTRALES.- 8) REPRESENTACION LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos años. 8) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.- 9) Quedan designados gerentes: Armando Carlos RUIZ BAUDOUIN, Ezequiel María RUIZ BAUDOUIN y Andrés ESTIGARRIBIA.

El Autorizado
Nº 48.065

BILLINGHURST C. P. D.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 1/6/87 ante el escribano Sergio Daniel DUBOVE, la sociedad aumentó su capital a la suma de ₳ 500.- y prorrogó el plazo de duración de la sociedad, reformando los artículos CUARTO y QUINTO, los que quedan así redactados: "ARTICULO CUARTO: El plazo de duración de la sociedad expira el 28 de Julio de 1992" "ARTICULO QUINTO: El Capital de la Sociedad asciende a la suma de QUINIENTOS AUTRALES, divididos en quinientas cuotas de un austral, de valor nominal cada una, total-

mente suscriptas e integradas por los socios, en las siguientes proporciones: Horacio Guido TADDIA, doscientas cuotas por un valor nominal de doscientos australes; Guillermo Hugo ARCEO: ciento quince cuotas por un valor nominal de ciento quince australes: Sofía ROSENTAL de KLAINER, cuarenta cuotas por un valor nominal de cuarenta australes; Pedro Antonio BRUNO, treinta y cinco cuotas, por un valor nominal de treinta y cinco australes; Donato Juan BRUNO, treinta cuotas por un valor nominal de treinta australes; Alberto MICOGOYUNAS, treinta y cinco cuotas por un valor nominal de treinta y cinco australes; Eduardo MARIAS, quince cuotas por un valor nominal de quince autrales; Cora Concepción FERNANDEZ de MARTIN, quince cuotas por un valor nominal de quince australes e Ignacio Osval Eduardo ZELMEISTER, quince cuotas por un valor nominal de quince australes.

El Autorizado
Nº 48.067

SEHUEF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: "SEHUEF S.R.L.". Fecha Documento: 26/10/1987. Socios: Ignacio Fernández, argentino, casado, empresario, nacido el 17/5/1930, L.E. Nº 4.496.046, domiciliado en Miralla Nº 2331 de esta Capital y Héctor Esteban De Carlo, argentino, casado, empresario, nacido el 30/12/1946, L.E. Nº 7.590.396, domiciliado en Miralla 2331 de esta Capital. Duración: 10 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Capital: ₳ 7.000.- Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la siguiente actividad: Compra, venta de Subproductos Ganaderos, Importación y Exportación. Domicilio: Avenida Directorio Nº 5714, 1º de esta Capital. Administración, Representación y Uso de la Firma: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por 10 ejercicios. Se designa Gerentes a ambos socios. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Buenos Aires, Noviembre 6 de 1987.

El Autorizado
Nº 48.072

RAFAEL A. SILBERMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha Documento: 16/5/1986. Socios: Rafael Angel Silberman, argentino, casado, 43 años, comerciante, C.I.P.F. Nº 4.766.234, domiciliado en Av. Juan B. Justo 6040 de esta Capital y Nora Furmanski de Silberman, argentina, casada, 40 años, comerciante, C.I.P.F. Nº 5.631.620, domiciliada en Av. Juan B. Justo Nº 6040 de esta Capital. Duración: 50 años contados a partir de su inscripción en el R.P.C. Capital: ₳ 2.000.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La fabricación, compra, venta, importación, exportación, confección, consignaciones y representaciones de toda clase de ropa para vestir, de uso deportivo, de toda clase de indumentaria, de entre ellos: joggings, buzos, pantalones, camisolas, remeras, toda clase de artículos textiles e incluyendo zapatillas y hojotas. Domicilio: Av. Juan Bautista Alberdi Nº 6040 de esta Capital. Administración, Representación y Uso de la Firma: a cargo de todos los socios en carácter de Gerentes. Duración del cargo por tiempo indeterminado. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Buenos Aires, Noviembre 6 de 1987.

El Autorizado
Nº 48.073

CORKIM PRODUCTOS QUIMICOS Y LUBRICANTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. Púb. del 28/4/87.- Socios: Ramona E. Rodríguez, D.N.I. 2.147.344 dda.: Oyuela 2066 Avellaneda y Graciela Maspero, D.N.I., 5.596.979, dda.: 14 de Julio Nº 10, Temperley.- Denominación: Corkim Productos Químicos y Lubricantes S. R. L.- Sede: E. E. U. U. 1947, ler. piso "B".- Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes act.: a) Comerciales: Mediante la compra venta, permuta, dación en pago, exportación, representación de licencias de aceites vegetales y animales y sus derivados, aceites y lubricantes, cosméticos, aditivos y materias primas para la industria en Gral.- Por la importación y explotación de petróleo crudo, aceites y sus derivados, lubricantes y grasas lubricantes, aceites vegetales, animales y sus derivados y materias primas para la industria en Gral. b) Indust.: Mediante la fabricación y fraccionamiento del petróleo, sus derivados y afines, fabricación y elaboración de lubricantes en sus diversos tipos y clases destinados a la industria en Gral., fabricación de pinturas barnices, lacas, esmaltes, thiners, disolventes, pigmentos, resinas colorantes, productos sintéticos y todas las materias primas componentes de dichos materiales, fabricación de ceras y pomadas de aceites vegetales y animales y sus derivados, de fluidos desinfectantes, de detergentes, de hidrófugos, de masillas, de vaselinas sólidas y líquidas, cosméticos y demás sustancias relacionadas con la industria petroquímica. c) Financ.: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real, a corto o largo plazo por el aporte de capitales para negocios realizados o en vía de realizarse por préstamos, en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales, por la celebración de contratos de sociedades, siempre que se trate de sociedades por acciones. No desarrollará las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras T. D. y otras que requieran el concurso del ahorro público. d) Inmob.: Mediante la compra venta, locación, administración o intermediación en operaciones inmobiliarias, ya sea sobre inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, propios o de terceros. La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, así como su administración y venta, organización y administración de consorcios de propietarios o de Country Clubs y todo tipo de operaciones comprendidas en la ley 13.512 de Prop. Horizontal, proyecto, administración y dirección y la construcción total o parcial, o refacción de toda clase de edificios u obras de arquitectura, civiles o industriales, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en gral. Queda excluida toda act. que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. La Soc. no realizará activ. vinculadas con la Ley de Entidades Financieras, ni recurrirá al ahorro público. Imp. y Exp.: Mediante la exp. e imp. de mercaderías o bienes comprendidos en los Nomencladores Arancelarios de Importación y Exp. vigentes en la Rep. Arg.- Asimismo podrá realizar con respecto a dichos bienes, operaciones de compra venta, permuta, cesión, comisión, representación, locación y comercialización. Mandataria: Mediante el Ejercicio de representaciones y mandatos de firmas comerciales, Ind., agropecuarias o financieras, nacionales o extranjeras inclusive mediante licencias nacionales o extranjeras. La soc. tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y/o contratos u operaciones relacionadas con el objeto social.- Capital: A 1.000.- Admin. y Repres.: ambos socios. Cierre Ejercicio: 31/12 c/año.

La Autorizada
Nº 48.095

MORPIN CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 292 del 17-11-86 ante el Escribano de Morón Juan C. Giménez.- Socios: Manuel Ramón AGUIRRE, arg., nacido el 31-8-34, L.E. 4.833.050; Antonia RIDAO de AGUIRRE, arg., nacida el 18-12-29, L.C. 2.163.062 y Antonio María AGUIRRE, arg., nacido el 24-12-61, soltero, hijo de los anteriores, DNI 14.868.977, domiciliados en Brown 652 1º piso de Morón.- DOMICILIO: Larrea 80, 3º piso "F", Capital Federal. DURACION: cuarenta años a partir del 17-11-86. OBJETO: Constructora: Mediante la construcción de obras civiles, viviendas individuales o colectivas, locales comerciales o industriales, cocheras, ya sea por cuenta propia o de terceros o por el régimen de administración de consorcios, en general cualquiera fuera el destino que tuvieran, clase, categoría, material con que se las construya o fabrique, sobre bienes propios o ajenos, la ejecución de obras públicas de infraestructura urbana o suburbana, pavimentación, urbanización, desagües pluviales o cloacales, aguas corrientes, redes eléctricas, iluminación y obras de gas y cualquier otro tipo de obra de ingeniería o arquitectura, pudiendo las mismas ser ejecutadas en forma directa o a través de empresas subcontratistas.- Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyéndose el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal.- Podrá también dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propios o de terceros, como a la comercialización y/o industrialización, importación y/o exportación de todo artículo relacionada con la construcción y/o amoblamiento de propiedades inmuebles.- CAPITAL: Seis mil Australes dividido en 60 cuotas de Cien Australes cada una. que los socios suscriben por partes iguales o sean Veinte Cuotas cada uno, de las que integran en dinero en efectivo en este acto el 50 % o sea Tres Mil Australes obligándose a completar el saldo dentro de los veinte meses de la fecha de suscripción del presente contrato.- ADMINISTRACION: a cargo de los socios con el caracter de Gerentes cuyas firmas conjuntas o indistintas obligan a la sociedad. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad.- CIERRE DEL EJERCICIO: el 30 de setiembre de cada año.- DISOLUCION: La liquidación estará a cargo de los socios.- Escribano Juan C. GIMENEZ.

El Escribano
Nº 48.104

SUR INFORMATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de carácter privado: 1º) Carlos Alberto Pons, nacido el 27 de agosto de 1950, argentino, casado, domiciliado en la Avenida Santa Fe 4452, Piso 4º, Departamento 49, Capital Federal, L.E. 8.393.512, y C.I. Nº 6.599.661, empleado, Carmelo Alberto Scaricaciottoli, nacido el 22 de diciembre de 1947, argentino, casado, domiciliado en la calle Jujuy 796, de la Ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 5.222.527, C.I. Nº 9.883.644, empleado, Alfredo Ricardo Scaricaciottoli, nacido el 15 de junio de 1954, argentino, casado, domiciliado en la calle Moreno 1273 de la Ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 11.458.113, empleado; 2º) Acta de carácter Privado de fecha 14 de julio de 1987; firmas certificadas; por el escribano de la Ciudad de Buenos Aires, Jaime Luis Villarino; 3º) La sociedad se denomina "SUR INFORMATICA S. R. L."; 4º) El domicilio de la sociedad se establece en la Avenida Callao 257, Piso 10º, Departamento "E"; 5º) Siendo su objeto: I) La prestación de servicios de computación, procesamiento y sistematización de datos, mediante el empleo de medios mecánicos y/o electrónicos; II) Producción de formularios continuos destinados a la alimentación de sistemas de cualquier naturaleza y su distribución, compra, venta, importación y exportación; III) Compra, venta, locación, importación, exportación, consignación y distribución de equipos y/o accesorios relacionados con la producción de elementos antes enumerados; IV) El análisis de sistemas, la programación de computadoras y la implementación de bancos de datos y antecedentes; V) El asesoramiento por sí o por terceros relacionados con la prestación de los servicios enumerados; 6º) El plazo de duración de la sociedad es de Diez años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (10 años); 7º) El capital social es de Australes Mil Ochocientos (1.800); 8º) Administración a cargo de cualquiera de los socios en calidad de Gerentes; 9º) Uso de la firma social a cargo de cada uno de los Gerentes, en forma individual e indistinta. 10º) Ejercicio Cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Socio
Nº 48.110

KADEPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Daniel Alberto Klein, D.N.I. 12.705.572, argentino, nacido el 21 de mayo de 1958, soltero, comerciante, Raúl David Klein, argentino, D.N.I. 14.124.052, nacido el 18 de enero de 1960, comerciante, soltero, ambos domiciliados en Tucumán 565, de San Martín, Provincia de Buenos Aires; Alberto Darío Krawiec, argentino, D.N.I. Nº 4.433.068, nacido el 29 de abril de 1944, médico, casado, domiciliado en la Avenida Santa Fe 1979, Piso 10º, "B", Capital Federal; 2º) Escritura de fecha 24 de agosto de 1987 ante la escribana de la Ciudad de Buenos Aires, Salomé Schaffel; 3º) La sociedad se denomina "KADEPLAST S. R. L."; 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Laprida 1126, Piso Quinto, Departamento 26; 5º) La sociedad tiene por objeto trabajos de soldadura electrónica, sistemas de impresión y trabajos de publicidad; 6º) Plazo de la sociedad es de Veinte años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) El capital social es de Australes Diecinueve Mil Doscientos (australes 19.200); que se integra parte en bienes físicos y parte en efectivo; 8º) Administración de la sociedad a cargo de todos los socios en calidad de Gerentes; término del mandato es de Cinco Ejercicios: garantía individual es de australes 200; 9º) Uso de la firma social a cargo de los Gerentes quienes actuarán en forma individual e indistintamente; 10º) Cierre del Ejercicio social es al 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente
Nº 48.111

PAPELERA DEL PUENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. 1) Jorge Dante Romagnoli, argentino, soltero, comerciante, 38 años, L.E. 7.961.138, Avda. Maipú 311, Piso 2º "A", Vicente López, Pcia. de Bs. As. y Leopoldo Dell'Arciprete, argentino, casado, comerciante, 38 años, D.N.I. 8.037.497, Avda. Hipólito Yrigoyen 1119, José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires. 2) Documento privado del 12 de marzo de 1987. 3) Papelera del Puente S. R. L. 4) Mariscal Antonio J. de Sucre 2020, Piso 6º "A", Capital Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y toda otra forma de intermediación comercial de artículos de embalaje y empaque, papelería, artículos de promoción, regalos empresarios y taller de artes gráficas. 6) 10 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) 3.000 australes. 8) Quedan designados gerentes todos los socios por el término de dos ejercicios. 9) Uso de la firma social a cargo de todos los gerentes en forma individual e indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 48.122

LA GIRALDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por escrituras otorgadas a los folios 7, 259 y 349 de fechas 15/1; 3/7 y 9/9 de 1987, en el Registro 984, ante su titular Escribana Amelia T. Moretti, la sociedad procedió: 1º) A reconducir el plazo de duración por Diez Años más a contar de su inscripción. 2º) Domicilio: Avda. del Trabajo 1989, Buenos Aires, pudiendo por resolución de todos los socios instalar sucursales o anexos en el país. 3º) Objeto social: no ha variado. 4º) Capital Social: no ha variado. 5º) Administración: Administran la sociedad los Sres. Manuel Avelino Fernández, Miguel Escudero y Elisardo Fernández, ejercitando la representación legal de la sociedad y cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos obliga a la sociedad, excepto en caso de tener que ser representada ante los Tribunales de todo el país cualquiera fuere el carácter en que actúe la misma en cuyo caso es indistinta y por lo tanto individual para cualesquiera de los gerentes. 6º) Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. 7º) Remoción: únicamente por justa causa. 8º) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

La Escribana
Nº 48.125

ENVASES FLEXIBLES BOBBIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Raúl Daniel Bobbio, 21/4/1956, casado, argentino, comerciante, Massenet 354, Hurlingham, Pcia. Bs. As., D.N.I. 12.106.977 y Gustavo Américo Bobbio, 3/10/1961, casado, argentino, comerciante, Juan De Garay 472, Hurlingham, Pcia. Bs. As. D.N.I. Nº 14.566.900. 2) Escritura del 8/9/1987. 3) "ENVASES FLEXIBLES BOBBIO S. R. L.". 4) Carlos Pellegrini 1175, 3º Piso "C", Cap. Fed. 5º) Por sí, terceros y/o asociada a terceros a: Industriales: Fabricación, industrialización, elaboración de envases de polietileno, impresión de marcas y membre-

tes de los envases. Comerciales: compra, venta de productos de polietileno y demás afines con la actividad. Exportación e importación. 6) 50 años desde su inscripción en el R.P.C. 7) A 1.000 dividido el 100 cuotas suscriptas por partes iguales e integradas su 25 % en dinero efectivo. 8) A cargo de los socios designados Gerentes por el plazo de duración. 9) A cargo de los Gerentes, indistintamente. 10) 31 de enero de cada año.

El Escribano
Nº 48.134

ENTRE POST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de Contrato Social de Entre Post S. R. L. Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de Australes Diez mil, dividido en diez mil cuotas de un Austral, valor nominal, cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Fernando Constante Zanettini 4.200 cuotas de A 1.- valor nominal cada una; Raquel Petrona Paz 4.200 cuotas de A 1.- valor nominal cada una y Juan Carlos Vera 1.600 cuotas de A 1.- valor nominal cada una. El presente aumento se integra con la capitalización de los Resultados acumulados por un importe de A 9.998.

El Apoderado
Nº 48.138

GOLDEN CHOICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Patricia Cristina Rolleri, argentina, nacida el 22/2/54, casada, comerciante, D.N.I. Nº 11.423.692, domiciliada en Bmé. Mitre 2028, Piso 1º "7", Capital y José Pedro Rezola, uruguayo, nacido el 27/4/55, separado, comerciante, D.N.I. 92.441.164, domiciliado en Bmé. Mitre 2028, P.B. "3", Capital. Instrumento de Constitución: documento privado del 30/9/87, Denominación: "GOLDEN CHOICE S. R. L." Domicilio: Bartolomé Mitre 2028, P.B. "3", ciudad de Buenos Aires. Objeto: a) Intermediar entre los organismos emisores de tarjetas de crédito, y las personas físicas y/o jurídicas de cualquier naturaleza interesadas en el uso de las mismas; promover y difundir la utilización de los demás servicios ofrecidos por las entidades financieras. Formar y dirigir equipos de promoción de los servicios a cargo de entidades financieras y/o de los productos fabricados o distribuidos por terceros en general, con el fin de difundir su conocimiento y utilización. b) Realizar inversiones de capital en empresas constituidas o a constituirse; otorgar créditos, préstamos y adelantos en dinero, con o sin garantías reales o personales; comprar, vender y transferir títulos y valores mobiliarios de cualquier tipo, nacionales o extranjeros, y efectuar cualquier otra clase de operaciones financieras legalmente permitidas, con exclusión de las comprendidas por la ley 21.526 y por toda otra que requiera el concurso público. c) Comprar, vender, construir, alquilar y administrar todo tipo de propiedad inmueble. d) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios, de conformidad con la legislación vigente. Duración: 20 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: A 1.000. Administración y Representación Legal: Será ejercida por los dos socios, con el cargo de gerentes y por todo el plazo de duración del contrato, actuando en forma individual e indistinta, salvo para los casos de adquisición, enajenación o constitución de cualquier clase de gravámenes sobre bienes muebles registrables o inmuebles de la sociedad y para cualquier otro acto de disposición sobre los mismos, para los cuales será siempre necesaria la firma conjunta de ambos socios gerentes. Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año. Los Socios.

El Apoderado
Nº 48.147

ESTANCIA EL BONETE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARATORIA AVISO SEGUN RECIBO Nº 43.373

Socios: Luis César Basualdo: Divorciado. Laura Virginia Basualdo: soltera. Domicilio de la sociedad: Azcuénaga 71, Capital Federal.

El Gerente
Nº 48.148

FIACBOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificada por Ley 21.357, se hace saber: Constitución: Contrato Modelo de S. R. L. 1) Fecha de Constitución: 26 de mayo de 1987. 2) Socios: Luis Edilio Fiocco, argentino, nacido el 10/5/1939, L.E. Nº 4.292.159, casado, comerciante, domiciliado en Haití 4124, Capital Federal y María Elena Brito de Fiocco, argentina, nacida el 8/3/1942, L.C. Nº 4.422.624, casada, comerciante, domiciliada en Haití 4124, Capital Federal. 3) Denominación: "Fiacbor, S. R. L.". 4) Domicilio: Bmé. Mitre 1225, Piso 8º, of. 801, Capital Federal. 5) Duración: 20 años. 6) Objeto: Reventa de Productos Químicos e Industriales. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones y prestaciones de servicios que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y que no estén prohibidos por las leyes. 7) Capital Social: Dos mil quinientos australes (A 2.500). 8) Administración, Representación y Uso de la Firma Social: Luis Edilio Fiocco y María Elena Brito de Fiocco. 9) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 48.152

SUSANA VIOLA DE DE PAOLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 11/2/1987 y 18/7/1987. Socios: Susana Viola de De Paola, argentina, casada, comerciante, C. I. P. F. 5.554.013, nacida el 28/2/1946, domiciliada en Bouchard 908 Adrogué, Pcia. de Bs. As. y Miguel Angel De Paola, argentino, casado, nacido el 1/9/1947, comerciante, C. I. P. F. 5.662.265, domiciliado en Soler 717, Adrogué, Pcia. de bs. As. Denominación: "SUSANA VIOLA DE DE PAOLA S. R. L.". Domicilio Social: Montevideo 360, Cap. Fed. Plazo: 50 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Dedicarse a la explotación por cuenta propia, de los juegos de Lotería, Prode y La Quiniela, así como cualquier otro juegue en el futuro explote la Lotería Nacional. Capital Social: Australes Tres mil. Dirección y Administración: a carto de todos los socios en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor
Nº 48.170

JUAN PEDRO CASTRO PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 718 de fecha 28 de octubre de 1987, otorgada al folio 1936 del Registro Notarial 191 de la Capital Federal, los señores Ricardo Nasrala, argentino, nacido el 17/7/1938, contador público, casado en primeras nupcias con María Inés Herane, con L. E. Nº 4.274.597, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2551, Capital Federal; y Juan Pedro Castro, argentino, casado en primeras nupcias con María Cristina Polci, nacido el 5/1/1939, contador público, con C. I. P. F. 2.910.337 domiciliado en Avenida del Libertador 4496, Piso 9º, Letra "B", Capital Federal, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes especificaciones: Denominación: Juan Pedro Castro Producciones S. R. L. Plazo de Duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio Social: en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar, dentro o fuera del país, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: edición, distribución y cualquier modo de comercialización de libros y publicaciones técnicas. Elaboración y comercialización de material para ser utilizado en la capacitación profesional, en sus distintas formas de presentación. Preparación, coordinación y auspicio de cursos y conferencias. Capital Social: Australes 3.000 representado por 3.000 cuotas de valor nominal Austral 1 cada una. Administración: A cargo de uno o más gerentes, socios o no y por el plazo de 10 ejercicios. Representación Legal: a cargo de los gerentes, indistintamente. Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Sede Social: Avenida Belgrano 615, Piso quinto "L", Capital Federal. Gerente: Ricardo Nasrala.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1987.

La Escribana
Nº 48.172

EL SANTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privados de fecha 29/12/83 y 12/12/84 ratificado con fecha 20/8/86 se instrumentó la cesión de 4.000 cuotas de capital social de la sociedad EL SANTO S. R. L. de don Carlos GRE a favor de Adela KLINAVICIUS por el precio de pesos 40. Y consecuente reforma del art. 4º del estatuto social con las siguientes especificaciones Capital Social $a 200 dividido en 20.000 cuotas de valor nominal $a 0,01 cada una, correspondiéndole a Julio Oscar Bercovich 16.000 cuotas y a Adela Klinavicius 4.000 cuotas sociales.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1987.

La Escribana
Nº 48.174

ASFIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber la constitución de la sociedad: Documento: escritura pública del 7/9/87 Registro 197 Capital Federal. Socios: Antonio Francisco Soria, comerciante, nacido 16/5/36, argentino, L.E. 4.173.462, casado, domicilio Asunción 2417 Capital Federal; Rogelio Pinal Villanueva, ingeniero, nacido 19/2/32, argentino, D.N.I. 4.509.811, casado, domicilio Piedrabuena 3821, Capital Federal. Denominación: "Asfil S. R. L.". Domicilio: Paraná 264, 4º Piso, Oficina 46, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del exterior. Servicios: Mantenimiento de equipos, maquinarias y sistemas eléctricos, mecánicos, electromecánicos y termomecánicos. Comerciales: Importación, exportación, compra, venta y consignación de equipos, máquinas, partes y repuestos, complementarios de los servicios precedentemente indicados. Industriales: Fabricación, reparación, y adaptación de equipos, máquinas, partes y repuestos. Capital: A 5.000. Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por término de duración sociedad. Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. Gerentes: Antoni Francisco Soria y Rogelio Pinal Villanueva.

El Escribano
Nº 48.191

METALURGICA MASELLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Domingo Maselli, italiano, C.I. 5.845.420, 42 años y Alicia Cristina Rey de Maselli, argentina, D.N.I. 11.529.269, 32 años, ambos comerciantes, casados y domiciliados en Calle 41, Nº 2221, Villa Maipú, San Martín, Prov. Bs. As. 2) Documento privado del 5 de noviembre de 1987. 3) Metalúrgica Maselli Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Av. de los Constituyentes 5918, Capital Federal. 5) a) Explotación integral de establecimientos dedicados a la fabricación de carpintería metálica, en aluminio y de madera y otros productos metalúrgicos, su comercialización y la prestación de servicios de colocación y reparación; b) importación y exportación de toda clase de mercaderías; c) compra, venta, importación, exportación y distribución de todo lo referente a la carpintería metálica, de aluminio y madera, aberturas, cerramientos, revestimientos y materiales para la construcción; d) explotación agrícola ganadera en todas sus formas, cría de invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos y cabañas, criaderos e invernaderos, pasturas y cultivo de cualquier naturaleza, instalación, administración, arrendamiento y/o explotación de establecimientos agrícola ganaderos. 6) 15 años a partir de su registración. 7) A 10.000. 8) Gerentes ambos socios por el término de duración de la sociedad, depositarán una garantía individual de A 100. 9) Uso de firma indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 48.194

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME KANTT.
Buenos Aires, Julio 27 de 1988.
María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19/8 al 23/8/88.
e. 5/9 Nº 15.051 v. 7/9/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber a Miguel Angel Caputo que en autos: "IUALE RASTELLI, María Luisa c/ CAPUTO, Miguel Angel s/ Divorcio" se ha dictado sentencia de divorcio vincular.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1988.
Alberto Ugarte, secretario
e. 5/9 Nº 18.104 v. 6/9/88

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita a Mercedes Pacheco para que en el plazo de quince días conteste la demanda y comparezca a estar a derecho en autos "TRIBEROS, Carlos Augusto c/ PACHECO de TRIBEROS Mercedes s/ Divorcio Vincular" bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1988.
Juan Luis Arito, secretario.
e. 5/9 Nº 16.873 v. 6/9/88

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 6 a cargo de la Dra. Ana María Brilla de Serrat, Secretaría Nº 12, sito en Lavalle 1212, 6º piso, Capital, cita y emplaza a don Carlos Alberto Maguid, L.E Nº 4.394.423 para que comparezca a estar a derecho en autos "MAGUID, Carlos Alberto s/Presunción de Fallecimiento", expediente Nº 242.051 bajo apercibimiento de declararse el presunto fallecimiento.
Buenos Aires, 5 de julio de 1988.
Juan Luis Arito, secretario.
e. 5/9 Nº 13.445 v. 5/9/88

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, notifica a Doña Haydee Rodríguez de Dolder que se ha solicitado la conversión en Divorcio Vincular en los términos del artículo 8º de la Ley 23.515 de la separación personal decretada en los autos "RODRIGUEZ de DOLDER, Haydee y DOLDER, Carlos Alfredo s/Divorcio y separación de bienes".
Buenos Aires, 26 de agosto de 1988.
María Teresa Tibau, secretaria.
e. 5/9 Nº 18.207 v. 6/9/88

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a estar a derecho a Jorge Hurinson en los autos caratulados: "JORGE HURINSON S/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO".
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1987.
Julio Campos, secretario.
e. 5/9 Nº 66.405 v. 5/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, sita en la calle Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza a Don Carlos Antonio López a estar a derecho por el término de diez días en los autos caratulados: "FERREIRO, María Alejandra y otras c/ LOPEZ, Carlos Antonio s/ Privación de patria potestad", bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Incapaces para que lo represente.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1988.
Julio Campos, secretario.
e. 5/9 Nº 18.358 v. 6/9/88

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Julio Patricio Liberato Leal.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1988.
Patricia E. Castro, secretaria.
e. 5/9 Nº 3049 v. 7/9/88

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEBORAH CYTRON de SZPIRO.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1988.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
e. 5/9 Nº 3050 v. 7/9/88

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don GARABET KEKLIKIAN.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1988.
Eduardo Nuzzolese, secretario.
e. 5/9 Nº 3051 v. 7/9/88

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA VIDAL.
Buenos Aires, 17 de agosto de 1988.
Ramiro Enrique Rodríguez, secretario.
e. 5/9 Nº 3052 v. 7/9/88

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, a cargo del Dr. Alberto Alba Posse, Secretaría Nº 60 a mi cargo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE MOURONTE.
Buenos Aires, 9 de junio de 1988.
José M. Perrone, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6/7 al 8/7/88.
e. 5/9 Nº 7966 v. 7/9/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Avda. Diagonal Norte 1211, piso 5º, Capital Federal, en los autos: "BANCO SUDAMERIS c/MAZZEI, Carlos Nicolás s/Ejecutivo", cita y emplaza a MAZZEI, CARLOS NICOLAS, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de cinco días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, agosto 12 de 1988.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 5/9 Nº 16.911 v. 5/9/88

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días, que se halla presentado en Secretaría el proyecto de distribución de fondos de la quiebra ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS ZAPEVA S.A.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1988.
Luis H. Sarmasky, secretario.
e. 5/9 Nº 3056 v. 6/9/88

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por un día que en los autos: "CAÑOFLEX S.A.I.C. s/CONCURSO PREVENTIVO" por sentencia dictada el 24 de Agosto de 1988, se decretó la conclusión del proceso preventivo por haberse cumplido el acuerdo que fuera propuesto (LC 70) y el cese de las interdicciones decretadas en oportunidad.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1988.
Marta G. Cirulli, secretaria.
e. 5/9 Nº 18.106 v. 5/9/88

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, con asiento en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 9º, Capital Federal cita en los autos caratulados "CALZADOS RODAS S.R.L. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE CALIFICACION DE CONDUCTA" por el término de cinco días a Don Egidio Imparato a efectos de que comparezca a la audiencia designada para el día 12 de septiembre de 1988 a las 9 horas a fin de absolver posiciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 417 del Código Procesal.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1988.
Diego A. Ibarra, secretario.
e. 5/9 Nº 3057 v. 5/9/88

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber que en autos "CORAL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCION S/ QUIEBRA S/ INC. DE CALIFICACION DE CONDUCTA", se ha resuelto calificar la conducta de la fallida y de JUAN CARLOS GLIOZZI Y CLAUDIO OSVALDO CHIODIN como fraudulenta y culpable (LC 235, 4 y 15 y L.C 236, 5). Calificar como casual la quiebra en lo que respecta a la conducta de GILBERTO NICOLAS CARELLI (LC 137).
Buenos Aires, 23 de agosto de 1988.
Eugenio Bavastro Modet, secretario.
e. 5/9 Nº 3058 v. 5/9/88

Nº 5

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber en autos: "BRITAINS S.A. s/QUIEBRA" (Expediente Nº 23.829) que se ha presentado proyecto de distribución parcial de créditos laborales privilegiados, el que se encuentra a disposición por el término de diez días. Los acreedores y la fallida podrán formular sus observaciones con arreglo a lo regulado por el artículo 214, Segunda parte.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1988.
Máximo Astorga, secretario.
e. 5/9 Nº 18.125 v. 6/9/88

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, de la Dra. Raquel I. Bancalari Wilkinson, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Mercantil Liquidatorio de "SANTIAGO, VILLAMIL". Síndico: José A. Calviño, con domicilio constituido en Paraná 539, piso 6º, Of. 36/37 de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 del mes de Diciembre de 1988. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 10 del mes de Marzo de 1989, a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Así mismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 27/12/88 y 16 de Febrero de 1989 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2º al 5º del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95 inc. 4º), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber al Concursado que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1988.
Raquel I. Bancalari Wilkinson, secretaria.
e. 5/9 Nº 3059 v.9/9/88

Nº13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, cita en los autos caratulados "REFRES KANDO S.R.L. s/ QUIEBRA — INCIDENTE DE CALIFICACION DE CONDUCTA", a "Refres Kando S.R.L.", Amilcar Jorge Requena y Patricia Graciela Di Fiore de Requena a fin de que dentro del décimo día comparezcan a estar en juicio, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los prepresente en estos obrados.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1988.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 5/9 Nº 3060 v. 5/9/88

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber por dos días que se ha puesto a consideración de los interesados el proyecto de distribución de fondos presentado, en los autos "CIA. SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR S.A. s/QUIEBRA — Incidente de distribución de fondos".
Buenos Aires, 29 de agosto de 1988.
[z Rotondaro, secretaria.
e. 5/9 Nº 18.232 v. 6/9/88

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge N. Pastorini, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "DIANA S.R.L.". Síndico la contadora Marta Susana Moussoli, con domicilio constituido en la calle San José 83, piso 5º, Capital Federal, a quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º de diciembre de 1988. En caso de presentarse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se realizará el día 7 de marzo de 1989 a las 10,00 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal. Se intima también a la fallida que, en lo pertinente, de cumplimiento a los requisitos exigidos por el art. 93 de la ley falencial y a que, dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y/o toda documentación relacionada con su contabilidad. Se intima también a la fallida y a cuantos tengan bienes de ésta a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos so pena de considerarlos ineficaces. Intímese, asimismo, a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo (arts. 93, 95 incs. 1, 3, 4, 5 y 7, 96 incs. 1 y 2, 97 de la ley 19.551). Autos:"Diana S.R.L. s/ Quiebra", (Expte. Nº 15.355)
Buenos Aires, agosto 26 de 1988.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 5/9 Nº 3061 v. 9/9/88

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados: "BLANCO RAUL JORGE s/Quiebra", la Sindicatura ha presentado el proyecto de distribución de fondos en los términos de art. 214 de la Ley Concursal, el que se encuentra a disposición de los señores acreedores para que en el plazo de diez días formulen las observaciones que consideren convenientes.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1988.
Alberto M. R. Güerri, secretario.
e. 5/9 Nº 3053 v. 6/9/88

Nº 23

Se hace saber por dos días que en los autos caratulados "DECURGEZ, HECTOR RODOLFO s/ QUIEBRA", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a cargo del suscripto, el Síndico designado en autos Dr. Gregorio Podoroisky, con domicilio constituido en Uruguay 239, piso 2º "B", ha solicitado la clausura de los procedimientos por falta de activo.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1988.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 5/9 Nº 3054 v. 6/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, comunica por dos días en autos "DECURGEZ, HECTOR RODOLFO s/ QUIEBRA s/INCIDENTE DE CALIFICACION DE CONDUCTA", en los que se ha citado al señor HECTOR RODOLFO DECURGEZ, con el fin de que concurra a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designarse el defensor oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1988.
Horacio F. Robledo, secretario
e. 5/9 Nº 3055 v. 6/9/88

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 de la Capital Federal a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, sito en Talcahuano 550, 8º piso, (Palacio de Justicia) hace saber que con fecha 9 de agosto de 1988, se ha decretado la quiebra de MADERAS AIRCAR S.A. con domicilio en Bartolomé Mitre 2013 de Capital Federal, habiendo sido designado como Síndico el Sr. Arnaldo A. Sesarego con domicilio en Lima 711, Piso 5º, T.E. 37- 8757, a quién los Señores acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el día 25 de octubre de 1988. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 15 de noviembre y 6 de diciembre de 1988 respectivamente. Desígnase la audiencia del día 28 de diciembre de 1988 a las 9,30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, si ello correspondiere. Intímase a la fallida para que dentro del término de veinticua-

tro horas ponga a disposición del síndico los libros y papeles de negocio, como así también pondrá a disposición de la sindicatura todos los bienes y/o informes del lugar de su ubicación. También dentro de las 48 horas deberán los administradores constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo, prevléneseles de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1988.
Norma B. Di Noto, secretaria.
e. 5/9 Nº 3062 v. 9/9/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21 sito en Uruguay 714, 2º Piso, notifica a Regino Felipe Vilela el siguiente auto: "Buenos Aires, mayo 27 de 1988. Atento las constancias de autos, dáse al demandado Vilela por perdido el derecho a contestar la demanda, declarándoselo rebelde en los términos del art. 59 del C. P. C. C. Notifíquese. Fdo.: Jorge A. Cebeiro. Secretario". Esta notificación se realiza en autos: "PINTO, ALBERTINA c/ VILELA, REGINO FELIPE s/ SUMARIO". Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1988.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 5/9 Nº 18.234 v. 6/9/88

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, a cargo de la Dra. Delfina M. Borda de Radaelli, con asiento en Paraguay 1457, Piso 1º, Capital Federal, cita y emplaza a don Edelmiro Enrique Santopietro, para que en el término de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "CAMPOS, ENRIQUE c/ SANTOPIETRO, EDELMIRO ENRIQUE s/ SUMARIO", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de julio de 1988.
Adrián R. Del Federico, secretario.
e. 5/9 Nº 18.111 v. 6/9/88

Nº 32

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 32 a cargo del Dr. José E. Pellegrino, Secretaría de la autorizante, sito en Paraguay 1536, Piso 4º, hace saber por dos días al codemandado Aldo Mario Nava, en los autos: "NIEMTZOFF, ALBERTO c/ PATIÑO, JORGE Y OTROS s/ SUMARIO", la sentencia dictada a fs. 155/157 que la parte resolutiva dice: "Buenos Aires, mayo 26 de 1988. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO: ....FALLO: Haciendo lugar a la demanda deducida por Alberto Niemtzoff contra Aldo Mario Nava y, en consecuencia, condenando a estos a abonar la parte actora la suma de $ 54.256, cantidad ésta que en su caso, deberá ser actualizada hasta la fecha de su efectivo pago, de la manera que se determina en el considerando 5, con más las costas del juicio (art. 68 y ccs. del Código Procesal) y los intereses que serán calculados de acuerdo a lo determinado en el considerando 6. 2) Regulo los honorarios del Letrado Apoderado de la parte actora Dr. Laznik, en la suma de ₳ 1176; y los de la Letrada Patrocinante de la parte actora Dra. Gorrini, en la suma de ₳ 2940 y los del Letrado Patrocinante de la misma parte, presentado a partir de fs. 58, Dr. Franconetti, en la suma de ₳ 5460 (arts. 1, 6, 7, 8, 9, 11, 37, 39 y ccs. de la Ley 21.839). Cópiese, regístrese y notifíquese. José E. Pellegrino, Juez". Este edicto deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1988.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 5/9 Nº 18.243 v. 6/9/88

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, a cargo de la Dra. Betty Saigg De Piccione, Secretaría única a mi cargo, cita y emplaza a Armando Alfredo Primcie, en autos: "ROTOLO DE PELLEGRINO ANA EULOGIA c/ PRIMCIE ARMANDO ALFREDO s/ COBRO DE ALQUILERES", para que en el término de cinco días comparezca a reconocer el contenido y firma del Contrato de Locación obrante en autos y asimismo manifieste si es o ha sido inquilino de la actora, acompañando en caso afirmativo el último recibo de alquiler abonado bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial (art. 343 CPN). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1988.
Enzo M. Mazzardi, secretario.
e. 5/9 Nº 16.896 v. 6/9/88

Nº 38

El Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 38, sito en Uruguay 714 Piso 4º, a cargo de la Dra. Beatriz A. Verón, Secretaría de la Dra. Patricia Barbieri, en los autos caratulados: "LOMBA FRANCO, JOSE c/ QUIEN RESULTE PROPIETARIO DEL AUTOMOTOR s/ SUMARIO", cita a Francisco Ochoa y/o Isidro Luis Ochoa a fin de que en el plazo de 10 días tomen intervención en autos bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente y defienda (Arts. 145 y sigtes. del C. Proc.). Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 5/9 Nº 16.931 v. 6/9/88

Nº 39

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 39 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536, 3º Piso, Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría única a cargo de la suscripta, comunica por dos días cada treinta días y durante seis meses en autos: "ZORZUT FABIAN s/ HALLAZGO" Expediente Nº 174.419, que en el interior del Parque Jorge Newbery se halló una bicicleta tipo media carrera, carente de número identificatorio, con inscripción Miniroda en la orquilla superior trasera, pintada de color gris, silleta de cuerina color negra, que ambas cubiertas tienen inscripción Pirelli 28 a 1 5/8.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1988.
Nora C. González de Rosello, secretaria.
e. 5/9 Nº 860 v. 6/9/88

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 39 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536, 3º Piso, Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría única a cargo de la Suscripta, comunica por dos días cada treinta días y durante seis meses en autos: "TOSCANI CLAUDIO PRIMO s/ HALLAZGO", Expediente Nº 174.400, que en el radio jurisdiccional de la Comisaría Nº 34 se halló una autorradio sin marca color verde y plateada.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1988.
Nora C. González de Rosello, secretaria.
e. 5/9 Nº 866 v. 6/9/88

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 39 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536, 3º Piso, Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría única a cargo de la Suscripta, comunica por dos días cada treinta días y durante seis meses en autos: "GOMEZ DIEGO s/ HALLAZGO", Expediente Nº 174.401, que en la intersección de Yerbal y Victor Hugo sobre la vereda Norte de la última de las arterias mencionadas se hallaron cuatro bolsas de polietileno conteniendo en su interior perillas plásticas de aparatos electrónicos".
Buenos Aires, 25 de marzo de 1988.
Nora C. González de Rosello, secretaria.
e. 5/9 Nº 872 v. 6/9/88

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 39 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536, 3º Piso, Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría única a cargo de la Suscripta, comunica por dos días cada treinta días y durante seis meses en autos: "CAMPODONICO ADOLFO s/ HALLAZGO", Expediente Nº 174.420, que en la intersección de la Avda. Independencia con la calle Salta se halló un maletín negro con cierre de seguridad de combinación inscripción Echolac, conteniendo dos cables de teléfono, nueve micrófonos, dos pomos de "Poxipol", dos tomas, tres enchufes, un talonario de Contado marca Alcazar incompleto, catorce bulbos pequeños, dos borneras de once conexiones, un rollo con cinta aisladora gris usado y dos lapiceras tipo "Bic" y una cajita con sujetacables.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1988.
Nora C. González de Rosello, secretaria.
e. 5/9 Nº 878 v. 6/9/88

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 39 de la Capital Federal, sito en la calle Paraguay 1536, 3º Piso, Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría única a cargo de la Suscripta, comunica por dos días cada treinta días y durante seis meses en autos: "TRAVAGLINI LUIS ROBERTO s/ HALLAZGO", Expediente Nº 174.402, que en la intersección de las calles Vicente López y Azcuénaga, junto al cordón de la vereda se halló una consola de un rodado al parecer dañada la cual sólo contenía un cenicero y un encendedor, no encontrándose otros elementos de valor.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1988.
Nora C. González de Rosello, secretaria.
e. 5/9 Nº 884 v. 6/9/88

El Juzgado Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 39 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536, 3º Piso, Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría única a cargo de la Suscripta, comunica por dos días cada treinta días y durante seis meses en autos: "DOMINGUEZ CARLOS ALBERTO s/ HALLAZGO", Expediente Nº 174.421, que por la Av. Rivadavia y al llegar a la intersección de Colpayo se halló en la línea de edificación un bolso plástico de color rojo con manijas color rojas, blancas y azules, conteniendo en su interior un autoestéreo-pasacassette, autoreverse, A. C. Sicon Nº 205.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1988.
Nora C. González de Rosello, secretaria.
e. 5/9 Nº 890 v. 6/9/88

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 39 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536, 3º Piso, Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría a cargo de la Suscripta, comunica por dos días cada treinta días y durante seis meses en autos: "SALVATIERRA GUILLERMO s/ HALLAZGO", Expediente Nº 174.417, que en la intersección de las calles Rojas y Rivadavia se halló en la ochava Nor Este varios bultos conteniendo: Una cuchilla de cocina mango plástico negro; un manojo de laurel; una caja con treinta y seis limones; una bolsa con cuarenta y ocho ajíes; una bolsa negra con varias cajas de lechuga; una bolsa pequeña con chauchas; una bolsa chica de lechuga; diez paquetes de acelga; un manojo de verdeo; un manojo de perejil; aproximadamente treinta cabezas de ajo; una bolsa con cinco calabazas; cinco choclos; cinco pepinos; veinte bolsas de consorcio; bolsas chicas de nylon; dos paquetes de cebolla; una caja con cebollas y tomates.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1988.
Nora C. González de Rosello, secretaria.
e. 5/9 Nº 896 v. 6/9/88

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Nº 39 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536, 3º Piso, Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría única a cargo de la Suscripta, comunica por dos días cada treinta días y durante seis meses en autos: "MATEOS JORGE s/ HALLAZGO", Expediente Nº 174.418, que en la calle Pueyrredón a la altura del 560 se halló una bicicleta de paseo de mujer de color rojo, rodado 28, con pedalera de goma color negro, con asiento color marrón con ribetes color negro, manubrio con mango ambar de color plástico.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1988.
Nora C. González de Rosello, secretaria.
e. 5/9 Nº 902 v. 6/9/88

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO MELINCUE

Que por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Melincué, Dra. Laura M. Araya, Secretaría Esc. Osvaldo N. Sosa, en los autos caratulados: "TRILLAGRO S. A. QUIEBRA" se ha resuelto: 1º) Fijar nuevo plazo para verificar créditos ante la Síndico designada CPN. Norma Beatriz Andrei, con domicilio en calle 25 de Mayo 376 de Melincué y San Martín 652 4º Piso de Rosario, hasta el día 16 de setiembre de 1988 y 2º) Señalar nueva audiencia para la junta de acreedores para el día 22 de noviembre de 1988 a las 10 horas, ante este Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran. Para ser publicado por cinco días sin cargo en el Boletín Oficial de la Nación.
Osvaldo N. Sosa, secretario.
e. 5/9 Nº 3063 v. 9/9/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 05/9/88 - Vence: 07/9/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	25.08.88	MARCELINO QUERUBIN MORO Y ALDO DANIEL MORO	16.276
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19.08.88	ESPERANZA ARIAS FERNANDEZ VDA. DE ZABALEGUI O ZAVALEGUI	17.796
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	25.08.88	MARIA TRABANCO DE FERRER	16.750
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	25.08.88	FILOMENA POLICASTRO DE MELONI	16.747
4	7	Silvia V. Guahnón	24.08.88	ABRAHAM MOISES SURES	16.739
4	8	María del Carmen Aguirre	06.07.88	HAYDEE JULIA DENTONE DE ORIANI	17.795
5	9	María Celia García Zubillaga	25.08.88	GARABED O KARABET KOUMIAN O KUMIAN	16.779
5	10	Carlos A. Carranza Casares	24.08.88	HECTOR LIBERTARIO DE ROGATIS	17.801
5	10	Carlos A. Carranza Casares	16.08.88	VICENTE PONTIERI	17.927
6	12	Juan Luis Arito	12.08.88	EMILIA ROLANDELLI VDA. DE GOMEZ	16.745
6	12	Juan Luis Arito	04.07.88	MARTHA LIDIA CARBIA	16.789
7	13	María Teresa Tibau	10.08.88	HERMINA VICTORIA CEDALE	17.891
7	14	María O. Bacigalupo	17.08.88	CONCEPCION MAMMANA O CONCEPCION MAMANA DE LUCA	16.746

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
7	14	María O. Bacigalupo	09.08.88	MARIA DOMINGA ANUNCIATA D´ AMATO DE NOFREDA	16.773
7	14	María O. Bacigalupo	18.08.88	JUAN EPIFANIO GARCIA OCHAGAVIA Y MARIA MANUELA LOPEZ O MARIA MANUELA LOPEZ DE GARCIA OCHAGAVIA	17.806
7	14	María O. Bacigalupo	25.08.88	LUIS FAZIO	17.887
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	26.08.88	MARGARITA SANTORO VDA. DE MADEO	16.751
8	16	Norma Susana Nicolaris	17.08.88	PABLO BARBIERI Y JULIA BERNARDA CABEZAS O CABEZAS VDA. DE BARBIERI	16.722
8	16	Norma Susana Nicolaris	25.08.88	ROSA AXLER O AXLER VDA. DE RAKIER	16.752
9	17	Ramiro Santo Fare	18.08.88	FATTORI AMERICO ORESTE	17.837
9	18	Ernesto D. Julián	23.08.88	BERNARDO RADONSKY	16.770
9	18	Ernesto D. Julián	05.07.88	MARIO VICTOR BAÑOS Y NELLY FELISA ADLER DE BAÑOS	17.894
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	02.08.88	SABINA RAMONA SUAREZ DE LAURIA	16.790
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	25.08.88	CAMILA GARCIA VDA. DE AMMENDOLEA	16.778
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	17.08.88	JOSE MARTIN Y AMALIA CONDE	17.911
11	22	María Isabel Benavente	17.08.88	LUCAS HILARION MARIN ORDEN	17.936
12	23	Irene Martínez Alcorta	18.08.88	LUIS MASCIOCCHI	16.758
13	25	Ernesto Lucchelli	25.04.88	OLVALDO NESTOR MAZZONI	16.755
13	25	Ernesto Lucchelli	19.08.88	DONATO CALOCERO	17.879
13	26	Gustavo Pedro Torrent	10.08.88	BASILIO BEZIUK	16.762
13	26	Gustavo Pedro Torrent	18.08.88	INES MARTA ALVAREZ	16.774
13	26	Gustavo Pedro Torrent	19.08.88	ADOLFO BALTAZAR PEPI	17.859
14	27	Patricia E. Castro	19.08.88	AIDA CELIA BORRASAS DE CONCADO Y JUAN ANTONIO CONCADO	17.865
14	28	Guillermo C. Mercado	10.08.88	JOSE DURANTE	16.764
14	28	Guillermo C. Mercado	26.08.88	ADELA TORRIGIANI VDA. DE ROSSI	17.811
14	28	Guillermo C. Mercado	25.08.88	MARIA ANUNCIACION PEDROUZO DE CERVELO	16.736
14	28	Guillermo C. Mercado	19.08.88	MARIA LUISA FELIGIEBEL	17.826
15	29	Beatriz E. Scaravonati	22.08.88	ROSA BERNARDEZ DE VAZQUEZ Y ANTONIO VAZQUEZ	16.740
15	30	José Luis González	11.08.88	MARIO ATILIO GASC DAIREAUX	17.934
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18.08.88	PEDRO PASCUAL PEDACE	16.775
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22.08.88	VICENTE LOPEZ Y PURA FERNANDEZ DE LOPEZ	16.727
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22.08.88	VICENTE MANUEL LOPEZ FERNANDEZ	16.728
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11.08.88	CLELIA AGNESE DE BERTOLINO	16.761
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19.08.88	MOISES EHRLICH	16.783
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19.08.88	DORA LISSER DE EHRLICH	16.784
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19.08.88	ALFREDO TEOFILO FERNANDEZ	17.817
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24.08.88	NILDA BEATRIZ FAYO DE BADANO	17.876
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	17.08.88	PROSPERA DI PALMA DE DE MARIA	16.710
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	22.08.88	RAMON BUSTO	16.781
17	34	Víctor J. Marrodán Muñoz	26.07.88	JOSEFINA NEUMAYER DE ENGSTER	16.730
17	34	Stella Maris Etchepare	16.08.88	FELISA IRIS TURRADO DE MANZUR	16.749
17	34	Stella Maris Etchepare	24.08.88	MARGARITA WYNNE VDA. DE PEDRINI	17.797
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	04.08.88	ASZENMIL SALOMON	16.717
18	36	María Isabel Millán	19.08.88	MANUEL FERNANDEZ	16.785
19	37	Eduardo Nuzzolese	24.08.88	ELENA NOEMI RUFFINELLI VDA. DE GARCIA	16.757
20	39	Luis José Carballido	07.07.88	EDELMIRO SERGIO RIO	17.909
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	11.08.88	ROSA SAFIAN	16.738
22	43	Hernán Lorenzo Coda	26.07.88	ESTEBAN ROMUALDO RODRIGUEZ	16.731
22	43	Hernán Lorenzo Coda	12.08.88	JOSE FERRO	17.777
22	44	Carmen N. Ubiedo	03.08.88	FRANCISCO GIRBAUDO	17.823
23	45	Ana M. Beneventano	24.08.88	VICTOR NICOLAS PENSA	16.782
23	45	Ana M. Beneventano	19.08.88	MARIA DELIA PUGLIESE	17.789
23	46	Félix G. de Igarzábal	23.08.88	SIMON PASTOR SAAVEDRA	16.719
23	46	Félix G. de Igarzábal	09.08.88	PABLO MARTIN BRITO	16.771
24	47	Eduardo Antonio Collazo	25.08.88	MARIA CELIA PEREIRA PEREZ	16.721
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23.08.88	JOAQUINA JULIANA GUTIERREZ DE RIOS	16.769
24	48	Rubén H. Malatesta	22.08.88	ELIAS ANTONIO SHARA	16.766
14	48	Rubén H. Malatesta	08.07.88	ELSA JULIA LOZA DE SAVINO	16.788
24	48	Rubén H. Malatesta	25.08.88	SUSANA EMILIA ROSSI DE FERNANDEZ SCHENONE	17.931
25	49	Adriana C. de Frezza	08.08.88	ANA ELBA CORA ALVAREZ VDA. DE OSINAGA	16.765
25	49	Adriana C. de Frezza	05.07.88	ROSA PEREZ DE CARDOZO E IRIS LADY CARDOZO DE BRUZZA	17.782
25	50	Héctor Enrique Peña	23.08.88	SARA MARTINEZ	16.720
25	50	Héctor Enrique Peña	08.08.88	FRANCISCO AURELIO GIANOLI Y NELIDA CHAMALI DE GIANOLI	16.792
25	50	Héctor Enrique Peña	23.08.88	MARGARITA BUONOCUORE VDA. DE DE LUCA	17.822
25	50	Héctor Enrique Peña	25.08.88	ROSA GILBERG DE CASTELLAN	17.880
26	51	Julio César Dávolos	22.08.88	FRANCISCO PEREZ	16.716
26	51	Julio César Dávolos	08.08.88	MARIA LUISA GIUSTI	16.732
27	53	María Isabel Di Filippo	24.08.88	CARMEN STANZU DE RUSSO	16.733
27	53	María Isabel Di Filippo	24.08.88	MIGUEL ANGEL DE GIROLAMO	17.799
27	53	María Isabel Di Filippo	19.08.88	ALICIA PURIFICACION CANDO	16.718
27	53	María Isabel Di Filippo	25.08.88	ANDRES QUINTIAN	17.810
27	54	Juan Manuel Converset	22.08.88	RICARDO SAVERIO DEFRIERI	16.724
27	54	Juan Manuel Converset	16.08.88	EDITH GLADYS DEL CARMEN CAGNOLATTI	17.869
28	55	Mónica C. Fernández	12.08.88	JOSE AGUSTIN ESCALANTE	16.786
28	55	Mónica C. Fernández	24.08.88	ELISA CHPRINTZER DE DUNOWICZ	17.800
28	55	Mónica C. Fernández	22.08.88	GRACIA JOSEFA MONTELLO DE DI GESU	17.917
28	56	Daniel Rubén Tachella	16.08.88	JORGE BIANCHI Y FLORINDA ORILLA	16.711
28	56	Daniel Rubén Tachella	19.08.88	MANUEL DOMINGUEZ	16.723
28	56	Daniel Rubén Tachella	29.07.88	MARIA CLEMENTINA FERNANDEZ GROBA	16.729
29	57	Vilma G. Greco	08.07.88	FRANCISCO GONZALEZ	17.835
29	58	Gustavo A. Carvallo	11.08.88	ROSALIA BELLONE VDA. DE CASTIGLIONE	16.759
30	59	Santiago González Balcarce	19.08.88	MANUEL LODOS	16.756
30	59	Santiago González Balcarce	10.08.88	JUAN TELLO	16.763
30	59	Santiago González Balcarce	19.08.88	EPIFANIA DELIA JUNCOS	17.864
30	59	Santiago González Balcarce	24.08.88	JULIA ANA GAYNOR DE TESONE	16.793

e. 5/9 Nº 137 v. 7/9/88

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 27

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 27, Sec. 54 comunica por 3 días en el juicio "VERONE SALVADOR ALBERTO s/Sucesión, Exp. Nº 6133, que el Martillero GONZALO CHACON, rematará el día 26 de setiembre de 1988 a las 14 Hs. en el Salón de Remates sito en la calle Humberto 1º 2042 Capital SIETE (7) Lotes de terrenos, ubicados en la Ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, según detalle: LOTE 4: Manzana 1 o A., Chacra 381, frente a la calle 62, Vuelta de Obligado. MC: Circs. VI, Secc. B. Manzana 106 c. Parcela 4. Sup. 333 m2. BASE: ₳ 1.027,96. LOTE: 14, Manzana 4, Chacra 380, frente a la calle 58 – Caseros (entoscada) MC.: Circs. VI, Secc. b., Parcela 21, Sup. 233 m2, BASE: ₳ 972,39; LOTE: 15, Manzana 4, Chacra 380, lindando al frente con la calle 58 – Caseros (entoscada) y Francia (hoy Vte. López y Planes) pavimentada. MC: Circs. VI, Secc. B, Manzana 110 b, Parcela 22. Sup. 172,39. BASE: ₳ 972,39. LOTE: 20, Manzana 4, Chacra 380, frente a la calle Francia. MC: Circs. VI, Secc. B, Manzana 110 b, Parcela 27. Sup. 233 m2, BASE: ₳ 861,26. LOTE : 22, Manzana 4, Chacra 380, frente a la calle Francia y 60, MC: Circs. VI, Secc. B, Manzana 110 B, Parcela 1, Sup. 172,30 m2, BASE: ₳ 1.250,22. LOTE 23: Manzana 4, Chacra 380, frente a la calle 60. MC: Circs. VI, Secc. B, Manzana 110 b, Parcela 2, Sup. 233 m2, BASE: ₳ 1.389,13, LOTE 25, Manzana 4, Chacra 380 frente a la calle 60, MC: Circs. VI, Sec. B, Manzana 110 b, Parcela 4, Sup. 433 m2, BASE: ₳ 2.111,45. Desocupados y libre de mejoras. Se visitan libremente. CONDICION DE VENTA: Las escrituras tendrán lugar dentro de los 45 días de aprobado el remate ante la Escribana María Elida Foglino con domicilio en la calle Corrientes 2312, Piso 11, Oficina 96 de la Capital Federal. Al contado y en dinero efectivo. Seña 8 % Com. 3 %. Sellado 0,5 %. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, Agosto 30 de 1988.
Juan Manuel Converset, secretario.

e. 5/9 Nº 18.105 v. 7/9/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2 Secretaría Nº 4 comunica por tres días en el juicio: "BOYADJIAN GREGORIO s/quiebra" Exp. 50.901-1987, que el Martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el 14 de setiembre de 1988, a las 15 hs., en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle TALCAHUANO Nº 479 Cap. 3.400 prendas terminadas denominadas OSITOS-ENTERITOS DEPORTIVOS-v/talles y colores y 37 bolsas conteniendo partes delanteras, traseras y mangas cortadas y sin terminar aproximadamente. SIN BASE. - Al contado. - Seña 30 % - Comisión 10 % - en efectivo. Se exhiben muestras de prendas los días: 12 y 13 de setiembre de 1988, de 10 a 12 hs. en el Salón de Ventas. Se entregan en el estado en que se encuentran y previo pago total. Más datos en autos o al Martillero 50-9762.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1988.
Marta G. Cirulli, secretaria.
e. 5/9 Nº 3.064 v. 7/9/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en autos: "WECHECO S.A. s/ QUIEBRA Expte. 54.366", que los Martilleros designados de oficio por sorteo HERNAN BLITZ KATZ, OSCAR E. CALATAYUD y JUAN MARTIN LEGORBURU (EN COMUN), rematarán el día VEINTE de SEPTIEMBRE de 1988, a las 12 horas, en el salón calle TALCAHUANO 479, Capital Federal, los siguientes bienes de la fallida: A) UN INMUEBLE, ubicado en la localidad de MUNRO, Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As., fte. calle MONTES DE OCA 6630 Esq. ARGERICH s/nº y a CURAPALIGUE s/nº, constituido según así lo citan sus antecedentes dominiales y demás circunstancias obrantes en autos y tambien agregados al incidente s/Concurso Especial s/Ejec. Hipotecaria, promovido por el Bco. Coop. Agrario Ltdo. por los lotes de terreno y lo en ellos elevado, plantado y de alguna forma adherido al suelo, que se detallan : Lotes designados según plano característica 110.200.50 con los Nros. UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO y SEIS, los que miden y lindan: LOTE UNO: 10 mts. fte. N.E., linda calle Argerich; 10 mts. S.O. linda parte Lote 6; 21,30 mts. S.E., linda parte fracción 6 de un plano anterior; 21,30 mts. N.O. linda con lote 2. Sup. 213,16 mts.2. Nros. Catas. Circ. V Sec. D Manz. 8 Parc. 1 "d". LOTE DOS: 10 mts. fte. N.E. linda calle Argerich, 10 mts. S.O. linda parte lote 6; 21,33 mts. a. S.E. linda con lote 1; 21,36 mts. N.O. linda con lote 2. Sup. 213,45 mts.2. Nom. Catas. Circ. V Sec. D. Manz. 8 Parc. 1 "c".- LOTE TRES: 10 mts. fte. al N.E. linda calle Argerich, 10 mts. S.O. linda parte lote 6; 21,36 mts. al S. E. linda lote 2 y 21,40 mts. al N. O. linda con fondos lotes 4 y 5; Sup. 213,80 mts² Nom. Cat. Circ. V Sec. D. Manz. 8 Parc. 1 "b".- LOTE CUATRO: Forma esquina y mide: 4,24 mts. en su ochava al N.; 8,45 mts. N.O., linda calle Montes de Oca; 12,85 mts. al fte. N. E. linda calle Argerich; 11,40 mts. al S. E. linda con parte lote 3 y 16,78 mts. al S.O. linda con lote 5 Sup. 176,18 mts2. Nom. Cat. Circ. V Sec. D Manz. 8 Parc. 1 "a".- LOTE CINCO: 10 mts. fte. N. O. linda calle Montes de Oca; 10 mts. S. E. linda parte lote 3, 15,78 mts. al N. E. linda con lote 4, 15,77 mts. S.O. linda parte lote 6 Sup. 167,24 mts2. Nom. Cat. Circ. V Sec. D Manz. 8 Parc. 12.- LOTE SEIS: 24,35 mts. al N.O. fte. calle Montes de Oca, 24,35 mts. S. E. con parte de fracción 6; 45,65 mts. S. O. linda con el lote 7 de su plano y 45,71 mts. N. E. linda lote 6 y fondos del 1, 2 y 3. Superficie 1.111,09 mts2 - Nom. Cat. Circ. V Sec. D Manz 8 Parc. 11.- El restante lote que compone el inmueble se designa según su título antecedente con el número "seis" y mide: 45,645 mts. de fte. al S. E. y costado N. O. por 45,09 mts. de fte. al N. E. y costado S. O. Sup. 2.094,65 mts2. lindando fte. S. E y N. E., calle sin nombre: al N. O. con fracción 2 y al S. O. con fracción 5 Nom. Cat. Circ. V. Sec. D. Manz. 8 Parc. 2. Lo descripto comprende LA PLANTA INDUSTRIAL DE LA FALLIDA dividida en sectores para talleres, playa de maniobras, administración, etc., en el estado en que se encuentra (AD-CORPUS). BASE DE VENTA: ₳ 2.666.666 (Dos millones seiscientos sesenta y seis, seiscientos setenta y seis) AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. EL ADQUIRENTE PODRA OPTAR POR EL PAGO DEL PRECIO CON EL 30 % (Treinta por ciento) en el acto al suscribir el boleto de compra venta, y EL SALDO EN SIETE CUOTAS BIMESTRALES CADA UNA A PARTIR DEL DIA DE LA SUBASTA POR UN monto proporcional del 10 % del precio de venta para cada cuota, INDEXADA a partir de la fecha de realización de la subasta de acuerdo al índice de precios mayoristas no agropecuarios —nivel general— más un interés del 6 % anual. En caso de optar por el pago financiado, el comprador deberá constituir dentro de treinta días hábiles de realizada la subasta, hipoteca en primer grado a favor del concurso sobre el mismo inmueble adquirido, bajo apercibimiento de dejarse sin efecto la adjudicación con la consiguiente pérdida de las sumas dadas en pago.- COMISION 3 %. Sellado 5 ‰ en dinero efectivo y/o cheque certificado orden Caja Nacional de Ahorro y Seguro. B) UNA VEZ ADJUDICADO EL INMUEBLE descripto, serán subastados LOS PUENTES GRUAS Y GRUPOS ELECTROGENOS ALLI EXISTENTES, ilustrados en los catálogos y en el estado en que se encuentran, los que saldrán a la venta con las bases que se indican en los mismos para cada uno de los bienes. C) A CONTINUACION, divididos en 26 lotes, se subastarán EL REMANENTE DE REPUESTOS, ACCESORIOS, ETC., con las bases retasadas en forma unitarias que se ilustrarán en los respectivos catálogos, todo en el estado en que se encuentran. VENTA TOTALMENTE AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. SEÑA 30 %. Comisión 10 % efectivo y/o cheque certificado orden Caja Nac. de Ahorro y Seguro. El impuesto al valor agregado (IVA) se encuentra incorporado al precio final de venta. Los saldos de precio de los bienes indicados en los puntos B) y C), deberán abonarse indefectiblemente el siguiente día hábil de 10 a 12 hs. en Talcahuano 479 Capital, bajo apercibimiento de ser considerados postores remisos. Con relación al inmueble descripto en el punto A), el comprador, en caso de no optar por las facilidades, deberá depositar en autos, el saldo del precio al contado, dentro del quinto día de la aprobación del remate (artº 580 Cód. Procesal), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artº 584 del mismo ordenamiento legal. Todos los bienes que comprenden esta subasta, serán exhibidos en la misma planta de la fallida, durante los días 12 al 17 de septiembre de 10 a 16 horas; debiendo los interesados identificarse con su documento y constituir domicilio en radio de Capital Federal.
Buenos Aires, agosto 30 de 1988.
Luis H. Sarmasky, secretario.
e. 5/9 Nº 18.223 v. 6/9/88

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº12, Secretaría Nº 24, comunica por un día en el juicio "JOB SOC. DE HECHO (DE JOSE F. BLADINIRSKY Y MINA TOMACHPOLSKY VDA. DE BLADINIRSQUY) S/QUIEBRA" Expte. Nº 49.399, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día JUEVES 8 DE SEPTIEMBRE DE 1988 A LAS 9,30 HORAS, en el Hall de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, los bienes de la fallida que se encuentran depositados en el local de la calle Tucumán 2521, Capital Federal, entre los que se encuentran: 4 estanterías de madera y aglomerado; un carro tipo zorra; tres mesas de corte de madera; escritorios; mesas para máquinas de coser; mostradores de madera y fórmica; sillas; banquitos; matafuegos; vidrios y un espejo; 100 prendas de vestir entre calzas, musculosas, etc. lisas y estampadas de distintos modelos y talles; tres teléfonos con botones intercomunicadores; una balanza y 50 bolsas con rezagos de tela. Exhibición los días 6 y 7 de setiembre de 10 a 12 horas. Venta al contado y mejor postor. Sin Base. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1988.
Víctor Aníbal Vivono, Secretario.
e. 5/9 Nº 18.227 v. 5/9/88

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 Secretaría Nº 49, sito en Talcahuano 550 -octavo piso- Capital Federal — comunica por DOS DIAS en autos caratulados "DICAL S.A.I. y C. s/QUIEBRA" Expediente Nº 13.568— que el martillero señor EMILIO BOJART, rematará los días JUEVES 15 DE SETIEMBRE 1988, a LAS 10 HORAS (LOTES 1 al 52) y VIERNES 16 de SETIEMBRE 1988 (LOTES 53 AL 108) A LAS 10 horas - en el LOCAL DE VENTAS DE LA CALLE TACUARI 647 - CAPITAL FEDERAL - (T. E. 334-3607 y 2274), los siguientes bienes muebles: MAQUINARIA PARA LA FABRICACION BOLSAS RAFIA POLOPROPILENO- 3 (tres) lineas p/fabricación cintas planas poliofeorinas, con extrusores, torres tiraje, cuerpos bobinadoras, etc. 25 (veinticinco) telares IWER mod. A-120 - Urdidora IWER-mod. A-120 - Mechera - Maq. coser industriales - Impresoras telas - Medidoras- Controladoras - Cortadoras telas plásticas - Báscula 3000 kilos - Gran cantidad repuestos nuevos y usados - Motores eléctricos - Agujereadoras pie - Amoladora - Estanterías - Matafuegos - Muebles y útiles escritorio - Máquinas escribir eléctricas - Sumar/Calcular - y demás bienes descriptos en el CATALOGO DE VENTAS - EXHIBICION: en Gral. Frías 1760 (casi esq. Av. Antártida Argentina) al lado canchas tenis - Llavallol - Pcia. Bs. Aires.- La exhibición se efectuará los días JUEVES 8 - VIERNES 9 y SABADO 10 DE SETIEMBRE 1988, de 9 a 13 HORAS. (Lotes 10 al 102). Los lotes 103 al 108 se exhiben en TACUARI 647 - Capital Federal de lun. a viernes de 9/12 y de 15/19 horas. SOLICITAR CATALOGOS DE VENTA EN: Tacuari 647 - Capital Federal y en Gral. Frías 1760 - Llavallol - los días de exhibición. CONDICIONES DE VENTA; CON BASE Y SIN BASE, SEGUN SE INDICA EN EL CATALOGO DE VENTAS - AL CONTADO - Y AL MEJOR POSTOR. SEÑA; 30 % - COMISION: 10 % - (IVA INCLUIDO EN EL PRECIO FINAL DE VENTA) TODO EN DINERO EFECTIVO Y EN EL ACTO DE LA SUBASTA, O EN CHEQUE CERTIFICADO A LA ORDEN DEL BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - SUCURSAL TRIBUNALES. El comprador deberá fijar domicilio legal en la Capital Federal. El desarme, retiro y transporte de los bienes adquiridos es a cargo del comprador. Habiendo sido exhibidos los bienes a subastar no se acepta ningún reclamo.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1988.
Norma B. Di Noto, secretaria.
e. 5/9 Nº 18.221 v. 6/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber por cinco días en los autos "Establecimientos Metalúrgicos Huci (S. de H.) de Amado Hussein y B. Cirino, s/Quiebra-Incidente de Venta Echenagucia 850 y 858", Expediente Nº 13.614, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día JUEVES 22 DE SETIEMBRE DE 1988, a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, los siguientes bienes ubicados en esta Capital Federal: Calle ECHENAGUCIA Nº 850, entre las de Elpidio González y Miranda, consta de amplio galpón de hormigón con columnas reforzadas, con entrada para camiones y entrada a dos oficinas con baño auxiliar y baño para el personal; en entrepiso: vestuarios y cocina-comedor; a continuación pequeño espacio libre y sobre el contrafrente otro galpón con techo de chapas de cinc con cabriadas de hierro, TOTALMENTE DESOCUPADO. En Planta Alta, con entrada independiente por escalera, cuenta con hall, living-comedor, dormitorio con placard sin puertas, los dos ambientes a la calle con balcón corrido, baño, antebaño con placard sin puertas, otro dormitorio con placard sin puertas; los dos dormitorios con el contrapiso de cemento alisado a la vista; amplia cocina-comedor, patio, baño auxiliar; en altos lavadero y terraza, cuenta con portero eléctrico y servicio telefónico; está ocupada por el Sr. Benedicto A. Cirino, con su esposa, en calidad de propietarios. Edificado en el Lote 20, de la Manz. 54, que mide: 8m66 de frente al N. E., por 42m50 de fondo. Superficie: 368,05 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. 15, Sec. 91, Manz. 16, Parcela 26, Matrícula 15-7779. Adeuda por Imp. Municipales ₳ 481,365 (fs. 115) y por O.S.N. ₳ 10.599,73. BASE: ₳ 75.000. Calle ECHENAGUCIA Nº 858, lindera a la antes descripta, consta de : Local al frente, entrada para vehículos, pasillo, cuatro habitaciones, baño, cocina; ocupado por el Sr. Diego Hugo González, con su familia, en carácter de casero, a excepción de una habitación en la que se encuentran bienes de la fallida; a continuación y sobre el costado izquierdo se ubica un tinglado de chapas de zinc y sobre el contrafrente un galpón con techo de chapas de cinc, sobre tirantería de hierro y madera, TOTALMENTE DESOCUPADO. Edificado en el Lote 21, de la Manz. 54, que mide: 8m66 de frente al N. E., por 42m50 de fondo. Superficie 368,05 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. 15, Sec. 91, Manz. 16, Parcela 27 - Matrícula 15-41023. Adeuda por Imp. Municipales ₳ 75,438 y por O.S.N. ₳ 640,09 (fs. 44 y 60/2). BASE: ₳ 50.000. ACTO SEGUIDO Y SIN BASE: Una viga de hierro doble "T" de aprox. 8 mts. por 0m10 por 0m30; un chapón de 3' y en una habitación gran cantidad de piezas metálicas fabricadas por la fallida, que se encuentran en calle Echenagucia Nº 858. Las ventas se realizan al contado y al mejor postor, debiendo abonar los compradores en el acto del remate el 30 % de seña, el 3 % de comisión para los inmuebles y el 10 % para los efectos y el 1 % de Imp. Fiscal, todo en efectivo y constituir domicilio legal, dentro el radio de asiento del Juzgado, denunciar dentro del tercero día de efectuada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos; y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación de la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la cuenta de autos y a la orden de la Señora Juez, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley. Los bienes se exhibirán los días 17, 19, 20 y 21 de septiembre de 12 a 17 horas.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1988.
Damián Manuel Ojeda, secretario.
e. 5/9 Nº 18.240 v. 9/9/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 12, comunica por dos días en autos "CONSORCIO FCO. ACUÑA DE FIGUEROA 307 c/ LUIS CURCIO y JUANA ZALAZAR s/ Ejecutivo" (Expte. Nº 220.374) que el Martillero Ricardo Mintz subastará el día 15 de setiembre de 1988 a las 13 hs., en Talcahuano 479, Capital, el departamento "C", piso 5º, UF 15 de Fco. Acuña de Figueroa 307, Capital. Consta de dos ambientes, balcón al frente, baño completo y cocina. Ocupado por los demandados. Sup. 39,66 m2., porcentual 3,90 %. Se adeuda O.S.N. (₳ 187,54), imp. municipales (₳ 158,775), expensas (₳ 2142,33), con más los ajustes. Expensas julio/88: ₳ 165,10. Al contado y al mejor postor. Base: ₳ 18.552. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Pago del saldo dentro de los diez días de la subasta, caso contrario se actualizará (fs. 368). Se visita los días 9 y 13 de setiembre de 15 a 16,30 hs.. El comprador constituirá domicilio dentro de la Capital Federal.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1988.
Patricio F. Perren, secretario.
e. 5/9 Nº 18.226 v. 6/9/88

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, comunica por dos días en los autos "BURSA MARCELO J. c/ PANELLA RUBEN E. s/ Ejecución Hipotecaria", expediente 138.380, que el Martillero José Roque Laurnagaray, rematará el viernes 23 de setiembre de 1988, a las 10 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal: el inmueble ubicado con frente a la calle Presidente Quintana esquina Veinticinco de Mayo, localidad Longchamps, partido Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires, compuesto su terreno por dos lotes designados con los números 1 y 1 bis, que miden: 1) 14,25 m. de frente al S.O. por 15,36 de fondo, superficie 218,71 m2. lindando por su frente al N.O. con la calle Veinticinco de Mayo, por su frente al S.O. con la calle Presidente Quintana, al N.E. con el lote 1 bis y al S.E. con parte del lote 2. 1 bis) 12,99 m. de frente al N.O. por 14,16 de fondo, superficie 184,312 m2. lindando al N.O. con la calle Veinticinco de Mayo, al S.O. con el lote 1, al N.E. con parte del lote 20 y al S.E. con parte del lote 2; medidas aproximadas. Nomenclatura Catastral: circunscripción V, sección B, Manzana 63, parcelas 17 y 18 respectivamente. Deudas al 31/07/87: Rentas: ₳ 378,56; Municipalidad: ₳ 1.121,35. La casa consta de: living-comedor y tres dormitorios (techos abovedados), baño completo, cocina, lavadero, patio descubierto, jardín con pileta de natación de fibra, con entrada para auto frente a la calle Veinticinco de Mayo, pequeño jardín frente a la calle Presidente Quintana, pisos de cerámica; ocupado por el demandado, señora, cinco hijos y suegra. Micro línea 79 (empresa San Vicente), Avda. Berlín y Presidente Quintana a 2 cuadras; F. C. G. R.; con eficiente servicio de trenes eléctricos a 9 cuadras aproximadamente. La venta se realiza ad-corpus. Base: ₳ 8.475, al mejor postor, dinero en efectivo, al contado. Comisión: 3 %. Seña: 30 %. debiendo el comprador constituir domicilio en Capital Federal, sellado de ley 0,5 %. Visitar sábados y domingos de 14 a 18 hs.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1988.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 5/9 Nº 18.225 v. 6/9/88

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 21, Secretaría a cargo del Dr. Jorge A. Cebeiro; sito en calle Uruguay Nº 714, Piso 2º, hace saber por dos días en los autos "CAFFARELLO JORGE OSVALDO c/ SPINELLI de COPETTI SARA S. M. s/ Ejec. Hipotecaria", Expediente Nº 139.231, que el Martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día martes 13 de setiembre de 1988 a las 13 horas, en el salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Uno, del inmueble calle Mariano Moreno Nº 58, entre las de Terrero y Bernabé Marquez, de la Ciudad y Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, sujeto al Régimen de Propiedad Horizontal, Ley 13.512. Se trata de una casa de dos plantas al frente, con pequeño jardín, living-comedor, cocina y baño en planta baja; en planta alta consta de tres dormitorios y baño; está integrada por: Polígono 1, Subparcela 00-01, en planta baja, con una superficie cubierta de 55,47 m2, galería de 3,51 m2. y patio de 53,73 m2. Sup. total para el polígono: 112,70 m2 Polígono 1 a, subparcela 01-01, en planta alta, con una sup. cubierta de 52,44 m2. La Unidad Funcional tiene una superficie total de

175,14 m². Porcentual 49 %. Nomenclatura Catastral: Circuns. II, Sec. C, Manz. 6, Parcela 6 a, Polígonos 00-01 y 01-01, U. F. 1. Partida 34.838. matrícula 17.015/1. Esta ocupado por la Sra. Sara S. M. Spinelli de Copetti, con su familia, en calidad de propietarios. De acuerdo a la cláusula octava del contrato de mutuo "el inmueble saldrá a la venta completamente desocupado". Base: ₳ 276.138. Al Contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña, el 3 % de Comisión y el 1 % de Impuesto Fiscal, todo en efectivo y deberá constituir domicilio legal, dentro del radio de asiento del Juzgado. No debe suma alguna por expensas, pero adeuda por Imp. Inmobiliario ₳ 861,22 (fs. 47/8), por Imp. Municipales: ₳ 319,65 (fs. 49), por O.S.N. ₳ 2.790,21. El bien podrá visitarse los días 9 y 12 de setiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1988.
Lorenzo A. H. Bustelo, prosecretario.
e. 5/9 Nº 18.238 v. 6/9/88

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536, Piso 5º, Capital Federal a cargo de la Dra. Beatriz L. Cortelezzi, Secretaría Unica a cargo del Dr. Julio A. Auliel, comunica por tres días en autos "Circulo de Inversores S. A. de A. P. F. D. c/ Carrasco, María C. y Otro s/ Ejecución Prendaria", Expediente Nº 182.799, que el Martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 15 de setiembre de 1988 a las 10,40 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedan 4 puertas, modelo 505 SR año 1985, con motor marca Peugeot Nº 434.517, chassis marca Peugeot Nº 2.028.915, uso particular, dominio Nº M 249.059, el que conforme acta de secuestro de fs. 38, está pintado color blanco, en reparación de chapa y pintura y (fs. 38 vta.) tiene 4 ruedas armadas, con cubiertas en buen estado, gato, llave de ruedas, radio no tiene, tiene calefacción y antena, no tiene rueda de auxilio; en el estado en que se encuentra en exhibición, en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: ₳ 17.100,46. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Hay constancias de deudas del vehículo en Mendoza por ₳ 6.778, 14, correspondientes a año 1985 (3ª y 4ª cuotas); año 1986 (1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª cuotas); 1987 (1ª, 2ª, 3ª y 4ª cuotas) y a 1988 (cuotas 1ª, 2ª y 3ª).

Buenos Aires, 23 de agosto de 1988.
Julio A. Auliel, secretario.
e. 5/9 Nº 18.220 v. 7/9/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536, Piso 5º, Capital Federal, a cargo de la Dra. Beatriz L. Cortelezzi, Secretaría Unica a cargo del Dr. Julio A. Auliel, comunica por tres días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE A. P. F. D. c/ CARRASCO, MARIA C. y Otro s/ Ejecución Prendaria", Expediente Nº 182.798, que el Martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 15 de setiembre de 1988 a las 10,35 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat tipo sedan 2 puertas, modelo 147, Spazio TR año 1985, con motor marca Fiat Nº 128 A1 038 7259584; chassis marca Fiat Nº 147 BBO 07100845, dominio M 242.238, el que conforme acta de secuestro de fs. 31, está equipado con 5 ruedas armadas con cubiertas en buen estado, gato, llave de ruedas, tiene un cart stéreo marca Pioneer, el tapizado se encuentra algo sucio en general buen estado, tal como se halla en exhibición, en Echeverría 1218, Capital Federal de 9 a 12 y de 15 a 18 hs., de lunes a viernes. Base: ₳ 13.096,76. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Hay constancias en autos deudas del vehículo en Mendoza por ₳ 2721,82 al 13/06/88, por años 1985 (3ª y 4ª cuotas); año 1986 (1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª cuotas); año 1987 (1ª, 2ª, 3ª y 4ª cuotas) y año 1988 (1ª, 2ª, y 3ª cuotas).

Buenos Aires, 23 de agosto de 1988.
Julio A. Auliel, secretario.
e. 5/9 Nº 18.222 v. 7/9/88

Nº 47

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, a cargo del Doctor Federico A. Young, Secretaría única a cargo del suscripto, con sede en calle Paraguay 1536, piso 3º Capital Federal, comunica por dos días en el jucio "ABLIM MADERAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES c/ URACAY SOCIEDAD ANONIMA s/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. Nº 43.272 que el Martillero Federico Sorribas rematará el día jueves 8 de setiembre de 1988 a las 11 horas, en el Hall de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal. Una fracción de campo de 1.127 Has. 12 a. 34 ca. ubicada en Colonia La Isolina, Dpto. San Ignacio, Pcia. de Misiones, sobre la Ruta Provincial 210 (camino de tierra que une las localidades de San Ignacio y Oberá) y a 31 Km. de la Ruta Nacional 12. No tiene ningún tipo de mejoras y carece de alambradas, presentando signos de antigua explotación de sus montes pues en la actualidad aparecen explotados y con cantidad de capuera. Se encuentra Desocupada. Se trata del lote 14 de la subdivisión del lote 1R (plano 10.007) según mensura 16.702. Partida Inmobiliaria 14.715. Nom. Cat.: Dep. 14, Mun. 64, Secc. 04, Parcela 247. Deuda a la Municipalidad de San Ignacio por Tasa Retributiva a la Propiedad al 6/10/87 incluyendo el recargo por mora ₳ 3.882,03. Deuda Impuesto Inmobiliario al 31/10/87 ₳ 2.699,94 - Visitar libremente. Venta al contado y mejor postor. Base: ₳ 499.953,12. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley 0,5 %. Para el caso de no ser integrado el saldo de precio dentro del lapso de 30 días corridos desde la celebración de la subasta, sea por causa imputable o no del adquirente, el importe se actualizará desde la fecha de la subasta hasta el efectivo pago según la evolución del índice de precios al consumidor.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1988.
Cristian S. Abritta, secretario.
e. 5/9 Nº 18.224 v. 6/9/88

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 4, comunica por un día en los autos "PEREYRA ALTES HUGO c/ PEREZ OSVALDO" s/ Despido, Expediente 33.185 que el Martillero don Alfonso Corigliano rematará el día 16 de setiembre de 1988 a las 11 horas en el salón de Humberto Iº 2042/2046 Capital Federal, donde se exhiben y en el estado que se encuentran: "Doscientos (200) pares de zapatos Luis XV fino tacos altos y bajos en cabritilla y gamuza distintos modelos y números" en diez (10) lotes numerados y surtidos de veinte (20) unidades cada uno. Sin Base. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %.Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Entrega inmediata previo pago total del precio. Días de exhibición: 12, 13 y 14 de setiembre de 1988 de 11 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1988.
Laura Balart de Bru, secretaria.
e. 5/9 Nº 18.188 v. 5/9/88

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 25, sito en Diagonal R. S. Peña Nº 760, 3º piso, Capital, comunica por un día en los autos : "MOLINA DELIA BLANCA c/ SUDAMTEX S. A. s/ Accidente" Expte. Nº 30.710, que el Martillero señor Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 15 de setiembre de 1988 a las 14,30 hs., en el local sito en la calle Suarez Nº 663, Piso 1º, Capital Federal, los siguientes bienes: Una máquina de Tejer Industrial, Circular marca Jumberca (o nombre parecido) (Barcelona - España) Nº 3 M L 2-74730, número interno 22, funcionando, Treinta y cinco (35) colchas marca SUPLESA, dos plazas de poliester, distintos colores y una Sierra Sinfín, marca DALAY M-70, con motor incorporado, funcionando. Los bienes se encuentran depositados en la calle Girardot Nº 1560, Capital, donde se exhiben de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 hs.. La mercadería se remata en el estado en que se encuentra. El retiro y traslado de dichos bienes, corren por cuenta y riesgo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1988.
María J. Locatelli de Muñoz, secretaria
e. 5/9 Nº 16.930 v. 5/9/88

CONVOCATORIAS NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE FOMENTO BARRIO BOEDO

CONVOCATORIA

La Asociación de Fomento Barrio Boedo invita a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 11/09/88 en Av. Chiclana 3659 Cap. Fed., a las 10 hs. en 1º convocatoria y 11 hs. en 2º convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del acta de la anterior asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance y Gastos y recursos del 4º ejercicio finalizado el 30/06/88.
3º) Elección de 4 miembros titulares por 4 años; 2 miembros suplentes por 2 años; 2 revisores de cuenta titulares por 2 años y 2 revisores de cuenta suplentes por 2 años. 4º) Fijación de la cuota social. 5º) Elección de 2 asociados para firmar el acta.

El Presidente
e. 5/9 Nº 18.161 v. 5/9/88

"C"

CAJA DE CREDITO IMPULSORA Sociedad Cooperativa Limitada

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de setiembre de 1988, a las 17 horas, en nuestro local de Bartolomé Mitre 745, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Memoria del Consejo de Administración.
3º) Aprobación del Revalúo Contable según Decreto Ley 19742/72 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1987.
4º) Balance General, Cuentas de Pérdidas y Excedentes e Informe de Síndico correspondiente al vigésimo segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987.
5º) Distribución de Utilidades.
6º) Consideración de los honorarios del Síndico.
7º) Designación de los honorarios del Síndico.
8º) Elección de: 9 Consejeros (7 titulares y 2 Suplentes), 1 Síndico Titular 1 Síndico Suplente, todos por un año.

El Consejo Administrativo

NOTAS: Artículo 44 de los Estatutos: Las Asambleas se celebrarán en el día y la hora fijados, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno de los socios. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

e. 5/9 Nº 18.193 v. 5/9/88

CLUB SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO SAVIO 80

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria nº 7 de asociados del "Club Social Cultural y Deportivo Savio 80" en su sede sita en la calle Soldado de la Frontera 5230, Barrio General Savio, Capital Federal, para el día 2 de octubre de 1988 a las 15.30 hs para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Anexos, Estado de Gastos y Recursos, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
2º) Ratificación incremento cuota social y actualización.
3º) Elección de 1 Presidente y 10 miembros titulares y seis suplentes de Comisión Directiva que cesan en su mandato.
4º) Elección de tres titulares y dos suplentes para integrar la Junta de Fiscalización que cesan en su mandato. 5º) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.

El Secretario

NOTA: De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto si transcurrida media hora después de la fijada para la convocatoria se celebrará válidamente la Asamblea sea cual fuere el número de socios presentes.

e. 5/9 Nº 18.128 v. 5/9/88

CONCENTRACION DE FLORICULTORES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de septiembre de 1988, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas para el caso de sesionarse en segunda convocatoria, a celebrarse en Avda. del Libertador Gral. San Martín 222, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital social y emisión de acciones.
3º) Reforma de estatutos sociales.

El Directorio

NOTA: Se comunica a los Sres. accionistas que deberán efectuar la comunicación prevista en el art. 238 de la ley 19.550, dentro del término indicado en dicha norma.

e. 5/9 Nº 18.354 v. 9/9/88

COOPERACION GREMIAL COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.

ASAMBLEA ELECTORAL DE DISTRITO

De conformidad con lo prescripto por los artículos 50º y 120º inc. 8º de la Ley 20.337/73 y el estatuto, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea Electoral de Distrito (Distrito Capital Federal) que tendrá lugar el próximo día 23 de setiembre de 1988, a las 19 horas, en el local de la Cooperativa de Reconquista 621, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos señores Asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente de la Asamblea del Distrito Electoral, delegado del Consejo de Administración, firmen el acta respectiva.
2º) Elección de dos Delegados Titulares y dos Suplentes.

Art.39. (Estatuto): Los asociados que hayan de concurrir a las Asambleas deberán solicitar por lo menos con un día de anticipación al fijado para la celebración de las mismas y hasta tres días antes, la boleta que les servirá de entrada. Sólo podrán participar de las mismas los asociados que tengan una antigüedad de seis meses.

El Secretario

NOTA: Horario habilitado para el retiro de las boletas: 12.00 a 19.00 horas.

e. 5/9 Nº 17.613 v. 9/9/88

CONSEJO PROFESIONAL EN CIENCIAS INFORMATICAS Nº de Registro en I.G.J.: C-8920

CONVOCATORIA

Señor Asociado: Se convoca a Ud., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de setiembre de 1988, a las 18hs., en el Salón de Actos de la Asociación del Personal Superior de S.E.G.B.A., calle San José Nº 225-Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivaron la demora en la Convocatoria.
2º) Elección de Presidente, un Secretario de Actas y 2 (dos) asociados para refrendar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe del Revisor de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.
4º) Ratificación de Cuotas Sociales.
5º) Nombramiento de Socio Honorario.
6) Elección de Pro-Tesorero, Vocal Titual 1º, 4º y 5º, Vocal Suplente 2º y 3º, todos por 3 años por finalización de mandato.
7º) Elección de Revisores de Cuentas (Titular y Suplente) por 1 año por finalización de mandato.
8º) Elección de cinco miembros para integrar la comisión escrutadora de acuerdo al art. 33 del estatuto.
9º) Realización del acto eleccionario de acuerdo al art. 34 del estatuto, en Corrientes 753 16º "A", Capital Federal, el día 23 de Septiembre de 1988, de 9 a 21 hs. en caso de corresponder, o en su defecto se aplicará el art. 32 inciso 5.

El Secretario

NOTA: Si a la hora señalada en la Convocatoria, no hubiera concurrido la mitad más uno de los socios con derecho a un voto, la Asamblea quedará legalmente constituida una (1) hora después con el número de socios concurrentes. (Art. 27º Estatuto Social).

e. 5/9 Nº 18.287 v. 5/9/88

CONSTRUCTORA CARRANZA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de septiembre de 1988, a las 18 hs., en la calle Camargo 709, Planta Baja, Dep. 1, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del atraso de la convocatoria.
2º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, ejercicios 30-6-86 al 30-6-88. Aprobación de la gestión del directorio y síndico.
3º) Consideración de los resultados (ejercicios 30-6-86 al 30-6-88). Fijación de la remuneración al directorio y sindicatura (art. 261 ley Nº 19.550).
4º) Fijación del número de directores y su elección. Designación de síndicos titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 5/9 Nº 18.300 v. 9/9/88

"G"

GRAFEX
Sociedad Anónima Gráfica Comercial, Industrial y Financiera.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas tenedores de Acciones Preferidas a Asamblea Especial para el 23 de setiembre de 1988, a las 11,30 horas en la sede social, Av. Juan de Garay nº 125 - piso 6º - Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la conversión de 197.790 Acciones Preferidas (12% anual acumulativo y participación adicional) en circulación, por igual cantidad de Acciones Ordinarias de iguales características a las que están en circulación. Canje de las 197.790 Acciones Preferidas (12% anual acumulativo y participación adicional) por 197.790 Acciones Ordinarias de iguales características a las que están en circulación, por ₳ 197.790.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito, hasta el 19 de setiembre de 1988, todos los días hábiles de 10 a 17 horas.

e. 5/9 Nº 18.205 v. 9/9/88

GRAFEX
Sociedad Anónima Gráfica Comercial, Industrial y Financiera.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 23 de setiembre de 1988, a las 10 horas en la sede social Av. Juan de Garay nº 125, piso 6º, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la conversión de 197.790 Acciones Preferidas (12% anual acumulativo y participación adicional) en circulación, por igual cantidad de Acciones Ordinarias de iguales características a las que están en circulación.
3º) Reforma del Estatuto Social Art. 4º, 5º y 10º.
4º) Aumento de Capital y Emisión de Acciones, para la eventual capitalización del Ajuste Integral del Capital Social que será tratado por la Asamblea Ordinaria convocada para el 23.09.88, de acuerdo con las Normas de la Comisión Nacional de Valores vigentes a la fecha, en el monto que se resuelva en esa Asamblea y con goce de dividendo a partir del 1º de Mayo de 1988.
5º) Aumento de Capital para ser ofrecido en Suscripción, a la Par: delegándose en el Directorio la emisión en los términos del Art. 188 de la Ley 19.550.
a) Hasta la suma de ₳ 20.847.904,- en Acciones Ordinarias, nominativas, no endosables, de ₳ 1.- cada una, con derecho a 1 voto por acción, y
b) Hasta la suma de ₳ 10.000.000.- en Acciones Preferidas, con dividendo anual fijo, sobre Capital ajustado y participación adicional, con las características que se fijen en las Condiciones de Emisión que apruebe la Asamblea. Las emisiones serán ofrecidas en suscripción en proporción a las tenencias de los Señores Accionistas y gozarán de dividendo a partir del 1º de Mayo del Ejercicio en el cual se suscriban.
6º) Autorizar al Directorio para que en cumplimiento de la Ley, el Estatuto y las resoluciones de esta Asamblea, adecue la Reforma del Estatuto Social y las Condiciones de Emisión de las Acciones Preferidas, según lo propuesto en los puntos precedentes de este Orden del Día, a lo que puede resultar de las normas de aplicación y criterios de los organismos de contralor.
Los puntos 2) y 3) serán tratados por los Accionistas con las disposiciones de las Asambleas Extraordinarias.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito, hasta el 19 de setiembre de 1988, todos los días hábiles de 10 a 17 horas.

e. 5/9 Nº 18.206 v. 9/9/88

"I"

INGENIERIA FABER
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en Montevideo 451 7º piso Of. 72, Capital Federal el día 26 de Setiembre de 1988 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Gestión de los Directores y Síndico Titular.
3º) Consideración de los documentos del artículo 234, inc. 1) Ley 19.550 del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1987.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de dos años.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año. Bs.As. 30 de Agosto de 1988.

El Directorio
e. 5/9 Nº 18.166 v. 9/9/88

INGENIERIA FABER
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria en Montevideo 451, 7º piso Of. 72, Capital Federal, el día 26 de setiembre de 1988, 12 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reconsideración de las resoluciones de la Asamblea Extraordinaria unánime celebrada el 17 de Noviembre de 1986.
3º) Modificación del valor nominal de la acciones a ₳ 1.- c/u, y de "nominativas endosables" a "nominativas no endosables".
4º) Capitalización de ₳ 98.500.- de parte del Ajuste de Capital.
5º) Aumento de Capital Social y su emisión.
6º) Reforma de Estatutos.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1988.

El Directorio.
e. 5/9 Nº 18.167 v. 9/9/88

"S"

SALVIA
S. A. M. I. C y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 23 de setiembre de 1988, a las 15 hs. en la sede social de Avda. Costanera R. Obligado s/n - Dársena F. - Puerto de Buenos Aires para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Balance General, Estado de Resultados, Inventario Memoria e Informe del Síndico y demás documentos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
2º) Aprobación del Directorio.
3º) Consideración Revalúo Contable y determinación de su destino,.
4º) Elección Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

NOTA: Los señores accionistas para participar en el acto de la Asamblea, deberán efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario con tres días de anticipación a la fecha del acto.

e. 5/9 Nº 18.293 v. 9/9/88

SUC. DE ANTONIO CHECANOVSKI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de setiembre de 1988, a las 10 hs. en la sede social, sita en Avda. Quintana 455 Piso 13 Dto. B, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987.
3º) Elección de Directorio y Sindicatura.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 5/9 Nº 18.150 v. 9/9/88

"T"

TRANSNUCLEAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria de la Sociedad, a celebrarse el día 20 de setiembre de 1988, a las 12 horas, en Av. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de inventario general, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, notas a los estados contables, planillas y cuadros anexos al balance, Memoria del Directorio, Informe del Auditor e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al sexto ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1988; Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio durante el ejercicio; 2º) Consideración de los honorarios del Directorio y Síndicos; Distribución de utilidades.
3º) Fijación del número de miembros del directorio; elección de los mismos; elección de Síndicos titulares y suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora.
4º) Información relacionada con el Artículo 33º de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1988.

El Directorio
e. 5/9 Nº 18.168 v. 9/9/88

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Natalio Souza martillero notifica que Santiago Laña García vende a Rafael Marchese el comercio bar parrilla sito en AV. LOPE DE VEGA 2485 Capital. Oposiciones de ley y domicilio de las partes Tilcara 2315 1º "3" Capital Federal.

e. 5/9 Nº 18.127 v. 9/9/88

Avisa Ovidio Pereira-Carlos Fernando Pereira-Angel Jesús Pereira Espasandín y Perfecto Pereira haber transferido a Ovidio Pereira, Angel Jesús Pereira Espasandín y Perfecto Pereira el negocio de café, bar, casa de lunch, restaurante, despacho de bebidas y helados (sin elaboración) sito en AV. DE LOS INCAS 5499 de esta Ciudad, con fecha 29 de febrero de 1988. Domicilio de las partes mismo negocio.

e. 5/9 Nº 18.257 v. 9/9/88

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Félix A. Fernández, oficina Presidente Luis Sáenz Peña 250, 2º Capital, avisan; Manuel González González y Fernando Fernández venden a Eduardo Sánchez, Luis Helberto Albornoz y Roberto Antonio González el café, bar, casa de lunch despacho de bebidas, restaurante, parrilla (203003-002-004-001-009) de AVDA. SAN JUAN 1796/800 (un mil setecientos noventa y seis al ochocientos) P. B. y sótano, Capital. Domicilio partes, reclamos de ley en nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 30/8 al 2/9/88.

e. 5/9 Nº 17.348 v. 9/9/88

"M"

Wenceslao Manuel Juncos, Martillero Público, Mat. Nº 442, con oficinas en Rodríguez Peña 434, 6º "A", de Capital Federal, avisa que "MAIPU 679 S. R. L.", representada por sus Gerentes Sres. Angel Villaverde y Juan Domingo Domínguez, venden a "Cadoco S. R. L." (en formación), representada por los Sres. Manuel Carballal y Francisco Arean, el negocio de café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, con depósito complementario, ubicado en la calle MAIPU 679, Capital Federal, venta libre de toda deuda cargos y/o gravamen y sin personal. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 5/9 Nº 18.236 v. 9/9/88

"R"

"Abal S. R. L." representada por Martín Van Vlerken, corredor, comunica que Alejandro Hernán Isnardi vende a Dora Nilda Castelnovo su fondo de comercio de quiosco sito en RODRIGUEZ PEÑA 411 Capital. Oposiciones: Sarmiento 1422 5º "11", Capital.

e. 5/9 Nº 18.265 v. 9/9/88

"T"

José Alberto Santos avisa que transfiere el fondo de comercio fábrica de artículos de vidrio y cristal (sin horno de fusión), sito en TRES ARROYOS 1910 Cap. Fed. a Héctor Osvaldo Santos y Sergio Daniel Santos. Reclamos de Ley en el mencionado domicilio.

e. 5/9 Nº 18.246 v. 9/9/88

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

"A"

AROMATICA INDUSTRIAL SUDAMERICANA S.A.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 19 de mayo de 1988 y Acta de Directorio de igual fecha el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Alfredo Bentivoglio; Vice-presidente: Miguel Angel Emery; ambos por dos ejercicios; Síndico Titular: Carlos E. Varone; Síndico Suplente: Emilio Bazet.

El Apoderado
e. 5/9 Nº 18.228 v. 5/9/88

"B"

BANCO FEDERAL ARGENTINO
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria celebrada el 23 de diciembre de 1987, pasada a Escritura Pública Nº 165, Folio 369, el 23 de mayo de 1988, ante el escribano Jorge F. Figueroa, titular interino del Registro Notarial Nº 79, e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 5542, libro 105, Tomo "A" de Sociedades Anónimas el 16 de agosto de 1988, se resolvió y aprobó el aumento de Capital Social de ₳ 481.000 a ₳ 3.500.000, mediante la emisión de 3.019.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, valor nominal ₳ 1. por cada acción y goce de dividendo a partir del 1º de abril de 1988.

El Directorio
e. 5/9 Nº 18.303 v. 5/9/88

"C"

CAMEA
Sociedad Anónima

Por Escritura Nº 48, folio 127 del 29 de julio de 1988, pasada ante la escribana Carmen Alicia Massa de Castro, Registro Notarial 1165, a su cargo y según Acta de Directorio Nº 456 del 9 de junio de 1988, Camea S.A. otorgó Poder General Amplio de Administración a favor Vicente Andrés Miñana Rufat, actuando conjuntamente con uno de los señores Marcos José Achaval Rodríguez, Félix Héctor Camaño, Pedro Francisco de la Huerga Martínez, Julio Jacinto Rosario Gottheil, Ives René Pichavant, Jorge Carlos Premrou, Alberto Héctor Ussher, Emilio Federico Van Peborgh y Rubén Oscar Durante, lo ejerza con las facultades conferidas en dicha escritura.

La Escribana
e. 5/9 Nº 18.247 v. 5/9/88

CAMEA
Sociedad Anónima

Por escritura Nº 45, folio 111, pasada ante la escribana Carmen Alicia Massa de Castro, Registro Notarial 1165, con fecha 29 de julio de 1988, y según Acta de Directorio Nº 456 del 9 de junio de 1988, Camea S.A. otorgó Poder Especial a favor de los señores Raul Armando Schvartzman y Norberto Armando Tochi, para que lo ejerzan con las facultades conferidas en dicha escritura.

La Escribana
e. 5/9 Nº 18.248 v. 5/9/88

CAMEA
Sociedad Anónima

Por escritura nº 47, folio 122 del 29 de julio de 1988, ante la escribana Carmen Alicia Massa de Castro, Registro Notarial 1165 a su cargo, y según Acta de Directorio Nº 456 del 9 de junio de 1988, Camea S.A., Revocó los Poderes otorgados por escrituras que se detallan: 1) esc. 363, folio 1408, del 21/11/84, escribano Sala; 2) esc. 581, folio 1396, del 6/7/78, esc. Sala; 3) esc. 583, folio 1405, del 6/7/78, escribano Sala; 4) esc. 196, folio 476 del 17 /3/77, escribano Mihura Seeber; 5) esc. 3587, folio 7543, del 30/10/70, escribano Seeber; 6) esc. 430, folio 1384, del 25/6/79, escribano Sala.

La Escribana
e. 5/9 Nº 18.249 v. 5/9/88

"D"

DANO
S.A.

Art. 60 Ley 19550. Por esc. Nº 591 fº 1586 del 17/8/88 Reg. 312 quedó protocolizada la Asamblea del 1-8-88 de elección de autoridades y Acta de Directorio de igual fecha de elección de autoridades: Presidente: Daniel Osvaldo Portugués; Vicepresidente: Rubén Calixto Portugués; Síndico titular: José Cupito; Suplente: Serafín Armando Cupito. Buenos Aires, Agosto 30 de 1988.

El Apoderado
e. 5/9 Nº 18.174 v. 5/9/88

DILEC
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por escritura del 31-10-84, conforme al art. 5º, del Estatuto Social, se designaron gerentes por dos ejercicios, siendo reelegibles a don Luis Alberto PANZICA y a don Juan Carlos LESBEGUERIS.

e. 5/9 Nº 18.100 v. 5/9/88

DISPORTEKO
Sociedad Anónima

Se comunica que, por Asamblea Ordinaria del 2 de mayo de 1986 designó directores titulares por 3 años a LUIS DOBRY Cnel (R.E.) FRANCISCO GERVASIO CASARES, DORA FREIDSON, PABLO WEISZ, que por acta de Directorio del 2 de mayo de 1986 distribuyó los cargos así; Presidente LUIS DOBRY, Vicepresidente: FRANCISCO GERVASIO CASARES y por acta de Directorio del 10 de agosto de 1988 se aceptó la renuncia del Cnel. (R.E.) FRANCISCO GERVASIO CASARES y se designó en su reemplazo Vicepresidente a PABLO WEISZ.

El Presidente
e. 5/9 Nº 18.147 v. 5/9/87

"E"

EDITORIAL PAIDOS
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que por reunión de directorio celebrada el 27 de junio de 1988, se dispuso el canje de la totalidad de las acciones en circulación y su reemplazo por título representativo de acciones de valor nominal ₳ 1, y 1 voto cada una, dando cumplimiento de esa manera a lo resuelto en las asambleas general extraordinaria del 30.9.85 y especial y general extraordinaria celebradas el 14 y 17 de julio de 1987 respectivamente. Se entregarán también los títulos que corresponden a los aumentos de capital decididos por las asambleas generales celebradas el 4-11-77, 2-10-81, 30-11-82 y 5-12-83 que llevaron el capital a ₳ 600,00. El canje se efectuará en Defensa 599, 1º piso, de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Los accionistas deberán presentar las acciones que tienen en su poder y los recibos otorgados en ocasión de integrar los aumentos de capital mencionados.

El Directorio
e. 5/9 Nº 18.191 v. 7/9/88

EDITORIAL OCEANO
S.A.

Se hace saber que en reunión de Directorio del 21 de Junio de 1988, el Directorio de EDITORIAL OCEANO S.A. ha quedado así constituido: Presidente: José Luis Monreal; Vicepresidente 1º: Joaquín Pedro Penalva; Vicepresidente 2º: José María Martí Costa; Directores: Raquel Susana Troisi y Luis Alberto Bertoli. El Directorio

El Apoderado
e. 5/9 Nº 18.198 v. 5/9/88

EDITORIAL PAIDOS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Comunica que en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29 de julio de 1988 se resolvió el aumento del capital social a la suma de Australes 10.001, disponiendo el directorio en su reunión del 1º de julio de 1988 la emisión de 9.401 acciones nominativas con derecho a un voto por acción, por un valor nominal, total y conjunto de australes 9.401, sobre las cuales los señores accionistas deberán ejercer su derecho de preferencia y de acrecer en la suscripción de las mismas dentro de los 30 días posteriores al de la última publicación del presente aviso. Forma de pago, al contado. Domicilio de suscripción y pago: Defensa 599, piso 1º, Capital Federal.

El Directorio
e. 5/9 Nº 18.313 v. 7/9/88

ESSO
Sociedad Anónima Petrolera Argentina

Comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 4 de noviembre de 1986 resolvió el aumento del capital social en ₳ 4.649 y la emisión de las 4.649 acciones correspondientes de valor nominal ₳ 1 cada una, fijándoles una prima de emisión de ₳ 182,8819 por acción, las que se destinan al pago del precio de la transferencia a favor de la Sociedad del activo y pasivo de la Sucursal Argentina de "Esso Exploradora y Productora Argentina Inc.", autorizando al Directorio a proceder a la emisión de las acciones cuando sea necesario.

El Autorizado
e. 5/9 Nº 18.186 v. 5/9/86

EXIMTRADE
S.A.

Av. Rivadavia 1342, 8º Piso, Cap. Fed., comunica que por Asambl. Extr. Unan. del 29/8/1988 el Directorio ha quedado compuesto: Presidente Carlos Rodolfo Gelsi; Direc. Suplente Fernando Ezequiel Aquilino, mandato por 2 años.

El Directorio
e. 5/9 Nº 16.914 v. 5/9/88

"G"

GALERIAS TOKIO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se hace saber que por asamblea del 30/4/86, de "GALERIAS TOKIO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" se ha designado el directorio de la siguiente forma: Presidente: David Benchoan; Vicepresidente: Moisés Benchoan; Directores: Dora B. de Benchoan, Ester A. de Benchoan y Lidia E. de Benchoan.

El Apoderado
e. 5/9 Nº 18.130 v. 5/9/88

GAMBIN Y CIA.
S.A.

Se comunica que por escritura del 22/7/88 ante el Esc. Eduardo A. Díaz y por acuerdo unánime del 30/6/88 "Gambin y Compañía Sociedad Colectiva", con domicilio en la calle 25 de Mayo 356, P. 4º, Cap. Fed. se transformó en S.A. la que funcionará con la denominación de "GAMBIN Y CIA. S.A." Balance de transformación al 30/6/88. No se retiran socios ni se incorporan nuevos.

El Autorizado
e. 5/9 Nº 18.146 v. 5/9/88

"I"

INSTITUTO ROSENBUSCH
S.A. de Biología Experimental Agropecuaria

Por Disposición Nº 467 de la Comisión Nacional de Valores, se autorizó al Instituto Rosenbusch S.A. de Biología Experimental Agropecuaria a la impresión de títulos representativos de acciones con firmas en facsímil, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3º de la Resolución General Nº 74 de la C.N.V., correspondiente al aumento del capital VAN 19.458.420, cuya clase, numeración y valores correspondientes, corre agregado en el respectivo expediente. Por su parte la Comisión Fiscalizadora deberá vigilar el proceso de impresión, la cantidad de títulos impresos y su recepción por la emisora, deberá presentarse un facsímil de los títulos impresos conforme a los procedimientos autorizados y acta notarial de la recepción de las películas originales empleadas y acta de la comisión fiscalizadora que justifique el cumplimiento de las diligencias indicadas precedentemente.

El Directorio
e. 5/9 Nº 18.148 v. 5/9/88

INTERPLAN
S.A. de Ahorro Paara Fines Determinados
Avenida Córdoba Nº 1.351 - Piso 1º - Capital Federal:

Personería Jurídica acordada con fecha 12-12-1985 bajo el Nº 12.430, Libro 101, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas. Plan aprobado por la Inspección General de Justicia bajo el número 105.641 (Registro de Sociedades).

POR UN DIA

Resultado del acto de adjudicación de productos para el hogar efectuado en esta Capital Federal en ABRIL de 1987.

ADJUDICACIONES POR SORTEO

C01-0001020.– C04-0010028.– MC9-0014020.– MC9-0020028.– RM5-0002020.– TB9-0018020.– TB9-0023020.– TT1-0001020.–

ADJUDICACIONES POR LICITACION

AA6-0001069.– C01-0001009.– C01-0001003.– C01-0001004.– C01-0001005.– C01-0001011.– C01-0001013.– C01-0001014.–
C01-0001015.– C01-0001016– C04-0003037–
C04-0007002– C040010016– C04-0020031– FZ6-0002060– HF5-0001024– HF5-0003005– HF9-0001063– HF9-0002073– HF9-0004053– HF9-0009004– HF9-0013020– HH5-0001025– HH5-0004009– HH5-0009032– LR5-0001046– LR5-0002023– LR5-0005057– LR5-0013011– LR5-0015003– MC5-0003060– MC9-0001008– MC9-0003056– MC9-0008040– MC9-0011048– MC9-0014010– MC9-0017044– MC9-0020100– RD4-0005027– RD7-0007036– RD7-0010009– RD7-0011013– RM5-0002003– RS5-0005058– RS5-0009005– RS5-0011037– RS5-0012028– RS5-0013002– TB5-0003028– TB9-0002077– TB9-0003073– TB9-0007006– TB9-0015022– TB9-0018060– TB9-0020041– TB9-0023070– TC5-0004002– TC9-0006006– TD5-0001015– TD9-0004020– TD9-0008020– TD9-0013022– TM5-0001032– TM9-0003056–
TT1-0001009– TT1-0001003– TT1-0001004– TT1-0001005– TT1-0001011– TT1-0001013– TT1-0001014– TT1-0001015– TT1-0001016– TT2-0012028– TT2-0014027– TT2-0015020– TT2-0016028– VG6-0003042– VG9-0001098– VG9-0004090– VG9-0008028– VG9-0009096– VG9-0010095–

El Escribano
e. 5/9 Nº 18.209 v. 5/9/88

INTERPLAN
S.A. de Ahorro Para Fines Determinados
Avenida Córdoba Nº 1.351 - Piso 1º - Capital Federal:

Personería Jurídica acordada con fecha 12-12-1985 bajo el Nº 12.430, Libro 101, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas. Plan aprobado por la Inspección General de Justicia bajo el número 105.641 (Registro de Sociedades).

POR UN DIA

Resultado del acto de adjudicación de sumas de dinero efectuado en esta Capital Federal el 2 de mayo de 1988.

ADJUDICACIONES POR SORTEO

BA9-000228.– BA9-000423– ZA7-000723– ZI9-000155– ZK9-000155– ZA7-000955– XX2-000213–

ADJUDICACIONES POR LICITACION

AH9-000166– BA9-000282– BA9-000420– BP9-000190– BP9-000507– XS9-000155– ZA7-000362– ZA7-000435– ZA7-000666– ZA7-000750– ZA7-000844– ZC7-000205– ZC7-000333– ZE7-000109– ZE7-000202– ZI9-000176– ZI9-000145– ZK9-000101– ZM9-000171–

El Escribano
e. 5/9 Nº 18.210 v. 5/9/88

INTERPLAN
S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Personería Jurídica acordada con fecha 12-12-1985 bajo el Nº 12.430, Libro 101, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas. Plan aprobado por la Inspección General de Justicia bajo el número 105.641 (Registro de Sociedades).

POR UN DIA

Resultado del acto de adjudicación de sumas de dinero efectuado en esta Capital Federal el día 30 de Mayo de 1988.

ADJUDICACIONES POR SORTEO

AH9-000169– BA9-000242– BP9-000193– BP9-000516– B09-000142– XS9-000164– XX2-000318– YB9-000142– YB9-000242– YD9-000142– YE9-000142– YL5-000142– Y04-000149– YP5-000142– YP5-000249– YS5-000142– YV9-000142– ZA7-000654– ZA7-000842– ZA7-001042– ZA7-001142– ZA7-001369– ZB3-000135– ZE7-000235– ZE7-000369– ZJ7-000142– ZM9-000142–

ADJUDICACIONES POR LICITACION

YB9-000129– ZA7-000612– ZA7-000845– ZA7-001054– ZA7-001154– ZE7-000313– ZJ7-000153– ZM9-000158–

El Escribano
5/9 Nº 18.211 v. 5/9/88

INTERPLAN
S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Personería Jurídica acordada con fecha 12-12-1985 bajo el Nº 12.430, Libro 101, Tomo A de

Estatutos de Sociedades Anónimas. Plan aprobado por la Inspección General de Justicia bajo el número 105.641 (Registro de Sociedades).

POR UN DIA

Resultado del acto de adjudicación de productos para el hogar efectuado en esta Capital Federal en Mayo de 1988.

ADJUDICACIONES POR SORTEO

AA9-000203– C04-000703– C04-002041–
C04-002123– FZ6-000403– FZ6-000503–
HF5-000223– HF9-000703– HF9-001203–
HF9-001358– HH5-000103– HH5-000403–
HH5-000703– HH5-000954– LR5-000258–
LR5-000854– LR5-001327– LR5-001413–
LR5-001554– LR5-001654– MC5-000203–
MC5-000303– MC9-000254– MC9-000303–
MC9-000723– MC9-001127– MC9-001427–
MC9-001803– MC9-001927– MC9-002103–
RD4-000520– RD7-000203– RD7-000403–
RD7-000703– RM5-000158– RM5-000254–
RM5-000303– RS5-000303– RS5-001327–
RS5-001403– TB5-000259– TB5-000303–
TB9-000203– TB9-000754– TB9-000803–
TB9-001503– TB9-001803– TB9-002103–
TB9-002403– TC9-000403– TC9-000703–
TD5-000103– TD9-001254– TD9-001403–
TM9-000303– TT2-000110– TT2-000310–
TT2-000719– TT2-001003– TT2-001212–
VG6-000303– VG9-00210– VG9-000458–
VG9-001003– VG9-001103–

ADJUDICACIONES POR LICITACION

HF5-000215– HF9-00738– MC5-000226–
RD4-000522– RS5-000331– TB5-000253–
TB9-000233– TB9-000870– TT2-000724–
VG9-0002100– VG9-000420–

El Escribano
e. 5/9 Nº 18.215 v. 5/9/88

"K"

KALAK
S. A.

Por Asamblea Ordinaria Nº 1 y Reunión de Directorio Nº 2 ambas del 21 de noviembre de 1985, la sociedad "KALAK S. A." ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Gabriel Héctor Soldati; Vicepresidente: Marta Cecilia Novo; Síndico Titular: Alfredo Angel Gnecco; Síndico Suplente: Alberto Juan Martín
El Presidente
e. 5/9 Nº 17.779 v. 5/9/88

KASEMA
Sociedad Anónima

Avisa, conforme el Art. 188 de la Ley 19.550 que por Asamblea del 14/8/87, se resolvió aumentar el capital social a la suma de ₳ 900.000, mediante la emisión de 65.500 acciones ordinarias de ₳ 10.-, valor nominal cada una y 5 votos por acción.
El Autorizado
e. 5/9 Nº 18.180 v. 5/9/88

KINGVAL
S. R. L.

Se hace saber: Que por Escritura 117, del 17/8/88, pasada al folio 262, del Registro Notarial 33, de Vicente López, Pcia. de Bs. As., "KINGVAL S. R. L.", otorgó Poder Especial Amplio a favor de Mauricio Alberto Napolitano, Luis María Fernández y Gustavo Eduardo Napolitano, para que en nombre y representación de la sociedad y ya sea actuando en forma conjunta, separada, alternada o indistintamente realicen todos los actos consignados en el mismo.
El Apoderado
e. 5/9 Nº 18.204 v. 5/9/88

"O"

OCCIDENTAL
Sociedad Anónima de Capitalización y Ahorro

Sarmiento 1190, Capital Federal
Sorteo: 27/08/88
Símbolo: 989-5 Plan G.
El Directorio
e. 5/9 Nº 18.231 v. 5/9/88

ORLANDO LIPARA E HIJOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Forestal
Expediente Nº 18.589

Por resolución de Asamblea General Ordinaria del 9 de junio de 1987 han sido designados Directores de Orlando Lipara e Hijos S. A. C. I. I. A. y F. los señores: Pedro Orlando Lipara, Presidente: Elena María Marsili de Lipara, Vicepresidente: Lucía Adela Chopinet, Director: Norberto Américo Lipara, Director, el mandato de los nombrados expira el 30 de abril de 1990. El doctor Hugo Francisco García Jordán fue designado Síndico Titular con mandato vigente hasta el 30 de abril de 1990, por el mismo período el Doctor Norberto Jorge Volpe fue designado Síndico Suplente.
El Presidente
e. 5/9 Nº 18.266 v. 5/9/88

"P"

PLAN ROMBO
S. A. de Ahorro para fines determinados
Capital Federal

Personería Jurídica acordada por Resolución Nº 252 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación. Por un día. Resultado del acto de Sorteo y Licitación efectuado en esta Capital Federal en Mayo de 1988, de adjudicación de sumas de dinero para adquisición de automotores.
(S) Sorteo y (L) Licitación:
CARACTERISTICA "P3"
AA38-S-–AA37-L.–AC73-S. – AC51-L.
El Escribano
e. 5.9 Nº 18.214 v. 5/9/88

PRODUCTOS MIRO
S. R. L.

Por tres días. El Sr. Carlos José Angel en su calidad de Socio Gerente de Productos Miró S. R. L. comunica que con fecha 2 de agosto de 1988 los socios han suscripto un contrato instrumentado en Documento Privado por el cual se decidió incrementar el Capital de la Sociedad de valor inicial ₳ 3.- a ₳ 10.000, y trasladar el Domicilio Legal de la Sociedad a la calle Directorio 4213, Edificio 19 "A" Departamento 49 de Capital Federal.
El Socio Gerente
e. 5/9 Nº 18.149 v. 7/9/88

"R"

ROFINA
S. A. I. C. F.

Por Actas de Asamblea y de Directorio del 22/8/88, quedó designado e integrado el Directorio y Sindicatura, por un ejercicio, en la siguiente forma: Presidente: Dr. Carlos E. M. Vásquez. Vicepresidente: Sr. José M. Brunet. Director: Sr. Jorge Porak. Director Suplente: Sr. Francisco Janeiro. Síndicos Titular: Dr. Carlos Schenzle. Suplente: Dr. Jorge Eduardo Dietl.
El Directorio
e. 5/9 Nº 18.114 v. 5/9/88

ROEMMERS
S. A. I. C. E.

Por Actas de Asamblea y de Directorio del 22/8/1988, quedó designado e integrado el Directorio, por un ejercicio, en la siguiente forma: Presidente Honorífica: Sra. Candelaria W. de Roemmers. Presidente: Sr. Erich Stahlschmidt. Vicepresidente: Sr. Hans Peter Rosenteiner. Directores: Sra. María von Massenbach, Sra. Hilda M. R. de Mocorrea, Dr. Rodolfo F. Hess, Sr. Alberto W. H. Roemmers. Síndicos: Titular: Sr. Eduardo L. Billinghurst. Suplente: Sra. Matilde R. L. Genoni. Mandato: 1 ejercicio.
El Directorio
e. 5/9 Nº 18.115 v. 5/9/88

"S"

SCANIA PLAN
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados:

Personería Jurídica acordada por la Inspección General de Justicia el 3 de setiembre de 1986 bajo el Nº 5343, Tomo "A", Libro 103 de Sociedades Anónimas. Plan aprobado el 21 de octubre de 1987 por Resolución Nº 702 de la Inspección General de Justicia.
Por un día: Resultado del acto de adjudicación de vehículos automotores realizado en esta ciudad el 30 de junio de 1988.
S (Sorteo) - L (Licitación)
BIEN TIPO 02:
GRUPO 1 - Nº 48-S. - GRUPO 1 Nº 14-L. - Nº 40-L.
GRUPO 2 - Nº 48-S. - GRUPO 2 Nº 78-L.
El Escribano
e. 5/9 Nº 18.212 v. 5/9/88

SCANIA PLAN
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

Personería Jurídica acordada por la Inspección General de Justicia el 3 de setiembre de 1986 bajo el Nº 5343, Tomo "A", Libro 103 de Sociedades Anónimas.
Plan aprobado el 21 de octubre de 1987 por Resolución Nº 702 de la Inspección General de Justicia.
Por un día: Resultado del acto de adjudicación de vehículos automotores realizado en esta ciudad el 30 de mayo de 1988.
S (SORTEO) - L (LICITACION):

BIEN TIPO 02:
GRUPO 1 Nº 81-S - GRUPO 1 Nº 23-L. - GRUPO 2 Nº 81-S - GRUPO 2 Nº 65-L.
El Escribano
e. 5/9 Nº 18.213 v. 5/9/88

SERMANDA
Sociedad Anónima

"SERMANDA SOCIEDAD ANONIMA" (Reg.: 108.054). Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30 de agosto de 1988, se emitirán 11.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de V/N ₳ 1 y de un voto por acción. La emisión es con una prima de emisión de ₳ 35,3636 por cada acción suscripta y la forma de integración es al contado y en el momento de la suscripción. Fíjanse 30 días a partir de la última de estas publicaciones para ejercer el derecho de preferencia.
El Directorio
e. 5/9 Nº 18.272 v. 7/9/88

SILDARIA
Sociedad Anónima

Comunícase que "SILDARIA SOCIEDAD ANONIMA" por Acta de Asamblea del 25/3/88 designó el siguiente directorio: Presidente: Martín Guillermo Amengual. Director Supente: Carlos Pelaez Rodríguez.
El Escribano
e. 5/9 Nº 18.197 v. 5/9/88

SOPLARIL ARGENTINA
S. A. I. y C.

Se hace saber que "SOPLARIL ARGENTINA S. A. I. y C" dio poder para actuar ante entidades financieras bancarias y no bancarias a Roberto Arturo Vanetta, Fernando Alberto Giliberti, Guillermo Esteban Vanetta y Alberto Rodriguez en forma individual o conjunta, según los casos. Esc. Nº 255, Fº 766 del 1/7/80 Reg. Not. Nº 249.
El Escribano
e. 5/9 Nº 18.279 v. 5/9/88

SOPLARIL ARGENTINA
S. A. I. y C.

Se hace saber que "SOPLARIL ARGENTINA S. A. I. y C." dio poder general de administración y disposición, en forma individual o conjunta según los casos a Jorge Enrique Vanetta, Carlos Alberto Ferreyra y Antonio Angel Marotta, Esc. Nº 246, Fº 767 el 6/8/82. Reg. Not. Nº 249.
El Escribano
e. 5/9 Nº 18.280 v. 5/9/88

"T"

TRECENAVE
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del día 29/8/88 se resolvió aumentar el capital social en la suma de ₳ 1.450.000 en acciones nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1 por acción con derecho a 5 votos por acción, se decidió el canje de acciones en circulación y la modificación del art. 4º del Estatuto en relación al nuevo Capital de ₳ 1.500.000. A los fines del art. 194 de la Ley 19.550 y por el plazo de 30 días, se publica por 3 días. El Directorio.
El Presidente
e. 5/9 Nº 18.261 v. 7/9/88

"V"

VIVIENDAS NORTE
Sociedad Anónima

La sociedad "VIVIENDAS NORTE SOCIEDAD ANONIMA", con sede en Mariano Acha 2372, Capital, inscripta en I. G. Justicia el 8/10/1981 bajo el Nº 3488 Libro 94 Tomo A de sociedades anónimas, por Asamblea General Extraordinaria del 22/7/1988 resolvió: a) Aumentar el capital social de ₳ 2000 a ₳ 6000. b) Escindir la sociedad en base al Balance General al 31/6/1988. El activo a esa fecha era de ₳ 2.098.139,21, el pasivo de ₳ 1.379.402,15, el Patrimonio Neto de ₳ 718.737,06. c) Crear la sociedad "SUR NORTE SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en Araoz 1947 Piso 6º "C", Capital, asignándole un activo de ₳ 1.027.473,79 y un pasivo de ₳ 668.105,25 quedándole un patrimonio neto de ₳ 359.368,52, dentro del cual el capital social es de ₳ 3000. d) No existen socios recedentes.
El Presidente
e. 5/9 Nº 18.311 v. 7/9/88

COORDINADORA COLOR S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS ANUNCIA LOS RESULTADOS DE SU ACTO DE ADJUDICACION Nº 76 CORRESPONDIENTE AL PLAN 2-20 HITACHI.

*** PUBLICAR LISTADO ADJUNTO

COORDINADORA COLOR S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS INVITA A SU ACTO DE ADJUDICACION Nº 77

DIA 19-05-88 SORTEO GENERAL 10,00 Hs.

Recepción de ofertas de licitación

GRUPOS 0001 AL 2500 Hasta 9.30 Hs
GRUPOS 2501 AL 2650 Hasta 13.00 Hs

DIA 20-05-88

GRUPOS 2651 AL 2808 Hasta 9.30 Hs.

***** SORTEO GANADORES PUNTUALES 9.30 HS.

LUGAR DE REALIZACION: SALON COORDINADORA COLOR, SITO EN LA CALLE CALLAO 57, CAPITAL FEDERAL

SOR	PD.00888.67	SOR	ZD.01255.40
LDE	XD.00917.15	SOR	ND.01257.75
SOR	XD.00917.72	SOR	SD.01269.12
SOR	YD.00922.01	SOR	ZD.01271.16
SOR	ZD.00937.25	SOR	ZD.01275.32
SOR	OD.00943.59	SOR	ZD.01278.25
SOR	RD.00957.76	SOR	ZD.01280.58
LDE	RD.00959.21	SOR	ND.01284.55
SOR	RD.00959.42	SOR	ND.01285.73
SOR	XD.00968.28	SOR	ND.01286.73
SOR	PD.00988.39	SOR	OD.01287.13
SOR	PD.00989.62	SOR	PD.01288.73
SOR	RD.01008.66	SOR	RD.01295.44
SOR	YD.01022.15	SOR	RD.01298.26
SOR	ZD.01035.33	SOR	RD.01299.12
SOR	YD.01075.72	SOR	SD.01301.02
SOR	ZD.01087.49	SOR	YD.01302.23
SOR	ZD.01088.78	SOR	YD.01303.48
SOR	RD.01106.32	SOR	YD.01304.50
LDE	RD.01106.73	SOR	ZD.01307.05
SOR	SD.01116.24	SOR	ZD.01309.42
SOR	SD.01118.72	SOR	ZD.01310.78
SOR	XD.01120.43	SOR	RD.01320.27
SOR	RD.01154.06	LDE	RD.01321.05
SOR	RD.01156.11	SOR	RD.01321.62
SOR	RD.01158.78	SOR	YD.01327.61
SOR	ZD.01177.61	SOR	ZD.01333.62
SOR	ZD.01191.20	SOR	ND.01334.48
SOR	PD.01192.33	SOR	ND.01336.68
SOR	ND.01195.78	SOR	ND.01337.23
SOR	RD.01207.03	SOR	ND.01338.27
SOR	RD.01208.37	SOR	OD.01339.05
SOR	YD.01217.72	SOR	PD.01340.41
SOR	YD.01219.54	SOR	PD.01341.24
SOR	ZD.01225.78	SOR	PD.01342.19
SOR	RD.01246.35	SOR	RD.01354.73
SOR	ND. 01249,50	SOR	RD.01355.42
SOR	ND.01254.11	SOR	SD.01362.63

SOR	YD.01367.02	LDE	HE.01860.94	SOR	LD.02023.03	LIC	HE.02163.61	LDE	HE.02249.25	LDE	AE.02322.77	SOR	HE.02390.13	SOR	OD.02450,32
SOR	YD.01370.07	SOR	HE.01861.65	LDE	LD.02023.73	SOR	HE.02163.93	LIC	HE.02250.23	SOR	AE.02323.23	LIC	HE.02390.43	LDE	OD.02450,71
SOR	YD.01371.73	SOR	HE.01862.47	SOR	LE.02024.71	SOR	HE.02164.03	SOR	HE.02250.88	LDE	AE.02323.24	LDE	HE.02391.23	SOR	AC.02451,09
SOR	ZD.01374.03	SOR	HE.01864.25	LDE	LE.02024.96	LIC	HE.02164.26	LDE	HE.02251.53	SOR	AE.02324.03	SOR	HE.02391.73	LIC	AE.02453,36
SOR	RD.01389.23	LDE	HE.01864.72	LDE	ME.02025.23	SOR	HE.02166.48	SOR	HE.02251.95	LIC	AE.02324.88	SOR	LE.02392.72	SOR	AE.02453,71
SOR	ND.01390.23	SOR	HE.01865.07	SOR	ME.02025.73	SOR	HE.02167.20	SOR	HE.02252.50	SOR	AE.02325.03	LDE	LE.02392.96	SOR	BC.02454,04
SOR	ND.01391.11	LDE	HE.01865.95	SOR	OD.02027.07	LDE	HE.02167.88	LIC	HE.02252.57	LIC	AE.02325.57	SOR	LE.02393.23	LDE	BC.02454,12
SOR	ND.01392.46	SOR	HE.01866.36	LDE	OD.02027.47	LDE	HE.02168.24	LDE	LE.02253.09	SOR	BE.02326.23	LDE	LE.02393.24	SOR	BE.02455,56
SOR	OD.01393.08	SOR	LE.01869.44	SOR	SD.02030.49	SOR	HE.02168.71	SOR	LD.02253.73	LIC	BE.02326.97	LDE	LE.02394.08	LDE	BE.02455,73
SOR	PD.01395.50	LDE	LE.01869.90	SOR	HD.02036.64	SOR	HE.02169.44	SOR	LE.02254.23	SOR	BE.02327.73	SOR	LE.02394.11	SOR	CC.02456,28
SOR	SD.01408.47	SOR	PD.01877.45	LDE	HD.02037.42	SOR	LE.02171.20	LDE	LE.02254.25	LIC	BE.02327.09	SOR	LE.02395.17	SOR	FC.02457,37
SOR	YD.01414.49	SOR	PD.01878.36	SOR	HD.02037.73	LIC	LE.02171.26	LDE	LE.02255.73	LIC	BE.02328.94	LDE	LE.02395.54	SOR	FE.02458,24
LDE	SD.01429.66	LDE	YD.01891.23	LDE	HE.02039.49	SOR	LE.02172.72	SOR	LE.02255.91	SOR	BE.02328.56	SOR	LE.02396.32	LDE	FE.02458,95
SOR	SD.01429.70	SOR	YD.01891.73	SOR	HE.02039.54	SOR	LE.02173.81	LDE	LE.02256.04	LDE	DE.02331.23	LDE	LE.02396.71	SOR	GB.02460,28
SOR	ZD.01434.11	SOR	HE.01892.55	LIC	HE.02040.09	SOR	ME.02174.32	SOR	LE.02256.54	SOR	DE.02331.87	SOR	UE.02397.25	LDE	GB.02460,35
SOR	LD.01443.76	SOR	PD.01895.73	SOR	HE.02040.43	LDE	ME.02174.87	SOR	ME.02257.24	LDE	EE.02332.27	LIC	UE.02397.39	LDE	HC.02461,10
SOR	ND.01445.54	SOR	HC.01906.02	SOR	HE.02041.71	LDE	PD.02177.09	LIC	ME.02257.76	SOR	EE.02332.40	LDE	UE.02398.72	SOR	HC.02461,43
SOR	PD.01447.09	SOR	JD.01912.50	SOR	HE.02043.62	SOR	PD.02177.42	SOR	NE.02258.25	SOR	FE.02333.06	SOR	UE.02398.73	SOR	PE.02463,03
SOR	SD.01461.11	LDE	JD.01912.68	SOR	HE.02044.60	LDE	SD.02181.37	LDE	NE.02258.78	LIC	FE.02333.38	LIC	UE.02399.05	LDE	PE.02463,20
SOR	YD.01466.42	SOR	HD.01916.60	LDE	HE.02045.26	SOR	SD.02181.53	LDE	SE.02259.30	SOR	FE.02334.87	SOR	UE.02399.54	LDE	UE.02465,71
SOR	ZD.01469.55	LDE	HD.01918.19	SOR	HE.02045.73	SOR	SD.02182.44	SOR	SE.02259.40	LDE	FE.02334.88	LIC	UE.02400.26	SOR	UE.02465,87
SOR	ZD.01471.75	SOR	HD.01918.38	LDE	HE.02046.43	SOR	XD.02183.46	LIC	YE.02261.04	LDE	FE.02335.20	SOR	UE.02400.71	SOR	VE.02467,11
SOR	SD.01479.04	LDE	HE.01920.23	SOR	HE.02046.78	LDE	XD.02183.55	SOR	YE.02261.24	SOR	FE.02335.87	LDE	UE.02401.25	LDE	VE.02467,17
SOR	XD.01489.04	SOR	HE.01920.87	LIC	HE.02047.15	SOR	YD.02185.11	LDE	DE.02262.17	LIC	FE.02336.14	SOR	UE.02401.32	SOR	AE.02468,11
SOR	LD.01492.56	LDE	HE.01921.09	SOR	HE.02047.32	LDE	YD.02185.78	SOR	DE.02262.87	SOR	FE.02336.93	SOR	XE.02403.03	LDE	AE.02468,54
SOR	LD.01493.75	SOR	HE.01921.73	SOR	LD.02048.31	SOR	YD.02186.08	SOR	FD.02263.11	SOR	HE.02340.03	LIC	XE.02403.09	SOR	AE.02469,20
SOR	ND.01495.48	SOR	HE.01922.25	SOR	LE.02051.31	LDE	YD.02186.47	LDE	FD.02263.73	LIC	HE.02340.27	SOR	AE.02404.27	LDE	AE.02469,77
SOR	PD.01499.50	LDE	HE.01922.28	SOR	LE.02052.29	SOR	HE.02187.25	LDE	JE.02265.59	LDE	HE.02341.73	LDE	AE.02404.96	LIC	BE.02470,74
SOR	ND.01537.64	SOR	HE.01924.03	LDE	LE.02053.66	LDE	HE.02187.61	SOR	JE.02265.71	SOR	HE.02341.87	LIC	AE.02405.41	SOR	BE.02470,87
SOR	OD.01538.74	LDE	HE.01924.64	SOR	LE.02053.88	LIC	LE.02188.18	SOR	ME.02266.03	SOR	HE.02342.03	SOR	AE.02405.56	SOR	BE.02471,32
SOR	SD.01548.76	LDE	HE.01925.55	SOR	ND.02056.54	SOR	LE.02188.73	LDE	ME.02266.80	LDE	HE.02342.23	LDE	AE.02406.24	LDE	BE.02471,80
SOR	RD.01573.68	SOR	HE.01925.73	LDE	OD.02057.24	SOR	GB.02191.12	LDE	ND.02267.71	SOR	HE.02343.73	SOR	AE.02406.80	SOR	BE.02472,20
SOR	ZD.01576.52	SOR	HE.01926.03	SOR	OD.02057.25	SOR	HD.02193.25	SOR	ND.02267.80	LDE	HE.02343.90	LDE	AE.02407.42	LDE	BE.02472,51
SOR	LD.01578.15	LDE	HE.01926.87	SOR	YD.02073.60	LDE	HD.02193.44	LDE	OD.02268.11	SOR	HE.02344.17	SOR	AE.02407.96	SOR	FE.02474,11
LDE	PD.01580.13	LDE	HE.01927.71	SOR	LE.02074.05	SOR	HE.02194.17	SOR	OD.02268.71	LDE	HE.02344.39	LIC	AE.02408.70	LIC	FE.02474,24
SOR	PD.01580.73	SOR	HE.01927.80	LDE	PD.02076.64	LDE	HE.02194.44	LDE	PD.02269.04	SOR	HE.02345.32	SOR	AE.02408.71	SOR	FE.02475,03
SOR	ND.01584.62	LIC	HE.01928.53	SOR	PD.02076.73	SOR	HE.02195.87	SOR	PD.02269.78	LDE	HE.02345.80	LDE	BE.02409.25	LDE	FE.02475,28
SOR	OD.01585.55	SOR	HE.01928.55	SOR	HD.02078.32	LDE	HE.02195.91	LDE	PE.02270.39	SOR	HE.02346.73	SOR	BE.02409.32	SOR	FE.02476,64
SOR	PD.01588.76	SOR	LD.01930.32	LDE	HE.02079.77	SOR	HE.02196.25	SOR	PE.02270.72	LDE	HE.02346.90	LIC	BE.02410,61	LDE	FE.02476,82
SOR	RD.01595.49	SOR	LD.01931.74	SOR	HE.02079.89	SOR	HE.02197.27	SOR	YD.02274.03	LDE	HE.02347.73	SOR	BE.02410,71	LDE	HE.02478,78
SOR	SD.01596.19	SOR	LE.01932.61	SOR	RD.02080.06	SOR	HE.02198.39	LDE	YD.02274.43	SOR	HE.02347.87	LIC	BE.02411,17	SOR	HE.02478,93
LIC	YD.01597.02	LDE	LD.01932.74	SOR	JD.02081.63	LDE	HE.02198.49	SOR	YE.02275.25	SOR	HE.02348.25	LIC	BE.02411,87	LDE	HE.02479,25
SOR	YD.01597.26	SOR	LE.01933.78	LIC	JD.02081.66	LDE	LD.02199.09	LDE	YE.02275.54	LDE	HE.02348.81	LIC	BE.02412,13	SOR	HE.02479,73
LDE	OD.01613.42	SOR	LE.01934.03	SOR	ME.02082.04	SOR	LD.02199.23	SOR	KE.02276.20	SOR	KE.02349.03	SOR	BE.02412,32	SOR	KD.02480,03
SOR	OD.01613.73	LDE	LE.01934.23	SOR	YD.02085.32	LDE	LE.02200.23	LDE	KE.02276.23	LDE	KE.02349.73	LIC	BE.02413,56	LDE	KD.02480,73
SOR	PD.01616.10	LDE	LE.01935.17	LIC	YD.02085.62	SOR	LE.02200.71	LDE	FE.02282.10	LDE	LE.02350.17	SOR	BE.02413,80	SOR	LE.02481,32
LDE	PD.01616.45	SOR	LE.01935.73	LDE	HD.02089.50	LDE	LE.02201.59	SOR	FE.02282.25	SOR	LE.02350.73	SOR	BE.02414,20	LDE	LE.02481,96
SOR	PD.01617.73	SOR	PD.01941.47	SOR	HD.02089.73	SOR	LE.02201.77	SOR	FE.02283.69	LDE	LE.02351.28	LIC	BE.02414,62	SOR	LE.02482,13
SOR	SD.01627.13	SOR	PD.01942.72	SOR	HD.02090.17	SOR	ME.02202.23	LIC	FE.02284.72	SOR	LE.02351.87	SOR	CE,02415,71	LDE	LE.02482,57
SOR	YD.01630.75	SOR	SD.01953.75	LIC	HD.02090.77	LIC	ME.02202.99	SOR	FE.02284.87	LDE	LE.02352.72	SOR	CE.02416,82	LIC	LE.02483,27
SOR	YD.01632.54	SOR	XD.01956.23	LDE	HE.02091.09	SOR	ND.02203.27	LDE	FE.02285.51	SOR	LE.02352.73	LDE	FE.02417,50	SOR	LE.02483,51
SOR	LD.01649.64	LDE	XD.01956.25	SOR	HE.02091.52	LDE	ND.02203.59	SOR	FE.02285.73	SOR	LE.02353.73	SOR	FE.02417,73	SOR	SE.02484,24
SOR	OD.01652.73	SOR	YD.01957.20	SOR	HE.02092.94	SOR	SD.02205.17	SOR	FE.02286.32	LDE	LE.02353.96	SOR	FE.02418,17	LIC	SE.02484,43
SOR	PD.01653.46	LDE	YD.01957.62	LDE	HE.02093.02	LDE	SD.02205.25	LDE	FE.02286.73	LDE	NE.02354.02	LDE	FE.02418,23	SOR	TE.02485,32
SOR	PD.01654.50	SOR	YD.01958.03	SOR	HE.02093.12	SOR	SE.02206.23	LDE	GB.02288.37	SOR	NE.02354.46	SOR	FE.02419,03	LIC	TE.02485,97
SOR	PD.01655.03	LDE	YD.01958.43	SOR	HE.02094.03	LDE	SE.02206.63	SOR	GB.02288.38	SOR	OE.02355.03	LDE	FE.02419,72	LIA	UE.02486,34
SOR	PD.01657.04	SOR	YD.01961.72	LDE	HE.02094.87	LDE	YD.02209.24	LDE	HC.02292.13	LIC	OE.02355.42	LDE	FE.02420,22	SOR	UE.02486,73
SOR	YD.01670.53	LDE	YD.01961.24	SOR	HE.02095.25	SOR	YD.02209.73	SOR	HC.02292.17	SOR	PE.02356.71	SOR	FE.02420,60	LIC	UE.02486,74
SOR	ZD.01680.77	LDE	HE.01963.32	LDE	HE.02096.57	LDE	YE.02210.56	LDE	HD.02293.27	LDE	PE.02356.73	SOR	FE.02421,54	SOR	UE.02487,03
SOR	ND.01687.34	SOR	LE.01964.11	SOR	HE.02096.87	SOR	YD.02210.91	SOR	HD.02293.73	LDE	RE.02358.15	SOR	FE.02421,78	LIC	UE.02487,57
SOR	PD.01689.69	LDE	LE.01964.26	LIC	HE.02097.02	SOR	CE.02212.16	LDE	HE.02294.17	SOR	RE.02358.87	SOR	GB.02422,12	SOR	UE.02488,03
SOR	YD.01699.01	LDE	YD.01967.39	SOR	HE.02097.24	LDE	FD.02213.45	SOR	HE.02294.32	SOR	SD.02359.77	SOR	GB.02423,24	LIC	UE.02488,67
SOR	ZD.01701.47	SOR	YD.01967.72	SOR	LD .02098.79	SOR	FD.02213.50	SOR	HE.02295.23	SOR	SD.02360.59	LDE	GB.02423,31	SOR	VE.02489,03
SOR	ZD.01702,71	SOR	HD.01969.77	LDE	LD.02099.51	LDE	FE.02214.04	LIC	HE.02295.66	LIC	UE.02361.73	SOR	GB.02424,11	LDE	VE.02489,77
SOR	ZD.01703.15	SOR	HE.01970.24	SOR	LD.02099.80	SOR	FE.02214.95	SOR	HE.02296.48	SOR	UE.02361.80	LIC	HE.02425,47	SOR	VE.02490,03
SOR	ND.01709.57	LDE	HD.01970.54	LDE	LE.02100.09	LDE	FE.02215.73	LDE	HE.02296.64	LDE	UE.02362.11	SOR	HE.02425,87	LIC	VE.02490,55
SOR	YD.01714.51	LDE	HD.01975.24	SOR	LE.02100.96	SOR	FE.02215.87	LDE	HE.02297.61	SOR	UE.02362.87	LIC	HE.02426,06	LIA	VE.02490,62
SOR	ZD.01715.78	SOR	HD.01975.73	SOR	PD.02103.07	SOR	GB.02217.13	SOR	HE.02297.65	SOR	UE.02363.03	SOR	HE.02426,44	SOR	VE.02491,25
SOR	LD.01720.71	SOR	HD.01976.26	LDE	PD.02103.59	SOR	HD.02218.09	SOR	HE.02298.12	LIC	UE.02363.63	SOR	HE.02427,87	SOR	VE.02491,32
SOR	OD.01730.42	LDE	HD.01977.41	SOR	YD.02111.78	LDE	HD.02218.57	LIC	HE.02299.35	LDE	XE.02364.43	LIC	HE.02427,94	SOR	VE.02492,11
SOR	RD.01744.17	SOR	HD.01977.50	LDE	HE.02112.57	SOR	HE.02219.07	SOR	HE.02299.40	SOR	XE.02364.78	SOR	HE.02428,24	LIC	VE.02492,27
SOR	SD.01746.69	LDE	HE.01979.18	SOR	HE.02112.72	LDE	HE.02219.61	SOR	HE.02300.11	SOR	XE.02365.34	LDE	HE.02428,48	LDE	VE.02493,54
SOR	SD.01747.75	LDE	HE.01979.96	SOR	LE.02113.59	SOR	HE.02221.03	LDE	HE.02300.17	SOR	AE.02367.44	LDE	HE.02429,96	SOR	VE.02493,91
SOR	YD.01755.49	SOR	HE.01980.03	LDE	LE.02113.90	LIC	HE.02221.48	LIC	HE.02301.16	LIC	AE.02367.62	SOR	HE.02430,32	LDE	VE.02494,27
SOR	ZD.01757.42	LDE	HE.01980.40	SOR	ND.02114.32	SOR	HE.02222.07	LDE	HE.02301.44	LDE	AE.02368.04	LDE	HE.02430,56	SOR	VE.02494,56
SOR	ZD.01763.23	SOR	HE.01981.03	SOR	YD.02116.73	LDE	HE.02222.38	SOR	HE.02302.03	SOR	AE.02368.80	LDE	LE.02431,27	SOR	XE.02495,83
SOR	ZD.01765.61	LDE	HE.01981.23	LDE	YD.02116.42	SOR	HE.02223.32	LIC	HE.02302.91	SOR	AE.02369.03	SOR	LE.02431,72	LIC	AE.02497,66
SOR	ZD.01771.45	SOR	HE.01982.43	SOR	GB.02117.24	LIC	HE.02223.69	LDE	HE.02303.75	LIC	AE.02369.72	SOR	LE.02432,77	SOR	AE.02497,73
SOR	PD.01776.14	LDE	HE.01982.52	SOR	LD.02118.61	SOR	HE.02224.73	SOR	HE.02303.95	LIC	BE.02370.42	LIC	LE.02432,81	SOR	BE.02498,03
SOR	YD.01785.10	SOR	HE.01983.32	SOR	OD.02119.11	LDE	HE.02224.45	SOR	LD.02304.03	SOR	BE.02370.72	SOR	LE.02433,53	LIC	BE.02498,61
LDE	ZD.01786.24	LDE	HE.01983.51	LDE	OD.02119.23	LDE	LE.02225.15	LDE	LD.02304.77	SOR	BE.02371.03	LDE	LE.02433,90	LDE	HE.02501,34
SOR	ZD.01786.56	LDE	HE.01984.28	SOR	HD.02126.55	SOR	LE.02225.42	SOR	LE.02305.43	LIC	BE.02371.57	LDE	LE.02434,39	SOR	HE.02501,50
SOR	ZD.01787.59	SOR	HE.01984.72	SOR	HE.02128.03	LDE	LE.02226.15	LDE	LE.02305.88	SOR	BE.02372.23	SOR	LE.02434,73	SOR	VE.02502,03
SOR	ZC.01794.23	SOR	HE.01985.51	LDE	HE.02128.73	SOR	LE.02226.90	LIC	LE.02307.78	LIC	BE.02372.65	SOR	LE.02435,28	LIC	VE.02502,57
SOR	HD.01795.30	LDE	HE.01985.88	SOR	HE.02129.48	SOR	NE.02227.48	SOR	LE.02307.87	SOR	BE.02373.87	LDE	LE.02435,45	SOR	VE.02504,23
SOR	HD.01796.54	SOR	HE.01988.72	LDE	HE.02130.13	SOR	PE.02228.32	SOR	LE.02308.03	LIC	BE.02373.95	LIC	PE.02436,02	LDE	VE.02504,90
LDE	HD.01796.61	LDE	HE.01988.98	SOR	HE.02130.52	LDE	PE.02228.71	LDE	LE.02308.19	SOR	BE.02374.03	SOR	PE.02436,03	SOR	AE.02505,23
SOR	HE.01798.35	SOR	LD.01989.05	SOR	HE.02131.42	SOR	YE.02229.11	SOR	MD.02309.03	LIC	BE.02374.95	SOR	SE.02437,23	LDE	AE.02505,72
SOR	HE.01799.44	LDE	LE.01992.42	LDE	HE.02131.02	LIC	YE.02229.15	LIC	MD.02309.44	LDE	BE.02375.72	LDE	SE.02437,25	SOR	BE.02506,03
SOR	KD.01801.42	SOR	LE.01992.91	LDE	HE.02133.60	SOR	FE.02230.25	LDE	ME.02310.42	SOR	BE.02375.73	LDE	UE.02438,71	LIC	BE.02506,42
LDE	LD.01804.16	SOR	LE.01993.23	SOR	HE.02133.87	LDE	FE.02230.44	SOR	ME.02310.54	LIC	BE.02376.16	SOR	UE.02438,87	LIC	FE.02507,34
SOR	LD.01804.77	LIC	LE.01993.48	SOR	KD.02134.24	SOR	HC.02231.26	LDE	ME.02311.38	SOR	BE.02376.54	SOR	UE.02439,11	SOR	FE.02507,60
SOR	LD.01805.76	SOR	LE.01994.94	LIC	KD.02134.61	SOR	KD.02232.11	SOR	ME.02311.73	SOR	CE.02377.62	LIC	UE.02439,43	LDE	LE.02509,27
LDE	LE.01806.04	SOR	LE.01995.24	LDE	LE.02135.83	LDE	KD.02232.17	SOR	NE.02312.56	LDE	CE.02377.97	LDE	UE.02440,51	SOR	LE.02509,91
SOR	LE.01806.25	SOR	ME.01996.03	SOR	LE.02135.27	LDE	OE.02233.71	LIC	NE.02312.75	LDE	FE.02380.73	SOR	UE.02440,80	LIC	UE.02510,25
SOR	MD.01807.31	LDE	ME.01996.62	LIC	ME.02137.15	SOR	OD.02233.87	LDE	OE.02313.24	SOR	FE.02380.77	SOR	UE.02441,11	SOR	UE.02510,32
SOR	PD.01813.20	SOR	ND.01998.50	SOR	ME.02137.73	SOR	SE.02236.25	SOR	OE.02313.25	LDE	FE.02381.09	LIC	UE.02441,57	LIC	VE.02512,49
LDE	PD.01813.38	SOR	PD.01999.72	LDE	RD.02143.24	LDE	SE.02236.47	LDE	SE.02315.27	SOR	FE.02381.24	SOR	VE.02442,17	SOR	VE.02512,77
SOR	PD.01814.05	SOR	SD.02011.34	SOR	RD.02143.73	LDE	FE.02239.04	LDE	SE.02315.39	LIC	FE.02382.07	LIC	VE.02442,52	LIA	VE.02512,78
SOR	PD.01815.03	SOR	YC.02014.37	SOR	YD.02146.03	SOR	FE.02239.56	LDE	YE.02317.04	SOR	FE.02382.17	LIC	VE.02443,00	SOR	BE.02513,80
LDE	PD.01815.41	SOR	YD.02015.68	LDE	YD.02146.25	LDE	FE.02240.27	SOR	YE.02317.73	SOR	FE.02383.03	SOR	VE.02443,71	LDE	BE.02513,87
LDE	XD.01830.23	LDE	YD.02015.48	LDE	HD.02148.12	SOR	FE.02240.50	LIC	YE.02318.43	LDE	FE.02383.27	LDE	VE.02444,28	SOR	FE.02514,20
SOR	YD.01835.24	SOR	YD.02016.80	SOR	HD.02148.40	SOR	FE.02241.11	SOR	YE.02318.91	SOR	FE.02384.25	SOR	VE.02444,73	LDE	FE.02514,73
SOR	ZD.01837.31	SOR	YD.02017.50	SOR	HE.02149.46	LDE	FE.02241.62	SOR	FD.02319.24	LDE	FE.02384.78	LIC	VE.02445,61	SOR	UE.02517,32
SOR	ZD.01838.52	LDE	HD.02020.72	LDE	HE.02149.69	SOR	GB.02244.05	LDE	FD.02319.42	SOR	HE.02387.48	SOR	VE.02445,80	LIC	UE.02517,98
SOR	HE.01841.23	SOR	HD.02020.73	SOR	ID.02150.20	LDE	HD.02246.23	SOR	PE.02320.11	LDE	HE.02387.74	SOR	VE.02446,11	LDE	UE.02518,20
LDE	HE.01841.48	SOR	HE.02021.17	LDE	ID.02150.21	SOR	HD.02246.73	SOR	PE.02320.91	SOR	HE.02388.56	LIC	VE.02446,95	SOR	VE.02518,32
SOR	HE.01846.73	LIC	HE.02021.94	SOR	LD.02151.42	SOR	HE.02248.23	LDE	SE.02321.72	LDE	HE.02388.65	SOR	XE.02447,30	LDE	VE.02519,72
SOR	HD.01859.03	LDE	KD.02022.47	SOR	OD.02153.50	LDE	HE.02248.25	SOR	SE.02321.73	LDE	HE.02389.10	SOR	JE.02449,11	SOR	VE.02519,73
SOR	HE.01860.43	SOR	KD.02022.73	SOR	GB.02159.02	SOR	HE.02249.23	SOR	AE.02322.11	SOR	HE.02389.40	LDE	JE.02449,25	SOR	VE.02520,24

LIC	VE.02520,94
LIC	VE.02521,77
SOR	VE.02521,80
SOR	XE.02522,24
LDE	XE.02522,65
LIC	AE.02523,31
SOR	AE.02523,73
LIC	BE.02524,15
SOR	BE.02524,87
SOR	LE.02526,32
LDE	LE.02526,56
SOR	VE.02527,32
LIC	VE.02527,75
SOR	FE.02528,03
LDE	FE.02528,25
SOR	GB.02529,27
LDE	HE.02530,48
SOR	HE.02530,90
LIC	PE.02532,43
SOR	PE.02532,80
SOR	UE.02533,20
LIC.	UE.02533,35
SOR	VE.02534,32
LDE	VE.02534,87
SOR	ID.02535,27
LDE	ID.02535,39
SOR	AE.02536,95
LIC.	AE.02536,54
LIC	AE.02537,68
SOR	AE.02537,87
SOR	AE.02538,32
LIC	AE.02538,60
SOR	AE.02539,03
LIC	AE.02539,16
SOR	BE.02540,03
LIC	BE.02540,68
SOR	BE.02541,11
LDE	BE.02541,23
SOR	BE.02542,17
LDE	BE.02542,23
SOR	FE.02545,11
LIC	FE.02545,55
SOR	FE.02546,11
LIC	FE.02546,74
SOR	FE.02547,32
LDE	FE.02547,80
LDE	FE.02548,11
SOR	FE.02548,91
LDE	GB.02549,18
SOR	GB.02549,25
SOR	HE.02550,31
LIC	HE.02550,76
SOR	HE.02551,28
LDE	HE.02551,67
LDE	HE.02552,54
SOR	HE.02552,73
SOR	HE.02553,55
LDE	HE.02553,75
SOR	LE.02554,03
LDE	LE.02554,27
SOR	LE.02555,03
LDE	LE.02555,10
LDE	LE.02556,25
LDE	LE.02556,73
SOR	OD.02557,03
LDE	OD.02557,78
SOR	SE.02558,17
LDE	SE.02558,19
LDE	SE.02559,52
SOR	SE.02559,72
SOR	TE.02560,54
LIC	TE.02560,95
SOR	UE.02561,87
LIC	UE.02561,90
LIC	UE.02562,10
SOR	UE.02562,80
SOR	UE.02563,03
LIC	UE.02563,11
LIC	UE.02564,24
SOR	UE.02564,32
SOR	VE.02565,20
LIC	VE.02565,54
LIC	VE.02566,36
SOR	VE.02566,91
SOR	VE.02567,17
LIC	VE.02567.25
SOR	VE.02568.03
LIC.	VE.02568,87
SOR	VE.02569,03
LIC.	VE.02569,56
LIC.	VE.02570,18
SOR	VE.02570,80
SOR	VE.02571.20
LDE	VE.02571,40
SOR	VE.02572,20
LIC.	VE.02572,64
SOR	VE.02573,03
LIC	VE.02573,44
LIC	WE.02574,34
SOR	WE.02574,91
LIC	WE.02575,12
SOR	WE.02575,32
LDE	WE.02576,26
SOR	WE.02576,95
SOR	XE.02577,06
SOR	XE.02578.97
SOR	AE.02579.54
LDE	AE.02579,78
SOR	BE.02580,80
LDE	BE.02580,87
SOR	PE.02581.11
LDE	PE.02581,25
LIC	TE.02583,67
SOR	TE.02583,87
LIC	VE.02584,67
SOR	VE.02584,80
SOR	AE.02585,03
LIC.	AE.02585,48
LIC.	AE.02586,61
SOR	AE.02586,73
SOR	BE.02587,03
LDE	BE.02587,32
LIC	BE.02588,18
SOR	BE.02588,87
SOR	BE.02589,03
LIC	BE.02589,73
SOR	CE.02590,31
LDE	CE.02590,69
LDE	FE.02592,25
SOR	FE.02592,87
LDE	FE.02593,17
SOR	FE.02593,20
SOR	FE.02594,59
LIC	FE.02594,61
SOR	HE.02595,04
LDE	HE.02595,12
SOR	HE.02596,71
LDE	HE.02596,73
LDE	HE.02597,25
SOR	HE.02597,87
SOR	LE.02598,71
LDE	LE.02598,79
LIC	UE.02599,56
SOR	UE.02599,91
LIC	UE.02600,76
SOR	UE.02600,80
SOR	UE.02601,32
LIC	UE.02601.55
SOR	VE.02602.03
LIC	VE.02602,77
SOR	VE.02603,91
LIC	VE.02603,94
SOR	VE.02604,11
LDE	VE.02604,20
LIC	VE.02605,28
SOR	VE.02605,73
SOR	VE.02606.32
LIC	VE.02606.46
LIC	WE.02607,13
SOR	WE.02607,23
LIC	WE.02609,28
SOR	WE.02609,87
LDE	WE.02610,11
SOR	WE.02610,80
LIC	WE.02611,40
SOR	WE.02611,80
LDE	XE.02612,14
SOR	XE.02612,88
LDE	BE.02613,71
SOR	BE.02613,80
LIC	TE.02614,46
SOR	TE.02614,80
LDE	VE.02615,71
SOR	VE.02615,87
SOR	WE.02616,24
LDE	WE.02616,27
LIC	1E.02617,57
SOR	1E.02617,87
LDE	AE.02618,73
SOR	AE.02618,91
LIC	BE.02619,70
SOR	BE.02619,87
LDE	FC.02621,27
SOR	FC.02621,32
SOR	FE.02622,17
LDE	FE.02622,24
LDE	GB.02623,05
SOR	GB.02623,24
SOR	HE.02624,78
LIC	HE.02624,88
LDE	JE.02625,72
SOR	JE.02625,87
SOR	LE.02626,11
LDE	LE.02626,46
LDE	PE.02627,23
SOR	PE.02627,56
LDE	SE.02628,72
SOR	SE.02628,73
SOR	UE.02629,03
LIC	UE.02629,42
LIA	VE.02630,14
LIC	VE.02630,62
SOR	VE.02630,73
SOR	XE.02631,47
LIC	1E.02632,40
SOR	1E.02632.80
SOR	WE.02633.03
LDE	WE.02633,78
SOR	AE.02634,32
LIC	AE.02634,37
SOR	AE.02635,03
LDE	AE.02635,46
LIC	BE.02636.11
SOR	BE.02636,80
SOR	BE.02637,32
LIC	BE.02637,53
SOR	BE.02638,11
LIC	BE.02638,16
LIC	FE.02639.09
SOR	FE.02639,87
SOR	FE.02640,32
LDE	FE.02640,56
SOR	FE.02641,11
LDE	FE.02641,22
LDE	FE.02642,23
SOR	FE.02642,56
SOR	HE.02643,09
LDE	HE.02643,62
SOR	HE.02644,03
LDE	HE.02644,93
LDE	HE.02645,23
SOR	HE.02645,87
LIC	LE.02646,10
SOR	LE.02646,23
LDE	TE.02647,17
SOR	TE.02647,77
SOR	UE.02648,72
LDE	UE.02648,95
SOR	UE.02649,03
LIC	UE.02649,73
LIC	UE.02650,07
SOR	UE.02650,32
LIA	VE.02651,20
LIC	VE.02651,72
SOR	VE.02651,80
LIA	VE.02652,30
LIC	VE.02652,58
SOR	VE.02652,91
LIC	VE.02653,26
SOR	VE.02653,80
SOR	VE.02654,20
LIC	VE.02654,79
SOR	WE.02655,03
LIC	WE.02655,11
LIC	WE.02656,16
SOR	WE.02656,24
LIC	WE.02657,51
SOR	WE.02657,87
LIC	WE.02658,14
SOR	WE.02658,32
LDE	XE.02659,02
SOR	XE.02659,12
SOR	1E.02660,32
LIC	1E.02660,87
LIC	1E.02661,24
SOR	1E.02661,51
SOR	1E.02662,03
LIC	1E.02662,87
SOR	AE.02663,20
LDE	AE.02663,23
SOR	CE.02664,71
LIC	CE.02664,72
LIC	KD.02665,36
SOR	KD.02665,80
SOR	XE.02666,11
LDE	XE.02666,55
SOR	AE.02667,03
LDE	AE.02667,56
LIC	AE.02668,53
SOR	AE.02668,71
SOR	BE,02669,32
LIC	BE.02669,76
SOR	BE.02670,03
LIA	BE.02670,64
LIC	BE.02670,77
SOR	CE.02671,32
LIC	CE.02671,77
SOR	FE.02672,51
LDE	FE.02672,54
SOR	FE.02673,80
LIC	FE.02673,84
LIC	FE.02674,64
SOR	FE.02674,87
SOR	HE.02675,80
LIC	HE.02675,87
SOR	LE.02677,03
LDE	LE.02677.93
LDE	OD.02678,56
SOR	0D.02678,80
SOR	PE.02679,03
LIC	PE.02679,12
SOR	QA.02680,14
LDE	SE.02681,74
SOR	SE.02681,91
LIC	UE.02682,53
SOR	UE.02682,87
LIC	UE.02683,77
SOR	UE.02683,87
LIC	UE.02684,37
LIA	UE.02684,58
SOR	UE.02684,91
LIC	VE.02685,60
SOR	VE.02685,80
SOR	VE.02686,80
LIC	VE.02686,94
SOR	VE.02687,32
LIC	VE.02687,97
LDE	WC.02688,25
SOR	WC.02688,32
LIC	WE.02689,32
SOR	WE.02689,56
LDE	WE.02690,06
SOR	WE.02690,23
SOR	WE.02691.03
LIC	WE.02691,31
SOR	XE.02692,03
LDE	XE.02692,80
SOR	1E.02693,04
LIC	1E.02693,11
LIC	1E02694,49
SOR	1E.02694,91
SOR	1E.02695,56
LIC	1E.02695,96
SOR	1E.02696,11
LIC	1E.02696,27
LIC	HE.02697,61
SOR	HE.02697,91
SOR	LE.0.2698,32
LDE	LE.0.269811
SOR	SE.269903
LDE	SE.269911
SOR	XE.270003
LDE	XE.270032
SOR	RE.270103
LDE	AE.270232
SOR	AE.270203
SOR	CE.270356
LDE	CE.270325
SOR	FE.270503
LDE	FE.270532
SOR	HE.2270603
LDE	HE.270632
SOR	JE.270732
LDE	JE.270711
SOR	0D.270803
LDE	OD.270811
SOR	PE.270903
LDE	PE.270932
SOR	TE.271003
LDE	TE.271032
LAD	TE.271011
SOR	UE.271103
LDE	UE.271132
SOR	VE.271203
LDE	VE.271232
SOR	WE.271303
LDE	WE.271332
SOR	1E.271403
LDE	1E.271432
SOR	AE.02715,03
LIC.	AE.02715,23
LIC	AE.02716,62
SOR	AE.02716,71
SOR	BE.02717,03
LIC.	BE.02717,62
SOR	FE.02718,32
LDE	FE.02718,87
LIC.	HE.02719,02
SOR	HE.02719,80
SOR	UE.02720,87
LIC	UE.02720,88
LDE	VE.02721,73
SOR	VE.02721,91
SOR	VE.02722,03
LIC.	VE.02722,99
SOR	WE.02723,11
LDE	WE.02723,77
SOR	WE.02724,03
LIC.	WE.02724,24
SOR	XE.02725,11
LDE	XE.02725,13
SOR	1E.02726,11
LDE	1E.02726,77
LIC	1E.02727,26
SOR	1E.02727,80
SOR	BE.02728,03
LIC	BE.02728,94
SOR	FE.02729,32
LIC	FE.02729,34
SOR	HE.02730,03
LIA	HE.02730,16
LIC	HE.02730,72
SOR	WE.02731,03
SOR	HE.02732,03
LDE	HE.02732,32
LIC	WE.02731,11
SOR	VE.02733,03
LIC	VE.02733,72
SOR	1E.02734,03
LIC	1E.02734,82
LIA	1E.02734,83
SOR	AE.02735,03
LDE	AE.02735,32
SOR	CE.02736,11
LIC	CE.02736,81
SOR	FE.02737,80
LDE	FE.02737,91
SOR	HE.02738,03
LDE	HE.02738,32
LIC	UE.02739,21
LIA	UE.02739,70
SOR	UE.02739,80
SOR	VE.02740,03
LDE	VE.02740,32
SOR	1E.02741,03
LDE	1E.02741,32
SOR	AE.02742,03
LIC	AE.02742,45
SOR	BE.02743,03
LIC	BE.02743,14
SOR	FE.02744,03
LIC	FE.02744,72
LDE	GB.02745,20
SOR	GB.02745,32
SOR	HE.02746,32
LDE	HE.02746,80
LAD	HE.02746,87
LIC	TE.02747,21
SOR	TE.02747,80
SOR	WE.02748,03
LDE	WE.02748,32
SOR	WE.02749,03
LIC	WE.02749,72
SOR	1E.02750,03
LIC	1E.02750,54
SOR	FE.02751,32
LIC	FE.02751,96
LIC	JE.02752,48
SOR	JE.02752,71
LIA	LE.02753,25
LIC	LE.02753,83
SOR	LE.02753,91
LDE	PE.02754,11
SOR	PE.02754,32
SOR	VE.02755,03
LIC	VE.02755,56
LIC	XE.02756,27
SOR	XE.02756,32
SOR	CE.02757,03
LDE	CE.02757,32
SOR	HE.02758,03
LDE	HE.02758,32
SOR	VE.02759,03
LDE	VE.02759,32
SOR	WE.02760,03
LIC	WE.02760,50
SOR	AE.02761,03
LDE	AE.02761,32
SOR	AE.02762,03
LIC	AE.02762,32
SOR	BE.02763,03
LIC	BE.02763,11
SOR	FE.02764,32
LDE	FE.02764,11
SOR	HE.02765,32
LDE	HE.02765,80
SOR	HE.02766,03
LDE	HE.02766,32
LAD	HE.02766,80
SOR	UE.02767,03
LIC	UE.02767,14
LIA	UE.02767,80
SOR	UE.02768,03
LDE	UE.02768,32
SOR	VE.02769,03
LIA	VE.02769,46
LIC	VE.02769,52
SOR	1E.02770,03
LIC	1E.02770,80
LIA	1E.02770,89
SOR	BE.02771,03
LIC	BE.02771,40
SOR	CE.02772,03
LIC	CE.02772,99
SOR	FE.02773,03
LIC	FE.02773,46
SOR	HE.02774,03
LIC	HE.02774,88
SOR	WE.02775,03
LIA	WE.02775,24
LIC	WE.02775,63
SOR	1E.02776,03
LIC	1E.02776,33
LIA	1E.02776,92
SOR	AE.02777,03
LIC	AE.02777,23
LIA	AE.02777,82
SOR	AE.02778,03
LDE	AE.02778,32
SOR	FC.02779,03
LIC	FC.02779,05
SOR	OD.02780,03
LDE	OD.02780,32
SOR	UE.02781,03
LIC	UE.02781,52
SOR	VE.02782,03
LDE	VE.02782,32
SOR	VE.02783,03
LIC	VE.02783,81
LIA	WE.02784,00
SOR	WE.02784,03
LIC	WE.02784,52
SOR	2E.02785,03
LIC	2E.02785,58

e. 5/9 Nº 2018 v. 5/9/88

PERTENECER

S.A. Plan de ahorro previo para fines determinado

Resultados del acto de adjudicación correspondiente al mes de abril de 1988 realizado el día 29 de abril de 1988.

GPO.	ORD.	ADJ.
R0001	039	S
R0001	040	SLD
D0011	050	S
D0011	067	SLD
C0014	016	S
C0014	031	SLD
C0014	034	SLD
C0014	051	SLD
C0014	054	SLD
C0014	066	SLD
D0015	025	S
D0015	053	SLD
D0016	061	S
C0017	027	S
R0018	030	SLD
R0018	046	S
D0019	072	S
C0020	039	S
C0024	051	S
C0024	076	SLD
R0025	059	S
D0026	004	S
R0027	020	C
R0027	026	S
R0027	074	SLD
C0028	006	S
C0028	055	SLD
D0029	053	S
D0029	078	SLD
C0030	043	S
R0031	062	S
R0031	064	SLD
D0032	032	S
C0033	029	S
D0036	016	S
D0036	036	SLD
R0037	007	S
R0037	059	C
C0038	076	S
D0041	037	C
D0041	044	SLD
D0041	061	S
R0049	032	S
D0050	019	S
D0050	053	SLD
C0051	041	S
C0051	047	C
C0052	068	S
R0053	032	S
D0054	054	S
R0057	006	S
R0057	039	SLD
D0060	067	S
R0063	022	S
R0063	032	SLD
R0065	070	S
C0066	073	S
N0067	041	S
R0068	029	S
R0069	034	S
R0069	071	SLD
D0070	035	S
M0071	034	S
R0072	020	C
R0072	044	S
N0074	042	S
R0076	080	S
R0079	050	S
R0079	072	SLD
N0080	022	S
R0081	005	S
R0081	036	SLD
M0082	007	SLD
M0082	075	S
N0084	067	S
M0087	014	S
N0088	047	C
N0088	062	S
M0091	045	S
R0092	066	S
P0093	002	C
P0093	010	S
M0095	061	S
N0096	021	SLD
N0096	040	C
N0096	063	S
M0098	075	S
N0100	020	S
N0100	046	L
V0107	074	S
N0109	032	SLD
N0109	073	S
M0110	017	SLD
M0110	058	S
V0115	006	C
V0115	010	SLD
V0115	059	S
P0117	014	SLD
P0117	080	S
N0118	018	SLD
N0118	040	S
M0119	006	SLD
M0119	021	S
M0120	027	SLD
M0120	031	S
M0120	080	SLD
V0123	056	L
V0123	069	S
M0124	035	S
N0125	036	S
M0130	021	C
M0130	025	SLD
M0130	072	S
M0130	076	SLD
N0131	066	S
P0132	013	C
P0132	017	SLD
P0132	078	S
N0133	029	S
V0135	066	S
M0137	070	S
A0139	050	C
A0139	057	S
N0149	012	S
N0152	072	S
M0153	025	S
P0166	027	S
P0166	042	SLD
N0167	017	SLD
N0167	056	S
V0168	006	SLD
V0168	031	C
V0168	034	S
M0171	006	SLD
M0171	013	SLD
M0171	062	S
N0179	018	SLD
N0179	019	S
V0182	064	S
M0190	041	C
M0190	043	SLD
N0191	010	SLD
N0191	067	S
P0192	054	S
M0198	021	S
F0199	066	S
S0200	040	S
S0200	043	SLD
N0201	008	SLD
N0201	014	S
N0201	043	SLD
V0202	027	S
P0203	043	S
N0205	033	S
V0208	042	S
V0209	079	S
P0211	013	SLD
P0211	052	S
V0213	045	S
V0213	060	SLD
V0214	039	S
A0216	013	S

GPO.	ORD.	ADJ.
A0216	044	SLD
A0216	055	SLD
N0217	070	S
M0221	036	S
N0223	063	S
M0225	012	SLD
M0225	045	S
V0226	003	S
M0227	035	S
V0229	008	S
V0229	061	C
N0231	044	S
P0232	020	S
V0234	050	S
M0240	077	S
V0244	039	S
V0249	012	S
N0250	076	S
N0252	042	S
A0253	001	S
A0253	056	SLD
V0254	006	S
V0255	057	S
V0257	025	S
P0260	033	S
V0261	067	S
P0267	014	S
V0270	028	S
V0270	069	L
M0271	017	SLD
M0271	035	S
N0272	002	S
N0272	027	SLD
V0273	064	S
V0277	028	S
N0287	052	S
V0288	060	S
A0289	038	S
V0290	017	S
V0291	066	S
M0292	058	S
N0293	024	S
N0296	067	S
M0300	075	S
M0300	076	C
N0304	048	S
V0307	027	S
V0308	002	S
V0308	077	L
V0309	055	S
V0313	022	S
V0314	006	S
P0315	070	S
N0318	034	S
M0323	014	SLD
M0323	036	S
MO323	079	C
V0325	022	C
V0325	047	L
V0325	080	S
P0326	033	S
N0327	067	S
V0328	039	S
A0329	022	SLD
A0329	044	S
V0334	056	S
V0335	011	S
P0339	057	S
N0341	029	S
N0341	046	C
N0344	013	S
N0344	055	C
V0345	011	S
V0346	062	S
M0349	071	S
M0352	014	S
V0356	028	S
N0357	052	S
V0366	039	S
P0368	007	S
P0368	057	C
P0368	076	L
M0374	031	SLD
M0374	041	S
M0375	051	S
N0378	013	S
N0378	046	L
V0379	060	S
F0385	051	S
S0386	039	S
S0386	067	SLD
N0387	072	S
A0393	012	S
V0394	073	S
V0394	080	C
N0397	042	C
N0397	048	S
V0398	020	C
V0398	022	S
V0399	026	C
V0399	048	S
P0400	001	S
P0400	012	L
M0404	042	S
M0404	049	SLD
N0405	067	S
V0406	078	S
V0411	055	S

GPO.	ORD.	ADJ.
V0412	070	S
V0413	023	C
V0413	043	S
P0414	007	SLD
P0414	055	S
N0415	008	S
N0415	021	C
N0416	073	S
M0417	056	S
A0419	058	S
N0442	016	C
N0442	045	S
N0442	066	SLD
P0443	034	C
P0443	044	S
P0443	078	SLD
M0444	077	C
M0444	080	S
V0445	011	S
V0446	072	S
V0446	078	C
V0447	034	S
M0449	016	S
N0450	018	S
N0451	033	S
V0463	029	S
V0465	023	S
V0465	030	C
M0466	074	S
N0467	079	S
N0468	043	S
P0469	011	S
A0470	034	SLD
A0470	035	S
N0473	060	S
M0482	025	SLD
M0482	045	S
V0483	037	S
V0484	035	S
V0485	009	L
V0485	043	S
V0486	064	S
P0498	023	S
A0499	031	S
M0500	063	S
V0501	061	S
V0501	063	C
N0502	017	S
N0503	016	S
V0505	042	S
N0511	012	S
N0511	057	L
M0512	019	SLD
M0512	061	S
P0513	040	S
V0514	043	S
V0515	078	S
A0518	027	S
V0526	029	S
V0526	066	C
V0527	051	S
P0528	027	S
M0529	041	S
M0529	047	L
N0530	036	S
N0531	051	S
N0535	005	S
N0535	063	SLD
M0536	059	S
V0537	021	S
S0538	006	SLD
S0538	035	S
V0541	071	S
N0543	027	L
N0543	047	S
V0546	077	S
N0550	031	SLD
N0550	055	S
V0551	079	S
V0552	054	S
A0555	002	S
M0556	080	S
P0557	046	L
P0557	079	S
V0558	066	S
V0559	058	S
V0560	045	S
V0561	069	S
V0562	036	S
N0563	019	S
M0569	044	S
M0570	080	S
P0580	033	S
V0581	060	S
V0582	069	S
V0583	047	L
V0583	067	S
V0584	032	S
A0585	013	S
V0586	025	S
N0587	003	SLD
N0587	042	S
V0588	011	S
V0588	027	C
N0589	015	S
N0589	056	C
B0590	051	S
V0593	036	S

GPO.	ORD.	ADJ.
A0594	022	SLD
A0594	058	S
P0595	032	S
M0596	008	SLD
M0596	074	S
N0597	011	S
V0603	025	S
F0604	016	S
F0604	038	SLD
N0607	008	S
M0608	066	S
B0610	021	S
N0612	029	SLD
N0612	065	S
V0613	069	S
V0614	005	S
V0615	067	S
V0615	077	C
V0616	078	S
M0619	067	S
P0620	009	S
P0620	068	C
A0621	047	S
V0622	030	S
V0624	035	S
V0625	013	S
V0627	020	S
N0629	059	C
N0629	067	S
V0630	053	S
B0633	042	S
P0634	044	SLD
P0634	069	S
M0635	026	S
V0636	035	S
V0641	051	S
N0642	063	S
V0643	072	S
V0644	056	S
N0645	055	S
N0645	059	L
M0647	038	S
M0647	042	SLD
S0649	068	S
B0650	063	S
A0651	001	S
V0652	040	S
P0655	044	S
V0656	070	S
B0657	044	S
T0659	032	C
T0659	038	S
M0661	070	S
V0663	036	S
B0665	023	S
B0665	080	C
N0667	047	S
V0668	074	S
V0669	032	S
V0670	052	S
V0671	026	S
V0672	050	S
V0673	044	S
V0674	063	S
A0675	036	S
P0676	022	C
P0676	029	S
V0677	015	S
V0678	040	S
M0679	031	S
B0681	046	S
N0684	043	L
N0684	045	S
V0685	050	S
A0687	059	S
M0690	001	S
M0690	024	SLD
B0691	067	S
V0692	078	S
I0694	029	S
M0695	008	SLD
M0695	072	S
N0696	038	S
P0697	022	S
V0699	050	S
B0700	058	S
M0701	005	SLD
M0701	018	S
M0701	027	C
M0701	028	C
M0701	030	C
M0701	031	C
M0701	032	C
M0701	033	C
M0701	034	C
M0701	035	C
M0701	037	C
I0702	078	S
A0708	012	S
I0709	065	S
N0710	036	S
M0711	001	S
M0711	080	L
I0713	024	S
I0714	029	S
I0715	078	S
I0716	061	S
V0717	046	S

GPO.	ORD.	ADJ.
T0718	011	S
I0720	073	S
I0725	072	S
I0726	042	S
P0727	009	S
P0727	073	L
U0728	012	S
S0729	009	S
B0730	057	S
I0731	020	S
I0736	031	S
I0737	009	SLD
I0737	058	S
I0738	015	S
I0739	048	S
I0740	022	S
I0741	033	S
I0742	050	S
I0743	067	S
I0744	027	S
I0746	063	S
I0747	011	S
I0748	048	S
A0750	023	S
N0752	049	S
V0753	067	S
I0754	023	S
I0755	005	S
I0756	023	S
B0758	028	S
B0758	040	L
I0759	061	S
I0760	056	S
V0761	050	S
I0762	061	S
I0763	055	S
I0764	039	S
I0765	018	S
I0766	038	S
I0767	008	S
I0769	048	S
V0770	072	S
I0774	067	S
I0775	010	S
I0776	001	C
I0776	002	C
I0776	005	C
I0776	006	C
I0776	007	C
I0776	009	C
I0776	010	C
I0776	011	C
I0776	012	C
I0776	013	C
I0776	014	C
I0776	015	C
I0776	016	C
I0776	018	C
I0776	021	C
I0776	023	C
I0776	024	C
I0776	025	C
I0776	026	C
I0776	027	C
V0777	069	S
I0778	046	S
I0779	057	S
I0780	030	S
V0781	015	S
I0782	009	S
I0783	060	S
I0784	054	S
F0786	008	S
T0787	032	S
M0789	030	SLD
M0789	040	S
P0790	052	S
I0796	053	S
V0798	047	S
I0799	079	S
I0800	003	S
I0801	053	S
I0803	032	S
I0803	077	SLD
I0804	008	S
V0808	023	S
I0809	054	S
I0810	054	S
I0811	065	S
B0813	005	SLD
B0813	035	S
V0816	009	S
I0817	066	S
A0818	027	S
I0819	050	S
I0820	068	S
I0822	058	S
B0823	003	S
I0824	019	S
I0825	048	S
I0827	016	S
I0827	031	SLD
I0828	060	S
B0829	053	S
U0830	056	SLD
U0830	080	S
I0833	013	S
V0834	074	S

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
I0835	033	S	Q0943	038	SLD	G1030	002	S	B1098	005	L
I0836	005	S	Q0944	025	S	G1030	012	SLD	B1098	034	S
B0837	022	S	Q0944	084	L	G1030	015	SLD	H1099	004	SLD
B0837	030	SLD	B0945	021	S	V1031	029	S	H1099	019	S
I0839	058	S	B0945	029	L	I1032	010	S	B1100	035	L
I0840	037	S	I0946	048	S	I1032	019	SLD	B1100	058	S
V0841	020	S	V0948	061	S	B1033	029	SLD	I1101	038	S
I0842	067	S	Q0949	004	S	B1033	038	S	I1101	043	L
I0843	055	S	V0950	006	S	J1034	006	S	V1102	049	S
I0845	003	S	V0951	016	S	J1034	089	L	V1102	066	L
I0846	060	S	L0952	005	S	I1035	039	S	J1103	055	S
I0847	005	S	I0953	051	S	G1036	017	S	J1103	063	L
I0848	017	S	Q0954	009	S	G1036	018	SLD	J1103	093	C
V0849	044	S	B0956	004	S	Q1037	078	L	G1104	004	SLD
B0850	007	S	V0957	055	S	Q1037	087	S	G1104	020	S
B0850	041	L	L0958	080	S	B1038	065	S	G1105	088	S
P0851	016	S	V0959	045	L	V1039	053	S	G1105	089	L
P0851	026	SLD	V0959	071	S	G1040	010	S	G1106	004	SLD
I0852	029	S	I0961	001	S	G1040	020	SLD	G1106	005	C
I0853	065	S	V0963	040	S	V1041	069	S	G1106	006	C
I0854	040	S	V0964	054	L	G1042	003	SLD	G1106	013	S
I0855	039	S	V0964	063	S	G1042	010	S	H1107	004	SLD
V0857	022	S	V0966	042	S	V1043	017	S	H1107	019	S
P0858	074	L	V0966	074	L	G1044	004	S	I1108	058	SLD
P0858	075	S	V0967	022	S	G1044	007	C	I1108	095	S
T0859	014	S	A0968	004	S	G1044	015	SLD	V1109	047	L
T0859	039	SLD	Q0969	028	L	G1044	016	SLD	V1109	057	S
T0859	040	SLD	Q0969	067	S	I1045	058	S	V1109	074	C
S0862	043	S	L0970	056	S	V1046	027	S	G1110	002	S
V0864	017	S	L0970	061	C	V1047	038	S	G1110	009	SLD
I0865	045	S	V0971	039	S	G1048	001	SLD	G1110	014	C
I0866	047	S	V0973	023	S	G1048	005	S	G1110	015	C
I0867	011	S	T0974	001	S	G1048	018	SLD	V1111	002	SLD
I0868	058	S	B0975	007	SLD	V1049	023	SLD	V1111	035	S
I0869	057	S	B0975	015	S	V1049	075	S	I1112	006	S
I0870	043	S	B0975	035	SLD	S1050	066	S	I1112	027	SLD
V0871	051	S	B0976	040	L	A1051	027	S	B1113	010	L
I0872	040	S	B0976	098	S	A1051	048	L	B1113	070	S
F0877	058	S	F0978	033	S	L1052	037	S	G1114	003	SLD
A0878	049	S	S0979	018	S	Q1053	030	S	G1114	010	S
B0879	009	S	J0980	021	L	J1054	068	S	H1115	013	S
B0880	013	S	J0980	044	S	B1055	049	S	H1115	019	SLD
B0880	039	SLD	Q0981	030	S	I1056	017	C	V1116	019	S
V0882	030	L	I0982	023	S	I1056	033	S	V1116	079	L
V0882	066	S	Q0983	072	L	G1057	003	S	I1117	054	S
I0883	041	S	Q0983	084	S	G1057	018	SLD	I1117	071	L
I0884	072	S	L0984	059	S	G1058	008	SLD	G1119	013	SLD
I0885	046	S	V0985	044	S	G1058	014	S	G1119	017	S
I0886	009	S	T0986	010	S	V1059	027	S	H1120	002	C
V0887	019	S	T0986	017	SLD	V1060	001	S	H1120	016	L
V0887	057	C	T0986	039	SLD	V1060	068	L	H1120	017	S
I0888	080	S	B0988	057	S	G1061	006	SLD	H1120	019	C
I0889	008	S	V0989	039	L	G1061	011	S	G1121	015	SLD
I0890	076	S	V0989	079	S	G1062	009	L	G1121	020	S
I0891	023	S	V0990	037	L	G1062	017	S	G1123	019	SLD
I0892	048	S	V0990	040	S	G1063	006	S	G1123	020	S
V0895	050	S	V0991	056	S	J1064	016	L	J1124	015	S
V0895	077	L	V0993	074	S	J1064	021	S	J1124	031	L
V0896	007	S	V0994	052	S	I1065	030	S	Q1125	007	L
I0897	058	S	L0995	031	S	Q1066	034	S	Q1125	034	S
I0898	028	S	G0996	008	S	V1067	077	S	Q1126	012	L
I0899	068	S	V0997	067	S	G1068	016	S	Q1126	085	S
V0900	036	S	V0999	051	S	J1069	021	S	J1127	035	L
I0902	080	S	I1000	006	S	I1070	022	S	J1127	056	S
I0903	020	S	I1000	044	L	B1071	098	S	B1128	082	L
I0904	079	S	I1001	020	S	Q1072	037	L	B1128	083	S
I0906	036	S	I1001	071	L	Q1072	059	S	I1129	019	S
V0907	040	L	I1002	034	S	V1073	023	L	I1129	089	L
V0907	043	S	I1003	023	S	V1073	081	S	V1130	048	S
I0908	030	S	I1003	029	SLD	I1074	012	S	V1130	066	L
S0910	007	S	G1004	010	S	I1074	034	L	G1131	006	S
Q0911	008	S	J1005	023	S	G1075	006	S	G1131	008	C
Q0911	022	L	J1005	039	SLD	G1075	016	SLD	G1131	018	SLD
B0912	030	SLD	A1006	022	L	V1076	016	L	H1132	001	S
B0912	084	S	A1006	043	S	V1076	095	S	H1132	018	L
V0913	021	SLD	B1007	033	S	B1077	003	S	A1133	011	L
V0913	053	S	I1008	012	S	B1077	033	L	A1133	031	S
I0915	031	S	Q1009	040	L	A1078	001	S	A1133	053	C
V0916	076	S	Q1009	064	C	G1079	003	S	G1134	008	C
I0918	004	S	Q1009	075	S	G1079	010	SLD	G1134	010	S
I0919	044	S	Q1010	018	S	B1080	029	S	G1134	014	L
I0919	061	SLD	B1011	018	L	B1080	036	L	I1135	016	SLD
I0920	058	S	B1011	068	S	V1081	036	S	I1135	047	S
V0921	052	S	V1012	033	S	V1081	097	L	J1136	027	L
B0922	006	S	G1013	003	S	J1082	059	S	J1136	057	S
L0923	056	S	L1014	036	S	J1082	062	L	H1137	015	S
V0924	013	S	J1015	043	L	Q1083	015	S	H1137	019	SLD
V0924	046	L	J1015	090	S	Q1083	048	L	G1138	005	C
B0926	064	S	G1016	001	S	I1084	003	L	G1138	014	L
I0927	078	S	G1016	006	SLD	I1084	076	S	G1138	015	C
V0929	005	S	V1017	064	S	H1085	003	L	G1138	020	S
V0930	065	S	V1018	076	S	H1085	012	S	H1139	003	SLD
V0931	009	L	V1019	043	S	Q1086	024	S	H1139	006	C
V0931	075	S	I1020	011	S	I1087	040	S	H1139	011	S
T0932	034	S	I1020	013	L	G1088	007	S	H1139	015	L
A0933	027	C	I1021	049	S	B1089	044	S	H1139	016	L
A0933	057	S	G1022	002	S	B1089	066	L	H1139	017	L
L0934	046	S	G1022	003	SLD	H1090	010	C	H1139	018	L
B0936	052	S	V1023	045	S	H1090	016	S	H1139	019	L
B0936	058	L	G1024	011	S	Q1091	058	S	H1139	020	L
V0937	035	S	G1024	015	C	I1092	017	S	G1140	001	C
V0939	009	S	Q1025	086	S	V1093	082	S	G1140	002	C
V0940	028	L	Q1025	092	L	J1094	086	S	G1140	003	C
V0940	078	S	V1026	011	L	G1095	002	S	G1140	004	C
V0941	036	S	V1026	048	S	G1095	003	C	G1140	005	C
L0942	077	S	G1027	009	S	G1095	007	SLD	G1140	006	C
Q0943	004	C	B1028	043	S	B1096	100	S	G1140	007	C
Q0943	015	S	V1029	063	S	G1097	004	S	G1140	008	C

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
G1140	009	C	G1142	009	L	G1143	017	C	G1145	011	C
G1140	010	C	G1142	010	L	G1143	018	C	G1145	012	C
G1140	014	L	G1142	013	L	G1143	019	C	G1145	013	C
G1140	017	C	G1142	014	L	G1143	020	C	G1145	014	C
G1140	018	S	G1142	015	SLD	H1144	007	C	G1145	015	C
G1141	001	C	G1142	016	SLD	H1144	008	C	G1145	016	C
G1141	002	C	G1142	020	C	H1144	009	C	G1145	017	C
G1141	003	C	G1143	001	C	H1144	010	C	G1145	018	C
G1141	004	C	G1143	002	C	H1144	011	C	G1145	019	C
G1141	005	C	G1143	003	C	H1144	012	S	G1145	020	C
G1141	006	C	G1143	004	C	H1144	017	L			
G1141	007	C	G1143	005	S	H1144	019	C			
G1141	008	S	G1143	006	C	H1144	020	C			
G1141	010	SLD	G1143	007	SLD	H1145	001	C			
G1141	019	C	G1143	008	C	G1145	002	C			
G1142	001	L	G1143	009	C	G1145	003	C			
G1142	002	L	G1143	010	C	G1145	004	C			
G1142	003	L	G1143	011	C	G1145	005	C			
G1142	004	L	G1143	012	C	G1145	006	C			
G1142	005	L	G1143	013	C	G1145	007	C			
G1142	006	L	G1143	014	C	G1145	008	C			
G1142	007	L	G1143	015	C	G1145	009	C			
G1142	008	L	G1143	016	C	G1145	010	C			

IMPORTANTE:

La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto del grupo y a la administradora, en conformidad con las condiciones generales de la solicitud de inscripción.

PERTENECER S.A.
Gustavo D. TOMASINI
Gerente General
e. 5/9 Nº 2061 v. 5/9/88

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE JUSTICIA - SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Ventas: Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 horas y
Suipacha 767, de 13 a 16 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — A 10,-

- **Nº 167 - Decreto N º 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — A 10,-

- **Nº 189 - Ley Nº 22.192**

  ABOGACIA
  Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense — A 10,-

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — A 10,-

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**

  CODIGO DE MINERIA
  Reformas — A 30,-

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — A 18,-

- **Nº 211 - Ley Nº 22.434**

  CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
  Reforma — A 74,-

- **Nº 212 - Ley Nº 22.458 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — A 50,-

- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación — A 10,-

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — A 40,-

- **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 — A 62,-

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — A 10,-

- **Nº 234 - Decreto Nº 2499/84**

  LEY DE CONCURSOS
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.551 — A 56,-

- **Nº 236 - Decreto Nº 3992/84**

  CODIGO PENAL
  Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 — A 40,-

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — A 24,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — A 30,-

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — A 96,-

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — A 112,-

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 1/9/88 - Vence: 5/9/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22.8.88	AMADOR CARLOS RIGBY	16.587
2	4	Martín Alejandro Christello	22.8.88	MANUEL JAIME GRANDE	16.598
2	4	Martín Alejandro Christello	22.8.88	EMMA MAGDALENA BARRACHI DE CLERICI	16.615
2	4	Martín Alejandro Christello	9.8.88	ANGELA MARIA CHIACCHIERA	17.414
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	23.8.88	ROBERTO BASILE	16.610
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	16.8.88	ENRIQUETA MARIA GOMEZ DE MOYANO Y EMILIO ANIBAL MOYANO	17.522
3	6	Alberto Ugarte	16.8.88	EZIO HORACIO VICTOR CECCHERELLI	17.417
4	7	Silvia V. Guahnon	6.7.88	PABLO EDUARDO FACCHINI	17.483
4	8	María del Carmen Aguirre	4.8.88	BEATRIZ GORRINI Y DOMINGO GATTI	16.572
4	8	María del Carmen Aguirre	10.8.88	IRENE MARIA MAGGI	17.537
5	9	María Celia García Zubillaga	15.6.88	MARIO ROGELIO CAPANNA	16.586
5	9	María Celia García Zubillaga	19.8.88	ALBERTO MANUEL CAMPOS	16.604
5	9	María Celia García Zubillaga	23.8.88	MARGARITA MARIA CELIA NIEDDU DE MALFITANO	16.607
5	9	María Celia García Zubillaga	17.8.88	AGIDE ANTONIO BATTISTIN	16.625
5	10	Carlos A. Carranza Casares	24.6.88	ANTONIO FERNANDEZ	16.595
6	12	Juan Luis Arito	18.8.88	RENATA TREVISAN DE MONTIEL	16.616
6	12	Juan Luis Arito	4.8.88	JUAN CARLOS MANUEL BASSI	17.434
7	13	María O. Bacigalupo	23.8.88	ROBERTO ARNALDO RABINOVICH	16.580
7	13	María Teresa Tibau	6.7.88	VICTORINO ANIBAL ECHAGUE	17.425
7	13	María O. Bacigalupo	23.8.88	ALCIRA POMIGLIO DE GRAFFIGNA	17.489
7	14	María O. Bacigalupo	17.8.88	JOSE AMERICO LEPORI	16.571
7	14	María O. Bacigalupo	1.7.88	ROBERTO PASCUAL RITTA	16.573
7	14	María O. Bacigalupo	16.8.88	AGUSTIN LUIS YARIA	16.627
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	12.8.88	ROBERTO STRAFACE	16.612
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	23.8.88	CESAR RUIZ MORENO	17.413
8	16	Norma Susana Nicolaris	12.8.88	MARIO CARLOS ZERBINO	16.611
9	17	Ramiro Santo Fare	12.8.88	LUIS PATRICIO MEAGLIA	16.622
10	20	Adriana M. Luján de Pildain	22.8.88	HERMINIA VICENTE VDA. DE MARTINEZ	16.596
10	20	Adriana M. Luján de Pildain	16.8.88	FEDERICO GUILLERMO ENRIQUE PATTEN	17.394
11	21	Julio Campos	23.8.88	NELIDA ZULEMA LAFALCE DE VOLPE	16.620
11	22	María Isabel Benavente	23.8.88	MARIA DEL PILAR MONTOTO	16.619
12	23	Gustavo Enrique Toledo	23.8.88	GERARDO COCCA	16.585
13	26	Gustavo Pedro Torrent	10.8.88	JUAN REGINO TABORDA Y JUANA VITA CEBALLOS DE TABORDA	16.579
13	26	Gustavo Pedro Torrent	24.8.88	JUAN CARLOS BENSO	16.608
14	27	Patricia E. Castro	4.8.88	FANNY SHARF DE FLANCBAUM	17.534
14	28	Guillermo C. Mercado	22.8.88	ADELA ESTER CUNEO VDA. DE BRAVE	16.617
15	29	Beatriz E. Scaravonati	4.8.88	ANA NINA BECKMANN DE RENNIE	16.606
15	29	Beatriz E. Scaravonati	10.8.88	CAAMAÑO JUAN CARLOS	16.614
15	30	José Luis González	18.8.88	ERNESTO PEON	16.574
15	30	José Luis González	12.8.88	ROBERTO DAVID	17.557
18	36	María Isabel Millán	22.8.88	MARIA LACUARA DE LOPEZ	16.576
18	36	María Isabel Millán	4.7.88	ELENA FELISA RODRIGUEZ DE BUEZAS	16.601
19	37	Eduardo Nuzzolese	19.8.88	CARMEN LOPEZ RIVAS	16.581
19	38	Martha B. Gómez Alsina	22.8.88	ELENA ROSA PUCCI VDA. DE LICCIARDI	16.624
20	39	Luis José Carballido	22.8.88	JUAN ALEJANDRO DEVEREUX	16.629
20	39	Luis José Carballido	16.8.88	KHATCHER BALEKIAN Y ELISA ARAKELIAN VDA. DE BALEKIAN	16.630
20	39	Luis José Carballido	22.8.88	MODESTO HORACIO CERVELLO	17.402
21	41	Luis Guillermo Kohler	18.8.88	ANGEL MARCIANO QUIROZ	17.490
22	44	Carmen N. Ubiedo	16.8.88	VIRGINIO ALBERTO MUIÑOS	16.592
23	45	Ana M. Beneventano	16.8.88	ERNESTO KROTOSCHIN	16.618
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10.8.88	TERESA TARTAGLINO DE SARACCO	16.599
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7.6.88	ANGEL LUCIO FLORES	17.418
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12.8.88	ADELINA JOSEFINA PRESANTO DE AMBROGETTI	17.458
24	48	Rubén H. Malatesta	19.8.88	AMELIA MARIA REY	16.589
25	49	Adriana C. de Frezza	5.8.88	CLARA RABINOVICH	16.584
25	49	Adriana C. de Frezza	3.8.88	CARMEN LISA DE GASPARINI	16.603
25	49	Adriana C. de Frezza	22.8.88	CATALINA ALBERTI DE LOPEZ NAGUIL	17.531
25	49	Adriana C. de Frezza	4.8.88	CATALINA AONZO	17.532
25	50	Héctor Enrique Peña	9.8.88	LUISA LEW	16.582
26	51	Julio César Dávolos	17.6.88	FRANCISCO PERFECTO GIRALDES Y JUAN CARLOS GIRALDES	16.588
26	51	Julio César Dávolos	17.8.88	DOLORES ALCIRA CLAVERO	17.427
26	51	Julio César Dávolos	22.8.88	NELIDA AURELIA GAMBOA	17.514
26	51	Julio César Dávolos	8.8.88	LUIS NOVOA	17.533
28	55	Mónica C. Fernández	17.8.88	AGUSTIN DAVID	16.578
28	55	Mónica C. Fernández	16.8.88	SABATINO SEVERINO	17.552
28	56	Daniel Rubén Tachella	19.8.88	VICTOR JAIN CHIPRUT	16.628

e. 1/9 Nº 135 v. 5/9/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/9/88 - Vence: 6/9/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	23.8.88	ANA TERESA PROPATO DE TOTTARO O TOTORO	16.638
1	2	Daniel Guillermo Alioto	18.8.88	ESTHER KECHKER	16.682
1	2	Daniel Guillermo Alioto	25.8.88	EDUARDO LAUCELLA	17.737
1	2	Daniel Guillermo Alioto	22.8.88	CLEMENTI RAUL	17.752
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7.7.88	JUAN MIRONIUK	16.688
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22.8.88	HERMINIA RAMON VDA. DE TRONCOSO	16.707
2	4	Martín Alejandro Christello	12.8.88	ELSA MARIA LAROCCA DE PAEZ	16.701
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	24.8.88	WOODGATE FRANCISCO GUILLERMO	16.646

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	6	Alberto Ugarte	5.8.88	ENRIQUE ANATOLE LEON AUGE	16.680
3	6	Alberto Ugarte	18.8.88	ALBERTO ISAIAS FLORES	17.638
4	7	Patricia E. Aiello de Downey	27.4.88	MARIA CONCEPCION MARTINEZ	17.618
4	7	Silvia V. Guahnon	22.8.88	RAUL TORIBIO GABIOUD	17.689
4	8	María del Carmen Aguirre	18.8.88	ARTURO PABLO BASCIALLI	17.665
5	10	Carlos A. Carranza Casares	19.8.88	SALVADOR LOPEZ Y JOSEFA LOPEZ	17.634
5	10	Carlos A. Carranza Casares	10.8.88	OSCAR JUAN DELLAMULA	16.685
5	10	Carlos A. Carranza Casares	24.8.88	MISRAJI AMELIA VDA. DE LEVY	17.649
5	10	Carlos A. Carranza Casares	22.8.88	ANTONIO RODOLFO RUIDIAZ	17.772
6	11	Hugo Carrillo	3.8.88	GRACIA SPERANZA VDA. DE VASSALLO Y RAFAEL VASSALLO	16.686
6	11	Hugo Carrillo	11.8.88	DIMAS LOPEZ	17.682
6	12	Juan Luis Arito	27.6.88	JOSE ANTONIO SOSA	17.640
7	13	María O. Bacigalupo	23.8.88	JULIO ALFONSO KRÁUS	17.654
7	14	María O. Bacigalupo	23.8.88	LUCIA MENEGHINI O LUCIA MENEGHINI DE PRESTIPINO	16.635
7	14	María O. Bacigalupo	17.8.88	ANTONIO NICOLOSI	16.668
7	14	María O. Bacigalupo	24.8.88	DOLORES TABOADA O DOLORES TABOADA DE FERRO	16.700
7	14	María O. Bacigalupo	22.8.88	GUILLERMINA ESTHER DELEONARDIS DE LARA	
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	8.7.88	MERCEDES VERGARA DE RESIO	16.642
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	10.8.88	OSCAR LAUREANO DOMINGUEZ	16.692
8	16	Norma Susana Nicolaris	11.8.88	JOSE FIANO Y LEONARDA O MARIA LEONOR MILLARES O MILLARES VDA. DE FIANO	16.648
8	16	Norma Susana Nicolaris	23.8.88	CONCEPCION VALLEJO O VALLEJO DE VALLESPI	16.694
9	17	Ramiro Santo Fare	11.8.88	ELVIRA CATALINA FERRERO DE VIDAL	17.656
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	16.8.88	CARMEN MARIA BEIS	16.699
11	21	Julio Campos	23.8.88	EMILIA PRESTA VDA. DE SPERLUNGO	16.660
11	21	Julio Campos	23.8.88	TOMAS MIRONOV	16.708
11	22	María Isabel Benavente	25.8.88	LUIS ARMANDO FERNANDEZ PEDROSA	17.586
11	22	María Isabel Benavente	17.8.88	JOSEFINA KHEDAYAN	17.590
12	23	Irene Martínez Alcorta	11.8.88	ROBERTO KOHAN	16.695
12	23	Irene Martínez Alcorta	14.8.88	PABLO VICTOR D' ANNA	17.700
12	23	Irene Martínez Alcorta	22.8.88	JOSE MARIA ANTONIO LOPEZ	16.663
12	24	Ezequiel E. Goitía	23.8.88	CARLOS ALBERTO GARCIA	16.684
12	24	Ezequiel E. Goitía	28.7.88	JUAN SALVADOR MARTUCCIO	17.573
13	25	Ernesto Lucchelli	24.8.88	ELENA MARIA PODESTA	17.589
13	25	Ernesto Lucchelli	17.8.88	FRANCISCO ORTEGA	17.614
13	25	Ernesto Lucchelli	8.8.88	ANGELA DIAZ DE RIQUELME	16.653
13	26	Gustavo Pedro Torrent	12.8.88	VICENTA LARRANDART DE ZUGAZUA	16.656
13	26	Gustavo Pedro Torrent	10.8.88	JOSE RUFFO Y OLGA INES RUFFO	16.674
14	27	Patricia E. Castro	16.8.88	MANUELA CASAL DE POL	17.607
14	27	Patricia E. Castro	17.8.88	MIGUEL ANGEL LA ORDEN	16.662
14	27	Patricia E. Castro	18.8.88	TERESA ESPOSITO DE SANTORO	17.739
14	28	Guillermo C. Mercado	19.8.88	DELIA ELENA FIDALGO DE OYARZUN	17.684
15	29	Beatriz E. Scaravonati	10.8.88	TEOFILA NIZEVICH DE HOUSCHILDT	16.654
15	29	Beatriz E. Scaravonati	4.8.88	ALOJZIJA PETELIN DE ANTONIC	16.672
15	30	José Luis González	16.8.88	ERNESTO CARLOS CACCIA	16.676
15	30	José Luis González	10.8.88	MANUEL MARIA REGODESEVES Y EMILIA FERNANDEZ DE REGODESEVES	16.683
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22.8.88	VALENTINA ACEVEDO DE MOTTOLA	17.699
16	32	Marta N. Coccia de Negri	19.8.88	MIGUEL DUKI	16.671
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11.8.88	TERESA EDELWEISS ROJAS DE MARTEL	16.693
16	32	Marta N. Coccia de Negri	18.8.88	JOSE MARIA MUSTAPICH	17.585
18	35	Hernán Lorenzo Coda	24.8.88	ELIEZER MASKIN OSTROVSKY	16.647
18	35	Hernán Lorenzo Coda	24.8.88	SAMUEL SIGAL	17.599
18	35	Hernán Lorenzo Coda	24.8.88	ANTONIA CERONE DE FASANO Y CARMINE FASANO	16.632
18	36	María Isabel Millán	1.3.88	MARIA LUISA ZELAYA DE GONZALEZ	17.698
19	37	Eduardo Nuzzolese	23.8.88	JORGE OSVALDO BARRERO	17.735
19	38	Martha B. Gómez Alsina	24.8.88	AMALIA ELENA OTERO	16.675
19	38	Martha B. Gómez Alsina	24.8.88	EGIDIO LUIS PALADINO	16.687
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11.8.88	MIGUEL MARTINEZ	16.696
20	39	Luis José Carballido	8.8.88	FELISA PRESA DE MEIX	16.665
20	40	Celia Angeles Pérez	8.8.88	FRANCISCO LEONCIO PEPE Y MARIA ADELINA PECORELLI DE PEPE	16.677
22	43	Hernán Lorenzo Coda	17.8.88	ANGELA MARIÑO DE LUDOVICO	17.755
22	44	Carmen N. Ubiedo	19.8.88	MARIA ERNESTA ZORZOLI	16.655
22	44	Carmen N. Ubiedo	3.8.88	VIRGINIA MENDES VDA. DE FACCIO	16.667
22	44	Carmen N. Ubiedo	11.8.88	ANGELA MARIA BIANCHI VDA. DE VIEYRA	16.669
22	44	Carmen N. Ubiedo	18.8.88	MARIA MERCEDES RODRIGUEZ DE PIANDINETTO	16.698
23	46	Félix G. de Igarzábal	17.8.88	FEDERICO ENRIQUE DAVERIO	16.666
23	46	Félix G. de Igarzábal	22.8.88	ROBERTO DURAN Y NELLY IDA BERNASCONI VDA. DE DURAN	17.633
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5.8.88	FELIPE PALLOTA	17.717
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9.8.88	ISMAEL LINO COBOS	17.759
24	48	Rubén H. Malatesta	19.8.88	FRANCISCA IZZO DE SERSALE	16.661
24	48	Rubén H. Malatesta	15.4.88	JORGE ANTONIO GALIGNIANA	17.769
25	49	Adriana C. de Frezza	7.7.88	DOLORES PARDO SALGADO Y JAVIER TOMAS PARDO SILVA	16.641
25	50	Héctor Enrique Peña	18.8.88	SEVERINO GARCIA	17.740
26	51	Julio César Dávolos	11.8.88	AMALIA AVERSENTE DE SANTELLA	16.658
26	52	María Cecilia Albores	17.8.88	MARIA DEL ROSARIO BORDON Y/O ROSARIO BORDON	17.600
26	52	María Cecilia Albores	24.8.88	EMILIA MARIA CALDARINI VDA. DE TROYSI	16.645
26	52	María Cecilia Albores	23.8.88	CANDIDO FERREIRA LIMA Y ANGELICA CARMEN BAMBARA VDA. DE FERREIRA LIMA	16.664
26	52	María Cecilia Albores	8.8.88	LUISA JOSEFINA FOJTICK VDA. DE SEMORILE	16.702
26	52	María Cecilia Albores	17.8.88	MARCO AURELIO ROSSO	17.765
27	53	María Isabel Di Filippo	19.8.88	ROSA PANE	16.673
27	53	María Isabel Di Filippo	23.8.88	ISAAC AISENSON	17.648
27	54	Juan Manuel Converset	17.8.88	OSVALDO FRANCISCO PEDRO OTERO	17.696
29	57	Vilma G. Greco	8.8.88	MIRTA GRACIELA OLIVETTO	16.652
29	57	Vilma G. Greco	19.8.88	CLAUDIO FRANCO MOSQUERA	16.706
29	57	Vilma G. Greco	5.8.88	MANUEL GONZALEZ	17.625
29	58	Gustavo A. Carvallo	27.6.88	AURELIA BELLO VDA. DE FORNI	16.644
30	59	Santiago González Balcarce	23.8.88	AMINTA DURBIANO DE TOVAGLIARI	16.636
30	60	José María Perrone	22.8.88	ANA ANGELA MARINA BISIO DE GARCIA	16.659
30	60	José María Perrone	17.8.88	FERNANDO GARCIA	16.633

e. 2/9 Nº 136 v. 6/9/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de quince (15) días a Doña María Amelia Cotelo Mattos para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda instaurada en autos caratulados "CARRERA DANIEL MARCELO c/ COTELO MATTOS de CARRERA, MARIA AMELIA s/ DIVORCIO VINCULAR", bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que la represente en autos. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1988.
Norma Susana Nicolaris, secretaria

e. 2/9 Nº 18.045 v. 5/9/88

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL PILAR TRES DE PAVONE. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1988.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 16/8 al 18/8/88.

e. 2/9 Nº 12.148 v. 6/9/88

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, notifica a don Julián Garnés en autos "RODRIGUEZ DE GARNES CELIA ISABEL M. y GARNES JULIAN s/divorcio 67 bis", Expte. Nº 043907/82, que en fecha 14 de junio de 1988 a fs. 27 se ha dictado la conversión del divorcio decretado a fs. 14 y vta. en los términos de la ley 23.515. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1988.
Stella Maris Etchepare, secretaria
e. 2/9 Nº 16.834 v. 5/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Hernández, Secretaría Nº 33, a cargo del suscripto, en los autos "CANTOS, BEATRIZ SUSANA c/ MEDINA, JUAN CARLOS s/ privación de patria potestad", cita a don Juan Carlos Medina para que dentro del décimo día comparezca a estar en derecho, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de junio de 1988.
Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario
e. 2/9 Nº 18.074 v. 5/9/88

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita a Don Juan Carlos Conti para que dentro del término de cinco días tome la intervención que le corresponda en autos: "URFINI DE CONTI, MERCEDES c/ CONTI, JUAN CARLOS s/ Divorcio", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1988.
Ramiro Rodríguez, secretario
e. 2/9 Nº 17.956 v. 5/9/88

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Nº 47, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BIREN DE GARCIA TOBAR, JENIFER MARGARET y GARCIA TOBAR, URBANO ENRIQUE s/ Divorcio 67 bis", notifican a la Sra. Jenifer Margaret Biren de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 2 de agosto de 1988., Autos y Vistos: ... Fallo: 1) Declaro divorciados vincularmente a Urbano Enrique García Tobar y a Jenifer Margaret Biren en los términos, efectos y supuestos del art. 213, inc. 3º, 214, inc. 2º, 216, 217, 218 y concordantes del Cód. Civ., con costas por su orden, art. 68 y concordantes del Cód. Procesal... Fdo.: Hilario Rebaudi Basavilbaso. Juez". El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 16 de agosto de 1988. Atento al estado de autos, y a los fines de la notificación solicitada, (sentencia de fs. 131), publíquese edictos en el Boletín Oficial y en "Ambito Financiero" por dos días. Fdo.: Hilario Rebaudi Basavilbaso, Juez". Este edicto debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1988.
Eduardo Antonio Collazo, secretario
e. 2/9 Nº 18.022 v. 5/9/88

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, emplaza a Félix Cavalcanti Barreto para que dentro de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "RACEDO DE CAVALCANTI BARRETO ENRIQUETA T. L. c/ CAVALCANTI BARRETO FELIX s/ divorcio" bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente (Arts. 343 y conc. del C. Procesal). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1988.
Juan Manuel Converset, secretario
e. 2/9 Nº 17.949 v. 5/9/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Martín Luis Bosch, Secretaría Nº 2, a mi cargo, en autos "VALMARCO SAIC s/ QUIEBRA" hace saber por dos días a los interesados que se ha presentado en autos el proyecto de distribución parcial, quienes podrán formular observaciones al mismo sólo consistentes en omisiones, errores o falsedades que el mismo pueda contener. Publíquese por dos días. Fdo.: Martín Luis Bosch, Juez.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1988.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria
e. 2/9 Nº 3047 v. 5/9/88

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de GINSEN S. A., síndico Alberto Mario Font, con domicilio en Libertador 4854, Piso 3º, Dto. "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 22 de noviembre de 1988 a las 10 hs., con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o administradores de la sociedad para que dentro del plazo de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. (Art. 95, inc. 7, Ley 19.551).
Buenos Aires, 26 de agosto de 1988.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria
e. 2/9 Nº 3040 v. 8/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de Texotex S. A. Síndico Constantino Palheiro con domicilio constituido en la calle San Martín 933 cuerpo segundo, piso Segundo, Dto. 21, de la Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 10 de noviembre de 1988. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y/o los administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1988.
Margarita R. Braga, secretaria.
e. 2/9 Nº 3041 v. 8/9/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica en autos "BANCO LATINOAMERICANO S. A. s/ Liquidación c/ ROBERTO PEDRO ARRIOLA y otro s/ Sumario", cítese al demandado ROBERTO PEDRO ARRIOLA, a fin de que dentro del 10º día comparezca por si o por apoderado a estar a derecho y a contestar la demanda, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se designara Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin publíquese por dos (2) días en el "Boletín Oficial" y en "La Ley", Martín Luis Bosch, Juez". "Buenos Aires, 9 de marzo de 1988. Publíquese nuevos editos en la forma ordenada a fs. 90 contra Roberto Pedro Arriola.; Martín Luis Bosch, Juez".
Buenos Aires, 13 de mayo de 1988.
Margarita R. Grage, secretaria.
e. 2/9 Nº 18.093 v. 5/9/88

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la apertura del Concurso Civil Preventivo de Bogado, Héctor Osvaldo, con domicilio en Lidoro J. Quinteros 1162, Dto. 4, Capital Federal, fijándose hasta el día 4 de noviembre de 1988, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico, Contador Bernardo Mazer, con domicilio en Corrientes 4434, Dto. 24, Capital Federal. Señálase el día 28 de marzo de 1989, a las 9,30 hs. para que tenga lugar la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala del Juzgado sita en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1988.
Marta Graciela Cirulli, secretaria.
e. 1/9 Nº 17.804 v. 7/9/88

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María L. Gomez Alonso de Díaz Cordero, secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Jorge J. Fargas, hace saber por cinco días a los acreedores de CLEMENT, GASTON JORGE, que con fecha 8 de agosto de 1988, se ha decretado la apertura de su concurso civil liquidatorio, habiéndose fijado el día 3 de octubre de 1988 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos y títulos justificativos al Síndico designado Dr. Carlos L. Bosch, con domicilio en la calle Lavalle 1118, piso 1 "A" Capital Federal. Se ha fijado audiencia para el día 7 de diciembre de 1988 a las 9 horas para la realización de la junta de acreedores en caso de corresponder. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1988.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 30/8 Nº 3014 v. 5/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, desempeñada por el Dr. Diego A. Ibarra, comunica que con fecha 4 de agosto de 1988, se ha declarado la quiebra, en los autos caratulados "MATERCONS S. R. L. s/ Quiebra, de la Sociedad de referencia, Expte. Nº 60.023" y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la ley 1955, se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 28 de noviembre de 1988, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, Contador Esteban Pedro Villar, con domicilio en la calle Sarmiento 624, 5º Piso, Cap. Fed. los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 20 de diciembre de 1988 y 9 de febrero de 1989, respectivamente. La Junta de acreedores, se celebrará el día 8 de marzo de 1989 a las 10.30 horas.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1988.
Diego A. Ibarra, secretario.
e. 1/9 Nº 3035 v. 7/9/88

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 9º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que el 16 de agosto de 1988, se declaró en estado de Concurso Civil Liquidatorio a doña Paulina Antonia Rossi, a quien se intima para que, en lo pertinente dé cumplimiento al art. 93, ley 19.551, y para que: a) entregue al Síndico los libros, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de 24 hs., b) se abstenga de salir del país sin autorización del Tribunal, c) constituya domicilio procesal en autos dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; d) cumpla con los incisos 2 a 5 y 8 del art. 11, y de corresponder con el 1º y 7º del mismo, ley 19.551, dentro del plazo de tres días. Se intima también a cuantos tengan en su poder bienes y papeles del fallido a ponerlos a disposición del Síndico, dentro de los cinco días, haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer pagos o entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se hace saber a los acreedores que, hasta el día 11 de octubre de 1988 podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico designado Dr. Carlos Horacio Canzonieri con domicilio en Carlos Pellegrini 743, 3º Piso, Depto 20, Capital, quien deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40, ley 19.551 los días 2 de noviembre y 23 de noviembre de 1988, respectivamente. En caso de presentarse acuerdo resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurrieren el día 15 de diciembre de 1988 a las 9 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1988.
Jorge J. Fargas, secretario
e. 2/9 Nº 3042 v. 8/9/88

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de NARLESS S. A., habiéndose designado síndico a Mirta Beatriz Rotman, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1671, Piso 12º "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de setiembre de 1988. En caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, el día 5 de diciembre de 1988 a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1988.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 1/9 Nº 3036 v. 7/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de "Cazarre, Francisco Efraín"; síndico: Juan L. Musante, domicilio: Corrientes 1642, Piso 8º, Of. 141, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de noviembre de 1988 en el caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 24 de febrero de 1989 a las 10 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o adminstradores del mismo para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1988.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario
e. 2/9 Nº 3043 v. 8/9/88

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por cinco días para que se presenten a juicio a GRACIELA THELMA BENGEN Y OLGA MARTA BENGEN, en autos "EXIMCO S. R. L. s/ Quiebra", bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, agosto de 1988.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario
e. 2/9 Nº 18.031 v. 5/9/88

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del suscripto, hace saber la apertura del concurso preventivo de "FILSTI, LILIANA PATRICIA MARIA s/ CONCURSO CIVIL PREVENTIVO", con domicilio en la calle José Aarón Feijóo 976 (planta baja, Dpto. 5) de Capital Federal, fíjase plazo hasta el 31 de octubre de 1988, para que los acreedores presenten pedido de verificación de créditos y los títulos justificativos al Síndico Don José Luis Lancman, con domicilio en la calle Catamarca 575, 1º Piso, Dpto "G" de Capital Federal, quien deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley Concursal los días 30/11/88 y 22/12/88, respectivamente. Señálase la audiencia para el día 14/02/89 a las 9,30 hs., a los fines de la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1988.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria
e. 2/9 Nº 17.941 v. 8/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a cargo del Dr. Jose M. Fanti, notifica a Pesuera Celosor S. A. por dos (2) días que en los autos caratulados "LA BUENOS AIRES CIA DE SEGUROS S. A. c/ PESQUERA CELOSOR S. A. S/ ORDINARIO", se ha resuelto: Buenos Aires, 10 de noviembre de 1987, atento a lo peticionado no habiendo la parte demandada contestado la demanda encontrándose vencido el plazo para hacerlo (fs. 50) désele por perdido el derecho de contestar la misma y se la declara rebelde en los términos de lo dispuesto por el art. 59 del C.P.C.C.N. Notifíquese. Fdo.: Juan M. Gutiérrez Cabello, Juez". Buenos Aires, 12 de abril de 1988. Atento a lo solicitado y habiéndose dado cumplimiento con lo ordenado a fs. 53 publíquese edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario Página Doce a los fines de proceder a la notificación de la rebeldía decretada a fs. 51 vta. Fdo.: Juan M Gutiérrez Cabello, Juez".
Buenos Aires, 31 de mayo de 1988.
José María Fanti ,secretario
e. 2/9 Nº 18.083 v. 5/9/88

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 15 de la suscripta, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 7º Piso, de Capital Federal, hace saber por cinco días en autos "CIMATO JULIO CESAR s/ CONCURSO PREVENTIVO" que el 17 de agosto de 1988 ha declarado la apertura del concurso preventivo de Julio César Cimato con domicilio real en Solís 637, 2º Piso, "RR" de Capital Federal, habiendo designado síndico al Dr. Juan Carlos Couso con domicilio en Paraná 275, 5º Piso "9" de Capital Federal ante quien y en donde los acreedores deberán solicitar verificación de sus créditos y hasta el 29 de noviembre de 1988, habiéndose fijado el 3 de marzo de 1989 a las 9,30 hs para realizar la Junta de Acreedores que se celebrará en la Sala de Acuerdos del Juzgado con los acreedores que concurran y debiendo el síndico presentar los informes de los artículos 35 y 40 de la ley concursal el 21 de diciembre de 1988 y el 10 de febrero de 1988, respectivamente.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1988.
Alejandra M.,Gils Carbó, secretaria
e. 2/9 Nº 16.811 v. 8/9/88

Nº 12

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL Nº 12, SECRETARIA Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de CRYPSA S.A. S/ QUIEBRA - Expte. Nº 51050/88, ha sido designado Síndico la contadora Dra. María Teresa Casparri, con domicilio legal constituido en Córdoba 373, piso 3º, Oficina "C", Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose hasta el día 11 de noviembre del corriente año. Señálase la audiencia del día 16 de febrero de 1989, a las 9:30 hs. para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder. La misma se realizará con los acreedores presentes. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libro de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; c) presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del artículo 11 de la ley de concursos en tres días,y de corresponder, en igual plazo, los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo; y d) se abstengan los integrantes del directorio de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 17 de agosto de 1988.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 30/8 Nº 3016 v. 5/9/88

Nº 13

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, 2º p., a cargo del Dr. Carlos Alberto Vilar, en autos "EMPRESA DE TRANSPORTES AUST. HNOS. s/ Cancelación de Pagaré" "Buenos Aires. Marzo 7 de 1988. AUTOS Y VISTOS: ...surge con suficiente fuerza de convicción la existencia del pagaré identificado con el Nº LO 33, por la suma de ₳ 53.114,97, con fecha de vencimiento 30/12/1987, extendido a la orden de la firma "EMPRESA DE TRANSPORTES AUST HNOS", por la firma industrial "CANTERAS CERRO NEGRO S.A." fecha de emisión 12 de Noviembre de 1987, como asimismo su posterior desaparición, por lo que en este caso corresponde aplicar el art. 89 del D/Ley 5965/63. Por ello RESUELVO: I) Disponer la cancelación del referido documento ...II) Autorizar su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación y en caso de que no se deduzca oposición de terceros....Fdo. Carlos Alberto Villar. Juez".
Buenos Aires, 3 de agosto de 1988.
María Elba Uzal, secretaria
e. 18/8 Nº 15.282 v. 7/9/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, Callao 635, 2º Piso, Capital, hace saber que en los autos: "JOZAMI EMILIO c/ CANCELACION", se ha denunciado el extravío del Certificado de Plazo Fijo, emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Central, por valor U$S 20.145, con vencimiento el 3 de marzo de 1988. Titulares Emilio Jozami y Sara Delivacich de Jozami. Publíquese por quince días. Autorízase el pago, después de transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no se dedujere oposición de terceros.
Horacio Augusto Grillo, secretario.
e. 25/8 Nº 16.195 v. 14/9/88

Nº 14

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 27, a cargo de la Dra. María de las Mercedes ARANA, con asiento en la Avda. Callao 635 Piso 2º de esta ciudad comunica por el término de CINCO días que con fecha 19 de Agosto de 1988 se decretó la quiebra de: REYNALDO VELLIDO.- Que se ha designado Síndico al Dr. Eduardo José María del Rosario Milberg, con domicilio constituido en la calle Marcelo T. de Alvear 684 Piso 2º de esta Capital Federal. Emplázase a los Sres. acreedores para que en los términos del art. 33 de la Ley 19.551 presenten por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de octubre de 1988. Debiendo dicho funcionario presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 40 de la citada norma los días 18 de noviembre de 1988 y 9 de diciembre de 1988, respectivamente. Intímase a terceros que tengan en su poder bienes de la fallida a que pongan los mismos a disposición de la sindicatura dentro del término de cinco días. Asimismo se comunica la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces.
Buenos Aires, agosto 22 de 1988.
María de las Mercedes Arana, secretaria.
e. 30/8 Nº 3018 v. 5/9/88

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 29, a cargo del Dr. Edgardo Daniel Truffat, sito en Av. Callao 635, piso 3º, Capital Federal, hace saber: por cinco días que con fecha 2 de Agosto de 1988 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de ULTRAMEC SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la calle Tucumán 1561, piso 9º, of. 60, de Capital Federal. Fíjase el día 11 de Octubre de 1988 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico designado Contador OSVALDO MIGUEL DUCH con domicilio en Viamonte 1592, piso 6º, of. "B", Capital Federal. Señálase el día 19 de diciembre de 1988 a las 9.30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias sita en Av. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, cualesquiera sea su número.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1988.
Edgardo Daniel Truffat, secretario.
e. 30/8 Nº 16.570 v. 5/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 30, sita en Av. Callao 635, Piso 3º, Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de Elbio Ruben Soustuyo D'Anatro, con domicilio en Av. Caseros 578 de la Capital Federal. Se hace saber que se ha designado síndico al contador Carlos Alberto Lago, con domicilio en Talcahuano 159, 2º piso de esta Capital Federal, ante quien los Sres. Acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el día 30 de noviembre de 1988, debiendo la sindicatura presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Concursal, los días 2 de diciembre de 1988 y 13 de febrero de 1989 respectivamente. Asimismo, se hace saber que se ha señalado Audiencia para celebrar la junta de acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo, el día 6 de marzo de 1989 a las 10 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1988.
Tomás Daniel Allende, secretario
e. 1/9 Nº 17.874 v. 7/9/88

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de Fabrica Argentina de Grabados S.R.L. con fecha 5 de julio de 1988, siendo el Síndico designado el contador Osvaldo Ruiz, con domicilio en la calle Pasteur 732, 4º piso, dpto. "B"de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de octubre de 1988. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la deuda que tengan en su poder y se prohíbe hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la deudora para que cumpla con el art. 93 y entreguen al Síndico los libros de comercio.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1988.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 30/8 Nº 3019 v. 5/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días que con fecha 29 de julio de 1988 se ha decretado la quiebra de AGUIRRE MASTRO Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y MANDATARIA, resultando síndico el contador Don David Yabo con domicilio constituido en Suipacha 472, 2º "214", Capital Federal. Se fijó plazo hasta el día 11 de noviembre de 1988 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico, quién presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 5 y 27 de diciembre de 1988, respectivamente. Se fijó el día 17 de febrero de 1989 a las 9,30 horas en la sala de audiencias del Juzgado para la celebración de la Junta de Acreedores, que se realizará con los que concurran. Se dispuso intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos de los incs. 3, 4 y 5 del art. 11 de la ley 19.551; entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas y se abstengan de salir del país los socios integrantes de la fallida sin previa autorización expresa del tribunal así como dentro del término de 48 hs. constituyendo domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por contituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1988.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
e. 31/8 Nº 3027 v. 6/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 Secretaría Nº 34, comunica por cinco días en autos: "A. JUAYA Y CIA. (SOCIEDAD DE HECHO) DE MARCOS JUAYA Y SAUL OSCAR JUAYA S/ CONCURSO PREVENTIVO", que ha resuelto la apertura del mismo. Fíjase hasta el 20 de septiembre de 1988 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico designado, contadora Nélida Luisa Taglioretti con domicilio en Maipú 509, piso 3º Of. "B". El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 11 de Octubre y 2 de Noviembre de 1988. La junta de Acreedores se realizará el día 23 de Noviembre de 1988 a las 9.30 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado (Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federa). Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1988.
Guillermo Tabanera (h.) , secretario.
e. 30/8 Nº 16.583 v. 5/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34, a cargo del suscripto, con asiento en Talcahuano 550, piso 6º, Cap. Fed., comunica por el término de cinco días en los autos caratulados "APRILE RUBEN CIRO s/ CONCURSO PREVENTIVO", que con fecha 19 de agosto de 1988, se ha decretado el concurso preventivo de RUBEN CIRO APRILE, con domicilio en Santa Fe 4505, piso 11º, Dpto. "B" de la Capital Federal. Síndico designado: Dr. Alberto Oscar Parada, con domicilio en Tucumán 1429, piso 2º "C", Capital Federal; fijándose plazo hasta el 23/11/88, para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Fijar el plazo para la presentación de los informes del art. 35 y 40 de la Ley 19.551, para el 15 de diciembre de 1988 y 6 de febrero de 1989, respectivamente. Fíjase audiencia para el día 27 de febrero de 1989, a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1988.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario
e. 2/9 Nº 18.044 v. 8/9/88

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 del Dr. Carlos Jorge Señaris, en los autos caratulados "Protocard S.A. s/ Quiebra", hace saber que hasta el día 28 de febrero de 1989, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presentan al síndico Pedro Antonio Roggiano con domicilio en la calle Mansilla 2548, 8º, Cap. Fed. las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 4 de mayo de 1989 a las 9,00 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación (Acordada de la Excma. Cámara del 13 de noviembre de 1957). Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida los que serán ineficaces, poniendo, aquellos que tengan bienes de ésta en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad en el plazo de 24 horas b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal de los socios, gerentes y/o administradores en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedarán automáticamente constituidos en los Estrados del Juzgado c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551 en el plazo de cinco días. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Capital Federal por el término de cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1988.
Carlos Jorge Señaris, secretario.
e. 30/8 Nº 3020 v. 5/9/88

Nº 19

El Juzgado en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del suscripto, Dr. Federico Santiago Johnson, hace saber por cinco días en los autos caratulados "CIUFFO HNOS. S.A.I.C.F. e I. su concurso preventivo" que con fecha 3/8/1988 se dispuso la apertura del concurso de la firma "CIUFFO HNOS. S.A.I.C.F. e I."; con domicilio social en Itaquí 1049, Capital. Que se ha fijado hasta el 13/12/1988 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificaciones ante el síndico Salomón Simón Wilhelm, con domicilio en la calle Lavalle 1290, piso 8º, Oficina 809, Capital. El 2/2/1989 como vencimiento del art. 35 de la Ley 19.551, el 23/2/1989 como vencimiento del art. 40 ley citada, 16/3/1989 a las 8 horas como fecha celebración de la junta de acreedores, la que se celebrará en la sala de audiencia del Juzgado o lugar que oportunamente se indique.
Buenos Aires, agosto 23 de 1988.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 31/8 Nº 16.704 v. 6/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, del Dr. Fernando M. Durao, en los autos caratulados: "VIALAGRO S. R. L. s/ Quiebra" (Expte. Nº 14.647), hace saber que hasta el día 11 de noviembre de 1988, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al Síndico Joaquín S. Alvarez, con domicilio en Av. Julio A. Roca 733, 5º Piso, las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 17 de febrero de 1989, a las 8,30 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder. Se intima al fallido, como así también a los terceros que tuvieren en su poder bienes de la misma, a entregarlo a la Sindicatura, dentro de las 24 hs., además de los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad de la fallida, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se intima también a los gerentes de la sociedad deudora que no lo hubieren realizado, a que constituyan domicilio procesal en autos, dentro de las 48 horas de notificados bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial, por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 26 de julio de 1988.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 1/9 Nº 3037 v. 7/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando Miguel Durao, comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso Civil liquidatorio de GEOFFROY, OMAR DARIO, designándose Síndico a Ana María M. de Aguinis con domicilio en la calle Uruguay 750, Piso 7º "B" de esta Capital Federal. Fíjase hasta el día 1º de setiembre de 1988 como fecha hasta la cual los acreedores deberán solicitar a la Sindicatura la verificación de sus créditos. Señálase hasta el día 22/9/88 y 14/10/88, como fecha hasta la cuales el síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Asimismo señálase el día 9 de noviembre de 1988 a las 8,30 hs., a los efectos de la celebración de la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal. Intímase a todos los

que tengan bienes y documentos del fallido losentreguen al Síndico y no se efectúen pagos o entrega de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1988.
Fernando Miguel Durao, secretario
e. 2/9 Nº 3044 v. 8/9/88

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Fernando Luis Salomonoff, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, comunica en autos "RESTON JORGE s/ Concurso preventivo" la apertura del concurso y la designación del Síndico, Contador Juan Carlos Caro, domiciliado en Avda. Corrientes 456, 2º Piso, Oficina "24", Capital, ante quien deben verificarse los créditos hasta el 6 de diciembre de 1988. La junta de acreedores se celebrará el 15 de marzo de 1989, a las 10,30 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previéndose que se realizará con aquellos acreedores que concurran cualquiera sea su número. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1988.
Fernando L. Salomonoff, secretario
e. 2/9 Nº 18.024 v. 8/9/88

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días en la quiebra de BALDIRI S.R.L. que el síndico es el contador José Levy Hara con domicilio en la calle Florida 537, piso 4º (Torre Galería Jardín). Se ha fijado el plazo hasta el día 13 de Octubre de 1988, para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico. La junta de acreedores, en caso de realizarse, se ha fijado para el día 16 de diciembre de 1988, a las 9,00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 72 horas, prohibiéndose hacerle entrega de bienes y pagos, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en el radio del Juzgado y el mismo plazo para cumplir con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y en 24 hs. a someterse al art. 107 de la ley citada.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1988.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 31/8 Nº 3028 v. 6/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días en la quiebra de POLITEX S. A. que el síndico es el contador Ricardo Enrique Terrio con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 19 "C". Se ha fijado el plazo hasta el día 20 de setiembre de 1988, para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico. La junta de acreedores, en caso de realizarse se ha fijado para el día 23 de noviembre de 1988, a las 9 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 72 hs., prohibiéndose hacerle entrega de bienes y pagos, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en el radio del Juzgado y el mismo plazo para cumplir con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y en 24 hs. a someterse al art. 107 de la ley citada.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1988.
Marcos Francisco Roca secretario
e. 2/9 Nº 3045 v. 8/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 22 a cargo del Dr. Alfredo J. Di Iorio, Secretaría Nº 43 a mi cargo, hace saber que con fecha 19 de agosto de 1988 se declaró abierto el concurso preventivo de NESTOR SILVIO ZEILICOVICH. Síndico designado Dr. Santiago Badia, con domicilio en Libertad 480, 5º Piso, Capital. Fíjase el plazo hasta el día 6/10/88 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico. Se fija el plazo para los días 28/10/88 y 18/11/88 para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 respectivamente. La junta de acreedores se realizará el día 14/12/88 a las 9 hs., en caso de corresponder en la sede del juzgado o lugar que oportunamente se designe a tal efecto con la prevención que la misma se celebrará con los acreedores que concurran. Asimismo se hace saber que los acreedores y sindicatura deberán concurrir con dos (2) horas de antelación a la fijada para la junta de acreedores (acord. Ca. Com. 13/11/57). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1988.
Alberto M. R. Guerri, secretario
e. 2/9 Nº 16.852 v. 8/9/88

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos caratulados: "GANADERA ASORLI S.A. S/QUIEBRA", a fin de que los Señores Acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Contador Miguel Rodolfo Leckman, con domicilio constituido en autos en la calle Lavalle 1171, piso 6º, Capital Federal, hasta el día 17 de Octubre de 1988, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico. Se fija la audiencia del día 21 de Diciembre de 1988, a las 9,30 horas, a fin de la realización de la Junta de Acreedores, en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los que concurrieren.
Buenos Aires, 17 de Agosto de 1988.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 31/8 Nº 3030 v. 6/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos caratulados "BOLTANA S. A. s/ Quiebra", a fin que los Señores Acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación a la Síndico Contadora Stella Sofía Scholnik, con domicilio constituido en autos en la calle Tucumán 811, Piso 1º "B", de esta Capital, hasta el día 5 de diciembre de 1988, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a quienes tengan documentos y/o bienes de la fallida a ponerlos a disposición de la Síndico. El presente edicto deberá ser publicado conforme a lo dispuesto por el art. 97 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1988.
Stella M. Timpanelli, secretaria
e. 2/9 Nº 3046 v. 8/9/88

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días la Quiebra de PENELLA HILDA N. con domicilio en calle Luis María Campos 545, Piso 2º "A" y comercial en Triunvirato 4575, local 1; síndico Rodolfo Carlos Mosquera con domicilio en calle Lima 1445, Piso 10, Depto. D, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de octubre de 1988. En caso de presentar acuerdo la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero sito en Callao 635, Piso 1º, el día 16 de febrero de 1989 a las 11 horas. Se intima a los administradores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo se intima a los administradores de la fallida y a ésta a que constituyan domicilio en el término de 48 horas bajo apercibimiento de ley.'
Buenos Aires, 24 de agosto de 1988.
Laura Inés Orlando, secretaria.
e. 31/8 Nº 3029 v. 6/9/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 7, a cargo de la Dra. Carmen H. Pacios, cita y emplaza por cinco días al demandado Geraldo Martín Schmidt y Ficker, en autos: "SIMONIAN ARMEN A. c/ SCHMIDT y FICKER, GERALDO M. s/ Ejecución Hipotecaria para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora de Incapaces y Ausentes para que lo represente. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1988.
Gustavo Daniele, secretario
e. 2/9 Nº 18.071 v. 6/9/88

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, Secretaría única cita y emplaza a Don José Luis Leiva, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1988.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario
e. 2/9 Nº 18.015 v. 5/9/88

JUZGADO FEDERAL PASO DE LOS LIBRES CORRIENTES

La Dra. Luisa A. Sánchez de Codello, Juez Federal Subrogante cita y emplaza por el término de quince días a HECTOR JOAQUIN DORNELL M. I. Nº 13.285.080, cuyo último domicilio conocido era en Alvear (Ctes.) para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el Proceso caratulado "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c/ RAMON NICOLAS FERNANDEZ y HECTOR JOAQUIN DORNELL p/ EJECUTIVO", Expte. Nº 115/88, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial para que lo represente en él.
Paso de Los Libres, 11 de julio de 1988.
Dorys Teresita Gómez Escalante, secretaria.
e. 2/9 Nº 3048 v. 5/9/88

PARTIDOS POLITICOS
ANTERIORES

MOVIMIENTO 29 DE MAYO

Distrito Córdoba

El Señor Juez titular del Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral de la provincia de Córdoba, Dr. Miguel Julio Rodríguez Villafañe, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers en autos caratulados: "MOVIMIENTO 29 DE MAYO - M. 29- s/ RECONOCIMIENTO PERSONERIA JURIDICO POLITICA DE DISTRITO" Expte. 41-M-87, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de agosto de 1988. Téngase presente lo informado por el actuario. En virtud de lo establecido por el art. 14 de la Ley 23.298, notifíquese a los partidos políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento el nombre adoptado por la presente agrupación. Ordénase la publicación por el término de 3 días del nombre o denominación que se pretende". Miguel J. Rodríguez Villafañe, Juez Federal. Carlos Pablo Diers, secretario electoral.
e. 1/9 Nº 3038 v. 5/9/88

PARTIDO MOVIMIENTO NACIONALISTA

Distrito La Rioja

CAMBIO DE NOMBRE. La Secretaría Electoral Nacional de La Rioja a cargo del Dr. Osmán Abel Mercado Romero, por disposición del Señor Juez Federal con competencia Electoral Dr. Enrique Chumbita de conformidad al art. 14 de la Ley Nº 23.298: Comunica: Que, en autos caratulados: "PARTIDO MOVIMIENTO NACIONALISTA s/ CAMBIO DE NOMBRE" Expediente Nº 74/88 el Partido de Distrito Registrado con el nombre de Movimiento Nacionalista ha dispuesto en sesión de la Convención Provincial de fecha ocho (8) de agosto del corriente año, cambiar el nombre o denominación por el de "PARTIDO DEFENSA PROVINCIAL RIOJANA".
Secretaría, 18 de agosto de 1988.
Osmán Abel Mercado Romero, secretario electoral nacional.
e. 1/9 Nº 3039 v. 5/9/88

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en el juicio "Supply Medical Plus S.A. s/quiebra" (Expte. 54.008) que la martillera Angélica E. Isasmendi procederá al remate de los bienes de la fallida, que se exhiben el 16 de setiembre de 1988 de 9 a 12 hs. en el local de la calle Azcuénaga 783, Capital Federal, el 19 de septiembre de 1988 en Talcahuano 479 a las 13,30 horas y que comprenden los siguientes bienes: exhibidores, mostradores, escritorios, sillas, sillones, percheros, camillas, instrumental, tijeras, agujas dentales descartables y otros elementos diversos para atención médica que figuran en el inventario de autos. Todo en el estado en que se encuentra y en lotes. Sin base. Contado. Seña 30%. Comisión 10%. En efectivo y en el acto del remate. La entrega de los bienes se efectuará el día 20 de septiembre exclusivamente de 8 a 12 horas, previo pago total del saldo de precio. El comprador deberá denunciar domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1988.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 2/9 Nº 17.468 v. 5/9/88

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, hace saber por dos días en los autos: "Spotorno, Rodolfo Bartolomeo c/Duniec, Silvio s/ejecutivo", Expediente 12.836, que el martillero Ricardo H. Vinelli, rematará el 8 de setiembre a las 16 en el Salón Vinelli, Hipólito Yrigoyen 710, Capital Federal, 4 cocheras situadas en la esquina de Margarita Wield y O'Higgins en la localidad de Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires y designadas cono unidad funcional Nº 5, polígono I-05, superficie 12,12 m2; unidad funcional Nº 10, polígono I-10, superficie 12,42 m2; unidad funcional Nº 15, polígono I-15, superficie 12,18 m2 y unidad funcional Nº 20, polígono I-20, superficie 11 m2. Las unidades 5 y 20 ocupadas y estarán libres el día que sea efectuada la subasta (mandamiento de constatación). Adeuda impuestos: O.S.N. (fs. 102/103); Rentas Pcia. de Bs. As. (87/98). No adeuda expensas al mes de julio de 1988. Visitas en días hábiles de 15 a 18 horas. Base ₳ 9.333,33 al contado. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,50% sobre la venta, todo lo cual el comprador deberá abonar en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días siguientes a la aprobación de la subasta, sin que se requiera intimación judicial o extrajudicial alguna para ello.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1988.
Alberto M. E. Güerri, secretario.
e. 2/9 Nº 17.878 v. 5./9/88

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría 52, sito en Callao 635, 1º piso, comunica por 2 días en autos "MEZZANOTI DE LASPINA E. c/MANFRINI A. s/ ej." Exp. 3723, que el martillero Federico L. de la Barra (325-8756) rematará al mejor postor el 14 de Septiembre de 1988 a las 13,30 horas en el local de la calle J. D. Perón 1233 (Ex. Cangallo): el 50% indiviso del inmueble (vivienda) AD CORPUS sita en Rivera Indarte 918 de esta Ciudad y que consta de P.B y 1º Piso: 4 dormitorios, baño y cocina. Hay línea telefónica. El terreno mide 8,66 m. de frente al O.; 16.30 m. al N.; 15,65 m. al S. y 8,66 m. al E. Inscripta en la matrícula 5-16276. Nomenclatura Catastral: 0,5, secc. 48, manz. 110 F, Parc. 6. Según Mandamiento constatación a fs. 62 y 124 v. se encuentra Ocupada por la Sra. Mabel Manfrini y sus 2 hijos. Deuda con O.S.N. a fs. 126/8; con M.C.B.A. a fs. 135/6. Base: (fs. 122) ₳ 30.000. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado 0,5%. Todo al contado, dinero efectivo o cheque certificado. Exhibición: 12 y 13 de Septiembre de 15 a 17,30 horas. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad (Suc. Tribunales). El comprador indicará dentro del tercer día el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos (art. 571 C.P.). El comprador fijará domicilio en Capital Federal (art. 579 C.P.).
Buenos Aires, 25 de agosto de 1988.
Susana M. I. Polotto, secretaria.
e. 2/9 Nº 18.077 v. 5/9/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 15

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 15 (Paraguay 1536, 1º Piso), comunica por dos días en el juicio "BANCO DEL CHACO C/CHARISMA INTERNACIONAL S.A. s/ejec. Hipotecaria", Expte. 192.077/84, que los martilleros Rufino

de Elizalde y Cía. S.R.L. con domicilio en Sarmiento 246, P.B., Capital (331-7568) rematarán el Jueves 22 de septiembre de 1988 a las 12 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral J. D. Perón 1233 (Ex-Cangallo) el inmueble ubicado en esta Capital Avenida Rivadavia 7601/9 esq. Helguera 20, cuyo terreno mide s/ título 9,57459 m. de frente al S s/Rivadavia y 25,98 m. de fondo s/Helguera. La edificación es antigua, de alrededor de 50 años de dos plantas. A la planta baja se accede por el 7601 de Rivadavia y consta de: local en esquina, amplio, con entrepiso, un privado con acceso también por Helguera 20 donde hay 3 ambientes, 2 baños, entrepiso y cocina. La planta alta con entrada por el 7609, por escalera al 1º piso, da a un amplio hall central, sala, escritorio, comedor y 4 habitaciones, 2 baños, pasillo c/ ventanal y al fondo dos oficinas y baño, terraza, cuartito y parrilla cubierta. Pequeño jardín de invierno descubierto. Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Sección 65, Ma. 1, Parcela 25b. Según constancia en autos la propiedad se encuentra ocupada con dos inquilinos quienes lo destinan con fines comerciales, debiendo según el mutuo hipotecario entregar el bien totalmente desocupado. Base ₳ 583.940,38 al contado y mejor postor. Según constacia en autos lo acordado por las partes en la cláusula 13º del mutuo hipotecario y lo mandado por el artículo 585 del Cód. Procesal, se establece que en caso de falta de postores en la primera subasta, trascurrida una hora de la primera se procederá a una segunda subasta con reducción de la base en un 25%. Para el caso de que esta segunda subasta fracase, se procederá transcurrida una hora a una tercera subasta, en este caso la venta será sin limitación de precio. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,50%. Adeuda Impuestos Municipales al 18/2/87 ₳ 461,232 y O.S.N. al 19/2/87 ₳ 2.010,63. Se podrá visitar de lunes a viernes de 10 a 12,30 horas a partir del 15 de septiembre de 1988. El comprador deberá efectuar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los 10 días de realizada la subasta, caso contrario, se le actualizará conforme a la variación sufrida por el índice de costo de la construcción que publica el INDEC. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1988.
Rubén A. Alberti, secretario.
e. 2/9 Nº 17.951 v. 5/9/88

Nº 17

Juzgado Nacional de primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17 de la Capital Federal, sito en Avda. Callao 635, piso 6º, Capital Federal, a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Silvia Rey, comunica por dos días que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 15 de Septiembre de 1988 a las 11,00 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, modelo 147 TRS año 1985, motor marca Fiat Nº 7256443; chassis marca Fiat Nº 07098044, uso particular, dominio X 503.327, el que conforme acta de secuestro de fs. 30, tiene rueda de auxilio, gato y llave saca ruedas 5 cubiertas con medio uso, tiene abollado el capot y ambos paragolpes, estando roto el delantero; roto el plástico trasero de la luz, la manija interior de la puerta izquierda y ambos faroles de iodo delanteros, tiene abolladuras y raspones varios, no tiene radio y le falta la taza de la rueda trasera izquierda y la escobilla del limpia vidrio trasero, la tapa de baúl no tiene, subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, en Echeverría Nº 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. El remate se ordena en autos "Círculo de Inversores S.A. de A.P.F.D. c/Furrer, César S. y Otros s/Ejecución Prendaria", expediente Nº 208457. Base ₳ 4.347. Al contado y al mejor postor. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Hay constancias en autos (fs. 43/43 bis/44) de deudas del vehículo en Municipalidad de Córdoba, Provincia de Córdoba por ₳ 343,26 al 25/4/88.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1988.
Silvia Rey, secretaria.
e. 2/9 Nº 18.010 v. 5/9/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17 de la Capital Federal, sito en Av. Callao 635, piso 6º, Capital Federal, a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Silvia Rey, comunica por dos días en autos "Circ. Inv. S.A. de Ahorro para fines determinados c/ Borgmann, Eugenio y Otro s/Ejecución Prendaria", expediente Nº 207.756, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 15 de Septiembre de 1988 a las 10,05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat tipo sedan 2 puertas, modelo 147 Spazio CL año 1985, con motor a nafta marca Fiat Nº 128 A 038 7280111; con chassis marca Fiat Nº 147 BBO 07105301, uso privado, dominio Nº 073.522, el que conforme acta de secuestro de fs. Nº 24 del expediente, se encuentra totalmente destruido, en el estado en que se exhibe en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. Base ₳ 3.597,50. Al contado y al mejor postor. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Hay constancias en autos (fs. Nº 36 vta.) de deudas por impuesto provincial en Municipalidad de Puerto Rico, Misiones, por ₳ 689,70, correspondientes a años 1986 y 1987, hasta el 30/6/1988.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1988.
Silvia Rey, secretaria.
e. 2/9 Nº 18.012 v. 5/9/88

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 2º, Capital Federal, a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, Secretaría Unica a cargo del Dr. Jorge A. Cebeiro comunica por dos días en autos "Carfina Cía. Financiera S.A. de Concesionarios Fiat c/Bustos, Miguel A. y Otros s/Ejecución Prendaria", expediente Nº 135627, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 15 de Septiembre de 1988 a las 9,55 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un Automotor marca Fiat tipo sedan 2 puertas, modelo 600 S año 1979, con motor Fiat a nafta, Nº 100 R7 038 0078905, de 38 CV; chassis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 100 D 138 2652176, dominio X 391.374, el que conforme acta de secuestro de fs. 53, tiene el motor a reparar, sus luces no encienden, detalles de chapa y pintura, con raspones, cubiertas muy gastadas, en el estado en que se encuentra en exhibición, en La Rioja Nº 238, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 17 horas. Base ₳ 61.847,67. De no haber ofertas por la mencionada base, se rematará nuevamente luego de media hora de espera, reduciendo la misma en un 25%. Si tampoco hubiera ofertas, se subastará finalmente luego de otra media hora de espera, Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Hay constancias en autos de deudas en Municipalidad de Cruz del Eje por ₳ 878,30 al 18/11/87.
Buenos Aires, agosto 22 de 1988.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 2/9 Nº 18.011 v. 5/9/88

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Secretaría única, desempeñada por la autorizante, comunica por dos días en los autos caratulados: "AUTOMOTORES HAEDO SOC. ANON. COM. IND. FINANC. e INMOB. contra VERA RUFINO sobre ejecución prendaria", (Expte. Nº 223.442/86), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día lunes 19 de septiembre de 1988, a las 14 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 de la Capital Federal, una camioneta usada, marca Ford, tipo chassis con cabina, modelo F-100, motor marca Ford Nº DUUB 25.016, equipada con cinco cubiertas armadas y completas. Dominio V-008.346. Chassis marca Ford Nº KAIJUU 18.211, año 1978. Con relación a su estado se debe decir que se encuentra con tres cubiertas lisas y dos recapadas tipo pantaneras, se observa la falta de parrilla delantera completa, filtro de aire, llaves de contacto, de puertas, y manijas levanta vidrios una; guardabarros delantero derecho desprendido; dos espejos retrovisores exteriores rotos; radiador abollado; tapizados de asiento y respaldo muy deteriorados; alfombra de piso rota; piso de cabina oxidado; puerta trasera de carrocería deteriorada y picada; acrílicos de luces traseras rotos; capot y lateral derecho abollados; no funciona instrumental; antena de radio rota; pintura general exterior e interior saltada inclusive la masilla. La documentación no se encuentra en el mismo. Se exhibe los días 16 y 17/9/88, entre las 9 y 12 horas, en la avenida Hipólito Yrigoyen Nº 299 de la ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires. Base de venta ₳ 1.321,89 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Sellado Boleto 1%. En Australes. Entrega, previo pago total del precio, en el estado en que se encuentran. El que resulte comprador debe constituir domicilio a los fines procesales en el ámbito de la Capital Federal. Se hace saber que la parte actora está eximida del pago de la seña hasta la concurrencia de su crédito de acuerdo a la resolución de fojas 62 vta. Mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado interviniente ubicada en la avenida Callao Nº 635, piso 4º, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien, en el escritorio del señor martillero, calle Cortina Nº 1724, ambos de la Capital Federal, T.E. 567-1351.
Buenos Aires, 25 de Agosto de 1988.
Olga María Schelotto, secretaria.
e. 2/9 Nº 16.833 v. 5/9/88

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, a cargo del Doctor José E. Pellegrino, Secretaría única, desempeñada por la autorizante, comunica por tres días en los autos caratulados: "FAIVER S.A.C.I.F. contra GRAFF OSCAR sobre ejecutivo prendario", (Expte. Nº 183.221), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día lunes 19 de septiembre de 1988, a las 14,30 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores ubicada en la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, un acoplado, marca "LA GALLARETA", Año 1972, chasis Nº 038, serie 001, equipado con 13 llantas de 1100 x 20, con porta auxilio doble, modelo carga general, tres ejes, dominio Nº S. 266.927, con baranda metálica alta, 14 T, "Good Year"; en el estado que se encuentra. Se exhibe en la calle Joaquín V. González Nº 949 de la Ciudad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Los días 16 y 17/9/88, entre las 9 y 12 horas. Base de venta: ₳ 3.333 al mejor postor y al contado. Seña 30%. Comisión 10%. Sellado del boleto 1%. En Australes. El que resulte comprador debe constituir domicilio en el ámbito de la Capital Federal. Este rodado no se entregará hasta tanto no se apruebe judicialmente la subasta. Mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado interviniente, calle Paraguay Nº 1536, piso 4º, de lunes a viernes de 7 a 9,30 horas, o bien, al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nº 1724, T.E 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1988.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 2/9 Nº 16.832 v. 6/9/88

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

AGENCIA DE TURISMO INTEGRAL SWING Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 21 de setiembre de 1988 a las diez horas en Marcelo T. de Alvear 445 piso 3º oficinas C y D Capital Federal, para tratar:
1º) Considerar necesidad de adecuación de la denominación social. Reforma de estatutos sociales.
2º) Designar dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO.
El Presidente
e. 1/9 Nº 17.886 v. 7/9/88

AMAT S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para celebrarse el 22 de setiembre de 1988 a las 18 horas, en la sede social sita en Avda. Córdoba 1184, Piso 4º, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo del atraso de la convocatoria.
3º) Tratamiento de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Social concluido el 31/3/88. Aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora. 4º) Consideración de los resultados del Ejercicio. Fijación de la remuneración al Directorio y Comisión Fiscalizadora, atento a lo dispuesto por el 3er párrafo del art. 261 de la ley 19.550. 5º) Fijación del número de directores y su elección. Designación del presidente del Directorio. Todos con mandato por un año. 6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, quienes ejercerán sus cargos por el término de un año.
El Presidente
NOTA: Se comunica a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea Ordinaria deberán cursar la notificación de asistencia requerida por el art. 238, párrafo 2º de la Ley Nº 19.550, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
e. 31/8 Nº 17.719 v. 6/9/88

AMAT S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para celebrarse el 22 de setiembre de 1988 a las 19 horas, en la sede social sita en Avda. Córdoba 1184, Piso 4º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital y emisión de acciones. Adecuación de los valores monetarios al decreto 1096/85.
3º) Reforma del Estatuto Social.
El Presidente
NOTA: Se comunica a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea Extraordinaria deberán cursar la notificación de asistencia requerida por el art. 238, párrafo 2º de la ley 19.550, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Publíquese por cinco días.
e. 31/8 Nº 17.720 v. 6/9/88

AMOC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de AMOC S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de septiembre de 1988, a las 18 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 530 Piso 8º - Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los incisos 1 y 2 del Artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1987.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º) Tratamiento del Balance fuera de término.
5º) Tratamiento de la gestión del Directorio.
El Directorio
e. 1/9 Nº 17.937 v. 7/9/88

ASOCIACION ARGENTINA DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO

CONVOCATORIA

Señores asociados: AAAVYT: De conformidad con lo dispuesto en el estatuto de la institución, cumplimos en dirigirnos a ustedes para llevar a su conocimiento que se ha dispuesto convocar a Asamblea General Ordinaria para el próximo 29 de setiembre de 1988, a partir de las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, la que se efectuará en el Hotel Los Pinos, sito en Maipú 201, de la ciudad de Termas de Río Hondo, provincia de Santiago del Estero, con el propósito de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Instalación.
2º) Designación de dos asociados activos para integrar la Comisión de Poderes.
3º) Lista de asistencia: declaración del "quorum".
4º) Designación de dos asociados activos para refrendar conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de la Asamblea.
5º) Consideración del ejercicio comprendido entre el 1º de agosto de 1987 y el 31 de julio de 1988, a saber:
5.1. Memoria.
5.2. Balance General; Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
5.3. Destino a dar al superávit del ejercicio.
6º)Consideración del presupuesto de Gastos y

Recursos para el ejercicio comprendido entre el 1º de agosto de 1988 y el 31 de julio de 1989.

7º) Designación de tres asociados activos para constituir la Comisión Escrutadora "ad-hoc", la que finalizará su mandato una vez nominadas las autoridades que resulten electas para ocupar los cargos de Comisión Directiva y de Comisión Revisora de Cuentas.

8º) Elección de doce (12) miembros para integrar la Comisión Directiva y de dos (2) para componer la Comisión Revisora de Cuentas, a saber:

COMISION DIRECTIVA

Un presidente; por un año; por renuncia.— Un vicepresidente 1º; por dos años; por vencimiento de mandato.— Un vicepresidente 2º; por un año; por renuncia.— Un secretario; por un año; por renuncia.— Un prosecretario; por dos años; por vencimiento de mandato.— Un protesorero; por dos años; por vencimiento de mandato.— Un secretario actas; por dos años; por vencimiento de mandato.— Un vocal titular 1º; por un año; por vacancia.— Un vocal titular 3º; por dos años; por vencimiento de mandato.— Un vocal titular 4º; por dos años; por vencimiento de mandato.— Un vocal suplente 3º; por dos años; por vencimiento de mandato.— Un vocal suplente 4º; por dos años; por vencimiento de mandato.

COMISION REVISORA DE CUENTAS

Un revisor de cuentas titular 2º; por dos años; por vencimiento de mandato. Un revisor de cuentas suplente 2º; por dos años; por vencimiento de mandato.

9º) Proclamación de las autoridades electas.

10º) Cierre.

El Presidente

1/9 Nros. 17.929 y 17.938 v. 5/9/88

ASOCIACION ARGENTINA DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO

CONVOCATORIA

Señores Asociados AAAVYT: De conformidad con lo dispuesto en el estatuto de la institución, cumplimos en dirigirnos a Uds. para llevar a su conocimiento que la Comisión Directiva ha dispuesto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el próximo domingo 25 de setiembre de 1988, a partir de las 14:30 horas en primera convocatoria y a las 15:30 en segunda convocatoria, la que se efectuará en el Hotel Los Pinos, sito en la calle Maipú 201 de la ciudad de Termas de Río Hondo, provincia de Santiago del Estero, con el propósito de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Instalación.

2º) Designación de dos asociados para integrar la Comisión de Poderes.

3º) Lista de asistencia: declaración del "quorum".

4º) Designación de dos asociados activos para refrendar, conjuntamente con el presidente y el secretario, el acta de la Asamblea.

5º) Federación.

5.1. Transformación de la Asociación Argentina de Agencias de Viajes y Turismo en Federación.

5.2. Consideración del proyecto de estatuto de la Federación Argentina de Agencias de Viajes y Turismo y cláusulas transitorias.

6) Otorgamiento de facultad a la Comisión Directiva para que acepte las eventuales modificaciones y observaciones que pudiera formular el Organismo de Control.

7º) Cierre.

El Presidente

e. 1/9 Nº 17.930 y 17.939 v. 5/9/88

"C"

CLUB UNIVERSITARIO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47º del Estatuto y por resolución de la Comisión Directiva, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de setiembre de 1988, a las 18,30 en el local social, calle Viamonte Nº 1560, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;

2º) Autorizar la permuta entre el C.U.B.A. de los lotes Nºs. 5,6 y 7 de la Manzana 95, de la localidad de Villa de Mayo, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, con una superficie de 215,62 m², 215,81 m², 233,50 m², respectivamente, y los de propiedad del socio señor Carlos Ricardo Avalos _Nº 22.061), identificados como lotes Nºs. 3,4, 5 y 6 de la Manzana 35, todos sitos en la misma localidad y partido que los anteriores y cuyas medidas son las siguientes: 307,30 m², 221,74 m², 211,75 m² y 212,65 m², respectivamente;

3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988;

4º) Elección de seis miembros titulares que formarán parte de la Comisión Directiva, por dos años, en reemplazo de los señores Horacio A. Forchieri, Adolfo E.D. Holmberg, Ricardo L. Mase, Marcelo D. Perri, Jorge S. Villar y Luis M. Zorraquín; de cuatro miembros suplentes, por un año, en reemplazo de los señores Gonzalo R. Alonso, Jorge A. Cicardo, Marcos Dumas y Héctor O. Tosi; de un Revisor de Cuentas Titular, por un año, en reemplazo del señor Luis A. Ugarte, y de un Revisor de Cuentas Suplente, por un año, en reemplazo del señor Julián Benegas.

El Presidente

NOTAS: Artículo 51º del Estatuto: Será requisito indispensable para poder participar en la Asamblea General con voz y voto ser socio fundador, vitalicio, previtalicio y activo y, en este último caso, con por lo meenos dos años de antigüedad en el Club y no adeudar más de tres cuotas mensuales. La asistencia se consignará bajo la firma del socio en el libro respectivo. Los socios de las restantes categorías podrán asistir a la Asamblea con voz pero sin voto.

Artículo 53º del Estatuto: Tanto en las Asambleas Ordinarias como en las Extraordinarias, el Presidente declarará abierta la sesión con la presencia de la mitad más uno de los socios que tienen derecho a voto, o una hora después de la asignada en la convocatoria, con el número de socios presentes.

e. 1/9 Nº 17.812 v. 5/9/88

COLEGIO SAN JUAN S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 19 de Septiembre de 1988, a las 18 hs. en Luis Sáenz Peña 250 - 4º P. Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por la convocatoria fuera de término.

2º) Consideración Doc. Art. 234 Ley 19.550 ejerc. al 30-04-84/85/86 y 87.

3º) Distribución de resultados.

4º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio y Síndicos.

5º) Elección Directores y Síndicos por un año y dos accionistas para firmar el acta. El Directorio - 26 de agosto de 1988.

El Presidente

e. 1/9 Nº 17.832 v. 7/9/88

CASA VENUS
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de setiembre de 1988 a las 19 horas, en la sede social Avda. Corrientes 2294, 8º Piso Of. 36; para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 1988.

2) Remuneración y Honorarios del Directorio y Síndico.

3) Renovación del directorio.

4) Designación de Síndico titular y suplente por un año.

5) Designación de dos accionisas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.

El Presidente

e. 30/8 Nº 17.453 v. 5/9/88

CIDALMEN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "CIDALMEN SOCIEDAD ANONIMA" a Asamblea General Ordinaria para el 21 de setiembre de 1988, a las 16.30 horas, en su sede social, calle Salta 2121 1er. Piso, Dpto. "2", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 Inc. 1, Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.

3) Elección de un director suplente por renuncia de un director titular, para completar mandato.

4) Aprobación de la gestión del Directorio (Art. 275 Ley 19.550).

El Directorio

NOTA: Los accionistas para participar de esta Asamblea deberán cumplimentar lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1988.

e. 30/8 Nº 17.519 v. 5/9/88

CONFITERIA DANUBIO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 27 de setiembre de 1988, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en la sede social Blanco Encalada 1974 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Vigésimo Segundo Ejercicio vencido el 31 de mayo de 1988.

2) Destino del resultado del Ejercicio.

3) Nombrar Consejo de Vigilancia y Síndicos Titular y Suplente con mandato por 1 ejercicio.

4) Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la reunión.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1988.

El Síndico

e. 30/8 Nº 17.435 v. 5/9/88

CRISTALERIA LA ESPERANZA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de setiembre de 1988 a las 10 horas, en el local de la Avenida Córdoba 1345, piso 13º, de la Capital Federal. Para el caso que la Asamblea no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por falta de quórum, la misma se realizará en segunda convocatoria, el mismo día y en el mismo lugar, a las 11 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2) Razones para convocar fuera de término.

3) Revalúo Técnico.

4) Consideración y aprobación de la documentación establecida por el Art. 234, inc. 1, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.

5) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.

6) Honorarios al Directorio y Sindicatura, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987, el cual arrojó quebranto.

7) Determinación del número de Directores y su elección.

8) Elección de Síndico Titular y Suplente.

El Directorio

NOTA: De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la sede de la Avenida Córdoba 1345, Piso 13º, Capital Federal, en el horario de 10 a 16 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

e. 30/8 Nº 17.461 v. 5/9/88

CLEANER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17 de setiembre de 1988, a las nueve horas en el local social, Pueyrredón 947, 1º "A", Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30/4/88.

2º) Tratamiento del resultado.

3º) Remuneración a Directores y Síndicos.

4º) Elección de Directores y Síndicos.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los accionistas deberán depositar sus acciones con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. El Directorio.

El Presidente

e. 31/8 Nº 17.662 v. 6/9/88

COMPAÑIA AZUCARERA DEL NORTE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de COMPAÑIA AZUCARERA DEL NORTE S. A. para el 30 de setiembre de 1988 a las 11 hs., en Belgrano 990, 4º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación del inciso 1º artículo 234. Ley Nº 19.550, por el ejercicio cerrado al 30 de abril de 1988.

3º) Consideración de la actualización contable e inclusión en el balance.

4º) Determinación de honorarios a fijar al Directorio según artículos 261 y 292 de la Ley Nº 19.550.

5º) Elección de Directores por un nuevo período.

6º) Tomar nota Comunicación recibida cumplimentando artículos 33, Ley Nº 19.550.

7º) Aumento de Capital por capitalización del "Ajuste de Capital", emisión y canje de acciones y modificación artículo 4º de los Estatutos.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1988.

El Directorio

e. 31/8 Nº 17.520 v. 6/9/88

CELULOSA PUERTO PIRAY S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio convócase a los Señores Accionistas de CELULOSA PUERTO PIRAY S.A., a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 20 de setiembre de 1988, a las 10,30 horas, en Av. Leandro N. Alem 896, piso primero, de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la documentación requerida por el inciso 1º del artículo 234, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1988. Destino del saldo de utilidades. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora respecto del mismo período.

3º) Consideración de la remuneración de Directores que desempeñaron tareas técnico-administrativas, en relación a lo establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550.

4º) Elección de los integrantes del Directorio, previa fijación de su número.

5º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.

6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, agosto de 1988.

El Directorio

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad, al domicilio sito en Av. Leandro N. Alem 896, piso segundo, de Capital Federal, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas, hasta el día 15 de setiembre de 1988, inclusive, en el horario de

10,00 a 18,00 hs. (art. 238 de la Ley 19.550, reformado por Ley 22.903). El Directorio.

El Vicepresidente
e. 2/9 Nº 17.942 v. 8/9/88

COLEGIO DE ESCRIBANOS

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo del Colegio de Escribanos de la Capital Federal, convoca a Asamblea Extraordinaria para el jueves 22 de setiembre de 1988, a la hora 13 (primera citación) y a la hora 13.30 (segunda citación), en su sede de Avda. Callao 1542, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Autorización al Consejo Directivo para donar a la FUNDACION COLEGIO DE ESCRIBANOS sumas hasta ₳ 50.000, durante el ejercicio 1988/1989.
3º) Implementación del cobro a los colegiados de una contribución mensual con destino a la FUNDACION COLEGIO DE ESCRIBANOS.

El Secretario
e. 2/9 Nº 17.944 v. 6/9/88

COMPAÑIA DE ADMINISTRACIONES E INVERSIONES
S.A.
CADINSA (En liquidación)

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 16 de Setiembre de 1988, a las 15 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 8º Piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Considerar documentos art. 234 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31-03-88. Resultados.
2º) Firma del Acta por dos accionistas.
Buenos Aires, 19 de Agosto de 1988. LA COMISION LIQUIDADORA

El Liquidador

NOTA: La Asamblea se realizará con cualquier número de accionistas presentes.

e. 2/9 Nº 17.957 v. 6/9/88

COZZI, PERUGINI Y MIGOTTI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Setiembre de 1988, a las 20 horas, en el domicilio de la calle Paraná 426 piso 15 of. K. CAPITAL FEDERAL, para tratar el siguiente:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el ACTA de ASAMBLEA.
2º) Consideración actualización contable LEY Nº 19.742, correspondiente al Ejercicio Nº 8 y su destino.
3º) Asignación de Directores conforme Estatuto Ley Nº 19.550, por lo percibido en el Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.
4º) Consideración documentación artículo 234, inc. 1º y 2º Ley Nº 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de abril de 1988.
5º) Consideración proyectos aplicación del Estatuto de Resultados del Ejercicio cerrado al 30 de Abril de 1988.
6º) Fijación del número de Directores e integración del Directorio.
7º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
8º) Designación del Contador Certificante.

El Autorizado
e. 2/9 Nº 18.001 v. 8/9/88

COMPAÑIA GENERAL DE TRABAJO PUBLICOS
S.A.C.I.A. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de setiembre de 1988 a las 15 horas en Av. Leandro Alem Nº 734 Piso 2º Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento venta inmueble Activo Fijo.

El Directorio
e. 2/9 Nº 18.088 v. 8/9/88

"CH"

CHAVAS
Sociedad Anónima (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria para el día 19 de setiembre de 1988 a las 11 horas en San Martín 229, Piso 10º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas Anexos e Informes del Síndico, correspondiente al ejercicio Nº 3 cerrado el 30 de junio de 1988.
3) Consideración de la gestión de los integrantes de la Comisión Liquidadora, Administradores y Síndico.
4) Remuneración de los integrantes de la Comisión Liquidadora.
5) Fijación de la remuneración correspondiente al Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.

El Gerente

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder formar parte de las Asambleas deberán comunicar su concurrencia a la Sociedad para su inscripción en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de aquéllas.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1988. La Comisión Liquidadora.

e. 30/8 Nº 17.416 v. 5/9/88

"E"

ESTANCIAS ARGENTINAS "EL HORNERO"
Sociedad Anónima Inmobiliaria

CONVOCATORIA - ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de setiembre de 1988 a las 11 horas, en el local de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 636, 3º Piso, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos determinados por el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al 45º Ejercicio vencido el 30 de abril de 1988. Consideración del resultado del ejercicio y determinación del destino del mismo.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico.
4º) Consideración de las remuneraciones a Directores y fijación de la retribución al Síndico.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los que corresponda de acuerdo con los artículos 10 y 11 de los Estatutos.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplentes por un año.
7º) Autorización de los artículos 273 y 298 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar dentro del término de Ley su asistencia a la asamblea.

e. 31/8 Nº 17.757 v. 6/9/88

"F"

FLORENTINO GONZALEZ - LA ESTRELLA ESPAÑOLA
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 16 de setiembre de 1988, a las 18.30 horas, en Luis Sáenz Peña 250, 4º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración Doc. Art. 234 Ley 19.550 ejerc. al 30/4/88.
2) Aprobación de lo actuado por el Directorio y Síndicos.
3) Elección Directores y Síndicos por un año y dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1988.

El Directorio
e. 30/8 Nº 17.426 v. 5/9/88

"H"

HIERRO PATAGONICO DE SIERRA GRANDE
Sociedad Anónima Minera
Registro Nº 37.599

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de setiembre de 1988 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en la sede de la sociedad, Av. Belgrano 1370 Piso 9º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas par firmar el Acta de la Asamblea.
2) Designación de Directores cuyo mandato está vencido y de aquéllos nombrados por la Comisión Fiscalizadora conforme al Artículo 258, segundo párrafo, de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales (t. o. Decreto 841/84).
3) Designación de Síndicos Titulares y Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (Art. 238 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, t. o. Decreto 841/84).
Buenos Aires, 19 de agosto de 1988.

e. 30/8 Nº 17.510 v. 5/9/88

HIDROSUR
S. A. C. I.
Registro Nº 17.994

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30/9/88 a las 18,30 horas en Salta 478, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 al 31/5/88.
2º) Consideración remuneración abonadas a los Directores con funciones ejecutivas. Honorario Síndico.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º) Elección Síndico Titular y Suplente, y de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 31/8 Nº 17.721 v. 6/9/88

"I"

IMBROSCIANO Hnos. S.A.
Industrial Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 20 de setiembre de 1988, a las 10 horas, en el domicilio social Tres Arroyos 1829, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Revalúo Contable Ley Nº 19.742 y sus modificaciones.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el Artículo 234, inciso 1) de la Ley Nº 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31.03.1987.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Fijación del número de Directores.
6º)Elección de los Directores que correspondan en reemplazo de los designados para cubrir el cargo de los removidos en la Asamblea celebrada el 25 de Agosto de 1987. El Directorio.

El Presidente
e. 2/9 Nº 18.164 v. 8/9/88

IMBROSCIANO Hnos. S.A.
Industrial Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 20 de setiembre de 1988, a las 12 horas, en el domicilio social Tres Arroyos 1829, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1) de la Ley Nº 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31.03.1988.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Retribución del Directorio.
5º) Retribución del Síndico y consideración de su gestión.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Revocación del mandato de los Directores.
8º) Elección de Directores para cubrir los cargos titulares vacantes.
9º) Elección de Directores Suplentes.
10º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. El Directorio.

El Presidente
e. 2/9 Nº 18.025 v. 8/9/88

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS INDAL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 20 de setiembre de 1988, a las 16 horas, en San Martín 66, oficina 315, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aumento de capital social y emisión de acciones.
2º) Reforma del estatuto social.
3º)Personas autorizadas para las tramitaciones.
4º) Informe a los Señores Accionistas sobre el desenvolvimiento de los negocios y plan de inversión. Opinión de los Señores Accionistas.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio
e. 2/9 Nº 17.935 v. 8/9/88

"M"

MONASTERIO Y CIA
Industrial, Comercial, Inmobiliaria
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 19 de setiembre de 1988 a las 14 horas en la calle Esmeralda 1075, 2º Piso, Oficina 30, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1983/1984/1985/1986/1987.
3º) Fijación del número y elección de Directores.
4º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
5º) Consideración de los motivos que ocasionaron la demora en convocar a Asamblea.

La Abogada
e. 31/8 Nº 17.667 v. 6/9/88

MICROOMNIBUS 25 CI. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de la Empresa de Microomnibus 25 CI. S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de setiembre de 1988, a las 15,00 hs., en el local de la Cámara de Empresarios de Transporte Automotor de Personas, con domicilio en la calle Alsina 1123, 3º "A" Capital Federal, en primera convocatoria, a los fines de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron el llamado fuera de término respecto a los ejercicios económicos cerrados al 31-12-84, 31-12-85, 31-12-86 y 31-12-87.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1, Ley 19.550, y de la gestión de los directores respecto a los ejercicios económicos cerrados el 31-12-84, 31-12-85, 31-12-86 y 31-12-87.
4º) Consideración de los resultados y remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia, respecto de los ejercicios económicos cerrados al 31-12-84, 31-12-85, 31-12-86 y 31-12-87.
5º) Consideración saldo de revalúo contable ley 19.742 respecto de los ejercicios económicos cerrados al 31-12-84 y 31-12-85 y de la cuenta ajuste de capital respecto de los ejercicios económicos cerrados al 31-12-86 y 31-12-87.
6º) Consideración de lo resuelto por la Asamblea del 22-12-87, en relación a la responsabilidad de los directores y miembros del consejo de vigilancia.
7º) Consideración del número de miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
8º) Elección de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

El Presidente

NOTA: Depósito de acciones con tres días de anticipación a la Asamblea Art. 238, Ley 19.550. Dicho depósito se recepciona de Lunes a Viernes de 10,00 a 12,00 hs. y de 15,00 a 17,00 hs. en el local de la calle Pareja 4890, Capital Federal.

e. 2/9 Nº 18.055 v. 8/9/88

"P"

PARDO, RABELLO Y CIA. S.A. Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria a los Sres. Accionistas, para el día 18/09/88, 16,30 hs. en Corrientes 345 - 11º - Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 294 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio al 30/06/88;
3º) Designación del Directorio. Elección de Síndico Titular y Suplente.

El Presidente

e. 1/9 Nº 17.855 v. 7/9/88

PRODEVA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 19 de setiembre de 1988 a las 10 horas, en su sede social calle J.F. Seguí Nº 3607 Piso 13. Of. B Capital Federal, en primera convocatoria, con el propósito de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta.
2º) Ratificación de la venta del inmueble ubicado en el Partido de General La Madrid, Pcia., de Buenos Aires, que consta de 4 (cuatro) fracciones; Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII, Parcela 850 Partida 2.937; Parcela 848, Partida 542, Parcela 835, Partida 541; Parcela 849, Partida 540.
3º) Remoción de la Directora Lucia Mabel García de Rossi.
4º) Modificación del artículo 8º (octavo) reduciendo a uno el número mínimo de integrantes del Directorio. En caso de no reunirse el quorum estatutario, quedarán citados los accionistas simultáneamente a segunda convocatoria (art. 237 LS) para una hora después de la señalada para la primera. El Directorio.

El Presidente

e. 1/9 Nº 17.798 v. 7/9/88

"Q"

QUADRIFOGLIO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria a los Sres. Accionistas, para el día 18/09/88, 17,30 hs. en Corrientes 345 - 11º - Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 294 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio al 30/06/88;
3º) Designación del Directorio. Elección de Síndico Titular y Suplente.

El Vicepresidente

e. 1/9 Nº 17.856 v. 7/9/88

"R"

RABELLO Y CIA. S.A. Agentes de Bolsa

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria a los Sres. Accionistas, para el día 18/09/88, 16 hs. en Corrientes 345 - 11º - Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 294 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio al 30/06/88;
3º) Designación del Directorio. Elección de Síndico Titular y Suplente.

El Presidente

e. 1/9 Nº 17.853 v. 7/9/88

RABELLO Y CIA. EXTRABURSATIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria a los Sres. Accionistas, para el día 18/09/88, 17 hs. en Corrientes 345 - 11º - Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 294 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio al 30/06/88;
3º) Designación del Directorio. Elección de Síndico Titular y Suplente.

El Presidente

e. 1/9 Nº 17.854 v. 7/9/88

RYPER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria simultáneamente s/ art. 237 de la Ley 19.550 para el día 22 de septiembre de 1988 en Medrano 70 PB "A", Capital Federal a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 6, finalizado el 30 de junio de 1988.
3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988.
4º) Ratificación de la actuación de los señores directores.
5º) Determinación del número y elección de directores. El Directorio

El Presidente

e. 1/9 Nº 17.868 v. 7/9/88

RECAMIER SOC. ANON. COM. IND. FIN. E INM.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de setiembre de 1988 a las 18 horas en el domicilio social Viamonte 1716, piso 3º, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Razones por convocatoria de Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación acorde con la Ley 22903 del ejercicio Nº 40 finalizado el 31 de marzo de 1988.
3º) Remuneración Directores. Distribución de utilidades.
4º) Fijación número de directores y elección de los mismos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio

e. 2/9 Nº 18.084 v. 8/9/88

"S"

SUI GENERIS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

"SUI GENERIS SOCIEDAD ANONIMA", llama a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de acuerdo al art. 235, inc. 1º, de la Ley de Sociedades Comerciales para el día 16 de setiembre de 1988 a las 15 horas en el local social a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Aumento del capital social en ₳ 520.000 llevando el mismo a ₳ 620.000.
2) Designación de accionistas para firmar el acta.

El Apoderado

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 238 de la Ley 19.550 sobre depósito de acciones con tres días hábiles de anticipación.

e. 30/8 Nº 17.401 v. 5/9/88

SANCHEZ GRANEL INGENIERIA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se comunica a los Señores Accionistas que el día 19 de setiembre de 1988, en el local social de la empresa, Carlos Pellegrini 1069, 8º Piso, Capital Federal, a las 10 horas, se llevará a cabo la Asamblea Extraordinaria Nº 14, con el siguiente "ORDEN DEL DIA" como único punto:

"Proceder a la emisión y suscripción de acciones preferidas y ordinarias, según lo resuelva la Asamblea General, hasta cubrir el Capital Social de ₳ 70.000 (australes setenta mil) aprobado en la Asamblea General Nº 12".

Si a la hora indicada no existiere quórum suficiente la Asamblea se reunirá a las 11,30 horas en segunda convocatoria conforme a lo establecido en el Art. 14 de los Estatutos Sociales.

El Presidente

e. 31/8 Nº 17.564 v. 6/9/88

SIERRAS DE BALCARCE S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de setiembre de 1988 a las 19,30 horas, en la sala de reuniones de la calle Av. San Martín 3140 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales la Asamblea correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1988 se realiza fuera del plazo legal.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley 19.550, inciso 1º por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1988
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Honorarios al Directorio
6º) Designación del número de directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio. Se recuerda a los señores accionistas la comunicación de la asistencia reglada por el artículo 238 de la Ley 19.550.

El Presidente

e. 31/8 Nº 17.572 v. 6/9/88

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 20 de setiembre de 1988 a las 10 horas, en la sede social, Av. Roque Sáenz Peña 547, 6º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos citados por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
3º) Consideración de la remuneración al Directorio.
4º) Capitalización Parcial de la Cuenta Ajuste integral del Capital.
5º) Aumento del Capital Social.
6º) Determinación del número de directores y elección de los que correspondan.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Fijación de la remuneración del Contador Certificante del Balance al 30/6/88.
9º) Designación de profesionales certificantes del Balance del ejercicio iniciado el 1/7/1988 y su remuneración. El Directorio. NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación o presentar certificado de depósito de acciones en la Caja de Valores, en la Secretaría de la Sociedad, Roque Sáenz Peña Nº 547, 2º Piso, de lunes a viernes de 10 a 15 horas, hasta el 14 de setiembre de 1988 a las 15 horas.

El Presidente

e. 31/8 Nº 17.742 v. 6/9/88

SILAGRO 25 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Silagro 25 S.A., con sede en Cerrito 1266 2º Piso - Of. 10 - Capital Federal, para el día 20 de setiembre de 1988 a las 17 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio concluido el 30 de Noviembre de 1987. Aprobación de la Gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura.
2º) Consideración del Revalúo de la Ley 19742. Destino de Saldos.
3º) Consideración de Honorarios de Directores y Sindicatura.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El Director

e. 2/9 Nº 17.959 v. 8/9/88

"T"

TRANSPORTES DEL TEJAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1988 a las 16 hs y Asamblea Extraordinaria para el día 28 de setiembre de 1988 a las 18 hs. en Paroissien 4447 de la Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los Estatutos Contables, con sus correspondientes notas y anexos, Memoria e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 23, finalizado el 30 de abril de 1988 (Documentación Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, modificada por Ley Nº 22.903) y ratificación de lo actuado por el Directorio.

2º) Determinación de la retribución de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia por funciones técnico-administrativas (Art. 261, tercera parte, de la Ley 19.550 y sus modificatorias).

3º) Elección de Directores (Vicepresidente, 3 Directores Titulares, 1 Director Suplente) y Consejo de Vigilancia (Presidente, 2 Vocales Titulares, 1 Vocal Suplente).

4º) Suspensión de la incorporación de las cuatro nuevas unidades restantes autorizadas por el poder de contralor, y reactivación del Fondo de Renovación suspendido.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Comunicación de Asistencia: Los titulares de acciones nominativas quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias pero deben cursar comunicación al Directorio para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea (Artículo 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley Nº 22.903).

El Presidente

e. 2/9 Nº 18.075 v. 8/9/88

"V"

VITAM
S.A. de Servicios Médicos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de septiembre 1988 a las 20 hs. en primera convocatoria, y de ser necesario a las 20:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Viamonte 1167 7º Piso Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del quorum existente.

2º) Suscripción de 5000 (cinco mil) acciones emitidas por resolución de la Asamblea del día 6 de julio de 1987.

3º) Fijación de un plazo de integración.

4º) Responsabilidades emergentes de la actitud adoptada por el Sr. Flavio Matera según consta en acta de Asamblea Nº 17 de fecha 6 de julio de 1987 y en actas de Directorio Nº 123 de fecha 27 de julio de 1988 y Nº 124 de fecha 28 de julio de 1988 y Nº 126 de fecha 23 de Agosto de 1988.

5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

La Vicepresidenta

NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas que para asistir a la asamblea deberán de acuerdo a los Estatutos depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea en el horario de 15 a 18 hs. venciendo el plazo el día 16/09/88 a las 18 hs.

Buenos Aires, Agosto de 1988. El Directorio

e. 1/9 Nº 17.889 v. 7/9/88

"W"

WINCO
Sociedad Anónima en liquidación
Registro I. .G. J. Nº 8747

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a sesionar en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 29 de setiembre de 1988, a las 15 horas, en la sede social sita en 25 de Mayo 145, 2º Piso, Oficina 234, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2) Consideración del Balance y demás documentación contable e informativa requerida por la Ley 19.550, Art. 234, inc. 1º), correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.

3) Consideración de las remuneraciones del Síndico y elección del mismo.

4) Aprobación de la gestión del Liquidador y del Síndico. Determinación de la remuneración del Liquidador.

El Delegado-Liquidador

NOTA: A los efectos de la asistencia a la Asamblea, se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados de depósito válidos en 25 de Mayo 145, 2º Piso, Oficina 234, Capital Federal, hasta el día 26 de setiembre de 1988, en el horario de 14 a 17 horas.

e. 30/8 Nº 17.218 v. 5/9/88

WINTER
Sociedad Anónima
Nº Registro: 64.605

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de "WINTER SOCIEDAD ANONIMA" para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de setiembre de 1988 a las 16 horas, en la calle Bucarelli 2613, 3º Piso, "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico cerrado el 31 de mayo de 1988.

2) Consideración de la distribución de utilidades y honorarios al Directorio y Sindicatura en exceso de los porcentajes establecidos en el art. 261 de la Ley 19.550.

3) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

e. 30/8 Nº 16.174 v. 5/9/88

TRANSFERENCIAS ANTERIORES

"A"

Sergio A. Saubidet Echazu, Escribano titular del Registro 267, con sede en Viamonte 1696, 1º "2", Capital avisa que Elías Rigas y Basilio Dascolias venden a Cheon Yook Lee, su negocio de Kiosco y anexos ubicado en la AV, RIVADAVIA 7157, de esta Ciudad, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 30/8 Nº 17.409 v. 5/9/88

"Escrich & Selva" representada por el corredor Ricardo Escrich Manero, con Of. en Uruguay 750, T. E. 40-4892/1768 de Capital. Avisa: que por su intermedio Diego Javier Laborda y Gabriela Inés Laborda venden a Ana María Coghlan el negocio de: Café, Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Helados (sin elaboración) Ordenanza 601050/030/020/010, ubicado en AV. CORDOBA Nº 1565 PB y Sótano, Capital Federal. Venta que se realiza libre de toda deuda, gravamen y personal laboral. Reclamos de Ley en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio. Buenos Aires, 23 de Agosto de 1988.-

e. 30/8 Nº 17.439 v. 5/9/88

Hijos de Eduardo Pérez S. A. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Juan Manuel Pérez, Martillero Público, con oficinas en la calle Alsina 2919, Capital, avisa que con su intervención el señor Valentín Antonio Gareis vende al señor Luis Antonio Gangale con Activo y Pasivo y con efecto retroactivo al 31 de Agosto de 1987, el 50 % indiviso del negocio de "Elaboración de Pan, Productos de Graham, Centeno y Similares.- Elaboración de Masas, Pasteles, Sandwiches y Similares.- Comercio Minorista.- Venta de Comestibles en General Envasados y Venta de Masas, Emparedados, Postres, Bombones, Golosinas y Galletitas Sueltas y Envasadas", sito en la AV. PAVON 3952/54, Capital.- Reclamos de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

e. 30/8 Nº 17.443 v. 5/9/88

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Uruguay 292, 7º "A", T. E. 40-4159, avisa: Que el señor Jorge Luis Mayor vende al señor Luis Losada el negocio del ramo de Café Bar sito en esta ciudad, calle AV. COBO 1599 Planta Baja, sus domicilios. Reclamos ley mis oficinas.

e. 30/8 Nº 17.501 v. 5/9/88

S. A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público matriculado, oficinas en Av. Rivadavia 2237 Capital, avisa que Telmo Navos Barreiro y Claudio Comesaña Miniño venden a Horacio Casas, Constante Casas, Carlos Casas y José Abal el negocio del ramo de Comercio minorista: Venta de productos alimenticios, venta de comestibles en general envasados y productos lácteos envasados, despacho de pan y facturas, venta de emparedados, masas y postres, bombones, golosinas y galletitas sueltas y envasadas con depósito complementario de la actividad, elaboración de masas, postres y emparedados, sito en AV. RIVADAVIA Nº 1651, P. B., entrepiso y sótano de Capital Federal. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 30/8 Nº 17.505 v. 5/9/88

C. R. Gómez y M. Vilán, Bal. Mart. Púb. avisan: Av. La Plata 1592 S. R. L. vende a "Pizzería Torino en Boedo" S. R. L. (e/f) negocio de Café, Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Helados (sin elaboración), Restaurante, Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Faina, Empanadas, Postres, Churros, Flanes y Masas (203003-002-004-001-007-108003-202009) Sup. total 293,93 m2- Expte. 56002/86, sito en AV. LA PLATA 1592 (mil quinientos noventa y dos) E INCLAN 4399 (cuatro mil trescientos noventa y nueve), libre de deuda y gravamen. Domicilio partes y Reclamos Ley nuestras oficinas Av. de Mayo 1343, piso 1º, Of. 5, Capital Federal (38-1082).

e. 30/8 Nº 17.530 v. 5/9/88

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap., avisan que Osvaldo Estéban Pérez vende a Mirta Rodríguez de Vecino negocio de Comercio minorista: Despacho de pan, masas, productos alimenticios, lácteos, helados (sin elab.) y bebidas envasadas; sito en AV. NAZCA Nº 777/79, Capital, domicilio partes. Reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 30/8 Nº 17.558 v. 5/9/88

Transferencia de Fondo de Comercio. Se comunica por 5 días que Rogelio Manuel López Pelaez y Rogelio Roberto Manuel López Matano, venden a Horacio López Althabe y Pedro Raúl López Matano, el Fondo de Comercio "Tienda Confecciones de Hombre y Mujer, Artículos de Cama, Bonetería, Blanco y Mantelería", sito en AVENIDA CORDOBA 5999, esquina Arévalo, Capital. Oposiciones: Avenida Córdoba 5999, Capital.

e. 31/8 Nº 17.592 v. 6/9/88

Estudio Lider, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano, abogado, con oficinas en Av. Corrientes 1670 2º piso "4", Capital Federal, avisa que los señores Víctor Hugo Farragut y Ricardo Francisco Antonio Sangiovanni venden a la señora Brenda Florangel Ahlers Pérez el negocio de Servicios Café Bar Casa de Lunch Restaurante Casa de Comidas Rotisería Comercio Minorista Venta de Helados (Sin elaboración) Venta de Bebidas en general envasadas, Exp. 35174/88 sito en la AV. DR. HONORIO PUEYRREDON 680 P.B. y P.A. Capital Federal, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de las partes para reclamos de Ley, nuestras oficinas.

e. 31/8 Nº 17.716 v. 6/9/88

La Oficina, representada por A. Mena y Rodríguez, Mart. y Corredor Público, avisa que Roberto Enrique Rio vende a Patricia Rodríguez, el negocio de Comercio Minorista, Despacho de pan, masas, bombonería, postres, churros, sandwiches con depósito complementario, sito en AV. LAS HERAS 3796 Capital. Reclamos Ley, Sarmiento 1652, P.B "D", Capital.

e. 1/9 Nº 17.862 v. 7/9/88

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., Martilleros Públicos, oficina en Av. Belgrano 1852, Capital, T.E.: 38-0990 avisan: Constantino Villaverde vende a Laura Raquel Romanazzi su negocio de Hotel (sin servicio de comida) —700110— con excepción de las habitaciones 6 (seis), 7 (siete), 11 (once), 12 (doce) y 14 (catorce) que no podrán destinarse a alojamiento sito AVENIDA CORDOBA 2554 (Dos mil quinientos cincuenta y cuatro) 1º Piso, Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 1/9 Nº 17.913 v. 7/9/88

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852, capital, T.E.: 38-0990 avisan: Justodia Aguilar vende a Emilia Teresa del Valle Mendoza su negocio de Hotel (sin servicio comida) sito en AVENIDA ENTRE RIOS Nº 2031 (Dos mil treinta y uno), Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 1/9 Nº 17.914 v. 7/9/88

Estudio Lider, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano, abogado, con oficinas en Av. Corrientes 1670, 2º Piso, "4", Capital Federal, avisa que los señores José Vieites y José Antonio Vieites vende a los señores José Melón Amil y Augusto Quintans el negocio de Restaurante, Café bar, Casa de lunch y Despacho de bebidas, Expte. 78.502/87, sito en la calle AZCUENAGA Nº 215, P.B., Capital Federal, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de las partes para reclamos de Ley, nuestras oficinas.

e. 1/9 Nº17.784 v. 7/9/88

Graciela Lucía Ortiz y Alberto Arbor, comunican que queda nula la venta efectuada bajo recibo Nº 15011 publicado desde el día 16/8 al 22/8/88 de la venta del negocio de pizzería sito en AVDA. PATRICIOS 1578 capital, por no poderse obtener contrato de locación. Reclamos de ley Moreno 2145 capital.

e. 2/9 Nº 17.986 v. 8/9/88

Escribano Edurdo P Giorgi, hace saber que "Alvacos Sirili" enajena su negocio de restaurante,casa de comida, bar y despacho de bebidas, libre de todas deudas, gravámenes y personal, al señor Carlos Federico Feinbraun, ubicado en la AVENIDA JUAN B. JUSTO NUMERO 4299, Capital Federal. domicilio de las partes y reclamo de ley, en calle Libertad 451 PB "K" Capital Federal, domicilio del Escribano, de lunes a viernes en horario de 12 a 17 horas.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1988.

e. 2/9 Nº 18.005 v. 8/9/88

"B"

La señora Nélida Esther Gil transfiere el local con domicilio en la calle BOEDO Nº 1237, con el rubro de Comercio Mayorista y Minorista venta de artículos de cuero herrajes y sus repuestos y accesorios para artículos de marroquinería y calzado a Organización Proveedora de la Industria del Calzado y Afines, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Reclamos de Ley en domicilio Boedo 1237. Expediente Municipal Nº 35963/1981.

Se presenta carátula de Habilitación Municipal y contrato de S.R.L. y los documentos de identidad de los firmantes. Autorizamos al Sr. Néstor Peirano C.I. 1.502.935 a presentar este escrito ante el Boletín Oficial para su publicación.

e. 2/9 Nº 18.091 v. 8/9/88

"C"

Caber inmobiliaria, representada por José Luis Priede González, corredor, con oficinas en Av. Corrientes 3019 8º "84" — Capital Federal, avisa que Jaime López vende a Bonpland 1392 S.R.L. (en formación) el negocio de servicios: Restaurante, parrilla, café, bar, elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, y empanadas, venta de helados (sin elaboración), despacho de bebidas con depósito complementario sito en la calle: CORONEL NICETO VEGA 5702, ESQUINA BONPLAND 1392/96, planta baja y sótano— Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 31/8 Nº 17.710 v. 6/9/88

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852, Capital, T.E.: 38-0990 avisan: María Luisa Gayo vende a Margarita Elba Rodríguez su negocio de Hotel (sin servicio comida) sito en CARLOS PELLEGRINI Nº 865 (Ochocientos sesenta y cinco), Pisos 2º y 3º, Capital, Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 1/9 Nº 17.916 v. 7/9/88

Estudio BENILOPEZ representado por el Martillero Luis Alberto López con oficinas en Avellaneda 116 Capital avisa que Jorge Alberto Cimini vende a Vicente Mansilla y Jose Fernan-

do Ponce negocio de "Elaboración de Pastas Frescas hasta 50 m² dos operarios 108008 Comercio Minorista venta de pastas frescas casa de comidas venta de productos alimenticios 203005-202002", sito en CAMPICHUELO 262 local 23 Capital. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 2/9 Nº 18.099 v. 8/9/88

"D"

Rodríguez Amoedo S. A., representada por Ramón Angel Rodríguez Amoedo, Matrícula 1017 con oficinas en Rojas 1285, Capital, avisan que María Isabel Vadillo vende a Oscar Héctor Pedrazzani, negocio del ramo "Comercio Minorista y Servicios: Despacho de Comestibles envasados, Venta de bebidas en general envasadas, Galletitas, Fiambrería, Quesería, Elaboración y venta de pizza, Faina, Postres, Masas, Flanes, Churros, Empanadas, Emparedados y comidas para su consumo fuera del local, Quiosco, Venta de Golosinas envasadas, cigarrillos y todo lo comprendido dentro de ese rubro", sito en la calle DEFENSA Nº 419, Capital Federal. Reclamaciones término de Ley, nuestras oficinas, domicilio partes.

e. 30/8 Nº 17.507 v. 5/9/88

"E"

Profin y Asociados Inmobiliaria, representada por el Corredor Público Sr. Jorge L. Cuestas, avisa que el señor José Manuel Feijóo Dorado, vende libre de toda deuda, gravamen y personal a la señora Gianna Quattrin, el Fondo de Comercio dedicado a: Servicio de café, Bar, Casa de Lunch, Restaurante, Comidas para llevar, Despacho de Bebidas envasadas, Helados sin elaboración y afines (Expte. en trámite Nº 68.906), sito en la calle ESMERALDA 270, P.B., Capital. Reclamos de Ley en nuestras oficinas de Av. Corrientes 2817, 1º "A", Capital Federal.

e. 1/9 Nº 17.819 v. 7/9/88

"G"

Buenos Aires, agosto de 1988. Ablin Maderas S.C.A. avisa que transfiere el local de venta de maderas sito en GRAL. CESAR DIAZ 2552/64 de Capital Federal, al señor Sergio Aníbal Ablin. Reclamos de ley en el negocio.

e. 2/9 Nº 17.999 v. 8/9/88

"H"

Se avisa que, con fecha 1º de julio de 1988, el Señor Alfredo B. Fontal transfiere su negocio de HUMBERTO 1º Nº 2853, Capital Federal, a la firma Tercera Edad S. R. L., inscripta en la I. G. J. bajo el Nº 4332 del Libro 89 de S. R. L., que gira en el rubro de Establecimiento Geriátrico. Reclamos de Ley, en el domicilio precitado.

e. 30/8 Nº 17.503 v. 5/9/88

"I"

Alfredo Sciaccaluga transfiere a Ruedas Liberal S.R.L. el local sito en INDEPENDENCIA 3502/10/12, MAZA 805/19 de Capital Federal, habilitado como Carpintería Mecánica (exp. 159.605/47; Taller Mecánico (Manual) y de Soldadura autógena y eléctrica (hasta 10Hp) de potencia instalada y venta y reparación de llantas de automotores (comprendiendo el arme y desarme de la cubierta) y venta de accesorios para el automotor, Comercio Minorista Venta de cubiertas nuevas y usadas y sus accesorios autorizados por Disposición 16.293/85. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

e. 31/8 Nº 17.576 v. 6/9/88

"J"

Alfonso Camerano transfiere a Corami S.A., el local ubicado en la calle JUAN RAMIREZ DE VELAZCO 251/67 Capital Federal, destinado a Garage, reclamos de ley en el mencionado domicilio.

e. 31/8 Nº 17.651 v. 6/9/88

Conforme a la ley 11.867, se hace saber por cinco publicaciones que Cemento San Martín S.A. con domicilio en Defensa 113, Piso 9º, Capital Federal, transfiere en locación por el término de 60 meses a contar desde el 1º de Abril de 1988, a Canteras Cerro Negro S.A., con domicilio en Talcahuano 718, Piso 10º, 1013, Capital Federal, su establecimiento industrial dedicado a la producción y comercialización de mezclas secas para albañilería, ubicado en JUAN DIAZ DE SOLIS 93, Dock Sud, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Oposiciones de ley en Estudio Brons & Salas, abogados, Marcelo T. de Alvear 624, Piso 1º, Capital Federal. Atención: Dres. Tomás A. J. Boywitt y/o Eduardo E. Represas.

e. 2/9 Nº 18.036 v. 9/8/88

"L"

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852, Capital, T.E.: 38-0990 avisan: se rectifica edicto publicado del 2/11/87 al 6/11/87 bajo recibo Nº 46.119 en el sentido que la parte Compradora es José Antonio Castro, del negocio de Hotel sin comida, sito en LIMA 667, Capital. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 1/9 Nº 17.915 v. 7/9/88

"M"

"Marina Automotores S. C. A." transfiere a Jorge Arturo Terrizzano, LE 4.190.000, el garage sito en MANUELA PEDRAZA 6228, Capital Federal. Oposiciones y reclamos de Ley en Manuela Pedraza 6228, Capital Federal.

e. 30/8 Nº 17.517 v. 5/9/88

Néstor R. Romani, Martillero Público, avisa: Marta Susana Gervasio, Margarita Alicia Bernat y Carlos Alberto Schraifer venden libre de deudas, gravamen y sin personal su negocio de Comercio Minorista, Fiambrería, Lácteos, Quesería, Artículos de Limpieza sito en MANUELA PEDRAZA 1701 a Luis Alberto Balbuena. Oposiciones de Ley en término en nuestra oficina de Av. Nazca 1600, Capital.

e. 1/9 Nº 17.834 v. 7/9/88

"P"

Por 5 días Video Belgrano S. R. L. representada por Rodolfo A. Messina socio gerente, transfiere a Marcos G. Zapaterio el negocio de video club ubicado en PEDRO I. RIVERA 2801, Capital. Reclamos de ley 11.867 en la Avda. Santa Fé 1114, 3º piso, Dto. "B", Capital Federal Tel. 44-4867

e. 30/8 Nº 17.396 v. 5/9/88

"Estudio Real", representado por el Dr. José Héctor Puente, abogado, con oficinas en la calle Uruguay Nº 485, Piso 6º "E", Capital Federal, comunica que el Sr. Ramón Torres, venda a la Sra. Felicita Benítez Ramírez el negocio gastronómico sito en PICHINCHA Nº 62, P.B. y Sótano de Capital Federal que funciona como Casa de Lunch, Café-Bar, Despacho de Bebidas, Helados (sin elaboración) con depósito complementario. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 1/9 Nº 17.867 v. 7/9/88

"R"

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap., avisan que María Julia Lamazares vende a Luis Aníbal Ribeiro negocio de Comercio minorista: Venta de galletitas, Despacho de pan, Venta de golosinas envasadas, kiosco y todo lo comprendido en la ordenanza Nº 33.266, sito en RIGLOS Nº 391, Capital, domicilio partes. Reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 30/8 Nº 17.559 v. 5/9/88

"S"

"Estudio Real", representado por el Dr. José Héctor Puente, abogado, con oficinas en calle Uruguay Nº 485, 6º Piso "E" de Capital Federal, comunica que el Sr. Alejandro Gabriel Darakchian, vende al Sr. Byung Hee Lee el negocio de Kiosco y venta de productos Envasados sito en la calle SUIPACHA Nº 680 de Capital. Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

e. 1/9 Nº 17.866 v. 7/9/88

"T"

Pedro Muñiz & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos representado por el Martillero Público Pedro Muñiz, con oficinas en la calle Libertad 174, 4º "B", de esta Capital Federal; Avisa: que con su intervención los señores José Carvalho de Sá, Francisco Manuel Aguilar Fernández, José Vázquez Puga y Joaquín Márques de Abrantes venden a los señores José Antonio Pauluk, y Horacio Montuori quienes compran para sí y/o en comisión el negocio de Café Bar, despacho de Bebidas en general, Sanwichería, venta de helados sin elaboración y Casa de Lunch, denominado Lubas sito en la calle TACUARI 84 de esta Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

e. 31/8 Nº 17.616 v. 6/9/88

"V"

Vicente Giuggioloni avisa que transfiere a Oscar Vicente Giuggioloni el "Taller Mecánico y Soldadura Autógena", sito en VALLEJOS 2609, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes, en el mismo local.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 25 y 26/8/88.

e. 30/8 Nº 15.599 v. 5/9/88

Se comunica que "Electrodomésticos Aurora S. A." transfiere el local ubicado en la calle VENEZUELA 1664/66, Capital Federal, que funciona bajo el rubro de: Depósito de libros, papeles nuevos, artículos de librería, pesca, mercadería y venta de los mismos, a Librería Hachette S. A. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en el mismo local.

e. 30/8 Nº 17.484 v. 5/9/88

Carlos G. Ciaburri vende a Pilar Rosa Palacios y María Cristina Guida de Micieli, que compran para Metrotur S.R.L. e/f, el fondo de comercio denominado "Metrotur, Empresa de Viajes y Turismo" sita en VIAMONTE 611, piso 10º "C", Capital, habilitada con Licencia Definitiva de la Dirección Nacional de Turismo por resolución 352 (Legajo 4181), libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en Corrientes 1642, Piso 1º, Of. 34.

e. 1/9 Nº 17.928 v. 7/9/88

"Z"

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Capital. Avisan que Carlos Eduardo Lallée vende a Juan Carlos Salvador negocio de Comercio minorista: Venta de productos alimenticios, Fiambrería, Quesería, Bebidas en gral. envasadas, Despacho de pan, masas, Venta de helados (sin elaboración) y postres; sito en la calle ZAPATA Nº 481, Capital, domicilio partes. Reclamos Ley n/oficinas. Esta publicación rectifica la Nº 60.059, publicada del 23/2 al 29/2/88.

e. 30/8 Nº 17.560 v. 5/9/88

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

"A"

ATANOR COMPAÑIA NACIONAL PARA LA INDUSTRIA QUIMICA

Sociedad Anónima Mixta

Comunica a los Señores Accionistas que la Comisión Nacional de Valores ha dictado la siguiente disposición: Buenos Aires, agosto 9 de 1988. DISPOSICION Nº 465: VISTO la presentación efectuada por ATANOR COMPAÑIA NACIONAL PARA LA INDUSTRIA QUIMICA SOCIEDAD ANONIMA MIXTA en la que solicita se le permita imprimir títulos representativos de acciones con firmas en facsimil, mediante la utilización del procedimiento descripto a fojas 4, para llevar a cabo una emisión de acciones a entregar por ajuste integral del capital y la facultad conferida a esta Comisión Nacional por el artículo 212 de la Ley 19.550 y competencia atribuida por la Ley 22.169, y CONSIDERANDO: Que a fs. 5 se detallan los recaudos que se adoptarán para evitar reimpresiones no autorizadas de títulos y los sistemas de control de impresión; Que la sociedad presentante se constituirá en depositaria de las películas originales utilizadas para la impresión de sus acciones; Por ello, y de acuerdo a lo establecido en el título 12, Cap. II, Art. 159 del Texto Ordenado 1987 Normas C.N.V. y Resolución Interna Nº 1373 de fecha 28/7/87; la Gerencia Técnica de la Comisión Nacional de Valores dispone: Artículo 1º. Autorizar a ATANOR COMPAÑIA NACIONAL PARA LA INDUSTRIA QUIMICA, SOCIEDAD ANONIMA MIXTA la impresión de Noventa y Cuatro (94) títulos representativos de acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "A" y de Valor Nominal Australes Uno (VA 1) cada una, de acuerdo al siguiente detalle: 5 de 1 acción; 75 de 10 acciones y 14 de 100 acciones, lo que hace un total de Valor Nominal Australes Dos Mil Ciento Cincuenta y Cinco (VA N 2.155); Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho (1.658) títulos representativos de acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "B" y de Valor Nominal Australes Uno (VA N1) cada una, de acuerdo al siguiente detalle: 5 de 1 acción; 1.006 de 10 acciones; 452 de 50 acciones; 175 de 100 acciones y 20 de 500 acciones, lo que hace un total de Valor Nominal Australes Sesenta Mil Ciento Sesenta y Cinco (VA N 60.165) y Veintidos Mil Ciento Veintidós (22.122) títulos representativos de acciones ordinarias nominativas no endosables clase "D" y de Valor Nominal Australes Uno (VA N1) cada una, de acuerdo al siguiente detalle: 7 de 1 acción; 5.502 DE 10 ACCIONES; 2501 DE 50 ACCIONES; 5.009 de 100 acciones; 1.271 de 500 acciones; 4.148 de 1.000 acciones y 3.684 de 5.000 acciones, lo que hace un total de Valor Nominal Australes Veintitrés Millones Ochocientos Ochenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Setenta y Siete (VA N 23.884.477), con las firmas en facsimil y mediante el procedimiento descripto a fojas 4. La numeración correspondiente corre agregada en el respectivo expediente. Artículo 2º. La Comisión Fiscalizadora de ATANOR COMPAÑIA NACIONAL PARA LA INDUSTRIA QUIMICA SOCIEDAD ANONIMA MIXTA por sí o por intermedio de uno o varios de sus integrantes debidamente autorizados, deberá vigilar el proceso de impresión, el destino del papel asignado a ésta, la cantidad de títulos impresos y su recepción por la emisora. Artículo 3º. Deberá presentarse un facsimil de los títulos impresos conforme el procedimiento autorizado en el artículo 1º que se agregará al expediente de la sociedad. Asimismo, deberá acreditarse en dicho expediente que las películas originales empleadas por la firma impresora para ejecutar la impresión autorizada fueron depositadas en custodia a cargo de la emisora, presentando testimonio del acta notarial respectiva y agregarse copia autenticada por escribano público de las actas del órgano de fiscalización en que se justifique el cumplimiento de las diligencias indicadas en el artículo 2º de la presente Disposición. Artículo 4º. Publíquese por parte de la empresa y a su cargo en el Boletín Oficial por el término de Un (1) día. Artículo 5º. Regístrese, comuníquese al Directorio y notifíquese. Cumplido y una vez presentadas las constancias indicadas en los artículos 3º y 4º, archívese. Buenos Aires, 26 de Agosto 1987.

El Directorio

e. 1/9 Nº 17.778 v. 5/9/88

"B"

BADESA

Sociedad Anónima

Se comunica por el término de 3 días que la sociedad inscripta en el Reg. Púb. de Com. el 12/10/77, Nº 3.535, libro 86, tomo A. de Est. Soc. Nacionales y su reforma inscripta el 30/9/85, Nº 9.594, libro 101, tomo A. de Soc. Anón. con domicilio en Lavalle 1430, de esta ciudad, por Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime de fecha 22/3/88, resolvió la reducción del capital social de ₳ 1.300.000.- a la suma de ₳ 3.000.- a fin de cancelar los créditos de los accionistas, mediante el rescate de 1.297.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto por acción y de valor nominal ₳ 1. entregando cada accionista las acciones proporcionales a la reducción. Se deja constancia que antes de la reducción de capital el Activo ascendía a la suma de ₳ 1.457.535,51 y el Pasivo a la suma de ₳ 31.322,82 y después de dicha reducción el activo asciende a la suma de ₳ 160.535,51 y el pasivo a la suma de ₳ 31.322,82.

La Escribana

e. 1/9 Nº 16.768 v. 5/9/88

"D"

DEMOCRA

Sociedad Anónima

Se hace saber a los Señores Accionistas que la Asamblea Gral. Extraordinaria del 5/5/88 resolvió el Aumento del Capital Social a la suma de ₳ 360.000.- mediante la emisión de 359.988.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto, y v/n ₳ 0,001, con destino a la cancelación de los anticipos recibidos a cuenta de futuras emisiones de acciones.

El Directorio

e. 1/9 Nº 17.871 v. 5/9/88

"L"

LA VASCONGADA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 795
Suscripción de acciones

Se comunica a los Señores Accionisas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 26 de mayo de 1987, se ha dispuesto la emisión de VNA 144.000, de la que participa la totalidad del Capital Social de VNA 36.000, bajo las siguientes condiciones: Monto de la Suscripción: VNA 144.000. Características: Acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y VNA 0,10 cada una. Derecho de Suscripción: Contra la presentación del cupón Nº 1 de los Certificados Provisorios en circulación, a razón de 4 (cuatro) acciones nuevas por cada una de tenencia. El cupón Nº 1 de los Certificados Provisorios en circulación, a razón de 4 (cuatro) acciones nuevas por cada una de tenencia. El cupón Nº 1 de los Certificados Provisorios carecerá de valor luego de cerrado el período de suscripción preferente. Precio y Forma de Colocación: A su valor nominal de A 0,10 por acción. Integración: Al contado, en dinero efectivo en el momento de la suscripción. El monto mínimo a suscribir será de VNA 0,4 o sus múltiplos, equivalentes a 4 acciones de VNA 0,10 cada una o sus múltiplos. Títulos: Por la presente suscripción se entregarán Certificados Provisorios con cupones Nº 2 y 3 adheridos, con goce de dividendo desde el 1º de enero de 1987. Período de Suscripción: Desde el 7 de setiembre hasta el 6 de octubre de 1988 inclusive, de lunes a viernes en el horario de 9.00 a 13.00 horas. Lugar de suscripción: Suipacha 280 4º Piso Capital Federal. Suscripción Adicional: Tendrán derecho al eventual sobrante los accionistas que así lo hubieran manifestado expresamente y la liquidación respectiva deberá ser efectivizada dentro de los 10 días de haberle sido fehacientemente comunicada. Aportes Irrevocables: Existen aportes irrevocables por A 144.000 que serán aplicados a la integración de la presente suscripción. El Directorio.

El Presidente
e. 2/9 Nº 18.041 v. 6/9/88

SUSCRIPCIONES
Que vencen el 30/9/88
Nº18.000 al 19.000

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación antes del 26/9/88.

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 13 a 16 hs. - Sección Suscripciones.

Por correspondencia: dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008 - Capital Federal.

Forma de pago:

Efectivo, cheque, giro postal o bancario extendido a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412.

Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

Período único de renovación
1/10/88 al 30/9/89

TARIFAS:

Sección Legislación	A	858.-
Sección Segunda	A	1.872.-
Ejemplar Completo	A	2.571.-

No se aceptarán giros telegráficos ni transferencias bancarias

BALANCES

CASA DE CREDITO VARELA Cooperativa Ltda.

Balance General

Correspondiente al Ejercicio Económico terminado el: 31 de diciembre de 1987

(Cifras expresadas en Australes, sin centavos)

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo y oro	64.209	
— Bancos y corresponsales	71.850	
		136.059
B. TITULOS PUBLICOS		—.—
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
— Adelantos	760.676	
— Documentos a sola firma	296.370	
— Otros. Otros préstamos sector financiero	300.000	
	1.357.046	
Menos: Intereses documentados	(9.870)	
Más: Ajustes e ints. deveng. a cobrar	9.312	
Menos: Previsiones (Anexo F)	—.—	
		1.356.488
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
— B.C.R.A. - Diversos	478.696	
Más: Ajustes e intereses deveng. a cobrar	135.764	
		614.460
E. BIENES DE LOCACION FINANCIERA		—.—
F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES		—.—
G. CREDITOS DIVERSOS		—.—
— Otros		
Pagos efectuados por adelantado	765	
Ahorro Obligatorio Ley 23.256	2.282	
Más: Ajustes e intereses deveng. a cobrar	2.245	
		5.292
H. BIENES DE USO (Anexo D)		1.378.561
I. BIENES DIVERSOS		—.—
J. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION		—.—
Total del Activo		3.490.860

PASIVO

L. DEPOSITOS		
Capitales:		
— Ahorro común y especial	361.061	
— Plazo fijo	452.377	
— Otros	—.—	
	813.438	
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	40.000	
		853.438
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Banco Central de la República Argentina	205	
— Otros bancos y organismos internacionales	460.000	
— Diversas	70	
	460.275	
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	4.789	
		465.064
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	3.876	
— Impuestos a pagar	16.174	
— Otras	2.085	
		22.135
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)		—.—
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION		—.—
Total del Pasivo		1.340.637

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	161.139
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	—.—
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	1.767.303
SUB-TOTAL	1.928.442
S. RESERVAS DE UTILIDADES	5.020
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	216.761
Total del Patrimonio Neto	2.150.223
Total del Pasivo más Patrimonio Neto	3.490.860

CUENTAS DE ORDEN

— Créditos Acordados (Saldos no utilizados)	134.820
— Valores al Cobro	70.734
— Garantías Recibidas	457.488
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	235.075

— El Balance General incluye las operaciones en australes y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país y las de las filiales operativas de entidades locales, radicadas en el exterior.

— Los estados, anexos y notas son parte integrante de este Balance General.

ESTADO DE RESULTADO

	Por Operaciones en australes	Por Operaciones en moneda extranjera	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS			
— Ajustes e intereses por préstamos y otros	2.594.444	—.—	2.594.444
	2.594.444	—.—	2.594.444
B. EGRESOS FINANCIEROS			
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	(1.365.972)	—.—	(1.365.972)
— Aporte Fondo de Garantía	(3.637)	—.—	(3.637)
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	(63.374)	—.—	(63.374)
	(1.432.983)	—.—	(1.432.983)
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	—.—	—.—	—.—
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	24.750	—.—	24.750
— Otros			
— Alquiler de cajas de seguridad	7.559	—.—	7.559
— Otros	36	—.—	36
	32.345	—.—	32.345
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	(33.310)	—.—	(33.310)
	(33.310)	—.—	(33.310)
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(725.172)	—.—	(725.172)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			
— Remuneraciones y cargas sociales			(170.844)
— Honorarios y servicios administrativos contratados			(39.693)
— Depreciación de bienes de uso			(55.486)
— Otros			
— Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones			(7.658)
— Servicios de Seguridad			(25.594)

	Por Operaciones en australes	Por Operaciones en moneda extranjera	Total
– Papelería y Utiles			(14.726)
– Electricidad y comunicaciones			(15.199)
– Impuestos			(40.003)
– Otros			(65.268)
			(434.381)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA			943
H. UTILIDADES DIVERSAS			
– Otras			
– Intereses punitorios			20.722
			20.722
I. PERDIDAS DIVERSAS			
– Otras			
– Ajustes e intereses por obligaciones diversas			(283)
– Donaciones			(5.104)
– Otras			(1.410)
			(6.797)
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES			8.794
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS			23.662
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS			
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO			–.–
			23.662

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

1. — BASE DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Las cifras expuestas surgen de libros de contabilidad y consideran los efectos de la inflación, mediante el ajuste integral de las partidas de acuerdo con la metodología, en este ejercicio consiste en:

a) Se ajustaron los activos no monetarios, al patrimonio neto, y las cuentas de resultados, para expresar su valor a "moneda de cierre" (31-12-87), con contrapartida a la cuenta "Ajuste por Reexpresión de las Partidas".

b) Se registró en las cuentas "Resultado Monetario por Otras Operaciones", el resultado por exposición a la inflación en la posición monetaria neta mensual, con contrapartida a la cuenta "Ajuste por Reexpresión de las Partidas", a efectos de saldar la misma.

c) Para el devengamiento de los ajustes e intereses se ha utilizado al sistema lineal, de acuerdo con la opción prevista en la circular, CONAU-1, ya que no existen operaciones a más de 92 días.

d) Los bienes de Uso han sido actualizados de acuerdo con las normas dictadas al efecto por el B.C.R.A. El valor actualizado no excede el precio en plaza de los bienes revaluados.

La depreciación del ejercicio se calculó en función de la vida útil expresada en meses.

2. — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31-12-87 existe un Depósito Especial Comunicación "A" 1096 por un monto de ₳ 279.352.

3. — No existen al 31-12-87 contingencias de pérdidas que puedan afectar el resultado del ejercicio.

4. — No se verificó ningún hecho posterior al cierre del ejercicio que pueda comprometer la situación patrimonial de la Caja de Crédito Cooperativa.

5. — EVOLUCION DEL "AJUSTE DEL CAPITAL"

Saldo al	Australes	Incremento del
31-12-85	₳ (69.962)	(111,23 %)
31-12-86	₳ 414.886	590,16 %
31-12-87	₳ 1.435.209	245,93 %

6. — De acuerdo con lo dispuesto en el Dictamen 6 del Instituto Técnico de Contadores Públicos, se informa que si todo el personal hubiera sido despedido sin justa causa el 31-12-87, la indemnización por antigüedad hubiera ascendido a ₳ 69.613.

Se deja constancia que los presentes estados contables no han sido intervenidos por el Banco Central de la República Argentina, de conformidad con las disposiciones vigentes en la materia. (Comunicación A 543).

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 2-2-88. — Inés Casas - Contadora Pública Nacional (U.B.A.) C. P. C. E. de la Cap. Fed. Tº CII - Fº 249 - C. P. C. E. P. B. A. Tº 57 - Fº 53 - Legajo Dígito 14465/5. — Daniel A. Páez - Contador General. — Victor E. Barg - Subgerente. — Ricardo Cufré - Síndico. — Simón Abel Groll - Presidente.

INFORME DEL SINDICO

A los
Señores Asociados de
Caja de Crédito Varela
Cooperativa Limitada

De acuerdo a lo ordenado por la ley y los Estatutos Sociales, cúmpleme informar a los señores Asociados que he examinado los documentos a que se refiere el inc. 6º del art. 79 de la ley 20.337 correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1987.

He concurrido a las reuniones del Consejo de Administración, fiscalizado la contabilidad de acuerdo con los comprobantes y documentos que fueron puestos a mi disposición, y en general, he ejercido mis atribuciones, establecidas por el Art. 79 de la Ley 20.337, sin limitaciones de ninguna naturaleza, hallando todo conforme a las normas legales y estatutarias.

En mi opinión, la documentación elevada por el Consejo de Administración expone razonablemente la situación patrimonial y financiera de Caja de Crédito Varela Coop. Ltda. al 31 de diciembre de 1987, como asimismo los resultados de sus operaciones a la mencionada fecha.

Por ello me permito aconsejar a los Señores Asociados la aprobación de la referida documentación.

Saludo a Uds. muy atentamente.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1988. — Ricardo Cufré - Síndico.

DICTAMEN DEL AUDITOR

Señor Presidente de
Caja de Crédito Varela
Cooperativa Limitada

He examinado el Balance Anual de Caja de Crédito Varela Cooperativa Limitada al 31 de diciembre de 1987, y el Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos B, D, F, G, K y notas a los Estados Contables, por el Ejercicio terminado en esa fecha.

Mi examen fue practicado de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, y las Normas Mínimas sobre Auditorías Externas, establecidas por la CONAU-1 del B.C.R.A.

En mi opinión, los estados contables presentan razonablemente la situación patrimonial de Caja de Crédito Varela Cooperativa Limitada, al 31 de diciembre de 1987 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina, y los principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicados uniformemente respecto del ejercicio anterior.

La Entidad presenta sus Estados Contables en moneda constante de acuerdo con lo requerido por la CONAU 1-38 Comunicación "A" 551 del B.C.R.A. y siguiendo la metodología indicada en la misma tal como se explica en Nota Nº 1.

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes informo que:

a) La deuda con la Dirección Nacional de Recaudación Previsional al 31 de diciembre de 1987, asciende a ₳ 3.964,56, siendo la misma devengada no exigible.

b) Las cifras expuestas surgen de libros rubricados de la Entidad, llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y normas reglamentarias del B.C.R.A., y contienen todos los hechos y circunstancias que son de mi conocimiento.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1988. — Inés Casas - Contadora Pública Nacional (U.B.A.) C. P. C. E. de la Cap. Fed. - Tº CII - Fº 249 - C. P. C. E. P. B. A. Tº 57 - Fº 53 - Legajo Dígito 14466-5.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 04/02/88. Legalización Nº 376.931 D. T. 3.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que la Dra. Casas Inés tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de Contadores Públicos, al Tº 102 y Fº 249, encontrándose plenamente habilitada como tal.

Dr. Enrique E. Yeregui - Contador Público (U.B.A.) - Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del patrimonio neto y los anexos no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal).

Nº 67.054

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Sucursal Buenos Aires

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: Carece de fecha por ser entidad oficial extranjera

Balance General

Correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 31-12-87

ACTIVO

	31-12-87	31-12-86
A. DISPONIBILIDADES	4.745.174.-	2.848.645.-
– Efectivo y Oro	485.880.-	457.792.-
– Bancos y Corresponsales	4.259.294.-	2.390.853.-
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	2.635.514.-	2.374.138.-
– Con cotización	2.635.514.-	2.374.138.-
C. PRESTAMOS (Anexo B)	21.623.379.-	21.903.680.-
– Capitales:		
– Adelantos	13.809.296.-	16.834.786.-
– Documentos a sola firma	3.969.387.-	868.603.-
– Documentos descontados	1.179.749.-	4.348.155.-

ACTIVO

	31-12-87	31-12-86
– Personales	46.301.-	157.352.-
– Otros:		
– Préstamos Interfinancieros	4.200.000.-	–.–
– Diversos	227.089.-	–.–
Más: Ajustes e Intereses dev. a cob.	545.948.-	334.349.-
Menos: Previsiones (Anexo "F")	2.354.391.-	639.565.-
D. OTROS CREDITOS POR INTERM. FINANC. (Anexo B)	7.332.155.-	8.576.824.-
– Capitales:		
– Responsabilidad de terceros por aceptaciones	4.272.549.-	5.000.822.-
– Diversos		
– B.C.R.A. - Depósito Especial Com. "A" 1096	739.772.-	–.–
– B.C.R.A. - Depósito Especial Com. "A" 925	–.–	1.545.553.-
– Deudores por venta de cambio contado a liquidar	1.219.512.-	728.380.-
– Compras de cambio contado a liquidar	540.944.-	368.695.-
– Otros	254.588.-	286.453.-
Más: Ajustes e intereses dev. a cobrar	304.790.-	646.921.-
E. CREDITOS DIVERSOS	400.294.-	638.700.-
– Capitales:		
– Otros		
– Ahorro Obligatorio - Dep. Ley 23.256	339.208.-	609.117.-
– Diversos	61.086.-	29.583.-
F. BIENES DE USO (Anexo D)	6.508.568.-	6.483.606.-
G. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	714.322.-	886.631.-
H. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	–.–	19.470.-
I. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	800.-	2.619.-
TOTAL DEL ACTIVO	43.960.206.-	43.734.313.-

PASIVO

	A	A
J. DEPOSITOS	3.134.680.-	4.003.552.-
– Capitales:		
– Cuentas Corrientes	1.227.335.-	1.820.389.-
– Ahorro Común y Especial	427.194.-	562.159.-
– Plazo Fijo	1.365.308.-	1.460.030.-
– Otros:	42.816.-	89.221.-
Más: Ajustes e int. deveng. a pagar	72.027.-	71.753.-
K. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERM. FINANC.	24.617.080.-	21.681.111.-
– Capitales:		
– Aceptaciones	4.272.549.-	5.000.822.-
– Banco Central de la Rep. Argentina	4.200.779.-	5.751.694.-
– Otros Bancos y Org. Internac.	12.293.604.-	8.833.920.-
– Diversas:		
– Ventas de cambio contado a liq.	1.668.063.-	730.191.-
– Acreedores por compra de cambio contado a liquidar	394.358.-	367.557.-
– Otras	163.094.-	85.134.-
Más: Ajustes e int. deveng. a pagar	1.624.633.-	911.793.-
L. OBLIGACIONES DIVERSAS	395.859.-	315.546.-
– Capitales:		
– Remunerac. y cargas soc. a pagar	33.670.-	32.484.-
– Impuestos a pagar	312.152.-	245.753.-
– Otras		
– Retenciones a pagar s/remun.	18.593.-	21.115.-
– Acreedores Varios	30.884.-	14.617.-
– Diversas	560.-	1.577.-
M. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	1.392.-	3.864.-
TOTAL DEL PASIVO	28.149.011.-	26.004.073.-

PATRIMONIO NETO

N. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	11.129.-	31.344.-
Ñ. APORTES NO CAPITALIZADOS	75.-	211.-
O. AJUSTES AL PATRIMONIO	10.511.921.-	10.507.394.-
SUB-TOTAL	10.523.125.-	10.538.949.-
P. RESERVAS DE UTILIDADES	2.159.170.-	1.762.022.-
Q. RESULTADOS NO ASIGNADOS	3.128.900.-	5.429.269.-
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	15.811.195.-	17.730.240.-
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	43.960.206.-	43.734.313.-

CUENTAS DE ORDEN

	A
– Créditos acordados (Saldos no utilizados)	21.564.810.-
– Garantías recibidas	14.854.629.-
– Otras garantías otorgadas	7.900.952.-
– Valores en custodia	6.703.715.-
– Valores al cobro	45.090.000.-
– Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	341.265.-
– Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	645.438.-
	97.100.809.-

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondientes al ejercicio Económico terminado el 31 de diciembre de 1987

(Cifras expresadas en australes)

	Por operaciones en Australes	Por operaciones en moneda extranjera	TOTAL 31-12-87	TOTAL 31-12-86
A. INGRESOS FINANCIEROS				
– Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por interm. financiera	18.420.348.-	201.671.-	18.622.019.	11.812.252.-
– Resultado por títulos públicos	–	2.688.832.-	2.688.832.-	2.222.855.-
– Diferencia de cotiz. oro y m/extr.	–	904.528.-	904.528.-	497.289.-
	18.420.348.-	3.795.031.-	22.215.379.	14.532.396.-
B. EGRESOS FINANCIEROS				
– Ajustes e intereses por depósitos y otras oblig. por int. financiera	8.896.750.-	–	8.896.750-	6.114.987.-
– Aporte Fondo de Garantía	11.559.-	–	11.559.-	13.589.-
– Aportes e impuestos s/ ingr. financ.	815.115.-	37.921.-	853.036.-	544.027.-
	9.723.424.-	37.921.-	9.761.345.-	6.672.603.-
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	2.323.726.-	–	2.323.726.-	688.241.-
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
– Comisiones	106.793.-	1.316.361.-	1.423.154.-	1.319.545.-
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
– Comisiones	1.042.-	35.888.-	36.930.-	33.887.-
– Aportes e impuestos s/ingr. por serv.	6.942.-	85.563.-	92.505.-	85.816.-
	7.984.-	121.451.-	129.435.-	119.703.-
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERM. FINANC.	(6.910.130.-)	(3.234.553.-)	(10.144.683.-)	(4.207.476.-)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
– Remuneraciones y Cargas Sociales	1.426.667.-		1.426.667.-	1.283.856.-
– Honorarios y Serv. Adm. Contratados	380.852.-		380.852.-	383.498.-
– Depreciación de Bienes de Uso	197.207.-		197.207.-	192.501.-
– Otros:				
– Impuestos	480.182.-		480.182.-	457.288.-
– Gtos. de Mant., Conserv. y Reparac.	234.573.-		234.573.-	217.119.-
– Electricidad y Comunicaciones	224.461.-		224.461.-	200.274.-
– Diversos	516.939.-		516.939.-	357.289.-
	3.460.881.-		3.460.881.-	3.091.825.-
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(3.899.004.-)	1.717.467.-	(2.181.537.-)	1.072.093.-
H. UTILIDADES DIVERSAS				
– Previsiones Desafectadas	68.373.-		68.373.-	1.560.-
– Otras:				
– Gastos Recuperados	283.886.-		283.886.-	281.268.-
– Ajustes e intereses por créditos div.	212.754.-		212.754.-	156.547.-
– Alquileres	–		–	115.323.-
– Diversas	3.079.-		3.079.-	2.890.-
	568.092.-		568.092.-	557.588.-

	Por operaciones en Australes	Por operaciones en moneda extranjera	TOTAL 31-12-87	TOTAL 31-12-86
I. PERDIDAS DIVERSAS				
— Depreciación de Bienes Diversos	10.711.-		10.711.-	10.725.-
— Otras:				
— Impuesto a los Ingresos Brutos	22.487.-		22.487.-	24.894.-
— Diversas	5.261.-		5.261.-	2.521.-
	38.459.-		38.459.-	38.140.-
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERAC.	(240.516.-)		(240.516.-)	(101.328.-)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMP. A LAS GCIAS.	(3.609.887.-)	1.717.467.-	(1.892.420.-)	1.490.213.-
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS				
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	(3.609.887.-)	1.717.467.-	(1.892.420.-)	1.490.213.-

ANEXO "H"

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1987

RUBROS	Importes en Australes Casa Matriz y filiales en el país	TOTAL
ACTIVO		
— Disponibilidades	2.244.325.-	2.244.325.-
— Títulos públicos	2.635.514.-	2.635.514.-
— Préstamos	7.286.973.-	7.286.973.-
— Otros créditos por interm. financiera	4.813.493.-	4.813.493.-
TOTAL	16.980.305.-	16.980.305.-
PASIVO		
— Otras obligac. por interm. financiera	13.142.432.-	13.142.432.-
— Obligaciones diversas	30.884.-	30.884.-
TOTAL	13.173.316.-	13.173.316.-
CUENTAS DE ORDEN		
— Créditos acordados (saldos no utiliz.)	20.422.113.-	20.422.113.-
— Garantías recibidas	11.314.111.-	11.314.111.-
— Otras garantías otorgadas	978.386.-	978.386.-
— Valores en custodia	6.414.578.-	6.414.578.-
— Valores al cobro	44.949.070.-	44.949.070.-
TOTAL	84.078.258.-	84.078.258.-

NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31-12-87

I — Bases de Presentación de los Estados Contables

Los saldos expuestos en los Estados Contables han sido reexpresados a Moneda Constante, siendo la misma la del cierre del periodo. Dichos saldos fueron preparados siguiendo la metodología establecida en la Comunicación "A" 551 - Circular CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina.

Los mismos surgen de los libros de contabilidad llevados conforme a las normas legales en vigencia y su valuación se ha realizado siguiendo los criterios establecidos por el Banco Central de la República Argentina en la Comunicación "A" 7 Circular CONAU 1.

Unidad de Medida: (Reexpresión en moneda de cierre)

La unidad de medida para reexpresar los saldos en los Estados Contables es la Moneda Constante, siendo la misma la moneda de cierre del periodo respectivo.

La metología para la reexpresión de los saldos es sumariamente la siguiente:

1. Los Activos y Pasivos no monetarios y el Patrimonio Neto fueron actualizados teniendo en cuenta el efecto inflacionario del periodo.

2. Los saldos mensuales netos de los Activos y Pasivos monetarios fueron actualizados con el objeto de compensar los resultados del periodo y detraer de éstos los factores inflacionarios que los distorsionan. El reflejo de estas actualizaciones quedó establecido en las siguientes partidas:

   — Resultados Monetarios por Intermediación Financiera
   — Resultado Monetario por Otras Operaciones

3. El Estado de Resultados fue actualizado de acuerdo a la anticuación mensual de las registraciones efectuadas con respecto a la fecha de presentación de los Estados Contables.

4. De acuerdo con las directivas impartidas por la Comunicación "A" 702 - CONAU 1-40, al 30 de junio de 1985 se procedió a aplicar la tabla de conversión anexa al artículo 4 del Decreto 1096/85 al cociente del índice de precios de junio sobre el índice de precios a mayo. Por lo tanto el coeficiente aplicado fue de 1,242756, en lugar del que inicialmente hubiera correspondido de 1,423531.

De no haberse aplicado este procedimiento el Patrimonio Neto de la entidad al 31 de diciembre de 1987 hubiera ascendido a ₳ 16.855.639.- (Australes dieciséis millones ochocientos cincuenta y cinco mil seiscientos treinta y nueve 00/100) aproximadamente.

Criterios de Valuación

A. Activos y Pasivos en Moneda Extranjera: Se valuaron de acuerdo a la cotización del Banco de la Nación Argentina, tipo vendedor, al cierre de las operaciones del último día hábil del mes.

B. Títulos Públicos - (BONEX): Se valuaron de acuerdo a la cotización del último día hábil del mes, menos los gastos, estimados de venta.

C. Devengamiento de Intereses y Ajustes: Fue realizado por el método exponencial para el total de las carteras: Activas y Pasivas.

D. Bienes de Uso y Diversos: Fueron valuados de acuerdo a las normas del Banco Central de la República Argentina, establecidas en la Circular CONAU 1-38 - Rubros Bienes de Uso y Diversos. Las depreciaciones correspondientes al ejercicio se realizaron sobre la base de la vida útil expresada en meses.

A la fecha de presentación de los Estados Contables, no se ha podido terminar de efectuar, la tasación correspondiente al inmueble propiedad de la entidad a los efectos de determinar su valor corriente en plaza.

E. Bienes Intangibles: Fueron valuados de acuerdo a las normas del Banco Central de la República Argentina, establecidas en la Circular 1-38 - Rubro Bienes Intangibles, siendo su vida útil de 60 (sesenta) meses.

Observaciones:

La unidad de Medida y los Criterios de Valuación son factores absolutamente independientes para la elaboración de los saldos expuestos.

II — Contingencias:

En cumplimiento de las Normas del Dictamen Nº 6 del Instituto Técnico de Contadores Públicos de la Federación Argentina de Colegios de Graduados en Ciencias Económicas, se informa que al 31 de diciembre de 1987 el riesgo estimado (Rubro Antigüedad) en caso de ruptura de contratos de trabajo, asciende a ₳ 170.000.- (Australes ciento setenta mil) aproximadamente.

El quebranto impositivo actualizado a fecha de cierre del Impuesto a las Ganancias asciende a ₳ 5.986.747.- (Australes cinco millones novecientos ochenta y seis mil setecientos cuarenta y siete aproximadamente).

III — Evolución del Ajuste del Capital

La evolución de la cuenta "Ajustes al Patrimonio - Ajuste del Capital" es la siguiente:

Año 1984: Saldo final	₳	220.323.-
Año 1985: Saldo final	₳	757.147.-
Año 1986: Saldo final	₳	1.191.959.-
Año 1987: Saldo final	₳	10.511.921.-

IV — Bienes de Disponibilidad Restringida

En el Rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera" se hallan registrado los depósitos indisponibles establecidos por el Banco Central de la República Argentina de acuerdo al siguiente detalle:

1. Depósito indisponible ajustable por índice de precios combinados Comunicación "A" 611: ₳ 19.058,08

2. Depósito especial Comunicación "A" 1096: ₳ 930.869,25

V — Otros

Conforme a lo dispuesto por el inciso F) del Artículo 17 de la Ley Nº 19.322, la entidad adoptó el criterio de liquidar los cargos a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios sobre los intereses y comisiones percibidas de acuerdo con las leyes vigentes en la materia.

VI — Publicación de Estados Contables

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

VII — Exposición

La presentación de los estados contables ha sido encuadrada en lo contenido por la Comunicación "A" 989, circular CONAU 1-55 del Banco Central de la República Argentina, produciéndose a partir del presente ejercicio el siguiente cambio en los criterios de exposición:

a) Presentación del Balance General y Estado de Resultados en forma comparativa con la información del ejercicio anterior.

b) No se incluyen los saldos de Revalúo Ley 19.742, pasando a formar parte de la cuenta "Ajuste de Capital".

Los saldos del ejercicio anterior que se presentan en forma comparativa, se obtuvieron mediante la reexpresión de los importes aplicando el índice de precios al por mayor, nivel general, del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 11/02/88. — Dr. Norberto Mercurio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. Tº LXXI - Fº 53. — Cdor. Eduardo Fiorenzo, Jefe de Contaduría. — Angel Alberto Cavassuto, Gerente.

INFORME DEL AUDITOR

Al Gerente de la Sucursal Buenos Aires del
Banco de la República Oriental del Uruguay

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la Auditoría que he realizado de los Estados Contables del Banco de la República Oriental del Uruguay detallados en el apartado I) de este informe.

I — Estados Auditados

– Balances Generales al 31 de diciembre de 1986 y al 31 de diciembre de 1987.

– Estado de Resultados por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1986 y el 31 de diciembre de 1987.

– Estados, Anexos y Notas al 31 de diciembre de 1987.

II — Alcance del trabajo de Auditoría

He realizado el examen de la información contenida en los estados indicados en I) de acuerdo con las Normas Mínimas sobre Auditorías Externas establecidas por la Circular CONAU-1 del Banco Central de la República Argentina y Normas de Auditoría vigentes aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Previamente he emitido el 4 de febrero de 1987 mi informe de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986.

III — Aclaraciones Previas al dictamen

Tal como se explica en Nota VII los Estados Contables han sido confeccionados de acuerdo con la Circular Comunicación "A" 989 CONAU 1-55 del Banco Central de la República Argentina, que introdujo cambios que hacen a la exposición de los Estados Contables.

IV — Dictamen

En mi opinión, los Estados Contables mencionados en I, sujeto a los efectos de lo mencionado en Nota I.D., presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial del Banco de la República Oriental del Uruguay, al 31 de diciembre de 1986 y al 31 de diciembre de 1987, así como los resultados por los ejercicios finalizados en esas fechas, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con las normas contables profesionales, aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior, excepto por lo indicado en el apartado III precedente.

V — Información especial requerida por disposiciones legales vigentes

a) Los estados auditados concuerdan con los registros contables de la entidad, los que han sido llevados de acuerdo con disposiciones legales y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) De acuerdo con el artículo 10 de la Ley 17.250 al 31 de diciembre de 1987 la deuda devengada a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional que surge de registros contables asciende a A 29.718,90 no existiendo deuda exigible a esa fecha.

c) En cumplimiento de lo dispuesto por la Circular Comunicación "A" 716 - CONAU 1-41 del Banco Central de la República Argentina. Respecto de la contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios (inciso f del artículo 17 de la Ley 19.322) informo que de acuerdo con el criterio adoptado y mencionado en Nota V, considero razonable el cálculo efectuado por la entidad.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1988. — Dr. Norberto Mercurio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. Tº LXXI - Fº 53.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 30/03/88, Legalización Nº 385855 D T. 3.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance corresponde con la del Dr. Mercurio Norberto registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de: Contadores Públicos al Tº 71 Fº 53 encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dr. Jesús M. Miñones, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767, Capital Federal).

Nº 67.198

COMPAÑIA FINANCIERA DE INVERSIONES Y CREDITO "INVERCRED" S.A.

Domicilio: Rivadavia 619 1º Piso - Cap.
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 05/02/2068

Balance General

Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1987
(Cifras expresadas en australes)

ACTIVO

	1987	1986 En moneda de 1987
A — DISPONIBILIDADES		
Efectivo y Oro	206.735	332.264
Bancos y corresponsales	415.332	325.298
B.C.R.A. Depósito Especial-Com. "A", 641	1.307.487	–.–
	1.929.554	657.562
B — TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
Con Cotización	507.555	–.–
Sin Cotización	62.503	114.895
	570.058	114.895
C — PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
– A otras Entidades Financieras	1.450.000	754.434
– Adelantos	4.217.500	2.419.654
– Documentos a sola firma	662.031	1.337.617
– Documentos Descontados y Comprados	1.243.672	1.424.419
– Prendarios	4.878.013	10.752.143
– Personales	1.368	37.610
– Hipotecarios	280.140	–.–
– Otros	129	570
Menos: Intereses documentados	2.228.242	4.260.135
	10.504.611	12.466.312
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	904.084	920.580
Menos: Previsiones (Anexo F)	168.668	117.817
	11.240.027	13.269.075
D — OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
– B.C.R.A. – Depósito Especial Com. "A" 1096	6.702.434	–.–
– B.C.R.A. – Depósito Especial a tasa no regulada	–.–	7.212.621
– Pagos por cuenta de terceros	–.–	203.124
– Alquileres por Locación Financiera	403.496	574.457
– Diversas	339.724	416.473
	7.445.654	8.406.675
Más: Ajustes e Intereses devengados a cobrar	2.116.214	1.929.051
	9.561.868	10.335.726
E — BIENES EN LOCACION FINANCIERA	4.640.160	2.771.039
G — CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
– Accionistas	263.675	–.–
– Anticipo de Impuestos	1.064.281	345.721
– Ahorro Obligatorio Dep. Ley 23.256	127.191	198.936
– Otros	114.425	46.481
	1.569.572	591.138
H — BIENES DE USO (Anexo D)	9.069.103	9.330.828
I — BIENES DIVERSOS (Anexo D)	238.854	172.944
J — BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	90.789	105.034
Total del Activo	38.909.985	37.348.241

PASIVO

	1987	1986 En moneda de 1987
L — DEPOSITOS		
Capitales:		
– Ahorro común	1.995.190	1.581.224
– Plazo fijo	11.642.232	15.971.262
– Otros	55.807	25.754
	13.693.229	17.578.240
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	230.252	192.017
	13.923.481	17.770.257
M — OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
– Banco Central de la República Argentina	139.426	114.903
– Diversas	166.610	39.144
	306.036	154.047
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	266.776	876.918
	572.812	1.030.965
N — OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
– Remuneraciones y cargas sociales a pagar	99.283	64.560
– Impuestos a pagar	656.110	443.526
– Acreedores Varios	210.117	222.226
– Otras	48.676	46.585
	1.014.186	776.897
Ñ — PREVISIONES (Anexo F)	69.483	194.149
Total del Pasivo	15.579.962	19.772.268

PATRIMONIO NETO

	1987	1986 En moneda de 1987
P — CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	7.508	3.487
Q — APORTES NO CAPITALIZADOS	1.440.000	4.238
R — AJUSTES AL PATRIMONIO (*)	12.069.702	11.954.988
SUB - TOTAL	13.517.210	11.962.713
S — RESERVAS DE UTILIDADES	1.153.048	430.885
T — RESULTADOS NO ASIGNADOS	8.659.765	5.182.375
Total del Patrimonio Neto	23.330.023	17.575.973
Total del Pasivo más Patrimonio Neto	38.909.985	37.348.241

(*) Incluye el ajuste correspondiente a capital social y aportes no capitalizados

CUENTAS DE ORDEN

— Garantías Recibidas	704.550	1.385.923
— Beneficiarios de Garantías Otorgadas	1.177.720	—.—
— Garantías otorgadas por Obligaciones Directas	211.448	150.937
— Otros Valores en Custodia	6.719.250	.—
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	241.180	997.834

NOTA: Los estados, anexos y notas, son parte integrante de este Balance General.

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1987
(Cifras expresadas en Australes)

	1987 TOTAL	1986 Importes del ejercicio anterior reexpresados
INGRESOS FINANCIEROS		
— Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera.	25.825.757	14.985.546
— Resultado por locación financiera	5.747.136	3.833.408
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	1.548.304	145.773
	33.121.197	18.964.727
EGRESOS FINANCIEROS		
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	18.066.556	10.852.279
— Aporte Fondo de Garantía	63.299	56.630
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	622.419	358.580
	18.752.274	11.267.489
CARGO POR INCOBRABILIDAD	211.846	128.477
INGRESOS POR SERVICIOS		
— Comisiones	1.596.242	975.751
— Otros	115.235	75.287
	1.711.477	1.051.038
EGRESOS POR SERVICIOS		
— Comisiones	160.530	73.180
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	76.889	47.300
	237.419	120.480
RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Pérdida)	(9.852.072)	(2.939.937)
GASTOS DE ADMINISTRACION		
— Remuneraciones y cargas sociales	1.783.258	1.456.259
— Honorarios y servicios administrativos contratados	475.873	448.324
— Depreciación de bienes de Uso	340.070	307.113
— Impuestos	578.653	372.305
— Servicios de Seguridad	354.929	319.695
— Alquileres	399.664	291.617
— Representación, viáticos y movilidad	213.520	153.415
— Otros	611.556	547.373
	4.757.523	3.896.101
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - Ganancia	1.021.540	1.663.281
UTILIDADES DIVERSAS		
— Ajustes e Intereses por Créditos Diversos	83.881	47.585
— Intereses punitorios	1.909.247	1.809.840
— Actualización Crédito Fiscal	660.576	214.662
— Por Venta de Sucursal	533.710	.—
— Otras	284.268	78.114
	3.471.682	2.150.201
PERDIDAS DIVERSAS		
— Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	—.—	74.929
— Impuesto a los Ingresos Brutos	114.135	83.681
— Otras	5.817	34.053
	119.952	192.663
RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES (PERDIDA) GANANCIA	(26.465)	50.913
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	4.346.805	3.671.732

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1987

NOTA 1— Bases de presentación de los estados contables

Los estados contables que surgen de libros de contabilidad han sido ajustados por inflación de acuerdo a las pautas descriptas en la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina. Las cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986, presentadas a efectos comparativos han sido reexpresadas en moneda de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1987. Los principales criterios de valuación y reexpresión en moneda de cierre seguidos para su preparación se describen a continuación:

a. Activos y Pasivos Monetarios

No han sido ajustados, ya que por su propia naturaleza tienen un valor nominal fijo en moneda del país.

b.Títulos Públicos

Los Títulos Públicos sin cotización en existencia al 31 de diciembre de 1987 corresponden al Bono Nacional de consolidación Económica y Financiera y se hayan valuados a su valor nominal más ajustes e intereses devengados a esa fecha.

Los Títulos Públicos con cotización corresponden a Bonos Ajustables de Renta Real asegurada, los que se encuentran valuados al valor de cotización al cierre, neto de los gastos estimados de venta.

c. Devengamiento de Ajustes e Intereses

El devengamiento de ajustes e intereses se realiza de acuerdo con el método exponencial, conforme a lo establecido por la Comunicación "A" 7-CONAU-1.

d. Bienes de locación financiera

Se han valuado a su valor de costo más ajustes por sumas pendientes de cobro (cuando corresponda) menos la amortización acumulada correspondiente.

e. Bienes de Uso y Bienes Diversos

Se encuentran registrados a su valor de costo, reexpresado en moneda de cierre del ejercicio, netos de las depreciaciones correspondientes, calculadas en función de los valores actualizados.

La depreciación de los bienes se calcula sobre la base de la vida útil expresada en meses, depreciándose en forma completa el mes de alta de los bienes, no depreciándose el mes de baja.

Los valores residuales de los bienes actualizados en su conjunto, no exceden los valores corrientes en plaza.

f. Patrimonio Neto

— Reexpresión de saldos al inicio:

Los saldos de las cuentas del patrimonio neto al inicio del ejercicio fueron reexpresados en moneda de cierre del ejercicio. El ajuste derivado de la reexpresión en moneda de cierre de los saldos de las cuentas "Capital Social" y "Ajuste del capital" fue imputado a la cuenta "Ajustes al patrimonio — Ajuste del Capital"(Ver Nota 8).

- Movimiento del ejercicio

Todos los movimientos producidos en el ejercicio en las cuentas del patrimonio neto, se encuentran reexpresados en moneda de cierre del mismo.

— Cuentas de Resultados:

Se encuentran imputados los resultados devengados en el ejercicio, reexpresados en moneda de cierre, con independencia de que se haya efectivizado su cobro o pago.

El resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos relacionados con el ejercicio de la actividad de intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros fue imputado a la cuenta "Resultado monetario por intermediación financiera".

El resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos que no están relacionados con dicha intermediación, fue imputado a la cuenta "Resultado monetario por otras operaciones".

NOTA 2 — Coeficiente aplicado para la Reexpresión de los Estados Contables

De acuerdo a lo dispuesto por la Comunicación "A" 702 del BCRA el coeficiente utilizado en la preparación de los estados contables ajustados por inflación en junio de 1985, para reexpresar dichos estados contables en moneda de cierre, fue del 1,2428, obtenido con la aplicación de la siguiente fórmula:

Indice de precios al por mayor, nivel general de junio / índice de precios al por mayor, nivel general de mayo	X	Paridad de conversión al 1.7.85, según la escala anexa al artículo 4º del decreto 1096/85

Los principios contables generalmente aceptados establecen que los coeficientes a aplicar para la reexpresión de los estados contables se obtienen aplicando directamente los índices de precios al por mayor nivel general publicados por el instituto Nacional de Estadística y Censos y, por lo tanto el coeficiente correspondiente al mes de junio alcanza a 1,4235.

De haberse aplicado los coeficientes mencionados en el párrafo anterior el total del activo y del patrimonio neto al cierre del ejercicio se habrían incrementado en ₳ 1.227.050 y los resultados no asignados del ejercicio se habrían reducido en ₳ 246.200.

NOTA 3 — Bienes de Disponibilidad Restringida:

a — Documentos de la cartera de préstamos endosados a favor del Banco Central de la República Argentina en garantía de adelantos y redescuentos recibidos de esa Entidad conforme a los regímenes de la circular REMON 1-II que al 31 de diciembre de 1987 alcanza a la suma de Australes 211.448.

b — Depósitos indisponibles constituidos de acuerdo a lo dispuesto por las Comunicaciones "A" 1096 y "A" 1125 del Banco Central de la República Argentina que al 31 de diciembre de 1987 asciendes a Australes 8.966.071.

NOTA 4 — Quebranto Impositivo:

El quebranto impositivo de la Sociedad al 31 de diciembre de 1987 asciende a Australes 5.877.100.

Dicho quebranto no podrá ser deducido de los ejercicios fiscales al cerrar el 31 de diciembre de 1988 y el 31 de diciembre de 1989.

A partir del ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 1990 inclusive, los quebrantos acumulados serán deducibles con la limitación del 50 % de las ganancias gravadas.

Los quebrantos que se hubieren absorbido al 31 de diciembre de 1988 y 1989 de no existir la limitación comentada en el segundo párrafo precedente, podrán ser compensados con futuras utilidades sin límite de tiempo.

NOTA 5 — Garantía de los depósitos:

La Entidad se encuentra adherida al régimen de garantía de los depósitos Ley 21.526.

NOTA 6 — Previsión para riesgos no previstos:

Constituida conforme a las disposiciones de la Circular R. F. 1245 del Banco Central de la República Argentina, ascendiendo su monto a Australes 69.404.

NOTA 7 — Riesgo Máximo por Despido del Personal:

Al 31 de diciembre de 1987 el riesgo máximo de la Entidad por el despido de su personal, asciende aproximadamente a la suma de Australes 430.500.

NOTA 8 — Evolución del Ajuste del Capital:

A continuación, se exponen los movimientos que afectaron a la cuenta "Ajustes al Patrimonio — Ajuste del Capital"

		Australes
1. Saldo al comienzo del ejercicio cerrado el 31.12.85		128.331
2. Actualización del saldo al inicio en moneda de cierre del ejercicio cerrado el 31.12.85		388.457
Sub-total		516.788
3. Actualización del saldo al inicio del ejercicio en moneda de cierre del mismo de las siguientes cuentas:		
— Capital Social	10.555	
— Aportes no capitalizados	12.828	
— Saldo por actualización contable Ley 19.742	11.693	
— Saldo Ley 19.742	1.257.755	1.292.831
4. Reclasificación del revalúo contable Ley 19.742		(1.204.806)
5. Saldo al comienzo del ejercicio cerrado al 31.12.86		604.813
6. Actualización del saldo al inicio en moneda de cierre del ejercicio cerrado el 31.12.86		350.900
Sub-Total		955.713
7. Actualización del saldo al inicio del ejercicio en moneda de cierre del mismo de la siguientes cuentas:		
— Capital Social	2.022	
— Aportes no capitalizados	2.458	
— Saldo por actualización contable Ley 19.742	1.011	
— Saldo Ley 19.742	941.014	946.505
8. Reclasificación del revalúo contable Ley 19.742		(1.238.091)
9. Saldo al comienzo del ejercicio		664.127
10. Actualización del saldo al inicio en moneda de cierre del ejercicio		1.191.577
Sub-Total		1.855.704
11. Actualización del saldo al inicio del ejercicio en moneda de cierre del mismo de las siguientes cuentas:		
— Capital Social	13.860	
— Saldo por actualización contable Ley 19.742	3.127	
— Saldo Ley 19.742	5.132.328	5.149.315
12. Saldo de los rubros saldo por actualización contable Ley 19.742 y saldo Ley 19.742, que según Comunicacion "A" 989, deben exponerse en este rubro:		2.862.272
13. Actualización al cierre del ejercicio de los aportes a capitalizar ingresados el 24.09.87		453.467
14. Regularización por derecho de receso pagado el 30.10.87		(338.753)
15. Saldo al cierre del ejercicio		9.982.005

NOTA 9 — Restricción a la distribución de Utilidades: Reserva Legal

Conforme a normas del Banco Central de la República Argentina corresponde destinar para dicho concepto el 20 % de las utilidades que arroje el Estado de Resultados al cierre del ejercicio más los ajustes de ejercicios anteriores.

NOTA 10 — Publicación de estados contables

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

NOTA 11 — Adquisición de acciones propias por derecho de receso

Con relación a la Asamblea Extraordinaria celebrada el 15 de mayo de 1987, en la que se aprobó el aumento del Capital Social a australes 7.725 más una prima de emisión de ₳ 1.438.848, un accionista cuya participación en la sociedad alcanzaba a 2.81 %, ejerció el derecho de receso previsto por el artículo 245 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Al 30 de octubre de 1987, la sociedad pagó al accionista recedente ₳ 325.140 por este concepto y se reembolsó las acciones correspondientes, las que se mantendrán en cartera hasta la próxima asamblea general en la que se decidirá su destino definitivo.

NOTA 12 — Transferencia de la Filial Lima

El 22 de octubre de 1987, mediante Resolución Nº 713, el Banco Central de la República Argentina, autorizó la transferencia de la Filial Lima al Banco Independencia Cooperativo Limitado.

La autoridad generada por dicha transferencia se expone dentro del rubro Utilidades Diversas.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1988. — Firmado a los efectos de su identificación con mi informe del 4-2-88. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. — Dr. Julio Pedro Naveyra (Socio) - Contador Público (U.B.A.) C. P. C. E. CAP. FED. Tº 37 - Fº 117. — Julio P. Naveyra - Síndico. — Eduardo O. Tiddens - Gerente de Finanzas. — Juan C. Ryniewicz - Director-Gerente General. — Jorge E. Wilde - Presidente.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los Señores Accionistas de
Compañía Financiera de Inversiones
y Crédito "INVERCRED" S.A.
Dirección Legal: Rivadavia 611 1º Piso (1002) Capital Federal

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

Hemos examinado el balance general de Compañía Financiera de Inversiones y Crédito "INVERCRED" Sociedad Anónima al 31 de diciembre de 1987 y los estados de resutlados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado en esa fecha.

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Capital Federal, e incluyó procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina en su Comunicación CONAU-1.

3. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Los estados contables mencionados en 1. incluyen con fines comparativos, las cifras del balance general de la Sociedad al 31 de diciembre de 1986 y el estado de resultados por el ejercicio finalizado en esa fecha, reexpresadas en moneda de cierre del 31 de diciembre de 1987. Las cifras correspondientes al 31 de diciembre de 1986 surgen de los estados contables a esa fecha, sobre los que emitimos nuestro informe de auditoría externa con fecha 30 de enero de 1987.

4. DICTAMEN

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en 1. presentan razonablemnte la información sobre la situación patrimonial de Compañía Financiera de Inversiones y Crédito "INVERCRED" Sociedad Anónima al 31 de diciembre de 1987, los resultados de sus operaciones y las variaciones en el patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y normas contables profesionales, las que han sido aplicadas sobre bases uniformes con respecto al ejercicio anterior.

5. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

5.1. Los estados contables que se mencionan en 1., surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

5.2. Al 31 de diciembre de 1987, las deudas devengadas a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional en concepto de aportes y retenciones por jubilación que surgen de los registros contables, ascienden a ₳ 62.682 no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1988. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. — Dr. Julio Pedro Naveyra (Socio) - Contador Público (U.B.A.) C. P. C. E. CAP. FED. Tº 37 - Fº 117.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Buenos Aires, 30/03/88, Legalización Nº 554743 I T 52.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. Naveyra Julio Pedro tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de Contadores Públicos al Tº 37 - Fº 117 encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dr. Enrique E. Yeregui, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal)

Nº 66.954
